Ricardo Montes. Pascual Santos
(coordinadores)

Ojós y el Valle de Ricote

tradición e historia en el Mediterráneo

Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos

Ojós 2022

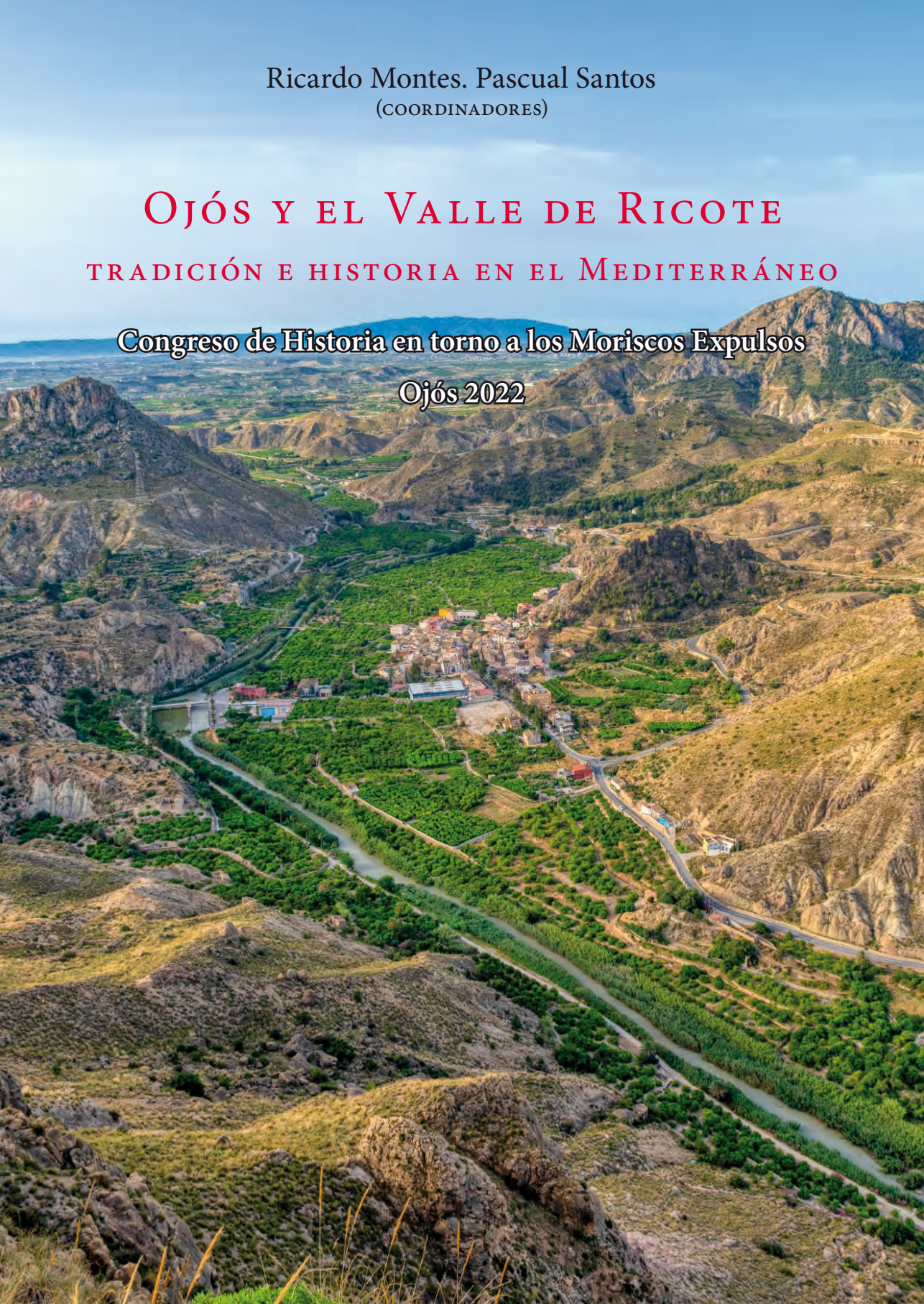

Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos

Ojós y el Valle de Ricote

Tradición e historia en el Mediterráneo

Ricardo Montes. Pascual Santos
(coordinadores)

Congreso de Historia en torno a los Moriscos Expulsos

Ojós y el Valle de Ricote

Tradición e historia en el Mediterráneo

Ojós, 2022

1ª Edición: Septiembre, 2022

Patrocina: Casa Mediterráneo
Región de Murcia. Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.
Ayuntamiento de Ojós
ANABAD. Murcia

Fotografía de la portada "Vista de Uléa"
© Francisco A. López Bermejo "Fran de Uléa"

Agradecimiento a Remedios Sancho Alguacil por su colaboración

Copyright © de los textos sus respectivos autores, 2022

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, *www.cedro.org*) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-125776-6-2
Depósito Legal: MU-917-2022

Impreso en España - Printed in Spain
Impreso y encuadernado por Nausícaä, S.L.
info@nausicaaedicion.com

Índice

Prólogo

José Emilio Palazón Marín. 11

Artículos

Religiosidad

Valle de Ricote, de las suras del Corán a la bermeja cruz de Santiago

Jesús Navarro Egea 17

La Parroquia de Ojós en el siglo XVII

Ángel Ríos Martínez. 35

Historia

Investigaciones científicas en el yacimiento arqueológico tardorromano Salto de la Novia (Ojós-Ulea)

Olga Mª Briones Jiménez, Mª José Morcillo Sánchez y Ester Piñera Morcillo 45

Incursiones musulmanas en el Valle de Ricote

Jose Luis Giménez Vera. 55

La expulsión de los moriscos de Ojós y del Valle de Ricote hacia Génova y Nápoles. Enero de 1614

Ricardo Montes Bernárdez. 63

Permanencia y vuelta de los moriscos del Valle de Ricote tras su expulsión
José Pascual Martínez 79

El Valle de Ricote en epoca alfonsina (1243-1284)
Dimas Ortega López 97

Puentes y barcas en la historia de Archena
Manuel Enrique Medina Tornero 125

Cieza y el Valle de Ricote. Siglos XIII-XVIII
Antonio Ballesteros Baldrich 155

Villanueva del Río Segura. (Murcia) Desde el advenimiento de los Borbones hasta Isabel II (1700-1833)
Luis Lisón Hernández y Ricardo Montes Bernárdez 167

Cieza y Abarán luz y conserva, sinergias de ida y vuelta
Alfredo Eugenio Jiménez Gómez 203

Apuntes de historia de la localidad de Ricote
Ricardo Montes Bernárdez 221

Tráfico, comercio de herrajes y arriería en torno a Blanca (siglo XVIII)
Vicente Montojo Montojo 237

Símbolos, imágenes e iconos históricos en Villanueva del Río Segura (Valle de Ricote). Hacia la consolidación de una heráldica identitaria digna
Emilio del Carmelo Tomás Loba 247

Industriales del Valle de Ricote a través de sus marcas registradas. Un patrimonio industrial a conservar
Pascual Santos-Lopez y Laura Santos-Caballero 275

Del Valle de Ricote al Valle de Aller: el ingenio del maestro Molina Cano para mejorar los molinos harineros
Manuela Caballero-Gonzalez y Pascual Santos-Lopez. 293

El barco y puente de Blanca
Ángel Ríos Martínez. 305

Y Abarán rompió su aislamiento
Francisco Javier Salmerón Giménez 317

Historia de los animales dañinos en Abarán (Valle de Ricote. Murcia)
Joaquín Caballero Soler 333

El Río Segura: fuente de energía de las centrales hidroeléctricas del Valle de Ricote
María Dolores Piñera Ayala 373

Costumbres y tradiciones

Los Santos Reyes. El Auto sacro de Villanueva del río Segura (Valle de Ricote) creado por el doctor Paulino Romo
Emilio del Carmelo Tomás Loba 387

El niño, los muñecos, los penitentes y los carteles en Abarán
José Carrasco Molina 407

Prólogo

Para avanzar hacia el futuro de una población, hay que tener en cuenta su pasado, sin dejar de lado su presente. La identidad de un territorio la forjan sus habitantes que trasmitieron de generación en generación los valores que les identifican. Por estas tierras han transitado durante milenios diferentes culturas que han dejado su impronta dando forma a este enclave tan singular y paradisíaco como es el Valle de Ricote.

Hay grandes ejemplos documentados del tesón y el empeño de una población y sus habitantes por marcar diferencias y buscar su posición dentro del tablero de ajedrez de la vida, como Ojós, villa que aparece por primera vez con el nombre de OXOX entre las ciudades integradas en el Pacto de Teodomiro, en el año 713 d. C., pacto que estabilizó la zona tras varios años de guerras y facilitó la entrada de los musulmanes en el Valle de forma pacífica.

Tras varios siglos de dominio musulmán, a mediados del siglo XIII, de manos del rey Don Alfonso X el Sabio, Murcia es reconquistada y entre sus villas la de OXOX. Fruto de esta reconquista fue la firma del Tratado de Alcaraz en 1243 d. C., tratado que puso nuevamente paz y orden en el Valle.

Como resultado de este tratado, Ojós estuvo varios años bajo el mandato de otras poblaciones, pero la voluntad y sacrificio de sus moradores por conseguir la emancipación del resto del Valle, tuvo su recompensa con la Real Carta firmada por S.M.D. Felipe II por la cual se obtuvo el "*Privilegio y Título de Villazgo del Concejo de Ojós*" en el año de nuestro señor de 1587.

El Despacho fue firmado en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial, y fruto de este acuerdo, Ojós tuvo que pagar para que le fuese concedido el Privilegio de Villa 1.100 ducados (unos 412.500 maravedíes). El acuerdo fue ratificado por los alcaldes ordinarios de la Villa de Ojós, D. Diego López y D. Juan López.

Esta acción suponía que, a partir de ese momento, Ojós no tenía que rendir cuentas a los gobernadores de otras poblaciones, podía imponer las leyes,

elegir y nombrar cada año a sus alcaldes, regidores, alguacil, mayordomo y demás oficiales del Concejo.

Esta hazaña es el origen de que Ojós mantenga Ayuntamiento propio desde entonces. Esta gesta de nuestros antepasados en la historia que nos precede hizo que se consolidara el liderazgo de Ojós en el Valle y en nuestra Región.

Estos hechos hacen que sea difícil escribir la historia regional sin que se hayan realizado historias locales porque el aproximarse al estudio del hombre y a su entorno pasa por el acercamiento a lo pequeño, a lo inmediato, a fin de poder afrontar la comprensión de la totalidad y de nosotros mismos.

Las grandes obras de investigación sirven para generalizar, pero cada pueblo tiene sus propias visiones y particularidades. Esto es, además, lo que caracteriza a la Región de Murcia, un carácter y un sentimiento comarcal. Nuestro Valle de Ricote presenta unas características lingüísticas y tradicionales con unas peculiaridades muy propias. Estas, a la vez que nos acercan a nuestros vecinos, marcan unas diferencias que podemos ver a través de estas páginas de historia que tienes en tus manos y te animo a leer.

Hemos contado con buenos especialistas que estudian nuestro Valle desde el mundo antiguo hasta nuestros días. Cientos de años de historia que han intentado extractar en poco más de cuatrocientas páginas cuyo contenido se hace denso y profundo, demostrado con la calidad de este trabajo y su merecido prestigio. Estas páginas pasan revista a nuestro deambular histórico, los restos arqueológicos, el paso de musulmanes y cristianos, las comunicaciones, el río de vida y vertebrador, costumbres y tradiciones.

Pero no adelantemos más de esta historia, sólo deseo que el conocimiento de nuestro pasado, preservado para generaciones futuras con esta publicación, nos permita conocer más y mejor todo aquello que nos precedió, a nuestros ancestros, para conservar su recuerdo y al tiempo estemos abiertos sin temor hacia el futuro.

Quiero terminar con un poema que sirve para expresar la belleza de un Valle, nuestro Oasis, a través de las palabras de un gran poeta de Archena, que vivió a caballo entre el siglo XIX y XX, y que enaltecía la belleza del Valle, mediante la lectura de un fragmento del poema ***"Los Oasis de Murcia"*** de la obra "Aires de Murcia" de Vicente Medina y dice:

Esta mora tierra mía
es extremada
y en medio de sus eriales
tiene vergeles que encantan...

Sucede igual con su cielo:
días que abrasan
y luego noches divinas
de azahar embalsamadas . .

Tierno tiene el corazón
en el desierto la palma . . .
¡Mi tierra pobre dá el oro
de la naranja! . . .

Vete hasta Ulea y Ojós,
Archena, Ricote o Blanca,
y me dirás si mi tierra
es pobre y árida . . .

Los oasis
son la belleza africana
de mi tierra,
allí donde corre el agua . . .

Huertos, naranjos, palmeras,
verdores, casitas blancas . . .
el río, acequias, brazales,
hilicos de agua . . .

José Emilio Palazón Marín
Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ojós

Religiosidad

Valle de Ricote, de las suras del Corán a la bermeja cruz de Santiago

Jesús Navarro Egea

Resumen: El sugestivo rincón del Valle de Ricote tras la firma del Tratado de Alcaraz de 1243 queda bajo a la corona de Castilla. Hasta entonces la religión de los pobladores, su cultura y civilización las sustentan columnas con arcos de la Media Luna o de herradura. En delante la poderosa sombra cristiana de una manera imparable intenta borrar la mayoría de estas manifestaciones que perdurarán más o menos camufladas en los supuestos conversos a pesar de sucesivos baños doctrinales, amenaza de la espada, deportaciones o expulsiones de moriscos.
Palabras clave: Tratado de Alcaraz, Orden de Santiago, conversos, patronazgo, moriscos, aculturación, asimilación, integración.
Abstract: After the signing of the Tratado de Alcaraz in 1243, the picturesque corner of the Valle de Ricote came under the crown of Castilla. Until then, the religion of the people, their culture and civilisation were supported by columns with half-moon or horseshoe arches. In front the powerful Christian shadow unstoppably tries to erase most of these manifestations that will remain more or less camouflaged in the supposed converts despite successive doctrinal baths, the threat of the sword, deportations or expulsions of Moriscos.
Key words: Tratado de Alcaraz, Orden de Santiago, converted, patronage, moriscos, acculturation, assimilation, integration.

Introducción

Establecer pautas comportamentales individuales o sociales de un grupo humano con raíces seculares, como por ejemplo el reducto de los moriscos del Valle de Ricote, es empresa harto ardua que requiere complejos instrumentos de investigación sobre rasgos actitudinales, actitudinales y de otra naturaleza a aplicar en una población, para mayor complicación inexistente ahora en su esencia original, y de ancestros minoritarios que imprimieron sello particular en el devenir del territorio.

Con las necesarias cautelas y a tenor del elenco documental manejado efectuaremos una aproximación interpretativa del desarrollo religioso bus-

cando la máxima fiabilidad posible en base a la información hallada, que, aun siendo dispar, permitirá emitir inferencias admisibles.

Por acotar conceptos, la antropología estudia al ser humano integralmente y recurre para ello a herramientas de las ciencias sociales o naturales, la pretensión aquí es más limitada: bosquejar causas y efectos de la interacción entre dos culturas, cristiana/ musulmana alternadas en el dominio según los períodos sucesivos y explicar en lo posible el desarrollo de religiosidad o costumbres asociadas que de una manera más o menos vaga impregna el ser de estas tierras.

Fernando III

Breve perspectiva histórica

Fernando III el Santo y el infante Alfonso, luego Alfonso X, ganan al rey moro Abenhudiel el Reino de Murcia en 1241, con la firma del Tratado de Alcaraz en 1243[1] los pueblos del Valle a excepción de Archena, pasan a la autoridad de Castilla y a partir de 1285 bajo la tutela de la Orden de Santiago.

1 Se rubrica a algo más de tres kilómetros del centro de la población albaceteña en abril de ese año, en el entorno del santuario de Nuestra Señora de Cortes inaugurado en 1222, y que fue sede anterior de un oratorio transformado en ermita, allí se fijan las condiciones de un protectorado de Castilla sobre el emirato murciano que quedaba en situación de vasallaje ocupando los cristianos los castillos de la zona.

Alfonso X

Con todo lo dicho y escrito la convivencia entre "moros" y cristianos no fue fácil, por más que los musulmanes murcianos gozaran de cierta tolerancia global hacia 1490, ya en el siglo XIV Cascales se hace eco de ello:[2]

> *...de los Moros de Murcia, é dixome, que recibían gran daño de los Christianos que entraban a Murcia, é dixome, que había y algunos dellos que los furtaban, y los robaban, que no se podían guardar dellos, porque no había entre ellos departimiento del muro, e pidiome... porque los Moros fuesen mas guardados e que no hubiese entre ellos, é los Christianos desamor ni contienda ninguna.*

También en esta época, 1385, el rey Juan I de Castilla para la guerra con Portugal echa mano de estas gentes solicitando a los *Moros de Ricote, y su Valle, diez Ballesteros, y diez Lanceros*.[3]

Entre las estipulaciones constaban que los vencedores recaudarían parte de los tributos o que se comprometían a respetar el culto de los conquistados; la revuelta de los mudéjares entre 1264 y 1266 rescindió tales obligaciones por parte del rey Alfonso X el Sabio y los datos protocolarios al respecto indican: *Mas porque había concierto entre los Reyes de verse en Alcaráz... Fueron con ellos los Infantes sus hijos, y hasta trescientos Cavalleros... Allí comunicaron los Reyes sus pensamientos en razón de las conquistas de Andalucía, y de los tratos de Murcia.* (Francisco Cascales: *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos de la muy noble y leal ciudad de Murcia*. Ed. Francisco Benedito, Murcia, 1775, pág. 32)

2 Ibídem, pág. 31.

3 Ibídem, pág. 195.

Santuario de Nuestra Señora de Cortes.
Entorno donde se produjo del Tratado de Alcaraz

Poco después, en los umbrales del siglo XVI, la presión por implantar la nueva religión se incrementa, para 1505 puede decirse que al menos oficialmente los islámicos se habían cristianizado trocándose las mezquitas en parroquias, pero muchos, en particular los granadinos, siguen fieles a escondidas a su religión de origen, la empresa supone transformar estructuras ideológicas o religiosas y nuevos obispos dirigen acciones de catequesis exigiendo a los sacerdotes su estricto cumplimiento que de no desempeñarlo sufrirían severas multas.

Los poderes religiosos, políticos o sociales se unen en el afianzamiento dogmático y fundación de iglesias, la Orden de Santiago tiene importancia esencial en el adoctrinamiento con independencia de que en determinados casos fuera muy puntual, así aconteció en lugares algo cercanos como Ceutí que pasó a su cargo en 1295, cuyo patrón también es San Roque, sin embargo el culto en las villas santiaguistas se ofrenda en especial a Santa María, Santiago y San Sebastián como se patentiza en las tierras fronterizas del Noroeste murciano.

Moriscos de Ricote

Estas poblaciones mudéjares bajo la autoridad de la citada Orden se erigen en verdaderas colonias que realizan labores agrícolas en un ámbito geográfico de pocos cristianos viejos, su conversión en el siglo XVI no traería demasiados problemas y hubo relativa paz entre cristianos y moriscos a los que tampoco se consideraban inocuos, una explicación inicial señala que la Inquisición murciana no los trató con excesiva severidad en comparación con otros grupos como los mudéjares granadinos refugiados en el Valle y percibidos más peligrosos, a pesar de que su número fuera relativamente insignificante. Los vientos de 1502 no deparan alegrías para los moros murcianos que tienen que atenerse al decreto de los Reyes Católicos según el cual deberían optar entre bautizarse o emigrar.[4]

En cualquier caso parece acertado convenir que como mínimo hasta las expulsiones moriscas del periodo 1570-1614 y última con Felipe III,[5] Murcia fue vista *como un bastión cristiano en un país del Islam*,[6] caracterizado de territorio fronterizo sin delimitaciones claras. La Orden de Santiago, ante la raigambre ancestral de esas gentes entre más causas, perduró cuidando la paz de Dios hasta 1855 cuando la desamortización pone a la venta sus propiedades, pero este último refugio, a pesar de todo acto tendente a apagar rescoldos culturales, atesoró entre múltiples testimonios nombres de las dos religiones.

Libro de Repartimiento de tierras

4 Bautista Vilar, J.: *Los Moriscos del Reino de Murcia y Obispado de Orihuela*. Ed. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1992, pág. 30.

5 *Diario Línea, 24-7-1962.*

6 Lemeunier, G.: *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete (s. XVI-XVIII).* Ed. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1990, pág. 273.

Perfil psicosocial del morisco y la cara terrible del enfrentamiento

De los últimos musulmanes de distintos orígenes que quedaron en la península desde su asentamiento en la Hispania del siglo VIII, Murcia albergó un importante refugio para aquéllos.

En historias de cautivos enmarcadas en un paisaje murciano de frutales y azahares,[7] existe una visión del moro bueno, otra más extendida de aquél, terrible y vengativo *enemigo de la Fé*;[8] ambos contendientes en sus enfrentamientos mostraron saña mutua con todos los procedimientos disponibles, en los umbrales del XV los cristianos preparaban batallas diciendo del adversario que *sería bien correrles la tierra, talarles los panes, y hacer el daño que se pudiese*,[9] por su parte los "moros" quemaban lo que hallaban a su paso y mataban a mujeres y niños, luego *...les fue prohibido el uso de la lengua Arábiga, y el habito, y el servicio de los esclavos negros, y afligidos con la prohibición de que las mujeres no pudiesen cubrir sus rostros, ni usar de los baños, ni de sus músicas, y otros gustos en sus bodas, y zambras que solían celebrar.*[10]

En el mismo tiempo sobre el trato hacia los cautivos cristianos señalan:

> *...mandó martirizar muchos Christianos mandándolos crucificar vivos, matar de hambre, crucificar, aspar, acañaverear, y desollar, y dexarlos vivos, y otros géneros de tormentos, principalmente contra Religiosos, Clérigos, y Frayles, con mucho desprecio, y ultrage, y profanación de Templos, y cosas Sagradas.* [11]

Dicho grupo morisco y residual constituía una minoría marginada en base al cariz religioso, y como el resto de esta población su difícil situación *se complica todavía más a partir de la fallida sublevación de las Alpujarras (1568).*[12]

Moldean su desarrollo personal y gregario variables temporales de sometimiento, percepción recelosa por sus procedencias geográficas próximas o remotas, cultura, religión más o menos encubierta, dedicaciones, edad, sexo,

---

7 Tomás, M.: "Ebn-Hudiel-Anasir". En *Ventanal. Ensayo de antología escolar.* Ed. Paraninfo, Madrid, 1963, págs. 65-72.

8 Cascales, F. op. cit. pág. 111.

9 Ibídem, pág. 235.

10 Ibídem, pág. 340.

11 Ibídem, pág. 341.

12 Martínez Montálvez, P. y Ruiz Bravo-Villasante, C.: *Europa islámica. La magia de una civilización milenaria.* Ed. Compañía Europea de Comunicación e Información, S. A. /Anaya, Madrid, 1991, pág. 189.

etc., hasta momentos recientes la aplicación de pruebas como sociogramas[13] seguramente arrojaría rechazos casi generalizados hacia tales pobladores a los que atribuían de manera arbitraria ser "gente inasimilable, hosca y peligrosa",[14] al igual que se pensaba de otros pueblos mudéjares.

Su carácter lo forja una vida campesina trabajando de labradores, pastores, leñadores y carboneros en comarcas apartadas que permanecerían bajo la espada santiaguista.[15] Además, hay que subrayar que la esclavitud en la región desde el siglo XVI al XVII, aun abarcando una amalgama de razas y perfiles, *destacaron las personas moriscas, berberiscas, moras o* árabes *en sentido amplio*.[16]

Apunta Aznar[17] de la España musulmana que tuvo zonas totalmente habitadas por mozárabes con mezcla de intereses, normas de vida o religiones conviviendo de una manera u otra según el devenir de los días: los ropajes eran casi intercambiables y hasta se manifiestan similitudes fonéticas en vocablos como por ejemplo mezquita/ermita.

Hoy algunos musulmanes con los que he podido conversar abiertamente me transmiten su escepticismo de que Dios, el de las tres religiones, pueda configurarse en "un palo" según sus palabras, aludiendo a imágenes sacras en esculturas de madera u otro material, denotándose, al menos desde la impresión subjetiva del que suscribe, cierto resquemor y rechazo contenido; de ser así y contando con un asentamiento norteafricano relevante en la provincia debieran programarse planes educativos, si no se han emprendido ya, cuyos objetivos de convivencia entre más incidan en el conocimiento de la otra cultura y por tanto se promuevan adecuadamente actitudes de tolerancia.

Semejante pensamiento contemporáneo y mostrado por los entrevistados no será precisamente el mismo que siglos atrás, pero con las salvedades precisas tampoco andará muy lejos. Lo antedicho nos lleva a la conclusión parcial de que, en el pasado, el transcurso de cristianización de "los moros", aunque de manera formal se declarara rápido, en realidad necesitó mucho más tiempo del señalado oficialmente.

---

13 Representaciones diagramáticas de elecciones, rechazos e indiferencias de varias personas implicadas en una situación vital. En Freedman, A. M., Kaplan, H. I. y Sadock, B. J.: *Compendio de Psiquiatría*. Salvat Editores, S. A., Varias ciudades, 1980, pág. 857.

14 Bautista Vilar, J.: *Los Moriscos del Reino de Murcia y Obispado de Orihuela*. Ed. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1992, pág. 37.

15 Ibídem, pág. 67.

16 AA.VV.: *La esclavitud en Murcia, siglos XVI-XVIII*. Monográfico en "Nayades", Revista de costumbres, tradiciones e historias de la región de Murcia. Ed. Asociación Cultural Qutiyyas, Las Torres de Cotillas, Año III, Nº 8, 2021, pág. 20.

17 Aznar, F.: *España Medieval. Musulmanes, judíos y cristianos*. Grupo Anaya, S. A., Madrid, 1991, págs. 68-69.

Fiestas y costumbres musulmanas

Esos antecesores, a pesar de los severos mandatos islámicos mantenían un carácter alegre y callejero a tenor de determinados estudios que seguimos ahora,[18] la fiesta que culmina el mes de Ramadán, Ruptura de Ayuno, originaba que desde las casas hasta las mezquitas brillaran lucecillas oyéndose musitar rezos o declamaciones de poetas.

La segunda celebración en importancia era la de los Sacrificios, en ella se comían corderos, regalaban vestidos, también festejaban eventos cristianos como Navidad o Año Nuevo, y desde luego enaltecían los cambios de estación casi contemplados universalmente. Tienen su espejo en el equinoccio de primavera, *Nayruz*, y solsticio de verano o *Mahrayan* en donde encendían hogueras, costumbre adoptada por los cristianos, continuaban con tipismos de regalos, comida, bebida incluyendo el vino y galanteos nocturnos, en esas últimas horas se multiplicaban las jaranas en calles repletas de turbas, se emborrachaban con desenfreno desatándose frenesíes que los religiosos musulmanes censuraban.

Por otro lado, los muchachos de barrios, sucedía hasta hace poco en nuestros pueblos, se organizaban en pandillas para atacarse unos a otros, y de diversiones como las peleas de animales derivan las fiestas hispanas de los toros; en cualquier caso, apunta Hernández Carrión 2022), el culto antiguo, con las debidas transformaciones persevera hasta nuestros días, lo que conlleva características comunes en ambas religiones y modos de vida que influyen en tradiciones y lengua.

Al respecto y por ilustrar acerca de tales interrelaciones, valga de muestra lo acaecido tras el levantamiento de los moros de Granada en el reinado de Felipe II durante 1568, defensores de la tradición árabe como el escritor pakistaní Tarik Ali entienden que España era una auténtica sociedad multicultural, a pesar de las pendencias entre judíos cristianos o musulmanes sus culturas convivían en paz, y dicho autor fue galardonado con el Premio Arzobispo San Clemente por su novela *A la sobra del granado*,[19] cita al antropólogo Claude Levi-Strauss haciéndose eco de sus palabras:

> *Nada es definitivo; todo puede ser modificado todavía. Si lo que se hizo salió mal, puede hacerse de nuevo. La Edad de Oro que una ciega superstición había situado en el pasado o en el futuro, sigue con nosotros.*

18 Greus, J.: *Así vivían en Al-Andalus*. Grupo Anaya, S. A., Madrid, 1991, págs. 72-81.

19 *Discurso de aceptación pronunciado* por Tariq Alí, *con ocasión de la entrega del Premio Arzobispo San Clemente, otorgado por los alumnos del Instituto Rosalía de Castro a su novela A la sombra del granado como mejor novela extranjera de 1994. Colección Narrativas Históricas Edhasa.*

Por subrayar ejemplos de ámbito regional, romerías religiosas celebradas en Mula al parecer derivaban de pueblos moriscos, estos últimos o gitanos danzaban en el cortejo del corpus que discurría en esa ciudad. [20]

El proceso de cristianización

Frente a aspectos concretos del Islam como la ideación abstracta que impide representar personas[21] el cristianismo ofrece figuras radiantes en pinturas y esculturas, apoyándose en estampas concretas o retablos a modo de viñetas para reforzar la percepción global, pero ambas religiones participan de conceptos comunes entre cuyos pilares básicos se encuentra la constante lucha delo bien y del mal aún comentada.

La zona murciana asentada en la periferia de la nación fue vista en bastantes ocasiones de manera secundaria cuando no con receloso desdén como *frontera de Moros*,[22] todavía en la actualidad y aludiendo al periodo del siglo XV al XVI apuntan de ella:

> *Un ancho territorio como el murciano, planchado durante cinco siglos por la fe islámica, solo podía ser castellanizado después de una profunda roturación que propiciase el rebrote de la cultura y de la fe cristiana... en que muchas ciudades españolas se convierten en* «ciudades *convento*» [23] lo que originó conflictos ideológicos o de otra naturaleza en los años 80 del pasado siglo[24] como pudo comprobarse entonces.

Según Juan Bautista Vilar,[25] los mudéjares censados en 1611 y 1613 fueron:

---

20 González Castaño, J. "La evolución de las fiestas en la Comarca del Río Mula a lo largo del tiempo". En *Artículos escogidos de historia y antropología.* Ed. Excmo. Ayuntamiento de Mula, 2018, pág. 136.

21 Lo que no siempre se produjo, en los llamados castillos del desierto de Jordania construidos por los califas omeyas en el siglo VIII como retiro de ellos mismos y clase dirigente para descansar, practicar hípica cacerías o bañarse, dibujaron en sus muros mujeres desnudas o escenas de caza para deleite de visitantes. Todavía pueden advertirse en los frescos de Qasr Amra a 75 km de Ammán. (Khamis Zubaidy: *Jordania, Antigüedades.* Ed. Mohsen M. Aulama, Ammán, 1994, págs. 35-44)

22 Cascales, F. op. cit. pág. 390.

23 Riquelme Oliva, P.: *La corona, la espada y el cordón franciscano. Inocencio IV, Alfonso X el Sabio y fray Pedro Gallego en la reconquista de Murcia (Siglo XIII).* Discurso de apertura del Curso Académico 2022. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, págs. 7 y 10.

24 Rushdie, S.: *Los versos satánicos.* Varias editoriales. 1989.

25 Op. cit. págs. 147, 163 y 166.

Abarán	574
Blanca	672
Ojós	269
Ricote	374
Ulea	224
Villanueva del río Segura	371
TOTAL	2484

Se pretendía crear una dinámica social en donde cambiaran costumbres y creencias, debiendo contemplar conceptos como *asimilación* o efecto de conceder a individuos de grupos sociales distintos derechos y honores iguales a los referentes, *integración* consistente en encajar clanes ajenos en el conjunto de la colectividad dominante, mientras que la *aculturación* de una u otra manera busca incorporar en un individuo o agrupaciones los máximos elementos culturales del sector supremacista.

Pero la explicación intelectual no debe llevar a creer en la preponderancia absoluta de un único factor, todas las acciones posibles se aplican para alienar, al contrario, en su manejo, de manera más o menos consciente participaron unos y otros discurriendo distintas épocas o turnos en el poder.

La "conversión" al cristianismo en el Valle se produciría en 1501 prolongándose al menos al año siguiente; desde luego semejante transformación anímica en tan escaso intervalo temporal no es posible justificar desde una consideración mínimamente empírica, con toda probabilidad continuarían conservando e incluso practicando de manera íntima su religión primigenia que se solaparía en diversos aspectos con la nueva impuesta; es que por lo demás hasta 1611 no salen de Murcia los últimos moriscos del Valle perseguidos por los alguaciles y tropas del rey Felipe III. [26]

El informe de Pereda finalizado en Ávila al acabar abril de 1612, aunque en principio se refiere más bien a los de Las Torres de Cotillas dice *que los moriscos cristianos están asimilados prácticamente e sus costumbres y modo de vivir al resto de los españoles, que viven cristianamente y acatan los mandatos del rey, y que en definitiva de ninguna manera es necesaria su expulsión. El afán por llevarla a cabo parece ser debida, sobre todo en el valle de Ricote, donde tienen muchos enemigos "ora por castigos de los excesos que han hecho los christianos viejos que viven en sus lugares, ora por competencias en los officios públicos y gobiernos, ora por codicia de querer quedarse con sus vienen mediante su expulsión".*[27]

El asunto comentado no fue precisamente conciliatorio y los enconos religiosos subsistían, casas nobles como la de los Fajardo llevan en su escudo

26 Las Provincias de Levante, 20-11-1894.
27 Línea, 26-8-1972.

la ortiga, evidencia clara de intención revanchista y feroz,[28] hasta al mismo apóstol Santiago lo apellidan *Matamoros* intuyéndose con nitidez en la catequesis el método del palo y zanahoria, por otro lado a favor de convivencia e integración se encuentran usos ya citados de lenguas comunes que no favorecen necesariamente el entendimiento, problema hoy en parte reavivado con la presencia de emigrantes musulmanes que no hablan español.[29] Desde el punto de vista de la Psicología, el empleo usado alternadamente de refuerzos positivos y negativos, más los segundos, sería tanto arma coercitiva como eficaz.

El folklore ricotí no desapareció del todo con los repetidos baños de religiosidad bajo la alargada sombra de la Cruz, al menos así lo expresaba Antonio Oliver en una crónica de 1947:[30]

> *Aún hoy, si se observan detenidamente las costumbres y rasgos de sus moradores, los ricotíes, se les descubre una cercana raíz* árabe... y por poner algún ejemplo más de la raigambre oriental ... *El Ricotí no aceptó la generosa oferta de Alfonso X el Sabio de una cátedra de las tres religiones en el centro de estudios para jóvenes y huyó rápidamente a Andalucía.*

Anexo I. Patronos y festividades

Abarán

Los primeros patronos fueron san Martín y la Purísima Concepción, los actuales son los santos Médicos Cosme y Damián festejados a finales de septiembre, el arranque del culto apunta en el siglo XVI si bien el patronazgo aparecería en el XIX, la Iglesia de San Pablo proviene de los siglos XVI-XVII.

Cosme y Damián ejercían la medicina sin percibir dinero, curaban males del alma y resultaron muy conocidos desde la Antigüedad, existiendo dispersas por territorios cristianos multitud de iglesias para su adoración.

A partir de la década de 1940 se rinde culto la Virgen del Oro, Santa María de la Montaña o Virgen de la Montaña a la que efectúan peticiones mediante libro habilitado a propósito. Como nota curiosa, hoy una ermitaña y monja antigua dominicana, permanece en la Casas de la Oración aislada sin medios de comunicación que puedan "perturbar su propósito espiritual".[31]

---

28 *Es la Hortiga símbolo de la Religión vengada... Nadie me la hace que no me la pague*, apuntando directamente al conflicto religioso entre cristianos y musulmanes. (Francisco Cascales, Ob. cit., pág. 28.)

29 La Verdad de Murcia, 19-02-2022.

30 Ibídem, 9-10-1947.

31 Ibídem, 27-2-2022.

La localidad apegada al campo y tradiciones se repoblaría de nuevo en 1483 con veinte familias moriscas de Hellín.

Blanca

Ejercen de patrones San Roque[32] y Nuestra Señora de los Dolores quizá a partir del siglo XVIII; el primero, ataviado con conchas o bastón de peregrino se ensalza en Semana Santa, durante la primavera lo trasladan a su ermita[33] retornando a la tarde en procesión agosteña y corriéndose encierros de toros.

Tras el tratado de Alcaraz de 1243 en que se instaura un protectorado castellano e intervención aragonesa de 1266 el castillo depende de la Orden de Santiago en 1285, intentan la expulsión de la población mayoritaria morisca en el siglo XVI consumándolo en 1613, el nombre del sitio se cambiaría por decisiones iniciales de los santiaguistas que sustituyeron al título de *Negra*.

La gastronomía, como en alguna otra localidad del Valle, presenta remembranzas orientales quedando patente en el consumo de cordero.

San Roque. Fulgencio Saura Mira

32 Entre más razones se reverenció por su protección a peregrinos y enfermos, representado junto a un perro él mismo enfermó de peste, según la leyenda se aisló en una cueva para no infectar a nadie pasando a ser santo de los apestados. En el siglo XIX vuelven a rogarle contra epidemias del cólera, es figura aceptada en muchos sitios de España como patrón de achacosos al que dedican exvotos para sanar partes del cuerpo.

33 La ermita de estilo barroco al parecer se edificó en el XVIII al librarse Blanca de una epidemia.

Ojós

Primigenios patronos resaltarían los santos Felipe y Santiago, la remota mezquita queda entonces como templo original dedicado a ellos,[34] después tomarían el patronazgo San Agustín[35] y Nuestra Señora de la Cabeza, el ceremonial tiene lugar el 28 de agosto, un día antes se celebra la advocación de su madre, santa Mónica; se ignora la relación del santo africano con la devoción que se le concede, aunque la lucha de ese obispo de Hipona contra las herejías debió inspirar con alta probabilidad el reconocimiento.

La musulmana *Oxóx*, pintoresca población a orillas de río Segura, conserva la denominación original y sabor exótico que atrae turismo de interior; al igual que el resto del Valle, por el tratado de Alcaraz de 1243 pasa a la corona de Castilla, años más tarde, 1264, debido a las infracciones de los acuerdos a que se comprometió el rey Sabio se produce la revuelta de los mudéjares. Éstos con su aljama, religión y alguna libertad administrativa o jurídica mantenían cierto status particular, con el apoderamiento santiaguista para 1501 solicitan su progresiva integración, pero en 1502 los Reyes Católicos les conminan a abandonar los territorios cristianos si no renuncian al islamismo, y en 1613 sobre ¿2500? afligidos moriscos abandonan la comarca.

Ricote

A san Sebastián Mártir se le rememora el 20 de enero, la localidad no sufriría el azote de la peste en los siglos XIV y XV lo que atribuyeron a su intercesión, así que bastantes personas de Murcia y de diversos enclaves vienen aquí para salvarse de la enfermedad.

Con el trascurso del XVIII levantan la iglesia de san Sebastián existiendo ruinas de una ermita de la Virgen de las Huertas del XVI, también solemnizan a san José en marzo, a Santiago Apóstol en julio o a la Virgen de Agosto.

Ricote según los caballeros de Santiago, Riqut de los árabes[36] citada por Ibn Hayyan en la campaña omeya del 896, desapunta pronto en la historia árabe-islámica que perdurará hasta el siglo XVII,[37] de ese ancestral pasado, entre multitud de pruebas dan fe las sepulturas islámicas del Cabezo del

34 Lisón Hernández, L.: "El patronazgo religioso en la villa de Ojós". En *Los patronazgos en la Región de Murcia*. Ed. Asociación de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia, 2013, pág. 339.

35 Dicho santo con anterioridad tenía predicamento en el territorio, y por ejemplo el convento de San Agustín ya se había fundado durante 1397 en Murcia y en Cartagena los agustinos aún estaban antes. Francisco Cascales, op. cit. pág. 367.

36 Línea, 25-1-1981.

37 Carmona González, A.: "Recorrido por la geografía histórica de la Murcia islámica". En *Guía Islámica de la Región de Murcia*. Ed. Consejería de Cultura, Educación y Turismo, págs. 27-28.

Aljezar, este auténtico oasis acogió antaño a místicos sufíes (místicos) y ulemas (eruditos).

A pesar del muy citado Tratado de Alcaraz de 1243, la población mudéjar opuso resistencia, pero pronto fue sometida sublevándose de nuevo en 1264, luego, como centro de la Encomienda santiaguista controló los concejos de Valle y la huerta antigua se plantó de oliveras aflorando muchas carboneras en el XIX.

Ulea

Se conmemora a san Bartolomé el 24 de agosto. La reliquia del *Lignum Crucis* o astilla de la Cruz de Cristo se custodia en la iglesia del santo citado[38] construida entre 1502 y 1507; fue traía por la Orden de Santiago de un viaje a Tierra Santa sin que conste del hecho documento alguno,[39] las fiestas en honor de la Santa Cruz de Ulea, en concomitancia con las de Caravaca de la Cruz reciben el *Lignum Crucis* del 1 al 3 de mayo, se exalta el 14 de septiembre saliendo en procesión y visitando enfermos.

Cortijo de los Gorros de don José Antonio de Rueda y de Rueda, de la Orden Militar de Montesa, 2-7-016. Inscripción relativa a la villa de Ulea

38 Una inscripción en el atrio de la iglesia de San Bartolomé de Ulea escrita en latín y traducida por Roberto Alarcón relaciona su construcción con donaciones de los Rueda, familia de hidalgos asentada en Moratalla cuyo benefactor resultó un agricultor que contribuyó a la obra con sus bienes; la lápida que copia el texto se encuentra en una finca serrana de esa población del noroeste murciano.

39 Montes Bernárdez, R.: *Historias de Murcia verdaderas y..., verdaderamente falsas*. Diego Marín Librero-Editor, S. L. Murcia, págs. 140-144. El autor añade que en la región se reconocen dieciséis fragmentos diferentes de la cruz cristiana de épocas diversas; con respecto al *Lignum crucis* de Ulea comenta que fue robado en dos ocasiones y recuperado otras tantas.
Ibídem, pág. 183.

El nombre del pueblo aparece en la segunda mitad del siglo XIV, cambia de *Ulliya* o "La Alta" a Peñas de Olea (Ulea); como en todo el Valle de Ricote en los umbrales del siglo XVI los mudéjares adoptan la doctrina cristiana y las mezquitas se aprovechan para instalar iglesias, en el XVII muchos serían expulsados provocando problemas económicos al abandonar labores básicamente agrícolas, de sus vestigios o alusiones a la cultura musulmana subsiste el castillo conocido como "Pila de la Reina Mora".

Villanueva del Río Segura

En los amaneceres del XVI al trocarse la mezquita en iglesia veneran a san Mateo y a Nuestra Señora de la Asunción, a san Roque se le adjudicaría el patronazgo desde mediados del XVIII, dispone de ermita festejándose del 7 al 17 de agosto. Solo se tienen noticias al respecto tras la conquista cristiana en 1468 dentro de la encomienda santiaguista de Ricote.[40]

Los habitantes de la vieja Villanueva del Val de Ricote y resto de sitios, se ampararon la nueva fe tal como queda expresado en 1501, pero un siglo después, al menos en el periodo 1600-1613 sentían encono hacia los cristianos viejos rehusando cuanto podían su trato, apenas había matrimonios mixtos, crearon cofradías y los ancianos hablaban el "arábigo".

A modo de reflexión y síntesis

- Evolución del pensamiento religioso de los moriscos y respuesta cristiana son poliédricas y permiten explicaciones en apariencia contradictorias que tienen su razón en la fuerte impregnación mutua de culturas existentes.
- Murcia, hasta el desalojo de los mudéjares es una región poco definida dentro del contexto cristiano, aun después de conquistada, desde el conjunto de territorios se percibe con fuertes rasgos islamizados.
- Los moriscos, salvo en alguna otra época de relativa condescendencia, fueron sojuzgados viviendo de un modo u otro en situaciones de clandestinidad o casi, cuando no relegados sin más.
- A pesar de la declaración acerca de la "conversión", al cristianismo que en el Valle se produciría en 1501 se admite algo más de tiempo, semejante proceso en absoluto es taxativo o puntual y requiere mucha más incidencia, por tanto, la integración necesitó un sinuoso periodo dilatado con ejemplos dispares según comunidades, pero en el Valle de Ricote no supondría un asunto especialmente dificultoso.
- A lo largo de los tiempos fueron algo frecuentes los casos de "reconver-

40 Es.wikipedia.org/wiki/Villanueva del Río Segura

sión", en donde los islámicos retornaron a su doctrina originaria tras permanecer un periodo acogidos al cristianismo.

- La imbricación de costumbres, como las tejas de un tejado, es palpable hasta en las fiestas religiosas cristianas, los moriscos participaban en ellas con danzas y actividades diversas.
- Patronazgos y religiosidades tienen que ver en gran parte con la orden de Santiago, de san Sebastián o iglesias erigidas como la de Nuestra Señora de la Asunción.
- Entre múltiples características de las nuevas devociones del símbolo de la Cruz se aprovecha la "especialidad" de las santidades, en momentos claves como epidemias y diversos sucesos.

Fuentes

Bibliográficas

AA.VV.: *Guía Islámica de la Región de Murcia*. Consejería de Cultura, Educación y Turismo. Editora Regional de Murcia, 1990.

AA.VV.: *La Región de Murcia pueblo a pueblo*. Ed. La Opinión de Murcia, S. A. 1990.

AA.VV.: *Murcia barroca*. Ed. Ayuntamiento de Murcia, 1990.

AA.VV.: *Murcia: Imágenes de una región*. Lundwerg Editores, S. A. Madrid-Barcelona, 1990.

AA.VV.: *Los patronazgos en la Región de Murcia. VII Congreso de Cronistas Oficiales de la Región de Murcia*. Ed. Asociación de Cronistas de la RM. Murcia, 2013.

AA.VV.: "La esclavitud en Murcia, siglos XVI-XVIII". Monográfico en *Nayades*, Revista de costumbres, tradiciones e historias de la región de Murcia, Ed. Asociación Cultural Qutiyyas. Las Torres de Cotillas, Año III, Nº 8, 2021, Año II, Nº 8, 2021.

Aznar, F.: *España Medieval. Musulmanes, judíos y cristianos*. Grupo Anaya, S. A. Madrid, 1991.

Alonso Navarro, S.: *Castillos de la Región de Murcia*. Ed. Consejería de Cultura, Educación y Turismo. Comunidad Autónoma de Murcia, 1985.

Carillo Espinosa, J.: *Ulea: historia antigua*. Edición del autor. Murcia, 2011.

Cascales, F.: *Al buen genio encomienda sus Discursos históricos de la muy noble y leal ciudad de Murcia*. Ed. Francisco Benedito. Murcia, 1775.

Freedman, A. M., Kaplan, H. I. y Sadock, B. J.: *Compendio de Psiquiatría*. Salvat Editores, S. A. Varias ciudades, 1980.

González Castaño, J. "La evolución de las fiestas en la Comarca del Río Mula a lo largo del tiempo". En *Artículos escogidos de historia y antropología*. Ed. Excmo. Ayuntamiento de Mula, 2018.

Greus, J.: *Así vivían en Al-*Ándalus. Grupo Anaya, S. A. Madrid, 1991.

Lemeunier, G.: *Economía, sociedad y política en Murcia y Albacete (s. XVI-XVIII)*. Ed. Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1990.

Marín Oliver, A.: Salmerón Marín, P; Aroca Bernal, J. A.: *Historia de Ulea: la bella prisionera*. Ed. Comunidad Autónoma de Murcia. 2011.
Martínez Montávez, P. y Ruiz Bravo-Villasante, C.: *Europa islámica. La magia de una civilización milenaria*. Ed. Grupo Anaya, S. A. y Sociedad Estatal para la Ejecución de Programas del Quinto Centenario. Madrid, 1991.
Montes Bernárdez, R.: *Historias de Murcia verdaderas y..., verdaderamente falsas*. Ed. Azarbe. Murcia, 2017.
Portabella Durán, P.: *La personalidad*. Ed. Bruguera S. A. Varias ciudades, 1973.
Rushdie, S.: *Los versos satánicos.* Varias editoriales. 1989.
Spencer, H.: *Principios de Sociología*. Ed. Utet. Turín (Italia), 1967.
Tariq Ali: *A la sombra del granado*. Edhasa. Barcelona, 1994.
Tomás, M: "Ebn-Hudiel-Anasir", En *Ventanal. Ensayo de antología escolar.* Ed. Paraninfo. Madrid, 1963.
Vilar, J. B.: *Los Moriscos del Reino de Murcia y Obispado de Orihuela*. Ed. Real Academia Alfonso X el Sabio. Murcia, 1992.
Zubaidy, K.: *Jordania, Antigüedades*. Ed. Mohsen M. Aulama. Ammán, 1994.

Prensa y revistas

- Art: *Efemérides.* En diario "Las Provincias de Levante", 20-11-1894.
- Diario "LA Verdad de Murcia", 9-10-1947.
- Diario "Línea", 24-7-1962; 25-1-1981.
- Art: *Moriscos y cristianos viejos en Las Torres de Cotillas (1609-1614).* En diario "Línea", 26-8-1972.
- Art: *La barrera idiomática, el* «principal *escollo» para la integración de los emigrantes*. En diario "La Verdad de Murcia", 19-02-2022.
- Art: *Una ermitaña entregada al silencio en la Sierra del Oro.* En diario "La Verdad de Murcia", 19-02-2022.
- Informe: la islamización de Al-Ándalus. En Rev. "Historia 16", Nº 177, 1991, págs. 43-68.

Otras

- Discurso de aceptación pronunciado por Tariq Alí con ocasión de la entrega del Premio Arzobispo San Clemente, otorgado por los alumnos del Instituto Rosalía de Castro a su novela *A la sombra del granado* como mejor novela extranjera de 1994. Colección Narrativas Históricas Edhasa.
- Centro de Estudios Árabes y Arqueológicos "Ibn Arabí": *Sharq Al-Andalus. Resistencia frente a los almohades*.22 diciembre 1993/31 enero 1994. Ayuntamiento de Murcia.
- Riquelme Oliva, P.: *La corona, la espada y el cordón franciscano. Inocencio IV, Alfonso X el Sabio y fray Pedro Gallego en la reconquista de Murcia (Siglo XIII).* Discurso de apertura del Curso Académico 2022. Real Academia Alfonso X el Sabio.
- Hernández Carrión, E.: *Religiosidad Ibérica. El* Área *Contestana de la Re-*

gión de Murcia. Lección inaugural leída el 3 de marzo de 2022 en el Acto de Apertura de curso de las Academias de la Región de Murcia. Real Academia Alfonso X el Sabio.

Webgrafía

abaran.es/patronos
es.wikipedia.org/wiki/Sociología
es. wikipedia.org/wiki/Tariz_Ali
es.wilipedia.org/wiki/Tratado_de_Alcaraz_(1243)
es.wikipedia.org/wiki/Villanueva_del_Río_Segura
es.wikipedia.org/wiki/Ulea
laguiaw.com/ermita-de-san-roque-de-blanca
https://www.academia.edu/8552622/
www.bibliotecadigitalhispanica.bne.es

La Parroquia de Ojós en el siglo XVII

Ángel Ríos Martínez[1]

Tras la conversión y bautismo masivo, en el Valle de Ricote, el 15 de agosto de 1501, dado que no había iglesias, la Orden de Santiago, en visita de 1503, pidió al rey Fernando el que las mezquitas fueran convertidas en iglesias, a lo que éste elevó la solicitud a Roma y el Papa Julio II, en Bula "*Inter caetera*" otorgada el 23 de agosto de 1505 dispuso que las mezquitas en que celebraban sus ritos los musulmanes fuesen convertidas en iglesias.

La que nos ocupa, la de Ojós, era pequeña, siendo sus muros de barro amasado y apisonado, techo de madera y tejado con teja, sostenido por dos pilares que estaban en el centro de la nave; tras pasar a ser iglesia se le construyó un sencillo retablo de madera y lienzo en que se pintaron las imágenes de la Virgen y los santos Felipe y Santiago, mandando quitar los pilares (visita de la Orden jacobea de1507) y que se hiciese un arco, dando así más anchura a la iglesia, al igual que se hiciese un sagrario y pila para bautizar.

En los primeros tiempos de esta conversión pactada, que significaba un trato fiscal igual al de los cristianos y a lo que la Orden de Santiago no estaba dispuesta ya que suponía la pérdida de los derechos que percibía de los moriscos, por lo que continuó cobrando el pago de almagranes (tributo basado en la capacidad económica de los contribuyentes, también puede ser por peaje o por tráfico de mercancías gravadas con el diez por ciento, derecho por regar), dulas (terrenos de labranza que se riegan mediante una acequia por turno; también terrenos comunales donde pacen libremente o por turnos los ganados de los vecinos del pueblo; conjunto de cabezas de ganado de vecinos de un pueblo que pastan juntas en un terreno comunal) y otros derechos, tal y como la hacían antes de la conversión, no había sacerdotes que atendiesen al Valle y se encargaron de esto los capellanes de las órdenes religiosas, siendo Andrés Beltrán, clérigo de la Orden del Espíritu Santo, el primer capellán que atendió Ojós y Ricote, en 1507.

1 Cronista Oficial de Blanca

En el primer cuarto del siglo XVI fue reedificada y ampliada, obras que se alargaron demasiado y que duraron hasta entrada la segunda mitad del mencionado siglo.

La presente colaboración estará centrada en el siglo XVII, en ella podemos ver el inventario y descripción de la iglesia. En este siglo se produjo la más grande injusticia que se podía hacer a los moriscos: la expulsión, decreto que firmó Felipe III el día 4 de abril de 1609; en 1613 fueron expulsados los del Valle; qué quisieron conseguir con la expulsión: que desapareciera cualquier tipo de unión con los turcos; en 1634, Felipe IV, a sabiendas que muchos se habían quedado pero que eran pacíficos y no ofrecían peligro alguno, tanto los que se habían quedado como los que regresaron, les perdonó definitivamente, eso sí, que los párrocos estuviesen al tanto de ver si vivían o no como cristianos. Todo ello sin hacer caso del informe de Gerónimo de Medinilla que fue el encargado de visitar e informar el Reino de Murcia, siendo el informe que realizó totalmente alarmista. Por si esta crisis económica, debida a la expulsión, no fuese suficiente, en 1649 hemos de añadir la terrible epidemia de peste contra la que se tuvo que luchar.

En 1621 era mayordomo de la iglesia Alonso de Buendía. El Concejo de Ojós da poder a Francisco Turpín, alcalde de las aguas y vecino de Ojós,

para encabezar las alcabalas (tributo que gravaba el comercio y era el que más ingresos producía a la Hacienda Real) de 1658 por la cantidad que concierte con don Sebastián Infante, del Consejo Real, Oidor de la Real Chancillería de Granada, Corregidor de Murcia y Cartagena, Superintendente General de Rentas Reales del Reino de Murcia.

Al igual que el resto de los pueblos del Valle, Ojós pasó a depender de la vicaría de la parroquial de Santiago de Totana, que cada cuatro años mandaba a su visitador para controlar todo lo referente a la parroquia y posesiones.

En el libro I de la mencionada vicaría, depositado en el archivo de la parroquial de Santiago de Totana, encontramos la vista de **20 de diciembre de 1693**, por el señor Ldo. D. Alonso Joseph de la Flor y Cañamero, del hábito del Sr. Santiago, Vicario y Visitador General de esta villa de Aledo y Totana y demás de su partido por Autoridad Apostólica y Real, estando visitando esta villa, en la Iglesia de Felipe y Santiago, parroquial de ella, en la misa mayor que se celebró, al tiempo del ofertorio se leyó el edicto de pecados públicos y acabado, visitó el tabernáculo donde está el Santísimo Sacramento y en él se halló un ara y corporales y un vaso grande de plata y en él se halló una forma grande y algunas pequeñas y se mostró al pueblo y se visitaron los óleos, pila bautismal y altares y todo se halló con decencia, de todo ello doy fe; tras esto mandó se notifique al mayordomo de fábrica que compareciese con el libro de cuentas *para su revista, y lo cumpla bajo pena de excomunión mayor* (se les prohíbe, recibir no solo la Eucaristía sino también los demás sacramentos, administrar sacramentos, ejercer cualquier oficio, ministerio o función eclesiástica y cualquier ejercicio por parte de ellos es nulo y sin valor); cosa que Antonio Melgarejo, mayordomo, hizo de los cuatro últimos años y fue alcanzado en trescientos ochenta y seis reales de vellón, once fanegas de trigo y dos fanegas de cebada y diez arrobas y media de aceite que es el caudal de dicha fábrica, y se hicieron los mandatos siguientes: que el mayordomo hiciese inventario de la ropa de la Iglesia, se dieron por consumidas dos albas, que se hicieran purificadores y cornialtares, que se haga un osario para los huesos de los difuntos del caudal de dicha fábrica y ayuda de los vecinos, que al mayordomo dentro de quince días haga la carta escritura de venta que a favor de la fábrica de cuatrocientos ducados y que al sacristán no se le pague más de dos ducados en este año por deberle los otros dos a la mujer del mayordomo; que un pendón sí que dejó mandado hacer de sus bienes para dicha Iglesia Francisco Turpín, sus herederos lo hagan hasta el día de Reyes ; y así mismo que los mayordomos de dicha fábrica luego que se cumplan los plazos de los censos y arrendadores de la fábrica los cobren y los alcances de los mayordomos y que los patronos les presenten cuenta partida ninguna que el que hubiere de venido a dicha fábrica si no es dando de listas hechas en estado de apremio con apercibimiento de que se cubran de sus revisiones dado el mandato de forma que quedaran en el libro de dicha fábrica, de que doy fe.

En esta misma visita de **20 de diciembre de 1693**, también se nos cita como titular a san Agustín, veámosla:

En la villa de Ojós, en veinte días del mes de diciembre de ***mil seiscientos noventa y tres años****, el señor Ldo. D. Alonso Joseph de la Flor y Cañamero, del hábito del Sr. Santiago, Vicario y Visitador General de esta villa de Aledo y Totana y demás de su partido por Autoridad Apostólica y Real, estando en visita en esta villa y en la parroquial del señor san Agustín para hacer discreción de dicha Iglesia inventario de sus bienes, ropas y alhajas y poniendo en efecto lo uno y lo otro en la forma siguiente:*

La dicha Iglesia parroquial del señor san Agustín de dicha villa se compone de una nave de tres arcadas, su techumbre de madera de pino, su capilla mayor abovedada, con su altar y un retablo entablado, antiguo, dorado, con dos imágenes de talla, la una Nuestra Señora de la Concepción y señor san Agustín, y otras dos imágenes de talla de san Felipe y san Santiago, al lado del evangelio, fuera de dicha capilla mayor, en el lateral de ella hay un altar y en nicho a donde está Nuestra Señora del Rosario, y al lado un crucifijo de buen mediano, del lado de la epístola, en el lateral hay dicho altar donde está la hechura de Nuestra Señora de la Concepción al lado de la epístola dentro de la capilla mayor está la sacristía que es pequeña, tiene su coro en alto con un órgano *realengo, tiene su torre de obra de paredes de hecha nueva y dicha Iglesia tiene tres puertas, tiene su pila bautismal debajo del coro.*

Enseres y ropa de dicha Iglesia

- *Primeramente un cajón en la sacristía con cinco cajones, todos con cerradura y llave*
- *Dos pares de manteles usados*
- *Seis cubre cálices de tafetán usados*
- *Una banda de tafetán blanco muy usada*
- *Dos mangas de cruz de tafetán doble, una negra y la otra de color*
- *Dos bolsas de corporales con corporales e hijuelas*

- *Dos frontales de damasco, uno negro y otro blanco, con galón falso*
- *Dos cíngulos de seda blanca, usados*
- *Un alba usada y faltando del inventario*
- *Una casulla de damasco encarnada, con estola y manípulo, buena*
- *Otra casulla de damasco blanco con cenefa verde que necesita de aderezo, y estola y manípulo*
- *Otra casulla de damasco negro rizado con estola y manípulo que necesita de reparo*
- *Una capa blanca de damasco con galón de oro falso*
- *Una muceta de damasco encarnado con cenefa de terciopelo, bordada*
- *Una colgadura de tafetán sencillo encarnada, vieja, con tiras verdes*
- *Tres misales, uno bueno y dos viejos, necesitan todos de reparo*
- *Un manual bueno*
- *Un incensario viejo*
- *Un palio de damasco encarnado con cenefa de terciopelo, con fleque del mismo color*
- *Un paño de púlpito de lienzo pintado*
- *Tres estandartes de damasco, viejos, uno encarnado, otro blanco y otro azul*
- *Un frontal con sus cenefas de lienzo blanco, pintado, muy viejo*
- *Unas cenefas de damasco encarnado con fleque de seda encarnada y blanca*
- *Otro frontal de damasco, viejo*
- *Otro frontal de damasco encarnado con cenefas caídas y con fleque de seda blanca y encarnada*
- *Unos manteles de lino usados*
- *Dos candeleros de azófar*
- *Otros manteles pequeños usados, con frontal muy viejo*
- *Dos pares de andas doradas, viejas*
- *La caja de los difuntos de madera de pino*
- *La cruz de la parroquia de madera*
- *Una caldereta de cobre para expensar*
- *Un incensario de bronce muy viejo*
- *Una lámpara de azófar*
- *Un atril del altar*
- *Otro atril alto de madera de pino*
- *Una sacra*
- *Una cortina de lienzo negro con su vara de terno muy vieja*
- *Otros dos candeleros de azófar de cañón alto*
- *Más otro candelero pequeño de azófar*
- *Un velo de tafetán verde del nicho de Nuestra Señora*
- *Otro velo de tafetán negro del Santo Cristo, viejo*
- *Una campanilla del altar*

- *Una linterna sin tapa*
- *Una vara pintada para jueves santo*
- *Otra arquilla de madera pequeña*
- *Un cáliz de plata con la copa dorada y una patena, pesó una libra y seis onzas*
- *Una cruz de plata del altar, pesó once onzas*
- *Una custodia de plata blanca con rayos y estrellas u por remate una cruz con su media luna dentro con dos vidrieras, pesó una libra y siete onzas, cuyo asiento es el vaso de plata y está en el sagrario, que parece podrá pesar una libra poco más o menos, no se pesó por tener a Su Majestad Sacramentado*
- *Dos ampolletas de plata para los santos* óleos, *no se pesaron por tener los sacramentos de los santos* óleos, *tienen sus bujetas de plata*
- *Un cáliz de azófar viejo, que sirve de copón para el comulgatorio*

Ropa que recibió del Consejo para la Iglesia de la villa de Ojós

- *Un cáliz de plata con la copa y patena dorada que en el remate del pie tiene la encomienda de Santiago, pesó una libra y catorce onzas*
- *Cuatro candeleros de azófar de cañón largo*
- *Tres casullas con tres bolas y manípulos de damasco encarnado con fleque y la encomienda de Santiago*
- *Una casulla de damasco negro con fleque y la encomienda de Santiago*
- *Cuatro albas buenas*
- *Dos corporales con sus hijuelas*
- *Tres tablas de manteles de lino viejo*
- *Un viso de damasco encarnado con la encomienda de Santiago*
- *Una sobrepelliz*
- *La corona de plata de Nuestra Señora del Rosario, pesó cuatro onzas*
- *Otra corona de plata de Nuestra Señora de la Concepción, pesó cuatro onzas*

Y de la manera dicha se hizo este inventario y Su Merced mandó que dichos bienes se queden en poder de Antonio Molina Carrillo, mayordomo de dicha fábrica, el cual que está presente se dio por entregado de ellos y se obligó a tener en guarda y custodia para entregarlos siempre que se le mande y a él *se obligó en forma y no lo firmó por no sabe, lo firmó Su Merced, de todo ello, yo el notario, doy fe.*

Como vemos, el retablo disponía de varias imágenes de talla: Nuestra Señora de la Concepción y san Agustín, en la capilla mayor; santos Felipe y Santiago, al lado del evangelio, fuera de dicha capilla mayor; Nuestra Señora del Rosario, en el lateral, en un altar, en nicho; un crucifijo, en el lado de la epístola; Nuestra Señora de la Concepción, al lado de la epístola.

Sin embargo, no se cita nada referente a Nuestra Señora de la Cabeza, aunque, Luis Lisón Hernández, en la revista *Fiestas de Ojós 2001*, nos hace un relato, muy documentado, referente a ella: que la devoción es antigua, ya aparece en el testamento de Beatriz Gaspar (1626) y que seguramente se veneraba en un cuadro. Unos años más tarde, Fulgencio Buendía, escribano de Ojós, casado con Ana Lópezda, en su testamento, otorgado en 1649, mandó se hiciese a su costa una imagen de madera dorada de Nuestra Señora de la Cabeza y que se pusiese en la capilla de dicha advocación en la iglesia. Una vez tallada la imagen, Catalina Carrillo estableció una festividad para la imagen: último domingo de octubre, con vísperas, misa y procesión.

Domingo de Buendía, en trece de octubre de 1670, declara "*que Francisco Piñero, vecino de Ulea, por el huerto que tiene de Diego Buendía, su hermano, tenía que dar cien reales para la fábrica de la capilla de Nuestra Señora de la Cabeza, que se ha de obrar en la parroquial de esta villa, en cuya obra se ha de gastar y dar*".

Es decir, la capilla no estaba construida en 1670, tampoco en realizada en 1693 aunque, en 1696, en la visita practicada por el Comisario de Santo Oficio de la Inquisición, Beneficiado y Cura propio de la parroquial de Cieza, Visitador de ella y demás de su partido, don Francisco Probencio y Clares, si lo estaba ya que mandó al mayordomo de la misma Francisco Piñero, que cuando cobrase lo pendiente con el de Ulea "*mandamos se ensanche y alargue la capilla encima de dicha imagen*".

Luis Lisón Hernández, Cronista Oficial de Ojós y Alguaza y Cronista Correspondiente de Sucina, posee una amplísima documentación de toda la Región de Murcia, fruto de largos años de investigación y, como no pude ser de otra manera, amplia documentación de Ojós, de donde, como ya cito anteriormente, es su Cornista Oficial.

El diario *La Opinión*, fecha 29 de agosto de 2004, en plenas fiestas lo-

cales, publicó una colaboración de Luis Lisón: *Ojós: El culto a san Agustín*. De la publicación, referente al siglo XVII, extraigo:

En octubre de 1624 se renovaron los mayordomos, siendo elegidos Benito Ruiz y Francisco Buendía, responsables de organizar la fiesta en su honor de 1625. Agradecidos por el nombramiento se comprometieron a dar, por san Juan, 50 reales cada uno, para "*ayuda a traer la hechura de dicho santo*".

La tradición polvorista de Ojós data, al menos, de 1644, cuando el capitán don Pedro de Albornoz acordó con Andrés de Losa y Fulgencio Buendía, llevarles doce libras de pólvora, que importaban 12 ducados, en dos docenas de cohetes, media docena de carretillas, cuatro cohetones, doce bombas y doce salidas de morteretes, para la fiesta de san Agustín. Actualmente se celebran del 26 al 29 de agosto y "la cohetá" el día 28.

Los primitivos patrones, santos Felipe y Santiago el Menor, siempre según la información que nos aporta Luis Lisón, parece ser que son obra de los hermanos Francisco y Diego de Ayala. San Felipe porta las Sagradas Escrituras, mide 89x30x29 cm: Santiago el Menor lleva el clásico palo batanero en recuerdo de que fue muerto a golpes con uno de estos palos, la talla mide 83,5x30x30 cm.

Historia

Investigaciones científicas en el yacimiento arqueológico tardorromano Salto de la Novia (Ojós-Ulea)

Olga Mª Briones Jiménez[1]
Mª José Morcillo Sánchez[2]
Ester Piñera Morcillo[3]

Resumen: Este trabajo constituye una aproximación arqueológica sobre el yacimiento Salto de la Novia, Ojós-Ulea (Valle de Ricote, Murcia). Se expone la evolución de las intervenciones desarrolladas durante los últimos años para su conservación y puesta en valor, y se reivindica su importancia histórica en el territorio.
Abstract: This research is an archaeological approach to Salto de la Novia (Ojós-Ulea) site in de Ricote Valley. It shows the intervention evolution developed during the las years and its historical importance in the territory for its conservation and enhancement.

Introducción

Las últimas actuaciones ejecutadas en 2019 en el yacimiento Salto de la Novia han proporcionado nuevos datos sobre los restos arqueológicos que se excavaron en la década de 1970 del siglo XX. La recuperación, conservación y puesta en valor del yacimiento ha convertido este espacio en un lugar de parada obligatoria, ya que junto al espectacular paisaje de huerta que lo envuelve, rodeado de sierras, se ha creado una simbiosis idílica de naturaleza e historia aportando así un gran valor arqueológico y paisajístico al Valle de Ricote.

Contexto geográfico y arqueológico

El enclave geográfico para un yacimiento arqueológico es fundamental para contestar la pregunta ¿por qué se asentaron aquí? En algunas ocasiones la respuesta la tenemos en la continuidad ocupacional por el conocimiento y tradición de asentamientos de culturas anteriores, pero además hay muchos

1 Conservadora-Restauradora de Bienes Culturales.
2 Arqueóloga.
3 Conservadora-Restauradora de Bienes Culturales.

otros factores a tener en cuenta. En el Salto de la Novia, se ha hallado cerámica de época íbera en superficie, pero no tenemos constatado oficialmente un asentamiento anterior. No obstante, su ubicación está determinada por el control que el enclave tiene del territorio y la accesibilidad a los recursos naturales del entorno.

El Salto de la Novia se localiza en uno de los puntos más estrechos del Valle de Ricote, entre los municipios de Ulea y Ojós, en el paraje que da nombre al yacimiento[4], y que tradicionalmente ha originado leyendas adversas entre cristianos y musulmanes. Este asentamiento emplazado de forma estratégica y próximo a un paso abrupto y angosto, tiene una fácil protección por encontrarse en una vaguada entre dos grandes formaciones rocosas naturales. Asimismo, se halla junto a la ruta navegable del río Segura, controlando y dominando los recursos hídricos y agropecuarios. Así, se encuentra rodeado de grandes extensiones de huertas fértiles, donde actualmente impera el limonero.

En época tardorromana, la actividad económica seguramente estuvo basada en la agricultura y la ganadería, y así lo constatan los numerosos cencerros y campanillas[5] hallados en el yacimiento y la aparición de grandes dolias de almacenamiento. Igualmente resaltamos la cercanía a una de las

4 El topónimo del Salto de la Novia aparece en las fuentes por primera vez en la visita santiaguista de 1498, cuando los visitadores mandaron construir: *"un petril en el Salto de la Novia, en lo peligroso dello, porque no caygan los caminantes por allí"* (Eiroa Rodríguez, 2006).

5 Estos cencerros son de tamaño adecuado para el ganado de medio porte como, por ejemplo, ovejas y cabras, siendo las campanillas probablemente pertenecientes al ganado bovino.

vías principales de época romana de la Región de Murcia. Se trata de un tramo de la calzada romana que va desde *Carthago Nova* hasta *Complutum*,[6] vía que formaba parte de los circuitos comerciales y abastecería la zona de diferentes mercancías. Esta calzada por la inestabilidad política probablemente quedó en segundo lugar a partir del siglo III d.n.e., y lo más seguro se retomó el control de antiguas vías naturales como el río Segura.

El hábitat se atribuye cronológicamente a época tardorromana, oscilando entre los siglos IV-VI d.n.e. tras los estudios que se realizaron de los materiales arqueológicos hallados durante las primeras excavaciones[7]. Sin embargo, no se descarta que en futuras intervenciones se puedan encontrar elementos que proporcionen adscripciones cronológicas de épocas anteriores, como también se han constatado ocupaciones posteriores, concretamente de época andalusí, en las zonas más altas, en el asentamiento denominado Pila de la Reina Mora. El Yacimiento Pila de la Reina Mora – Salto de la Novia de Ojós y Ulea conforman un conjunto arqueológico declarado Bien de Interés Cultural con categoría de Monumento. Esto indicaría, lo más probable, que tuviera inicialmente un carácter rural, transformándose posteriormente en una ciudad que alcanzó su esplendor entre los siglos IV y V d.n.e.

El yacimiento no ha sido estudiado en profundidad. En el Archivo del Museo Arqueológico de Murcia se conserva documentación sobre las intervenciones realizadas entre 1970 y 1972, por parte de Nicomedes Carrillo Garro bajo la dirección de Manuel Jorge Aragoneses, en las que se documentó la zona de viviendas y edificios que podemos disfrutar actualmente.

El Salto de la Novia, reúne las características de un asentamiento con entidad de ciudad fortificada[8], cercado por una muralla perimetral que cierra y protege la vaguada. En el interior observamos el urbanismo romano, con calles y estancias donde destaca una escalera monumental de sillares de arenisca con 9 peldaños y 11 habitaciones adaptadas a la inclinada topografía del cerro. Este tipo de asentamiento surgió en el contexto de una mejor defensa, como consecuencia de la inestabilidad política, social y económica en el siglo III d.n.e. extendida por las invasiones bárbaras. Esta situación conllevó el abandono de las *villae* y el despoblamiento del campo, por lo que en este momento la población buscó protección. De ahí que tengamos una reorganización poblacional del territorio, al igual que ocurre en muchas otras zonas de Hispania.

---

6 Para conocer mejor este trazado de Ulea de calzada romana consultar Domínguez Bolaños y Nuño González, 1999.

7 Sebastián Ramallo Asensio en la década de los años 80 del siglo XX estudió en profundidad los materiales hallados en el yacimiento.

8 Como indica González Blanco, 1991.

Intervención arqueológica

Se desconocen los resultados del proceso de excavación realizado en la década de 1970[9], ya que no se conservan diarios, fotografías o planos, y tampoco hay publicaciones. Por este motivo, solamente se ha podido hacer un análisis de las estructuras exhumadas, estudiando así las técnicas constructivas, la orientación y su posible función según su disposición en el espacio.

En el área excavada del yacimiento parece que se distinguen dos etapas diferentes de construcción. Por una parte, se detecta una fase anterior, aunque no es posible precisar la cronología exacta, asociada a los muros de *opus caementicium*. Por otra, existe una posterior, según las técnicas constructivas de las estructuras, que se caracteriza por zócalos de mampostería de tierra, cal y piedra. Se ha realizado un estudio exhaustivo, pero no se ha podido encontrar material arqueológico que pueda aclarar esta teoría. Sin embargo, si se separan ambas estructuras se observa cómo hay una reorganización del espacio por la disposición de las mismas y también por la diferencia de dimensiones, siendo las de mampostería estancias más pequeñas que las construidas con *opus caementicium*.

Al analizar las estructuras visibles construidas con *opus caementicium*[10], se observa cómo están asociadas tanto a la calle donde está ubicada la escalera monumental, como a los grandes aterrazamientos. Así, se constata que para contener el terreno y escalonar el cerro se usaron materiales resistentes como el hormigón romano con el sistema de encofrado, ya que se aprecian las improntas de los moldes en los muros.

La organización urbana inicial también contempló los sistemas de evacuación de aguas, pues adosada a uno de los muros de mayor longitud (8 m) hay una canalización, que no se ha podido documentar completamente por hallarse una estructura posterior apoyada en ella. De este modo, se evidencian dos etapas de ocupación diferentes o una reestructuración de los edificios. Actualmente, solo se conservan los zócalos de los edificios. Probablemente el alzado era de ladrillos o adobes, ya que durante la última intervención se hallaron muchos fragmentos de ladrillos y tégulas en esa área.

Con respecto a los muros construidos de mampostería, son de piedra irregular pero careada. Estos forman estancias más pequeñas y su distribución se adapta a las construcciones iniciales de *opus caementicium*. Estas estructuras también se erigen adaptadas a las terrazas del terreno y se docu-

9 De la excavación solamente se conserva un listado de objetos en un preinventario ubicándolos en diferentes estancias, pero sin planimetrías ni diario de excavación, por lo que no es posible asociar los materiales depositados en el Museo Arqueológico de Murcia a las estructuras que se exhumaron en el yacimiento.

10 Es un hormigón de época romana fabricado con una mezcla de cal, áridos y arena, que se confecciona con piedras careadas, formando estructuras muy resistentes.

mentan zócalos cuyo alzado oscila entre 0,70 m y 2 m de altura. Asimismo, se observan muros de mampostería adosados con muros de *opus caementicium*. Este hecho demuestra la combinación de unas técnicas constructivas con otras en el mismo espacio. Además, destaca la construcción de dos muros unidos, los de mayor alzado de mampostería, estando uno de ellos asociado a la estancia donde parece ser que se hallaron las dolias de almacenamiento.

Consideramos que, según las técnicas utilizadas para la construcción de los muros, se pueden diferenciar funciones. Por un lado, probablemente estarían destinadas a viviendas las estancias de mampostería más pequeñas, entre las que destacarían una zona de cocina y otra de dormitorio. Y por otro, los muros de *opus caementicium*, de mayores longitudes, corresponderían a edificios más importantes, ya que este sistema de tradición romana/itálica fue usado principalmente en murallas o edificios singulares en el periodo del siglo III al I a.n.e. en Hispania[11].

Botón arroblonado y atalaje de caballo en bronce

Con respecto a los materiales hallados en el yacimiento, destacan fragmentos de grandes dolias, así como abundantes restos cerámicos de construcción como tégulas, ímbrices y ladrillos. También son numerosos los fragmentos de ánforas y tinajas, objetos de metal y fragmentos de *terra sigillata* hispánica tardía, cerámica gris y producciones africanas. Este tipo de material indica comercio, así como la importancia que tuvo el yacimiento por la calidad de sus materiales.

La defensa del yacimiento se ve reflejada no solo en la construcción de la muralla, sino también en el hallazgo de diferentes objetos que indican una presencia militar y de caballería como, por ejemplo, los remates de bocados

11 Hay numerosos ejemplos de sistemas defensivos militares o urbanos de *opus caementicium* como *Tarraco, Saguntum, Emporion* (Asensio Esteban, 2006) y en el caso de la Región de Murcia lo encontramos por ejemplo en Bolvax (Cieza) y en la Torre Ciega y el Teatro Romano de Cartagena.

de caballo, frenos de caballo, tachuelas, botones de atalaje, ciertas tipologías de fíbulas, entre otros. De la última intervención, destaca un botón arroblonado de bronce que formaría parte del aderezo personal de grupos militares y que es característico del siglo III d.n.e. entre las tropas auxiliares del Imperio. Estos botones se relacionan con los herrajes de cinturón, broches o atalajes, que la mayoría tuvieron como soporte el cuero.[12] Entre los objetos hallados resalta una pieza circular de bronce, seguramente usada como un elemento decorativo de atalaje de caballo, así como una lucerna sin disco y gran agujero de alimentación y un medio centenional de Constancio II (357-363 d.n.e), aportando todas las piezas una cronología homogénea del siglo IV d.n.e. aproximadamente.

Intervenciones de conservación-restauración

Puesto que las exhumaciones iniciales del yacimiento se llevaron a cabo en los años 70 del pasado siglo, era necesario para preservar estas estructuras arqueológicas realizar diversas intervenciones de conservación-restauración, dado que su degradación era cada vez mayor con el paso del tiempo.

Éstas se iniciaron en 2019 mediante la ejecución del Proyecto de Conservación-Restauración del Yacimiento Arqueológico Salto de la Novia – Ulea, enmarcado en las subvenciones de la Consejería de Turismo y Cultura de la CARM a entidades locales de la Región de Murcia para la realización de intervenciones en yacimientos arqueológicos y paleontológicos, cofinanciado por el Ayuntamiento de Ulea y ejecutado por la empresa Arqueonaturaleza SL.

Inicialmente el yacimiento presentaba numerosas pérdidas y desplomes en las estructuras y disgregación del material constructivo, fundamentalmente de los morteros, que ocasionaba muchos desprendimientos y la caída constante de mampuestos, así como un abundante desarrollo del manto vegetal que provocaba daños en las estructuras debido a su enraizamiento y cubrición. La acción de los agentes atmosféricos y biológicos estaba provocando la pérdida constante de perfiles estructurales.

Pero sin duda alguna, la mayor alteración era la causada por la acumulación de tierra sobre las estructuras, que además impedía la correcta visualización del enclave arqueológico, estando parcialmente cubiertas tanto por los desprendimientos provocados en la ladera con el paso del tiempo como por la tierra que se fue acumulando durante las labores de exhumación del pasado siglo, ya que no se realizó la evacuación de tierras procedentes de dicha excavación sino que se fueron excavando estancias que posteriormente fueron colmatadas por la remoción de tierra efectuada en las estancias anexas.

Tras el estudio de los diversos factores de alteración, en los que conver-

12 Aurrecoechea Fernández, 1994.

gen toda una serie de fenómenos mecánicos, físicos y químicos, se establecieron los criterios y actuaciones más adecuadas para la conservación de las estructuras arqueológicas.

Antes de iniciar la intervención se realizó una exhaustiva documentación fotográfica que reflejara con detalle el estado de conservación inicial. Del mismo modo, durante el desarrollo de todos los procesos de intervención también se realizó un seguimiento fotográfico para dejar constancia de ellos y de los resultados finales obtenidos. Incluso se efectuaron imágenes aéreas con dron para obtener tomas cenitales tanto generales como de detalle y un levantamiento topográfico en coordenadas georreferenciadas de la zona de actuación.

Limpieza general del yacimiento realizada bajo supervisión arqueológica

En primer lugar, se realizó una limpieza general de forma manual para eliminar el abundante desarrollo vegetal y de microorganismos, las acumulaciones de tierras desprendidas de la ladera del monte a lo largo de los años y las terreras originadas en las excavaciones antiguas, documentando y acopiando los materiales desprendidos para su posterior reposición (principalmente mampuestos), todo ello realizado bajo supervisión arqueológica. Todo el material mueble aparecido durante las labores de limpieza, fundamentalmente fragmentos cerámicos, fue recogido y embolsado con su correspondiente identificación de la Unidad Estratigráfica / Unidad Constructiva a la que pertenecía para su posterior limpieza, siglado e inventariado en el laboratorio.

Para eliminar la vegetación invasora que afectaba negativamente a las estructuras arqueológicas y posteriormente retirar por medios manuales la capa de vegetación una vez seca (para evitar daños se cortaron a nivel superficial las plantas localizadas en zonas sensibles del yacimiento), se aplicó un

herbicida mediante pulverización, como también se aplicó con este sistema un agente biocida en baja proporción para eliminar microorganismos tales como líquenes, musgos, etc. Los fenómenos de alteración biológica o biodeterioro de los yacimientos arqueológicos tienen una relación directa con las condiciones microclimáticas existentes, ya que el yacimiento se encuentra al aire libre, en particular la temperatura y la humedad relativa (H.R.), que favorecen el desarrollo de estos organismos y microorganismos.

Una vez limpias las construcciones arqueológicas y eliminados los fenómenos de alteración biológica, era necesario hacerlas estables mediante su consolidación, tanto a través de la aplicación de productos químicos (consolidación química) que favorecen la cohesión de los materiales constituyentes que se encuentran debilitados como mediante la aplicación de morteros (consolidación física) para evitar nuevos desprendimientos. Para ello se emplearon productos, materiales y técnicas que no alterasen las características de los materiales originales y que no generaran películas superficiales que impidieran la permeabilidad al vapor de agua de los materiales constructivos.

Los muros de mampostería, que están construidos con mampuestos y morteros estabilizados con cal, fueron consolidados químicamente con diversas aplicaciones de agua de cal mediante pulverización, de este modo, las partículas que se encontraban sueltas por la pérdida de conglomerante recuperaron su estabilidad física, resistencia y cohesión.

Para la consolidación física de las estructuras se empleó un mortero de cal amasado con las tierras recuperadas, utilizando además los mampuestos desprendidos y acopiados durante el proceso de limpieza en la reintegración de lagunas.

Consolidación física de las estructuras arqueológicas

Finalmente se colocaron hiladas de protección o sacrificio para facilitar la conservación de las estructuras ya que se ven afectadas directamente por las condiciones medioambientales y también para posibilitar una adecuada interpretación del espacio arqueológico.

Estado final del yacimiento tras la intervención de 2019

Además, hay que tener en cuenta que el perfil más próximo al camino fue igualmente rellenado con las tierras extraídas en las excavaciones antiguas, soterrando estructuras arqueológicas y ocultando un potente sistema de aterrazamiento del poblamiento, creando un perfil elevado que sufre constantes desprendimientos.

Hoy día se está ejecutando una nueva intervención para eliminar esas terreras almacenadas sobre las estructuras arqueológicas para exhumar dicho aterrazamiento, que bien pudiera estar relacionado con un acceso al poblamiento, así como otras estructuras que son visibles en el perfil estratigráfico y que pueden arrojar una información crucial para entender los sistemas constructivos empleados en el yacimiento.

Consideraciones Finales

El patrimonio histórico legado por las civilizaciones anteriores asentadas en el lugar debe ser conservado, investigado y difundido para el conocimiento y disfrute por parte de las generaciones presentes y futuras por su valor cultural. Además, se puede convertir en una oportunidad de desarrollo turístico para la zona con un despliegue de actividades compatibles con su conservación.

Las interpretaciones que hemos podido realizar sobre las diferentes estructuras y los objetos hallados más recientemente, aportan nuevas informaciones sobre la función de vigía y el control militar de la zona. Esta

caracterización responde a la transformación necesaria del enclave del Salto de la Novia propiciada por la etapa de inestabilidad e inseguridad que experimenta el asentamiento a partir del siglo III d.n.e. Estas actuaciones arqueológicas y de conservación han permitido poner en valor el yacimiento, que se encuentra junto al camino ecoturístico que une Ulea y Ojós. La ciudad tardorromana del Salto de la Novia tiene su continuidad hoy en día, ya que constituye una de las señas de identidad de las poblaciones de Ojós y Ulea y se refleja no solo en la tradición, sino en la continuidad del topónimo.

Bibliografía

ASENSIO ESTEBAN, J.A. (2006). "El gran aparejo de piedra en la arquitectura de época romana republicana de la provincia de Hispania Citerior: el *opus siliceum* y el *opus cuadratum*". En: *Salduie* nº 6. Págs. 117-159.

AURRECOECHEA FERNÁNDEZ, J. (1994). "Los botones de bronce en la Hispania Romana". En: AEspa, 67, págs. 157-178.

DOMÍNGUEZ BOLAÑOS, A Y NUÑO GONZÁLEZ, J. (1999). "Prospección arqueológica del trazado de la autovía Madrid-Cartagena. Tramo: Venta del Olivo-Archena". En: *VI Jornadas de Arqueología Regional: 24 al 27 abril 1995*. Págs. 740-746.

EIROA RODRÍGUEZ, J. A. (2006). Las visitas de la Orden de Santiago a los territorios de la Región de Murcia en el siglo XV. Murcia: Universidad de Murcia.

GONZÁLEZ BLANCO, A. (1991). "La ciudad romana de Ulea". Verdolay nº 3. Revista del Museo de Murcia. Murcia; pp. 59-64.

RAMALLO ASENSIO, S. F. (1987). "Algunos materiales del yacimiento tardorromano del Salto de la Novia (Ulea, Murcia)". Homenaje al profesor Juan Torres Fontes, Universidad de Murcia- Academia Alfonso X el Sabio; pp. 1359-1379.

SÁNCHEZ VERDÚ, A. (2016). "La puesta en valor de las calzadas romanas. Estudio, excavación y recuperación social el Patrimonio Arqueológico Inmueble. En: *Cuadernos de Arqueología. Universidad de Navarra 24*.

Incursiones musulmanas en el Valle de Ricote

Jose Luis Giménez Vera[1]

Resumen: El Valle del Ricote situado en la Vega Alta del río Segura, es característicos por ser uno de los últimos reductor moriscos del Imperio Islámico de Al-Ándalus. Un lugar lleno de cultura, historia, leyendas, costumbres y paisajes idílicos en Pleno corazón de la Región de Murcia. Ocho siglos de historia protagonizada por un constante intento de conquista y reconquista por parte de musulmanes y cristianos.
Palabras clave: Valle de Ricote, río Segura, Al-Ándalus, moriscos, Región de Murcia, Ibn Sab´in, Alfonso X "El Sabio".
Abstract: The Valle del Ricote located in the Vega Alta of the Segura river, is characteristic for being one of the last Moorish reducers of the Islamic Empire of Al-Andalus. A place full of culture, history, legends, customs and idyllic landscapes in the heart of the Region of Murcia. Eight centuries of history starring a constant attempt at conquest and reconquest by Muslims and Christians.
Key words: Ricote Valley, Segura River, Al-Andalus, Moriscos, Region of Murcia, Ibn Sab´in, Alfonso X "El Sabio".

Introducción

El Valle del Ricote está situado en la Vega Alta del río Segura, siendo el último reducto de la España musulmana donde en 1609 marcó el final con la ejecución de la orden de expulsión de los moriscos.

Un lugar lleno de cultura, historia, leyendas, costumbres y paisajes idílicos. En pleno corazón de la Región de Murcia podemos encontrar una huerta caracterizada por concurrir con los meandros del río que riega los campos a su paso, las montañas son testigo de lo que en su día fue la fortaleza que durante ocho siglos protegía el núcleo más importante de Al-Ándalus en la Región.

Sus habitantes hicieron del Valle un lugar moderno, construyeron fortalezas, sistemas de riego, levantaron lugares de culto y sobre todo podemos

1 Universidad de Murcia.

destacar el paso de grandes filósofos de la época como Ibn Sabín del que más tarde hablaremos. El propio Alfonso X "El Sabio" era consciente de la cultura y el saber que se albergaba en el Valle. *Los árabes, pueblo experimentado en el diseño y construcción de obras de ingeniería hicieron del río Segura su fuente de subsistencia y base de su economía. Esto facilitó el paso del nomadismo al sedentarismo propiciando el nacimiento de nuevos núcleos de población.*2

En la actualidad aún podemos encontrar partes del legado de la civilización musulmana en su arquitectura, los planos urbanos de los pueblos y ciudades, restos arqueológicos, etc. Esto ha creado una simbiosis con la cultura cristiana que convierte a los habitantes del Valle en únicos. Ulea, Blanca, Ojós, Villanueva del Río Segura, Archena, Abarán y Ricote son las poblaciones que integran este valle fértil y agrícola.

Ilustración 1 Mapa del Reino de Murcia. Autor: Alfonso Burgos Rico.
Fuente: https://datos.alhamademurcia.es/descargas/8469n-paneles.pdf

2 Wiki Murcia: El Valle de Ricote; https://wikimurcia.com/el-valle-de-ricote/

Origen de las primeras incursiones musulmanas

En el año 711 d.c. con la entrada de los musulmanes a la Península Ibérica y tras la Cora de Tudmir, el Valle del Ricote es conquistado, toman como lugar de estratégico para dirigir la zona la fortaleza de Rikut, los gobernantes de los núcleos de población cercanos tenían un sistema de pactos o acuerdos comunes, una cadena de castillos militares garantizaban la seguridad, en la actualidad podemos realizar visitas virtuales a cuatro de estas edificaciones[3], el Granero Fortificado de Andarrax, la encomienda de Ricote el Castillo de Ricote y el Castillo de Blanca (*Ilustración 1*).

Ricote en sus orígenes era un pequeño núcleo defensivo en el que vivía un pequeño grupo de soldados musulmanes que subsistían con escasos víveres y recursos. Se caracterizaban por su gran valor y ánimo por servir al reino Andalusí. Pero este valle en muy pocos años se convirtió en lugar de paso, residencia y nacimiento de grandes filósofos y pensadores.

Ilustración 2 Reconstrucciones virtuales edificios Valle de Ricote.
Fuente: Región de Murcia Digital.

Ibn Sab´in el pensador del Valle de Ricote

Muhyi al-Din Abú Muhammad ‘Abd al-Haqq ibn Ibrahím ibn Muhammad ibn Nasr ibn Muhammad al-Mursí al-Riqutí al-Isbilí al-Sufí Qutb al Dín

3 RegióndeMurciaDigital:LegadoMoriscoenelValledeRicote;https://www.regmurcia.com/servlet/s.Sl?sit=c,373,m,3099&r=ReP-24638-DETALLE_REPORTAJESPADRE

ibn al-Dara Ibn Sa'bín, más conocido como Ibn Sab´in nació en el Valle de Ricote sobre el año 1217 en el seno de una familia acomodada que gozaba de una buena posición económica y social.

Ibn Sab´in se convertirá en uno de los pensadores más influyentes de la filosofía árabe medieval y uno de los principales representantes del misticismo andaluz, pero su postura será criticada por radical.

Comenzó estudiando humanidades bajo la tutela de los mejores maestros de la época, también estudió leyes y disciplinas relacionadas a filosofía. Esta última será su preferida especialmente la lógica formal, metafísica, física y aritmética.

La familia de Ibn Sab´in gozaba de profundas raíces en España, su padre fue nombrado gobernador de la ciudad de Murcia y pertenecía a una de las familias más nobles de Marruecos. Su hermano Abu Talib también fue un erudito de la época, durante una parte de su vida fue embajador del Príncipe Abd Allah b. Hud en Roma. Allí tuvo que negociar con el Papa asuntos de estado relacionados con acuerdos rotos por parte del rey de los cristianos con los musulmanes.

Ibn Sab´in se educó y profundizó en el pensamiento sufí con un maestro Isaac ibn al-Mar'a ibn-Arif, especializado en el pensamiento neoplatónico. Hay indicios de que a muy pronta edad Ibn Sab´in fundó en Ricote una cofradía de seguidores de los sufistas murcianos. Parte de estos seguidores más tarde le acompañarán en sus andanzas por Ceuta y Granada.

Su extremismo le conllevará muy pronto a estar expuesto a los ataques de detractores fanáticos. Así que tendrá que abandonar España para establecerse en los estados almohades africanos. Pero no marchará solo, sino con sus discípulos los "sab´iniyya", hombres humildes de corazón y viviendo en la pobreza.

Ilustración 3 Retrato de Ibn Sab´in. Fuente: www.kripkit.com

Como bien recoge Westerveld en su obra, Ibn Sab´in era "la personalidad más ilustre y sobresaliente que ha surgido en el Valle de Ricote a lo largo de sus milenaria historia y el más universal de los valricotíes de todos los tiempos. No hay duda de que era un hombre educado, inteligente y conocedor. Teniendo un excelente conocimiento del origen del sufimo y misticismo existente en Andalucia, fue uno de los maestros más admirados de su tiempo. Él ha sido seguido por numerosos discípulos quienes más tarde fundaron el Tariqa Sab´iniyya."[4]

Magistralmente encontramos una persona mucho más agresiva y en ocasiones desagradable, esa actitud tendrá una gran repercusión en su evolución llevándolo a sí mismo al agnosticismo y un reconocimiento de que no hay nada más que vanidad en este mundo, y que solo en la visión de sufí se puede encontrar certeza y paz.

Introducirá nuevo conceptos, que le acarrearan rechazo y en ocasiones que sea expulsado y perseguido, como por ejemplo añade dos partes más al concepto de división de alma. Hasta el momento se hablaba de división del alma en tres partes: vegetal, animal y la razón. Derivadas de esta ultima añade dos conceptos más, el alma de la sabiduría (el alma del filósofo) y el alma de la profecía (el alma del profeta), aunque al final de su trayectoria negará estas dos últimas.

Los grandes comandantes del Valle de Ricote

Durante la época musulmana en la Región queda claro que el Valle de Ricote era uno de los puntos más importantes, un lugar en el que los seguidores de Alá *"al-lāh"* eligieron para formar raíces desde su llegada a la Península. Un tema que el cronista de Ricote D. Dimas Ortega ha trabajado y compartido en muchas ocasiones, como por ejemplo en su obra "Aproximación a la historia de Ricote"[5]. El propio Dimas Ortega señala tres grandes gobernantes musulmanes en el Valle.

Alí Berit Hutman

Algunas referencias nos marcan que sobre el año 738 d.c. la fortaleza de Rikut (Ricote) en los primeros años de avance musulmán en la Península estaría dirigida o gobernanda por Alí Berit Hutman, cabe recordar que es

4 WESTERVELD, Govert (2017); *Ibn Sab´in del Valle de Ricote; El último lugar islámico en España.* Blanca (Murcia). p. 86.

5 ORTEGA LÓPEZ, D. *'Aproximación a la historia de Ricote',* en Relatos de Colombicultura y Otras Historias. Federación Regional Murciana de Colombicultura. Mayo 1995.

un momento convulso para la conquista que aún se está iniciando y constantemente van a encontrar enemigos de la media luna.

Ilustración 4 Acto de pillaje en el Valle de Ricote. Autor: Luis Molina Sánchez. Fuente: Región de Murcia digital.

Dayman Ishad

El escritor árabe Ibn Idari llamado *"El Marrecoxí"*, en su obra *Al-Bayan al-Mughrib* fecha el gobierno de Dysam Ishad a final del Siglo X, sus textos narra la importancia del periodo de la Historia musulmana de Ricote. Durante su gobierno Daysam Ishad desatará la rebelión en el año 896 contra la dinastía omeya de Abd Allah, nombrándose gobernante de la Cora de Tudmir y conquistado el Castillo de los Peñascales en Ricote, constituyendo un Estado autónomo y acuñando moneda propia.

Un momento importante para el desarrollo comercial y de crecimiento de las ciudades y pueblos del Valle de Ricote.

Ibn Hud, el revolucionario

Mientras Ibn Sabín se dedicaba a divulgar conocimientos árabe, el revolucionario gobernante musulmán Ibn Hud estaba fraguando un ataque directo al poder Andalusí. Contrario desde sus orígenes a la forma de gobernar de los Almohades, levantó en armas al pueblo y bañaría de sangre el Valle de Ricote. Cuenta la historia que sobre el año 1228 al pie del castillo de Ricote Ibn Hud clavó su lanza en la seca tierra dispuesto a la batalla y que sus fieles

soldados le seguirán en la guerra contra las defensas de los soldados almohades, la batalla fue cruel pero sobre todo rápida, esto hizo que Ibn Hud se proclamara victorioso sin tiempo de reacción por parte de los Almohades.

Diez años después del levantamiento, la reconquista por parte del ejercito cristiano cada vez estaba más cerca, en el año 1238 Ibn Hud es asesinado, marcando el principio del fin del reino musulmán en siglos posteriores.

Ilustración 5 Representación de Ibn Hud en las Cantigas de Santa María por Alfonso X el Sabio

El final musulmán del Valle de Ricote

Serán los descendientes del propio Ibn Hud los responsables de firmar el pacto por el cual entreguen el Valle a los cristianos. En 1243, firmarán un pacto por el cual el por entonces aún príncipe Alfonso de Castilla se comprometía a respetar las leyes, cultura, tradiciones, propiedades y lo más importante la religión de todos los musulmanes.

Pero esta situación no durará mucho, en 1285 Sancho IV entregará el poder político del Valle de Ricote a la Orden de Santiago, rompiendo las condiciones del pacto vigente hasta el momento.

Pero no será hasta la rendición de Granada en 1492 cuando se inicie un

proceso de evangelización y conversión de todos los ciudadanos no cristianos del Valle, será el momento de reconvertir las mezquitas en templos cristianos, apareciendo el concepto de "moriscos" musulmanes convertidos al cristianismo. Estos en muchas ocasiones seguirán practicando su religión en lugares ocultos y llevando una falsa vida cristiana, esta situación se alargará casi cien años, hasta que Felipe II en 1609 aprobará el decreto de expulsión de los moriscos, afectando a un porcentaje muy alto de la población del Valle de Ricote en este momento.

Muchos se marcharon del Valle, pero otros siguieron en estas tierra dejando su cultura y costumbres hasta la actualidad, y es que podemos ver en la población actual esas raíces que dejaron los más de ocho siglos de historia que pasaron por estas tierras.

Bibiliografía

AYSE AKASOY, Anna (2008); IBN SAB'N'S SICILIAN QUESTIONS: THE TEXT, ITS SOURCES, AND THEIR HISTORICAL CONTEXT, Revista Al-Qantara número XXIX 1, Oriental Institut, Oxford, pp. 115-146.

HISTORIA DE BLANCA (VALLE DE RICOTE), LUGAR MÁS ISLAMIZADO DE LA REGIÓN MURCIANA. AÑOS 711 – 1700. Beniel 1997 SÁINZ DE LA MAZA LASOLI, R. (1988). La Orden de Santiago en la Corona de Aragón (II). La Encomienda de Montalbán (1327-1357), Zaragoza. pp. 92-93. - 1. ACA, C, reg. 588, fol. 206v. / - 2. ACA, C, reg. 591, fols. 122r.-123r.

ORTEGA LÓPEZ, D. 'Aproximación a la historia de Ricote', en Relatos de Colombicultura y Otras Historias. Federación Regional Murciana de Colombicultura. Mayo 1995,

Región de Murcia Digital: Legado Morisco en el Valle de Ricote; https://www.regmurcia.com/servlet/s.Sl?sit=c,373,m,3099&r=ReP-24638-DETALLE_REPORTAJESPADRE

WESTERVELD, Govert (2017); *Ibn Sab´in del Valle de Ricote; El último lugar islámico en España.* Blanca (Murcia). p. 86.

Wiki Murcia: El Valle de Ricote; https://wikimurcia.com/el-valle-de-ricote/

La expulsión de los moriscos de Ojós y del Valle de Ricote hacia Génova y Nápoles. Enero de 1614[1]

Ricardo Montes Bernárdez[2]

Resumen: Se dan a conocer nuevos datos sobre la expulsión de los moriscos del Valle de Ricote, que se estimaba en unas cifras de varios miles de personas, pero rebajamos la cifra, según nuevos datos de la expulsión y el retorno. Los moriscos del Valle de Ricote acabaron en Génova y Nápoles, partiendo en enero de 1614 desde Cartagena.
Palabras clave: Moriscos, expulsados, Murcia, Génova, Nápoles
Abstract: In the text, new data is released on the expulsion of the Moorish Valle de Ricote, which was estimated many people, but we reduced the figure of them, according to new data on the expulsion and return. Most of the Valle de Ricote Moors ended up in Genova and Nápoles, leaving in January 1614 from Cartagena.
Keywords: Moorish, expelled, Murcia, Génova, Nápoles

Durante años diversos historiadores se devanaron la sesera para estudiar el hecho histórico de la expulsión de los moriscos de España ente 1609 y 1614. [3]

En todos ellos se analiza la terrible situación de los expulsos, que dejó sin mano de obra amplias zonas del territorio regional. Pero los estudios específicos de cada localidad nos orientaban hacia una permanencia de los moriscos en sus lugares de origen y a una vuelta encubierta de los que salieron por el puerto de Cartagena. El mantenimiento de ciertos apellidos, la prolongación de las costumbres, pleitos, producción de teóricas tierras

1 Las fotos del este articulo fueron realizadas por Francisco Montes Nocete.

2 Doctor en Arqueología e Historia Antigua.

3 Por lo que respecta a Murcia, la mayor atención comenzó en 1992 con la edición monográfica de la revista Áreas nº 14, dirigida por Mª T. Pérez y Guy Lemeunier. Especial atención le dedicaron Luis Lisón, Juan González y JF. Jiménez. Ese mismo año veía la luz un monográfico firmado por JB. Vilar, al que siguieron trabajos de Flores Arroyuelo, García Avilés, García Díaz, Otero Mondéjar, Montes Bernárdez y más recientemente un monográfico de la revista Murgetana nº LXV, de 2014, así como el estudio realizado por José Pascual y los de Javier Castillo o Vicente Montojo sobre las fuentes documentales.

abandonadas llevaban a los historiadores locales a replantearse el tema de la expulsión. En principio se afirmó que sólo se quedaron los ancianos, niños, impedidos y alguna joven casada de forma rápida con un cristiano.

Según los datos se obligó partir a unas 1.700 personas oriundas de Abanilla-Fortuna, más de 2.400 tenían que abandonar el Valle de Ricote, 1.000 eran de Pliego, unos 800 de las pedanías murcianas de Javalí Nuevo, La Ñora, La Puebla, La Alberca, o La Raya. De Lorca unos pocos, añadimos otros 800 procedentes de Cieza, Molina, Puebla de Mula, Archena. En total se calculaba que más de 9000 murciano-moriscos acabaron fuera de nuestras tierras.

Expulsión de los moriscos. Baldo[4] 1974

Ya en 2011 Jorge Gil y Manuel Lomas Cortés nos dieron la clave que apoyaba la escasa repercusión de las teóricas expulsiones masivas. Recopilaron los nombres de las embarcaciones que partieron de Cartagena, los destinos e incluso la relación de los moriscos que fueron obligados a partir de los di-

4 Baldomero Ferrer García (a) Baldo. Nació en Cartagena el 27 de junio de 1923. Periodista, dibujante y humorista, comenzaba a destacar en 1953, en el diario Línea. En 1961 se le nombra Vicepresidente de la Agrupación Sindical de Radio y Televisión, al tiempo que desarrolla su afición por la dirección de obras de teatro, con la Compañía Juventud. Realiza en 1966 el catálogo de la FICA y poco después dirige el semanario "La repanocha". Como periodista lo vemos como director de Radio Juventud de Almería y subdirector en la emisora de Murcia, director adjunto de Radio Popular de Murcia, redactor de la revista César y colaborador de los diarios Línea, La Verdad, Murcia Deportiva, Diario de Murcia e Información de Alicante. Famoso en los años sesenta, desde 1962, y setenta por su sección ilustrada de "La conquista de la cumbre", sobre la liga de fútbol. Como dibujante realizó diversas exposiciones de su obra. Su obra ilustró el libro de Juan García Abellán "Murcia entre bocado y trago", de 1965. Publicó "Vamos a montar el belén", en 1989; "Cuaderno de viaje" y con Diego Ruiz y JM. Martínez edito "Licciones D´historia D´España". Falleció en 1990.

ferentes pueblos de Murcia.[5] Estudié el caso de Albudeite y de los 312 moriscos sólo partieron 17 familias, unas ochenta personas, cifra ridícula para las afirmaciones vertidas en numerosas publicaciones. De Javalí Nuevo, donde vivían 94 moriscos, no partió ninguno. En Las Torres de Cotillas, de los 53 existentes sólo fueron expulsados 12. Los informes de la época exageraron de forma intencionada, el vacío del campo, abandono de los cultivos y de algunos pueblos, pero la realidad era otra bien distinta.

Moriscos en Ricote

En el Valle de Ricote sólo Ulea, Villanueva y Ojós superaron el 42% de expulsos. De Abarán y Blanca de vio afectado un escaso 21% de los 1250 habitantes que tenían entre ambas poblaciones. Partieron unos 250. Ricote se vio afectado el 27% de los 374 vecinos moriscos.

5 Gil, J 2011. "Expulsión y destierro de los moriscos mudéjares del Reino de Murcia (1610-1614)", **Áreas** nº 30. Lomas Cortés, M 2011 "El embarque de los moriscos en el puerto de Cartagena (1610-1614)", **Áreas** nº 30. Murcia

El informe de expulsión

El fraile Pereda será quine recorra las distintas poblaciones murcianas donde viven los moriscos, realizando un detallado informe de las mismas. Pero de nada servirá que se muestre favorable a respetar el que no fueran expulsados. El rey Felipe III ordenará al conde de Salazar que coordine su expulsión el 9 de octubre de 1613, lo que realiza desde Cieza.

Las villas del "tercer género" son mayoría en Murcia, a decir de los informes pertinentes. Están inclusas en él los que acabaron en Génova cuatro poblaciones del Valle de Ricote: Abarán, Ricote, Ojos y Blanca. *Son las de peor fama de todas las habitadas por mudéjares, ya que en las mismas ha habido problemas con los curas, algunos de los cuales recelan de la cristiandad de sus vecindarios, incluso a los de Puebla de Mula se les achaca la muerte de dos sacerdotes.* También son acusados sus habitantes de fuerte endogamia: "*se retiran de xristianos viejos y de sus casamientos*".

En cuanto a sus costumbres, se dice que hablan y entienden el arábigo; que intentan no comer tocino; que lloran a sus muertos (recuerdo tal vez de las plañideras musulmanas) y, en Blanca, ponen agua bajo la cama del difunto ¿evocación del "guadoc"? Además, a los del Valle, se les achaca que, cuando iban al Reino de Valencia, saludaban a la morisca "*que es besar los menores la mano a los mayores y los mayores tocarles la mano a los menores y besar la propia*", posiblemente recordando y admitiendo la solemne organización islámica, donde el jefe de la familia era todopoderoso y muy respetado, aunque los testigos biempensantes perdonan todo eso al creer que son restos "*de las costumbres barbaras de sus passados*". [6]

Los encargados de la expulsión de los moriscos ricotíes que acabaron en Génova fueron:

Abarán. - Comisario, el alférez Diego de Higueras, sustituido posteriormente por el alférez Antonio González cobrando 800 maravedíes al día; fue su ayudante Toribio Sánchez cobrando 600 maravedíes; ejerció de alguacil, Juan de Miranda al que se concedieron 500 maravedíes y de escribano, Juan Ruiz, que lo era de número y ayuntamiento de la villa.

Blanca- Comisario, el capitán Carlos Becerra al que se le pagaron 1000 maravedíes diarios; ayudante, don Alonso de Rojas, con 600 euros diarios; alguacil, Sebastián Marcos con 500 euros al día, y su escribano, Carlos de Lanuza con 600 maravedíes.

Ojós. - Comisario, el alférez Luis Serrano Palomeque, ayudante, Pedro de Cisneros, y escribano, Francisco de Albornoz, o Juan Mediano y Alonso de Buendía.

---

6 Westerveld, G 1997 *Historia de Blanca (Valle de Ricote).* 711- 1700. Edición de autor. Murcia.

Moriscos en Ojós

Ricote.- Comisario el alférez Alonso de Valbuena al que se le dieron 100 maravedíes de jornal; ayudante, Francisco de Salazar con 800 maravedíes diarios y escribano, Francisco de Albornoz al que se le dieron 600 maravedíes por día.[7]

Ulea. - El Comisario nombrado para la expulsión fue Juan Martínez de Alcivar, Alonso Rodríguez de Iniesta fue su ayudante, siendo Juan de Castañeda el alguacil y escribano Sebastián Calvete Mendieta, vecino de Ulea, siendo expulsado el 59,3% de los moriscos, delos 371 existentes.

Villanueva. – El alférez Juan del Corral ejerció de Comisario, Bartolomé de Ortega de alguacil y Juan de Mediano como escribano, expulsando al 45,5%, de los 244 existentes.

7 GONZÁLEZ CASTAÑO, JUAN (1992). "El informe de fray Juan de Pereda sobre los mudéjares murcianos en vísperas de la expulsión, año 1612". Áreas, vol. 14, pp. 219-235. LISÓN HERNÁNDEZ, LUIS (1992). "Mito y realidad en la expulsión de los mudéjares murcianos del valle de Ricote". Áreas, vol. 14, p. 143-169.

Ricoteños en Génova (Abarán, Blanca, Ojós y Ricote) y **Nápoles** (Ulea y Villanueva).

Cabría preguntarse porque fueron enviados a Génova. En 1528 el rey Carlos V y Andrea Doria (1466-1560) firmaban un tratado de apoyo y de amistad entre España y Génova. La monarquía española protegería militarmente a la élite comercial genovesa. A cambio la República Genovesa proporcionaba capital a la monarquía. Esta unión pactada tuvo especial relevancia hasta 1640.[8] En esas décadas multitud de comerciantes genoveses arriban a Murcia, ligados a la industria sedera, con apellidos como Ferro, Labaña, Mayoli, Dardalla, Verdín, Doria o Ferreri.

A mediados de diciembre de 1613 ya se encontraban en Cartagena todos aquellos que iban a ser expulsados, cerca de 1550. Los murcianos partieron desde Cartagena hacia el exilio el lunes 6, miércoles 8 y viernes 10 de enero de 1614. El día 8 partía el galeón *Señor San Esteban*, con base en Génova, siendo su patrón el capitán **Juan Francisco Dondo**, con cientos de moriscos procedentes las poblaciones de Abarán (Gómez, Yelo, Candel), Ricote (Miñano, Palazón), Ojós (Marín, Turpín).

El día 10 era el navío *La Esperanza* el que salía de Cartagena, rumbo a Génova, siendo su base portuaria Alqmar (se trata de la ciudad de Alkmaar en Holanda) y su patrón **Juan Braute**. Partía con 378 moriscos de Blanca. Con las familias Marín y Pinar, entre otras. Los fiadores de las embarcaciones referenciadas fueron comerciantes genoveses afincados en Cartagena. **Vicente Imperial** casado con Nicolasa Digueri, que llegó a ser regidor y alguacil de Cartagena, así como cónsul de Inglaterra en la ciudad portuaria; **Jerónimo Ansaldo** casado con Doralice Carro que, años después, marcharon a Alicante a gestionar las salinas de La Mata y **Pedro Antonio Tacón**.[9]

8 Herrero Sánchez, M. 2005 "La República Génova y la Monarquía Hispana. Siglos XVI-XVII". *Hispania LXV/1, pp. 9-19.*

9 Montojo Montojo, V 2006 "El comercio de Levante durante el validamiento del

Fueron tantos los genoveses afincados en Cartagena que llegaron a tener Cofradía propia, bajo la advocación de san Jorge, desde los inicios del siglo XVII.[10]

A su llegada, el embajador español en Génova era Juan de Idiáquez Olazabal miembro de la Orden de Santiago, si bien, dada su avanzada edad, pensamos que no estaba en dicha ciudad para atender a los recién llegados. Por otra parte, fue de los defensores de su expulsión, por lo que poco haría por ellos. Imaginamos que serían trasladados a un barrio extramuros, donde ya estaban numerosos moriscos valencianos, expulsados antes que los murcianos.

Los 383 moriscos de Ulea y Villanueva partieron para Nápoles el 4 de enero de 1614 en el barco Nuestra Señora de Viger, procedente de Ragusa, siendo el patrón **Pedro Marcos Barletta.**

Retorno

Lo más probable es que a estos moriscos murcianos les ayudaran económicamente los familiares que no fueron expulsados. Muchos de los murcianos expulsados se quedarían en Génova para iniciar una nueva vida, pero existen numerosos documentos que mencionan de nuevo en Murcia a familias expulsadas. En el año 1634, el Marqués de los Vélez y Virrey de Valencia, escribió a Felipe IV sobre el retorno de los moriscos después de la expulsión. Por vía terrestre o en barco el retorno fue una realidad.

Entre los que retornaron contamos con los casos constatados de Francisco Banegas, Francisco López Ramón (Abarán). De Ricote vuelven Francisco Miñano Aparicio y su esposa Mencía de Auñón en tanto que Francisco Palazón acabó eludiendo la expulsión.[11]

---

conde duque de Olivares. 1622-1643". *Revista de Historia Moderna* nº 24, páginas 459-486. Ruiz Ibáñez, JJ. Montojo Montojo, V 1998 *Entre el lucro y la defensa. Las relaciones entre la monarquía y la sociedad mercantil cartagenera*. Real Academia Alfonso X El Sabio. Murcia

10 Las familias genovesas encontradas en Cartagena son Ansaldo, Baldasano, Bareli, Bertoloto, Blanquete, Bozono, Caminati, Campion, Capelo, Carminati, Cesta, Ciguera, Chaparra, Corvari, Dhigueri, Ferreto, Lamberto, Lardon, Lomelín, Machavelo, Marco, Marrallan, Monleon, Pelarán, Panés, Panesi, Pinzeto, Preve, Rato, Semino, Socoto, Verdín, Vila. Posiblemente la colonia genovesa superaba las doscientas personas. Comerciaban con lana, barrilla, azúcar, avellanas, aceite, esparto...

11 De Villanueva retornan Rodrigo Alonso Verescute, Diego López Pinar, Pedro Verescute, Juan López de Martín, Francisco Hurtado, Juan Hurtado, así como los hermanos Francisco, Juan y Andrés López. Son de Ulea Gonzalo Pay y Juan López. Muy interesante es el estudio de Pascual Martínez, J. 2018 *Los moriscos anti-*

El caso del nombre Catalina entre las moriscas

Otra cuestión destacable es la elección de nombre Catalina por parte de las moriscas ricotíes. Santa Catalina tenía por apellido Benincasa, cuyo origen se nos antoja musulmán. La principal plaza de la ciudad de Murcia tomó este nombre, edificándose un templo dedicado a santa Catalina sobre la mezquita preexistente. En dicho lugar tenían lugar los pregones, juicios, ejecuciones, fiestas, alardes, juegos e incluso las reuniones concejiles. (En época musulmana el lugar se denominaba Zabazala).

Las catalinas destacan en **Blanca**, con un alto porcentaje. Se **casaron** para no ser expulsadas: Catalina Candel Molina, Catalina Molina Salar, Catalina Tomás Marín, Catalina Cachopo Yelo, Catalina Rodríguez Sánchez, Catalina Marín Aroca, Catalina Marín Molina, Catalina Balboa Aroca, Catalina Bernal Rodríguez, Catalina Pinar. Fueron **expulsadas**: Catalina Rosa Pinar, Catalina Vázquez, Catalina Candel Torres, Catalina Bazo, Catalina Serrano, Catalina Marín Cano, Catalina Pinar Bernal, Catalina Molina Daroca, Catalina Tomasa y Catalina Alcaide.[12] **Retornaron**: Catalina Alcaide, Catalina de la Parra, Catalina de Vega, Catalina de Arróniz, Catalina de Medina, Catalina Muñoz, Catalina Candel, Catalina Marín y Catalina Arones.

---

guos murcianos. Expulsión, vuelta y permanencia. Tesis doctoral. Universidad de Murcia.

12 Ortega, D. Et al. 2015 *Historia e historiografía de la expulsión de los moriscos del valle de Ricote*. Editum. Murcia

Catalina la morisca, al pie de la muralla

Otras mujeres con el nombre de Catalina en el resto del Valle fueron, en **Ojós**: Catalina Roja, Catalina Manda, Catalina Medina, Catalina Marín y Catalina Tomás. En **Ricote**: Catalina Talón, Catalina Peñalver, Catalina Córdoba, Catalina de Arróniz, Catalina Carrillo, Catalina Tello, Catalina Barba, Catalina el Malo, Catalina de Córdoba, Catalina Avilés y Catalina Carrillo. En **Abarán** Catalina Gómez, Catalina Tornero, Catalina Precioso. Catalina Tomás en **Ulea** y Catalina Zarca en **Villanueva**.

Apéndice

Listado de cabezas de familia de moriscos-murcianos expulsados y los retornados.

CABEZAS DE FAMILIA EXPULSADOS
ABARÁN
Diego Yelo del Barranco Retornó
Juan Tornero de Constanza Gómez Retornó
Francisco Román de Gonzalo Román
Juan Gómez de la Plaza
Juan de Yelo hijo de Juana Hernández Retornó
Juana Yelo viuda de la Plaza
Francisco Gómez Sacristán y mujer Retornaron
Ginés Gómez Morcillo
Hernando Cobarro y María Fuster Retornaron
Fernán Gómez Carpintero
Alonso Gómez Sinda Retornó

Ginés Gómez Bayo y su mujer Retornaron
Francisco Fernández Zurdo
Juan Gómez Bayo
Juan Gómez Acebedo Retorno
Ginés Tornel
Lorenzo Gómez y Catalina Tornero
Francisco Gómez Retornó
Diego Yelo del Barranco Retornó
Francisco Fernández de Beata
Alonso Yelo y su mujer Retornaron
Lucas Gómez
Fernando Candel
Jerónimo Gómez
Francisco Ramón
Pedro Marín Retornó
Ginés Ramón Retornó
Juan Ramón
Felipe García
Lorenzo Gómez y su mujer Retornaron
Ginés Tornel
Francisco Precioso y su mujer Retornaron
Juan Izquierdo y su mujer Retornaron
Pedro Carrillo Retornó
Jusepe Gómez Retornó
Lucas Gómez y su mujer Retornaron
Diego Ramón y su mujer Retornaron
Diego Peña
Retornaron también: Sebastián Gómez y Jerónima Garrido al igual que Ginés Fuster, Juan Tornero, Juana Tornero, viuda de Alonso Marín, Catalina Gómez, Francisco Yelo, Luis Precioso, Hernán Cobarro, Beatriz Molina, Isabel Yelo, María Yelo, Francisco Cobarro, Alonso Cobarro, Diego Izquierdo, Francisco Rojo, Diego Molina, Diego Cobarro, Ginés Yelo, Francisco Ramón, Diego Gómez, y Juan Carrillo.

BLANCA
Juan de Molina de Arriba
Juan Pinar el mozo
Juan de la Parra Pinar Padre e hijo
María Bazol su esposa Retornaron los tres

Juan Marín de Alonso Retornó
Juan Marín de Arriba
Francisco de Rosa Bazol
Sebastián de Molina
Hernando de Aguilar
Juan Candel regidor
Francisco Martín Carrillo
Alonso Marín Pinar
Alonso Marín Vázquez
Francisco Rossa
Pedro de Molina
Pedro Marín
Alonso de Rossa
Juan de Padilla e Isabel Martínez Retornaron
Juan Rodríguez Bazol
Hernando Bazol y Luisa Rodríguez Retornaron
Juan Candel de Ginés
Juan de la Torre
Ginés de la Torre
María de la Torre
Hernando de la Vega
Antón Bazol
Martín Serrano Retornó
Francisco Fernández
Juan Bartolomé el Pobrete y su mujer Regresaron
Hernando Rodríguez Retornó
Alonso Pinar Retornó
Francisco Rodríguez Retornó
Alonso Piñero
Francisco Rossa
Francisco Pinar
Pedro Marín
Francisco Serrano
Juan Pinar
Catalina Tomasa
Diego Tomás Retornó
Diego Candel
Juan Rojo
Jerónimo y Pedro Cachopo Retornaron

Alonso Alcayde
Pedro Datto
Francisco Hernández y María Rodríguez

No contemplados en el listado original, pero naturales de Blanca que si **retornaron** son: Catalina Alcaide, Catalina de la Parra, Catalina de Vega, Catalina de Arróniz, Catalina de Medina, Catalina Muñoz, Catalina Candel, Catalina Marín, María Bartolomé, María Dato, María Pinar Buñuela, Juana Bernal, Juan Sánchez, Alonso Sánchez, Alonso Carrillo, Juan Marín, Alonso Bernal, Lázaro de Arróniz, Francisco de Bustamante, María Herrera, Francisco Candel Martínez y Alonso Salar

OJÓS
Francisco de España, el mozo Retornó
Gonzalo Marín de Francisco (v)
Diego Tomás. Pedro Tomás (v)
Hernando Pérez
Pedro Diego de Manda
Martín de Vega
Lázaro Manda (v) Retornó
María de Jara
Francisco Talón Retornó
Lope Pinar (v)
Jusepa e Isabel Tomás
Diego Tomás
Juan Tomás
Francisco Turpín
Diego Hurtado
Catalina Tomás
Diego Tomas
Andrés Gaspar
Pedro Vanegas
Francisco Villa
Leonor Manda
Francisco Hurtado
Joseph Marín
Francisco Marín
Diego Manda
Andrés Turpín
Juan Turpín

Sebastiana Turpín
Pedro Manda
Francisco Turpín
También **retornaron**: Martín de Vega junto a Alonso Rodríguez Maneo y Catalina Medina, Sebastián Turpín y Martín Manda.

RICOTE
Diego Rojo de Pedro Rojo
Alonso Miñano
Francisco Miñano y Mencía de Auñón. Retornaron
Pedro el Malo
Francisco Miñano de Aparicio y Catalina de Córdoba Retornaron
Gonzalo Miñano el mozo
Francisco el Malo
María Bermejo viuda
Diego Palazón soldado Retornó
María Vanegas viuda
Pero el Malo
Diego de Avilés y María Oliver Retornaron
Diego el Pay
Juan de Córdoba
María de Camas
Francisco Bermejo, el viejo
Gonzalo Miñano, el viejo y María Malo Retornaron
Arón Marín el viejo
Gonzalo Palazón
Alonso Carrillo
Juan Palazón
Gonzalo Saorín
Francisco Palazón Eludió la expulsión
Juan Rojo
Ginés Rojo
Diego Carrillo y Josefa el Malo Retornaron

Retornaron Diego Torrano, Francisco Talón, Diego Marín Barón, Gonzalo Avilés, Catalina de Arróniz, Pedro carrillo, Agustina Carrillo, Juan Serrano, María Palazón, Tomás Manuel, María Tomás, Martín Rojo, Alonso Turpín, Juan Avilés, Gonzalo el Pay, Isabel Rojo, Francisco Gomal, Beatriz Sánchez y María Banegas

ULEA
Juan Páez, regidor
Juan Parejo, regidor
Juan Hurtado
Juan Carrillo
Diego Hellín de Pedro
Francisco Hellín Martínez
Alonso Pinar
Juan Gómez Pinar
Francisco Pinar
Alonso Tello
Pedro de Vega
Francisco Sánchez Hellín (Alcalde)
Esteban Pinar
Martín de Mella
Juan Tomas (¿Alguacil?)
Juan de Hellín de Pedro
Juan de Mella
María Pinar
Diego Serrano
Diego Beltrán
Alonso de Pay
Antón de Vega
Juan Tello
Diego Pina Riquelme
Pedro el Pay (Regidor)
Juan Pay (¿Regidor?)
Cosme Ramírez
Francisco Carrillo
Juan López Tello
Juan López Tello
Francisco Sánchez
Juan Pérez y su mujer Retornaron
Diego Tomás Montero Retornó
Catalina Tomás viuda
Gonzalo Pay (v)
Juan Tornero
Beatriz López (viuda)
Pedro Pay
Pedro Ramírez
María Yelo

VILLANUEVA
Juan Hurtado e Isabel López Retornaron
Alonso Gallego Retornó
Juan Fernández
Alonso Adán
Juan Bermejo
Alonso López Retornó
Pedro Fernández
Pedro Verescute (v) Retornó
Diego López Pinar (v) Retornó
Francisco Turpín
Martín Adán
Juan Gallego
Sebastián López
Rodrigo Alonso Verescute Retornó
Francisco López Retornó
Juan Verescute Retornó
Pedro Gallego
Francisco Verescute
Alonso López
Pedro López
Juan Adán
José Adán Retornó
Diego Manda
Juan López de Martín, arriero Retornó
Alonso Gómez
Tomás López
Martín López
Pedro Tello
Francisco López de Alonso López
Antón Adán
Diego López Pinar Retornó
Juan López de Martín (v) Retornó
Alonso López de Pedro López
Alonso Rodríguez
Francisco Rodríguez Tello
Martín López
Francisco López
Alonso Rodríguez
Pedro Rodríguez
Pedro García Rodríguez

Diego Hurtado
Francisco Hurtado (v) regidor. Retornó
Juan García Rodríguez, el viejo
Juan García Rodríguez, (v), regidor. Retornó
Juan Hurtado, regidor (v) Retornó
Catalina Zarca
Pedro García Rodríguez
Alonso García Rodríguez
Francisco López Retornó
Alonso Gallego
Pedro Rodríguez
Alonso Hurtado, jurado
Martín López y Pedro Tello
Francisco Hurtado (alférez)
Francisco Verescute
Rodrigo Alonso Verescute Retornó
Martín López
Francisco López
Alonso López Retornó
Sebastián López
Juan Gallego
Pedro Verescute (v)
Pedro Fernández
Juan Fernández Verescute

Fuente: Elaboración propia a partir de Jorge Gil. 2011. Tesis doctoral de José Pascual 2018. Dimas Ortega 2015.

Conclusiones

Los moriscos murcianos fueron expulsados por el puerto de Cartagena. Desde el Valle de Ricote partió de media el 30.8% y del resto de la región un escaso 10%. De los casi 9000 moriscos murcianos a expulsar estimamos que partieron menos de 1600. Decenas de familias lograron retornar. Fueron enviados a Génova y Nápoles en virtud de tratado firmado décadas antes por Andrea Doria y Carlos V. Otra afirmación errónea ha sido que los moriscos murcianos fueron enviados al norte de África, donde sufrieron persecuciones y algunos se enrolaron en barcos berberiscos que asaltarían nuestras costas, dado su conocimiento de las mismas. Pero su destino total se orientó hacia Marsella, Nápoles y Génova, ninguno acabó en el continente africano.

Permanencia y vuelta de los moriscos del Valle de Ricote tras su expulsión

José Pascual Martínez[1]

La renovación historiográfica del estudio de los moriscos y su expulsión ha adquirido tal complejidad que supone un conocimiento preciso acerca de la colectividad que investigamos y su significado local. Hasta mediados de los años 50 del siglo XX, los historiadores apenas se interesaron por los moriscos murcianos. El francés Henry Lapeyre señaló en 1959, refiriéndose al antiguo Reino de Murcia, que «pocas regiones españolas tenían una densidad tan alta de población morisca. Pero se tendía a considerar los mudéjares como asimilados y se hablaba poco de ellos»[2]. Las fuentes de la época llamaban a estos moriscos «mudéjares» o «mudéjares antiguos» para significar que era un colectivo que constituía una categoría propia —castellana y murciana—, distinta de los moriscos granadinos, valencianos o aragoneses, pero yo me referiré a ellos como «moriscos antiguos» o simplemente «moriscos».

Desde finales del pasado siglo y los últimos años se han sucedido una serie de estudios, pero no tenemos espacio aquí para hacer una síntesis bibliográfica siquiera de las obras fundamentales, aunque sería necesario teniendo en cuenta la complejidad del tema morisco, que, especialmente en el caso murciano, requiere tiempo y sutileza para penetrar en esta cuestión sin caer en los tópicos tan poco académicos en los que la propia academia ha incurrido repetidamente.

Tampoco podemos detenernos en el estudio de las peculiaridades del desarrollo del mudejarismo murciano, que, a pesar de la cercanía con el reino nazarí, la desigual persistencia de los grupos sociales o comunidades por los flujos y reflujos migratorios de mudéjares castellanos o mudéjares llegados del antiguo reino de Granada, se da una mimetización con los cristianos, incluso un proceso especial de asimilación que los moldea, y, a principios del siglo XVII, manifiestan como «muy ladinos». Su movilidad local y social

1 Cronista de Pliego. pepepascualmartinez@gmail.com

2 lapeyre, Henry: *Géographie de l'Espagne morisque*, 1959, traducción española con prólogo de Bernard vincent, Valencia, 2009, cf. pp. 289-291 y 293.

fue importante gracias a los mecanismos para «traspasarse» de moriscos a cristianos viejos.

En el mismo año que Lapeyre publicó su obra (1959), Antonio Domínguez Ortiz trató en su artículo *Felipe IV y los moriscos* de la permanencia y vuelta de muchos de los moriscos a sus casas[3]. Este fenómeno fue posible porque «la expulsión de los moriscos no fue una manifestación del fanatismo y la intolerancia del pueblo español, sino una medida gubernamental que después de la muerte de Felipe III fue criticada y que seguramente no hubiera tomado nunca su sucesor»[4]. Don Antonio refiere los casos concretos de los mudéjares de las cinco villas del Campo de Calatrava y de los de Murcia, emplazados en su mayoría en el Valle de Ricote, «cuya expulsión, la última que se realizó, dejó mal recuerdo en muchos porque porfiaron hasta última hora que eran buenos cristianos y no querían ser expulsados de España con la tacha de infieles»[5].

Tabla 1. Habitantes de las villas del Valle de Ricote 1610-1613

Localidad	M. antiguos	C. viejos	Total
Villanueva	371	65	**436**
Blanca	672	12	**684**
Ojós	269	12	**281**
Ricote	334	16	**350**
Abarán	574	20	**594**
Ulea	244	4	**248**
Totales	**2.464**	**129**	**2.593**

Elaboración propia.[6]

3 DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: «Felipe IV y los moriscos», en *Miscelánea de estudios* árabes *y hebraicos. Sección* Árabe-*Islam*, 8, 1959, pp. 55-65.

4 *Ibíd.*, p. 57.

5 *Ibíd.*, p. 60.

6 Datos de Archivo General de Simancas (AGS), Consejo de Estado (EST), legajo 251, 21-XI-1613, Carta del conde de Salazar sobre la expulsión de los moriscos antiguos de Murcia, con información de su número. El número de cristianos viejos los aportó Pereda, AGS, EST, legajo 254, Ávila, 30-IV-1612, Informe de fray Juan de Pereda sobre los mudéjares de Murcia. Publicado en GONZÁLEZ CASTAÑO, Juan: «El informe de Fray Juan de Pereda sobre los mudéjares murcianos en vísperas de la expulsión, año 1612», en *Áreas*, 14, 1992, pp. 219-235. Parece que usó el listado de don Luis Fajardo, AGS, EST, legajo 227, 6-IV-1610, Carta de don Luis Fajardo a Felipe III. Estas listas no fueron hechas con mucha precisión, pues se recopilaron secretamente, pidiendo parecer a sus curas. Por ejemplo, el documento Archivo Municipal de Murcia, legajo 2014, Cuentas de rentas reales y de especies arrendadas de la villa de Ojós (1609-1619), refiere 88 vecinos antes de la expulsión, pero el listado de Fajardo suma 74. Para el repartimiento del impuesto llamado *millones* se le adjudicaron 100 vecinos: «Bartolomé Álvarez de Prado, en nombre del concejo de la villa de Oxóx,

Aquí nos toca, precisamente, hablar de los moriscos del Valle de Ricote. Según la relación de Salazar, las seis villas del Valle sumaban 2.464 moriscos antiguos, mientras don Luis Fajardo había alistado 2.509. No sabemos si en 1613 se había hecho otro recuento, ya que desde entonces hubo salidas voluntarias y algunos moriscos marcharon a lugares que no podemos precisar. Estudiando estos datos y los «géneros» o grados de asimilación de los distintos lugares de moriscos, comprobamos que los datos de Pereda relativos a cristianos viejos se refieren unas veces a vecinos y otras veces a personas[7].

A principios del siglo XVII, la villa de Abanilla contaba con 1.007 cristianos nuevos o moriscos, la de Pliego tenía 935 y las seis villas del Valle de Ricote sumaban unos 2.464 antiguos, según la lista que mandó el conde a la Corte[8]. Los moriscos antiguos del Valle no se distinguían mucho de los que vivían en Abanilla, Socovos y otros lugares, pero eran conocidos en la Corte. Quizá porque —precisamente— un morisco los denunció repetidamente a la Inquisición. Al hablar de ellos, la Corona incluía a todos los murcianos. Estos se resistieron continuamente a su expulsión. El rey comisionó al conde de Salazar el 19 de octubre de 1613 para que ejecutara la expulsión:

> [...] ya sabéis como en las expulsiones que se han hecho de los moriscos que había en estos mis reinos y señoríos fueron exceptuados los que llaman mudéxares en el Reino de Murcia por averse dicho que estaban muy emparentados y unidos con cristianos viejos y vivían como tales católicos y exemplarmente. Pero, porque he tenido informaciones muy ciertas y verdaderas que los moriscos mudéxares moradores en los lugares del Val de Ricote del dicho Reino de Murcia proceden en esto con mucho escándalo y que, en efecto, para expelerlos ay las mismas causas que huvo para echar a los demás [...][9].

La intransigencia de Felipe III y de Lerma, y la posición de Salazar, su brazo ejecutor, abogó por una expulsión radical para salvar la reputación del rey

---

en el valle de Ricote, a dado petición en el reino diciendo que la dicha villa tenía 100 vecinos de los moriscos antiguos naturales della, ricos con mucha hacienda, tratos y granjería, y les están repartidos 40 ducados para la paga de maravedíes. Y, por haver expelido de la dicha billa todos los dichos moriscos, no quedaron más de presente más que 8 vecinos cristianos viejos, por ser forasteros y nuebos pobladores», *ibíd.*, 31-IV-1615, Repartimiento en Ojós, cit. WESTERVELD, Govert: *Blanca, "El Ricote" de Don Quijote. Expulsión y regreso de los moriscos del último enclave islámico más grande de España. Años 1613-1654*, Blanca 2001, p. 391.

7 Cf. PASCUAL MARTÍNEZ, José: *Los moriscos antiguos murcianos. Expulsión, vuelta y permanencia*, tesis doctoral Universidad de Murcia, 2018, pp. 404-407.

8 AGS, EST, legajo 251, 21-XI-1613, Carta del conde de Salazar sobre la expulsión de los moriscos antiguos de Murcia, con información de su número.

9 *Ibíd.*, legajo 252, 19-X-1613, Decreto de expulsión de los moriscos del Valle de Ricote.

y defender la posición de su valido, puesta en discusión[10]. Salazar desacreditó el informe favorable del fraile Juan de Pereda[11], se declaró convencido de su mala cristiandad y censuró sus demostraciones de piedad como una argucia para engañar al fraile. El conde intoxicó intencionadamente, sin importarle inventar «pruebas», diciendo que los moriscos del Valle de Ricote habían tenido correspondencia con Berbería y habían vivido con gran libertad (sin vigilancia) dirigiéndose como moros por toda España (lo que significaba ignorar la labor de la Inquisición). Su principal argumento era que, si se exceptuaba a estos moriscos, se amenazaba con arruinar toda la obra de la expulsión, y proponía enviarlos a Francia si no se quería mandarlos a Berbería[12].

Su señoría nombró comisarios para que ejecutaran los bandos en los lugares del Valle[13]. Estos tomaron sus despachos el 29 de noviembre en Cieza para publicarlos el día de San Andrés.[14] El Bando se publicó en el Valle, además de Archena, Socovos, Férez y Hellín[15]. Estos dos últimos quedaron al margen y Salazar dijo a Felipe III por carta del 2 de diciembre que el bando se había publicado en ocho lugares, donde obedecerían *«aunque* de muy mala gana»[16]. El conde situó cuatro escuadras de la milicia para que vigilaran la frontera con el Reino de Valencia[17].

Luego los sustituyó por soldados de las galeras socorridas por el príncipe Filiberto. Para vigilar y acompañar a los moriscos antiguos del Valle de Ri-

10 GELABERT, Juan Eloy: «Moriscos 1609: cuestiones de reputación», en *Cartas de la Goleta, Actas del coloquio internacional "Los moriscos y Túnez"*, abril de 2009, p. 42: la firma de Felipe III de la Tregua de Amberes con las Provincias Unidas en abril de 1609 derribó la reputación de la Monarquía Hispana hasta simas nunca conocidas.

11 Cf. LAPEYRE, *ob. cit.*, pp. 203-206. El conde impulsó la expulsión en Castilla y persiguió a los moriscos encubiertos o vueltos del exilio, servido de oficiales leales: con el alcalde Madera (que actuó en el Campo de Calatrava) y García Bravo (en Valencia) formaban el «triunvirato de la expulsión perfecta», MARTÍNEZ, François: *La permanence morisque en Espagne après 1609. Discours et réalités*, Presses universitaires du Septentrion 2002, p. 213.

12 AGS, EST, legajo 2643, Informe del conde de Salazar, con una carta para al duque del Infantado del 28-IX-1612 (ses. 4-V-1613); cf. LAPEYRE, *ob. cit.*, pp. 240-241, y apéndice XIV.

13 Nombró comisarios para 23 lugares, pero pocos recibieron apoyo de las autoridades locales o ayuda de soldados. De hecho, no hubo expulsión ni en la Huerta de Murcia, Alcantarilla ni Molina.

14 Archivo Histórico Provincial de Murcia, Notario (NOT) 9496, ff. 257r-261v, Madrid, 19-II-1614, Comisión del conde de Salazar a Martín de Saavedra Noguerol, para revisar la actuación de los comisarios de la expulsión de los moriscos antiguos murcianos; traslado de 26-V-1614 en Cieza, en LISÓN HERNÁNDEZ, Luis: «Mito y realidad en la expulsión de los mudéjares murcianos del Valle de Ricote», en Áreas, 14, 1992, pp. 166-169.

15 AGS, EST, legajo 251, Hellín, 30-XI-1613, El conde de Salazar a Felipe III.

16 *Ibíd.*, Hellín, 2-XII-1613, Carta del conde de Salazar a Felipe III.

17 *Ibíd.*, legajo 252, Cieza, 21-XII-1613, El conde de Salazar al secretario Juan de Ciriza.

cote hasta Cartagena se sirvió de cuatro banderas de las galeras reales. Su expulsión fue casi total, casa por casa, de manera que «cerca de 3.000 personas» salieron de sus hogares, lo que suponía casi la totalidad de los moriscos que vivían en estos lugares, quedando muy pocos, sólo niños, viejos y enfermos[18]. Embarcados los antiguos del Valle —el 27 de diciembre—, Salazar veía cumplida su tarea —«yo ando muy al fin desta obra»—. Sin embargo, aunque el proceso comenzó con mucha celeridad, los embarques se complicaron *«porque* [los moriscos] no tenían dinero, ni bastimentos, ni abía nabíos desembaraçados», tanto que Salazar desconfió del *éxito* del proceso, aunque decía que se podría concluir en tres o cuatro días. Las prisas del conde se debían a que los soldados de los tercios sólo habían recibido cuatro días de socorro. Concluida la expulsión de los moriscos del Valle, Salazar mandó que las dos banderas que vigilaban los pasos fronterizos volvieran a Cartagena, y se embarcaron de nuevo en sus galeras. De las otras cuatro, dos se dirigieron a buscar a los moriscos antiguos de Pliego y las otras dos a Abanilla[19]. Encaminadas las banderas a Pliego y Abanilla, el conde había cumplido su misión[20] y se marchó al cabo de dos o tres días[21]; dejando lo que quedaba de la expulsión a cargo de don Alonso Fajardo Tenza, hijo de don Luis Fajardo. Lo más que se acercó al puerto fue Cieza.

Unos años antes, hasta el 20 de marzo de 1610 se habían embarcado unos 6.151 moriscos murcianos de origen granadino[22]. Los embarques de los moriscos antiguos desde finales de 1613 hasta julio de 1614 transportaron un total de 2.472 personas según los registros de las 11 embarcaciones conservados. Con su expulsión quedó *«desyermada* toda España de la maldita vallueca de

18 *Ibíd.*, 15-XII-1613, Carta del Conde de Salazar al duque de Lerma: no quedaba ninguno, salvo ciegos y tullidos. NOT, legajo 5.449, f. 546r, 30-XII-1613, Donación de Pedro El Pay Padilla, morisco de Ulea, de un huerto de frutales a sus hijos María y Pascual, de 7 y 5 años, confiados a Sebastián de Calvete, escribano de Ulea.

19 AGS, Guerra Antigua, legajo 783, Cieza, 27-XII-1613, El conde de Salazar a Felipe III.

20 AGS, EST, legajo 252, Cieza, 20-XII-1613, Carta del conde de Salazar a Felipe III: «Acavadas de embarcar estas quatro villas y los del Valle, los más lugares de moriscos son de señores; y, en los que no lo son, los moriscos están muy mezclados con cristianos viejos, y an de salir por el camino ordenario de los comisarios que están nombrados para esto. Así, dejando la orden que conviene, tendré poco que hacer aquí, y me bolberé, no mandándome vuestra magestad otra cosa».

21 *Ibíd.*, legajo 255, Cieza, 9-I-1614, Carta del conde de Salazar al secretario Juan de Ciriza.

22 *Ibíd.*, legajo 261, en LOMAS CORTÉS, Manuel: «El embarque de los moriscos en el puerto de Cartagena (1610-1614)», en Áreas, 30, 2011, pp. 93-94. AGS, EST, legajo 227, Murcia, 16-IV-1610, Carta de don Luis Fajardo a Felipe III. Habían embarcado 6.562 murcianos grandes y pequeños (900 pobres), muy por encima de las 968 casas de granadinos declaradas. Una cifra similar señaló CASCALES, Francisco: *Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia y su reino*, Murcia, Francisco Benedito, 1621, 2ª ed. de 1775, p. 327.

los moriscos»[23]. Los cronistas Marcos de Guadalajara y Jaime Bleda dieron el número de 2.500 moriscos, muy lejos de los 9.102 que alistó Luis Fajardo o de los 9.097 que anotó Salazar (partiendo de las cifras de don Luis)[24].

Para encuadrar estas cifras, hay que tener en cuenta que la expulsión de los antiguos se realizó en varias tandas, de distinta severidad cada una, que fue disminuyendo paulatinamente según un plan preestablecido. En la primera, la del Valle de Ricote, quedaron pocos, porque casi nadie pudo certificar ser cristiano viejo. Se quedaron los ancianos, los niños y las doncellas casadas con cristianos viejos. Sin embargo, no todos se embarcaron. Guadalajara explica que *«de* los lugares fuera del Valle, donde no se podía aver puesto la guarda que en *él* se puso, huvo muchos ausentes»[25]. Bleda afirma que muchos moriscos del valle huyeron y fueron atrapados en Orihuela[26].

El número de cristianos viejos que vivían en el Valle y otros lugares dado por Pereda es inferior a lo esperado. Por ejemplo, para Ulea anota un solo cristiano viejo. Aun si lo interpretamos como un vecino y unas cuatro personas, no parece real, pues gracias a que se ha conservado un traslado de los inventarios y aprecios de las haciendas de los moriscos expulsados hechos el 20 de enero de 1614, sabemos que quedaron siete cristianos viejos (suponemos que con sus familias) y tres cristianos nuevos[27]. Los 244 moriscos antiguos perte-

23 Cf. MARTÍNEZ CEREZO, Antonio: «La expulsión de los moriscos (1605-1618), según el licenciado Francisco Cascales», en *Murgetana*, 131, 2014, pp. 155-186. «Ballueca (ant. *vallueca*) vale por especie de avena que crece espontáneamente entre los trigos, a los cuales perjudica mucho. Metafóricamente, la mala hierba morisca entre la buena hierba cristiana».

24 AGS, EST, legajo 227, 6-IV-1610, Carta de don Luis Fajardo a Felipe III. *Ibíd.*, legajo 251, 21-XI-1613, Carta del conde de Salazar sobre la expulsión de los moriscos antiguos murcianos. BLEDA, Jaime: *Corónica de los moros de España*, Felipe Mey, Valencia, 1618, p. 1.060; GUADALAJARA Y JAVIER, Fray Marcos de: *Prodición y destierro de los moriscos de Castilla hasta el valle de Ricote*, Pamplona, Nicolás de Assiayn, 1614, f. 64r.

25 *Ibíd.*, *«otros,* por diferentes medios, procuravan probar que eran cristianos viejos (otros muchos lo avían probado ante don Luis Faxardo), y algunos se metieron religiosos legos, y —siendo casados— sus mugeres religiosas, también legas: que si fue obra de Dios, devemos alavarlo, pero si fue por el amor de la patria y huir de los bandos, el suceso se publicará».

26 Fuera del Valle, repite lo que relata Guadalajara y añade los matrimonios de doncellas con cristianos viejos, «todo por el temor de salir de España».

27 AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, legajo 2682, Ulea, 9-V-1619, Traslado de los inventarios y aprecios de las haciendas de los moriscos expulsados de Ulea (del 20-I-1614). Eran considerados cristianos viejos Martín de Robles, Sebastián Calvete Mendieta (regidores), Juan de Moya (alguacil mayor), Pedro de Avensa, su hermano Alonso Hernández, Gabriel Fernández el mozo, Cristóbal de Robles y Francisco Pérez de Belsa. De los moriscos, quedaron la mujer de Lázaro Cascales «por [ser] ixa de cristiano viexo, con mandamiento de su señoría el conde de Salaçar, en el inter que se determina su pleito, que está pendiente», Pedro de Hellín e Isabel Carrillo, impedida.

necían a 59 familias. De estas, 38 aparecen inscritas para embarcar, 32 huyeron y no se inscribieron[28]. Mateo Cruzado realizó numerosas ventas, en las que aparecen otros cinco vecinos no registrados en los anteriores inventarios. Más tarde, otros dos, también diferentes, serían arrestados por no cumplir los bandos. En total, las fuentes arrojan una cantidad de 79 moriscos antiguos[29].

Todavía estaba en marcha su salida, cuando el fiscal de la expulsión, Eugenio Díaz de Villalva, el 15 de enero de 1614 envió un memorial a la Corte para manifestar que habían quedado «*muchos* moriscos granadinos que en ellas [las villas] ay dado en fiado, y otros que se an quedado sin causa, y benido de otras partes destos reinos, que están encubiertos en esta ciudad de Murçia, torres y alquerías della»[30].

Díaz de Villalva avisaba de que muchos granadinos no habían salido siguiendo diversas estrategias y que otros habían vuelto[31]. Como no sabemos cuántos eran antes de su salida y pasaron inadvertidos a su vuelta, no conocemos en qué número volvieron. Lo que el fiscal quería advertir es que se debía emplear un rigor mayor con los moriscos antiguos que comenzaban a salir:

> Agora mismo doy quenta a vuestra magestad de lo que pasa cerca de los moriscos del Balle: muchos dellos se an huido y ausentado de los lugares antes de sacallos, y otros muchos se an entrado en religión, así hombres como mugeres, casados y por casar. Y acuden a las justicias para no ser expelidos, ni cumplir con los reales bandos, pretendiendo hazer provanças de cristianos viejos, las quales las admiten sin conocimiento de parte que por vuestra magestad lo defienda, tomando los apellidos de los compadres que los sacaron de pila a sus antepasados, quando la nueva conversión, como parece por los libros antiguos de los baptismos. Y pruevan lo que quieren con testigos supuestos y de su misma nación, prestándose los dichos. Y demás, se an quedado mucho número de muchachos, niños y niñas, de suerte que, si vuestra magestad no lo remedia, dentro de veinte años abrá otros tantos como se avía[32].

28 *Ibíd.*, la averiguación de las posesiones de los moriscos alistados mandada por Alonso Rodríguez Iniesta, comisario del juez Mateo Cruzado de Barrientos, contiene 57 vecinos.

29 Cabe la posibilidad de que no fuesen contadas como vecinas las mujeres (las viudas se solían contar como medio vecino) ni las casas de hermanos huérfanos menores entonces.

30 AGS, EST, legajo 255, Murcia, 15-I-1614, Memorial de Eugenio Díaz de Villalva a Felipe III.

31 *Ibíd.*: «*Demás* que otros muchos —que ellos, sus padres y antepasados— an sido y son tales moriscos, y que an pagado la farda, se an quedado con *çédulas* que an ganado con siniestra y falsa relación. Y desta verdad consta por padrones que están en poder del escrivano de la expulsión y en el mío, como fiscal que dellas fui».

32 *Ibíd.*

La misma resistencia demostraron los antiguos de toda Castilla[33]. Por esta razón, se había mandado a Luis Fajardo que, mientras estos salían, se registrara secretamente el número de moriscos antiguos —llamados mudéjares— del reino murciano, y se apartó al obispo del proceso de expulsión para que no entorpeciese las diligencias tomadas declarándolos buenos cristianos. Cuando Salazar regresó a Madrid, la expulsión siguió su curso, pero con menor rigor, sin ayuda de soldados, a merced de las autoridades locales. Esto preocupaba al conde, pues se podía deshacer la tarea ya que, en adelante, no se procedería más allá de lo que permitieran las oficiales locales. Parece que se siguió el proceder recomendado por don Luis Fajardo años atrás, ya que el conde «*hizo* como vuestra majestad mandó» y, a pesar de sus reticencias, se marchó con la expulsión a medias sin que extrañara en la Corte. De hecho, el 25 de enero escribió al rey:

> «*Sólo* queda por hazer el poner remedio en que no se buelvan los que an sido espelidos, como sin dubda se an de bolver si vuestra magestad no manda que, con gran rigor, se ejecuten los vandos y no los reçivan ni consientan en ninguna parte, puniendo a las justiçias muy graves penas para esto; y ejecutándolas en los que no lo cunplieren. Y dándoles orden que sólo traten de castigar y hechar del reino los que an sido espelidos»[34].

Jean-Pierre Dedieu y Mercedes García-Arenal explicaron que la insistencia de los moriscos en permanecer o en volver después de ser expulsados se entiende si consideramos quién es *morisco*: «Qu'est-ce qu'un morisque?». Si el término se aplica a «*todo* descendiente de los moros españoles, podemos decir que un gran número de ellos escapó a la expulsión; pero si se trata de personas que rehusaron la asimilación a la sociedad dominante, muy pocos»[35]. Rafael Benítez deduce que esta desdichada *nación* morisca «*desaparece* como grupo de la geografía española, aunque continúen individuos originarios de ella»[36]. Ante la férrea voluntad de la monarquía de

33 Los informes del conde de Salazar de fines de septiembre de 1610 y del 4-I-1611 daban cuenta de ello. Por ejemplo, acerca de Madrid dice: «*En* esta villa ay 30 casas de los granadinos que se an registrado, muchos de los quales pretenden quedarse por buenos cristianos. Ay muchos de los antiguos que no an querido acudir a registrarse, así no se sabe el número dellos; son muy ricos y tienen muchas personas que los ayudan y encubren», cf. LAPEYRE, *ob. cit.*, docs. XI y XII.

34 AGS, EST, legajo 2644, 12, Madrid, 25-I-1614, El conde de Salazar a Felipe III.

35 DEDIEU, Jean Pierre y Mercedes GARCÍA-ARENAL: «Les tribunaux de Nouvelle-Castille», en CARDAILLAC, Louis (dir.): *Les morisques et l'Inquisition*, p. 287.

36 BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, Rafael: «Continuidad de la presencia morisca en España después de las expulsiones: resistencias a la expulsión, permanencias y retornos de los moriscos», en *Actas XII Simposio Internacional de Mudejarismo: Teruel, 14-16-IX-2011*, Teruel, 2013, p. 475.

Felipe III de acabar con esta minoría, un grupo acata la decisión y otro pone en marcha distintos mecanismos para no ser identificado con la minoría y permanecer en sus hogares o en el reino[37].

Las estrategias para la permanencia y el regreso de los antiguos expulsados irían dando frutos con el paso del tiempo. Enrique Pérez Cañamares compara la lista de mudéjares de Abarán inscritos en la aduana (las mitades) con la lista del repartimiento del impuesto de la sal de 1631, donde encuentra un número significativo de supuestamente expulsados[38]. Son numerosos los ejemplos en cada una de las villas.

Guadalajara y Bleda señalan que Salazar (asistido entonces por Jerónimo de Avellaneda) se dedicó en Madrid a resolver los pleitos de los que pretendían ser excluidos de los bandos. Aunque había sido apartado de la tarea de expulsión, que se encomendó al Consejo de Estado, el conde no quiso quedar al margen y siguió ocupado de la expulsión de los moriscos que quedaban como si fuese una cuestión personal. Quería «*dar* fin a la expulsión» para que fuera «*de* probecho» lo que se había ejecutado, como expresó al secretario Ciriza: «*los* moriscos se buelben o se quedan. Que sabe Dios que e echo quanto e podido, por escusar las ofensas que esta gente le acen cada día, pero ay otros más poderosos que yo, [y] así no e podido más»[39]. Salazar insistía

37 Antes de decretarse la expulsión, había comenzado el exilio voluntario de algunos moriscos, quizá los granadinos repartidos por Castilla tras la Rebelión de 1570. La Junta de Tres del 1-I-1608 debate permitir la salida libre de los moriscos —«hacerles la puente de plata»— para que pasen a Berbería; *ibíd.*: *Heroicas decisiones. La Monarquía Católica y los moriscos valencianos*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2001, pp. 371-372. AGS, EST, legajo 208. En 1610 se autorizó a los castellanos a salir. Baste aquí señalar un ejemplo: Manuel Enríquez, alias Mehemet Chelebi, parece que, de familia granadina establecida en Murcia, tiene en Venecia «factorías con mercaderes renegados de España», donde contacta con muchos moriscos a los que trata de soliviantar, los anima a que se enrolen en el ejército otomano e invita al sultán turco a que envíe barcos con parte de los 80.000 moriscos instalados en Berbería a invadir España. Don Alonso de la Cueva propondrá directamente al rey en 1610 «quitar de allí aquel hombre, que se podría hazer fácilmente por algún medio de los que allí ay», ibíd., legajo 1929, f. 12r. Cf. GIL HERRERA, Jorge y Luis F. BERNABÉ PONS: «Los moriscos fuera de España: rutas y financiación», en GARCÍA-ARENAL, Mercedes y Gerard Albert WIEGERS (coord.): *Los moriscos, expulsión y diáspora. Una perspectiva internacional*, Valencia, Universitat de València, 2013, pp. 214-231.

38 PÉREZ CAÑAMARES, Enrique: «Estrategias en la diáspora interior: La deriva identitaria de los linajes moriscos que permanecieron en territorios de la Corona después de 1609», en *II Congreso Internacional Descendientes de andalusíes "Moriscos" en el Mediterráneo Occidental*, Ojós, 23-26-IV-2015, p. 67, cuadro n.º 12. Diego Tomas Montero, vecino de Ulea, que aparece en el listado de las mitades, se presenta en las milicias del Valle de Ricote como cabo de escuadra. Igual que Alonso López, José Adán y Alonso Gallego, de Villanueva.

39 AGS, EST, legajo 2644, Madrid, 13-III-1614, Carta del conde de Salazar al secretario

en la necesidad de acabar bien lo empezado, porque había permanecido un número *«muy* considerable» de moriscos, para que quedase palpable el gran servicio que había prestado al rey, de modo que este le hiciera alguna merced, pues *«su* reputación y su onra y su persona correrían mucho riesgo por los muchos enemigos que a esta causa a cobrado»[40]. Pero en la Corte no se quería poner más rigor. En abril de 1614 el rey había decretado el final de la expulsión, ya que —visto que los moriscos no suponían ningún problema y que la medida era impopular y obstaculizada— menguó el interés de la Corte.

Era patente que muchos, poco a poco, volvían a su tierra; y otros habían permanecido pacíficamente en el reino, hecho que contradecía la impresión que se quería dar sobre la perfección de la expulsión, como si fuera una nota de prestigio real[41]. A mediados de marzo se preparó un nuevo bando para ordenar la salida de los moriscos que habían regresado, prohibiendo que se les albergase u ocultase. Convenía mantener lo hecho, *«sin* dar lugar a que se buelban a mezclar con los cristianos viejos, con igual o mayor peligro que el pasado». En adelante, pasado el plazo establecido, los que no hayan *«salido»* o se hayan *«vuelto»,* serán convertidos en esclavos de las galeras reales y se les confiscarán sus bienes para la cámara y hacienda real. Si fuese mujer o viejo e impedido para remar, se le dará doscientos açotes, se le marcará y se volverá a expeler. El que regrese será ejecutado con pena de muerte.

Su cumplimiento se dejó en manos de las justicias locales, que acudirían al conde de Salazar para resolver las dudas que se les plantearan[42], aun sabiendo que las justicias no pondrían el *«gran* rigor» deseado por el conde, incumpliendo los bandos y *«recibiendo»* en muchos lugares a los moriscos huidos. Los señores actuaron según su parecer, pues don Luis había recomendado esta flexibilidad[43]

Juan de Ciriza; e *ibíd.*, Madrid, 12-III-1614, Carta del conde de Salazar al duque de Lerma (pide el memorial donde daba su parecer sobre la expulsión de los moriscos).

40 *Ibíd.*, Madrid, 13-III-1614, Contestación del conde de Salazar a los puntos que le mandó el duque de Lerma sobre los moriscos que volvían. Salazar exageraba la importancia del regreso de los moriscos: cf. DADSON, Trevor J.: *Tolerancia y convivencia en la España de los Austrias. Cristianos y moriscos en el Campo de Calatrava*, Madrid, Cátedra, 2017, pp. 133-155.

41 AGS, EST, legajo 256, 2-VI-1614, Decreto del fin de la expulsión de los moriscos de Castilla.

42 *Ibíd.*, legajo 2644, 1-V-1614, Real cédula publicando un bando; «Otrosí, mando que ninguna persona de los dichos mis reinos y señoríos de qualquier calidad, estado, condición o preeminencia que sean, no recepte, acojan ni defiendan publica ni secretamente morisco ni morisca para siempre jamás en sus tierras, ni en sus casas […]. Y mando a todas las justiçias destos dichos mis reinos, a cada uno en su jurisdicción, que hagan y guarden este vando con todo cuidado y diligençia, haciéndola muy particular en saver y averiguar si se han buelto algunos de los moriscos expelidos, proçediendo contra ellos y contra los que los han receptado o encubierto, a execución de las dichas penas».

43 Cf. RUIZ IBÁÑEZ, José Javier: «"Sin tratar de otros". Expulsión y permanen-

El conde mantuvo encendida la llama: «*siempre* bibo con mucho cuidado de que no se desaga lo que fue tan bien [ha] echo como [sic: con] echar los moriscos de España dejándolos bolber a ella. Así, con la poca mano que me a quedado, ago por mi parte quanto puedo». Estaba satisfecho con que se tomaran medidas para atajar este mal —«se a tomado resolución de embiar al Reino de Murcia a don Gerónimo de Abellaneda, que fue mi asesor»—, pero no creía que la comisión que le había despachado el Consejo Real de Justicia fuera eficaz, «*con* que no quedará nada para el acierto dél»[44]. Avellaneda recibió su comisión el 22 de febrero de 1615, estuvo 220 días (hasta el 2 de octubre) y actuó con saña, metiendo en la prisión de Murcia a muchos moriscos, «*condenados* —por sentencias definitivas en presencia y estando presos— en confiscación de bienes para la cámara y fisco de su magestad»[45].

Tabla 2. Penas sentenciadas en Granada el 21-III-1615

Lugar	Vergüenza	Azotes		Expulsión	Galeras	Total
	m	v	m	v	v	
Blanca	1	1	11	1	9	23
Ulea					1	1
Ricote					4	4
Ojós		1	1		1	3
Abarán			2		4	6
Total	1	2	14	1	19	37

Elaboración propia[46].

cia de los mudéjares del Reino de Murcia», en *Murgetana*, nº 131 (2014), pp. 289-302.

44 AGS, EST, legajo 259, 6-II-1615, Carta del conde de Salazar al duque de Lerma.

45 Archivo Histórico Nacional, Consejos, legajo 45.185-3, 24/II - 2/X/1615, Comisión de Jerónimo de Avellaneda Manrique: Lista de moriscos condenados por haber vuelto. En Granada sentenció a 59 moriscos y en Murcia a 212, hombres y mujeres. AGS, Consejo de Juntas y Hacienda, legajo 351, 23-V-1615, Orden para que el juez de la administración y venta de bienes de moriscos Diego Fernández de Cascajares dé 300 ducados a don Jerónimo para que embarque a moriscos. Según escribe el presidente de Hacienda, Avellaneda tenía presos en Murcia más de 300 moriscos y debía embarcar 50. El conde de Salazar no quedó contento con los apresados en la primera comisión de Avellaneda y de los más de 200 de la segunda, e insistió al rey, el 8-VIII-615, en que todos los moriscos habían vuelto, y con la mayor desvergüenza los del Reino de Murcia, por la excelente acogida de los naturales; AGS, EST 259, Carta del Conde de Salazar al rey. El 8-VIII-1616, Salazar embarcó 134 moriscos, para lo que se destinaron 5.000 reales, AGS, Contadurías Generales, legajo 351. El 17-I-1617, se destinaron otros 1.500 ducados para proseguir la embarcación de moriscos presos, *ibíd.*

46 Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 45.185-3, 24/II a 2/X/1615, Comisión del señor Gerónimo de Avellaneda Manrique, Lista de moriscos condenados por haber vuelto. Documento recogido en VINCENT, Bernard: «La expulsión de los moriscos

Antes de cumplirse un mes de su comisión, ya había sentenciado a 59 moriscos murcianos capturados por desobedecer los bandos. La mayoría de los detenidos por haber vuelto eran sentenciados a 6 años de galeras si eran varones (uno de ellos solo a 4 años) o 200 azotes en el caso de las mujeres[47]. Sentenció a una mujer de Blanca a vergüenza pública y a un hombre ciego a ser expulsado de nuevo.

Según el escribano de Avellaneda, Sebastián Fernández Osorio, la comisión tuvo diversas *«prorrogaciones»* y no se realizó en un tiempo continuado, sino por etapas. En el mismo documento, a la primera sentencia sigue una segunda relación donde no se especifica las penas y solo se recoge los nombres y la fecha de la condena. Parece que se sentencia a presos presentes y a moriscos ausentes, de los que el alcalde tenía referencia por las listas, pero que se sabe que han vuelto, aunque están en rebeldía, sin apresar. Además de los sentenciados, en Ulea fueron apresados Juan Pérez y su mujer, pero luego Avellaneda los dejó libres. Aunque este estuvo hasta el 2 de octubre en su comisión, no he encontrado más referencias nominales, sólo la primera libranza que debieron pagar algunos fieles para el embarque de los castigados. La relación recoge 271 sentenciados castigados en total.

Tabla 3. Penas sentenciadas en Murcia en 1615

Lugar	Fecha	v	m	total
Blanca	16-VI	12	6	18
Ojós	27-VI	1		1
Villanueva	27-VI	9		9
Ricote	30-VI	14	12	26
Abarán	30-VI	49	21	70
Total		**85**	**39**	**124**

Elaboración propia.

Salazar siguió criticando la flojedad y lenidad que, en su opinión, facilitaban tantos regresos: *«Yo* no puedo dar comisión a nadie para que, con generalidad, vaya a prender moriscos, y estoy tan escarmentado que, aunque pudiera, no la diera»[48]. *«Pasados* dos o tres años», se mandó al licenciado Rodrigo de Cabrera, alcalde de corte de Granada, con el mismo fin, *«proce-*

del Valle de Ricote», en José Javier Ruiz Ibáñez y Bernard Vincent (coords.), *Refugiados, exiliados y retornados en los mundos ibéricos (Siglos xvi-xx)*, Madrid 2018, Fondo de Cultura Económica, pp. 241-276, apéndice 2.

47 Sin embargo, una mujer de Abarán fue condenada a 600 azotes, mientras que a Juana Tornera, condenada a 200 azotes, se le retiró después la sentencia por estar casada con cristiano viejo, y «salió mala a curarse».

48 Biblioteca Nacional de España, manuscrito 6.434, f. 329r, 29-XI-1616, Carta del conde de Salazar a Juan Ortega Ríos.

dió contra ellos, prendió a muchos, y los condenó en azotes y galeras, y ejecutó las sentencias. Y a los que huyeron dio otras [sentencias] con mayores penas en ausencia, con que la tierra quedó libre por entonces desta gente»[49].

Salazar siguió como juez para actuar contra los moriscos vueltos y los que se habían quedado escondidos[50]. El 13 de diciembre de 1619, comisionó a Diego de Medina Rosales para que acabase las causas pendientes. El 4 de enero de 1620, este eximió de los bandos a los tres hermanos López Arriero, vecinos de Villanueva, porque hicieron «*ofreçimiento* y exsivición [...], de que havía necesidad, para el abiamiento de los moriscos que se an de expeler y otros gastos desta comisión»[51]. Parece ser que este comisario no buscaba tanto acabar con las causas pendientes, sino inquietar a los moriscos que habían vuelto con el beneplácito de la junta real, cobrándoles costas y salarios convocándolos «*cada* día en las audiencias de los dichos juezes», vejándolos y agraviando, afrenta intolerable que perjudicaba su honra[52].

49 AGS, EST, legajo 2653, 17-X-1634, Carta del marqués de los Vélez a Felipe IV sobre los moriscos del Reino de Murcia. De nuevo, el presidente de Hacienda, don Fernando Carrillo, ordenó a Fernández de Cascajares que pagase su embarque. Salazar informó de que Cabrera embarcó 200 moriscos y envió a 70 a galeras; AGS, Contadurías Generales, legajo 351, Madrid, 27-II-1617, Carta del presidente de Hacienda a Diego Fernández de Cascajares.

50 Sin embargo, el Consejo de Estado daba sentencias y cédulas a quienes pedían ser declarados cristianos viejos para no ser molestados por los comisarios. Ginés Candel Bernal, vecino de Blanca, trabajaba con el auditor general de las galeras de España cuando se hicieron las listas de los moriscos. Luego, se le declaró cristiano viejo por una cédula del 20-X-1617. En marzo de 1618 pidió al rey que su cédula se hiciese extensiva a su hermano Juan, que había estado en la milicia del rey en Milán, siendo esforzado soldado, sin poder litigar entonces ni ahora, por ser pobre; AGS, EST, legajo 1775, 17-III-1618, Petición de sentencias de cristiano viejo. En el mismo legajo encontramos la petición de Isabel Montoya, de Blanca, viuda de Martín Miñano Torrano, para ella y sus tres hijos, por ser pariente de Diego Miñano, que tenía cédula de cristiano viejo. Este Diego Miñano debe ser el vecino de Ricote mediador para que varios vecinos obtuvieran sus cédulas, LISÓN, Luis: *ob. cit.*, p. 161. El mismo año, el escribano mayor de Valle, Ginés de Molina Cachopo (hijo de María Candel, una expulsada que regresó, viuda de Ginés, también escribano mayor de la encomienda y familiar del Santo Oficio) solicitó una cédula que le ampare y «que ningún comisario le pueda hacer agravio», AGS, EST, legajo 1766. María Candel pidió la cédula real el 11-VII-1620, *ibíd.*, legajo 1.768.

51 AM de Archena, legajo 865, nº 11, ff. 5-6, Madrid, 13-XII-1619, Comisión del conde de Salazar para seguir y acabar las causas pendientes. El licenciado Juan de Aguayo, alcalde de los guardas de Castilla, fue su asesor. El escribano Martín Romero. Cit. en LISÓN, Luis: *ob. ct.*, p. 169. Dieron 1.400 reales.

52 Por esta razón, pleitean en la Corte los Cobarro de Abarán; AGS, EST, legajo 1.768, 29-I-1620. En el mismo legajo y año, sus vecinos Francisco Fernández de la Beata Barchilla y su hijo, así como Felipe García, Hernando Cobarro Molina, Juan Gómez Bayo y sus respectivos parientes; Francisco de Torres, Juan Serrano el Viejo y parientes, Francisco Cachopo, de Blanca; Martín López Tello y sus hermanos, de Villanueva; Gonzalo Saorín, Diego Palazón, Bernardo Cachopo, Juan Bernardino y

Las huidas, las salidas y las vueltas, los cambios de domicilio, etc. supusieron pérdida de población en todo el Valle, como ocurre en muchos lugares donde vivían los moriscos antiguos. Está disminución de población se agravó con las crisis demográficas que afectaron a toda Castilla, cuya contracción provocada por la crisis de finales del siglo XVI se retrasó en el reino hasta la década de 1620-1630[53]. En la tabla 2, vemos que el crecimiento poblacional desde el año 1591 a 1610 es muy pequeño, quizá debido a la epidemia. Se ha roto el alza demográfica que se dio en el siglo XVI.

Tabla 2. Habitantes de las villas del Valle de Ricote

Localidad	Años		Índice
	1610[54]	1631	
Villanueva	120	83	69,17
Blanca	211	86	40,76
Ojós	74	40	54,05
Ricote	105	70	66,67
Abarán	171	118	69,01
Ulea	60	34	56,67
Total	**741**	**431**	**58,16**

Elaboración propia.

Comparando los recuentos de antes de la expulsión con los datos que aporta el llamado *censo de la sal de 1631*, verificamos un gran descenso en todas las villas del Valle[55]. La Corona de Castilla sufrió una perdida demográfica estimada entre 800.000 y 1.300.000 personas entre 1591 y 1631[56].

su madre Catalina, Juan Bermejo y sus hermanos, de Ricote; Diego Bermejo alegó que, siendo cristiano viejo, lo expulsaron sin oírle. Volvió a defender su causa y fue condenado a seis años de galeras, donde servía. Él y sus hermanos pidieron ejecutorias y que lo sacaran de las galeras. También los Gonzalo Miñano y los López de Ojós y Villanueva, y los Hellín de Ulea, etc. Casi todos aparecen en el listado de las mitades.

53 En la comarca del Noroeste se registró una caída brusca reflejada en los bautismos a partir de 1605, con oscilaciones cuya inflexión más profunda se dio hacia 1612. Posteriormente inició una fuerte recuperación cuyo techo de bautismos se dio de 1620 a 1625, punto álgido, igual que en Mula; cf. CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y José Luis GONZÁLEZ ORTIZ: «Bases para el estudio del comportamiento demográfico de Cehegín, Caravaca y Moratalla en la larga duración (1468-1930)», en *Anales de la Universidad de Murcia*, vol. 37, n.º 1-2, 1980, p. 71.

54 El resultado es la suma de los moriscos registrados por don Luis (Pereda da cifras de personas en los moriscos) y los cristianos anotados por este, pensando que se refiere a vecinos.

55 AGS, Dirección General del Tesoro, Inventario 24, legajo 1.168.

56 Es un 15 % si utilizamos un coeficiente 4 y un 25 % si usamos 3,5 personas por

Si consideramos los valores de 1631=100, el índice del Valle es de 58,16. La comparación con el resto de las villas del partido hay que hacerla con los datos del censo de 1591. Lemeunier calculó que en el año 1631, la mitad de las diez comarcas tenían una población superior a la registrada en el año 1591, mientras que las comarcas del alto Segura y las afectadas por la expulsión morisca de 1614 (Cieza, Valle de Ricote, la Vega de Molina, el sector de Fortuna-Abanilla y la cuenca del río Mula) perdieron población[57].

Tabla 3. Índice de crecimiento según comarcas en Murcia

	1591	1631	
	vecinos	vecinos	índice
Noroeste murciano	4.493	4.794	106
Vega del río Mula	1.479	1.091	73,77
Sierra de Segura	6.537	5.398	82,58
Vega media del Segura	2.101	1.635	77,82
Vega del Guadalentín, Cartagena y su Campo	4.658	5.174	111,08
Murcia y su huerta	4.284	5.420	126,52
Total	**23.552**	**23.512**	**99,83**

Elaboración propia.

En el recuento de la Sal de 1631, el partido de Murcia no coincide con la provincia fiscal de 1591, hecho frecuente en las diversas pesquisas vecinales para cobrar impuestos. Al partido de la Sal se incorporaron tierras manchegas de Alcaraz y el Campo de Montiel, pero quedaron fuera otros territorios de Albacete y algunos de Segura de la Sierra[58]. Ajustando en lo posible los datos del censo de la Sal a los de la provincia fiscal de 1591, vemos que en la comarca del Noroeste murciano creció la población, pero decreció en todas las villas de la vega del río Mula[59]. La vega media del Segura mantuvo la

vecino, horquilla de los valores del censo. Cf. PIQUERO, Santiago, Ramón OJEDA y Emiliano FERNÁNDEZ DE PINEDO: «*El* Vecindario de 1631: presentación y primeros resultados», en J. NADAL OLLER (coord.), *La evolución demográfica bajo los Austrias*, Alicante: Instituto Juan Gil-Albert, 1991, pp. 77-89.

57 Cf. LEMEUNIER, Guy: «Población y poblamiento en la región de Murcia (siglos XVI y XVIII). Censos de población y series bautismales», en *Áreas* n.º 24, 2004, p. 86

58 Si no se tienen en cuenta estas variaciones, la evolución de la población en este periodo en el partido de Murcia sería de 98,6 a 88,6 considerando 1591=100, pero resulta ficticio. El partido de la Sal de Murcia suma 44.462 vecinos. En principio, engloba la actual Comunidad Autónoma de
Murcia; poblaciones de la provincia de Albacete (la mayoría de la sierra de Alcaraz); algunos lugares de la comarca de la sierra del Segura en tierras de Jaén y municipios de Ciudad Real integrados en el Campo de Montiel.

59 Mula sufrió la expulsión de los moriscos de procedencia granadina, que allí era un grupo importante. En el censo de la Sal, sólo aparece la población de la villa

vecindad en Cieza, Cotillas, Molina y Fortuna; pero creció en Murcia y los municipios costeros, aunque a un ritmo menor al del siglo anterior, estancándose desde el inicio del siglo XVII[60].

Tabla 4. Índice de crecimiento en el Valle de Ricote (1591-1648)

Villas	Vecinos		Índice	Vecinos	Índice
	1591	1631		1648	
Abarán	136	118	86,76	93	68,38
Blanca	203	86	42,36	80	39,40
Ojós	91	40	43,96	24	26,37
Ricote	148	70	47,30	63	42,57
Ulea	49	34	69,39	20	40,82
Villanueva	82	83	101,22	75	91,46
Total	**709**	**431**	60,79	**355**	50,07

Todas las villas acusan fuertemente el descenso de población, exceptuando el caso de Villanueva, villa que creció mucho desde 1591 a 1610, único lugar del Valle donde permaneció un grupo importante de familias consideradas de cristianos viejos. En el resto de las villas quedaron muy pocos: algunos cristianos viejos, doncellas y niños. Los viejos morirían relativamente pronto. El número de cristianos viejos venidos de otros lugares para contraer matrimonio con moriscas también fue pequeño y la mayoría volvieron a sus lugares de origen como muestra el incremento poco apreciable de nuevos apellidos. Westerveld registró 38 niños que quedaron encomendados: 15 de Abarán, 2 de Blanca, 1 de Ojós, 4 de Ricote, 8 de Ulea y 8 de Villanueva[61]. Algunas niñas quedaron con un acuerdo para casarse cuando alcanzaran la edad canónica, pero no todas contrajeron luego el matrimonio, pues fue invalidado el acuerdo por sus padres cuando regresaron del exilio.

A la merma de población debido a la expulsión se sumó la peste bubónica

de Pliego, que decrece hasta el 87,25 %, pero no están los otros pueblos de moriscos antiguos de la cuenca del río Mula (La Puebla, Campos y Albudeite). Quizá se cuentan con Mula, quedando el 83,37 %. Mula partía de 1.046 vecinos en 1591. En 1627, el marqués de las Vélez quiso comprar los cargos concejiles y el Concejo remitió una carta al Consejo Real evaluando en 1.800 el número de hogares, para que desestimara la venta por ser perjudicial para el pueblo. El marqués presentó una certificación del escribano Diego Hurtado con un total de 916 vecinos en 1630 (AGS, Cámara de Castilla, legajo 1.814). El padrón de confesiones de 1647 es de 826 vecinos (Archivo Municipal de Mula, libro 3 de Veredas, f. 220); cf. GONZÁLEZ CASTAÑO, Juan: *Una villa del reino de Murcia en la Edad Moderna (Mula, 1500-1648)*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1992, pp. 100-102.

60 CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: *Murcia en la centuria del quinientos*, Universidad de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, p. 124.

61 Westerveld, Govert: *ob. cit.*, p. 718.

del año 1648. Procedente de Valencia, parece que se extendió desde la ciudad de Murcia, siendo las villas menos afectadas las más lejanas (Blanca y Abarán). Tal fue la mortandad, que la villa de Blanca consiguió se le rebajase a la mitad la deuda acumulaba por quiebras de millones, alcabalas, servicio ordinario y extraordinario[62].

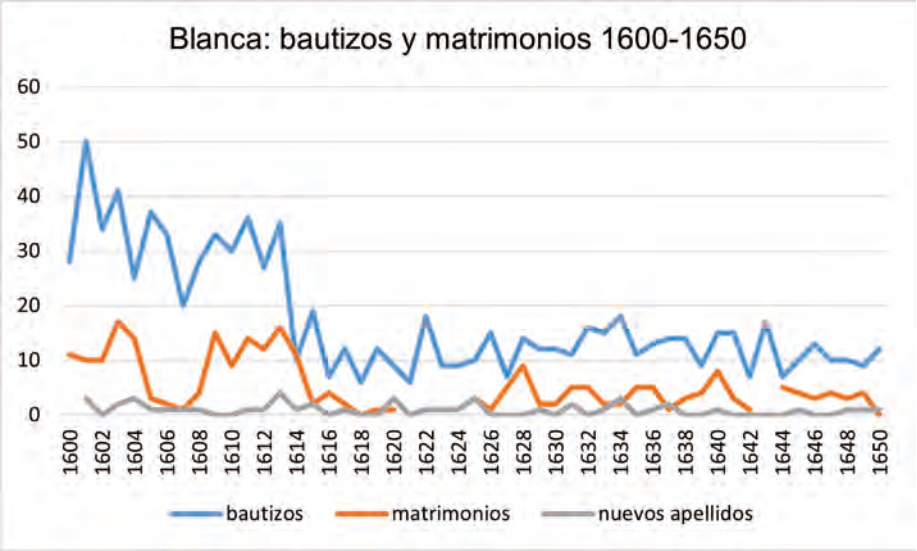

El gráfico nos muestra el gran descenso de bautizos y matrimonios que se produjo en Blanca y que la vuelta de sus vecinos no fue total. Antes de la expulsión se manifiesta la crisis demográfica provocada por malas cosechas y carestías de 1606 y 1607. La carestía y la aplicación del impuesto de los millones a los consumos (aceite, carne, vino y vinagre) mediante sisas incidieron principalmente sobre el pueblo común, y produjo multitud de procesos contra sus recaudadores. A las deudas de los millones se unieron los impagos de alcabalas. «La concentración de procesos en los años 1606-10 indica que fueron muy difíciles en el valle de Ricote, como en gran parte del reino de Murcia»[63].

Los nuevos apellidos indican la ínfima inmigración de gente foránea y manifiestan que los matrimonios que realizaron algunas doncellas y viudas moriscas con cristianos viejos para eludir el destierro marcharon a los lugares de procedencia de los esposos.

62 NOT 9344, ff. 8-9v, 17-II-1649, citado por Westerveld, Govert: *ob. cit.*, p. 777.

63 MONTOJO MONTOJO, Vicente: «Diputación de millones de Murcia y expulsión de moriscos: notas socio-institucionales en un marco comparativo», en GOZÁLVEZ MURO, Elía y Joseph Lluis SANTONJA CARDONA (eds.), *Conversos i expulsats: La minoría morisca entre l'assimilació i el desterrament*, Muro d'Alcoi, Ayuntamiento de Muro d'Alcoi, 2010, pp. 425-443.

Tabla 5. Índice de crecimiento en el Valle de Ricote (1610-1631)

Villas	Vecinos		índice
	1610	1631	
Abarán	171	118	69,00
Blanca	211	86	40,75
Ojós	74	40	54,05
Ricote	105	70	66,67
Ulea	60	34	56,67
Villanueva	120	83	69,17
Total	**741**	**431**	58,16

La tabla 5 nos certifica la gran caída de población en la villa de Blanca. Si conserváramos los libros de las otras localidades, veríamos también las fluctuaciones. La documentación muestra a muchos vecinos del valle que habían preparado sus retornos y que, poco a poco, regresan, se establecen en sus casas, consiguen células de cristianos viejos y recuperan sus tierras, a pesar de los sucesivos comisarios enviados para desterrar a los que habían desobedecido los bandos y castigar a los que habían retornado. Sin embargo, a pesar de todos los esfuerzos por volver a sus casas, muchos vecinos del valle de Ricote no pudieron volver o, ante la pérdida de sus posesiones, tuvieron que buscar otros destinos en villas con mayores expectativas. Otros prefirieron permanecer donde comenzaron sus nuevas vidas y no regresar donde eran continuamente vigilados y señalados.

El Valle de Ricote en epoca alfonsina (1243-1284)

Dimas Ortega López[1]

Introducción

Con frecuencia desde hace mucho tiempo se ha hablado de la Edad Media como una época oscurantista, bárbara, llena de epidemias, fanática y cruel, y retrasada científica y culturalmente respecto a otras edades de la historia. Un simple paseo por las catedrales, abadías, museos, bibliotecas, archivos y fortalezas de toda Europa desmienten esta opinión creada en el Renacimiento, precisamente una época ésta que "copió" de la antigüedad clásica pero que apenas "creó" si la comparamos con la riqueza cultural y artística del medievo. Y es que, de los siglos medievales, fue el siglo XIII una época de extraordinaria importancia en la historiografía medieval en todos los ámbitos de la sociedad por muchas razones, tanto políticas como religiosas, culturales, académicas y militares, sin olvidar el aporte intercultural e interreligioso especialmente en los reinos hispánicos y mediterráneos.

Este siglo marca un descenso del feudalismo a favor de la autoridad real que se apoya en la naciente burguesía y caballería villana frente a los nobles hasta llegar, pasado el tiempo, a formar el primer Estado moderno del mundo en el reinado de los Reyes Católicos. La escasa cultura de los monarcas y los nobles disminuye rápidamente y en consecuencia también su dependencia del clero, especialmente de los monjes y escuelas catedralicias. Aumenta el número y tamaño de las ciudades y progresa la artesanía y el comercio, se perfeccionan las técnicas agropecuarias, mejora la situación económica, disminuye el número de siervos y cobran una gran importancia los gremios y las cofradías. Se produce la reforma de los benedictinos y se fundan las Ordenes mendicantes franciscana y dominica, el ocaso político y militar de las cruzadas da paso a una importante labor misionera, sobre todo a cargo de los hijos de Francisco de Asís, se inicia la construcción de las tres grandes

1 Cronista Oficial de la Diócesis de Cartagena. Cronista Oficial de la Villa de Ricote

catedrales del gótico ojival, , así como las primeras Universidades y comienzan a aplicarse las disposiciones del IV Concilio de Letrán[2]; el abandono del latín es progresivo en favor de las lenguas romances; la cultura islámica continúa su beneficiosa influencia. El arte románico evoluciona hacia el gótico, a las pinturas se añaden las vidrieras como la mejor catequesis y el orden gótico, al mezclarse con el estilo árabe da lugar al mudéjar[3]

Es, pues, el siglo XIII un siglo de plenitud y cambio en el que descuella haber tenido al frente del escenario político europeo una serie de monarcas de extraordinaria calidad tanto en su aspecto humano como en sus actitudes y capacidades de gestión de la res pública. Hombres de la categoría de Federico II, rey de Sicilia y emperador del Sacro Imperio, de refinada cultura, autor de varios libros, políglota y fundador de la escuela poética de Sicilia, de gran curiosidad filosófica como lo demuestra su relación con el valricotí Muhammad Ibn Sabin. En Inglaterra sobresalió Eduardo I, apodado el "zanquilargo" por su gran altura cercana a los dos metros lo que le permitió ser un gran batallador en los conflictos bélicos en los que participó, entre ellos la IX Cruzada; fue un gran reformador del derecho y del ejército inglés y emparentó con la Corona de Castilla por su matrimonio con la princesa Leonor, hija de Fernando III con la que tuvo catorce hijos. En Francia destacó Luis IX, hijo de Luis VIII y de la Infanta castellana Blanca de Castilla siendo por tanto primo hermano de Fernando III, gran reformador de la justicia y el derecho francés y considerado como modelo del rey cristiano; en su reinado Francia experimentó un gran avance político y económico; fue canonizado por Bonifacio VIII sólo 27 años después de su fallecimiento en 1270. El rey Fernando III de León y Castilla es otro de los grandes reyes europeos del siglo XIII y como su primo Luis de Francia profesó como franciscano seglar y también canonizado por Clemente X; heredó el reino de Castilla en 1217 y el de León en 1230, reunificando ambos reinos ya para siempre, a los que unió los territorios conquistados en al-Andalús a lo largo de diversas y exitosas campañas: Jaén, Córdoba, Sevilla, Murcia, consiguiendo ser el rey más poderoso de la península; hombre de gran cultura que supo inculcar en su hijo Alfonso, amante de la música y la poesía, reformador y actualizador del Fuero Juzgo y de las leyes viejas de Castilla, mandó levantar las catedrales de Burgos y León, así como las universidades de Palencia y Salamanca; fue

2 Convocado por Inocencio III en 1215. Trató temas relativos a la fe y la moral y condenó las herejías de los albigenses, cátaros y valdenses, así como la doctrina del abad Joaquín de Fiori sobre la Trinidad, la creación, algunos aspectos cristológicos y sacramentales. También impuso la obligación de la confesión anual y la comunión en Pascua.

3 Francisco ANSON, Fernando *III Rey de Castilla y León*, edit. Palabra, Madrid, 1998. Para ampliar este criterio metodológico consúltese el magnífico ensayo de la medievalista francesa Régine PERNOUD, ¿Qué *es la Edad Media?*, Ensayos Aldaba, Madrid, 1979.

un rey de gran capacidad política, militar, cultural jurídica y religiosa que supo entregar a su hijo Alfonso un reino que sería en ese siglo uno de los más importantes de Europa.

Pero quizá el más ilustre de los reyes europeos de este siglo lo fuera Alfonso X, al que la historiografía ha titulado con toda razón El Sabio, que superó a sus parientes y contemporáneos citados, en talento, capacidad política y nivel intelectual. Fue hijo de Fernando III y Beatriz de Suabia, nacido el 23 de noviembre de 1221 en Toledo por lo que se está celebrando en este año el VIII Centenario de su nacimiento. Sirva esta ponencia como acto de homenaje a su gestión real, a su persona y a lo mucho que dio al Reino de Murcia y a la Diócesis de Cartagena[4]. No es nuestra intención, pues, esbozar aquí la vida y obra del Rey Alfonso, por otra parte muy estudiada ya, ni siquiera tampoco conocer los cimientos de nuestra actual identidad regional, como nos dijo en su momento el profesor Rodríguez Llopis, integrando Murcia en Europa segregándola de al-Ándalus que fue el territorio político, social, económico, religioso y cultural al que había pertenecido hasta entonces desde la entrada de los musulmanes en Tudmir el año 713[5].

Alfonso X en Murcia

Si la entrada de Alfonso X en Murcia ocurre en 1243 en ella concurren una serie de factores previos que la fueron preparando. Casi treinta años antes con la batalla de las Navas de Tolosa (1212) comienza el deterioro del imperio almohade en al-Ándalus que pocos años después recibiría un golpe mortal dado por Ibn Hud que siendo señor de Guad Rocot se levanta en Ricote contra los almohades en 1228 en un intento nacionalista hispano musulmán de reunificar al-Ándalus y expulsar a los almohades norteafricanos. Se trata de Abd Allah ibn Yusuf ibn Hud al-Yudamí que unos autores lo hacen descendiente de los Banu Hud, los antiguos reyes pre-almorávides de Zaragoza, y otros lo citan como nacido en el Valle y de tradición familiar muladí. Siendo aún muy joven participó en Las Navas donde conoció los métodos y estrategias bélicas de los almohades. Pocos años después fue creciendo su fama de buen estratega y osado soldado por lo que se le unieron grupos de aventureros tomando las fortalezas del Valle de Ricote como centro de sus operaciones desde donde realizaban incursiones en territorio cristiano y almohade como la que protagonizó con la toma de la impresionante y casi

4 Dimas ORTEGA LOPEZ, *Alfonso X y Murcia, octavo centenario*, La Verdad, 13 febrero 2021

5 Miguel RODRIGUEZ LLOPIS, Repercusiones *de la política alfonsí en el desarrollo histórico de la Región de Murcia*, en Miguel RODRIGUEZ LLOPIS (coord.): "Alfonso X, aportaciones de un rey castellano a la construcción de Europa", Dirección General de Cultura de CARM, Murcia, 1997, p. 175.

inaccesible fortaleza de Sánfiro, en Peñas de San Pedro, que expendió su fama por toda la región de Tudmir. Parece ser que era buen conocedor de la fe cristiana, quizás en virtud de su ascendencia muladí, e incluso que tenía gustos personales castellanos como uso de ropa, etc. (María MARTINEZ MARTINEZ, comunicación personal).

Fue en junio de 1228 cuando se produjo su levantamiento anti almohade en Ricote según nos dice la Primera Crónica General de España y nos completa Gaspar Remiro[6]. Desde el Valle avanzó hacia Murcia donde entró en los primeros días de agosto proclamándose allí emir e iniciando su sueño de conquista de al-Ándalus almohade lo que consiguió en pocos meses llegando a dominar toda la España musulmana excepto la vega de Valencia. Obviamos el conocido relato de su efímero reinado de apenas diez años por ser muy conocido. En 1238 muere asesinado en Almería y comienza en Murcia un período de gran inestabilidad política y social aislándose paulatinamente del resto de al-Ándalus, siendo su capital escenario de casi constantes tumultos callejeros donde los distintos emires que sucedieron a Ibn Hud sólo controlaban parcialmente la capital y su vega, convirtiéndose el resto del reino murciano en distintos territorios autónomos gobernados por señores locales.

Cuatro emires se suceden en solo cinco años, casi todos ellos huditas:

1. Abu Bakr ibn Hud al-Watiq, hijo del emir nacionalista que dada su juventud fue tutorado por su tío Alí ibn Yusuf Adud al-Dawla en un corto período de solo siete meses.
2. Aziz ibn Jattab, alfaquí, hombre de ciencia, místico, poeta y que fue mano derecha de Ibn Hud en el gobierno de Murcia en la etapa revolucionaria anti almohade; igualmente su gobierno duró apenas unos meses.
3. Zayyan ibn Mardanis, ex gobernador de Valencia, hombre de prestigio y buen gobierno, que tuvo el gobierno más largo en este inestable período, aunque apenas dos años (1239-1241).
4. Finalmente asume el poder otro ibn Hud, tío de al-Muttawakkil con el que comenzarían los pactos con Castilla.

Por otra parte, la política territorial de Aragón y Castilla propició el avance de estos reinos hacia el sur, Jaime I de Aragón conquista Valencia en 1238, y Fernando III gana Córdoba en 1236 avanzando a la vez por Jaén hacia el sureste peninsular. En esta situación política, el último emir murciano, también hudí, siente dada su inoperancia política que los acontecimientos le desbordan, de tal manera que el reino murciano se resquebraja teniendo

6 *Primera Crónica General de España*, ed. De R. Menéndez Pidal, tomo II, Madrid, 1997, p. 721. Mariano GASPAR REMIRO, *Historia de Murcia Musulmana*, Zaragoza, 1915, p. 18 ss.

el emir hudita sólo el control de la capital independizándose de suyo el reino en diversos territorios autónomos entre los que se encontraba Guad Ricot. Todo ello les lleva a acudir a la protección de Castilla y organizan una entrevista con el rey castellano en Toledo, en los últimos días de febrero de 1243, donde son recibidos por el infante Alfonso en ausencia de Fernando III en ese momento presente en Sevilla. Lo dice la Primera Crónica General de España: *"Abenhudiel et a los otros señores de Creuillente, et d´Alicante et de Elche et de Orihuela et d´*Alhama *et d´Alaedo et de Ricot et de Ciesa et de todos los otros logares del reyno de Mursia que eran señoreados sobre si"*[7].Tras el visto bueno de Fernando III el infante convoca a los huditas murcianos en Alcaraz donde en abril de ese año se firma el pacto, acontecimiento histórico de gran importancia en la historiografía murciana que ha sido muy bien estudiado por Juan Torres Fontes y su escuela, razón por la que no insistimos excesivamente en su planteamiento. Miguel Rodríguez Llopis lo sintetiza de forma elocuente al plantear que los emisarios murcianos propusieron al infante Alfonso la entrega de la ciudad de Murcia y todas las fortalezas del Reino; la mitad de todas las rentas del emirato; el mantenimiento en cada fortaleza de una guarnición castellana; el nombramiento de un merino mayor encargado de la administración de justicia; la protección por parte de Castilla de todo el territorio murciano ante posibles agresiones externas; y la vigencia de todo el sistema social, religioso y económico islámico así como el consecuente respeto a sus propiedades[8].

En los primeros días de mayo de 1243 el joven infante Alfonso, con solo 22 años, hacía su entrada en la capital de Tudmir, iniciándose así el período del protectorado castellano pese a la rebeldía de tres de las más importantes ciudades del reino como son Lorca, Mula y Cartagena, conquistadas al poco tiempo con la fuerza de las armas. Pero la pregunta que cabe hacerse, llegados a este punto, cuando un grupo de castellanos de la hueste alfonsina penetran en el antiguo Guad Rocot para posesionarse de sus fortalezas es ¿en qué situación se encontraba el Valle en este momento de su historia?

Tomando como punto de partida de nuestro estudio la entrada de los musulmanes en el Valle en 713 nos encontramos con una población de procedencia hispano romana que en este momento comienza un lento período de simbiosis con los pequeños grupos bereberes, egipcios y sirios que fueron asentándose a lo largo del siglo VIII teniendo como centro administrativo la estratégica ciudad de Rikut, en el mismo centro del Valle, en el hoy llamado Salto de la Novia en el mismo límite de los actuales términos municipales

7 Ed. de Ramón Menéndez Pidal, edi. Gredos, Madrid 1977, 742, a 19.

8 Miguel RODRIGUEZ LLOPIS*: Historia de la Región de Murcia,* Edit. Regional, Murcia, 1988, pp. 70-71.

de Ulea y Ojos[9]. Si a finales del siglo IX todavía se hablaba latín en el Valle[10], paulatinamente se llegó poco después a una total arabización e islamización de la población que se fue expandiendo por todo el Valle y conformando las alquerías que hoy conocemos como Abarán, Blanca, Ojos, Ulea, Villanueva y Ricote, hecho demográfico ocurrido entre los siglos X al XII. Resulta que, desde el asentamiento bereber del 713, y quizás antes, todo este territorio de Guad Rocot desde Cieza hasta Archena, fue considerado un señorío compacto cuya economía se basaba en sus importantes recursos agropecuarios y comerciales, sus fáciles defensas en casos de conflicto y además una riqueza paisajista medioambiental que las fuentes tanto árabes como castellanas nos describen llenas de admiración. El diseño y aterrazamiento de las huertas y sus sistemas de irrigación fueron la fuente vital para considerar este territorio como dicen los cronistas medievales como un "edén". A ello unimos el importante aspecto del que después hablaremos del misticismo sufí ya que multitud de datos nos corroboran que en el Valle existía un importante foco espiritual y comunidades religiosas "refugiada entre sus alquerías y fortalezas, como en un harén, dedicados al estudio y contemplación de la gran tradición islámica, con sus hombres de alta espiritualidad, siempre en constante coloquio con Alá"[11].

Nos interesa resaltar los cambios introducidos en el Valle de Ricote en su adaptación a la nueva realidad del vasallaje castellano siendo la primera consecuencia el hecho de que surge en este momento el mudejarismo. Se trata de una categoría étnico-religiosa conformada por la población musulmana a la que se le permitió seguir con sus leyes, usos y costumbres en virtud del Tratado de Alcaraz [12] y que perduraría en el tiempo hasta su conversión al cristianismo en 1501 dando lugar al nacimiento de una nueva minoría llamada "moriscos".

La presencia castellana en el período del Protectorado como dijimos antes se limita a la tenencia de las fortalezas del Valle. Así, el 15 de julio de 1243, el infante Alfonso entregaba la tenencia del castillo de Archena a un cargo de su hueste, Ruy López de Mendoza, junto con otros tres castillos que si

9 Cf. Dimas ORTEGA LOPEZ: "Orígenes del Valle de Ricote: la ciudad Romana de Rikut", *I Congreso Turístico-Cultural del Valle de Ricote, Abarán, 2002, pp. 147-155. Jesús Joaquín LOPEZ MORENO:* "El Valle de Ricote a través de sus fortalezas", ed. Natursport, Murcia, 2008, pp. 18 y 19. Ángel RIOS MARTÍNEZ: "El castillo de Ricote", *IV Congreso Internacional sobre el Valle de Ricote, Ricote*, 2004, p. 183.

10 Así nos lo narran fuentes árabes, sobre todo Ibn Hayyan, en su relato sobre la campaña de Tudmir de 896.

11 José RIQUELME SALAR: "El murciano Ibn Arabí y la Divina Comedia", *Murgetana*, nº 25, Murcia, 1965, p. 93.

12 El término "mudéjar" procede del árabe *mudayyan*: domesticado, domeñado, al que se le ha permitido quedarse.

bien las fuentes no citan podemos asegurar que se trataba de Peñas de Oxox (Salto de la Novia), Negra (Blanca) y Peñascales (Ricote) si bien tal tenencia sería muy breve en el tiempo ya que pronto todo el Valle pasaría a maños de otros señores. En cualquier caso la población de este territorio valricotí sigue inmutable en el resto de su estructura social y si bien en Murcia se produce una fuerte emigración hacia el reino de Granada hasta el punto de que más de la mitad del arrabal del Arrixaca queda desierto[13] sin embargo el Valle de Ricote apenas sufre merma en este período.

La aljama de Guad Rocot era tanto el conjunto organizado de mudéjares como la institución que los gobierna y representa Se trataba de una comunidad que reunía todos los requisitos de una organización municipal aunque estuviese supeditada a la autoridad del señor castellano que si en 1243 fue dado a López de Mendoza, en 1267 se entrega al Concejo murciano con derecho a fuero[14] y posteriormente vemos su pertenencia a Enrique Pérez de Arana, repostero mayor de Alfonso X, quien puso como su representante en el Valle a Pedro Peláez Contreras. Finalmente, en 1284, año de la muerte del rey Alfonso, concedido a la Orden de Santiago, que lo tendría en señorío más de cinco siglos.

A la cabeza de la aljama estaban los jeques o *suyuj*, que la documentación castellana titula como los "viejos" y "omes buenos del val"[15]. Se trataba de una serie de una serie de oficiales encabezados por el cadí, principal representante de la comunidad, defensor de sus intereses y portavoz de los problemas de la aljama ante las autoridades feudales castellanas. Al ser la primera autoridad, administraba justicia y dirimía los conflictos que pudieran suscitarse entre los mudéjares; también se podía pronunciar en cues-

13 Juan TORRES FONTES: "Los Mudéjares Murcianos en el siglo XIII", *Murgetana*, 17, Murcia, 1969, p. 68

14 Alfonso X realizó una ingente tarea legislativa en el Reino de Murcia a través de la concesión de privilegios, franquicias y exenciones, o ratificando costumbres y usos precedentes a las villas y ciudades conquistadas a los musulmanes. En 1266 concede el fuero de Sevilla a la ciudad de Murcia, que a su vez procedía del fuero refundido de Toledo. Un año más tarde, en 1267, tras la pacificación de la revuelta mudéjar, concede privilegios al Valle otorgándole a título del fuero de Sevilla con todos sus privilegios, el Fuero del Val de Ricot (Cf. Alfonso GARCIA GALLO: "Los Fueros de Toledo", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 45, (1975), pp. 341-488. Julio GONZÁLEZ: *Reinado y Diplomas de Fernando III*, Vol. I, Córdoba, 1980, pp. 416-418. Joaquín CERDÁ RUIZ-FUNES: *Estudios sobre Instituciones Jurídicas Medievales de Murcia y su Reino*, Murcia, 1987, pp. 39, 101, 134 y 149. El documento en Juan TORRES FONTES: CODOM, I, XXVI, p. 39.

15 Carta del maestre-infante don Enrique de Aragón confirmado en el capítulo general celebrado en Uclés en 5 de noviembre de 1440, resolviendo un pleito habido por partición de términos entre Cieza y Valle de Ricote, en el que se cita a "las aljamas y omes buenos del Vall de Ricot e con los alcaldes e viejos..." (AHN, Uclés, caja 142, f. 113)

tiones de todo tipo: teológicas, éticas, económicas…[16]. Subordinado al cadí estaba el zalmedina cuyo cometido era la vigilancia del comercio, además de tener jurisdicción sobre asuntos criminales y de seguridad de la aljama. El alfaquí, hombre de religión y experto en leyes, que era también el director de la madrissa o escuela coránica, así como guía espiritual de la comunidad. También existían otras figuras como la del escribano, tesorero, alamín (encargado de los pesos y medidas) y el pregonero.

Provista de todas las condiciones legales y dotada de sus propias instituciones como acabamos de describir, la aljama, con sus distintas mezquitas, una en cada alquería del Valle excepto Ricote que además tenía la mezquita aljama o mayor en el centro de la huerta; sus cementerios, de los que todavía conservamos dos, sus escuelas coránicas, carnicerías, etc., era el marco donde los mudéjares se regían por sus propias leyes, practicaban libremente su religión y gozaban de una autonomía jurídica y administrativa casi completa respecto de los feudales castellanos. Esta estructura de gobierno de la aljama, fundamentada en los consejos de "viejos y hombres buenos" no fue algo que surge con el mudejarismo. Se trata de una institución social de carácter consuetudinario y, por tanto, anterior a la conquista castellano-aragonesa. Un autor clásico como Ibn Jaldún, además de la historiografía más erudita, así nos lo demuestran[17], incluso hay ilustres arabistas que entroncan esta institución con el mundo tardo romano y visigótico del que la recibieron a partir del 713 y que llegó a formar parte de la estructura socio política andalusí.

En el tiempo transcurrido entre el Tratado de Alcaraz, 1243, y el final del reinado de Alfonso X, 1284, con la donación del Valle de Ricote a la Orden de Santiago, en el Valle no hubo repoblación de cristianos a diferencia de otros territorios del Reino de Murcia siguiendo vigentes, con toda normalidad, las instituciones mudéjares. Sería más tarde, en el siglo XV, cuando se repoblaría Abarán con gentes procedentes de Hellín y una pequeña comunidad de cristianos de 75 habitantes aproximadamente en un lugar no determinado pero en las cercanías de Ricote[18]. A lo largo de los cinco siglos anteriores a la entrada del infante Alfonso en Murcia se fueron construyen-

16 Felipe MAÍLLO SALGADO: *Vocabulario de Historia* Árabe *e Islámica*, Madrid, 1996, p. 27

17 Ibn JALDÚN: *Histoire des Bérberes et des Dynasties Musulmanes de l´Áfrique Septentrionale*, trad. De Slane, Alger, 1984, vol. I, pp. 245-246; Vol. III, pp. 127-142 y 171 (cf. Manuel Vicente FERRER ROMANGUERA: "Antecedentes y configuración de los Consejos de Viejosen las Aljamas de moros valencianos", *Actas del V Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 1991, pp. 147ss)

18 En la visita de la Orden de Santiago de 1468 se dice: "…tiene otro lugarejo de asta quinze vecinos cristianos", (AHN, OO.MM., caja 293, nº 1), publicado por Juan TORRES FOONTES: "Los castillos santiaguistas de Murcia en el siglo XV", *Anales dela Universidad de Murcia, Filosofía y Letras, 1965-66*, vol. XXIV, nº 3 y 4.

do las feraces huertas en los alrededores de las distintas alquerías del Valle, así como los sistemas de irrigación y cultivo que junto con la ganadería y comercio eran las principales fuentes de riqueza para los mudéjares valricotíes. Tales huertas están siendo cada vez más estudiadas por los historiadores[19].

Finalmente, en el último tramo del siglo XIII, en el ocaso del reinado Alfonsino, se produce el cambio definitivo en el Valle de Ricote. La muerte del infante don Fernando de la Cerda, primogénito y heredero de Alfonso X, produce una crisis sucesoria en el trono castellano-leonés solucionada a favor del segundogénito Sancho IV tras una guerra civil contra su padre y los hijos del infante fallecido[20]. En 1281, todavía siendo infante, don Sancho promete a la Orden de Santiago la Concesión del Valle de Ricote si le presta su colaboración en la lucha que mantenía contra su padre[21], manteniéndose todo el Valle rebelde contra el rey y tomando postura en favor del infante, razón por la cual el rey Alfonso restituye todo el territorio a la jurisdicción del concejo de Murcia en 1283. Finalmente, muerto ya el rey (1284), el 19 de noviembre de 1285, siendo ya rey don Sancho, cumple su promesa y concede todo el territorio del antiguo Val de Ricot a la jurisdicción señorial del maestrazgo de la Orden de Santiago con todos sus habitantes, privilegios y costumbres, naciendo así en el Valle un nuevo señorío que duraría 540 años[22].

La cultura en Alfonso X y en el Valle de Ricote

Cuando el infante Alfonso entra en Murcia en mayo de 1243 percibe en la ciudad un ambiente cultural de primer rango pese a la crisis provocada por la muerte de Ibn Hud y que tenía su origen en la protección que Ibn Mardenix dio a las ciencias tras vencer a los almorávides. El mismo emir Ibn

19 Arnald PUY MAESO: "Criterios de construcción de las huertas andalusíes. El caso de Ricote (Murcia, España", Universitat Autónoma de Barcelona, Bellaterra, 2012. José María GARCIA AVILÉS: "Evolución histórica del regadío en el Valle de Ricote", *II Congreso Turístico Cultural del Valle de Ricote*, Blanca, 2003, pp. 183-216. Jesús Joaquín LOPEZ MORENO: "Aproximación al espacio irrigado andalusí de Negra (Blanca, valle de Ricote*), II Jornadas de Investigación y Divulgación sobre Abarán y el Valle de Ricote*, Abarán, 2012, pp. 55-99.

20 Miguel Rodriguez Llopis: *Historia de la Región de Murcia*, Murcia, 1998, p. 99

21 Bernabé de CHAVES: *Apuntamiento legal sobre el dominio solar que por expresas reales donaciones pertenece a la Orden de Santiago...,* reedición, Barcelona, 1975, p. 102. La promesa de la donación se recoge en el privilegio del infante don Sancho a la Orden, dado en Águeda a 25 de marzo de 1281 (AHN, OO.MM., caja 293, nº 1; el documento en Juan TORRES FONTES: "Documentos de Sancho IV", *CODOM*, III, doc. 1. Cf. Abelardo MERINO ALVAREZ: *Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia,* Madrid, 1915, pp. 99 y 116.

22 Dimas ORTEGA LOPEZ: "El Valle de Ricote en el siglo XIII: plenitud y cambio", *Valle de Ricote II Congreso Turístico- Cultural,* Blanca, 2003, pp. 267-282.

Hud recogió esta tradición y fue un gran mecenas de la cultura tras vencer a la segunda oleada norteafricana de los almohades en Tudmir. Al llegar el infante y percibir esta riqueza cultural y científica se determina a establecer un plan sistemático que abarcara todo el saber de la época fundamentándose en conocer la cultura clásica y oriental sin distinción de credos y razas[23]. Además de la capital y otros territorios del reino murciano, si queremos encontrar un foco de extraordinaria importancia cultural y religiosa habremos de descubrirlo en el Valle de Ricote. Aun a riesgo de repetirnos en nuestras apreciaciones sobre este territorio, a la luz de los datos que nos aporta la historiografía valricotí, "la Val de Ricot" era rico y fértil, un remanso de paz y prosperidad, encerrado entre montañas era muy "fácil de defender y muy difícil de atacar" en tiempos convulsos.

A los recursos agrarios, propiciados por la abundancia de agua, una importante red de acequias y terreno fértil para el cultivo y la ganadería, se unía el aura mística que desde la alta edad media impregnó a su población en la vivencia de la teología y de la filosofía sufí islámica de la que más abajo hablaremos, lo que propició que este territorio fuese "un edén, un jardín de delicias, una hermosa y rica alhaja del Reino Murcia", en expresión de los cronistas del siglo XVIII[24].

En este medio ambiente de paz y sosiego parece ser que existió a partir del siglo IX una comunidad de ulemas que ajenos a toda ambición política o bélica alimentaban con su teología y filosofía sufí a las distintas cofradías repartidas por el Valle, lo cual propició que ya la primera mitad del siglo XIII, antes de la llegada del infante Alfonso, alcanzara su plenitud y fama bien ganada no solo por haber aparecido en él la figura prócer del emir Ibn Hud al Mutawakil, sino que en ese mismo tiempo nacen en esa tierra hombres que bien formados en el sufismo fueron altas personalidades que iluminaron el mundo del saber musulmán en la Edad Media a nivel internacional. Hablaremos brevemente de cuatro de ellos.

Abul Abbas al-Uryani

Siguiendo orden cronológico citamos en primer lugar a Abul Abbas al-Uryani que según Montes Bernárdez nació en al-Ulya (Ulea) a mediados del siglo XII[25]. Aunque tenemos pequeñas dudas del aserto de nuestro ilus-

23 Juan TORRES FONTES: "La cultura murciana en el reinado de Alfonso X", *Murgetana*, 14, Murcia, 1960, p. 57.

24 Fray Pablo Manuel de ORTEGA: *Descripción Corográfica*, ed. De José ORTEGA LORCA, Murcia 1980, p. 88. Juan LOZANO SANTA: *Batistania y Contestania del Reino de Murcia*, II, 1980, p.89. Francisco de CASCALES: *Discursos históricos de Murcia y su Reino*, 4ª ed., Murcia, 1980, pp. 17 y 23.

25 Ricardo MONTES BERNARDEZ: *Ibn Arabí, el azogue personificado, y Abu Yafal al-Uryani, el campesino analfabeto, Murcia*, 2017, p. 17.

tre colega Montes, ya que son necesarios más elocuentes datos, de haber nacido en Ulea, al-Uryani es ejemplo de la riqueza sufí del Valle en el siglo XII y casi con seguridad en el anterior. Reinaba en Murcia el gran emir Ibn Mardāniš, hombre de buen gobierno y amplísima cultura que promocionó en su emirato a sabios y científicos que hicieron de su reino un foco cultural de fama y prestigio en todo al-Ándalus. Uryani fue el primer gran maestro y guía espiritual del gran murciano Ibn Arabí, murciano solo de nacimiento que no por sentido de pertenencia a la tierra ya que con solo 7 años la dejó y volvió quince días siendo ya treintañero. Se conocieron en Sevilla en 1184 cuando Ibn Arabí todavía llevaba una vida disipada y el encuentro cambió sus conceptos vitales que le conducirían a ser uno de los grandes maestros espirituales de todo el Islam y a producir una ingente obra científica que todavía sigue iluminando al mundo intelectual inter cultural.

La fundamentación teológica de Uryani era la propia del sufismo de la rica escuela almeriense en el aspecto del sufismo isawi, término que según Montes en su obra citada en la nota 24 significa "seguidor de Jesucristo". Diferimos también de este concepto teológico ya que seguidor de Jesucristo sólo lo es el que profesa la fe cristiana no siendo éste el caso de Uryani ni de Ibn Arabí ni de tantos otros. Si es verdad que el mundo del islam sufí venera a Jesucristo como el último de sus grandes profetas, es decir, lo que para el cristianismo es Juan el Bautista, tío de primo hermano de Jesús, que es el último y gran profeta de Israel, Jesucristo asimismo es considerado como el último y gran profeta del Islam, después, evidentemente de Muhammad. Es más, en el Coram solo sale el nombre de una sola mujer, Miriam, la madre del Señor, que igualmente es venerada con profundo respeto en la teología islámica.

En cualquier caso, sí que podemos afirmar no solo las afinidades entre el islamismo y el cristianismo sino también la realidad peculiar del Valle de Ricote cuya población tardó mucho en su conversión islámica y la arabización de sus costumbres tras su llegada en 713, así nos lo demuestran las fuentes árabes que nos dicen que hasta bien avanzado el siglo X no hubo una mayoritaria práctica de esta religión y quizá tenga algo que ver la procedencia muladí de la población valricotí. Un ejemplo elocuente lo encontramos en Ibn Hud, sobrino del emir Ibn Hud al-Muttawakil que fue uno de los discípulos preferidos del maestro Ibn Sabín que con frecuencia utilizaba el gesto de santiguarse haciendo la señal de la cruz.

Según nos dice Ricardo Montes en su obra citada en nota, al-Uryani de Ulea no sabía escribir ni contar, pero sí tenía una gran capacidad de reflexión y de estar entregado a la oración contemplativa. "Su máxima era: Señor aliméntame con el deseo del amor, no con el amor. Predicaba la servidumbre total a Dios. Uryani enseñaba a Ibn Arabí que se ocupara de su alma que es el camino y ocúpate de dios que es el compañero de viaje. También le pidió

que cortara los lazos con las cuestiones mundanas a la espera de eliminar el velo que le impedía ver la auténtica realidad. Predicaba con su palabra y sus hechos el camino ascético y místico entre sus discípulos pidiendo la ruptura de sus jóvenes seguidores con la familia para consagrarse al sufismo[26]".

En este mismo sentido el gran arabista Padre Miguel Asín Palacios profundiza en la estrecha relación mística y científica que tuvieron maestro y discípulo, Uryani y Arabí. Dice Asín en su clásica y clarificadora obra *El Islam Cristianizado* que "la relación de Ibn Arabí con su maestro Abulabás el Oryani fue, sin duda, la que más honda huella dejó en su espíritu, pues fueron las primeras y las más constantes. Este maestro sufí estaba consagrado en Sevilla a la preparación de los jóvenes que se sentían llamados por Dios a la vida religiosa. Su escuela ascético mística se veía frecuentada por algunos que, como Abenarabí, querían aprovecharse de sus enseñanzas. Éstas tenían por fin principal la abnegación de la voluntad en obsequio de Dios, rompiendo los lazos de la familia carnal para sustituirlos por los de la familia sufí. Aquella pequeña comunidad tenía por padre al maestro, cuya autoridad era omnímoda, y por hermanos a los condiscípulos"[27]. El sentimiento de agradecimiento y profundo agradecimiento de Ibn Arabí a su más grande maestro al Uryani es constante y muy elocuente, *ad passim*, en su monumental obra *Fotuhat*, a la que remitimos. Concluimos este apartado sobre al-Uryani pidiendo se habran más líneas de investigación sobre su vida y obra y en concreto sobre su naturaleza valricotí, en Ulea, que no está suficientemente aclarada.

Muhammad Ibn Sabín

Acercándonos al período de la llegada del infante Alfonso a Tudmir nos encontramos con la ilustre figura del más grande e internacional de los valricotíes de todos los tiempos: Ibn Sabín. Mucho he escrito a lo largo de mi vida, desde los inicios de mis estudios en la Facultad de Historia, sobre el gran Maestro, y mucho se me ha copiado sin cita. Procuraré hacer una síntesis de su vida y obra respetando los límites espaciales de esta ponencia.

También, con frecuencia, se dice por algunos historiadores que nació en Murcia, confundiendo la ciudad homónima con el emirato andalusí murciano. Está fuera de cualquier duda que nació en Ricote, lo más probable en una de las almunias nobles que había en el centro de su huerta y, más probablemente en las cercanías de la mezquita aljama o en el hoy conocido paraje de La Muña ("almunia"). Su familia gozaba de una elevada situación económica que participó en el gobierno Murcia con el inicio del emir Ibn

26 Ricardo MONTES BERNARDEZ: *Ibn Arabí, el azogue*..., op. cit., p. 19.

27 Miguel ASIN PALACIOS: El Islam cristianizado. Estudio del "sufismo" a través de las obras de Abenarabi de Murcia, 2ª edición de Ed. Plutarco, Madrid 1981, p. 47.

Hud al-Mutawakil, llegando su padre, Ibrahim ibn Muhammad ibn Nasr, a ser un alto funcionario de la corte hudita y su hermano Abu Tabib sabemos que ejerció de canciller y embajador de los emires murcianos huditas.

Aunque es conocido como Ibn Sabín y él se llamaba a sí mismo como Ibn Dara su nombre completo es Muhyi al-Din Abú Muhammad ibn Ibrahím ibn Muhammad ibn Nasr ibn Muhammad al-Mursí al Riqutí al- Isbilí al Sufí Qutb al-Din ibn al-Dara ibn Sabín. Nació en el año 613 hégira, 1217 era[28]. Sobre su origen familiar los biógrafos se han dividido en dos opiniones; unos creen que era descendiente directo del califa Alí ibn Abí Talib, yerno del profeta Muhammad; otros nos dicen, con mucho mejor criterio, que descendía de estirpe visigoda. Indudablemente estos segundos llevan la razón; más abajo describiremos cómo era físicamente el Maestro y veremos que su aspecto era similar a la raza goda, además sería inexplicable científicamente la presencia en el Valle nada más y nada menos que de los descendientes directos del primer califa después del Profeta, estirpe que aún hoy es profundamente venerada en el Islam.

Su primera formación espiritual y académica indudablemente la recibió en el Valle de Ricote, primero en el seno de su familia y, posteriormente en muchas de las madrisas y escuelas coránicas que había en el Valle impregnadas todas ellas de espiritualidad sufí. Allí aprendió humanidades y los fundamentos doctrinales del Coram, texto sagrado que conoció de memoria a muy temprana edad. Posteriormente amplió sus estudios con las diversas ramas del saber: teología, jurisprudencia y filosofía y el mayor conocimiento y vivencia del pensamiento sufí con su maestro Isaac ibn al Mar´a ibn Arif, oriundo también éste del Valle de Ricote, siendo tal maestro de pensamiento filosófico neoplatónico.

Decíamos arriba que la población valricotí y sus maestros, ulemas y filósofos, así como los políticos (los Ibn Hud), estaban impregnados del pensamiento y la teología sufí de forma casi simbiótica es por lo que nuestro Maestro aprendió profundamente todas las ciencias y disciplinas conocidas en el momento: filosofía, teología tanto musulmana como cristiana, jurisprudencia, matemáticas, astronomía, ciencias naturales, literatura, geometría, lógica aristotélica, aritmética y medicina, a la vez que fue un médico experimentado como demostró en Meca en el último tramo de su vida, también estudió profundamente los *hadítes* que eran los actos o palabras del Profeta y su conservación en la tradición islámica. Una formación académi-

28 Hace 5 años se cumplieron los 800 años de su nacimiento. Lo anuncié previamente en revistas y prensa regional pidiendo su celebración cayendo en "saco roto" tal efeméride tanto en los ayuntamientos del Valle como en el gobierno regional, algo que resultó muy sorprendente dada la alta categoría intelectual de Ibn Sabín. Algo similar ha ocurrido hace unos meses con el 800 aniversario del rey Alfonso X que sólo ha logrado unas pequeñas y mediocres conmemoraciones.

ca pues de alto rango que le llevó muy joven, con sólo 15 años, a escribir un libro que es el resumen y programa de su pensamiento filosófico y místico: *Budd al- ´arif* (lote de conocimientos del gnóstico) muy bien estudiado por el P. Lator[29].

Govert Westerveld en un magistral artículo nos sintetiza la obra sabiniana y los fundamentos ideológicos de su mística así como una elocuente bibliografía[30] y la doctora Arvide Cambra, en su publicación de las *Cuestiones Sicilianas*, en edición bilingüe, nos facilita además del esbozo biográfico las fuentes neoplatónicas y peripatéticas del sabio ricotí [31]. Yo mismo también publiqué un esbozo biográfico del Maestro[32].

De las grandes personas que han brillado por cualquier causa a lo largo de la historia se ha intentados posteriormente describirlos físicamente por cronistas contemporáneos o historiadores cercanos a su tiempo; así ocurrió también con Ibn Sabín. Massignon, uno de sus grandes biógrafos, dice que era "de espíritu amargo y atormentado"[33], definición que creemos no era cierta o, más bien, mal definida, ya que una de las características de su sicología, que Massignon confundió, era que el Maestro tenía un carácter "soberbio" con aquellos que siendo necios e ignorantes se creían pasar por sabios. Era implacable con este tipo de personajes, por otra parte, muy extendido en nuestro tiempo actual. Era de "hermoso rostro, fino cutis, como de rey, y carácter noble, ajeno a toda afectación[34]. Tenía maneras agradables, nobleza, proceder sencillo y sin afectación, virtuoso, franco y despectivo con el lujo y la ambición. Vivía pobremente aunque gustaba de vestir ropas nobles y estaba adornado de una larga cabellera rubia tirando a rojiza que es un rasgo étnico de su ascendencia visigótica[35].

Siendo todavía joven y residiendo en Guad Riqut creó escuela y consiguió

29 E. LATOR: "Ibn Sab´in de Murcia y su Budd al-ariff", *Al-Andalus*, IX (1944), pp. 371-417).

30 Govert WESTERVELD: "Breve biografía del sufí Ibn Sabín, originario del Valle de Ricote", *Actas IV Jornadas de Investigación y Divulgación sobre Abarán y el Valle de Ricote*, Abarán, 2017, pp. 225-246.

31 Luisa María ARVIDE CAMBRA: "Ibn Sabín (c.1216-c1270). Las Cuestiones Sicilianas", Ed. Grupo Editorial Universitario, Granada, 2009.

32 Dimas ORTEGA LOPEZ: "Valle de Ricote…", op. cit., 273-275.

33 L. MASSIGNON: "Ibn Sab´in et la critique psyhcologique dan l´histoirede la philosophie musulmane", *Mémorial Henri Basset*, París, 1928, II, pp. 123-134.

34 Así lo define Ibn al- Jatib: "Al-Hiáta fí-ta´ríj Garnata", ed. Muhammad ´Abd Allah ´Inán, al- Qahira, 1978, pp. 31-38; recogido por E. LATOR: "Ibn Sabín…, op. cit., p. 379.

35 En mi juventud universitaria fui testigo en excavaciones arqueológicas en Ricote, en el barrio de Las Cañadas y en la cercana necrópolis de El Algezar de diversas tumbas de andalusíes con cabellera completamente rubia que, con seguridad eran de descendientes de la población tardo romana y visigótica previa a la invasión de 713.

que muchos jóvenes se le unieran llegando a fundar una cofradía a la que le dieron su nombre (*Sab´iniyya*). Bastantes de ellos le siguieron en su itinerario por diversos países del Islam donde fue recogiendo a otros seguidores. Alrededor de los 22 años se traslada con su familia a Murcia donde fueron reclamados por los emires huditas para ejercer diversas funciones de gobierno en las que Ibn Sabín, evidentemente, no participó. A los pocos años de llegar el infante Alfonso a Murcia, hacia 1244 o 1245, el Maestro, a los 28 años, deja la ciudad y comienza su periplo por diversos países del mundo. Es seguro por tanto que el infante e Ibn Sabín se conocieron en Murcia, más aún cuando contaban con la presencia en Murcia de al-Ricotí, paisano, amigo y de la misma edad que Ibn Sabín. Primero sale hacia Granada donde apenas estuvo unos meses. Después Ceuta donde se casó con una rica viuda que le dio un hijo que murió joven.

Allí residía en un cenobio donde se consagra a las prácticas ascéticas. Fue entonces cuando el gobernador de esta ciudad, Ibn Jalás, le encomendó contestar a la carta que el emperador Federico II de Hohenstaufen había enviado al sultán almohade al-Rasid planteándole diversos axiomas filosóficos que ningún sabio de Europa había sabido responder. Allí escribió su segundo libro, las famosas *Cuestiones Sicilianas* donde responde a los planteamientos del emperador que habiendo quedado muy satisfecho de la respuesta le envió un suculento regalo pecuniario que el Maestro, en virtud de su voto sufí de pobreza, rechazó. La redacción de las Respuestas a las Cuestiones Sicilianas provocó el rechazo de círculos intelectuales rigoristas ceutíes razón por la cual tuvo que iniciar su primer exilio hacia otros lugares del Magreb. Deambuló por Vélez de la Gomera, Bujía y Gabes, trasladándose después a Egipto, donde murió su hijo, y desde allí a La Meca, donde encontró la paz interior deseando no obstante retornar a al-Ándalus, deseo que le fue impedido por el afecto y protección que le otorgaron los emires de Meca y Yemen. Allí vivió plácidamente aportando importantes servicios científicos y diplomáticos al emirato. En el año 668 de la hégira (1271 d. C.) murió con sólo 54 años después de una vida dedicada a la ciencia y la virtud. Según algunos de sus biógrafos, se dice que se abrió las venas para imitar una muerte filosófica, lo que a nuestro juicio no concuerda ni con los principios ni la sicología del Maestro, y según otros murió por el vivo deseo de encontrarse con Alá.

En conclusión, podemos decir que es evidente la dificultad de reconstruir la verdadera personalidad de Ibn Sabín pese a la curiosidad e interés que ha suscitado en el mundo académico como lo muestra el gran número de tesis doctorales que se han hecho y se siguen haciendo sobre su vida y su obra. Sus biógrafos lo consideran el más sabio y santo de los mortales, aunque otros no lo valoran hasta este extremo. Seamos conscientes de que nos encontramos ante la más ilustre y destacada personalidad que ha surgi-

do en el Valle de Ricote a lo largo de su bimilenaria historia, junto con sus coetáneos al-Ricotí y el emir ibn Hud. No cabe duda de que fue un hombre de extraordinaria cultura, inteligente y erudito al que siguieron numerosos discípulos que se agruparon en la secta de los *Sabinies* que pese a haber sido fundada en Guad Ricot se expandió por todo Oriente a lo largo de toda la Edad Media. Los sabiníes nos hablan del preclaro Maestro que fue magnánimo con ellos, virtuoso, verdadero asceta, caritativo y liberal, y la tradición musulmana lo reivindicó y lo consideró como hombre especialmente favorecido por la gracia divina.

Aunque en nuestro estudio sólo hemos citado sus dos grandes obras, Las *Respuestas a las Cuestiones Sicilianas* y *El Libro del Bagaje Intelectual del Gnóstico*, su obra escrita fue muy amplia y cada día está siendo más estudiada y conocida. Habrá observado el agudo lector que a lo largo de nuestro trabajo no hemos hablado apenas de su pensamiento ni de los fundamentos de su doctrina, ni de sus fuentes ideológicas ni siquiera de su abundante bibliografía, ya que los límites espaciales de esta ponencia en gran parte lo impiden. Por lo tanto, remitimos a los estudios arriba citados en nota de nuestro querido colega el doctor Govert Westerveld y la doctora Arvide Cambra que aportan abundancia documental de nuestro querido y venerado Maestro Muhammad Ibn Sabín.

Muhammad Abul Talib

Hijo del que fue alcaide de la medina de Murcia en el período hudita Ibrahim ibn Muhammad ibn Nasr y, por tanto, hermano del Maestro. Desconocemos el nombre de su madre, si se casó o si tuvo hijos, porque las fuentes son parcas, de momento, en este aspecto. Como decíamos arriba marchó con su padre a Murcia para ejercer importantes tareas de gobierno en la corte hudita, en los conflictivos años previos al pacto de Alcaraz y durante los primeros años del protectorado castellano. Las pocas noticias que conocemos de él nos la facilita al-Maccari alusivas a la famosa embajada que le llevó a Roma. El motivo de la embajada creemos que fue el asedio y posterior conquista por parte del ejército castellano en 1244 y 1245 que no habían aceptado lo pactado en Alcaraz dos años antes. El emir hudita murciano creyó equivocadamente que Castilla había roto el pacto y decidió plantear a una autoridad "superior" sus quejas contra el rey de Castilla. No se equivocó al elegir un fino diplomático perteneciente a una familia valricotí de sobrado prestigio, de espiritualidad sufí, y acostumbrado a la relación con otras culturas y religiones, además de ser un fino diplomático razón por la que el emir de Murcia no dudó en elegir a Abul Talib. No olvidemos que en esos años residían en Murcia al-Ricotí e Ibn Sabín, aunque éste partiría

poco después hacia Granada donde comenzaría su itinerario por el mundo islámico que comentábamos *supra*.

El pleniponteciario murciano Abul Talib ibn Sabín compare ante Inocencio IV en la impresionante corte pontificia de San Juan de Letrán. En ese tiempo el pontífice mantenía serias disputas con el emperador del sacro imperio Federico II Hohenstaufen, el de *las Respuestas a las Cuestiones Sicilianas* de Ibn Sabín, motivo por el que por razones obvias los tres, papa, emperador y embajador, tenían abundante información recíproca los unos de los otros. Fernández y González en una escueta nota narra así la embajada murciana:" Llegó el embajador a la ciudad, donde ningún muslím sentaba la planta. Allí, cumplida su misión, dirigióle el pontífice algunas preguntas personales, y contestólas con tan rara prudencia que volviéndose el pontífice a los que le rodeaban, díjoles algunas palabras en su idioma, cuyo sentido según la explicación dada al enviado del rey de Murcia, al decir de los historiadores mahometanos era el siguiente: *Sabed que el hermano de Abo Talib es hombre tan sabio que no hay entre los muslimes quien conozca a Dios mejor que* él"[36] Es evidente que en la audiencia concedida por Inocencio IV al embajador el Papa escucharía con atención los argumentos y quejas del emir murciano y, agobiado en ese momento por cuestiones conflictivas en su pontificado como sus discrepancias con Federico II, la celebración del concilio de Lyon y organizar el papado como institución superior en rango jurisdiccional sobre reyes y naciones; por esta razón lo escucharía con las estrictas normas de la diplomacia pero despacharía el asunto con la promesa de escribir al rey de Castilla y exhortarle a cumplir lo pactado, y nada más.

Pero Inocencio conocía muy bien las inquietudes filosóficas y curiosidad intelectual de Federico II, así como su gran bagaje cultural y, por tanto, los axiomas y tesis que le planteó a Ibn Sabin estando éste residiendo en Ceuta tras su salida de al-Ándalus, así como su fama intelectual bien ganada ya en Europa y el mundo islámico. Por tanto, aprovechó la ocasión para reclamar a su hermano toda la información posible sobre el famoso Maestro. Abul Talib ilustraría al pontífice con abundancia de datos sobre la vida, filosofía, espiritualidad sufí y alta altura intelectual y mística sobre el Maestro que Inocencio quedó tan gratamente satisfecho que anunció a la Curia Lateranense la grandeza de Ibn Sabín pronunciando las palabras recogidas por al-Maqqari en su obra citada arriba en nota: *"Es hombre tan sabio que no hay entre los muslimes quien conozca a Dios mejor que* él".

36 AL-MAQQARI: *Nafh al-Tib*, I, p. 447. Cf. F. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: "Estado social y político de los Mudéjares de Castilla", Madrid, 1866, p. 104. Mariano GASPAR REMIRO: "Historia de Murcia Musulmana", Zaragoza, 1905, p. 300. José GARCIA ANTON: "La cultura árabe en Murcia", *Historia de la Región de Murcia*, III, Murcia, 1980, p.258. Dimas ORTEGA LOPEZ: "El Valle de Ricote...", op. cit., p. 275. Govert WESTERWELD: "Breve biografía Sufí...", op. cit. p. 232.

Alfonso, al-Ricotí y Gallego

Tres de los más grandes personajes de la historia de España en el siglo XIII. Mucho se ha escrito sobre ellos porque es tan grande su aportación a la vida intelectual, religiosa, cultural y académica, no sólo en el Reino de Murcia sino también en el resto de los reinos hispánicos, en Europa y en el Islam que bien merecen este calificativo. Y todo ello en el elocuente y controvertido concepto metodológico de "la convivencia", intercultural e interreligiosa reinante en España a lo largo de la Edad Media. Insistiremos más abajo en este interesante concepto de convivencia y tolerancia entre cristianos, musulmanes y judíos. Lo que cabe plantearse en este momento es lo que ocurrió en el siglo XIII en España para que la política cultural de Alfonso tuviera un éxito tan grande y aportara tantos adelantos intereligiosos al mundo. Acudamos al criterio siempre lúcido de Juan Torres Fontes.

Dice el venerado maestro que la obra cultural de Alfonso el Sabio responde a un plan sistemático que abarcaba todo el saber de la época fundamentándose en el conocimiento de la cultura clásica y oriental, llevando a efecto para ello numerosas traducciones. Es por ello que se redactan o traducen obras de muy diversa índole que no fueron consecuencia de iniciativas aisladas sino un extenso plan de conjunto proyectado por el ansia cultural de Alfonso X (y su equipo) que tuvo un fecundo resultado. Gran parte de esta magna labor fue realizada en Murcia ya que existiendo en ella una fuente cultural de extraordinaria calidad, el rey al percatarse de su alto valor científico y de la posibilidad de aumentar sus conocimientos y consolidar su política cultural, procuró aprovecharla en su totalidad. Tras la caída del rigorista imperio almorávide Murcia disfrutó de un brillante período político y cultural, en el que destacó la gran figura del emir Ibn Mardenix, pese a que después de su fructífero reinado se volvió a imponer otra hegemonía norteafricana, los almohades, ésta siendo también rigorista, no lo fue tanto como sus predecesores ni duró lo suficiente para imponer su impronta político- religioso-cultural, a la que puso fin el valricotí Ibn Hud, sobre un pueblo que estaba desarrollando una floreciente cultura muy superior a la de sus dominadores almohades.

Cuando el reino de Murcia vuelve a recuperar su libertad con el alzamiento de Ibn Hud, que tenía un alto sentido de pertenencia al Islam pero al Islam hispano, su labor cultural continúa su período ascendente hasta alcanzar su máximo apogeo. No solo se destaca la figura de Ibn Arabí sino también de otros muchos murcianos de los que nos hace referencia en su clásica obra Gaspar Remiro. Ateniéndonos sólo a los momentos de la ocupación castellana hemos de destacar la sobresaliente personalidad de al-Ricotí que, junto con Alfonso y fray Pedro Gallego, propiciaron que en la antigua Tudmir se produjera un encuentro amistoso y de encuentro entre Occidente

y Oriente entre tres religiones y tres culturas distintas pero con una sola ambición: la cultura, la ciencia y la virtud y todo ello en tres territorios muy destacados del finiquitado emirato hudí: la medina Mursiya, Lorca y Wadí Riqut[37].

¿Se llama a esta actitud de nuestros tres personajes "tolerancia y convivencia"? La masa poblacional del nuevo reino murciano –mudéjares, judíos y castellanos- ¿eran tolerantes con el otro? Mucho se ha hablado y escrito sobre estos conceptos en la historiografía reciente pero en síntesis podemos asegurar que tal actitud o situación no se extendió uniformemente al conjunto de la sociedad sino que fue prerrogativa exclusiva de una minoría muy selecta que frecuentaba la Corte y colaboraba con el rey en la producción cultural o en la financiación de sus proyectos políticos o culturales[38]. Cuando el infante Alfonso y su séquito entran en Murcia en los primeros días de mayo de 1243 inmediatamente percibe la gran riqueza cultural de la ciudad y de otros territorios del emirato razón por la que, en virtud de su ya destacado bagaje cultural, así como de la curiosidad intelectual de la que estaba adornado pese a su juventud se decide "convivir" intelectualmente con los más destacados hombres de ciencia de Tudmir entre los que destacaba al-Ricotí. En el séquito del príncipe también venían destacados hombres de ciencia como era el caso de su confesor y amigo el franciscano fray Pedro Gallego.

La fuente principal para conocer la biografía de al-Ricotí es Ibn al-Jatib[39] en su clásica obra *Al-Iháta*[40]. Nació en Ricote alrededor de 1216 siendo pues, de la misma edad de su paisano, colega y amigo el Maestro Ibn Sabín, cinco años mayor que Alfonso de Castilla y diez y seis menos que fray Pedro Gallego, estos dos últimos también colegas y amigos de al-Ricotí. Los tres pertenecientes a una misma generación que tanto lustre dio en aquel tiempo al Reino de Murcia y que la región actual de Murcia recuerda con veneración y agradecimiento por sus vidas y magna obra. Su nombre completo era

37 Cf. Juan TORRES FONTES: "La cultura murciana en el reinado de Alfonso", *Murgetana*, 14, Murcia 1960, pp. 57 y 58.

38 De enorme interés es el estudio de Salvador Martínez no sólo por la densidad de su texto sino también por la abundancia de documentación que aporta: H. SALVADOR MARTÍNEZ: *La Convivencia en la España del siglo XIII, Perspectivas Alfonsíes*, Madrid, 2006.

39 Fue jefe de la cancillería de los emires nazaríes, nacido en Loja en 1313; hombre de letras e ilustre polígrafo que escribió muchas biografías de personajes ilustres del reino de Granada, entre ellas, la de al-Ricotí aunque ésta es más bién un esbozo biográfico carente de la posible producción literaria o científica del maestro. Muchos otros autores posteriores han reseñado también la rica biografía de al-Ricotí, desde el clásico Gaspar Remiro hasta Martínez Ripoll, Díaz Fajardo y, más parcamente, el autor de estas líneas.

40 Al-Iháta fi ahbár Garnáta, ed. ´Abd Alláh ´Inán, El Cairo, 1975, pp. 67-68.

*Abúl Hassan ´*Alí *ibnMuhammad ibn Lubb ibnAhmad ibn Abí Bakr al-Riqúti*. Fue condiscípulo de Ibn Sabín y aprendió de los mismos maestros sufíes del Valle de Ricote recibiendo una rigurosa y exquisita formación académica. Parece ser que en el último tramo de gobierno del emir Ibn Hud al- Mutáwwakil y en sus distintos sucesores de la dinastía hudí, muchos valricotíes de fama y prestigio se trasladaron a Mursiyya para ejercer oficios en la corte hudita, tanto en funciones políticas como burocráticas o académicas. Tal fue el caso de parte de las familias de los maestros Ibn Sabín y al-Ricotí. El primero, como sabemos, a los 26 o 27 años partió hacia el Magreb y el segundo permanecería en Murcia mucho más tiempo. En la capital del reino conoció al infante Alfonso con el que estableció una autentica amistad en virtud de lo que unió a ambos personajes: su curiosidad intelectual, su amor por la ciencia, y su dedicación plena a la cultura.

Con la llegada de Alfonso se establece en Murcia un plan cultural sistemático que abarcaba todo el saber de la época fundamentado principalmente en el conocimiento de la cultura clásica y oriental, como dijimos arriba. Así, aparecen pronto estudiosos de todas las disciplinas atraídos por el generoso mecenazgo del infante que agrupó en su afán por el saber a cristianos, musulmanes y judíos. Así, el estudio intenso de la teodicea y de la filosofía, el derecho y la astronomía, la medicina y la historia, aunó a una simbiosis de doctos personajes como el dominico Ramón Martí, Jacobo de las Leyes, los conversos Fernando Domínguez del Arábigo y Bernardo del Arábigo, Abrahem de Toledo, el físico maestre Johan y el historiador Jofré de Loaysa. Después llegaría una comunidad de la Orden de Predicadores (Dominicos) y poco más tarde los Menores franciscanos que se incardinarían de lleno en la actividad cultural murciana.

Pero entre todos ellos destacó la figura prodigiosa de al-Ricotí que tanto llamó la atención de Alfonso y Fr. Pedro Gallego, así como de su equipo de intelectuales, por sus amplios conocimientos en geometría, lógica, aritmética, música, medicina, filosofía, medicina, además de ser políglota ya que no solo dominaba el árabe sino también latín, hebreo y romance. Además de este bagaje cultural su personalidad se completa por ser un hombre humilde y por su exquisita sensibilidad sufí que era el sustento de su pensamiento doctrinal y que mamó en su Wadi Rikut original. Siempre iba cabizbajo, como orando, meditando o reflexionando sobre algunas de las ciencias a las que se dedicaba, fugaz en la comida, firme en sus convicciones filosóficas y teológicas que defendía con una actitud orgullosa y ensoberbecida[41] (NOTA) y con gran poder de convicción ante las polémicas científicas, ras-

41 Ibn al-Jatib, en el Iháta, lo describe como una persona "muy pagado de sí mismo, orgulloso y ensoberbecido", pero esta "soberbia" es un concepto igual al que comentábamos arriba referido a Ibn Sabín; los dos eran "soberbios" con aquellos que siendo necios quieren aparentar sabiduría.

gos éstos de su carácter y personalidad comunes con su amigo y colega Ibn Sabín.

Y poco más sabemos de él ni tampoco de su aspecto físico ya que sus discípulos no lo describieron como sí lo hicieron los *sabinies* con su maestro. Con seguridad que escribiría interesantes estudios de las disciplinas a las que se dedicó pero que desafortunadamente no han llegado hasta nosotros, de momento. Sólo se conserva en el fondo de manuscritos árabes de la Biblioteca Nacional una partitura musical y glosas marginales que compuso y escribió Ricotí. Sí tenemos interesantes obras de sus discípulos formados en la escuela de Granada, en el último tramo de vida del maestro, especialmente los dedicados a la medicina como Sa´ada al-Umawi, Ahmad ibn Muhammad al Karní o Abú Abd Allah ibn Salim.

En Murcia Alfonso X, al conocer la elevada capacidad científica del valricotí, se convirtió en un auténtico propagandista del maestro, lo elevó de rango, le concedería alguna propiedad y medio pecuniario de subsistencia, le adornó con su aprecio y amistad y, principalmente, fundó para él una "madrissa" o centro académico de altos estudios. Tal escuela tuvo una característica destacada, muy propia de la mentalidad científica del rey: era un centro polígloto, ecuménico e interconfesional en el que el maestro enseñaba a distintos grupos étnicos (cristianos, musulmanes y judíos) en sus propias lenguas: árabe, hebreo, latín y romance. Este centro propició que el maestro brillara con luz propia en el rico mundo cultural murciano y que su fama se expandiera como referencia obligada en los ambientes científicos y académicos de la península, tanto cristianos como musulmanes.

Muchas horas de conversación privada debieron pasar el infante don Alfonso y el maestro al-Ricotí, de las que no estaría ausente fray Pedro Gallego, sobre todo tipo de temas que llamaban su atención y su curiosidad intelectual, en especial las traducciones árabes de obras clásicas, así como el planteamiento de tesis teológicas de las dos religiones. Seguro que en este apartado teológico se suscitarían entre ellos debates, controversias y disparidad de opiniones como nos descubre la anécdota publicada por Gaspar Remiro[42] cuando los dos sabios discutían sobre el tratado teológico *De Trinitate*. Al abandonar las casas del príncipe en el Castillejo de Monteagudo, al-Ricotí comentó este debate con algún discípulo suyo y que recoge también la Iháta de Ibn al- Jatib: *Si yo ahora adoro a un solo Dios y soy incapaz de comportarme con* él *de la manera debida,* ¿cuál *sería mi situación si tuviera que adorar a tres tal como* él *pretende de mí?*

La fundación de la Madrissa para al-Ricotí debió realizarse pronto, alrededor de 1245, cuando se pacificó el reino tras las revueltas mudéjares contrarias al pacto de Alcaraz. Desde su origen fundacional tuvo un carácter

42 Mariano GASPAR y REMIRO: *Historia de Murcia...*, op. cit., p. 310.

personal ya que toda la estructura docente pivotaba alrededor del maestro que contaba con un pequeño equipo de ayudantes compuesto por sus discípulos más preclaros bajo el mecenazgo del infante Alfonso que quiso crear un medio ambiente académico de equilibrio, propicio para la simbiosis cultural que en los siglos XII y XIII Castilla llevaba a feliz término, empujada por el fuerte incentivo que la refinada y superior cultura andalusí le ofrecía. Al Ricotí vino a ser en los tiempos de Alfonso un anhelante y subyugador atractivo intelectual[43].

El grado de amistad y confianza de más de dos décadas existente entre el rey y el maestro permitió a Alfonso presionar en exceso a al-Ricotí para que se convirtiera al cristianismo como otros sabios andalusíes ya habían hecho. Esta actitud del rey junto con la actitud de la comunidad de dominicos murcianos que años antes fundaron su escuela de lenguas orientales, uno de cuyos fines era la controversia teológica contra los no cristianos, así como un buen número de sabios e intelectuales aragoneses y castellanos acuden a Murcia atraídos por el pujante ambiente cultural Alfonsino, impulsan al maestro a replantearse su estancia en la ciudad y, por tanto, su permanencia al frente de la Madrissa, dándose cuenta de que la moderación y afecto de Alfonso y Fray Gallego, en ese tiempo ya obispo de Cartagena, no era compartida por los recién llegados religiosos e intelectuales castellanos. Hacia el año 1274, el gran maestro Abúl Hasan Alí Muhammad al Riqutí deja Murcia camino de Granada aceptando la invitación del segundo sultán nazarí Abú Abd Alláh Muhammad, estando ya cercano a los sesenta años.

En la capital del reino nasrí es acogido con todos los honores por parte del sultán quien le concedió una alta dignidad en el palacio y creando para él un nuevo centro de enseñanza similar al murciano, aunque sin la connotación intercultural de la que gozaba la madrissa murciana. En Granada el propio sultán acudía a sus lecciones como un alumno más e incluso se declaró discípulo suyo. El monarca también tuvo interés de contar con el asesoramiento y consejo científico de al-Ricotí que llegó incluso a examinar a los candidatos a ocupar cargos relevantes en la corte[44]. En Granada Ricotí sí que creó escuela sobre todo en el campo de la medicina desde los inicios de su llegada a Granada en 1274. En su residencia dictaba clases, atendía enfermos y dirigía las prácticas médicas de sus discípulos, algunos de los cuales citamos arriba. Y allí en Granada, ya anciano, permanecería hasta su muerte acudiendo casi a diario al palacio emiral "con gran calma, a lomos

43 Antonio MARTÍNEZ RIPOLL: "Aportaciones a la vida cultural de Murcia en el siglo XIII. La Madrissa de M. al-Ricotí y el Studium solemne de los dominicos", *Murgetana*, 28, Murcia, 1968, p. 36.

44 Montse DIAZ FAJARDO: "Un ejemplo de permanencia en la Murcia Cristiana de Alfonso X: el caso del médico andalusí al-Riqutí", *Las Artes y las Ciencias en el occidente musulmán*, Murcia, 2007, p. 57.

de una flaca mula, con la ropa limpia y andar cansino", según nos relata la Iháta, hasta que allí murió a edad avanzada y fecha desconocida[45].

Pero no se entendería del todo la política cultural de Alfonso X sin la cercanía a sus mismos criterios científicos de otro de sus grandes amigos y colaboradores: el que fue primer obispo de Cartagena tras la restauración de la diócesis y confesor del infante desde su adolescencia, fray Pedro Gallego.

Nace Pedro González Pérez el año 1200 en la villa gallega de Ortigueira. Según el P. Ortega, Cronista de la Provincia Franciscana de Cartagena, era jijo de Gonzalo Pérez Gallego, vinculado a la hidalguía local, una de cuyas ramas sería los Fajardo que en los siglos XIV y XV controlarían políticamente el Reino de Murcia[46]. El apelativo de Gallego lo asumió a partir de su ingreso en la Orden Franciscana. Los primeros años de su vida los pasó en su villa natalicia donde recibió una esmerada educación académica llegando a terminar en ella los estudios de Trivium y Quatrivium en alguna escuela monástica. Su vocación franciscana surgió en su adolescencia cuando vio por tierras gallegas a San Francisco de Asís en 1214 que acompañado de unos pocos hermanos menores quiso peregrinar a la tumba del apóstol Santiago.

La presencia del "poverello" debío impresionar al joven Pedro y marcar su vida posterior porque al poco tiempo ingresa como novicio en la Orden una vez fundada la Provincia Franciscana de España tras el regreso de San Francisco a Italia. En 1219, con 19 años cumplidos, lo vemos llegar con una pequeña comunidad franciscana a Toledo para fundar un conventuelo en la ermita de La Bastida extramuros de la ciudad. Pertenece pues, fray Pedro a la generación fundacional del *Ordo Fratrum Minorum*. El ilustre historiador del franciscanismo hispánico Antolín Abad[47] dice que fray Pedro ingresó "ya maduro y siendo ya un hombre formado", datos con los que divergimos ya que incluso en los inicios del siglo XIII un muchacho de 19 años no era del todo maduro y en lo concerniente a "hombre formado" creemos que el P. Abad Pérez no se refiere a su desarrollo físico sino a su formación académica e intelectual por lo que llegó a Toledo ya con los votos religiosos profesados, su formación específicamente franciscana realizada y con los estudios del Quatrivium terminados, por lo que en Toledo se dedicó en una primera fase al estudio intenso de la filosofía y la teología y a impregnarse del exquisito

45 Dimas ORTEGA LÓPEZ: "Muhammad al-Ricotí. La cultura interconfesional en el siglo XII", en Ricardo MONTES BERNARDEZ (coord.), *Los sufíes murcianos, Murcia*, 2017, pp. 34-47.

46 Pablo Manuel ORTEGA Fray: "Chronica de la Santa Provincia de Cartagena", MURCIA, 1740, Tomo I, libro I, capítulo VI, p. 20. Consultamos la edición facsímil de editorial Cisneros, Madrid, 1980,

47 Antolín ABAD PEREZ: "Los Ministros Provinciales de Castilla", *Archivo Ibero-Americano*, Núms. 195-196, Madrid, 1989, p. 333.

ambiente cultural de Toledo, ciudad que a lo largo de su permanencia en ella marcaría para siempre su ideario político y su alta formación intelectual en el exquisito ambiente intercultural que en ella reinaba.

En Toledo aprendió árabe y hebreo, participaba activamente en los foros culturales de la ciudad, fue elegido guardián (superior) de su comunidad y en 1236 es electo ministro provincial de la nueva Provincia Franciscana de Castilla. Nos facilita el dato el cronista Fr. Juan Gi de Zamora (1241-1318): *"Frater Petrus Gallego ingressus est monachus monasterium apud Bastitam Toleti, qui missis Toletum anno 1219, fuit prius Guardianus, postea vero anno 1236 erat Provincialis. Regi Ferdinando propter egregias ejus virtutes, sanctimoniam et sapientiam, nimis carus, et filio".* En Toledo, pues, conoció y trató al culto y santo rey Fernando y a la familia real en su ámbito doméstico y cortesano, fue testigo del nacimiento del infante Alfonso en 1221 y antes de que éste comenzase la adolescencia fue nombrado su confesor lo cual uniría sus vidas ya para siempre en el ámbito de su relación afectiva y sus inquietudes culturales.

El hecho de ser nombrado confesor del Infante tiene dos consecuencias importantes para Pedro Gallego: la primera fue entrar en la Corte de Fernando III, donde reina una actividad intelectual y científica muy intensa y viva, además de hacerse el rey discípulo espiritual del franciscano y profesar en la Tercera Orden Franciscana; la segunda fue el hecho de acompañar al infante Alfonso, en virtud de ser su confesor, en su expedición al Reino de Murcia tras el pacto de Alcaraz. Inmediatamente después de su entrada Alfonso se dispone, con todas sus ansias juveniles y lo mucho que había aprendido de su gran maestro y padre el santo rey Fernando, a iniciar el proceso político del protectorado castellano en un triple aspecto: la restauración política mediante la repoblación y la creación de estructuras administrativas, la castellanización del territorio en el aspecto lingüístico-cultural, y la difícil catequización y cristianización de la población mudéjar, y todo ello, al menos en la primera fase, con gran respeto al pacto de Alcaraz y a las autoridades del emirato. En cuanto a la última cuestión planteada, la religiosa, muy pronto el infante, con la debida autorización de Fernando III, solicitaba al Papa Inocencio el restablecimiento de la Sede Cartaginense y su restauración canónica así como el nombramiento de su nuevo obispo[48].

48 Al hablar de la "restauración" de la antigua sede de Cartagena hemos de tener en cuenta diversos aspectos que vistos desde la perspectiva del siglo XIII cabe aclarar. LA DIÓCESIS DE Cartagena no fue fundada por el apóstol Santiago, entre otras cosas porque tal apóstol nunca pisó Hispania en vida. Llegó muerto tras la revolución judía de los años setenta del siglo I. Los famosos varones apostólicos es también una leyenda propiciada por los falsos cronicones alto medievales. El cristianismo se expandió en el sureste y el resto de Hispania a partir del siglo II traído por militares y comerciantes romanos desde el norte de África. Pero además hemos de tener en cuenta que además de la creación de la diócesis cartaginense

Torres Fontes, en un magnífico estudio sobre el obispado de Cartagena en la época Alfonsina, nos lo describe magistralmente como es su norma. Tras recibirse en la chancillería pontificia la solicitud De Alfonso su consecuencia fue el que desde Lyon, residencia pontificia en ese momento, el 31 de julio de 1250, el Papa Inocencio IV, por la bula *"Spiritus exultante"*, manifestara al rey de Castilla su gozo por la reconquista del reino de Murcia, y a la vez comunicaba que, correspondiendo a sus deseos, había resuelto restaurar la sede episcopal de Cartagena, nombrando prelado de ella a fray Pedro Gallego, de la Orden de San Francisco, y a quien él mismo acababa de consagrar en Lyon. En las bulas que con este motivo dirigió a Fernando III y a la reina Beatriz, *"Regis et Regina"* y al príncipe heredero *"In plenam volentes"*, tras de anunciar el nombramiento de fray Pedro, insistía en la necesidad de llevar a cabo la dotación de la nueva diócesis, en la forma más espléndida que pudiera ser, tanto de la diócesis como del nuevo obispo. Y en ella también hace un elogioso concepto de la sabiduría y virtudes del nuevo prelado. Igualmente dirigió otra bula al deán y cabildo de Cartagena, *"Corde vigili"*, les comunicaba la elección de fray Pedro y su consagración episcopal. En ella, después de hacer un justo elogio de las virtudes del prelado el Papa les pedía que lo recibieran con todo cariño cuando tomara posesión de su Sede, prestándole la obediencia y respeto que se merecía. En todos estos documentos pontificios se destaca de manera preponderante la predilección fervorosa del infante Alfonso por su confesor[49].

Durante su pontificado de diez y siete años, Gallego llevó a cabo una eximia labor que podemos sintetizar en tres variantes: en primer lugar se dedicó de manera preferente a la organización de una diócesis que comenzaba de nueva planta y por tanto tuvo que fundar el cabildo catedral en Cartagena (posteriormente lo haría en Murcia), adquisición de las casas del obispado en las dos ciudades, la gestión del gran patrimonio que Alfonso le concedió, la gestión de los diezmos y demás concesiones, la delimitación del territorio diocesano y el ordenamiento de la jurisdicción eclesiástica. En segundo lugar, el diseño de los primeros planes pastorales de cristianización que de suyo eran difíciles y lentos, la creación de las primeras parroquias en centros urbanos y la atención a las minorías cristianas que a partir de las repoblaciones fue aumentando lentamente. Finalmente, Gallego tuvo una intensa actividad científica y cultural en el marco de la extraordinaria

---

en el siglo III, posteriormente en tiempos visigodos se crearon en el territorio del sureste hispano otras dos diócesis: Ello y Begastri. Por tanto, Alfonso restaura las antiguas tres diócesis dándoles el título de Cartagena. Fuentes y bibliografía abundantes tenemos que desmontan los criterios propiciados por los falsos cronicones. A ellos remitimos.

49 Juan TORRES FONTES: "El Obispado de Cartagena en el siglo XIII", Hispania, 52, Madrid, 1953, pp. 353-54.

cultura del emirato murciano bajo el amparo de Alfonso, y colaborando también con al-Ricotí, del que también se hizo amigo, y el el Studium de los dominicos con el que colaboraba asiduamente.

En el primer tramo de su pontificado vivió en Cartagena y desde allí gobernaba la diócesis, pero en 1257 trasladó su residencia a Murcia aprovechando su centralidad geográfica desde donde siguió cumpliendo con sus deberes pastorales y culturales hasta el final de su pontificado que le resultó una etapa muy difícil ya que el levantamiento mudéjar de 1964-66 le obligó a ir errante por los campos y pueblos del reino. En enero de 1267 lo encontramos de nuevo en Cartagena, ya pacificado el reino tras la revolución mudéjar y la conquista definitiva por Jaime I. En noviembre de ese año una epidemia de fiebres invade Cartagena y Fray Pedro Gallego muere el 19 de noviembre siendo sepultado en la capital de su diócesis, pero veinte y cuatro años después su cuerpo es trasladado a Murcia, ya sede de la diócesis de Cartagena por bula pontificia de 1289 y orden real de 1291, y es enterrado en la capilla de San Juan en el claustro de su catedral ubicado en lo que hoy es museo catedralicio. Termina así el primer capítulo de la historia de la diócesis y se cierra una vida dedicada al servicio del rey Alfonso X y a Castilla. Como franciscano, hombres sencillo y humilde, como hombre de ciencia, culto y eficaz, como obispo, pastor benemérito y bondadoso.

En lo relativo a su actividad científica tenemos constancia de tres escritos redactado por fray Pedro, conservados en la Sala de Manuscritos de la Biblioteca Nacional (manuscritos franciscanos) y publicados en 1973 por el gran historiador franciscano Manuel de Castro y Castro[50] y muy bien estudiados por el traductor, intérprete y terminólogo Hugo Marquant del *Institut Libre Marie Haps de Bruselas*[51], aunque el primer estudio sobre la obra de nuestro obispo fue el descubridor de sus manuscritos un bibliotecario de la Biblioteca Pontificia Vaticana llamado Augusto Pelzer quien encontró en Roma y Paris en 1924, los primeros escritos de Gallego: los doce libros del *Liber de animalibus* y los cinco de *De regitiva domus.* Más tarde, en 1947, el franciscano Gaudenzio Melani encuentra por casualidad en la biblioteca municipal de Sarnano, en Italia, dos capítulos de la *Summa astronómica*. Finalmente nos resta por ver la participación de fray Pedro en *Las Partidas* de Alfonso. Parece ser que, como comenta Marquant, por las fechas de elaboración del texto legislativo alfonsí y la estrecha relación personal que hubo entre Alfonso, Gallego y su entorno cultural y también

50 Manuel CASTRO y CASTRO, OFM: "Manuscritos Franciscanos de la Biblioteca Nacional de Madrid", S. Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid, 1973, pp.392-93 y 597-98.

51 Hugo MARQUANT: "Pedro Gallego OFM (1267) y la Ciencia. ¿Escritor, Compilador, Traductor? Una reflexión traductológica", en Antonio BUENO GARCIA (coord.)*: La Labor de Traducción de los Franciscanos*, 2013.

por la naturaleza propia del proyecto alfonsí como obra de equipo, casi se asegura que el obispo cartaginense pudo colaborar de una manera u otra en la gran obra legisladora[52].

Terminamos este último capítulo de nuestro estudio sintetizando la gran labor cultural de esta triada de sabios en Murcia –Alfonso, Gallego y Ricotí- que junto con sus respectivos equipos académicos y docentes (Studium de dominicos, Madrassa, sequito cultural alfonsí) hicieron del Reino de Murcia un foco cultural de prestigio universal que entroncó con la riqueza cultural andalusí de los tres siglos precedentes en el emirato de Tudmir, en todo su territorio administrativo, aunque es verdad que hubo tres zonas que destacaron de forma extraordinaria: Mursiyya, Lurka y Wadi RiKút. No insistiremos en esta cuestión por ser evidente en la historiografía, sólo diremos una última palabra y ésta alusiva al Wadi Rikút que es, por otra parte, el título de esta ponencia. Y lo planteamos con la siguiente cuestión: ¿Estuvo el infante Alfonso en el Valle de Ricote a lo largo del período del protectorado castellano o de la conquista posterior de 1266? Creemos que en la primera etapa histórica sí estuvo por aquellos lares, no sólo porque estaba situado cercano a las rutas de comunicación de Murcia con Castilla y al-Ándalus, sino por la curiosidad intelectual del infante que pronto conocería el importante foco cultural sufí del Valle. Así lo afirma, entre otros Melgares Guerrero[53]: "No es extraño pensar que el propio Alfonso lo visitara (a al-Ricotí) en su localidad".

Concluimos. El Reino de Murcia, en la segunda mitad del siglo XIII, a caballo entre el emirato hudita y el protectorado castellano alfonsí, fue un importante centro cultural merced al muy generoso mecenazgo de Alfonso X el Sabio y sus "*viri probati*". Los sabios cristianos que a ella acudieron atraídos por el alto ambiente cultural en ella imperante, se encontraron con al-Ricotí y su Madrissa, no quedando lejos la altísima contribución filosófica y teológica de Abensabín y su escuela. A ello podemos unir el protagonismo que el Valle de ricote consiguió con el levantamiento anti almohade de Aben Hud. Es por ello que a tal pujanza cultural contribuyó de manera destacada el Valle de Ricote aportando a sus más ilustres hijos que no son sino el reflejo del ambiente cultural y religioso existente en este territorio. Estos años (1243-1285) significan, por tanto, la plenitud cultural, religiosa y política del viejo Wadí Rikut.

El final del reinado de Alfonso X fue tormentoso para él y Castilla. El "*fecho del imperio*" y sus graves consecuencias económicas para el reino, así como la guerra civil entre él y su hijo Sancho que apuntábamos supra nublaron el final de su reinado. El día 4 de abril de 1284, a los 63 años de edad y

52 Hugo MARQUANT: "Pedro Gallego...", op. cit., p. 5.

53 José Antonio MELGARES GUERRERO: "Ricote y Alfonso X el Sabio", (La Opinión, 20-1-2022), *Especial Fiestas de Ricote*, p. 12.

32 de reinado en Castilla y León, murió uno de los más grandes reyes que ha tenido España y que tanto hizo por el Reino de Murcia. Al año siguiente, en 19 de noviembre de 1285, su hijo Sancho IV dona todo el territorio del Valle de Ricote a la Orden de Santiago, creándose así la encomienda santiaguista de la Val de Ricot que sería la dueña y señora del territorio valricotí durante los siguientes 540 años.

Puentes y barcas en la historia de Archena

Manuel Enrique Medina Tornero

En lo alto de la cuesta
a contemplar me detengo
el puente, el río, las casas,
los huertos.
Desde el puente, miro el río
con sus espejos
y el molino y sus palomas
en bandadas por el cielo...
Azul y blanco el molino,
todo enlucido de yeso...
de tres estribos de piedra
el puente de hierro...
Vicente Medina. *"Mi pueblecico". Aires Murcianos.*

Marco geográfico

Archena situada en la Vega del Segura cierra el acceso al Valle de Ricote y se abre a la gran llanura huertana que termina en la capital regional. Su eje central, el río Segura, atraviesa el pueblo a lo largo de 7 km. y forma a su paso fértiles huertas de cultivo que posteriormente se han ido transformando con frutales y agrios.

El río entra en el término municipal por el NO. En sus proximidades se origina un afloramiento termal en el Salto del Ciervo que brota a 50ºC con grandes propiedades medicinales por las concentraciones de sulfatos, cloruros y bicarbonatos, especialmente indicados para tratamientos de la piel y afecciones reumáticas y que ha dado lugar a la creación de un gran Balneario.

Asentamiento Íbero que atrajo a los romanos

Las buenas condiciones que ofrece Archena para el poblamiento, con el discurrir del Segura y la fertilidad de sus tierras de cultivo, han sido aprovechadas desde tiempos prehistóricos. En sus tierras ha habido asentamientos del

periodo Calcolítico de más de cuatro mil años. También se han localizado restos de la **cultura argárica** (1300 a. C.). Pero, sin duda, han sido los **íberos** los que han dejado una mayor constancia de su presencia en colinas y cerros, los lugares donde se establecían por sus características defensivas, habiéndonos dejado muestras de su cerámica como el famoso "vaso de los guerreros" que conserva el Museo Nacional de Arqueología.

Los romanos. Baños termales

Los poblados fueron descendiendo de los cerros a los valles, a las llanuras, y no necesariamente de forma traumática como lo demostraría el hecho de que en Archena los romanos descubrieron las aguas termales —posiblemente utilizadas por los indígenas desde siempre— y decidiesen levantar unas termas para lo que fue necesario la colaboración más o menos amistosa de las poblaciones íberas de la zona, incluso es posible que el solar que hoy ocupa El Balneario estuviese habitado por alguna tribu, (el lugar reúne las condiciones idóneas para ello). El abandono del poblado del Tío Pío, pudo deberse al nuevo asentamiento urbano tras la construcción de los Baños y a la necesidad de mano de obra para las tareas de mantenimiento de la villa. Pero cómo llegaron los romanos hasta este emplazamiento; sin duda a través de una calzada romana que era la gran vía de comunicación que utilizaban los romanos para sus conquistas y asentamientos.

Calzada romana

En el *Itinerario de Antonino* ningún camino que una Cartagena con el centro de la meseta está indicado. Sin embargo, su existencia está asegurada por los vestigios de la calzada antigua y por el descubrimiento de varios mojones milicianos. Saliendo del gran puerto de Levante, la via llegaba a la ciudad de *Complutum* (Alcalá de Henares) pasando por el puerto de La Losilla, Cieza, Chinchilla (*Saltigi*) y Cabeza del Griego (*Segóbriga*).Se han encontrado miliarios en La Losilla, Cieza, Pozo Cañada y en Hellín.

Cita Sillieres[1] las fuentes para el estudio de vestigios en la calzada romana de carácter arqueológico: la utilización de fuentes documentales medievales y el trabajo sobre los topónimos, referidos tanto a los lugares próximos a la calzada, así como tener en cuenta los hallazgos de los miliarios. Este investigador, experto en el estudio de calzadas romanas, describe el primer tramo del trazado que iba de Cartagena a Tolmo de Minateda:

1 P. SILLIERES. «Une grande route romaine menant a Carthagene. La voie Saltigi-Carthago Nova». *Madrider Mitteilumgen,* 23. pag. 247-258.

«Saliendo *de Cartagena por el noroeste, la Vía atravesaba la necrópolis de San Antón, después pasaba por los Barreros, Los Dolores y Llagostera. Enseguida, como la carretera actual, iba al Albujón y cruzaba el puerto de La Asomada o puerto de La Cadena. Después descendía hasta el Valle del Segura por la Voz Negra, topónimo indicado por Lozano bajo la forma Buz- negra; sobre este pedazo llamado en el siglo XVIII Camino de los Romanos, el anticuario —se refiere a Lozano*[2]*— había señalado la rectitud del trazado y descrito la estructura de la calzada constituida de tierra pisada (apisonada) y piedras (guijarros). Continuaba por Alhama de Murcia, Alcantarilla y subía (remontaba) por la ribera derecha del Segura hasta los alrededores de Lorquí.* ***Aquí pasaba a la orilla izquierda cerca de la tumba de Cepion para seguir hacia Archena y el* «oppidum» *ibérico, luego romano del Cabezo del Tío Pío.*** *De allí, ganaba el puerto de La Losilla, hasta la Ermita de San Roque y Cieza. Después, proseguía por la Venta del Olivo, el puerto de la Mala Mujer y Cancarix llegando a Tolmo de Minateda».*

Como vemos la vía tenía sentido para acceder al Cabezo del Tío Pío y como explicación del importante enclave que significó posteriormente El Balneario.

Sin embargo, existe otra hipótesis que algunos investigadores han planteado ante la falta de pruebas. La primera idea es que no tenemos constancia de que hubiera un camino carretero por el puerto de La Cadena, por lo que es probable que el camino se dirigiera desde Cartagena hasta la carretera de Lorca y que desde Librilla descendiera hasta Alcantarilla y aquí si se admite el trazado clásico de Lozano, con la salvedad de que al pasar La Algaida no se dirigía principalmente hasta Archena sino hasta *La Anchosa* para acceder a la *Venta de la Rambla* camino de Cieza y el puerto de *La Losilla* único enclave reconocido como hito en la calzada. En el caso de las termas de Archena se trataría de un camino secundario que sin duda también alcanzaría el Camino Real la carretera nacional actual 301 a través de la rambla[3].

El emperador romano Cesar y más tarde Augusto, establecieron una política colonizadora para los territorios conquistados, fundando colonias y

2 J. LOZANO SANTA, Bastitania y Contestania del Reino de Murcia, con vestigios de sus ciudades subterráneas. Tomo I. Reimpresión facsímil de 1794. Academia Alfonso X el Sabio, 1980, pag. 91.

3 BROTONS YAGÜE, F. La calzada romana Carthago Nova-Saltigi-Complutum. El segmento viario entre Cartagena y Cieza, en XXIV Congreso Nacional de Arqueología. Vol. 4. Romanización y desarrollo urbano en la Hispania Republicana, pág. 269-280.

dando estatuto de *municipium* a poblaciones o ciudades indígenas. No sabemos a ciencia cierta qué ocurrió con los asentamientos íberos de Archena, solo conocemos que el Cabezo del Tío Pío siguió durante algún tiempo como enclave íbero, así lo demostraría el hecho de que, en numerosos lugares, próximos al río se hayan descubierto restos de época romana pertenecientes a instalaciones agrícolas del tipo *«villas»*.2

Este sistema de explotación va a ser el más utilizado en la región, y esto les permitirá a los romanos poder disponer de mano de obra local, considerando la concentración de la propiedad en grandes «villas», sobre todo según el profesor Pedro Lillo, en los valles de las vías como en el caso de Archena.

Las aguas termales de Archena mantuvieron siempre un prestigio constante por sus propiedades medicinales, que no pasaron desapercibidas a los romanos como lo demuestra la lápida encontrada casualmente en El Balneario al excavar un pozo para un aljibe en 1751. No hay acuerdo sobre la fecha de aparición, pero López de Ayala nos da la siguiente descripción:

> *"...se trata de una piedra durísima, especie de pedernal, casi negra, i toscamente labrada, que se sacó como veinte ha del baño de los hombres (1757), i al presente sirve de poyo ó asiento junto a la puerta de la casa mas capaz que alli hai, que mira el rio, i domina los baños"*[4]

C. CORNELIVS CARITO. L. HEIVS LABEO II. VIR. AQVAS EX.D.D. REFICIENDAS CVRARVNT. I.Q.P.

Muchas interpretaciones se han elaborado sobre su significado, aunque en el fondo, todas coinciden en señalar que sirvió para festejar (o dar cuenta de) la reconstrucción, recuperación o nueva conducción de las aguas, que o bien se habían perdido por los efectos de una riada, o se habían secado; las obras se realizaron en virtud de un decreto.

Nos interesa especialmente la transcripción que recoge el arqueólogo Matilla Seiquer a quien tanto debemos por sus trabajos en las excavaciones del entorno del Balneario: ***Cayo Cornelio Capito y Lucio Hio Labeo, duoviros, por un decreto de los decuriones se encargaron de reconstruir los acueductos (o el Balneario) y de esto mismo dan fe***. Para este y otros investigadores la presencia de los duoviros o alcaldes es suficiente evidencia de que Archena se hubiera convertido en un momento anterior en municipio.

4 LÓPEZ DE AYALA, I.: *Poema Phisico de los Baños calientes de la villa de Archena en el reino de Murcia*. Publicado en Murcia por Francisco Benedito en 1777.

¿Existía un puente?

Es lógico que llegado este punto sobre la importancia del asentamiento romano nos preguntemos por la existencia de un puente, ya que si la vida social tuvo sentido primero en la margen derecha, algún medio práctico debieron utilizar los romanos para instalarse de forma definitiva en lo que hoy es El Balneario, e incluso en Archena (en la margen izquierda). No hay que olvidar que en los montes que rodeaban El Balneario también existían asentamientos urbanos. El canónigo Lozano, citado en numerosas ocasiones por Pierre Sillieres, nos describe la existencia de cuatro caminos romanos, y respecto al que nos interesa: *«el que se dirige desde Carthagena a nuestra Archena, y Setabi».* Más adelante señala también: *«El de Peñas hasta las cercanías de Archena, muy a propósito, para el Occidente de España, y habitantes necesitados del auxilio de nuestras Termas».*[5]

Aunque todos estos caminos citados provenían de la margen izquierda del Segura o se accedía a la población por ella, sin embargo, también por la margen derecha Archena se comunicaba con una importante comunidad —El Cigarralejo en Mula— actualmente unida por carretera con Archena a través de Yéchar que sirve de parada obligada en el camino.

Este camino, hoy secundario, pero que debió de ser muy transitado tanto en época romana, incluso antes, y más aún en época medieval, fue objeto de estudio por el incansable Emeterio Cuadrado, que gracias a sus trabajos sobre El Cigarralejo, nos ha dado un poco de luz. Así lo describe este investigador[6].

> «Mula, *unida por carretera a Archena, y a poca distancia de ella, corresponde, pues, a la misma zona de influencia, y debió de estar enclavada en la antigüedad en el* área *del foco cultural Elche-Archena. El Cigarralejo está inmediato al camino de la Torre, que vadea el Mula en sus proximidades, remontando la ladera izquierda (que está cortada a pico sobre el cauce) por la llamada cuesta de Yéchar, en la que, aunque no ha sido explorada, adivinamos una vieja via romana... Este camino atraviesa la rambla de Perea, paralela al Mula, y pasando por la aldea de Yéchar debió seguir en la antigüedad el actual trazado de la carretera de Archena que cruza la divisoria al Sur de sierra de la Muela, o pasando entre esta sierra y la del Cajal, al norte de la misma, llegaría directamente a los baños termales y demás zona ibérica.»*

5 LOZANO SANTA, I. op.cit. pág. 98

6 CUADRADO DIAZ, E. *Excavaciones en el Santuario ibérico del Cigarralejo.* Informes y Memorias, n.° 21. (Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas), Madrid, 1950.

En el proceso de contextualización histórica y económica del enclave de Archena merece detenerse un momento en los resultados que gracias a las excavaciones iniciadas en 2005 por el profesor Matilla podemos asegurar que fueron dos los balnearios que existieron en época romana, es decir, primero se fue construyendo un complejo termal, con excelentes materiales, que quedó prácticamente destruido por una gran riada y posteriormente se abordó la reconstrucción de la que da cuenta la célebre lápida de los duoviros, citada anteriormente y llevada a cabo por la familia de los Decuriones. Ambos procesos de destrucción y reconstrucción tuvieron lugar, al parecer, en el mismo siglo I d. d.C. A esa misma época pertenecen la mayor parte de las monedas encontradas en el subsuelo, no solo del Balneario sino de buena parte del término de Archena, muchas con el nombre de Cesar Augusto y otras con el de Tiberio.

Como resultado de las excavaciones hay dos descubrimientos cuyas imágenes dan fuerza al sentido tan importante que el río Segura tenía para los habitantes de las primeras centurias del siglo. Una de ellas es la que desvela la posibilidad siempre anunciada y no siempre demostrada de la probabilidad de que el Segura resultase navegable, al menos desde Alcantarilla a Cieza. En Alcantarilla se cargarían mercancías procedentes de Cartagena para el municipio de Archena.

Sería el primer descubrimiento: la existencia de una pintura que decoraba uno de los paneles centrales de una de las habitaciones de la hospedería del Balneario de Archena. Estas tenían interpaneles con motivos vegetales y zócalo pintado con imitación de mármol moteado. El segundo descubrimiento se trataría de un muro que conformaba un malecón en donde podrían amarrarse y descargar mercancías barcos que llegaban por el río. Estas dos imágenes nos informan sobre la pujanza económica y social del Balneario.

Pintura de una habitación de los baños romanos

Muro del malecón encontrado en las excavaciones del Balneario

No tenemos actualmente ninguna información sobre la época visigoda; Archena estaba lógicamente enclavada en la Cora de Tudmir, territorio que fue el último enclave visigodo en conservar cierta independencia frente a los conquistadores musulmanes que rápidamente se hicieron dueños de casi toda la Península en 711. Hasta ahora son también escasos los testimonios de la cultura musulmana localizados en Archena, aunque se sabe de la existencia de diversos enclaves que algún día deberán ser convenientemente estudiados. Entre los hallazgos encontrados en El Balneario destaca la aparición de los restos de dos norias para suministro de agua potable, una de los siglos XII-XIII y otra del siglo XIX, en el mismo lugar en el que está el *castellum aquae*.

Poco sabemos sobre la larga **etapa musulmana**, pero es de suponer que Archena, como otras zonas, tendría una cierta densidad de poblamiento disperso constituido por núcleos o alquerías en las zonas de regadío al que correspondería el castillo como elemento central. En efecto, sobre una antigua fortificación romana los árabes levantaron una fortaleza y castillo para controlar la salida del Valle de Ricote y proteger sus huertas a orillas del Segura. Este castillo fue entregado por el **Infante don Alfonso** (futuro Alfonso X y conquistador del reino de Murcia) a uno de los caballeros de su hueste por un privilegio de 1243, *a D. Rodrigo López de Mendoza*. Esta posesión duraría poco puesto que apenas un año después, el 15 de julio de 1244 en Lorca, el Infante concedió la propiedad a la **Orden de San Juan** en la persona de su Comendador frey Guillén *de Mondragón*.

Y volvemos una vez más a la pregunta ¿existió un puente?

Existencia y destrucción del puente

Los romanos debieron construir un puente en Archena, al igual que el llamado de Almanzora entre Alguazas y Lorquí- Molina, para dar servicio a la calzada que pasaba por allí. Pero de su existencia no conocemos documentación alguna hasta el siglo XV. La primera referencia se remonta al 13 de enero de 1408, cuando el comendador Pedro López Fajardo manifestó haber tenido informes de que los mismos caudillos moros que corrieron los campos de Lorca y Alhama en el mes anterior, pretendían volver a entrar en el Reino de Murcia. Según estos informes, pasarían por las cercanías de Caravaca y Mula, para establecer su real entre Mula y Molina y amenazar a esta última, a Cieza y otros lugares de la comarca. Se tomaron diversas medidas para impedir estas correrías y, entre otras, destruyeron el puente sobre el Río Segura en Archena. Pero los moros no aparecieron[7].

No se ha podido descubrir hasta ahora el emplazamiento del puente, aunque existen varias propuestas al respecto que no dejan de ser meras especulaciones. Lo cierto es que en las fechas de la destrucción ya existía una pequeña comunidad morisca dedicada a la agricultura y cuyos miembros estaban gravados con numerosos impuestos por la dueña del solar, la Orden de san Juan de Jerusalén.

Creación de la villa

Corren nuevos aires en Castilla y la Orden de san Juan necesita dinero y llenar sus graneros para sustentar sus campañas guerreras por lo que en septiembre de 1462 la Orden decidió facilitar la repoblación otorgando una **Carta-Puebla** en la que se establecían las condiciones de los residentes moriscos. Las condiciones impuestas fueron bastante onerosas para los miembros de la aljama lo que motivó importantes y largos pleitos ante la Chancillería de Granada con el fin de obtener los mismos derechos y privilegios que los castellanos.

Las exigencias de la Orden, así como el buen hacer de los agricultores moriscos se traduciría en el aumento de tierras de regadío, gracias a la creación de acequias que vertebraban el municipio y motivaría un importante crecimiento demográfico. Una parte de ese crecimiento lo sería a la otra parte del río por lo que el pueblo se encontraba dividido, en una parte la villa urbana y en las otras grandes extensiones de tierra cultivada, lo que implicaba un problema logístico y es lo que dio lugar a la construcción de una barca o barco que pudiera transportar tanto a personas como animales

7 MONTES BERNÁRDEZ, R. y LISÓN HERNÁNDEZ, L. De puentes y barcas en el río Segura. Archena, en Cangilón, nº 22, 2001, pág.16.

y los frutos de las huertas y campos para su manufacturación. Y a esta situación se añadiría a finales del siglo XVI el inicio del uso de las aguas termales del Balneario que comenzaba a atraer a muchas personas por los beneficios sanitarios que proporcionaban.

Los propios del concejo

Los propios son entendidos como las propiedades municipales, de manera más exacta sería, el término que abarca el patrimonio de la villa administrado por el concejo municipal. Legalmente, los propios eran considerados como propiedad privada del gobierno local y los ayuntamientos se encargaban de arrendarlos, destinando los beneficios obtenidos al sufragio de obras públicas o a aliviar la carga impositiva local[8].

El bien propio más complicado y que más quebraderos de cabeza proporcionaba al concejo, era el barco, porque era imprescindible para las comunicaciones de la villa, para la agricultura y para la economía del pueblo en general, además de lo que afectaba a la llegada de bañistas al Balneario.

Las primeras referencias escritas sobre la importancia económica del barco las encontramos a partir de mediados del siglo XVII, aunque sabemos de su existencia bastante tiempo anteriores. Vemos, por ejemplo, que el valor del barco en 1650 era de 335 rs. de vellón, 517 en 1656 y 396 en 1698[9].

También la administración del barco implicaba gastos, tanto por el mantenimiento como por la reparación y compensación a los arrendadores que suponían pérdidas. Mostramos como ejemplo unas breves notas de gasto:

- A Blas Lisón 335 rs. por gastos en 1650 en compensación por arriendo de la barca,
- A otro arrendador Juan Aledo 346 rs. en el mismo año[10].
    - Arreglo y composición del barco para cruzar el río, que se rompía con muchísima facilidad y cuya reconstrucción llevaba aparejado siempre un gasto extraordinario.
    - En 1645 se gastaron 350 rs. en componerle la madera.
    - En 1648 hubo otra avenida y se arregló sin especificar cantidad.
    - Tras la gran riada de octubre de 1650, quedó destrozada la barca, se pagaron 370 rs. al maestro de carpintería, en madera 1.071 rs. y de manufactura 170 rs.
    - Por la revisión y arreglo se gastaron en 1654, 171 rs. en sebo, clavos y calafatearlo.

8 VASSEBERG, D. *Tierra y sociedad en Castilla*. Crítica, Madrid, 1986, pág. 35
9 AMA. Leg. 239., nº 32; Leg. 11, nº 1.
10 AMA. Leg. 11, nº 1. Cuentas de 1650

En 1656 el barco permaneció fuera del agua por estar roto desde enero hasta abril y no conseguir fondos para componerlo[11].

La villa mantuvo durante los siglos XVII a XIX la propiedad de los mismos bienes propios que administraba o permitía su explotación, permaneciendo los dos sistemas de gestión típicos: la administración directa y el arrendamiento. La administración directa fue el sistema menos utilizado, tanto por los problemas que comportaba la recaudación, como por los medios personales de gestión necesarios.

Solo en contadas ocasiones y casi siempre motivada por la ausencia de postores, el concejo se hacía cargo de un bien propio, o se lo adjudicaba a alguien directamente. A veces ocurría esto con los ramos del abasto de vino, aceite y vinagre;[12] en otras ocasiones, incluso el barco que era de los bienes más necesarios, quedaba desierto, o las yerbas,[13] por existir excesivo desacuerdo entre los ganaderos.

Valor del barco en las subastas en el siglo XVIII[14]:

AÑO	VALOR EN RS.
1738	238 rs.
1745	316 rs.
1754	501 rs.
1767	1116 rs.
1774	1756 rs.
1783	4392 rs.
1789	3822 rs
1793	5490 rs.
1799	9890 rs.

El barco, independientemente de las calamidades atmosféricas, era un boyante negocio para el arrendador, téngase en cuenta que los daños físicos de la barca y del muelle, se recomponían exclusivamente con fondos de la villa.

"Que no ha de pasar carruaje vacio ni cargado uncido bajo la multa de dos ducados por la primera vez, y si alguno pasa, se ha de dar cuenta a la justicia. Que se ha de tener los muelles de entrada y salida compuestos y excediendo su composición de 20 rs., así como rotura del barco se ha de pagar por la villa. Que la villa ha de pagar una maroma"[15].

11 AMA. Leg. 239, nº 22. Cuentas de 1645, 1651, 1654, 1656, 1657
12 *AMA.* Leg. 869, n° 4. Providencia Gubernativa, 1783.
13 *AMA.* Leg. 12, n° 5. Cuentas de 1707.
14 AMA. Leg. 249, nº 1,2,3,4 y 8; Leg. 268, nº 3,4 y 8; Leg 239, nº 22.
15 AMA. Leg. 268. nº 4. Remates del barco, 1759

Por las noches el barco no realizaba servicio y debía ponérsele una cadena con candado. En ocasión de estar el barco con desperfectos, los pasajes se limitaban, y en el caso de necesitar cruzar ganados, solo se permitía pasar un atajo a la semana.

Durante el siglo XVIII se continuó la tónica de gastos que suponía el barco para el concejo. Aportamos algunos datos que sirven de muestra:

- El barco que se construyó en 1751, costó 1.702 rs., pagados mediante reparto por todos los vecinos. El vecino que más aportó fue D. Juan de Llamas con 225 rs.; 4 rs. el que menos. Lo realizó el maestro carpintero de Blanca, Pedro Sánchez que cobró 800 rs. por su trabajo. El resto de los gastos se invirtieron en madera y otros elementos.
- En 1774 se inauguró un barco con un costo de 5.469 rs.
- La avenida de agosto de 1786, produjo desperfectos en el mismo por valor de 2.950 rs.
- La crecida del 15 de noviembre de 1788 motivó un gasto de 1.100 rs.
- Otro arreglo en 1792 se valoró en 2.446 rs.
- En 1796, la reparación efectuada supuso 2.250 rs.
- El último barco del siglo costó 16.000 rs.

Los últimos años del siglo XVIII fueron fatales para este bien propio, que sufrió los embates de las diferentes avenidas y crecidas.

El concejo se plantea la necesidad de construir un puente

En 1789 el concejo cansado de tantos problemas que le ocasionaba la barca se cuestionó la necesidad de construir un puente e hizo la petición –bien es verdad que sin mucha fuerza ni convencimiento—a las autoridades provinciales y ante la negativa y falta de apoyo, se abogó por llevar a cabo la construcción de una nueva barca fuerte y bien sólida. Esta decisión chocó con la postura del Intendente General y del Contador General de Propios, quienes no solo no apoyaron la idea del puente, sino que tampoco la de construir un barco nuevo e insistieron en reparar la vieja que se demoró hasta diez años, se inauguraría el 29 de abril de 1799. El día primero de octubre de ese mismo año, la barca ya reparada y en servicio, se precipitó al fondo del río. El concejo envió una airada carta manifestando sus protestas al Intendente de la provincia por haber optado por la reparación y no construir una barca nueva. Como consecuencia de estas contingencias, el barco estuvo inservible más de la mitad del año[16].

16 AMA. Leg. 239, nº 32. Cuentas de 1751; Leg.248, nº 1. Cuentas de 1774; Leg. 12, nº 6. Cuentas de 1787; Leg. 239, nº 23. Cuentas de 1792; Leg. 248, nº 1. Cuentas de 1796 y Cuentas de 1799.

Relación de catástrofes del barco en el siglo XVIII

1709	Un fuerte temporal hundió el barco
1736	Una avenida dejó inservible el barco y fue preciso reconstruirlo entero.
1751	Se construyó un barco nuevo.
1758	El barco quedó destruido y embarrancado en una avenida. (20 noviembre).
1772	Es preciso remendar el barco
1774	Construcción de un barco. Arreglo del muelle. Reposición de la maroma. (23 enero).
1776	Poderosa avenida que produjo desperfectos (22 octubre). El barco apareció 2 Km más abajo del muelle.
1777	Otra avenida embarranco el barco (28 enero).
1783	Una riada se llevó el barco rio abajo
1785	Avenida que embarrancó el barco (9 agosto).
1786	Volvió a embarrancarse.
1787	Gran avenida que se llevó el barco. (15 noviembre).
1792	Se efectuó un gran parcheo y calafateo al barco.
1795	Fue necesario sacar el barco del agua durante 2 meses para arreglarlo.
1796	Estuvo 111 días sin servicio para ser reparado.
1787	Es preciso construir otro barco. Intercede el Mariscal D. Pedro Llamas.
1798	Gran avenida de 29 de diciembre que sacó fuera el barco.
1799	El barco recién reparado, el 1 de octubre se fue a pique, el 25 de noviembre otra avenida terminó de hundirlo.
1800	El 7 de mayo se inauguró un nuevo barco.

Elaboración propia a partir del cotejo de las actas municipales de 1701 a 1800.

Durante el siglo XIX los bienes propios permanecieron como en los siglos anteriores, suministrando, hasta el inicio de su desaparición en 1856, una parte considerable de los ingresos del ayuntamiento. Con la llamada Ley Madoz, o de *«desamortización general»,* de 1 de mayo de 1855, suspendida durante un breve período de tiempo y reanudada con los decretos de 23 de septiembre y 14 de octubre de 1856, comienza la desaparición de los bienes propios.[17] A partir de 1856 se vendieron en pública subasta todos los bienes raíces pertenecientes al municipio.

17 NADAL, J: *El fracaso de la revolución industrial en España*, 1814-1913, *Barcelona, Ariel, 1988, pag. 65.*

Puente de Archena 1877, fotografía de Laurent

Valor del barco en las subastas en el siglo XIX[18]:

AÑO	VALOR EN RS.
1800	11.250 rs.
1805	2.000 rs.
1809	6.000 rs.
1815	2.000 rs.
1822	2.521 rs.
1827	4.426 rs.
1831	2.765 rs.
1838	5.000 rs.
1843	5.800 rs
1846	6.250 rs
1855	6.000 rs.

De todos los bienes propios desamortizados hubo una excepción, la barca, que continuó siendo monopolizada por el ayuntamiento hasta la instalación del puente en 1865. El valor de subasta de la misma no varió en estos diez años situándose sobre los 6.000 rs. anuales.

Como en los siglos anteriores la barca era uno de los bienes más conflictivos por su falta de rentabilidad al quedar fuera de servicio como consecuencia de las frecuentes avenidas y riadas[19]. Considerables fueron los daños

18 AMA. Leg. 249, nº 1,2,3,4 y 8; Leg. 268, nº 3,4 y 8; Leg 239, nº 22.
19 *AMA.* Leg. 17, N.° 1; Leg. 252. n.° 3; Leg. 273, n.° 1; Leg. 78, n.° 14 y 16.

sufridos en 1802. Se construyó un barco nuevo en 1817, permaneciendo escasamente hasta 1822 en que se reparó en su totalidad, con un presupuesto de 1.304 rs. después de haber estado fuera de servicio casi un año. Al año siguiente fue arrastrada por una fuerte avenida, apareciendo en el término de Lorquí el 1 de febrero. La noche del 3 de octubre de 1839 una riada la destrozó completamente. Nuevamente se reparó en 1851 y como ascendían los gastos a 2.167 rs. se estimó necesario efectuar un reparto extraordinario entre los vecinos y hacendados forasteros.

El barquero estaba autorizado en 1831 a cobrar[20] el paso de carruajes de dos ruedas a 3 rs. y el doble por los de cuatro ruedas, además de un «quarto» por caballería y persona, precios que se mantuvieron inalterables, al menos hasta 1855.

Con motivo de las obras de construcción del puente, el arrendador de la barca se quejaba continuamente al ayuntamiento por los desperfectos que el transporte de hierro y sillares estaba produciendo en el barco.

Primer intento serio de construcción del puente en 1806

Reunido el concejo bajo la presidencia de los alcaldes ordinarios Pedro de Molina y Agustín Montoro, el día 28 de mayo de 1806 se aprobó la propuesta de construir un puente que beneficiara a los vecinos del pueblo, así como a los habitantes del Valle[21].

El 16 de abril había solicitado el concejo al interventor general de rentas de la provincia un informe con la idea de poder construir un puente…a la vista de la respuesta negativa, el concejo insistió señalando que dada la extrema pobreza de la villa y su vecindario, el estado de los propios y los permanentes daños que las aguas estaban ocasionando en la barca que cruza el río Segura no se podría poner un arbitrio especial para la construcción de un puente que había sido proyectado por el arquitecto Juan Cayetano Morata[22], además sin contar con la aportación de las rentas de la Encomienda de la Orden de san Juan, vacante en este momento por fallecimiento del titular.

20 *AMA.* Leg. 256, nº 21.

21 AMA. Leg. 19, nº 1. Act. Cap. 28-V-1806

22 Nació en Lorca el 3 de septiembre de 1770, hijo de cantero y alarife. Aparece esta familia en los padrones vecinales de esta ciudad desde 1768 hasta 1788, en que posiblemente abandonasen esta localidad. A sus17 años se trasladó con su familia de Lorca a Cartagena, donde su padre había sido contratado como Ayudante Segundo del ingeniero D. Francisco Boizot, venido de París para la realización de unas obras hidráulicas y la construcción del canal para navegación y riego por Carlos III, como arquitecto de S. M. en la plaza de Cartagena y fortificaciones de la costa de este reino. Cursó sus estudios en la Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia terminándolos en 1792, donde obtuvo varios premios durante su realización, consiguiendo su título de Maestro de Obras el 1 de julio de 1798, presentando un

Abundaba el concejo en su consideración que todas las obras en los muelles del río habían resultado infructuosas ya que la dirección de las aguas lo destruyen, de lo que podría dar cuenta el arquitecto de la provincia Lorenzo Alonso que efectuaba las inspecciones pertinentes.

El proyecto de construcción del puente en 1845

La importancia económica que iba cobrando Archena y la comarca con la manufacturación de frutas y agrios, así como el aumento considerable de bañistas que acudían al Balneario animó al concejo de Archena a convocar una reunión para debatir y tratar sobre el tema con los alcaldes del Valle acudiendo a la llamada los de Villanueva, Ojós y Ricote. Se reunieron en el Balneario el 27 de abril de 1845 a las dos de la tarde para tratar sobre la construcción de un puente sobre el Segura del que estaban convencidos sería muy beneficioso para los intereses económicos del Valle y en especial para Archena por la importancia que estaban cobrando los baños termales. A la reunión también acudieron los procuradores síndicos, presidiendo la reunión el Jefe Superior Político de la provincia, para proponer los medios que permitieran llevar a cabo el proyecto de construir un puente sobre el Segura. Ahora sí parecía que la necesidad se había hecho evidente.

Se argumentaba que la seguridad en la comunicación que aportaría el puente favorecería el comercio y el tránsito de personas, señalando que *la nueva línea debe ser carrera entre Andalucía y Valencia*, al seguir una línea más recta. En los días siguientes se fueron reuniendo los Plenos de cada una de las villas mencionadas, que manifestaron unánimemente su adhesión al proyecto.

Remitido el informe con la petición al Gobernador este les dio largas y los alcaldes se volvieron a reunir en el mes de julio insistiendo en su propuesta que contenía argumentos de falta de presupuesto, necesidad acuciante de resolver el problema y que favorecería económicamente al Valle.

No existiendo en Archena ingeniero o arquitecto que pudiera levantar el plano de la obra ni formar el presupuesto, se comisionó al médico director de los Baños, don Nicolás Sánchez de las Matas[23] para que lo buscase. Buen

proyecto para la casa de un comerciante. El 15 de noviembre de 1798 consiguió el título de arquitecto y realizó proyectos en Villa de Ves (Albacete), cementerio de Cieza, obras hidráulicas en distintos lugares, así como la torre del reloj en Mula, sin embargo, la obra que más se ha destacado por ser de las más relevantes socialmente fue el monumento a Martín de la Carrera.

23 Béjar, 1803- Archena, 1869.Médico Director de Los Baños desde 1836 que ganó la plaza por posición. Médico de gran vocación, estudioso, científico y muy buen escritor. Se casó en Archena y tuvo dos hijas Damiana y Rufina. Gran influyente en la

amigo del arquitecto Juan Ibáñez[24] al que convenció para que hiciera el proyecto de puente para Archena que el ayuntamiento agradeció mediante una carta particular del alcalde D. Onofre Gil.

Una vez más la falta de apoyo económico y la falta de convencimiento de las autoridades provinciales frustraron el esfuerzo del ayuntamiento de Archena y del resto de ayuntamientos del Valle. El proyecto, sólo se quedó en eso.

La desamortización eclesiástica de las órdenes militares

El decreto de 1 de octubre de 1820 suprimió «todos los monasterios de las Órdenes monacales; los canónigos regulares de San Benito, de la congregación claustral tarraconense y cesaraugustana; los de San Agustín y los premonstratenses; los conventos y colegios de las Órdenes Militares de Santiago, Calatrava, Montesa y Alcántara; los de la Orden de San Juan de Jerusalén, los de la de San Juan de Dios y los betlemitas, y todos los demás hospitales de cualquier clase». Sus bienes muebles e inmuebles quedaron «aplicados al crédito público» por lo que fueron declarados "bienes nacionales" sujetos a su inmediata desamortización.

El Balneario pasó a ser administrado por "Bienes Nacionales". Hasta la desamortización definitiva las propiedades de la Orden fueron administradas por "Bienes Nacionales". Lo que ahora diríamos Patrimonio Nacional. Fue un absoluto desastre que supuso grandes pérdidas e innumerables

política local. Propietario arrendador de la barca de propios del ayuntamiento que a su vez subarrendaba a terceros

24 En 1797 nacía en Cartagena Juan Ibáñez Sánchez. Estudió en Murcia sus primeros años de formación previa a su marcha a Madrid para graduarse en la Academia de San Fernando. En Murcia tuvo contacto como estudiante con Bolarín García, y el aprendizaje con este fue tal que no sólo consiguió en la capital del reino su título como Arquitecto sino también el de Profesor de Arquitectura el 29 de marzo de 1827. En Madrid, en 1830, logró también su título de Aparejador Facultativo. En 1829 estaba de vuelta en Murcia y la Sociedad Económica solicitó sus servicios como profesor de arquitectura y construcción. En 1833 declara ser Maestro de los conventos de Santa Clara, Santa Ana, Santo Domingo y Nuestra Señora de la Merced. Una de sus primeras obras fue la del murallón del Arenal. En 1834 padeció la epidemia de cólera que asoló la ciudad de Murcia.

Además de arquitecto fraguó pronto su experiencia en obras de ingeniería como Encargado de Caminos y Canales de la Diputación Provincial, así en 1835 estuvo a cargo de la carretera de Murcia-Cartagena, la de Orihuela, la de Lorca y la de Albacete. Realizó también diversos puentes, en Orihuela, los de las ramblas lorquinas de Belén y Salinas, sobre el Segura en Calasparra, así como un canal en Mazarrón. En 1835 era ya Arquitecto Titular del Ayuntamiento de Murcia, título que solo tendría hasta 1840, según las fuentes, depuesto de él por motivos políticos. Juan Ibáñez murió el 1 de octubre de 1871.

pleitos con los arrendadores de servicios de Los Baños y conflictos con el Ayuntamiento.

La Desamortización definitiva la tomamos referida al BOP 10-IV-1850 en el que se publicaba el anuncio de la subasta del Balneario como bien desamortizado que había pertenecido a la Orden de San Juan.

Se adjudicó en 465.003 rs. al Marqués de Corvera que de inmediato cedió la propiedad a su hermano José de Bustos y Castilla, Vizconde de Rías.

Los efectos del cambio de dueño

Los nuevos propietarios del Balneario iniciaron una gran remodelación del establecimiento y realizaron nuevas construcciones. Se encontraron que uno de los principales problemas era el de las comunicaciones por lo que, aprovechando la fuerza política y la influencia del Marqués de Corvera, Ministro de Fomento[25] se construyeron nuevas carreteras y surgió la imperiosa necesidad de construir un puente en el río Segura que favoreciese la llegada de bañistas al establecimiento en el que se había invertido mucho dinero.

En 1859 se inició la construcción de la carretera que uniría la de Madrid a Albacete con Archena, sin el puente. La primera carretera de Archena a Los Baños fue construida por presos del penal de Cartagena a instancias del mariscal Guillermo Doyle entre los años 1810 y 1815.

La llegada del ferrocarril a Murcia

El primer viaje del ferrocarril entre la capital y la provincia de Murcia tuvo lugar el 1 de febrero de 1863 y sirvió de estreno para la estación del Carmen de la capital del Segura. La llegada del ferrocarril supuso un impulso económico para la provincia de Murcia y aumentó la presión para que se construyera el puente. Por tren llegaban bañistas de todos los lugares de España, en especial de Madrid. Por tren se exportaban las frutas que desde Archena

25 Rafael de BUSTOS Y CASTILLA, Marqués de Corvera y Senador vitalicio por la provincia de Murcia y por derecho propio. Era descendiente del señorío de los Molina, del de Cotillas, Torreblanca y Benahandín, así como de la casa de los Marqueses de Salinas. Nació en 1807 y se doctoró a la temprana edad de 18 años en la Universidad de Alcalá de Henares. Gracias a su enorme talento, su carrera resultó tan brillante como fulgurante, llena de retos y de cargos y puestos de responsabilidad. Por lo que a política se refiere, en 1850 fue elegido Diputado a Cortes por Murcia, cargo que ostentó hasta 1876. Siendo gobernador de Madrid hizo construir la Casa de la Moneda. Fundó la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Se le confió la Cartera del Ministerio de Fomento durante el reinado de Isabel II y además de ser Grande de España, título que le otorgaría Alfonso XII en noviembre de 1875, fue Senador del Reino y recibió honores de Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro. Falleció en Archena en 1894, en donde está enterrado en la cripta de la ermita de la Virgen de la salud.

podían llegar a los mercados de todo el país e incluso se inició una tímida exportación al extranjero que paulatinamente se fue consolidando. El puente se hacía de todo punto imprescindible para la economía de la comarca.

Solicitud de construccion del puente en 1859

Ante las largas del Gobernador y la falta de iniciativa de las autoridades provinciales, el ayuntamiento bajo la presidencia del alcalde Wamba Azorín –administrador de los bienes del marqués de Corvera en Archena—adecuadamente asesorado por su patrón y en ese momento ministro de Fomento[26] le aconsejó que realizara la petición de la construcción del puente directamente a la reina Isabel II. A tal efecto se celebró sesión extraordinaria el 22 de febrero de 1859 en la que se aprobó solicitar directamente a la reina la construcción del puente por los grandes beneficios que iba a ocasionar en la comarca[27].

Sin duda, la influencia del ministro de Fomento tuvo sus efectos, hasta el punto de que en menos de un año se había iniciado el expediente para la construcción del puente. 1860. La convocatoria del Ministerio de Fomento para la construcción del puente apareció en la Gaceta de Madrid nº 302, del 28-10-1860. El presupuesto de salida fue de 869.946,01 rs. y en el BOP *de Murcia*, el 5-11-1860. Tuvo que ser rectificado en dos ocasiones por errores en la convocatoria.

Convocatorias de los concursos

La *Gaceta de Madrid* del 28-X-1860 de la Dirección General de Obras Públicas (Ministerio de Fomento) anunciaba el concurso para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente de hierro sobre el Segura en la carretera de tercer orden de la cañada del Romero a los baños de Archena cuyo presupuesto ascendía a 869.946,01 rs[28].

La *Gaceta de Madrid* de 26-V-1861 de la Dirección General de Obras Públicas (Ministerio de Fomento) anunciaba el concurso para la adjudicación en pública subasta de las obras de fábrica del puente de hierro sobre el río Segura en la carretera de tercer orden de la cañada del Romero a los baños de Archena cuyo presupuesto ascendía a 455.012,15 rs.

El *BOP de Murcia* de 14-IV-1862 publicaba el anuncio de concurso para el traslado del hierro necesario para el puente desde el puerto de Cartagena a Archena a razón de 7 rs. por quintal, unos 24.864 rs.

26 Casualmente el Marqués de Corvera fue ministro de Fomento del 30 de junio de 1858 hasta el 21 de septiembre de 1861.

27 AMA. Leg. 26, nº 1. Act. Cap. 22-II-1859.

28 BOP de Murcia, 5-XI-1860

El *BOP de Murcia* de 5-VI-1863 publicaba el anuncio de concurso para el acopio de materiales para el pavimento del puente bajo el tipo de 27.227,95 rs.

El ingeniero Juan Moreno Rocafull, fue el encargado de redactar el proyecto del puente[29].Estaba previsto que estuviera disponible para finales de 1863, aunque sufrió un considerable retraso por un desgraciado accidente en el que fallecieron varios trabajadores en agosto de ese mismo cuando procedían al montaje de la estructura, por lo que la inauguración no tendría lugar hasta el 1 de septiembre de 1865, bajo la presidencia del alcalde Andrés Martínez Artero y teniente de alcalde Francisco Banegas Navarro, fecha en la que según acuerdo del Concejo la barca quedaría sin efecto y ya no se utilizaría como bien de propios, tras ser vendida en justiprecio a un vecino de Archena [30].

Este sería el fin de las barcas en Archena relativamente, ya que en el Balneario se utilizaba una de recreo de nombre "Carmencita" para cruzar a los bañistas desde el establecimiento a los jardines de enfrente y de la se conservan imágenes.

Postales con la barca del Balneario

29 El ingeniero Juan Moreno Rocafull nace el 13 de enero de 1820 en el seno de una de las familias lorquinas más influyentes de la época, con residencia en el Palacio de los Salazar-Rosso. Comienza sus estudios en la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos en 1836, siendo nombrado aspirante de segunda en 1840 e Ingeniero de segunda clase en 1842. Sucesivamente es ascendido a Ingeniero de primera clase en 1847, Ingeniero Jefe de segunda clase en 1853 e Ingeniero Jefe de primera clase en 1859. El 30 de mayo de 1884 es nombrado Inspector General de primera clase. Como Ingeniero de la provincia de Murcia se le encomendó la Dirección del Sindicato de Riegos de Lorca. Fue responsable también del nuevo plan de carreteras para la provincia, así como del examen del trazado del nuevo ferrocarril entre Murcia y Granada. También se le encomendó la tarea de construir los faros de la costa de la provincia de Murcia y entre ellos el de Cabo de Palos. El 17 de febrero de 1892, a la edad de 72 años, recibe la baja por enfermedad, muriendo el 28 de mayo siguiente mientras se tramitaba su jubilación.

30 AMA. Leg. 26, nº2, Act. Cap. 27-VIII-1865

Al puente la gente le llamaba de *"yerro"* aunque el piso fuese de madera, ya que el suelo sobre el que se rodaba estaba hecho de tablones de madera, sobre una estructura de hierro y piedra[31]. Fue construido por la *"Casa Peña"* de Murcia que tenía los talleres muy cerca de la estación del Carmen. Tenía una anchura de 4 metros y unas aceras de 75 cm. cada una a ambos lados.

Es importante señalar la importancia del puente de Archena en el momento histórico que se produce y la importancia económica que conllevaría. Señalemos algunas comparaciones con los pueblos que baña el Segura y cuyos habitantes necesitan cruzar el río tanto para acudir a sus viviendas como para trabajar las huertas, sin ánimo de ser exhaustivo. En Abarán se inauguró el puente de hierro en 1883, hasta la construcción del puente nuevo en 1985. En Blanca se inauguró en 1934, después de algunas experiencias con puentes de tablas y esparto. En Ojós existió desde antiguo un puente de tablas y esparto y el último puente colgante data de 1988. En Ulea se iniciaron las obras del puente en 1916 y por fin pudieron inaugurarse en 1925. En el siglo XXI se han mejorado las infraestructuras y creado nuevos puentes que sin duda han mejorado los accesos y las comunicaciones entre las poblaciones del Valle.

Decía Madoz, a mediados del siglo XIX, que el río en Cieza era '*atravesado por tres puentes de madera, los que suelen desaparecer en las grandes avenidas.*' En enero de 1.853 salían a subasta los lotes de madera para la construcción de uno nuevo en el camino que conducía a Mula y Bullas. Siete años después, y para el mismo lugar, salía la adjudicación de un puente de hierro por 372.414 rs. y 39 céntimos.

El famoso puente de los 'nueve ojos' se adjudica a José Montesinos en septiembre de 1894, por 130.000 pesetas, inaugurándose en 1899. Al tiempo seguía existiendo el 'puente de alambre', construido en 1893.

Y por último veamos que el conocido como Puente Nuevo de Murcia fue proyectado en 1894 por el ingeniero de caminos, canales y puertos José María Ortiz, finalizando las obras el 21 de febrero de 1903.

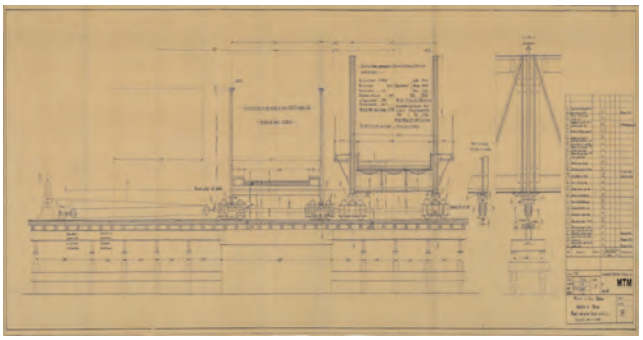

Plano de la estructura del puente

31 AMA. Leg.26, nº 2. Act. Cap. 30-VIII-1863; Act. Cap. 1-IX-1865.

El considerable aumento de los vehículos tanto a motor como los carruajes que atravesaban el puente terminaron afectando de manera especial a los tablones que formaban el suelo del puente. Unos años después de la inauguración entre los años 1880 y 1881, el puente tuvo que ser sometido a una importante remodelación para cambiar todo el suelo de tablones. Y los problemas continuaron agravándose en la medida que fue aumentando el tráfico.

Necesidad de un nuevo puente

Las condiciones del puente no debían ser muy buenas y comenzaron a ser preocupantes para el tránsito rodado, hasta el punto que en 1927, el alcalde Isidoro Román solicitó que se revisara toda la estructura del mismo y tras una primera inspección la Diputación provincial inició un expediente con el proyecto para cambiar el puente de madera.

El aumento de vehículos y camiones para el transporte de la fruta, así como del auge de vehículos para el Balneario hicieron aconsejar el cambio. El puente únicamente estaba preparado para soportar peso de dos toneladas por eje y las maderas del suelo se resentían especialmente.

El periódico local *El Heraldo del Segura* el 5-X-1930 se hacía eco de la crítica que existía en el pueblo por la lentitud del proyecto, supuestamente aprobado ya que se aproximaba la campaña de la fruta y el problema estaba sin resolver[32].

Fototipia de Cliche Acosta de 1899

Se inician las obras del nuevo puente en 1933

El concurso para la adjudicación de las obras se publicó en la Gaceta de Madrid el 26 de septiembre de 1932 con un presupuesto de salida de 409.696

32 *El Heraldo del Segura*, 5-X-1930

pesetas y plazo de ejecución de 20 meses[33]. El 26 de noviembre es adjudicado a Maquinista Terrestre y Marítima en 323.950 pesetas[34].

Proyectos del puente de 1927 y 1931

Como puede comprobarse en las fotografías anteriores se redactaron dos proyectos, el primero en 1927 que únicamente contemplaba la sustitución y reposición del tablero del puente y el que resultó definitivo en 1931 que llevó a cabo un cambio total en el puente pasando de una estructura que combinaba hierro y madera a otra donde el hierro es el protagonista, de ahí que desde entonces se denominase "puente de hierro".

En el mes de mayo de 1933 se iniciaron los trabajos para la sustitución del puente[35]. En octubre de ese año ya se informaba de la buena marcha de las obras. En junio de 1934 hay un informe en el que se destaca que las obras se desarrollan a buen ritmo y están dentro de lo previsto[36]. Las obras se adjudicaron a la empresa Entrecanales y Távora[37] Todo lo referente al hierro del puente se adjudicó a la empresa La Maquinista Terrestre y Marítima[38].

33 *La Región. Diario de la República*, 27-IX-1932
34 *La Región. Diario de la República*, 27-XI-1932
35 *La verdad*, 25-V-1933
36 25-X-1933; 14-VI-1934
37 La empresa Entrecanales y Távora, en un principio familiar, fue fundada en 1931 por el ingeniero de caminos bilbaíno, José Entrecanales Ibarra y el empresario sevillano Manuel Távora bajo el nombre de Entrecanales y Távora que tres años antes se habían asociado con motivo de la construcción del puente de San Telmo en Sevilla especializada en la realización de infraestructuras y obras públicas, llegó a ser una de las principales empresas españolas del sector. En 1997 se fusionó con otra empresa para dar lugar al grupo Acciona. Tras el fallecimiento de Távora, en 1940, Entrecanales asumió en solitario las riendas de la sociedad.
38 Fue fundada en Barcelona el 14 de septiembre de 1855, como resultado de la fusión entre los talleres de Valentín Esparó Giralt (Valentín Esparó y Consocios, adquirida a la compañía Bonaplata en 1839) y la Sociedad *La Barcelonesa* (Tous, Ascacíbar y Compañía), fundada en 1838 por Nicolás Tous Mirapeix y Celedonio Ascacíbars. En sus inicios estaba dedicada a la construcción de todo tipo de maquinaria

La historia del puente en primera persona

En el programa de las fiestas de Archena de 1994 podemos leer una entrevista que el investigador de la historia y las gentes de Archena Joaquín Palazón Ferrer le hace a Manuel Talavera quien fuera guardia del puente durante las obras, encargado por el Ministerio de Obras Públicas para el que trabajaba como vigilante de la carretera de la estación de Archena al Balneario. Sus palabras explican mejor que ninguna otra crónica el proceso de la construcción y además nos regala algunas fotos originales del momento.

"En el verano de año 1933 comenzó la construcción del puente actual, siendo la empresa "Entrecanales y Távora" y de encargado el Srs. Ortas de Murcia quienes hicieron la cimentación. Recuerdo como clavaban troncos de unos ocho metros con un martillete de 500 Kilos y que era levantado mediante un torno con la fuerza de los brazos de los obreros, una vez arriba soltaban un estribo y la pesa golpeaba fuertemente el palo y así una y otra vez hasta que cuando llegaba a terreno muy duro se remachaba o incluso se rompía la parte de fuera. Los palos formaban un cuadro en su interior se achicaba el agua y se limpiaba el fango hasta llegar a terreno firme, llenando posteriormente el hueco con una solera de hormigón".

"Sobre estas plataformas estables se levantaron tres andamios de madera junto y a la derecha del puente de madera, según salimos de Archena y sobre ellas se construyó el puente actual. La empresa "La Maquinista Terrestre y Marítima" de Barcelona construyeron el puente, siendo el Srs. Lagora el encargado y el Srs. Juan el montadors. Los trabajadores eran casi todos de Archena y recuerdo a los hermanos Gómez, que vivían al lado del cine de invierno y también al hermano mayor de Vicente Ponce Guillamón "Copa", a los otros no los recuerdo".

"Cuando comenzó la Guerra Civil las obras del puente se paralizaron hasta que acabó. En aquellos tiempos se cambiaron todas las maderas del viejo puente por nuevas y encima se asfaltó para darle más solidez para permitir el paso de los tanques".

---

pesada. Los principales accionistas fueron, además de los propietarios nombrados, Ramón Bonaplata, Josep M. Serra, Juan Güell Ferrer, José Antonio de Mendiguren y Nicolau Tous Solers. Sus primeros talleres se construyen en el barrio barcelonés de La Barceloneta, en 1861, con una superficie total de 17.500 m². Contaban con 1.200 trabajadores. En 1917 construye su segunda fábrica, entre los barrios barceloneses de San Andrés de Palomar y El Buen Pastor, con una extensión de más de 100.000 m², alcanzando una plantilla de 3.000 trabajadores. En 1989 fue adquirida por la multinacional francesa Alstom.

Instantáneas del proceso de construcción del puente en 1934

El director ingeniero de la obra fue el archenero José Gil Martínez, a quien el periódico *La verdad* realiza una entrevista con las obras bastante avanzadas[39]. De la lectura del proyecto y de las declaraciones de Gil podemos perfilar brevemente las características técnicas del nuevo puente. El nuevo pavimento sería de losas de asfalto comprimido que parece ser que ofrecía una mayor resistencia al tránsito de vehículos y además se apoyaba en una base de hormigón.

La longitud sería de 100 m. con una calzada de 4 m. de anchura y dos aceras de 75 cm., aproximadamente igual que el anterior.

Una de las cuestiones que más llamó la atención fue la forma en la que se produciría la sustitución de un puente por otro. Explica el ingeniero Gil Martínez cómo se moverá el puente viejo para que se adapte el nuevo sobre los castilletes que se han construido, operación que se hará en un solo día, de esta forma no se cerraría al tránsito el puente y sobre todo en los meses que se mueve tanta fruta en el pueblo. Se calcula que el peso del hierro utilizado se aproximó a los 260.000 kilos.

Las obras --señala— debían estar terminadas a finales de 1934 y con un presupuesto estimado de salida de unas 500.000 pesetas. Las obras sufrieron un considerable retraso del que desconocemos el motivo hasta el punto que se iniciaría la Guerra Civil sin finalizarlo.

La Guerra Civil

Como es conocido, Archena fue elegida como enclave para instalar una base, taller y centro de formación de tanques y blindados procedentes de Rusia para el ejército republicano. La Comandancia militar que se instaló llegó a albergar más de 2000 soldados, lo que significó un gran movimiento de vehículos pesados, formado por camiones de transporte, camiones cisternas, camiones para transportar los tanques hasta la estación del fe-

39 *La verdad* 7-VIII-1934

rrocarril desde donde marchaban para los distintos frentes, camiones de avituallamiento y una gran variedad de vehículos pesados.

Sin duda, el puente se resintió y bastante de los transportes se desviaban hacia Ceutí para alcanzar después la carretera nacional. Así ocurrió cuando el comandante militar estimó que el puente debía reservarse para urgencias dado su estado y pidió al Gobernador militar que restringiese el tránsito. En agosto de 1938 se decretó la obligación de utilizar un trayecto alternativo para llegar a Archena:

> *"Terminó diciendo el camarada Sánchez que por los desperfectos que sufre el punto de entrada a Archena, el camino para ir desde Murcia a dicho pueblo, será hasta nuevo aviso por Alcantarilla, Torre de Cotillas, Alguazas y Ceutí..."* [40]
>
> *"Por encontrarse el puente de Archena en reparación será preciso seguir otros itinerarios"*[41].

Durante la Guerra Civil el puente se consideró de carácter estratégico y se redujo enormemente el paso, hasta el punto de tener un puesto de guardia militar –no miliciana—que impedía la circulación. Los oficiales rusos junto a los españoles estimaron que no reunía las condiciones para el paso continuo de vehículos con gran peso y hubo que cambiar las tablas en varias ocasiones y asfaltarlo. La orden era utilizarlo lo menos posible.

Tanque ruso T 26, vehículos blindados y camiones pertenecientes a la Comandancia Militar de Archena pasaban por el puente

40 *Nuestra lucha*, 26-VIII-1938; Unidad, 26-VIII-1938
41 *El Liberal*, 26-VIII-1938)

Sin embargo, al acabar la Guerra no se consideró como un bien dañado que hubiera que incluir en la lista de desperfectos por causas de la Guerra.

En Informes de la "Inteligencia rusa" al analizar su presencia en Archena se consideró que el emplazamiento de la Base era un sitio idóneo salvo por el puente. De haberse destruido, la capacidad de maniobra militar hubiese quedado muy reducida.

Del Balneario a la carretera de Ulea se construyó una pasarela de madera, exclusivamente para uso peatonal y restringido que se destruyó en los últimos días de la Guerra.

Acabada la Guerra Civil

Una vez terminada la Guerra Civil era preciso recuperar el uso del puente, pero las administraciones públicas no estaban entonces por la labor y hubo que esperar hasta octubre de 1940 en que se anunciase un concurso para finalizar las obras del puente por un importe de 130.940, 02 pesetas, lo que se nos antoja muy poco dinero para la envergadura de la obra que quedaba por hacer[42].

Y por si los problemas eran pocos, el último día de agosto de 1939 y después de varios días de lluvia, las aguas de forma torrencial bajaban por el Segura y a su paso por Archena alcanzaban un caudal de 118 metros cúbicos por segundo, causando importantes desperfectos en las obras provisionales y urgentes del puente.

Las obras le fueron adjudicadas a José Ortas González, vecino de Archena en 400.000 ptas.[43] y la construcción de los tramos metálicos fue efectuada en los talleres de "La Maquinista Terrestre y Marítima", de Barcelona"[44].

42 *Líne*a, 23-X-1940
43 *La verdad*, 12-XI-1940
44 *La verdad*, 20-XI-1940

La dirección de las obras le fue adjudicada al Ingeniero Jefe de caminos, entonces Jefe de Aguas de la Cuenca del Segura, don José Gil Martínez que ya había dirigido las obras anteriores, auxiliado por el ayudante de Obras Públicas don Francisco Soler y Sobrestante don José Pinars. El importe de la obra ascendió a un millón de pesetas.

El nuevo puente se fundamenta en la estructura del anterior en sus tres tramos; consta de una longitud de 100 metros, con una calzada central de 4 metros y dos aceras de 75 cm. La calzada central está pavimentada con loseta de asfalto comprimido. Los apoyos del puente, basándose en los anteriores han sido construidos utilizando para su cimentación el sistema de cajones sin fondo de hormigón armado que se hincaron hasta llegar a la profundidad necesaria para descansar sobre la roca dura, alcanzando una profundidad media de 7 metros bajo el nivel del agua.

La reinauguración tuvo lugar el 19 de noviembre de 1942, siendo alcalde Francisco Martínez López " el corto" (1941-1943) y contó con la asistencia del Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento; también acudieron el presidente de la Diputación provincial, ingenieros del Ministerio de Obras Públicas y de la Confederación Hidrográfica del Segura, así como representantes de la empresas participantes en el proyecto y un importante número de autoridades civiles, militares y religiosas que fueron acogidos a su llegada al pueblo por una salva de aplausos de los vecinos presentes y con el himno de Falange interpretado por la Banda municipal de música según la crónica del diario *Línea* y del himno nacional según la crónica de *La verdad* [45].

El cura párroco bendijo el nuevo puente y dirigió a los asistentes unas palabras en las que señaló el agradecimiento del pueblo a todos los que habían hecho posible que se llevara a cabo la obra de tanta importancia para el pueblo.

Una vez terminado el acto los asistentes se dirigieron al ayuntamiento en el que se les ofreció un aperitivo, cuyo coste de 631,02 ptas. según consta en acuerdo de pleno del 12 de marzo de 1943.

Desde la reinauguración el puente ha sido sometido a varias remodelaciones. En el año 1973 se arreglaron los accesos peatonales al mismo[46], en 1994 fue repintado y repasadas las partes metálicas susceptibles de revisión y sobre todo, la realizada recientemente entre 2021 y 2022 que ha venido precedida de una singular polémica. El ayuntamiento ante el cuello de botella que significaba el puente para el acceso a la población, planteó la posibilidad de realizar un nuevo puente, trasladando el actual a otro emplazamiento río abajo.

45 *La verdad*, 20-XI-1942; *Línea*, 20-XI-1942.
46 Línea,3-VIII-1973; 23-XI-1973.

Línea Nacional Sindicalista

Organo de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Murcia

Año IV. Número 1.126 SABADO, 21 DE NOVIEMBRE DE 1942 Número suelto, 25 céntimos

El Delegado Nacional del F. de J., camarada Elola, con el Gobernador civil y Jefe provincial de Murcia, autoridades de Archena y técnicos de Obras Públicas, durante su visita a aquel pueblo con motivo de la inauguración del nuevo puente sobre el Segura.

(Foto Línea)

La prensa nacional como ABC *y, La Vanguardia* también se hizo eco del acontecimiento.

Esta idea provocó la constitución de una plataforma de defensa del puente por considerarlo un bien de interés cultural y patrimonial para el pueblo y sin duda, su presión basada en la ilusión de defender un bien tan preciado ha conseguido que se impusiese el sentido común y el actual puente permaneciese en su lugar --desde hace más de 157 años—tras haber sido remodelado. Los trabajos de remodelación han consistido en el r**efuerzo estructural de la infraestructura y mejora del drenaje** de la superestructura metálica, y de las pilas y estribos de sillería del puente, así como la reparación de los elementos dañados por el uso y el paso de los años también se ha aligerado el tablero, se ha repuesto el firme y se ha renovado la pintura del puente de manera integral. De esta forma y una vez revisado y corregidos los problemas que el tiempo había ocasionado en la estructura, luce limpio y aseado como testigo fiel de la historia de Archena.

El puente en 2022

El puente siempre ha sido un icono en el imaginario popular de este pueblo y en el de sus visitantes. La imagen del puente se ha utilizado como reclamo publicitario en los papeles que envolvían las frutas –mandarinas y naranjas sobre todo—para la exportación. En los envases que se utilizaban para la venta de las frutas, así como en las etiquetas de diferentes conservas de frutas. A continuación, pueden verse dos etiquetas, una de 1928 y otra de 1967.

El celebrado y añorado *Mariano de la librería* elevó en los años 60 el puente a la categoría de los fotógrafos del siglo XIX con esta postal que fue de las más vendidas entre los visitantes al Balneario. Quede esta imagen como testimonio del patrimonio de Archena y que permanezca como fiel vigilante de nuestra historia.

El puente siempre ha sido un lugar emblemático para la historia del pueblo desde una perspectiva social y cultural. Fue el primer lugar que se iluminó con luz eléctrica. Los paseos dominicales de la gente del pueblo termina-

ban en el puente. En su entrono se celebraban concursos de pesca, cucañas, saltos desde el puente al agua. En sus aledaños se construyó el lavadero municipal y las mujeres lavaban la ropa también cerca del puente.

Las despedidas de los difuntos camino del cementerio tenían como marco el puente. Así como los recibimientos a personas de interés siempre se sucedían pasado el puente y antes de entrar al pueblo. Podríamos continuar con un sinfín de historias personales y anécdotas que tienen el puente como protagonista, pero eso se queda para otro capítulo.

El puente saluda al viajero, le da la bienvenida y también lo despide. Es lo primero y lo último que ve el que visita Archena por esta carretera. Por eso es el guardián de nuestra historia, porque la conoce y la conserva entre sus hierros y muros.

En esta ocasión nos hemos referido al puente de hierro y dejamos para otro trabajo el análisis y la historia de otros puentes más recientes como el de los mazos, el puente atirantado o el puente de tablas en el rio muerto, así como el alambre por el que se cruzaba el río. Pero eso será otra historia.

Cieza y el Valle de Ricote. Siglos XIII-XVIII

Antonio Ballesteros Baldrich

En los últimos años en diferentes comunicaciones sobre el Valle de Ricote se observan una serie de datos que van dando especial relevancia a las relaciones de Cieza con su vecino valle, cosa por otra parte lógica atendiendo a su cercanía y a los consiguientes y continuos contactos que los habitantes del valle al largo de la historia han tenido con la villa de Cieza y viceversa.

El llamado Valle de Ricote es una comarca situada en el centro septentrional de la Región de Murcia cruzada toda ella por el rio Segura y compuestas por los municipios de Abarán, Blanca, Ojós, Ulea, Villanueva y el mismo Ricote. Como ente geográfico surgió en el último tercio del siglo XIII, con la donación del territorio a la Orden de Santiago por el rey Sancho IV. Con anterioridad fue un señorío compacto perteneciente a diferentes señores musulmanes durante los siglos VII al XI. En los años precedentes a la donación aparece como señorío de Enrique Pérez de Arana[1]. Conviene distinguir la unidad geográfica o natural de la administrativa: Valle de Segura y Valle de Ricote. El Valle de Segura se enmarca en un amplio espacio geográfico que comprendería lo que se denomina Vega Alta del Segura que estaría constituido por Calasparra, Cieza y Valle de Ricote, las otras poblaciones que circunda el rio Segura constituye la Vega Media hasta la huerta de Murcia[2]. En los primeros albores de la Historia no existe tal diferenciación y en el intento de esbozar el entorno natural y la singladura histórica, la referencia obligada, pertenece al sur del término de Cieza, buscando la clave en dos asentamientos humanos de especial importancia: Bolbax y Siyāsa[3].

El yacimiento arqueológico de Bolbax está situado a poco más de dos

1 Ortega López, Dimas: "Orígenes del Valle de Ricote. La ciudad romana de Ricut" en: *I Congreso Turístico Cultural del Valle de Ricote*. 2002.Págs. 147-153

2 Reverte Salinas, Isidoro: *La Provincia de Murcia*. Imp. Nogués. Murcia 1974. Págs. 527-529

3 Yelo Templado, Antonio: "Fragmentos de Historia" en: *I Congreso Turístico Cultural del Valle de Ricote*.2002. Págs. 157 -166

kilómetros de Cieza en dirección a Abarán erigido en una altura de 220 metros, presenta ocupación de diferentes culturas desde mediados del III milenio A.C. hasta época medieval musulmana, aunque su especial ocupación pertenece a la época ibero-romana. Disfruta de excelente emplazamiento en la Vega Alta del Segura, alzándose en la misma entrada del valle. Estratégicamente era una plaza de fácil defensa debido a la fuerte inclinación del terreno. Ejercía el control de paso de mercancías a través del valle desde las localidades mineras del interior de Hispania hasta el puerto de Cartagena[4].

En el corazón geográfico de la antigua Cora de Tudmir, en el reino islámico de Murcia, dentro del hoy término municipal de Cieza se construyó durante la época medieval islámica una ciudad que las fuentes árabes llaman Siyāsa. En 1243 el arráez de Siyāsa reconocía en Alcaraz, ante el príncipe Alfonso la soberanía castellana de Fernando III. En 1264-66 se produjo la sublevación mudéjar por el incumplimiento por Alfonso X de lo pactado en Alcaraz. La subsiguiente represión castellana conllevó la despoblación musulmana de Siyāsa que sería ocupada temporalmente por repobladores cristianos, pero definitivamente abandonada por éstos debido a la incomodidad de su emplazamiento y la dificultad de llegar a los valles fértiles del llano, lo que conllevó la constitución de un nuevo poblamiento[5].

Ambas poblaciones constituyen el germen de la actual Cieza que desde finales del siglo XIII se ubicó en su situación actual desde donde mantendrá su influencia en el resto del valle constituyéndose en cabeza del mismo.

Un aspecto importante desde el punto de vista administrativo en la evolución posterior tanto de Cieza como del Valle de Ricote es la cesión que se hace de ambos a la potente Orden Militar de Santiago, Cieza en 1281, por Alfonso X y en 1285 el Valle de Ricote por Sancho IV instituyéndose ambas en sendas encomiendas con instituciones propias e independientes entres si (aunque parece que en algún momento fueron una sola encomienda según se deduce de una referencia citada por el profesor Torres Fontes en que se dice: "En 1293 el rey Sancho se dirige al comendador del Valle de Ricote y Cieza para que no impidiese la recaudación del diezmo eclesiástico"[6]. No obstante, la división administrativa entre dos encomiendas diferentes, la del Valle de Ricote con sede en Ricote y la de Cieza se mantiene constante a lo largo de la historia hasta la desaparición definitiva de estas vetustas instituciones ya en el siglo XIX.

Hay que señalar sin embargo, una diferencia fundamental entre ambas

4 Tudela Camacho, José Luis: Una ciudad romana en Bolbax" en: *Andelma nº 6*. Págs. 16-18

5 Salmerón Juan, Joaquín: "Siyâsa. Puerta norte del Valle de Ricote" en: *I Congreso turístico cultural Valle de Ricote*.2002 Págs. 213-235

6 Torres Fontes, Juan: *Murcia reino de frontera. Castillos y torreones de la Región*. Ed. Pedro Olivares Romera. Alicante 1988. Pág. 127-130

encomiendas, pues así como la del Valle de Ricote se encuentra desde su institución prácticamente constituida por mudéjares, de raza y religión musulmana (una condición que a la Orden de Santiago le conviene mantener por su interés desde el punto de vista contributivo, pues los mudéjares estaban obligados a pagar diferentes tributos por mantener sus peculiaridades religiosas y de otro índole), no ocurre lo mismo con Cieza que por las características de su repoblación se encuentra conformada por una mayoría cristiana, hecho que se encarga de reseñar el Padre Salmerón en su historia de Cieza: " Cuando se hizo la entrega de Cieza al infante D. Alfonso era Cieza población de moros, y en el sitio donde ahora está (el actual) nunca lo ha sido, pues aunque hubo en ella algunos moros, como en otros lugares de España, hasta que se hizo la expulsión de ellos, el común y la justicia fueros siempre cristianos"[7]. Esta característica será la que permitirá la diferenciación entre Cieza y el Valle de Ricote hasta la expulsión de los moriscos ya en el siglo XVII.

Las primeras referencias a las relaciones entre ambas instituciones vienen referidas a las contiendas que por razón de aprovechamientos de pastos o del agua para abrevar los ganados se presentaban de forma cotidiana. En 1417: "... e es probado por parte del concejo de Cieza la costumbre de (sor) prender a los vecinos del dicho lugar de Fabarán paciendo las yerbas e bebiendo las aguas con sus ganados fuera de la sierra del Turbedal e del almarjal de Morales (límites de los términos), que se tomasen y prendiesen cinco reses de cada rebaño"[8]

Las diferentes razias musulmanas a las poblaciones fronterizas al reino de Granada tomaron especial relevancia en Cieza. Cieza no estaba territorialmente en primera línea de la frontera con Granada pero sufrió enormes daños sobre todo en los ataques acaecidos en 1449 y 1477[9]

El asalto más catastrófico y dramático fue el ocurrido en 1477 que ha pasado al acerbo popular ciezano, y que aparte de la destrucción de la villa y el cautiverio de la mayoría de habitantes conllevó que, en su retirada, el monarca granadino Abul-Hasán recorriera el Valle de Ricote obligando a muchos mudéjares que allí vivían a marchar al reino de Granada... Por otra parte el concejo de Murcia a instancias de la Orden de Santiago adoptó el acuerdo de otorgar salvoconductos para que los mudéjares del valle de Ricote que hubieran salido con Abul-Hasán a Granada o permanecían ocultos en el reino de Murcia pudieran volver a la encomienda[10]

---

7 Salmerón, Fray Pascual: *La antigua Carteia ó Carcesa, hoy Cieza, villa del Reyno de Murcia*. Imp. Joaquín Ibarra. Madrid 1777. Págs. 26-30

8 Salmerón, Fray Pascual: *Ibidem.* Págs.61-69

9 Torres Fontes, Juan: "Los asaltos granadinos sobre Cieza en 1449 y 1477" en *Segisa nº 0.* Págs.21-23

10 Rodríguez Llopis, Manuel. García Díaz, Isabel: *Historia de Cieza*. Compobel.

Esta huida de los mudéjares llevó consigo la despoblación de Fabarán y Asnete (Villanueva). En 1478 el comendador de Ricote se vio obligado a iniciar una labor repobladora concediendo al lugar de Fabarán carta puebla en 1483 con 19 familias mudéjares procedentes de Hellín de las que posteriormente nueve se desplazaron a repoblar Asnete.[11]

La desaparición en 1492 del reino de Granada conllevó la tranquilidad y la paz a esta zona del reino de Murcia que fue paulatinamente adaptándose a su nueva situación, sobre todo a raíz de la conversión voluntaria en 1501 de algunos de los mudéjares de la encomienda de Ricote y la forzosa de la mayoría en el año siguiente. Este hecho significó que las aljamas se constituyeran como concejos y las mezquitas se convirtieran en iglesias. A partir de este momento los mudéjares pasaron a ser moriscos.

La nueva situación no alteró las relaciones entre el valle y su vecina Cieza, estas fueron muy fluidas y constantes. Los escribanos de Cieza dieron fe de muchas escrituras de las seis villas (de hecho el primer escribano del valle detectado en 1482 fue Alonso de Perea, vecino y escribano de Cieza, pues ante este se realizaría en Blanca, en 1483, la escritura definitiva de los nuevos repobladores).[12]

Como ejemplo de este intercambio de contactos entre ambos estamentos cabe señalar el continuo quehacer de muchos vecinos de Cieza con diferentes villas del valle así podemos citar en 1507 a maese Diego, albañil, vecino de Cieza, hizo un molino nuevo en Ricote, y reparó la almazara, trabajó en las obras de la almazara y molino de pan de Ojós. Se encargó de lo necesario para hacer una capilla con bóveda en la iglesia de Ricote y reparo del templo. En 1566 Antonio Ginés, maestro de azudes, vecino de Cieza, queda obligado para edificar un azud en el rio Segura en el paraje Cañada de Corona, término de Blanca. En 1584 Pedro de Montesomo "el Viejo", maestro de cantería, vecino de Cieza ofertó con Pedro Negrete así mismo maestro de cantería, hacer todas las obras que habían salido a subasta en los molinos harineros y de aceite, hornos de pan cocer y acequias de Abarán, Blanca y Ojós[13] por otra parte en 1565 algunos vecinos de Abarán compran trigo a D. Luis Ferrer, comendador de Cieza.

Si 1477 significó una tragedia en la historia de Cieza, 1613 fue una verdadera hecatombe para la vida del Valle.

Murcia 2004. Volumen III. Pág. 41.

11 López Moreno, Jesús Joaquín: *El Valle de Ricote a través de sus fortalezas*. Grafistaff. Madrid 2008. Págs. 51-52

12 Lisón Hernández, Luis: "Los escribanos del Valle de Ricote (Ss. XIII-XIX)" en*: II Congreso turístico cultural Valle de Ricote* .2003 Págs. 143-157

13 Lisón Hernández, Luis: "Catálogo alfabético de artistas y artífices desde Archena a Cieza (SS. XVI-XIX)" en*: I Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote*. 2002. Págs. 13-42

El rey Felipe III por decreto de 4 de julio de 1609 decide la expulsión de los moriscos andaluces y murcianos. Tras unos años de incertidumbre en el caso del valle de Ricote, por las reclamaciones de los lugareños, definitivamente el 19 de octubre de 1613 se sanciona la expulsión de los moriscos murcianos comisionándose al Conde de Salazar para este cometido, el cual desde Hellín envía a Cieza como encargados de esta misión al capitán D. Pedro de Céspedes y su alguacil D. Andrés de Cisneros, los cuales llegan a Cieza el 1 de febrero de 1614 recibiendo de la mano del concejo la lista de los moriscos ciezanos, número muy exiguo, pues apenas representa el 8% de la población ciezana (unas 150 personas sobre un total de 1790 habitantes) comparado con los 672 de Blanca, 574 de Abarán, 374 de Ricote que representaban prácticamente el 95% de sus habitantes y que sumió al Valle de una profunda crisis de la que se tardarían años en recuperarse[14].

Al drama humano habría que sumarse la crisis económica subsiguiente: apuradas ventas, operaciones de compraventa que falsamente aseguraban su reposición en caso de retorno, abusos. Económicamente la expulsión contribuyó para acceder o consolidar los bienes raíces de innumerables vecinos. En general se trató de pequeñas explotaciones familiares de reducidas dimensiones adquiridos por los grandes y medianos terratenientes de las localidades de residencia más o menos próximas[15]. Aunque la actividad principal estaba centrada en la agricultura y algo de ganadería, eran las numerosas transacciones de los bienes arrebatados a los moriscos lo que conllevaban estas compras. De numerosos lugares llegaban dispuestas a comprar casas y tierras de estos desgraciados que tuvieron que desprenderse rápidamente de sus bienes. Por supuesto fueron muchos los ciezanos que se aprovecharon de esta coyuntura, así podemos citar a Ginés Candel, vecino de Cieza, que compró los bienes que habían pertenecido a Francisco Molina. Así mismo Juan de Morote, también vecino de Cieza, adquirió bienes que eran de un expelido de Abarán. Otro ciezano Ginés Marín Blasco se hizo con propiedades que habían dejado los expelidos de Abarán, Alonso Ramón "Capillas", Juan Carrillo y otros[16].

Después de la expulsión los pocos habitantes del valle siguieron detentando la jurisdicción concejil de sus asuntos y territorios, aunque con algunas limitaciones como las derivadas del gobierno de la encomienda por el comendador santiaguista y sus oficiales, su alcaide y administrador único

14 Ballesteros Baldrich, Antonio: "Cristianos y moros en Cieza" en: *La Puente* nº 3. 2005 Págs. 42-43

15 Marín Cano, Alfredo: "Nuevas aportaciones a la expulsión morisca del Reino de Murcia: El caso ciezano (1609-1621)" en: *Memorial Mariano Camacho. Club Atalaya/Ateneo de la Villa. 2008.* Págs. 20-30

16 Lisón Hernández, Luis: "Pinceladas de Abarán hace cuatro siglos. (1621)" en: *Programa Feria y Fiestas. Abarán 2021.* S.p.

para todas las villas .Cada vez que se cambiaba el comendador, su alcaide y administrador hacían visita e inventario de los bienes pertenecientes a la Orden de Santiago tomando posesión de la "herencia", todo ello acompañado de los signos simbólicos de antigua tradición. Así lo hizo en 1631 el capitán D. Laurencio de Padilla, vecino de Cieza, alcaide y administrador de la encomienda de Ricote en nombre de D. Fadrique de Toledo Osorio, que se hizo cargo de la encomienda de Ricote tras la muerte de D. Pedro de Toledo Osorio[17]

Este D. Laurencio de Padilla González fue un personaje singular de la historia de Cieza. Nacido en Cieza en 1587, era de origen muleño, su padre D. Diego de Padilla había venido pocos años antes a Cieza como representante de la encomienda de Santiago. A la sombra de la encomienda santiaguista D. Laurencio adquiere un gran poder a lo largo del primer tercio del siglo XVII. Adquiere seis oficios de regidor perpetuo y numerosas fincas rústicas, especialmente en Ascoy donde fundará un importante mayorazgo. Su condición de escribano público en Cieza (cargo que ostentó entre 1610-1618) le permite la adquisición de diferentes propiedades con motivo de la expulsión de los moriscos destacando una hacienda de 162 fanegas en el pago abaranero del Rollo donde erigiría una ermita en honor a San Bartolomé[18]. En 1637 obtiene ejecutoria de hidalguía y el grado de capitán que le abrirán definitivamente todas las puertas del poder local dado el privilegio de la mitad de oficios que entonces regía. Especialmente implicado en las luchas entre bandos que tuvieron lugar en Cieza a lo largo del Siglo XVII falleció en 1642 "víctima de un arcabuzazo"[19]

Una tía de este personaje, hermana de su padre D. Diego, Baltasara de Padilla casó con Francisco López Suárez de Villanueva donde ostentaba el cargo de alférez mayor de la villa. Este personaje, enriquecido con la compra de bienes a los moriscos adquirió también un oficio de regidor perpetuo. Como familiar del bando de los Padilla intervino en las luchas entre linajes, siendo herido en el asalto a la casa de su suegro por elementos del bando contrario. Falleció en 1628 tras fundar un mayorazgo[20].

Precisamente las graves violencias que se dan en Cieza a lo largo del siglo XVII darían lugar a un importante cambio jurisdiccional. A raíz de estos enfrentamientos se instituyó la figura del Alcalde Mayor. Fue a partir de

---

17 Montojo Montojo, Vicente. Romero Díaz, Juan: "Cofradías y sociedad cristianomorisca en Villanueva del Segura" en: *II Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote*. 2003. Págs. 397-427.

18 Marín Cano, Alfredo: "Las ermitas de Cieza a través del tiempo. (Ss. XV-XXI) en: *EL Anda*. Cieza 2018. Págs. 267-289.

19 Rosa González, Manuel de la: *Repertorio Heráldico de Cieza*. Págs.218-221

20 Marín Cano, Alfredo: *Ni Dios ni rey*. Ed. Asociación Visigótica. Murcia 2017. Pág. 119

1667 cuando se añaden a la jurisdicción del nuevo Alcalde Mayor de Cieza, D. Gabriel de Espinosa, las villas del Valle de Ricote: Abarán, Blanca, Ricote, Villanueva, Ojós y Ulea. La grave situación de banderías y muertes no se atajó con estas medidas (de hecho, el mismo alcalde mayor es asesinado por uno de los bandos) y el 12 de mayo de 1673 la reina Dª. Mariana de Austria elevaba el partido de Cieza al rango de Gobernación, nombrando para el cargo un caballero de la Orden de Santiago, "de capa y espada y que fuese hombre diestro en las armas". En este cambio de jurisdicción se añaden como pertenecientes a la gobernación de Cieza además del Valle de Ricote, las villas de Cehegín, Moratalla, Liétor, Totana, Socovos, Letur y Férez .El mantenimiento del nuevo gobernador (con un sueldo de 1000 ducados) se repartirá entre 300 del Valle de Ricote, 300 de las demás villas y 400 de Cieza)[21].

Los enfrentamientos entre bandos fueron muy frecuentes y muy graves. Es indudable que la crispación que se dio en Cieza en esos años tuvo repercusión en toda la comarca, especialmente en Abarán y Blanca.

En 1683 tendrá lugar en Cieza un importante proceso criminal por la muerte violenta de Diego Fernández Ximénez en que estaban implicados familias de Cieza, Abarán, Blanca y Ricote. Tras las pertinentes pesquisas se condenó a diferentes vecinos de Cieza y a Jusepe "el Malo" y Francisco López vecinos de Ricote. Algunos vecinos de Abarán fueron absueltos. Varios ediles de Blanca, el alcalde Ginés del Castillo, el alférez mayor Diego de Hoyos y el regidor Pedro de Hoyos son condenados a causa de su negligencia, permitiendo que los culpables se fugaran de la cárcel de Blanca donde estaban custodiados. Los Hoyos, radicados en Ricote y Blanca ya a finales del siglo XVI, donde ocuparon los principales oficios del poder público, protagonizando facciones, tienen también claras vinculaciones familiares con la oligarquía ciezana del momento[22].

Las banderías en Cieza perduraron prácticamente durante todo el siglo XVII teniendo diferentes brotes de violencia. La intervención del Marqués de los Vélez, la configuración de Cieza como gobernación y la labor pacificadora de los franciscanos del convento jumillano de Santa Ana van consiguiendo la pacificación entre bandos rivales, dándose por finalizado este proceso a principios del siglo XVIII. En 1705 se sellarán las últimas concordias bajo el patrocinio del obispo Belluga.[23]

Los franciscanos consiguieron fundar convento en Cieza. En 1685 se ponía la primera piedra siendo su iglesia definitivamente consagrada en 1699.

---

21 Rosa González, Manuel de la: *Historia de Cieza*. Volumen III. Murcia 2004. Págs. 269-284

22 Ibídem. Pág. 285.

23 Marín Cano, Alfredo: *Ni Dios ni rey*. Asociación Cultural Visigótica. Murcia 2017. Pág. 284

Durante el siglo y medio que existió el convento de Cieza, el influjo espiritual y religioso de los frailes de San Joaquín fue muy importante en Cieza y todo el valle de Ricote. Desplegaron una intensa labor pastoral y de evangelización en toda la comarca en cuyas villas recibían limosnas para su sustento (villas pertenecientes a su guardianía: Cieza, Abarán, Blanca, Ricote, Ojós, Villanueva, Ulea y Moratalla[24]). Los frailes tuvieron el monopolio de la venta de hábitos franciscanos en todos los pueblos de su guardianía, tan solicitados como mortaja a la hora de la muerte. En un testamento de Abarán (1733) puede leerse: (…) "es mi voluntad que mi cuerpo sea amortajado con el hábito de San Francisco" y la influencia del convento de Cieza se reafirma: (…) "que se digan por mi alma veinte y cinco misas rezadas en el convento de San Joaquín de Cieza... y "que al convento de San Joaquín de la villa de Cieza se le dé de mis bienes un colchón poblado, dos sábanas y cincuenta reales de vellón por una vez". Como testigo de este testamento figura el padre fray Ginés Corvalán, "religioso del Sr. San Joaquín de la villa de Cieza."[25]

La situación desde el punto de vista religioso de Cieza y el Valle de Ricote fue muy ambigua. A diferencia de otros pueblos santiaguistas como los del valle donde el desarrollo del culto religioso será monopolizado por la orden de Santiago que se encargaba del nombramiento de sacerdotes y erección de nuevas iglesias bajo el control del Priorato de Uclés, Cieza quedará bajo la supervisión del obispo de Cartagena. La jurisdicción del obispado sobre la parroquia tiene sus orígenes en el siglo XIII, durante el periodo en que la población fue realenga. De ahí proviene que el nombramiento de clérigos, la percepción de diezmos y la visita a la iglesia pertenecieran al obispo. Esto fue motivo múltiple conflictos a lo largo de los años entre ambas instituciones[26]. De una forma u otra con el paso de los años y las múltiples variaciones que tiene lugar en la administración eclesiástica encontramos a diferentes sacerdotes de la iglesia parroquial de Cieza cursando visita a las parroquias del valle como sería el caso del licenciado D. Francisco Provencio y Claras, beneficiado y cura propio de la iglesia de la Asunción de Cieza que visitó la parroquia de Blanca el 10 de enero de 1696. El 24 de abril de 1724 cursa visita a esta parroquia D. Joseph Roldán, presbítero, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, cura propio de la iglesia de la Asunción de Cieza y visitador del valle de Ricote. En 1725 realizaría otra visita.[27]

---

24 Rosa González, Manuel de la Rosa: Op. Cit. Págs. 338-342.

25 Molina Templado, José David: "Testamentos y Pías memorias en la Iglesia de San Pablo de Abarán. Siglo XVIII en*: III Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote*.2005. Págs.439-487

26 Rodríguez López, Miguel. García Díaz, Isabel en *Historia de Cieza.* Volumen III. Murcia 2004 Págs. 73-76

27 Ríos Martínez, Ángel: "La parroquia de Blanca" en *III Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote*. 2005. Págs.114-117.

D. José Eusebio Roldán de la Nava fue otro personaje a destacar en la historia de Cieza en la primera mitad del siglo XVIII. Nombrado en 1710 `por el obispo Belluga como cura propio y beneficiado de la iglesia de la Asunción de Cieza que en esos años se encontraba en construcción con la misión de terminar las obras "obligándose a pagar las obras de su propio caudal". De carácter fuerte impedía el acceso al templo de los visitadores de la orden de Santiago "por ser propiedad del obispado". De amplia cultura (fue Doctor en Teología), a su cargo de párroco añadió el de Comisario del Santo Oficio de la Inquisición otorgándosele el título en 1713 por el Tribunal de Murcia. Lo encontramos implicado prácticamente en todos los eventos de importancia que tuvieron lugar en Cieza a lo largo de esos años: fue personaje principal del milagro de los sudores de San Bartolomé (1722) de cuyo evento dio fe, promovió la Hermandad de San Pedro Papa creada con la intención de ayudar y socorrer a los sacerdotes necesitados (1724), preconizó el nombramiento de la Santísima Virgen de Buen Suceso como Patrona de Cieza (1745) y también lo encontramos como administrador de la encomienda en el periodo vacante hasta el nombramiento del nuevo comendador D. Luis Albaida, marqués del Cairo en 1733. Falleció en 1754 siendo enterrado en su iglesia, que rigió con mano de hierro durante 43 años.[28]

Otro cenobio que vino a marcar su impronta religiosa en Cieza, fue el Monasterio de la Inmaculada Concepción, de monjas clarisas, fundado en 1750 por el presbítero D. Matías Marín-Blázquez de Padilla, cuya institución fue realizada por un grupo de monjas procedentes del Real Monasterio de la Encarnación de Mula, una de las cuales, la madre Sor Isabel María de Santa Ana, sería una de las monjas fundadoras de este convento. Dimas Ortega al hablar del prócer ricoteño D. Sancho de Llamas y Molina menciona entre sus hermanos a Isabel señalando que es "una de las figuras más sobresalientes de la historia del valle de Ricote".[29]

La madre Sor Isabel María de Santa Ana en el siglo se llamó Doña Isabel de Llamas y Molina. Había nacido en Ricote en 1730, siendo hija de D. Juan de Llamas y Villa y Dª. Antonia de Molina y Buendía, natural de Blanca. Era hermana de la marquesa de Corvera y del célebre jurisconsulto D. Sancho de Llamas, como se ha dicho. A los 10 años ingresó en el monasterio de Mula donde profesó en 1746. Vino a Cieza en 1750 como una de las fundadoras, ejerciendo el oficio de maestra de novicias, ejerció diferentes cargos en la administración del convento hasta que en 1771 es elegida abadesa car-

28 Ballesteros Baldrich, Antonio: "D. José Roldán de la Nava, Beneficiado y Cura propio de la Iglesia de la Asunción de Cieza (1710-1754)" en *El Anda*. Cieza 2020. Págs. 257-

29 Ortega López, Dimas: "Sancho de Llamas y Molina (1744-1829). Su actividad docente en Alcalá de Henares en: *IV Congreso Turístico cultural Valle de Ricote*. Págs. 305-314.

go que ostentó hasta 1778 en que falleció. Fue una de las más esclarecidas abadesas de este convento que dejó una importante obra literaria (desgraciadamente desaparecida) y experimentando numerosas visiones místicas, especialmente de la pasión.[30]

Las relaciones entre Cieza y el Valle de Ricote fueron continuas y frecuentes, como no podía ser de otra manera, al largo de los siglos XIX y XX, sobre todo por las mejoras que se fueron realizando en las comunicaciones en el Valle que permitieron que estos contactos fueran asentándose fortaleciéndose y estrechándose. El desarrollo de este aspecto sobrepasaría el espacio de este trabajo, lo que dejamos para otra oportunidad.

Foto 1. El Castillo de Cieza, Wyndham Tryon. *La Esfera*, 270, 1 marzo 1919.

Foto 2. Escudo de armas de Don Lorenzo Padilla (1637). Paradero desconocido.

30 Rosa González, Manuel de la: *El Monasterio de la Inmaculada Concepción de Cieza*. Cieza 1992. Págs.303-304.

Foto 3. Casa Roldan o de la Inquisición de Cieza. Desaparecida.

Foto 4. Convento franciscano de San Joaquín de Cieza. Años 40, pasado siglo XX.

Bibliografia

BALLESTEROS BALDRICH, ANTONIO: "Cristianos y moros en Cieza". *La Puente*. Nº 3. Cieza 2005. "D. José Roldán de la Nava, beneficiario y cura propio de la iglesia de la Asunción de Cieza (1710-1754)". *El Anda*. Cieza 2020.

LISON HERNANDEZ, LUIS: "Catálogo alfabético de artistas y artífices desde Archena a Cieza (Ss. XVI-XIX)". *I Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote*.

Abarán 2002. "Los escribanos del Valle de Ricote (Ss. XIII-XIX)". *II Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote*. Abarán 2003. "Pinceladas de Abarán hace cuatro siglos (1621)". *Programa de Feria y Fiestas*. Abarán 2021.

LOPEZ MORENO, JOSE JOAQUIN: *El Valle de Ricote a través de sus fortalezas.* Madrid 2008.

MARIN CANO, ALFREDO: "Nuevas aportaciones a la expulsión morisca en el Reino de Murcia. El caso de Cieza (1609-1621)". *I Memorial Mariano Camacho. Club Atalaya/Ateneo de la Villa.* Cieza 2008. "Las ermitas de Cieza a través del tiempo". *El Anda*. Cieza 2008. *Ni Dios ni Rey. Familias,* élites *locales y bandos en Cieza. (1613-1705)*. Murcia 2017.

MERINO ALVAREZ, ABELARDO: *Geografía Histórica del territorio de la actual Provincia de Murcia.* Madrid 1915.

MONTOJO MONTOJO, VICENTE. ROMERO DIAZ, JUAN: "Cofradías y sociedad cristiano-morisca en Villanueva del Segura". *II Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote*. Abarán 2003.

ORTEGA LOPEZ, DIMAS: *Aproximación a la Historia de Ricote*. Murcia 2006

"Orígenes del Valle de Ricote. La ciudad romana de Ricut". *I Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote*. Abarán 2002. "Sancho de Llamas y Molina (1744-1821). Su actividad docente en Alcalá de Henares. *4º Congreso Internacional Valle de Ricote*. Abarán 2007.

REVERTE SALINAS, ISIDORO: *La Provincia de Murcia*. Nogués. Murcia 1974

RIOS MARTINEZ, ANGEL: "La parroquia de Blanca". *III Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote*. Abarán 2005.

RODRIGUEZ LOPEZ, MIGUEL. GARCIA DIAZ, ISABEL: "La villa de Cieza en la Baja Edad Media". *Historia de Cieza. Implantación, desarrollo e inicio de la disolución del sistema feudal en Cieza. Siglos XIII-XVIII.* Vol.III, Murcia 2004.

ROSA GONZALEZ, MANUEL de la: *El Monasterio de la Inmaculada Concepción de Cieza.* Cieza 1992. "Poder local y sociedad en Cieza (siglos XVI-XVIII). *Historia de Cieza. Implantación, desarrollo e inicio de la disolución del sistema feudal en Cieza. Siglos XIII-XVIII.* Vol. III, Murcia 2004.

Cieza. Repertorio de Heráldica de la Región de Murcia. Murcia 2004.

SALMERON, Fray PASQUAL: *La antigua Carteia, o Carcesa hoy Cieza, Villa del Reyno de Murcia ilustrada con un Resumen Historial y unas Disertaciones sobre algunas de sus Antigüedades.* Ibarra. Madrid 1777.

SALMERON JUAN, JOAQUIN: "Siyâsa. Puerta norte del Valle de Ricote". *I Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote*. Abarán 2002.

TORRES FONTES, JUAN: *Murcia reino de frontera. Castillos y torreones de la región.* Alicante 1988. "Los asaltos granadinos sobre Cieza en 1449 y 1477". *Segisa nº 0.* Cieza 2002.

TUDELA CAMACHO, JOSE LUIS. SALMERON VAZQUEZ MARIA DEL CARMEN: "Sequentis Aecis memoriam. Una ciudad romana en Bolvax". *Andelma nº. 6.* Cieza 2003.

V.V. A.A.: "La expulsión de los moriscos". (1614-2014). *Murgetana* nº 131. Murcia 2014

YELO TEMPLADO, ANTONIO: "Fragmentos de Historia". *I Congreso Turístico Cultural Valle de Ricote*. Abarán 2002.

Villanueva del Río Segura. (Murcia) Desde el advenimiento de los Borbones hasta Isabel II (1700-1833)

Luis Lisón Hernández[1]
Ricardo Montes Bernárdez[2]

Término jurisdiccional y población

Límites jurisdiccionales

Al advenimiento de la dinastía borbónica, el territorio concejil de Villanueva seguía inmerso en los condicionantes surgidos a raíz de su despoblamiento en la segunda mitad del siglo XV y principios del XVI, cuando tras ser repoblado por familias de Abarán no adquirió plena autonomía en las tierras comprendidas dentro de su alfoz. De modo y manera, que el territorio quedó pro-indiviso con el de Ojós, bien porque así ocurría desde la Edad Media, o porque su territorio despoblado fue anexionado por los ojeteros. En tal situación, tan solo se tenía pleno dominio sobre el casco urbano y la pequeña huerta situada en las cercanías. Los aprovechamientos que se obtenían del resto de las tierras eran divididos en catorce partes, llevando la Encomienda siete de ellas, cuatro Ojós, y los tres restantes Villanueva.

Incluso a lo largo del siglo XVIII hubo pleitos continuamente, no solo con Ojós, como consecuencia de dicha situación, sino también con Ricote, presto siempre a conseguir nuevas tierras a costa del término de las villas próximas; aunque serían Abarán y Blanca quienes se quedaron con importantes porciones de terreno ricoteño.

Ante la falta de acuerdos positivos, Ojós y Villanueva llevaron el asunto en mayo de 1731 ante el Real Consejo de Órdenes Militares, pero por diversas presiones, y por falta de medios económicos para proseguir el pleito, en diciembre de 1731 las tres villas firmaron una concordia provisional; aunque los procuradores de Ojós y Villanueva hicieron constar en las diligencias, su protesta de cierta usurpación de término practicada por parte de Ricote.

Si nos atenemos a la información obtenida en 1755 para la implantación

1 Cronista de Ojós y Alguazas
2 Cronista de Albudeite y Las Torres de Cotillas

de la contribución única, la jurisdicción medía de Norte a Sur tres cuartos de legua, y de Levante a Poniente medio cuarto de legua, siendo cada legua equivalente a cinco mil pasos o varas castellanas. Lindaba por Levante con Archena, siendo la divisoria los cabezos de Los Ínter y La Paira; por el Norte con Ulea, divididas ambas por el río Segura; y por el resto con Ojós, Mula, Alguazas y Ceutí. Si seguimos la línea perimetral de mojones que se alzaban mediado el siglo XVIII, por la rambla de la Tejera se entra al Poniente, lindando con la jurisdicción de la villa de Ojós, y de allí, siguiendo la senda que va a La Alquibla, se llega a La Esparraguera, donde se entra al Sur. Linda entonces con Ojós, Mula y Alguazas. De allí se va a la Cañada de Boete (actual Huete), lindando con Alguazas y Ceutí. Por el carril que va a esta población, se entra en la Cañada del Rey, volviendo a lindar con Archena.

Estos límites le parecieron insuficientes a Villanueva, que entabló nuevos pleitos en la segunda mitad del siglo XVIII, uno de ellos contra Ojós, del que obtuvo sentencia favorable del Real y Supremo Consejo de Castilla en 1785, aunque antes, en 1783, Ojós planteó otro ante el Real Consejo de las Órdenes Militares, sobre división del término y jurisdicción, solicitándose le adjudicase mayor extensión, el cual estaba a principios de 1786 en estado de concluso el término de prueba. Pero antes de dictaminarse, previendo un resultado incierto, y que los gastos excedían las posibilidades de ambos concejos y sus vecinos, entrambas partes iniciaron algunos contactos para transigir las diferencias.

El 21 de febrero de dicho año 1786, el concejo de Ojós dio poderes a don Juan Marín Ordóñez, abogado y Alcalde mayor de Calasparra, en el que, tras hacer relación de las enemistades entre Villanueva y Ojós, y los pleitos que se estaban siguiendo, dijeron que varias personas trataban de que se hiciese la paz. Y por ello, dando prueba de sinceros deseos de paz sólida y verdadera, y teniendo en cuenta "la imposibilidad de que se junten ambos concejos conjuntamente", y de que uno de los más activos en dicha concordia era el citado don Juan, regidor perpetuo de Cieza, Alguacil mayor de la Inquisición en Murcia y Alcalde mayor de Calasparra, le dieron todo poder para pasar a Villanueva y ajustar lo que se pudiese transigir, y en consecuencia, otorgar la escritura de concordia, aunque Ojós tuviese que ceder haciendo algún sacrificio de corta consideración.

En muy pocas horas las gestiones de Marín Ordóñez y demás mediadores dieron el fruto buscado, consiguiendo unas bases de acuerdo y que ambos concejos se juntasen al día siguiente en el Partido de la Tejera, sitio donde solían acostumbrar juntarse los concejos de Ojós y Villanueva para casos semejantes. Una vez juntos, tras hacer relación de las enemistades y pleitos que tenían entre sí, dijeron que habían mediado algunas personas para transigir un acuerdo; y que conscientes de que la mayor parte de los incidentes se debían al pleito que hacía poco había terminado en el Real Consejo de

Castilla, a favor de Villanueva, y el que estaba pendiente en el Real Consejo de las Órdenes a instancia del Concejo de Ojós, sobre división del término y jurisdicción; tras largas conferencias, y animados del deseo de paz, por sí y sus vecinos presentes y futuros, transigieron bajo las siguientes condiciones:

1º.- El término seguiría indiviso, aunque en el futuro quedaban libres ambas partes para intentar la separación, amistosamente o por vía judicial.

2º.- Todo el término se consideraba común, incluso el del otro lado del río, conocido por Partido de la Navela, aunque por equidad, se concedía al de Ojós el uso y aprovechamiento del monte alto y bajo en este terreno, sin perjuicio del derecho de propiedad, jurisdicción y demás que competían a Villanueva en la mitad de los pastos.

3º.- Sin embargo, de que hasta el presente había estado Ojós en posesión de percibir el importe de los pastos y yerbas de la Dehesa de los Llanos de Alquibla (sacada la parte que tiene la Encomienda), de siete partes cuatro; desde ahora sería la mitad, pues Villanueva cedía el derecho que tenía de antiguo, de alquilar su Redonda, para su exclusivo provecho.

4º.- Los demás derechos (pastos, carbón, madera, desmontes, etc.) se percibirían por igual.

5º.- Se entenderían por vecinos de ambas villas, los que residiesen con casa abierta la mayor parte del año. Los demás, pagarían derechos y contribuciones reales, alcabalas, etc., y sus beneficios serían a medias, con intervención de ambos concejos. Incluso las primicias, pues se podría acudir en demanda de socorro espiritual, libremente, a cualquiera de las dos parroquias.

6º.- Lo que correspondiese pagar de contribuciones ordinarias a los hacendados forasteros se aplicaría de por mitad al cabezón (encabezamiento) de cada villa.

7º.- Las licencias que cada villa diese a sus vecinos para obtener carbón, madera, leña, etc., no lo impediría la otra villa, salvo en queja política, y si no quedaba conforme podría acudir a tribunal superior.

8º.- Cada villa llevaría un libro registro de licencias concedidas a vecinos o forasteros, con expresión de día, persona, piezas o cargas, y cantidades con que contribuyan por ello.

9º.- En casos de almoneda de quemados, desmontes, etc., los autos se harían conjuntamente, rematándose alternativamente cada vez, en una de las villas, con asistencia de Diputados de la otra.

10º.- Los juzgados actuarían en razón del primer enterado, dando inmediato aviso al otro.

11º.- Los jueces de cada pueblo remitirían las causas y presos al juzgado de donde fuese vecino el denunciado o acusado, salvo en casos graves (muertes, heridas graves, incendios, desacatos, talas...). Igualmente se entendería en casos de reparos de presa, y monda de la acequia común.

12º.- No se podrían conceder licencias gratuitas a forasteros, sin distinción alguna, para entrar ganados en el término, hacer carbón, cortar o fabricar madera, extraer leña verde ni seca de monte alto o bajo, rozar atocha, arrancar esparto ni otra cosa, aunque sea poca, sin que previamente pagase lo que fuese justo, con acuerdo del otro concejo.

13º.- Que por ser conocido que los alcaldes de Campo o de la Hermandad de ambas villas cometían fraudes haciendo comercio del monte, en vez de guardarlo, al elegirlos se les advertiría seriamente, y si delinquían, aparte de la pena, quedarían privados del oficio e inhábiles para siempre. Además, el forastero pagaría 1.000 maravedís por cada pie que hubiese cortado o se le encontrase; y el que extrajese leña seca o de monte bajo, pagaría 20 reales de vellón por cada carga, además de las costas. Si la detención se efectuaba por los Alcaldes de Hermandad, darían cuenta a su Justicia, para que les diese la parte que les correspondiese de dichas condenaciones.

14º.- A los vecinos no se les podría negar licencia para fabricar el carbón para sus casas (que sería de madera de lentisco, pino seco o ramaje). Igualmente, a los herreros y carpinteros vecinos, en las maderas que necesitasen para el surtido de sus tiendas, sin interés alguno.

15º.- Las licencias a vecinos para cortar rollizos, o aserrar pinos útiles para reparar sus casas y demás urgencias o nuevos edificios, se procuraría fuese en igualdad entre ambos vecindarios. Sirviendo de norte y guía el libro de licencias.

16º.- Los pastos de la Navela se sacarían en almoneda cada año, empezando en el inmediato septiembre por Villanueva, y el siguiente por Ojós. Las ganancias obtenidas serían repartidas a medias.

17º.- Así mismo se haría con los pastos de los Llanos de Alquiblas, siempre por San Miguel, excepto los de Barranco Coronas y Redonda, que ejecutaría Villanueva como estaba mandado por el Supremo Consejo de Castilla, hasta que se resarciese de los productos no percibidos. Se avisaría al pueblo contrario tres días antes, por si quiere asistir al remate.

18º.- Quedaba libre y permitido a ambos vecindarios hacer leña seca de monte bajo, y de pinos inútiles, sin cortarlos de pie (debiendo dejarles horca y pendón), y cortar atocha con arreglo a Ordenanza, arrancar esparto y cepas de lentisco, sin necesidad de licencia.

19º.- En las poblaciones y huertas unidas y accesorias, cada Justicia conocería absolutamente con total independencia de la otra, según era práctica y costumbre.

20º.- Ojós habría de pagar inmediatamente a Villanueva, la mitad del producto de los quemados que se hicieron en el monte el año 1785, y remató Ojós, pues aparte de ser justo lo tenía así ofrecido.

21º.- Que entendiendo Ojós haber gastado más Villanueva en los pleitos, le

cedía 2.500 reales, que se descontarían de las yerbas a razón de 300 reales cada año, salvo que subiese el arrendamiento al doble, en que serían 600, o más, en proporción.

22º.- Se pediría aprobación de este acuerdo y concordia al Consejo de las Órdenes, a costa de ambas villas, y de la aprobación sacarían copia para cada una de las partes.

Con todo lo cual ambos concejos acordaron apartarse de los pleitos.

Solventado de momento el debate entre ambos pueblos, se reanudó el que mantenían de manera intermitente con Ricote, sacándose en febrero de 1791, diversos testimonios y consultas sobre términos, incluyendo otros traslados de visitas de mojones que se habían practicado desde el año 1728, y testimonios notariales sobre restitución de la jurisdicción en primera instancia a las villas del Valle de Ricote practicado en 1591.

Situación que seguía sin resolverse en 1799, año en que el Consejo de las Órdenes expidió Real Provisión encomendado al alcalde mayor, juez de letras más cercano, para que se hiciese o formase plan o paño de pintura, expresivo de dicho terreno, su extensión y división. Para concurrir a dichas diligencias, los concejos de Ojós y Villanueva, estando reunidos en el Pago del Arco, dieron poder conjunto a don Juan Massa y a don Diego Antonio Ruiz.

Aquietados los ánimos y tras nuevas concertaciones, no hubo muchas diferencias por los límites jurisdiccionales, salvo en 1807, cuando el Ayuntamiento de Ojós convocó a todos sus vecinos a Concejo abierto, que se celebró el 12 de septiembre, donde sancionaron un acuerdo general sobre aprovechamiento de términos con el Ayuntamiento de Villanueva.

Poblamiento

Al comenzar el siglo XVIII las condiciones económicas mejoraron ostensiblemente, respecto a los penosos años del siglo precedente, donde tras la expulsión de los moriscos, se sufrió una terrible epidemia en 1648, la desastrosa riada de 1651 y otros avatares diversos que mermaron el número de habitantes en cantidades muy importantes. La política seguida por el Gobierno de Felipe V, condonando la mayor parte de las deudas pendientes con la Administración y adoptando otras medidas muy eficaces, propiciaron que la población se fuese recuperando poco a poco. A mediados de la centuria, esta villa de señorío santiaguista contaba con una población de 121 cabezas de familia, distribuidos sus habitantes en 105 casas ubicadas en el casco urbano y otras nueve en el campo. Todas eran de pequeño tamaño y trazado irregular. Existían además cuatro cuevas y dieciséis corrales.

El crecimiento de la población, aunque evolucionó positivamente a lo lar-

go de estos cien años, tuvo un desarrollo lento, partiendo de los 50 vecinos (incluidos el cura, sacristán y viudas), que moraban en 1701, es decir, unas 225 personas. Evolución que podemos observar en el cuadro adjunto, donde también lo podemos comparar con las tres villas de la misma encomienda, con las que lindaba.

Evolución de la población:

	1701	**1717**	**1755**	**1759**	**1787**	**1797**	**1846**
Villanueva	224	364	484	484	469	616	696
Ojós		275	464	476	550		690
Ulea			440	464	663		1.015
Ricote			896	887	1.094		1.376

En la distribución de la población el año 1787, de los 469 habitantes censados, sabemos que existían 253 menores de 16 años, y 104 personas superaban los cincuenta de edad, la cual era muy avanzada en aquellos tiempos. El casco urbano, muy reducido, estaba dividido en los barrios de Galán, Abajo, Arriba, Horno y Pasos. Las calles que se mencionan en los documentos son: Empedrada, Asomada del Río, Horno, Plaza, y Ancha, y la Plazuela de don Alejo Artiz.

Son también muy interesantes los topónimos de sitios, pagos y cañadas, recogidos en los diversos informes de la época: Pago del Arco, de la Morra, de la Higuera, Carrerón de la Morera, Cequia, Parra, Tarae, Gail, Alquibla, Cabezo Pelado, Mojón, Pasos, Morra, Paira, Escalera, Antelos, Tanán, Cuna, Tollos, Pilarica, Tejera, etc.

Puentes y barcas

El Río Segura ha sido el eje vertebral para el desarrollo y la vida de muchas poblaciones ribereñas a lo largo de la historia, pero al mismo tiempo también ha constituido una barrera entre las gentes de una y otra ribera. Para salvar este obstáculo se construyeron muchos pequeños muelles para barcas y numerosos puentes en diversas localidades; sin embargo, gran parte de ellos permanecen hoy día ignorados por la escasez de citas en los documentos conservados, al menos hasta llegar a una **época** relativamente reciente en la que el rastreo de noticias y datos resulta más fácil.

La escasez de carreteras y caminos propició que la navegabilidad del río se usase como vía principal para el transporte de madera durante todas las **épocas,** de cuyo tráfico nos documenta fehacientemente la incidencia que tenía sobre las diversas presas construidas a lo largo del cauce, bien por tener que recabarse los permisos necesarios para poder sortearlas, bien

por los destrozos que tales maderos causaban en ellas, con las subsiguientes reclamaciones y pago de indemnizaciones a los heredamientos regantes afectados. Uno de los transportes más importantes fue el que se realizó durante unos años, a finales del siglo XVIII. El Arsenal de Cartagena necesitaba madera, y se consideró que la vía más rápida sería la fluvial, pero hubo que preparar el cauce barrenándolo. El proyecto fue de Manuel Bernia y ese ahondamiento del lecho se realizó desde Las Casicas de La Toba, en la Sierra de Segura, hasta el puente de Las Ovejas, en las proximidades de Javalí Viejo. Los trabajos requirieron en 1785 la contratación de 80 hombres, y los gastos llegaron a cerca de 41.400 reales. Como el curso fluvial estaba interrumpido por muchas pequeñas presas, también hubo que obligar a los propietarios a la apertura de portillos de paso. Los portes se estuvieron realizando hasta mayo de 1793 y la bajada de cada pinada duraba 8 meses y 10 días.

Cruzar el Río Segura a lo largo de todo el Valle no ha sido tarea sencilla, pues no siempre se encontraban los vados necesarios para que personas y animales sorteasen sin dificultan las aguas del cauce, principalmente en la época invernal, en que solían bajar más crecidas. Los habitantes de ambas márgenes hubieron de ingeniárselas para poder salvar esa frontera natural que los separaba. Hacia 1609 existía en Villanueva un puente colgante al que se denominaba "Cuna", construido a base de esparto y maderas. En 1794 se describe como "artefacto" a la tal cuna, medio como hemos visto del que las gentes se sirven para cruzar el río. Pascual Madoz, más explícito, aclara que se trata de un puente de maromas de esparto, gracias a la cual –dice– se cruza con no poca dificultad y exposición para quienes no están acostumbrados.

Además de la cuna había una barca, que daba servicio, al menos desde 1635, pues en marzo de ese año Juan de Molina (a) el Corambrero, carpintero vecino de Blanca, se ofrecía para construir un barco para Villanueva-Ulea, más grande que el de Blanca, también obra suya. Un mes después, y garantizado por un año, el barco fue botado con ayuda de los vecinos, tras el pago de 524 reales.

La siguiente noticia al respecto data de julio de 1714, cuando se reunieron Concejo y vecindario, quejándose éste de que no podían pasar los pares de animales de tiro que empleaban en el laboreo agrícola, de una a otra orilla del río, por no disponer de barco ni medios económicos para construirlo. Ante esta situación, y por haber ocurrido muchas desgracias por falta de dicho paso, se ofrecieron para financiar el proyecto Francisco Molina Serrano y Roque Luna Salmerón, vecinos de Villanueva, así como Miguel Piqueras, carpintero y vecino de Blanca, bajo diversas condiciones:

Que se les diese la cadena de la cárcel de la villa para afianzarlo, y para otros barcos que hiciesen. Y si el río se llevase el barco, o se hundiese y no apareciese, el Concejo había de dar también por perdida la cadena. Todos

los vecinos de Villanueva, y sus pares de labor y cabalgaduras solteras de mayor y menor, tendrían paso gratis y sin interés alguno, así como los vecinos y sus familias. Y en lo tocante a los averíos menores, solo podrían pasar de gratis cuatro veces al año, y si fuesen más veces pagarían las demás que pasasen dichos ganados menores, "a voluntad del arrendador del barco". Y nunca a éste u otros barcos se les cargaría por la Justicia pechos o derechos algunos.

Como el Concejo no tenía propios para hacerlo, y era de mucha necesidad, les concedió la licencia pedida, pactando ambas partes, que estaría terminado y listo para prestar servicio el día ocho de septiembre. Cosa que no ocurrió, pues el cuatro de octubre siguiente, don Francisco Molina Serrano, uno de los tres accionistas, vendió su cuarta parte a Roque Lucas, que poseía otro 25% de las acciones, en 210 reales, obligándose éste a fabricarlo a medias con Miguel Piqueras. Pero un año más tarde, día de la Virgen del Rosario, libre el Concejo de otros agobios económicos, compró a Miguel Piqueras su 50%, pagándole 200 reales, que hizo efectivos Miguel de Alcaraz, su Mayordomo de Propios.

Según el Catastro de 1755, la barca era costeada por los vecinos, asistiendo con un tanto al barquero para su manutención, que lo era Francisco Cuevas. Dentro de este siglo, pero ya en 1770, Diego de Ayala pagaba al Concejo 1.500 reales, precio ajustado en el que se había rematado la adjudicación de explotación del barco durante todo el año, en esos momentos propiedad de la Villa. Para la construcción del mismo debió efectuarse un reparto entre todos los propietarios, pues en marzo de dicho año Pedro López Romero hacía constar que don Alejandro Marco, Regidor perpetuo, vecino de Lorquí, le debía 20 reales que le correspondió pagar en dicha derrama.

Las riadas de finales de siglo destrozaron el barco (1798 y 1799) por lo que, a comienzos del siglo XIX, concretamente en 1818, el ayuntamiento se vio obligado a pedir un préstamo de 5.000 reales a fin de construir una barca para uso de los agricultores. Préstamo que concedió la Encomienda, por Real Orden autorizándolo, expedida por Su Alteza el Infante don Luis María de Borbón, Comendador del Valle de Ricote.

Pero para 1841, de nuevo la gente está sin medio de transporte para el cruce del río. Así pues, en enero de ese mismo año se contrató un nuevo barco al vecino de Archena Isidro Béliz. Su compromiso era entregar el trabajo en marzo, en tanto que los vecinos prometieron aportar los muelles y las maromas. El constructor podría cobrar el paso a todos los clientes que usaran el servicio, excepto a los vecinos de Villanueva por haber contribuido al pago del mismo, recibiendo 1.000 reales por San Juan. Su final sería otra gran avenida de agua en época de lluvias.

El 31 de octubre de 1869 el presbítero Jesualdo María Miñano regaló una barca con el fin de comunicar Villanueva y Ulea. La bautizó con el nombre

de Esperanza-Concordia. Pocos meses después se decidió construir un pequeño muelle del lado de Villanueva y limpiar la ribera. Previamente a ésta tenemos noticia de que hubo otra que, pese a los arreglos realizados por el carpintero José López López en 1868, no resistió mucho. Por cierto, que siete años después aún no le habían pagado al hombre.

Para ayuntamientos de modesta capacidad económica el paso del río era un servicio que requería de gastos de mantenimiento con relativa frecuencia. Por ejemplo, en octubre de 1875 hubo que reparar el muelle en el que atracaba la barca. Para el año siguiente lo que hubo que comprar, a medias con Ulea, fue una maroma nueva de esparto, para sustituir la vieja y rota que servía a la embarcación de conexión con las dos orillas, por cierto, que el esparto hubo de comprarse en Cieza ya que los montes de Villanueva y Ojós estaban esquilmados. Debido a la escasez de esparto en la zona, se compró en Cieza. Cada vecino hubo de aportar 75 céntimos.

En octubre de 1878 una riada produjo roturas en la barca y de nuevo hubo que invertir en este servicio reparándola. Cinco meses después fue el muelle de Ulea el que necesitaba dinero. Ulea pidió a Villanueva colaboración en los gastos al 50% surgiendo de ello un conflicto en el que llegó a intervenir el gobernador cuyo dictamen adjudicaba a cada ayuntamiento los gastos derivados de las reparaciones de sus propios muelles. En agosto de 1879 otro carpintero, Rafael Sánchez Sánchez arreglaba nuevamente ciertos desperfectos. Desperfectos y gastos que aquel año no fueron más que los prolegómenos de los que estaban por llegar. La noche del 14 de octubre de 1879 la famosa riada de Santa Teresa que aguas abajo sembró el terror, destruyó por completo la barca de Villanueva-Ulea. La inversión para restaurar el servicio acaba requiriendo la institución de una subasta anual por los derechos de pasaje que alcanzó las 75 pesetas.

En agosto de 1888, reunidos los alcaldes de las poblaciones afectadas, Felipe Carrillo y Juan Massa Massa, se pusieron de acuerdo en la conveniencia de construir un puente. Sin embargo, la barca continuó siendo la vía principal de contacto durante varias décadas y las subastas de los derechos de pasaje siguieron realizándose, aunque fueron evolucionando a la baja hasta llegar a las 50 pesetas anuales en 1902.

En 1892 los ayuntamientos de Ulea y Villanueva intentaban resolver una vez más su incomunicación debida a la destrucción de la barca. Pero el de Villanueva se negó a hacerse cargo de su parte por no disponer de recursos económicos; en su lugar, acabó financiándola un tal Ángel Herrera. En abril de 1914 se solicitó de nuevo la construcción de un puente sobre el Río Segura que uniera Ulea con Villanueva, así como el arreglo de los 1.300m del camino. Pero hasta 1925, siendo alcaldes Juan Massa López, de Villanueva y José Ríos Torrecillas, de Ulea no comenzaron las expropiaciones de los terrenos para la realización del citado puente. En esos momentos era una vecina de

Ulea quien ejercía de barquera, cobrando el paso a 5 céntimos niños y 10 céntimos los adultos.

Iglesia Parroquial

Al iniciarse la centuria decimoctava las parroquias de Ulea y Villanueva estaban regidas por don Juan Pay Carrillo, que había sustituido al licenciado don Juan de Zarzosa y Parra, Comisario de la Santa Cruzada y cura propio que había sido de ambas villas, con cuyos concejos había tenido fuertes enfrentamientos. Al llegar don Juan se encontró también con un pleito promovido por los de Ulea, quejosos de que desde hacía tiempo los párrocos residían al otro lado del río, y ni siquiera tenían en ella un teniente, "y como siempre viven y han vivido en Villanueva pese a ser esta Iglesia más antigua, muchos mueren sin asistencia, y cuando hay avenidas no oyen misa".

Con la llegada de don Juan no iban a cambiar las cosas, dado que era natural y vecino de Villanueva, pero tras cuatro años de pleito firmaron un concierto en febrero de 1700, pues aunque se dio sentencia en la Audiencia episcopal, apremiando a don Juan, al ser las cláusulas dudosas y para evitar gastos, éste se obligó a dar al teniente de cura cada año, 350 reales de vellón, todos los derechos de la colecturía y todas las limosnas voluntarias de bautismos, intenciones, pie de altar, etc., que no excediesen de cuatro reales, pues si excediesen serían a cuenta de los 350 reales. Y las misas de la colecturía de Villanueva que sobrasen, serían preferentemente para el teniente. Con lo cual, ambas partes renunciaron al pleito, so pena 200 ducados para la parte inobediente.

Desconocemos las circunstancias, pues no consta en nuestras notas, por qué en 1703 figura como párroco un tal Pizarro, pero así lo manifiesta una señora que dice ser su madre, al otorgar testamento. No mucho tiempo después documentamos de nuevo como tal al citado don Juan Pay, que permaneció de párroco hasta su muerte a mediados de siglo.

La Iglesia parroquial de San Mateo era un edificio pequeño, que acogía la imagen de la Patrona, Nuestra Señora de la Asunción, elegida por tal unas décadas antes, a consecuencia de la terrible epidemia de peste que asoló muchos lugares de nuestra región el año 1648. Así lo narra don José V. Córcoles: *Llegó pues su voraz incendio y estrago a esta Villa de Villanueva, de modo que en pocos días quedó desamparada de sus moradores; quedando unos sepultados con la guadaña de la muerte, y otros huyendo de su ligero alcance. Componíase esta Villa de sólo 100 vecinos y fueron tan pocos los que quedaron con algunas familias, que de todos se podrían contar 50 personas. Afligidos* éstos *y desconsolados, esperando en sus umbrales por instantes la muerte, se fueron un día a la Iglesia y puestos en la presen-*

cia de Nuestra Señora de la Asunción, con muchas lágrimas, le manifestaron su desconsuelo; y para obligarla más, y tener propicia a esta gran Reina, le ofrecieron, e hicieron voto de elegirla por Patrona de la Villa, si cesaba la peste. ¡O admirable poder de María! al punto que hicieron esta deprecación devota y obligación tributaria, desde aquel punto fueron cesando las enfermedades y muertes, y en pocos días se hallaron libres del contagio; y desde entonces agradecidos tienen por Patrona a esta Señora.

Desde entonces propios y extraños le profesaron una gran devoción. Por ello, en agosto de 1705, cuando otorgaron testamento don Juan Real Solanes, médico, y su esposa, manifestaron que por devoción de ambos habían hecho dos sábanas de gámbano con puntas, un cobertor de damasco verde, yanteado, guarnecido con plata falsa, y una almohada de raso de colores y una toalla de gámbano con puntas, todo lo cual ha servido y sirve para el culto divino y funciones del Entierro de Cristo y festividad de Nuestra Señora de la Asunción, patrona de esta villa. Cuyas alhajas donaron para siempre para dicho culto. Añadiendo, que cuando se renovase la corona de plata que tiene Nuestra Señora del Rosario, se diesen 45 reales de ayuda para el gasto.

Otra imagen muy venerada era el Santo Cristo, que se veneraba en capilla propia, y donde se mandaban enterrar algunas personas pudientes. En 1714 lo fue Margarita del Castillo y en 1716 el escribano Francisco Alcolea y Hurtado. Dicha imagen debía ser un Cristo de madera, de cinco palmos de largo, que para la Iglesia mandó hacer el año 1600 el regidor Juan López "el Viejo", que dispuso para ello 200 reales, o hasta 220 si fuesen necesarios. En aquel año estaba pensado obrase una ermita a la Soledad, pues también dispuso se diesen 44 reales, cuando se fuese haciendo la obra.

Pero los concejos de Ulea y Villanueva no estaban contentos con el cura, por lo que se reunieron en 1707 en el centro de "*la puente que está en el río Segura*" entre ambas villas, donde dieron poder conjunto a don Antonio de Rueda Lisón, Caballero de Santiago y regidor perpetuo de Murcia, el propietario más importante de Ulea, para quejarse a Su Majestad, de que los curas y tenientes los avasallan sin atender la Real Provisión de Su Majestad y Consejo de las Órdenes, dada en Madrid a 17 de diciembre de 1584, sobre los derechos que han de llevar los curas, beneficiados, vicarios y clérigos del Campo de Montiel, como consta del arancel inserto en ella.

El templo, pequeño y en malas condiciones, fue derribado en 1731 para edificar uno nuevo en el mismo solar. Fue una obra conjunta de todo el pueblo, aunque la construcción correspondía al Comendador. El cura don Juan Pay, el Concejo y otros vecinos, se obligaron a ejecutar la fábrica de la Iglesia en la forma en que estaba acordada por maestros peritos, cuya obra remató don Juan Pay en 70.000 reales. Se había de fabricar en tres años, a partir del día que se entregase la tercera parte de los 70.000 reales. Ejecutada la primera parte, se entregaría la segunda parte del dinero, y ejecutada ésta to-

talmente se les daría el tercio restante. Las obras serían peritadas al final por el que nombrase el Protector de Iglesias y el que nombrase el cura. En dicha obligación hicieron constar, que hipotecaban bienes para responder de los 70.000 reales, y si en el plazo marcado no la terminaban, podía el citado Protector de Iglesias nombrar a quien la acabase a costa de los otorgantes.

Una vez iniciadas las obras, pareció conveniente a los vecinos alargarla unos ocho palmos más hacia el Norte, por lo que en julio de 1732, el Concejo y vecinos, y don Juan Pay, se obligaron que pagarían a don Francisco de Llamas, vecino de Ricote, y administrador de la Encomienda, el coste que tuviese la demasía de fábrica de la Iglesia que de presente se estaba fabricando, de orden del señor Comendador, fuera de lo que era obligación de dicho Comendador, según la escritura y condición de ella, que parece había de ser de 64 palmos de latitud y 108 de longitud; y se obligaron a obrar la demasía, que había de ser hacia la parte del Norte, "*fuera de las cuatro paredes maestras, que su fábrica es de cuenta del Comendador, y este exceso que se obligan le pertenece estribos, bóvedas, tejado, enlucido, con su cimiento, y los estribos que pertenecen al exceso a que se obligan son tres, y dos correspondientes en cada una de las paredes, de los dos testeros de poniente y saliente*".

Para el pago de la demasía, el 12 de enero de 1733, dio poder el Concejo a don Pedro de Ávila y Camargo, para ante Su Majestad y Consejo de Órdenes "*a fin de que se repartan las cantidades de maravedís que importasen los ocho palmos de fábrica de Iglesia de la que se está fabricando en esta villa de orden del señor Comendador, cuyos ocho palmos son fuera de la obligación de dicho Comendador, y por el ensanche y hermoseo de dicha Iglesia y conveniencia de los vecinos de dicha villa, la mayor parte de ellos se han convenido a que el coste que hubiesen los ocho palmos se reparta a proporción sobre el vecindario, y por no tener facultad para ejecutar dicho repartimiento*".

Terminadas las obras, el propio cura mostró la iglesia y sus ornamentos, ante don Juan de Llamas, apoderado del Comendador de la Encomienda del Valle de Ricote, que por entonces era don Lucas de Espínola, Duque de Siruela y Teniente General de los Reales Ejércitos. El edificio hecho de mampostería de cal y piedra, si bien sus esquinas y arco, eran de ladrillo y cal, al igual que los machones que reforzaban los muros y las bóvedas. La torre, de la misma obra, tenía gran firmeza, y la planta, de unos 23 x 14 metros; lo que ofrecía una superficie de unos 320m2. Destacaban, en el interior, tres arcadas y cinco capillas, con la mayor y la sacristía. Contaba además con pila bautismal de piedra, coro de barandillas de madera y un pequeño órgano.

En el inventario de objetos se describen un túmulo de madera de pino, para trasladar a los difuntos, confesionario, atril, candelabros, cruces, incensarios, cálices, copones, campanillas, lámparas e incluso una custodia

de plata. Se echa en falta en cambio, decoraciones o retablo, existiendo tan solo pintura de colores en la capilla mayor. El Santísimo Sacramento, se hallaba en una especie de caja de madera, descuadernada, "indecente y lastimosa". En cuanto a los ropajes para el sacerdote y otras telas, destacan algunas casullas y capas de Damasco, con el escudo de la Orden de Santiago, estolas, paños de púlpito, cubre cálices y dos palios. El Sagrario, un misal y un manual, completaban todos los efectos.

En 1741 don Juan Pay demandó a los vecinos que le pagasen primicias de los garbanzos y panizo que se cosechaban, por no haberse cogido en dicho año cosecha de trigo ni de cebada. En defensa del común salió el Concejo, presentándose al efecto ante el Provisor del Obispado. Coincidió con la circunstancia de que aquel año el cura compró un oficio de regidor perpetuo, que puso luego en poder de un sobrino.

En 1742 el presbítero y rico propietario de Ricote, don Pedro Llamas, edificó una ermita en su cortijo sito en las Alquiblas, lugar conocido por Casa Tejada, en la jurisdicción de Villanueva, el cual distaba una legua de poblado, y donde tenía labradores todo el año, existiendo también otros vecinos cercanos. Terminada la obra, y preparados los ornamentos, solicitó licencia del obispo, y éste, por Decreto del seis de octubre mandó a don Juan Pay Carrillo, cura de Villanueva, la visitase y bendijese, previa obligación por parte de don Pedro, de mantenerla con al menos ocho ducados anuales de renta. Renta que se situó cargada sobre 27 fanegas en dicho campo, Cañada de la Higuera, y un colmenar.

En enero de 1747 otorgó testamento don Juan Pay, que ya no pudo firmar, falleciendo ocho días después. Había dispuesto que lo enterrasen en Villanueva con las vestiduras más usadas de la Iglesia, y a cambio le dejó la casulla blanca que bordó, y el alba que hizo. Tan pronto falleció surgieron diversos aspirantes al curato, entre los que recordamos a don Esteban Sandoval y Molina, presbítero, teniente de cura de Ojós, y don Juan Fernández Gabarrón, cura de La Puebla de Mula. La oposición fue ganada en el Consejo de **Órdenes** por el susodicho don Esteban Sandoval y Molina.

Por su testamento, don Juan Zarzosa y Parra, cura que fue a finales del siglo XVII, había fundado en 1691 una capellanía en esta Iglesia, con obligación de decir 20 misas anuales, la cual pertenecía en 1747 a Pedro Gallego Bibo y a Felipe Gallego y Zarzosa, clérigo, vecinos ambos de Villanueva del Arzobispo.

Pese a los pocos años desde su construcción, las prisas y la mala calidad de los materiales, trajeron como consecuencia que cuando en 1750, a la muerte de don Lucas de Espínola, toma posesión como comendador el Serenísimo Infante Cardenal don Luis Antonio Jaime de Borbón, aunque la Iglesia estaba bien, cuatro capillas amenazaban ruina. El mantenimiento y conservación de la fábrica parroquial estaba encomendado al Mayordomo

fabriquero. En julio de 1744 falleció el que lo era, Pedro Joaquín Gómez Ponce, por lo que los Patrones, que eran el Concejo y el Cura, nombraron para sustituirlo a José López Cano.

La fábrica tenía como bienes algunos censos y tierras, las cuales solía dar en arrendamiento. Uno de dichos censos lo pagaba Felipe Ruiz, por un principal de 100 ducados que recibió en 1666. Dicho principal, más 13 reales y 28 maravedís de réditos pendientes, fue redimido por sus herederos en 1751. El mismo día, los 1.100 reales fueron entregados a censo por el mayordomo Pedro López Romero, en presencia del Concejo y Cura, a Juan de Alcolea Ruiz y doña Melchora López, su mujer, a renta anual de 33 reales. En 1761 dicha fábrica parroquial dio a censo un bancal, en 52 reales y 18 maravedís de pensión anual. Los bancales de dicha hacienda, de riego y secano, se arrendaban por cuatro años. En 1778 lo fue por 6.012 reales en total, y en 1796 por 1.261 reales anuales.

Otro ingreso procedía de la llamada Casa Pila, que consistía en la recaudación por la fábrica, para sí, de los diezmos de una de las principales fincas. Cuando en 1770 otorgó testamento el fabriquero Pedro López Romero, decía en él que el diezmo de la casa pila del año pasado importó 700 reales.

De dichos ingresos la fábrica parroquial tenía que hacer frente a los gastos ordinarios, tales como limpieza del templo, cera, sogas, lavar y remendar la ropa, sueldo del sacristán, reposición de ornamentos, santos óleos, cartilla del rezo, aceite para las lamparillas y otros. Y en ocasiones a gastos extraordinarios de albañilería, retejado, arreglo y fundición de campanas, adquisición de imágenes, arreglo y montaje del monumento en Semana Santa. Gastos que a veces eran sufragados íntegramente, o en parte, por los vecinos y encomienda.

En 1760 el Visitador General del Obispado, eximió al Procurador Síndico del pago de cualquier gasto de esterado y enladrillado de la Iglesia Parroquial, pues dicho pago debía recaer en los vecinos de Villanueva. Sin embargo, en 1790 don Andrés Masero, Cura teniente de Villanueva, escribió una carta al Concejo, para que esterasen a su costa la Iglesia; aunque los munícipes no debieron fiarse, pues quince días más tarde Juan Peñalver, vecino de Albudeite, escribió una carta al Provisor del Obispado, para que el Cura teniente de Villanueva le pagase el importe del esterado de la Iglesia.

Los nombramientos de mayordomo fabriquero y de sacristán, eran competencia de los patronos de la Iglesia, cargo que compartía el Concejo con el Cura párroco desde principios del siglo XVI, sin que hubiese grandes problemas, pero en la segunda mitad del siglo XVIII los curas quisieron apropiarse de tal derecho para sí, con las consecuentes protestas de los ediles. En 1769 ejercía de sacristán Alfonso Hurtado López, al que años más tarde cesaron "por los continuos insultos e irregularidades en el desempeño de su oficio"; aunque recurrió ante el Consejo de Órdenes, que por Real Provisión

ordenó reponerlo en el oficio. Ello provocó la dimisión del cura teniente, y la subsiguiente renuncia de Hurtado dada la enemistad contraída con todos. Se nombró entonces interino a Andrés Pons, del partido murciano de Los Ramos, hasta que en 1793 tomó posesión como titular Juan José Sáez, que dimitió en 1800, sustituyéndole Martín de la Cuesta.

En 1772 ejercía de párroco don Andrés Burguillos Tomás y Valero, y su hermano don Francisco de cura teniente de ambas villas; los cuales eran naturales de Socovos. En 1790 localizamos de cura teniente a don Francisco Antonio López, que dio paso como tal en 1794 a don Andrés Masero Matamoros, ascendido a párroco unos meses después. Era natural de Segura de León, pero oriundo del Valle de Matamoros (Extremadura), donde ejercía como párroco el murciano don Carlos Clemencín y Viñas. Ambos decidieron permutar los curatos, lo que con licencia que dio el Supremo Consejo de Órdenes, por su Decreto de cuatro de febrero de 1796, efectuaron la permuta poco después. Clemencín tuvo graves incidentes en Villanueva por su autoritaria forma de proceder, hasta su marcha a San Antolín de Murcia, donde tomó posesión el 30 de junio de 1812. Tras su marcha, en solo un año se sucedieron como curas ecónomos fray Juan de la Cruz, carmelita; don Francisco de Oria (o de Oller); don Francisco Ramón Gloria, que pronto marchó a Abanilla; y don Ramón Gordón.

Aunque todo fue preparado por don Andrés Masero, a don Carlos Clemencín cupo el honor de comenzar una nueva y monumental iglesia, hasta tal punto que un obispo posterior dijo que un pequeño pueblo pretendía construir una catedral. Trazó los planos el arquitecto Juan de Villanueva, y las obras, tras comprar los diversos solares necesarios, dieron comienzo bajo el decidido apoyo de Su Alteza el Infante, de quien es una Real Orden fechada el 28-I-1803 disponiendo que todos los caudales en poder del administrador de la Encomienda de Ricote, por frutos vendidos hasta fin de 1801, se invirtiesen en la construcción. Del mismo Infante es otra Real Orden dada el 13-III-1806, similar a la anterior, para que continúe la obra de la Iglesia de Villanueva hasta cubrir de tejado.

Para entonces aún quedaba pendiente dónde colocar el primoroso órgano que en 1790 se encargó al maestro organero Miguel Alcarria, vecino de Orihuela, de 48 canales y teclas y tres fuelles, ajustado en 15.600 reales y a pagar en ocho años. La fabricación de la nueva Iglesia obligó a construir un cementerio, que se bendijo e inauguró en 1803. Así se convirtió Villanueva en una de las primeras localidades en tener un camposanto exento del templo.

Pero las guerras, epidemias y cambios políticos que azotaron nuestro país durante el siglo XIX, no favorecieron la iniciativa de un nuevo templo, por lo que las obras fueron suspendidas y reanudadas en diversas ocasiones, en tanto que los oficios religiosos eran realizados en una casa de doña María

Concepción Molina, vecina de Blanca, que la tenía alquilada en 220 reales, 150 de los cuales se ordenaba pagarles por otra Real Orden de 21-I-1817. Según un escrito del siglo XIX, "*se celebraban los oficios divinos en el húmedo y oscuro zaguán de una pobre casa, que apenas tendrá 20 palmos cuadrados, donde todo, por pequeño y pobre, parecía ridículo, a no engrandecerlo la fe, como debió ocurrir en los memorables tiempos de las catacumbas*".

Pese a que el Infante don Francisco dejó las obras bastante adelantadas, éstas se paralizaron totalmente, llegando incluso a perderse los planos que Villanueva trazara, y no se pudo concluir hasta 24 de septiembre de1882, en que fue solemnemente bendecida.

Cofradías e imágenes

Tenemos noticias de la existencia en Villanueva de algunas cofradías e imágenes desde el siglo XVII, de algunas de las cuales ya hemos tratado. La principal devoción estaba en torno a la imagen de Nuestra Señora de la Asunción, principalmente a partir de su nombramiento como Patrona en 1648.

A mediados del siglo XVIII se fomentó la devoción a San Roque, sobre todo desde el año 1756, cuando don Fernando López Ruiz dejó dispuesto que se le dijese perpetuamente una misa cantada, en el día de su fiesta o dentro de la octava, dotándola con cuatro reales y medio, en cuya cantidad quedaba incluido el importe de la cera que se gastase. Fiesta que se potenció por otra promesa de 1767. La primera imagen de San Roque es de origen desconocido, pero ya existía en 1772, aunque parece ser que en tiempos de don Andrés Maseros Matamoros se llevó a Murcia para ser restaurada. Tal vez por Roque López, que ya había tallado en 1790 para Villanueva, una Virgen de la Soledad con las manos cruzadas, de medio cuerpo y devanaderas, de siete palmos y cuatro dedos, de altura, por la que cobró 300 reales.

Dicha restauración estaba acabada en junio de 1795, por lo que el 30 de dicho mes el Concejo comunicó al señor Obispo dicha circunstancia y que estaba depositado en la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista, de Murcia, la imagen del Patrón San Roque, "*que tantos favores ha hecho y hace a la Villa en epidemias y fiebres intermitentes*". Por lo que le pidieron la bendijese para traerla a Villanueva. A lo que accedió don Victoriano López Gonzalo el primero de julio, aunque delegó en don Joaquín Godínez, Cura de San Juan, para hacer la bendición. También existían en la Iglesia imágenes de un Cristo, María Santísima de los Dolores, Nuestro Padre Jesús Nazareno, la Virgen del Rosario y San José.

La Virgen del Rosario era titular de la Cofradía de su nombre, a la cual confesó deber en 1757, Pedro Piñero, 450 reales de cera; el mismo que unos

meses después le vendió por 1.100 reales, una casa de morada. Casa que se enajenó en 1759 por dicho valor, a censo anual de 60 reales. Además de dicho censo, la imagen poseía un bancal en la huerta, cuidado todo por un mayordomo administrador. Esta imagen tenía su propia capilla, donde se mandaban enterrar algunos devotos, como en 1758 lo dispusieron Ginés de Murcia Gómez, regidor perpetuo, y Pascuala de Artiz, su esposa. En 1786 era su tesorero José Julián Miñano, que asimismo era Hermano Mayor de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno; y como tal daba cuentas cada Viernes Santo. En 1793 la cofradía de la Virgen del Rosario entregó 1.100 reales en préstamo al alcalde José López y su esposa, en oro y plata, que se obligaron a devolver cuando los copatronos lo pidiesen, para renovar la imagen, hacerle camarín u otros fines. Y en 1794 otro de 450 reales en plata a un vecino, que devolvería cuando se los pidiesen, pagando mientras, de limosna anual, 27 reales.

Don Andrés Maseros también debió ser un entusiasta de las procesiones de Semana Santa, pues, aunque ya salían en Villanueva desde hacía muchísimos años, él las potenció estableciendo constituciones para las diversas cofradías y hermandades existentes. El tres de marzo de 1793 se constituyó la del Santísimo Sacramento, formada exclusivamente por 30 vecinos, los cuales acordaron encargar un estandarte de damasco blanco, y un cetro para las procesiones y entierros. Se unía así a la ya existente de Jesús Nazareno, de la que eran hermanos casi todos los vecinos.

Un mes después, el dos de abril, también redactó sus constituciones, la Cofradía de las Ánimas, que no podría estar integrada por más de 40 cofrades. Ambas constituciones fueron aprobadas oficialmente, aunque con algunas modificaciones, por don Eugenio García, Provisor y Vicario General, el 26 de junio siguiente.

Otra cofradía muy antigua era la de las Ánimas, que además de sufragios por los difuntos tenía carácter social y asistencial. Sus cofrades eran enterrados con el hábito que la misma les proporcionaba llegado el caso. En marzo de 1796 aprobaron sus constituciones la Congregación de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santísima Virgen de los Dolores, tras haber tenido varias juntas, cuya aprobación oficial recabaron del Real y Supremo Consejo de Castilla, y demás tribunales superiores e inferiores, eclesiásticos o seculares.

Poco después llegaba a Villanueva el nuevo párroco, don Carlos Clemencín y Viñas, quien acabó prácticamente con todas ellas, con sus abusos e imposiciones de diverso tipo, como exigirles que hiciesen a su costa custodia y palio, que obrase en su poder una llave de las que custodian la cera, que deberían celebrar las reuniones en sus casas, y que las limosnas de campanilla, y la que recaudasen "los Inocentes" en la Pascua de Navidad la había de percibir dicho cura.

Pleito por la primacía de la iglesia

Pese a la concordia firmada con don Juan Pay en febrero de 1700, Ulea seguía insistiendo en recuperar la primacía de su Iglesia sobre la de Villanueva. El proceso arranca, de que cuando se crearon las parroquias en 1501 al convertirse los musulmanes del Valle, Asnete estaba despoblada y no se solicitó curato para ella. Cuando más tarde se repobló y cambió su antiguo nombre por el de Villanueva de Val de Ricote, al llegar la Bula papal creando los curatos no se mencionaba a Villanueva. Más tarde los curas prefirieron residir en esta localidad y la situación se fue consolidando de hecho más que de derecho, e incluso el archivo parroquial se trajo a Villanueva.

El proceso reivindicativo se reanudo en 1757, cuando el Concejo de Ulea demandó al de Villanueva, ante el Consejo de Órdenes, pidiendo se le restituyese la primacía de ambas iglesias, y el Archivo que se custodiaba en Villanueva. Expuso, que siempre se intituló Parroquia de Ulea y Villanueva su anejo, pero que cuando fue nombrado párroco don Juan Pay, natural de Villanueva, consiguió en 27 de junio de 1695 el título de Párroco de Villanueva y Ulea su anejo; lo cual se acató en 17 de julio por el Concejo de Ulea, aunque se protestó de ello, y no pudieron pleitear por no tener medios económicos; y lo mismo ocurrió con el siguiente párroco. Villanueva fue emplazada en 1761 para comparecer en el pleito; el cual quedó suspenso hasta 1673 cuando el 17 de junio falleció el cura don Andrés Burguillos. Y como la provisión correspondía hacerla al Real Consejo de Órdenes, a él se dirigieron el concejo, presbíteros y muchos vecinos de Ulea exigiendo que el empleo se titulase "Cura propio de la Parroquial de esta referida Villa, y su anejo la precitada de Villanueva", como en origen se creó, "por ser Ulea la matriz y primaria con muchos años de antelación, y posesión quieta hasta el año 1695, en que se erigió para dicho beneficio a don Juan Pay Carrillo, presbítero de San Pedro, quien por mayor afecto a Villanueva residió en ella, titulándose cura de aquella y esta villa, estableciendo teniente en ésta y cargando a sus feligreses con excesivos derechos parroquiales, como un tercio más que a la de Villanueva, y extrajo y colocó en Villanueva los papeles de este Archivo, en perjuicio de esta matriz que por serlo tiene cuatro presbíteros sus Naturales y Patricios y ninguno la de Villanueva. Y esta villa es mayor y de mayor vecindario que aquella".

La sentencia pronunciada en Madrid el diez de diciembre de1776, declaró que el Archivo volviese a Ulea, y que en lo sucesivo se intitulase Iglesia de Ulea, y Villanueva su anejo. De cuya sentencia apeló Villanueva, pero se confirmó por otra de 20 de junio de 1778, apelada también por Villanueva, y vuelta a confirmar el cinco de diciembre del mismo año, expidiéndose el día ocho la Ejecutoria correspondiente, y el once la Real Provisión favorable a

Ulea según dicha sentencia. La cuenta que presentó a Ulea Bartolomé Hernández, su apoderado en Madrid, ascendió a 11.104 reales y 28 maravedís.

Pese a que Villanueva aceptó dicha Real Provisión, unos años después llevo el caso a la Nunciatura, ante el Tribunal del Ilustrísimo Señor Don Antonio de Salamanca y Cano, Auditor de la Sagrada Rota de la Nunciatura Apostólica, que expidió Real Ejecutoria por la que se mandó borrar y tildar la voz de matriz a la parroquia de Ulea, y anexo a la de Villanueva, con el consiguiente disgusto y protesta de los de Ulea.

Al final todo quedó favorable a Ulea, aunque en 1795 aún pidió Villanueva en Murcia, Granada y Madrid, que el título de cura que se librase a las villas de Ulea y Villanueva, fuese y se entendiese precisamente, con respeto a ser la primera o principal de las dos la dicha de Ulea, sin otra trascendencia, según el auto proveído por los señores auditores de la Rota en cuatro de mayo de 1790.

Enseñanza

La pobreza de medios del concejo local no permitía destinar recursos económicos para la enseñanza de las primeras letras y operaciones básicas a los niños de la localidad, por lo que los escasos infantes que recibían algún tipo de docencia hay que situarlos entre los hijos de las familias pudientes, y a cargo de algún sacerdote o sacristán, que simultaneaban la enseñanza con su cargo, como medio de obtener algunos, aunque escasos recursos.

La primera disposición que hemos localizado tendente a suplir esta carencia era tan difícil de que se llegase a cumplir, que creemos nunca se llevó a debido efecto. Se trata de una de las disposiciones contenidas en el testamento cerrado que otorgó el 18 de enero de 1747 el sacerdote, natural de Villanueva, don Juan Pay Carrillo, por el que fundó vínculo y mayorazgo cargado sobre diversas propiedades que tenía. Tras hacer las habituales llamadas a los que habían de heredar dicha fundación, añade finalmente, que si dichas líneas fenecían, el vínculo debía partirse en dos mitades, siendo una de dichas mitades para dotación de un sacerdote, que tendría la obligación de atender el confesonario y tener escuela para los niños, a los que sólo podría cobrar un real por discípulo y sábado, y con obligación de enseñar gramática a quien quisiera aprenderla; y la otra mitad para dotar a otro sacerdote, que sirviese de sacristán, siempre que supiese solfa y la enseñase de balde a los hijos de vecinos de la villa. Unos días después falleció don Juan, pero no hemos descubierto documento alguno que confirme si pudo llevarse a debido término tan hipotético supuesto.

Hacia 1782 don Francisco de Villanueva y Arribas, comenzó a practicar la enseñanza de las primeras letras de manera itinerante a los niños de Al-

guazas, Archena, Villanueva del Río y Blanca, localidad donde se avecindó a mediados de 1786. Pero como no tenía el título de tal, el nueve de diciembre de 1787 otorgó su poder para ingresar en la Hermandad de San Casiano, radicada en Madrid, y obtener el Real Título de Maestro.

Desconocemos cuantos niños atendería por entonces en Villanueva, pues el censo de menores de siete años arrojaba una cifra cercana a los 130, pero es indudable que serían niños de familias pudientes, que abonarían al señor Villanueva y Arribas el correspondiente estipendio semanal.

Sanidad

Pese a ser Villanueva una localidad pequeña y de corto vecindario, no estuvo a lo largo del siglo XVIII totalmente desasistida de personal facultativo en materia de sanidad, pues, aunque careció durante largos periodos de médico titular, en casos de necesidad se buscaba el auxilio en alguna de las localidades próximas. En los primeros años de este siglo ejercía de médico don Juan Real Solanes, quien vivió aquí con su esposa, y de los cuales ya nos hemos ocupado en el capítulo dedicado a la Iglesia. Y a partir del auge de los baños termales de Archena, algunos de los enfermos se hospedaban en Villanueva dada la proximidad de los mismos a este pueblo.

Aquí se había alojado en 1748, don Aparicio Martínez Sánchez, vecino de Calasparra, que en su testamento otorgado en Villanueva el 29 de mayo, manifiesta que había venido a tomar los baños y no pudo empezar por haberse agravado. El facultativo más usual era sin duda alguna el barbero, personaje importante en la vida local, pues no solo ejercía como tal, sino que lo hacía de sangrador, sacamuelas y funciones similares. Tampoco es extraño encontrarnos con la figura del saludador o curador, en ocasiones la única persona que atendía a los enfermos, y que incluso era contrata por el Ayuntamiento para que asistiese a los vecinos del pueblo.

Como es natural, casi todas estas personas ejercían sin el correspondiente título, pues carecían de los correspondientes estudios. Situación que quiso cortar en 1737 una Real Orden de Su Majestad, disponiendo que los médicos, cirujanos y boticarios no ejerciesen sin título, bajo las penas que en la misma Real Orden se expresaban. La cual fue notificada a este concejo el 19 de enero de 1738.

Unos años después localizamos en Villanueva, residiendo como vecino, a Pascual Bernabé, maestro cirujano. Pero la circunstancia de que Archena no dispusiese de dicho facultativo, y tenían que venir a buscarlo a este pueblo en los casos que se hacía precisa su asistencia, movieron al concejo de aquella villa a entablar conversaciones con él, para tratar de llevárselo con ellos. Tales contactos culminaron el 29 de junio de 1750, cuando ambas par-

tes firmaron un acuerdo, por el que Bernabé se comprometió que asistiría a los vecinos de Archena por cuatro años desde el 24 de aquel mismo mes, con el sueldo anual de 1.000 reales, pagaderos en dicho día de San Juan, y además le pagarían la mitad del alquiler de casa pues se había de avecindar en Archena. Consiguió Pascual, asimismo, no perder la clientela que tenía, pues le facultaron para poder salir a los lugares vecinos y asistir a sus igualados; y también quedó autorizado a poder cobrar sus servicios a los que estaban de tránsito por Archena. Los servicios que se obligó a prestar eran los de cirugía, barba y sangría.

Poco después el servicio sanitario de Villanueva estaba prácticamente al completo, pues ejercía como médico don Ramón Cabrera, de sangrador y barbero Antonio Piqueras, y de boticario Francisco Bocio. Pero la bonanza no duró mucho, pues en el verano de 1761, el concejo de Villanueva, en vista de que no había médico o doctor en medicina que asistiese al común de vecinos en las epidemias, enfermedades, pestilencias, etc., nombró médico titular a don Gaspar Pérez, médico de Archena, quien tendría obligación de visitar a los igualados dos veces al día, y si había algún enfermo en peligro y sacramentados, estaba obligado a pernoctar en el pueblo. Como se igualaba directamente con cada vecino, para ayuda de costa le darían cuatro fanegas de trigo al año y "casa decente de alquiler ordinario".

En 1768 localizamos en Villanueva un nuevo boticario, don Pedro Nolasco Serrano, maestro en dicho arte, quien además admitía pupilos en su casa. Uno de dichos huéspedes lo fue don Matías Montalvo, vecino de Cartagena, Teniente Guarda Mayor de Aduanas y Tabacos de aquella ciudad, quien había venido a su casa para cambiar de aires; pero estando en ella se agravó su estado, por lo que otorgó testamento.

Las condiciones en que eran contratados los médicos también las conocemos, a través de algunos de los contratos que se otorgaron, como el que se firmó el 10 de marzo de 1775 entre el Concejo, de una parte, y el doctor don José García Cid, médico titular, merced a facultad Real que se había concedido a este pueblo para firmar tales contratos. Las condiciones, en extracto, eran las siguientes:

1º. El Concejo se ratifica en el nombramiento, que tendría efecto desde 15 de marzo de 1775 hasta el 24 de junio de 1779.

2º. Le habían de entregar un padrón anual de repartimiento de igualas de este vecindario, que ascendiese a 2.200 reales de vellón, cantidad que estaba prevenida en la licencia dada por Real Cédula de Su Majestad y Señores del Real Consejo. Cantidad con la que estaba obligado a no poder pedir otro estipendio, en las visitas a los vecinos igualados; a los cuales, y cada uno de ellos, cobraría por medios años vencidos. Es decir, cada seis meses.

3º. Además de los 200 ducados, el Concejo le entregaría cada año, para ayu-

da de costa, 205 reales de los Propios, según la Real Facultad que para ello tienen.

4º. Tendría obligación de tratar a los vecinos sin distinción alguna, y no podría salir de la Villa habiendo algún vecino enfermo grave, sin permiso de la Real Justicia. Y si saliese a las inmediaciones dejaría razón en su casa de a dónde había ido.

5º. Tendría 10 días libres cada año, siempre que no hubiese enfermo grave, dejando previamente el servicio cubierto con algún sustituto. No obstante, durante su ausencia, si alguno enfermara grave y quisiera que le vea el titular, habría de venir tan pronto se le avisase.

El nombramiento de dicho médico, nos pone en la pista de una posible concesión honorífica que se hubiese concedido a Villanueva y que después fue olvidada, pues no creemos que la mención se hubiese hecho constar sin título alguno para ello. Nos estamos refiriendo a que en el título se hace constar, por nombramiento "**que en el día de oy esta muy noble y Leal Villa le a hecho**", en virtud de facultad Real. ¿Tendría realmente Villanueva el tratamiento de **Muy Noble y Leal Villa**? Es algo que dejamos sin resolver definitivamente.

Tal vez el doctor García Cid falleció al poco de tomar posesión, o por cualquier circunstancia que ignoramos abandonó la Villa, lo que obligó al Concejo, con acuerdo de casi todos los vecinos (pues discreparon cuatro o cinco), a nombrar para el mismo cargo el 31 de enero de 1776, con efectos desde el 23 de dicho mes, a don José de Castro, vecino de Cehegín. Con las mismas condiciones con que habían nombrado a su antecesor, salvo algunos pequeños detalles: Lo que importó de dicha cantidad de 2.200 reales, la de los vecinos que no quieren igualarse, ascendía a 92 reales; tendría 15 días de "güelga" al año, pero a su costa; y pondría sustituto a su cargo en casos de enfermedad propia.

Pero los médicos no duraban mucho tiempo, pues lo que percibían económicamente no era suficiente para poder sustentarse, y uno tras otro se despedían pronto. Tal situación movió a los munícipes en julio de 1786 a solicitar del monarca por medio de don Diego Bustamante, vecino de Madrid, se ampliase la facultad de repartir 200 ducados para pagar médico, hasta 3.000 reales, por haberse aumentado el vecindario, y que sea la justicia quien haga y cobre el reparto, con el premio del 6% por la cobranza; por la necesidad de médico que "les asista y mande administrar los Santos Sacramentos, pues está experimentado viven como alarbes y mueren como gentiles". Petición renovada poco después, ante el fracaso de la anterior, por otro memorial de súplica a Su Majestad y Señores del Real Consejo de Castilla, en demanda de que se les autorizase a elevar la cantidad que tenían concedida para pagar dicho sueldo, hasta los 300 ducados (3.300 reales), cantidad

que pagarían los propios vecinos, aunque ninguno estaría obligado a igualarse con el médico, sino que sería voluntario.

Y el Real Consejo lo tuvo por bien, aunque matizó, que de los 300 ducados, 905 reales serían pagados del caudal de propios, y los 2.395 restantes abonados por los vecinos, a los cuales se les podría apremiar a su pago anual. Lo que se concedió por Real Orden de fecha 11 de marzo de 1788, comunicada a Villanueva el 29 de marzo por el Intendente General de la Provincia. Anunciando las nuevas condiciones se fijaron edictos en diversas localidades de la región, y acudió don Juan López Paternosa, que ya había servido la plaza anteriormente, y el 26 de julio de 1788 se firmó la obligación pública, por tiempo de tres años y ocho meses, desde primero de mayo anterior, fecha en que se había incorporado, estipulándose en ella que la paga sería en dos plazos, San Juan y Navidad. Las condiciones fueron las ya conocidas, salvo que si venía algún vecino nuevo, que no estaba igualado, le cobraría las visitas; y con obligación de visitar de gratis a los pobres de solemnidad, según dicha Real Orden.

Si los médicos no duraban mucho tiempo en la Villa, no ocurría lo mismo con los boticarios, al menos en el caso de don Pedro Nolasco Serrano, al que ya hemos citado en 1768, y que continuaba en Villanueva el año 1790. Este boticario fue un hombre importe, al que en algunos documentos se le denomina Profesor de Farmacia, especialmente al citarlo como autor de los análisis practicados a los yacimientos termales que afloraban en el término de Ulea, de iguales características que el de Archena. En 1784 fue Visitador general de las boticas establecidas en el territorio de los obispados de Cartagena y Almería, con autorización que al efecto le concedió el Real Protomedicato. El cual debió quedar satisfecho con nuestro personaje, pues tras descontar lo que le pertenecía de sueldo por dichas visitas, le sobraron 10.240 reales, que entregó a dicho Protomedicato. No es extraño por tanto que en 1790 solicitase nuevamente dicha concesión a su Sala de Farmacia, a cuyo fin otorgó la correspondiente fianza en Villanueva el 28 de mayo, y dio poder estando en Abarán el cuatro de junio siguiente para que le diesen el nombramiento. Era también socio de la Real Academia de Nuestra Señora de la Esperanza, de Madrid.

Poco después, en abril de 1792, se cumplió el contrato de cuatro años con el médico don Juan López Paternosa, y como deseó continuar sirviendo la plaza durante otros cuatro años en las mismas condiciones, a principios de junio se le renovó. Cuando por el mes de octubre de 1799 fue agredido con arma blanca el joven José Bolarín López, que trabajaba en la construcción de la Iglesia, y de cuyas heridas falleció posteriormente, acudieron a socorrerle el médico titular de Villanueva, y el maestro sangrador de Ulea; y también fue mandado llamar por la Justicia, un cirujano de Molina.

Las epidemias de fiebre amarilla también tuvieron incidencia en los pri-

meros años del siglo XIX, levemente la de 1804, pero de consecuencias funestas la de 1811, que afectó a la mayor parte de la población, que quedó prácticamente desierta durante el mes de septiembre. El contagio pudo ser causado por vecinos de Murcia que huyendo de aquella ciudad se refugiaron en la Rambla de Villanueva, y en la propia Villa, a pesar del cordón sanitario que se estableció.

El farmacéutico don Pedro Nolasco Serrano falleció en este pueblo a finales de 1806 o principios de 1807, sin dejar hijo alguno que pudiese ocuparse de la botica, valorándose sus existencias en 4.696 reales y 26 maravedís. Por un documento posterior, otorgado en Blanca el cuatro de julio de 1816, doña Jerónima Fernández del Pino, viuda de don José Serrano, ahora vecina de Abarán, manifestó que su marido falleció en Villanueva hallándose de boticario y maestro de farmacia aprobado, y que dejó su botica compuesta de todos los botes necesarios de cristal, vidrio, barro, almirez, alambiques, cazos, perolas y demás. No quedándole hijos, la tuvo arrendada algunos años, pero con mala suerte, pues el primer arrendatario falleció en la epidemia de cólera que padeció Villanueva (1811), y aunque dejó dineros, quedaron en manos muertas y nada llegó a la otorgante de lo que debía; y el segundo la abandonó por muchos quebrantos de dicha botica. Ahora, ha ajustado con don José Melgarejo, maestro de Farmacia en Abarán, en venderle la botica en 1.800 reales, y se la ha entregado, con su armazón de madera dada de colores, mostrador, almireces, un alambique, perolas, cazos, botes de cristal, vidrio y barro, y demás trastos de su uso, hasta la *Farmacopea Instrucción de Boticarios*. Por lo cual, habiendo recibido el dinero, en este día le otorgó la correspondiente carta de pago.

Economía

Agricultura

La actividad agrícola en el periodo que nos ocupa, se desarrollaba en dos ámbitos claramente diferenciados. Por un lado, el laboreo intensivo en una pequeña huerta de regadío, mediante el agua que podía proporcionar una acequia que se iniciaba en término de Ojós, derivándola mediante una presa construida en el río Segura. El otro ámbito es el referido a las tierras de secano, que en conjunto suponían la mayor parte de las dedicadas al laboreo en el término villanovense.

Aparte de la citada acequia, existía otra, que naciendo en este término atravesaba la huerta de Villanueva, y penetraba después en el de Archena para regar la huerta de dicha Villa; la cual solía dañarse con frecuencia, siendo objeto de numerosos litigios entre ambas poblaciones, particularmente

a causa de que ella estaba instalado el molino harinero de Villanueva. Este cauce fue reconocido muchas veces, desde 1672, por Toribio Martínez de la Vega, Maestro de Arquitectura, y por Su Majestad de las Reales Minas de los Azogues, quien también acudió en febrero de 1713 para informar de los reparos necesarios, que solucionasen el daño producido el 19 de agosto de 1712. En cuyo asunto también intervino Juan Fernández Ojeda, Maestro mayor de albañilería, del Santo Oficio.

Los pleitos entre ambos pueblos duraron todo el siglo XVIII, y aunque se firmaron varias concordias –siendo tal vez la más importante la de 1773–, no tardaban en romperse los acuerdos. La problemática principal dimanaba de que Archena era la encargada de mondas y demás obras en todo el cauce de la acequia, y para sufragarlos hacia los habituales repartos entre los heredados que regaban con sus aguas. Villanueva se quejaba continuamente de que a dichas labores Archena enviaba más obreros de los necesarios y con buenos jornales, los cuales eran escogidos entre sus vecinos. Y este gasto innecesario y excesivo tenían que pagarlo luego los heredados en la huerta de este término. Por los impuestos que se pagan a la Encomienda, y los diezmos satisfechos a la iglesia local, podemos conocer algunas noticias que nos ilustren sobre los cultivos más usuales, pues de los minoristas no solemos obtener referencias, ya que se engloban en un apartado general denominado MINUCIAS.

Los vecinos pagaban, durante el siglo XVIII, el diezmo a la Encomienda de las diversas producciones: trigo, cebada, centeno, panizo, garbanzos, mijo, habas, alubias, lentejas, aletría, cáñamo, lino y pasas. Entre los frutos obtenidos de árboles productivos, se mencionan cerezas, albaricoques, peras, jínjoles, dátiles, níspolas, camuesas (manzana aplastada), melocotones, granadas, manzanas, ciruelas, "naranjas agrias y de las chinas", y limones. Pero también había de otras clases, aunque en poca cantidad. Sirva como ejemplo, que en cierta venta efectuada en 1716, de lo que anteriormente había sido un huerto cercado, lindando con el caserío, se dice que es "un bancal con **noguera** y naranjo en el que había un pozo de agua corriente y hoy está ciego". Este amplio espectro de producción agrícola, sometido al pago correspondiente, se completaba con productos hortícolas, como melones, calabazas, cebollas, ajos, nueces, almendras e higos, entre otros.

También se cultivaba la barrilla, planta de terrenos salitrosos, de la cual se obtenía sosa, elemento fundamental para la fabricación de jabón. La producción de este género en lo que respecta al término de Villanueva no es fácil deducirla, pues en las cuentas del administrador de la Encomienda solía englobar la producción de las seis villas. Como referencia podemos datar el dato del diezmo recaudado en 1648, aunque se trata de un momento anterior, que ascendió a 80 quintales de barrilla; que a 20 reales cada quintal, suponían un ingreso a dicha encomienda de 1.600 reales.

En los linderos entre bancales se plantaban algunas moreras, cuya hoja era empleada para el cultivo de gusanos de seda, crianza que se realizaba en ciertas barracas denominadas palacios, que a veces los propietarios alquilaban a cosecheros. De todas maneras, en Villanueva no existían muchas moreras, pues como dice un informe: "Vale más una fanega de sembradura de trigo que seis de moreras".

La producción de arroz, fue escasa si alguna vez la hubo, pues no consta la existencia de molino alguno para dicho cereal, y más aún a partir de la prohibición de su cultivo en toda el área comprendida entre Alguazas y Archena, a ambos lados del río Segura, desde el año 1720. Villanueva no se menciona en dicha prohibición por no ser necesaria, aunque al cultivarse desde dicho año en terrenos situados más arriba del curso fluvial, se la incluyó en 1739.

El total de tierras de Villanueva eran 993,5 fanegas, o lo que es lo mismo, 666,4 ha., de las que sólo unas 38 ha. eran de regadío. La tierra cultivada, representaba en el siglo XVIII, casi el 90%, siendo el 10% restante, montes y dehesas. En el regadío, las 342 tahúllas puestas en cultivo se dedicaban a moreras, olivos y cítricos, junto con el trigo y el maíz. El olivar de regadío, representaba el 27,5%, frente al 34% de los cítricos y el 13,2% de los frutales. En el secano se producían cebada y olivas.

A lo largo del siglo XVIII se roturaron y pusieron en cultivo nuevas tierras, para lo cual se construyeron varios artefactos elevadores de agua, como la ceña que construyó en 1722 el carpintero Juan Martínez, para Juan López Cano. Y en 1741 se pusieron de riego 22 tahúllas en la Rambla y Partido del Cobi, mediante unas minas que se encargó de construir don Francisco Molina Buendía, regidor perpetuo de Blanca, de las cuales eran suyas 17 tahúllas y media, y de don Francisco López Artiz, regidor perpetuo de Villanueva, otras cuatro y media. Cuyos gastos importaron 3.513 reales y 16 maravedís.

En diciembre de 1776, Bartolomé la Veda dijo que poseía un terreno de secano, de tahúlla y media, en el Pilarico, el cual quería regarlo haciendo una "ceña de jarros" en la cumbre del secano de dicha tierra, de 18 palmos de altura, para sacar agua de la acequia de Villanueva sin presa ni otro atranque, y que pagaría por la licencia al Heredamiento como si fuese de riego de sangre a portillo. Su propuesta se vio en juntamento y se le concedió. En mayo de 1783, hacía lo propio don Pascual Cabrera y Molina, presbítero de San Pedro en Ricote, que poseía tierras de secano en Villanueva, partido del Arco, y deseaba ponerlas de riego haciendo ceña de jarros. Y el Heredamiento reunido al efecto, se lo concedió, pudiendo ser de alta como quisiera, aunque no podría hacer paradas, rafas, etc.; pagando por cada tahúlla que se beneficiase, como si fuese de riego a portillo.

A principios del siglo XVIII (1716) informaba el Concejo de Villanueva al

Intendente Corregidor de Murcia, que la Villa no cobraba arbitrios ni tenía Pósito, pero a mediados de siglo ya estaba establecido este servicio para ayuda de los labradores. El 27 de septiembre de 1759 prestó a varios vecinos 55 fanegas y media de trigo, para que pudiesen efectuar la sementera próxima. Las cantidades prestadas eran devueltas posteriormente con algún interés, que se dedicaba al mantenimiento y fomento de dicho Pósito.

El Pósito solía ser benevolente en momentos difíciles, como ocurrió en julio de 1780, en que los interventores del mismo dieron poder para que ante el Superintendente General de todos los Pósitos del Reino, elevasen supliquen de que concediese gracia y moratoria a los vecinos labradores, para que este año sólo reintegrasen las creces pupilares del trigo que les prestó el año pasado para empanar sus barbechos, respecto a ser año estéril, y no haber cogido para ello, en esta Villa, y experimentarse suma pobreza en dichos labradores.

Como consecuencia, en mayo de 1882 Ginés Julián López manifestó, que en las cuentas de Propios tomadas a su padre Ginés Julián Salinas, mayordomo que fue y es, había resultado alcanzado del año 1781, en 5.338 reales y 18 maravedís; y se obliga a pagarlos él, pues no podía su padre ingresarlos en el arca de tres llaves por deudas que le hacían los labradores. El citado mayordomo del Pósito, gravemente enfermo, otorgaba testamento dos meses más tarde.

Ganadería

La producción, en 1734, se basaba en ovejas, carneros y corderos, cuyos impuestos o diezmos, se pagaban por San Juan. También debemos mencionar el paso de ganado por el término, denominado borra, y cierta cantidad de cabras y corderos, que acudían a invernar; en ambos casos, los propietarios tenían que pagar cierta cantidad a la Encomienda de Santiago. Por la localidad, pastaban bueyes, vacas, novillos, burros, mulas y cerdos, además de los animales ya mencionados. Así mismo, a mediados del siglo XVIII, se contabilizaban en los terrenos comunes de Ojos-Villanueva, un total de 85 colmenas, propiedad casi exclusiva de Matías Abenza y Gerónimo Argiles. De ellas, sólo trece se encontraban en Villanueva, destacando como propietaria, María de Luna.

El ganado, en 1761, se distribuía, según especies, de la siguiente forma:

Caballos	2
Vacas	4
Burros	64
Mulas	9
Jumentas	4

Borregas	4
Corderos	1
Primalas	3

Como ganaderos principales encontramos a Juan Tornero Hurtado y Pascuala Ortiz, con 135 y 44 cabezas de ganado cada uno, que se suman a la relación anterior.

Tiendas

Durante el periodo de tiempo que ahora nos ocupa, en Villanueva solo existía una tienda, la cual vendía en general de todos los productos y era conocida como la tienda de abacería. La propiedad era del Concejo, y cada año, por diciembre o enero sacaba a subasta pública el arrendamiento de la misma, la cual era adjudicada al mejor postor. Conocemos los contratos que se hicieron en muchos de estos años, y las condiciones que se pactaban entre ambas partes. Como curiosidad diremos, que en 1738 se menciona la venta en ella de "bizcochos bañados", suponemos que el antecedente de los sabrosos bizcochos borrachos de Ojós elaborados por Jesús "el Lino". Y en el de 1764 se hace constar que los precios serán los mismos a que se venda en Murcia.

Industrias

La Encomienda de Santiago, disponía de un **horno de pan cocer** en cada una de las villas del Valle, estando situado el de Villanueva en el barrio de Arriba. Las paredes eran de tapial de tierra, costreada de yeso por fuera; y el techo de cañas y tejas, sobre maderos. Solía arrendarlo al mejor postor por anualidades, aunque a veces también fue adjudicado por espacios mayores de tiempo.

Hacia 1700 la Villa edificó un **molino harinero** de una piedra, en la acequia de Archena, sito el Pago de Gail. Se aprovechó para ello que la primitiva presa y acequia fueron destruidas por una riada, y se construyó presa nueva más arriba de la antigua. A partir de dicha presa, y por en medio de la huerta de Villanueva, se trazó un nuevo cauce para la acequia, y el concejo de Villanueva, viendo la necesidad que en el pueblo tenían de un molino, pues tenían que llevar a moler a otros de fuera, construyó uno como propio concejil, con asesoramiento de peritos, y se ejecutó a expensas de todos los vecinos.

El Concejo, mediante subasta pública, lo arrendaba anualmente al mejor postor. En el siguiente estadillo ofrecemos varios ejemplos de las rentas que obtenía el Concejo por dicho propio.

Rentas del molino harinero

Año	Arrendador	Fanegas	Celemines	Observaciones
1715	Laurencio Guardiola, vec. de Mula	36		Trigo
1720		60		"
1721		50		"
1734		54		"
1736		54		"
1738		60		"
1739		60		"
1740		60		"
1741		60		"
1762		48		"
1764		61	4	"
1765		77	1 ½	"
1774		76		"
1812		83	8	"
1814		60		"
1815		30		"
1817		38		Más los reparos
1818		38		
1819		38		
1820		38		
1821		112	7 ½	
1824-30				21.020 reales
1829		90		
1830		100		
1832		93	10	Y 2 cuartillos

En 1814 don Diego Moreno, Capitán retirado de Caballería, vecino de Alcantarilla, con permiso del Heredamiento de Archena, construyó un molino nuevo muy cerca de Villanueva, en el Puntal de la Morra, pero sito en término de Archena, al que se fueron a moler la mayoría de vecinos de nuestro pueblo. Tal circunstancia, unido a que por las epidemias de 1811 y 1812, el vecindario se había reducido a la mitad, el arrendamiento del molino del Concejo se presentó dificultoso en 1817, con el agravante de que necesitaba importantes reparos. Pero se logró adjudicarlo en 38 fanegas de trigo para cada uno de los cuatro años comprendidos entre 1817 y 1820. Y aceptó el arrendatario reparar el molino, casa y cuadras, por 3.507 reales, según aprecio del arquitecto don Juan Cayetano Costa Morata. Por dicho expediente

sabemos que en el último quinquenio había producido 270 fanegas de trigo, lo que representa una media de 54 fanegas cada año.

También existía un **molino de aceite** o **almazara**, fabricado a principios del siglo XVII, propio de Francisco Molina Buendía, el cual solía arrendarlo a otras personas. En diciembre de 1720 se quedó con el arrendamiento Salvador Pérez, quien obtendría de beneficio el goce de las maquilas de los que moliesen oliva, con la obligación de dar al dueño 50 arrobas de aceite claro, y además moler de gratis la aceituna de don Francisco.

Unos meses después, el cura don Juan Pay Carrillo comenzó a fabricar otro molino de esta clase en el Barrio de Abajo, con el consiguiente disgusto de don Francisco Molina y del propio Concejo, como se desprende del poder que éste otorgó a mediados de julio de 1721, doce dice, que "don Juan Pay, ha comenzado a fabricar un molino de aceite en solar y sitio realengo, sin haber manifestado al Concejo licencia de Su Majestad o del Consejo de Ordenes, sólo a fin de frustrarle a don Francisco Molina Buendía, vecino de Blanca (por oposición que le tiene), las utilidades que le rinde un molino de aceite, el cual se fabricó hace más de 100 años, y se halla tan reparado, moliente y corriente, que basta para moler la oliva que se recoge en esta huerta y mucha de las de las villas inmediatas, que acuden por el pronto despacho. Si se hace perjudicará a esta villa en el servicio de millones, pues como eclesiástico estará exento. Además, pese a la oposición de Su Majestad a que los eclesiásticos adquieran bienes, él lo hace, sin que consten las escrituras de cuatro años acá. Además vendió bienes de sobrinos en Ricote por más de 3.000 reales y compró en esta huerta, y como suyas no pagan impuestos. Y usa escribanos de otros lugares del Valle. Y Villanueva sólo tiene 70 contribuyentes, y pagan como cuando tenía más de 100 vecinos. Y pese a muchas requisitorias hechas, no se les rebajan los cabezones. Protestan ante el Consejo de Órdenes de «obra nueva»".

A mediados de octubre siguiente el Concejo manifestó públicamente, que se había requerido el día ocho al cura, con Real Provisión, para que acudiese al Consejo de Órdenes sobre lo del molino de aceite; y por tener pocos medios han pedido cierto dinero a don Francisco Molina, el cual ha manifestado estar dispuesto a correr con todos los gastos del pleito, por su cuenta, y que pagaría al Concejo por sus gastos y diligencias otros 2.200 reales, cuya cantidad dará por buenos sólo en caso de ganar el pleito. Dicho lo cual, por ambas partes, el Concejo y don Francisco se obligaron a ello por medio de la correspondiente escritura pública de obligación.

Pocos éxitos debieron tener estos demandantes, pues a mediados de siglo dicho molino de aceite estaba corriente y moliente, y era propiedad ya de Miguel Pay, sobrino y heredero del Cura, por haber muerto don Juan en enero de1747, estando en Ricote.

Otra industria existente en Villanueva era la **Fábrica de salitres**, propia

de Su Majestad, pero que antes fue de doña Pascuala de Artiz; la cual se solía arrendar por tiempo determinado. En agosto de 1774 la recibieron en arriendo José Guillamón y Salvadora Rodríguez su mujer, vecinos de Ricote, quienes se obligaron a servir dicha fábrica por tiempo de dos años desde primero de agosto. Recibieron como pertrechos: una caldera de cobre, su peso 275 libras, a siete reales cada una; dos pozales con abrazaderas y asas de hierro, valorados en 24 reales; una caldera de cobre de mano, en 70 reales; una horquilla de hierro en 10 reales; una pala de hierro en seis reales; un cazo de cobre en 50 reales; seis cuajadores de barro, en 54 reales; una tinaja de barro, en 56 reales y cuartillo; 22 tiestos buenos en 198 reales; 38 recibidores buenos en 114 reales; y un rastro en 20 reales. EL valor total de lo inventariado ascendió a 2.527 reales y un cuartillo.

Dichos arrendadores tendrían como derechos y obligaciones: Conservar el material; cobrarían en cada año 600 reales por recolectar tierra, dejando para ello la tercera parte del salitre que entregaran, hasta extinguir la cantidad; entregarían en Murcia, cada año, 50 arrobas de salitre sencillo, a precio de 25 reales cada una, y lo que valieren después; el censo de 165 reales que se pagaba por el sitio solar que ocupaba la fábrica, se pagaría de por mitad (otorgantes y Real Renta) a los herederos de doña Pascuala; y las reparaciones se harían por cuenta de los otorgantes.

En 1775 José Guillamón la entregó a Salvador Molina "de Ginés", vecino de Abarán, con la condición, entre otras, de que entregará en cada uno de los cuatro años del arriendo, 150 arrobas de salitre. Las rentas que se obtenían de dicha industria no eran seguras siempre, como ocurrió en 1782, en que los fiadores de las fábricas de salitre de Abarán y Villanueva resultaron alcanzados en la importante suma de 17.000 reales.

Las **ocupaciones usuales** de los vecinos de Villanueva eran las de labrador y jornalero, aunque también documentamos algunos otros oficios. Concretamente en 1787 la distribución por profesiones era la siguiente:

Sacerdotes, sacristanes ordenados	5
Hidalgos	2
Escribanos	1
Labradores	22
Jornaleros	84
Artesanos	7
Criadas	4
Otros	5

En Villanueva, como ya hemos mencionado, existían taberna, tienda de especiería y carnicería, todo en la misma casa, que medía tan solo 7x5 varas, y una panadería. Arrieros, un barquero, molineros, albañiles, tratantes de

seda, carpintero y un tejedor de lienzo, completaban el panorama de oficios del pueblo, junto a los doce labradores, que como complemento a sus ocupaciones normales se dedicaban a la industria del esparto.

Propiedad de la tierra

En torno a 1761, la tierra estaba bastante dividida entre numerosos propietarios, si bien destacan entre todos diecisiete terratenientes, algunos de ellos forasteros. Son los casos de Francisco Molina y Buendía (Blanca); Alejandro Marco (Lorquí); Joaquín Cano (Ricote); Lorenzo Melgares (Cieza) y José Buendía (Ojós). Entre los propietarios de Villanueva, resaltan apellidos como Pay, López, Artiz, etc.

Política municipal y cargos concejiles

El municipio de Villanueva disponía de un concejo con escasas posibilidades, pues apenas disponía de bienes propios. De modo y manera que para hacer frente a sus necesidades se valía de los escasos recurso que le dejaban su cuarta parte del producto obtenido cuando se arrendaban las yerbas a los ganados trashumantes, los arrendamientos del molino harinero y la tienda de abacería, y en ocasiones del arrendamiento del barco. El arrendamiento de las yerbas a cierto vecino de Atalaya, en 1717, para el invernadero que acabaría en 1718, produjo para las tres partes 1.025 reales, obligándose los concejos con el ganadero en que los daños que causaren sus animales no se denunciarían judicialmente, sino que se arreglaría amistosamente. El resto de los caudales necesarios tenía que recaudarse mediante repartos vecinales, en proporción a los bienes que tenía cada vecino.

La Casa Consistorial, que servía para celebrar los cabildos, y en la cual también estaba establecida la cárcel pública, estaba situada en la Plaza, y tenía dimensiones muy reducidas: 13 varas de frente y 7 de fondo. Por ello en 1770 se pensó en edificar una nueva, y tras obtener licencia y facultad para ello del Real y Supremo Consejo de Castilla, se sacó a subasta la obra y fue remata en Diego Gallego, en 6.500 reales, pagaderos en tres plazos, que el último sería al acabar la obra y tras recibir la aprobación de varios alarifes.

Por dicha cuestión y, como decía el Concejo en febrero de 1779, "por la mala versación y poca custodia que ha habido en el Archivo de esta villa anteriormente, se han sacado de él mucha parte de los papeles que contenía, echándose de menos instrumentos de propiedad de bienes de vecinos, Libros Capitulares, donde estaban los empleos honoríficos que algunos vecinos habían ejercido temporal o perpetuamente, y se hallan perdidos por no tener las personas interesadas los documentos, con perjuicio del lustre y

honor de dichas familias; como los propietarios de bienes expuestos a perderlos por no tener título".

Pensaron los munícipes que el remedio sería poner letras de censuras con candela encendida en las Iglesias de Villanueva, Ulea, Ojós, Ricote, Blanca, Murcia y otras partes "donde se sabe hay documentos", extraídos por escribanos y otras personas, pero difícil de justificar. Y deseando ponerlo en ejecución y efecto, dieron poder para ello a varios procuradores en Murcia, para que, ante el Señor Provisor y demás tribunales, consiguiesen dichas letras de censura; "y para todo lo demás que sea necesario"

El Concejo de Villanueva a lo largo del siglo XVIII y primeros años del XIX, estaba formado por:

- Dos Alcaldes ordinarios, con las mismas facultades y atribuciones.
- Un Alférez mayor perpetuo, con voz y voto en el Concejo y facultad de poder nombrar un teniente que lo ejerza.
- Un Fiel ejecutor, con voz y voto en el Concejo y facultad de poder nombrar un teniente que lo desempeñe.
- Dos Regidores anales, aunque dichos cargos solían ser perpetuos, por haberlos comprado a Su Majestad en el siglo XVI. Cuyos oficios perpetuos de Alférez y regidores solían estar vinculados.
- Un procurador Síndico, cargo que se estableció avanzado ya el siglo XVIII, y que era una especie de defensor del pueblo.
- Dos Alcaldes de la Hermandad, que se ocupaban de la vigilancia de la huerta y sierra.
- Un Alguacil mayor perpetuo y alcaide de la cárcel.
- Un Alguacil menor.
- Un Mayordomo de Propios.

Situación que fue modificada tras promulgarse en Cádiz la Constitución de 1812, en que solo quedó un alcalde, con la denominación de Alcalde Constitucional, salvo en el periodo de la Década ominosa (1823-1833) en que se le denominó Alcalde Real. En 1702 era regidor perpetuo don Fernando López Suárez, por haberlo heredado de su abuelo Alonso de Robles, y el otro regimiento de doña Margarita del Castillo, viuda de Francisco Hurtado, quien en enero de dicho año lo vendió a Juan López de Pobeda en 1.000 reales de vellón. A lo largo del siglo XVIII se produjo la venta de estos oficios en varias ocasiones, con precios que oscilaron entre 600 y 1.500 reales.

Para nos extendernos en demasía, pues los datos al respecto son abundantes, diremos que, en 1734, ejercían como regidores perpetuos de la villa, Diego López Tomás y Diego Luis Hellín; siendo los alcaldes ordinarios, Juan de Alcolea Ruiz y Pedro López Romero. Para 1755, los regidores perpetuos eran Fernando López Suárez y Francisco López Artiz, en tanto que eran alcaldes ordinarios, Pedro López Romero y Francisco Hurtado. Ejercía de es-

cribano, Antonio Gómez y de síndico-procurador, Joaquín López Ramírez. Para 1761, los regidores perpetuos seguían siendo los ya nombrados en 1755, siendo regidores propios, Alejandro Marco y Ginés de Murcia. El primero compró el cargo a Juan Pascual Murcia.

Un salto en el tiempo nos lleva a 1790, momento en que los alcaldes ordinarios, eran José de Artiz López y José Pay; los cargos de regidores perpetuos los ocupaban Fernando López Suárez y Joaquín López Ramírez. Como diputados del común, ejercían Esteban Sandoval y Antonio López Felipe. Por su parte, era procurador síndico, José López Pay y personero, José Julián Salinas.

Próximo a finalizar el reinado de Fernando VII, fin del periodo estudiado, ocurrieron graves sucesos durante la noche del 14 de diciembre de 1826, cuando las autoridades locales se negaron a acatar las órdenes emanadas de la Real Chancillería de Granada, por medio de una Real Provisión, llegando a tal punto su atrevimiento, que fue reducido a prisión –por los alcaldes que eran, Antonio López y Blas Martínez–, el mismo Alcalde Mayor de Cieza y Gobernador Interino del Partido.

Don Remigio Romero Prieto, pidió el auxilio de dicha Chancillería, y el Tribunal Superior de la misma le dio comisión para pasar a Villanueva con auxilio militar para hacer sumario contra los autores de los excesos y atentados, cometidos contra la jurisdicción delegada de dicho Tribunal, y por haber prendido al Alcalde Mayor del partido de Cieza. En efecto, don Remigio pidió auxilio al Capitán General de Valencia, y prestado por voluntarios realistas se personó en Villanueva y dio principio al cometido, más el comandante de la partida pidió su paga. Y para hacerla efectiva se embargaron bienes de los culpables, los cuales fueron subastados y vendidos, en nombre de Su Majestad.

Los cargos concejiles perpetuos, por ser de propiedad particular, eran vendidos con frecuencia, o partidos como herencia entre varios poseedores. Así, en 1730, por el testamento de Martín López Tomás y esposa, legó Martín, a María, su hermana, la mitad del oficio de alguacil mayor, cuya otra mitad era de ella. En 1741 don Ginés Melgarejo, vecino y regidor de Archena, vendió en 1.150 reales a don Juan Pay Carrillo, Cura, un oficio de regidor perpetuo del Ayuntamiento de Villanueva, que había comprado de don Diego Ruiz Hellín, vecino que fue de Villanueva del Río, por escritura en Murcia a 10 de octubre de 1738; y dicho don Diego lo hubo de don Juan de Artiz Zetina, vecino y regidor que fue de Villanueva. Dicho cura, pocos meses después lo vendió a Juan Pay Carrillo, su sobrino, en 1.200 reales.

Fuentes documentales. Bibliografía

Fuentes manuscritas

Archivo General de la Región de Murcia:
Visita de 1734. Rollo 7, Cajon 293, nº 14.
FR, AGS, R- 125, documentos 17 a 22. Villanueva.
Hacienda. Legajo 3951. Villanueva.

Archivo Histórico Provincial:
Protocolos del Valle de Ricote.

Archivo Municipal de Archena:
Diversos legajos.

Archivo Municipal de Murcia:
Ampliación de la Real Provisión, prohibiendo los cultivos de arroz. 20-12-1739.

Archivo Municipal de Ojós:
Diversos legajos.

Archivo Municipal de Villanueva:
Diversos legajos.

Archivo Particular de Luis Lisón:
Anales del Valle de Ricote (inéditos).

Bibliografía

GARCÍA AVILÉS, José Mª. *El valle de Ricote. Fundamentos económicos de la Encomienda Santiaguista*. Ed. Real Academia Alfonso X el Sabio. Ayuntamiento de Ricote. Murcia, 2000; 190 págs.

LISÓN HERNÁNDEZ, Luis. "Historia de la Parroquia de Villanueva del Segura". Pub. en *Primer Centenario de la Bendición solemne de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Villanueva del Segura 1882-1982*; Villanueva, 1982; 5 pp.

LISÓN HERNÁNDEZ, Luis. "Problemática en la erección de curatos y templos en el Valle de Ricote, durante el siglo XVI", pub. en *III Congreso Turístico y Cultural del Valle de Ricote*. Ojós, noviembre de 2005.

MERINO ÁLVAREZ, Abelardo. *Geografía histórica de la provincia de Murcia*. Edita. Academia Alfonso X El Sabio. Murcia, 1981 (reedición); 571 págs.

MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo. *Historia de Villanueva del Río Segura (Murcia). Desde Isabel II hasta Alfonso XIII (1834-1931)*. Edit. Excmo. Ayuntamiento de Villanueva. Murcia, 1999; 94 págs.

MONTOJO MONTOJO, Vicente y ROMERO DÍAZ, JUAN. "Cofradías parroquiales en Villanueva del Segura (S. XVIII)". Pub. en *Actas del Tercer Congreso Valle de Ricote*. Ojós, noviembre, 2005; 20 págs.

MELGAREJO GALERA, J. *El censo de Floridablanca en Murcia y su Reino*. Edición de autor. Murcia, 1987; 383 págs.

PÉREZ-CRESPO MUÑOZ, Mª. T. *El arsenal de Cartagena en el siglo XVIII*. Editorial Naval. Madrid, 1992; 435 págs.

SÁNCHEZ TORIBIO, Mª I. *Usos del suelo agrícola en la vega alta del Segura 1755, según el Catastro de Ensenada*. Ed. C.S.I.C. Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura. Murcia, 1992; 204 págs.

Cieza y Abarán luz y conserva, sinergias de ida y vuelta

Alfredo Eugenio Jiménez Gómez[1]

En enero de 1950 Julio Caro Baroja que recorría España para fijar las formas de vida tradicional en apuntes de campo, remontó el Segura desde su desembocadura en Guardamar hasta su entrada en la provincia y tras constatar el destrozo patrimonial en ciudades como Orihuela o Murcia, achacable tanto al Régimen, como a la abulia de los universitarios de entonces en rescatar modos y costumbres tradicionales y defender el patrimonio amenazado "… ensimismados y enamorados en unos temas, y que despreciaban todo lo que ignoraban", se adentró en el Valle de Ricote para reseñar el esfuerzo de supervivencia de sus moradores y su relación con el medio y las formas de organización social y familiar.

> "La Murcia y su campo que vi o entreví hace treinta y cuatro años, no eran las de quince años después y por lo que me dicen los amigos, esta segunda imagen tampoco es la de hoy – en 1984 -. Si las viejas creencias y costumbres se fueron, con ellas se fueron también las técnicas y otras muchas cosas formando un todo y no por asignaturas en las que lo cultural está aquí, lo social allá, lo diacrónico en este lado y lo sincrónico en el otro"

Tras constatar la encrucijada que era Murcia ", donde se cruzan lo castellano – manchego, lo aragonés, lo valenciano y alicantino y lo andaluz de un modo matizado y gradual, reseñó que en pocos lugares había encontrado tipos antropológicos más cercanos a los que poblaban el norte de África como aquí "…considero que es difícil encontrar hoy en España un núcleo más denso en tipos físicos que puedan entroncarse con poblaciones de origen africano o asiático medieval. Sin hacer estudios concretos de carácter antropomórfico creo que pueden distinguirse dos tipos muy definidos. El

1 Técnico de Empleo del Sef Carm. Fundación los Álamos del Valle de Ricote

primero más abundante y característico es el tipo de estatura regular, de cara ancha, chato, de un color moreno rojizo, ojos negros pequeños, brillantes, con cierta tendencia a la oblicuidad y más bien grueso o membrudo que espigado. El otro es el tipo delgado, a veces pequeño, con nariz más aguileña y color moreno y ojos mayores. No es claro cómo pueden haber quedado después de la expulsión tantos elementos de color en esta zona y otras de España". (*Apuntes murcianos de un diario de viajes por España 1950.* Julio Caro Baroja. Ed. UMU. 2ª edición, pag.55)

Constatado el paisanaje y tras describir la forma de vida, la medicina popular, la gestión de la propiedad y la aparcería , la administración del agua, ritos como la dote, las fiestas y la música valricotíes…relató la rivalidad y hostilidad entre ciudades y pueblos vecinos , a la que se unía cierta hostilidad existente también entre el territorio alicantino de habla valenciana y el murciano de habla castellana, de la que la hostilidad entre Orihuela y Alicante era particularmente remarcable, siendo "los de Orihuela más tradicionalistas que los de Alicante."

"Dentro de la misma provincia de Murcia se registran hostilidades más o menos sordas como la de Cieza y Abarán, poblaciones contiguas de las cuales Cieza es la mayor. También es clásica la animadversión que sienten entre sí los vecinos de Ulea y Villanueva del Segura. "(*Apuntes murcianos)* Julio Caro Baroja. Ed. UMU. 2ª edición, pag. 55.

Pese a esta situación han sido muchos los lazos vecinales, afectivos, estudiantiles y económicos entre las dos poblaciones. Particularmente y con el eje del rio p or medio, hay que dar fe de la repercusión en la modernización industrial que para Abarán supuso la electrificación urbana desde la Fábrica de la Luz del Menjú en 1905. El tirón que supuso para la provincia que la incipiente industria de la conserva establecida en Abarán impulsada por los hermanos Champagnes en 1898, cuando el 4 de junio cerraran el primer bote de pulpa de albaricoque en la localidad es de resaltar al sustituir su fuerza motriz de leña y gas pobre, por electricidad para la cocción.

Cieza en un llano, Abarán en una ladera

Con situación y recursos parecidos Cieza y Abarán presentan notas diferenciadoras por ubicación y génesis de las formas de relación con la propiedad de la tierra y de asociarse para sus fines.

El aislamiento de Abarán y la escasez de terrenos de regadío junto al rio, frente al extenso secano y espartal, respecto a Cieza e incluso Blanca, propició el dinamismo y la apertura de los trajinantes abaraneros al exterior, abocados a la arriería para comercializar espartos, ácidos y elaboraciones de fibra vegetal haciendo de la necesidad virtud. En Cieza, mejor dotada

de recursos de regadío y menos aislada como primer pueblo de entrada a la provincia desde la Meseta, la apertura externa fue menor por autosuficiencia de recursos y porque del exterior llegaron históricamente amenazas e invasiones; si para los abaraneros el mundo fue una solución, para los ciezanos fue una amenaza vista con escepticismo en todo lo que llegara y en Cieza, como en Lorca, tierras de frontera, la aparente hostilidad hacia los foráneos, puede ser entendida como actitud defensiva por lo de que no hay mejor defensa que un buen ataque. Sea como fuere se pueden destacar tres notas en la estructura económica de ambas:

Compartían Cieza y Abarán estructura económica similar basada en la agricultura y profesiones urbanas.

La propiedad de la tierra determinó la estructura social.

Los montes comunales fueron un recurso en la explotación del esparto hasta la desamortización de Mendizábal.

Cieza: una sociedad dividida en torno a la posesión de la tierra. (*Salmerón, Francisco: Historia de Cieza, Vol. III)*

Labradores Propietarios = 30
Hacendados = 346
Colonos = 320
Menestrales = 28
Arrieros = 10
Braceros = 533
Eclesiásticos = 48
Mendigos = 150

Abarán: repartimiento fiscal de contribución territorial 1859 *Montojo, Vicente: El reparto fiscal de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de Abarán 1859.Actas I Jornadas Investigación asociación La Carraila. Abarán. 2.016. pag. 163*

Contribución	**Censo de 374 Impositores**
Más de 5.000 reales	5 propietarios latifundistas.
Entre 1.000 y 5.000 reales.	29 grandes propietarios.
Entre 500 y 1.000 reales.	90 propietarios medios.
Menos de 500	minifundistas.

Entre los propietarios contribuyentes de Abarán hubo un gran número de Gómez (110) y otros menores de Martínez – 31), Carrasco 30), Yelo 30), Carrillo 26), Molina 14) , Tornero 14) Ruiz 11) Castaño (7), Cobarro (6) y

Rodríguez (6). **Escasos fueron los Morte** (4) y **Templado** (3). Por lo tanto es muy probable que hubiera una gran endogamia entre los vecinos de Abarán y más si tenemos en cuenta por que 110 se llamaban José, 92 Joaquín o Joaquina, 47 Antonio, 23 Pascual y 11 Juan.

(Según fuentes orales los Morte proceden de Valencia y vinieron a Ulea por 1890 a negociar naranjas, estableciéndose en Abarán y los Templado de Cuenca)

Respecto a la propiedad de la tierra, Cieza experimentó la creación de una clase media de profesiones urbana (de la que careció Abarán) según podemos ver en los censos, desde el de la Ensenada donde entre los grandes impositores y los minifundistas hay poco colchón intermedio de pequeños propietarios y profesiones urbanas, que si aparecen en Cieza.

Respecto de la tercera nota, la actividad espartera en las dos localidades como inicio de una protoindustria a la que sucedieron otras, cabe distinguir las distintas formas de asociacionismo y formas jurídicas creadas en las dos poblaciones, que ciñéndonos al siglo XX en Cieza vemos que el asociacionismo fue originariamente obrero y en Abarán el asociacionismo lo fue mercantil, tal como reseña Vicente Montojo, dato que indica la idiosincrasia de los dos enclaves ante una misma actividad y recurso, aclarando el carácter aguantador abaranero y la mecha corta ciezana, dentro de la peculiaridad del Valle respecto a la región, "…que se caracterizó por la formación sociedades de socorros mutuos, luego círculos católicos y sindicatos agrícolas, no se dio tan claramente en Abarán y el valle de Ricote, sino de una forma distinta" (*Montojo, Vicente. Abarán – París – Londres: el contexto histórico del crecimiento económico de Abarán (1890-1914) a través de la documentación del A. H. P. de Murcia. Actas I Jornadas Investigación La Carraila. Pag. 138)*

Cieza generó una mayor entidad cuantitativa y variedad tipológica de asociaciones, políticas como Centro de Unión Republicana 1905, sociedades de socorros mutuos, otras de obreros y otros oficios manuales (hiladores, electricistas, carpinteros, abaceros, panaderos, albañiles, obreros agrícolas, obreros barberos, alpargateros y un sindicato único de trabajadores)

Inicios de industrialización espartera. Distintas formas de asociacionismo y creación de una clase propietaria no terrateniente.

En Abarán las Asociaciones Mercantiles van por delante y las asociaciones obreras tienen poco desarrollo: - Casino Agrícola, Mercantil e Industrial (7-10- 1890).	En Cieza primero se organizan las sociedades de Socorros Mutuos,1904 - Gremio de Albañiles, José Ríos, Sindicato Católico Agrario y luego Asociaciones de Propietarios y Caja Rural. Comunidad de Labradores 1912,

- Cámara Agrícola, Industrial y Mercantil del Río Segura (20-4-1900). - Caja de ahorros "Cámara Agrícola" hacia 1902, dirigida por Isidoro Gómez - Sociedad Vargas Gómez (1904). - Sociedad La Frutera murciana (1908) - Sociedad Antonio Gómez (1907), de negocios mercantiles y financieros. - Sociedad Mercantil Regular Colectiva Gómez/Tornero Hnos. - El Liberal de Murcia de 27-9-1908 se reseñó la formación en Abarán del Centro de Instrucción Obrera, - Sociedad cooperativa, Cámara Oficial Agrícola	- Sindicato Agrícola Cieza, 1918, Unión Progresista Agraria, 1920, Consejo Agricultores, 1924 la Esperanza del Obrero – dirigidas a mejorar el orden moral y material de sus componentes. - De Docentes y educativas (Asociación de maestros de 1ª enseñanza 1.909) - Asociaciones de empresarios y comerciantes (espartería en 1912, comerciantes de tejidos 1913 hasta ocho sociedades mercantiles colectivas; seis anónimas mineras y una anónima de crédito popular)

Articulación Territorial

La articulación territorial o su carencia en el Valle de Ricote, dio preferencia a Cieza en el establecimiento de comunicaciones, ya que se vio favorecida con la llegada del ferrocarril en 1846, dejando en el aislamiento comparativo al resto de poblaciones del Valle. El trazado original fue otro, y sobre los planos en 1852 incluía un trazado interior que desde Cieza se dirigía a Abarán y desde allí al resto de pueblos del Valle de Ricote para salir por Archena.

La instalación ferroviaria fue parte de un fenómeno general del interés de las compañías europeas por adquirir materias primas españolas necesarias para su industrialización, baratas y sin un mercado interior que las demandara, por lo que fueron compañías privadas las que establecieron las líneas según su necesidad y conveniencia de extraer sus insumos, como la CIA M.Z.A. Madrid –Zaragoza -Alicante.

La falta de capitales españoles, de preparación técnica y sobre todo la inoperancia política de los gobiernos, fomentó que fueran compañías francesas las que lideraran el trazado de tramos férreos, y solicitaran concesiones. Hasta la ley General de Ferrocarriles de 1855 que dispuso subvenciones,

estableció franquicias, creó los Bancos de Inversión y convirtió al Estado en impulsor de la comunicación ferroviaria tal como recuerda Antonio José Mula Gómez en el prólogo de la Memoria del proyecto del Ferro-Carril por Albacete y Cartagena por Don José Almazán, facsímil imprescindible para comprender la estructura económica, política y caciquil de la Murcia del siglo XIX. (*Memoria del Ferro-Carril de Albacete a Cartagena por D. José Almazán.pag 15, ed. Eugenio Aguado, Madrid 1857, reed. Edit. Regional 2003)*

El proyecto de ferrocarril Albacete – Cartagena de 1852, encargado al ingeniero D. José Almazán, cobró realidad tras la Ley General de Ferrocarriles. Almazán, ingeniero y profesor de la Escuela de Ingenieros de Caminos, era partidario de acercar el tren a las poblaciones, facilitando la salida de sus producciones, por lo que dispuso 4 tramos del trazado que unía las poblaciones importantes que no siempre iban paralelos a la carretera Cartagena Madrid:

- Albacete hasta Hellín.
- Hellín hasta Cieza, con estaciones en Agramón y Calasparra.
- Cieza Murcia
- Murcia Cartagena.

El tercer tramo se haría "a lo largo del valle del Segura, donde el tramo Abarán–Archena presentaba una gran dificultad debido a los accidentes geográficos del estrecho del Solvente y del Salto de la Novia. Desde Archena, sin ninguna dificultad, las vías llegarían a Murcia,"

El trazado propuesto por Almazán parecía el más aconsejable, "pero los vaivenes de la política del Estado van a aparcar el proyecto durante algo más de tres años, hasta que la llegada al Consejo de Ministros del General Espartero, iniciando el Bienio Progresista, supuso un impulso para las infraestructuras ferroviarias." (Ver Antonio José Mula)

Si la provincia de Murcia estaba aislada respecto a la Meseta, centrando sus intercambios agrícolas con las provincias vecinas de Levante y Andalucía, el valle de Ricote dentro de esta, lo estaba más y el proyecto de Almazán buscaba articular el territorio acortando distancias entre productores y consumidores y acercando personas pues " Creemos que tanto en interés del país, como en el de la misma explotación, está el hacer esas inflexiones, yendo el ferrocarril a buscar a la producción y los pueblos y no obligando a éstos a que busque a aquel" pues consideraba que el ferrocarril sería el motor que impulsaría el desarrollo integral de toda la zona, triplicando la riqueza e incidiendo incluso en otras infraestructuras, como en los pantanos de Lorca y Mula o en el canal de Huéscar." (*Memoria del Ferro-Carril de Albacete a Cartagena. Op citada, pag.15)*

La necesidad de una línea directa entre Madrid y el Mediterráneo se opo-

nía a esta visión de Almazán de las personas primero y se diseñaba una conexión con salida por Alicante pasando por Aranjuez y Almansa. La querencia de Madrid por Alicante era clara y provocó ante el aislamiento en que quedaba Cartagena y todo su movimiento minero y militar, la movilización de Murcia y Cartagena que dejaron aparte su rivalidad y abogaron por proponer una línea directa Madrid - Cartagena, donde la rapidez exigida en el tramo, orillaba los apeaderos y estaciones de interior proyectados en Abarán y pueblos del Valle.

Almazán revisó su proyecto de 1852 y propuso dos planos: un trazado principal paralelo al camino Cartagena – Albacete y un trazado "susceptible de modificaciones "que incluía el original proyecto de ferrocarril interior por el Valle, que "discurriría por laderas más que por la huerta, para evitar los costes de expropiaciones de huertos y huir de las inundaciones".

Al final por Orden de 6 de junio de 1856 se aprobó el trazado de 247 km para hacer el ferrocarril más directo posible entre la capital y la base naval, pretiriendo a los pueblos de interior, que seguían en su quietud y sosiego secular.

El río que nos une y nos separa.

A falta de articulación territorial de infraestructuras en el Valle de Ricote, el rio actuó como eje de las comunicaciones y fue el hilo de unión y de desunión entre sus pueblos y entre sus comarcas como en tantos sitios, tal como relatara José Luis Sampedro en El rio que nos lleva.

A menudo cuando se preguntaba en Cieza cuando se iba a regar, ¿por dónde iba el agua? se podía oir: "por allí se oyen los tiros". Si entre parcelas vecinas se podía decir esto, entre las tres Vegas la tensión fue continua cuando invadieron las márgenes desde la Vega Alta motores de elevación e ingenios como las Fábricas de la Luz que esquilmaban el rio para recoger los sobrantes de las acequias de los heredamientos para alzar el agua y ac-

cionaban sin cesar turbinas con destino a electrificación urbana e industrial. (*Jiménez, Alfredo. Visita del Ministro de Obras Públicas a Abarán y el Valle de Ricote en1932 y Directrices de la Nueva Política Hidráulica de España de 1933. Actas V Jornadas Investigación Abarán y Valle de Ricote.2019, pag.221*)

Las producciones de ácidos y albaricoque aumentaron al extenderse el regadío y los comerciantes que lideraban el negocio desde Abarán, negociando partidas en todo el valle hasta Archena, aprovecharon la ventaja del ferrocarril y se aventuraron a los mercados exteriores, tras haberse afianzado en los interiores desde la segunda mitad del siglo XIX; así el especial del Levante Agrario de septiembre de 1907 entrevistó a la patronal agrícola exportadora según relataba Vicente Montojo comenzando por Antonio Cosme Menor, que desde 1850 distribuía espartos en soga y en rama, ácidos, albaricoques a Madrid, Barcelona y Bilbao; Joaquín Gómez Maniso, Antonio Castaño, Jesús y Benjamín Cobarro, con almacenes en Abarán, Alguazas y Alcantarilla, José Tornero Ginestar que junto a Nicolás Gómez Tornero exportaron conjuntamente 124.230 toneladas naranja y fruta para Europa

Francia	10.460 vagones.
Belgica	532 “
Suiza	641 “
Alemania	835 “

Los empresarios locales unidos entonces, nombraron representantes de sus intereses a dos encargados de defender los géneros en Londres, a donde fue José Tornero Ginestar y en Paris a donde se dirigió Matías Martínez Pérez, que posicionaron las marcas y segmentaron los clientes, dirigiéndose a un público de nivel adquisitivo alto (la fruta era producto de lujo entonces y la naranja se servía en los intermedios del Teatro y la Opera en París).

José Tornero Ginestar y Matías Martínez Pérez ganaron dinero y dieron a ganar, abriendo mercados en los respectivos países a toda la cadena de valor de los huertos naranjeros de Villanueva, Ulea, Ojos y resto del Valle y cuando los hermanos Champagnes quisieron establecerse en España, fue a través de la Cámara de Comercio de París y de la intermediación de Matías Martínez, como se dirigieron al pequeño pueblo de Murcia entonces, a establecerse.

La llegada de los Champagnes a Abarán, de la que hay testimonio documental desde 1897, supuso la llegada de un operador de exportación especial, tanto cuantitativa, al aportar su cartera de clientes en Inglaterra y Francia, como cualitativamente, al iniciar la actividad de la conserva local cuando en abril de 1898, le pidió a su encargado general Nicolás Gómez Tornero, que

elaborara pulpa de albaricoque comprando partidas de búlida, maquinaria y latones de 5 kg.

Nicolás Gómez Tornero protestó por la premura de tiempo, pero cumplió el encargo y desde abril del 98 se recoge de forma dinámica en el libro copiador de cartas de la firma, las gestiones para hacerse con la maquinaria, apalabrar los búlidas en un año de cosecha escasa, traer la hojalata y sobre todo aprender a elaborar la pulpa al gusto de los clientes franceses e ingleses, buscando un maestro conservero, actividad de la que eran pioneros los confiteros mallorquines.

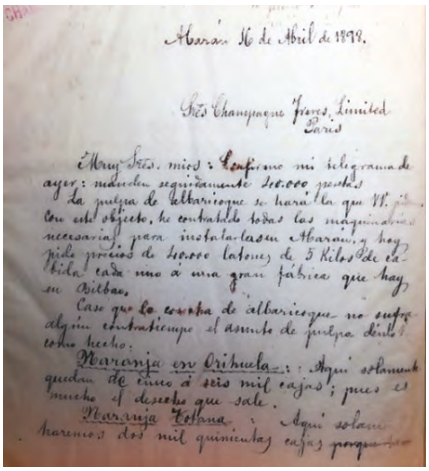

Abarán 16 de abril de 1898. Sres. Champagnes Fréres Limited. París.

Muy Sres. míos: Confirmo mi telegrama de ayer: manden seguidamente 40.000 pesetas. **La pulpa de albaricoque se hará la que Vd piden con este objeto, he contratado todas las máquinas necesarias para instalarlas en Abarán y hoy pido precios de 40.000 latones de 5 Kilos de cabida cada uno a una gran fábrica que hay en Bilbao.** Caso que la cosecha de albaricoques no sufra algún contratiempo el asunto de pulpa delo como hecho.

Abarán 12 de mayo de 1898, Sres. Champagne Freres Limited, Paris.

Muy Sres. míos

Como quiera que nosotros no hemos trabajado pulpa, no sabemos la pulpa que saldrá de una arroba de albaricoques y hasta que no se principie el trabajo no podemos dar precios exactos. **Todo lo necesario para hacer la pulpa y lo que no está aquí, viene ya por camino, pero lo principal ya está instalado**.

También hemos escrito a Cavanis para tranquilidad de VD. **Que mande un buen obrero que entienda bien este asunto con el fin de que nosotros nos enteremos perfectamente de este trabajo** para que en el porvenir no tenga necesidad de venir otra vez.

Suyo affmº.y S.S. Nicolás Gómez.

Abarán 28 de mayo 1898. Sres. Champagne Freres Limited París.

Muy señores míos.: Nosotros estamos embalando albaricoques aquí y en Archena, los que trabajamos aquí que es la mayor cantidad los dirigimos por Hendaya y los pocos que hagamos por Archena irán por Cerbere.

Pulpa: Hemos recibido su telegrama para que hagamos si es posible 300 toneladas. Nosotros haremos todo cuando nos sea posible pero es un año que no podremos hacer esta cantidad. Hay muchos compradores de albaricoques y la cosecha no es muy abundante. De la clase que más albaricoques hay es de la que hemos principiado a embalar ahora, de las demás clases no hay en abundancia como otros años.

Suyo Affmo SS. Nicolás Gómez.

Orejones de albaricoque secándose al sol, en la fábrica de Francisco Esteva de Alcantarilla 1905. Archivo Municipal Alcantarilla. Rev. Cangilón, monográfico 100 años industria conserva.sept 1997, pag. 68.

El 4 de junio queda instalada la maquinaria y dispuesta para embotar.

Abarán 4 de junio 1898, Señores Champagnes Fréres Limited. París.

Muy señores míos: He recibido su carta de 31 de Mayo.

Pulpa. - Nosotros no podremos hacer este año más de 150 toneladas , pero si nos fuese posible hacer más, cuenten Vd que las **haremos; Si esta que Vd nos dieron las ordenes a primeros de Abril, nos la hubiesen dado en Enero o Febrero, nosotros hubiésemos hecho más caro o más barato todas la pulpa que V hubiesen deseado** , pues además de tener el tiempo escaso, **hemos tropezado con lo que tropieza siempre el que principia un negocio que no lo entiende,** tratamos como sabe el Sr. O"Kelly con un hombre inteligente en la cosa que las maquinarias y calderas **tenían que quedar instaladas el día 6 de mayo y en vez de quedar instaladas este día, hoy 4 de Junio ha terminado el maestro de hacer toda la instalación** gracias a que hemos tenido un tiempo fresco porque si es viceversa que los calores hubiesen apretado, hubiesen madurado los albaricoques antes de hacer la instalación, y en este caso hubiésemos hecho muy poca pulpa.

Como quiera que yo no viera que la instalación no marchaba tan rápida como yo deseaba, solo tenía compradas para esto 6.000 arrobas de albaricoque y nuestro contrato abierto para comprarlos a precios corrientes, porque no me aterminaba a cerrar más tratos por no ver la instalación colocada y ahora todos estos albaricoques que tengo a precios corrientes han de costar por lo menos una peseta más cada arroba, porque se han tirado a comprar en esta región tres fabricantes de pulpa de Palma de Mallorca y de Alicante y estos señores han subido mucho los precios.

Confirmo mi telegrama de hoy. Richeux ha marchado a Palma de Mallorca a buscar un obrero para la pulpa, por si no lo encuentra si Vd quieren puedan mandar ese obrero que tienen prevenido inmediatamente pues yo creo que, si viene, en estando 4 días al lado nuestro para que nos explique en la forma que se cuece esto, el podrá regresar a Francia enseguida. La pulpa que fabriquemos nosotros la pondremos aparte. Y a este respecto en ausencia de Nicolás Gomez, Richeux escribe a los fréres Champagnes : *Il ya a Palma deux clases de fabricantes: Les confiteurs qui ont les fabri-*

ques assez importantes. Ils fait toute especes de confiteries. Le pulpe n"est qu"une de leurs parties. Ils sont installes a Palma meme. Il n"y en a que deux impartatnts:

Vicente Roselló, 139 calle de los Olmos.

José Esteva, plaza Juanol Colons.

Ceux la achetent surtout en Espagne le fruit qui leur sert.

2º. Les usines temporaires qui s"installent aux endroits de producction du fruit. Il y en a plusierus ancune tres importante.

La pulpe de Mayorque va surtout en Angleterre (20 junio de 1898)

Esteva se establecería después en Alcantarilla instalando fábrica posteriormente.

Abarán, imagen y recuerdo I y II; Rafael Amorós librero. Ed. Ayto. de Abarán. 2007.

Dificultades en elaborar los primeros pedidos de pulpa.

Abarán **12 de junio de 1898**, Sres. Champagne Freres LImited, Paris.

Muy Sres míos. Hemos recibido sus telegramas.

Pulpa. - La poca que hemos hecho antes de venir M" Guillot, es muy cocida por dos razones: la 1ª porque no entendemos este negocio. Y la 2ª porque un bote de los que VV. me han mandado para que nos sirva de guía, era en un todo igual a la pulpa que nosotros hemos hecho, esto es, muy deshecha, que por esto nosotros la hemos hecho tan cocida, aunque ha sido poca, como ya he dicho.

Ahora M". Guillot deja el albaricoque como VV. lo desean, en pedazos grandes, y hace la cosa perfectamente bien. Dice que la que hicimos noso-

tros, si VV. no les pueden dar salida, la venderá él en Lion, porque son unos 1.000 botes.

Suyo affmº SS, P.O. Nicolás Gómez.

. Implantación de la Eléctrica del Segura de Payá en Abarán y modernización de industria en Abarán y Cieza

La implantación de la conserva en Abarán, estimuló la fabricación de envases de madera, de botes de hojalata, de cordelería de esparto, del transporte y cuando sobre todo este tejido industrial, se aplicó la nueva energía eléctrica de la fábricas de la luz del Menjú, traída por otra oleada de inversores exteriores que tras el sector minero y agroalimentario, se emplearon en los saltos de agua a aplicar su tecnología , el efecto multiplicador fue notable, aumentando las firmas implantadas al aventurarse empleados de los Champagnes a establecerse por su cuenta con los ahorros conseguidos de los jornales de las campañas de naranja, ciruela Claudia y conserva y al instalar los que exportaban ácidos desde 1860, maquinaria para elaborar conservas.

Con el tiempo, tras su establecimiento en Abarán y su expansión desde 1897, cuando sus encargados y se independizaron y ocuparon toda su cadena de valor, los hermanos Champagnes elevaron sus quejas a la Cámara de Comercio de París y esta llamó a capítulo a Matías Martínez, que avergonzado dejó el puesto y regresó a Abarán, tocado en su reputación, pues así se entendían las relaciones comerciales antaño; ya en Abarán contribuyó a promover la creación del motor Resurrección con la repatriación del capital atesorado.

Si en 1902 hay en Abarán una fábrica de conservas, de papel, cinco molinos de tratar esparto, y numerosos "especuladores en frutas" como los describe el libro de Amillaramiento Municipal a los fruteros y Joaquín Caballero (*Caballero, Joaquín. Los inicios de la industria en Abarán. Actas I Jornadas Investigación La Carrahila. pag. 63)*

Fábrica de conservas y fruta	1901 Nicolás Gómez Tornero
Fábrica papel de estraza	1901 José Templado Fernández
Molino de cauce	1901 José Molina Ruiz
Molino de cauce	1901 Emilio Molina Castaño
Molinio de cauce	1901 José Templado Fernández
Molino de cauce	1901 José Templado Sánchez
Molino de cauce	1901 Joaquín Tornero Gómez

con la conexión eléctrica a la Fábrica del Menjú aumentaría la potencia instalada y los pares de macear esparto, diversificándose la actividad con actividades auxiliares animadas por la nueva energía, que además de iluminar, facilitaba las mismas tareas que hacían los moriscos con los recursos endógenos del esparto, la seda, el desecado de frutas, la trituración de cereales,

oliva y destilación de esencias, aplicada a las nuevas tareas industriales, pues moriscos electrificados fueron los pioneros de la protoindustria conservera agroalimentaria de principios de siglo en Abarán y por contagio Cieza, a donde las firmas de Francisco Guirao y Mariano Martínez Montiel llegó el retorno del know how de " los Champagnes", luego comprados por Vinatie y seguidamente por la hispanosuiza Hero, constituyéndose en una de las pocas firmas en Murcia que ha operado en los siglos XIX, XX y XXI, en un mercado tan volátil como el agroalimentario regional.

La Eléctrica del Segura

Centrales de Blanca, El Menjú,
El Solvente y Cañaverosa

Nuevas instalaciones para la luz y fuerza en Alhama, Totana, Aguilas, Caravaca, Cehegín, Moratalla y Calasparra

Tarifas especiales para riegos, muy económicas

Para informes: OFICINAS TÉCNICAS

Santa Gertrudis, 4 MURCIA

La electrificación urbana e industrial de Abarán se debe al servicio de la central del Menjú, comprada por Joaquín Payá a José Marín en 1909. Hasta que en 1924 entrara en funcionamiento la central de Nicolás Gómez Tornero en el Soto de Damián, su impulso fue decisivo en la industrialización del Valle y a la iniciativa de Payá y su amplio espectro de intereses, glosados por Ricardo Montes, Manuel Mirón o María Griñan hay que consignarlo, como parte de un fenómeno más amplio como es el de la industrialización española legataria del esfuerzo exterior, cuando perdidas las colonias tras el desastre del 98, el repliegue produjo un esfuerzo en crear un mercado interior y en palabras del primer ministro de Obras Publicas Indalecio Prieto "Construir España."(*Jiménez, Alfredo: Visita del Ministro de O. Públicas a Abarán. op.cit. pag. 225 Voto de Payá en rescate Almadenes)*

Estructura económica de Abarán en 1905.

Industria **Química**	Elaboración de Jabón, de Esencias.
Industrias **Textil**	Torcido de la Seda, cardado de la lana
Industria **Alimentaria**	Almazaras, hornos, molinos cereales, conservas de fruta, fabricación botes hojalata

Industria de **Transformación de Fibras** Vegetales y madera	Fabricación de papel de Estraza, aserrado de madera, procesado del esparto
Industria **Extractiva**	de Yeso y cal, ofitas, hierro, salitre y azufre
Tipográficas.	Impresión de rótulos y envases.

Por lo que se refiere a las conservas de frutas, tras la instalación de los Champagnes en 1898, le suceden en 1912 Nicolás Gómez Tornero, encargado de la firma que se establece por su cuenta y Antonio Castaño Cobarro, José Cobarro Carrillo en 1918, Félix Gómez Castaño en 1919, en 1924 Nicolás Gómez comienza a envasar conserva con azúcar, además de la pasta de albaricoque búlida, en 1927 abren José Carrasco Gómez y Fermín Gómez Martínez completando el panorama conservero en la localidad con 7 fábricas al rebufo de la instalación de los hermanos Champagnes y la dotación de electricidad de la población, en un pueblo que duplica su población en el primer tercio de siglo XX desde 4.000 a 8.000 habitantes atraída por el progreso económico desde los núcleos vecinos de Ricote, Molina, Fortuna y resto del Valle.(*Caballero Soler. Los inicios de la Industria en Abarán. op. cit. pag 77-79.)*

Conclusiones

El aislamiento y abandono administrativo que padeció el Valle de Ricote desde la expulsión de los moriscos, produjo endogamia y paradójicamente apertura exterior, al tener que ingeniárselas sus moradores a buscar fuera lo que no tenían dentro, oficiando Abarán de locomotora de exportación y corredor / marchante oficioso del Valle, al faenar en todos sus pueblos.

Igualmente este abandono y la falta de inversión en infraestructuras ha mantenido el paisaje tradicional rural y urbano, en un sincretismo de origen árabe, al que se han superpuesto culturas que han aportado modernizaciones que se asentaron sobre lo ya existente; el territorio se puede leer y la mixtura cultural es un atractivo para el viajero, en las costumbres, los paisajes , la gastronomía y el trato de sus gentes, amenazado todo por los que ven oportunidad de negocio en esta oferta y proponen " poner en valor " el conjunto cultural del valle, con la amenaza de "turistificación", que al modo de lo hecho en la urbanización de las afueras de Villanueva, pone en un riesgo futuro a todo el entorno ; si no se hace con límites y planificación conjunta, mejor " dejar a los moriscos en su quietud y sosiego" tal como se dirigiera a Felipe III desde Murcia pidiendo prorrogar el decreto de la expulsión.

La falta de inversión ha limitado las oportunidades y ha impedido fijar la población al terreno, produciendo emigración y dejando a las poblaciones

del valle con la renta más baja de toda la provincia. Es necesario combatir la pobreza desde el análisis económico buscando empleo decente (Objetivos de Desarrollo Sostenible, nº 8: digno, seguro y que integre socialmente (https://www.laopiniondemurcia.es/comunidad/2020/02/16/miguel-esteban.) "Nuestras tradiciones necesitan nuestros empleos", afirman los promotores del entorno rural francés.

Promover **el turismo industrial** es una oportunidad, al albergar sus pueblos el origen de la conserva regional desde 1898 en Abarán de forma industrial en la comarca y los diversos pueblos vecinos emularan la iniciativa, estableciéndose sus industriales en toda la provincia; el tratamiento del esparto, los aserríos para envases de madera, el circuito del agua desde los azudes, acequias, partidores, norias, motores de elevación y fábricas de la luz, configuran una oferta de turismo industrial del tratamiento de los recursos endógenos del Valle, difícilmente igualable en otras comarcas de Murcia, para lo cual el pago del Menjú entre otros, podría ser un digno Centro de Interpretación del Territorio, si no termina de arder en los incendios cíclicos que lo asolan, ante la indiferencia general.

Establecer códigos QR en los senderos y enclaves, con los apuntes de campo de Julio Caro Baroja, aclararía al visitante los orígenes moriscos del Valle y la evolución de su organización social y cultural, mostrando lo que fuimos y lo que somos y fijando en los hitos, una referencia antropológica de prestigio nacional a las que se podían añadir del padre Ortega, del catastro de la Ensenada y autores que hayan resaltado los méritos del territorio sacándolo de su postergación.

Favorecer la formación de los habitantes de los pueblos del valle con políticas activas de empleo que incluyan Certificados de Profesionalidad de las Familias **Hosteleria** – cursos de cocina y restauración -, **Turismo** – Guía Turístico -, **Servicios Sociales a la Comunidad** – Ocio y Tiempo Libre, Gestión de actividades culturales –, para mejorar la oferta turística y paliar el abandono de población. Asimismo, hay que promocionar la **agricultura ecológica** en las tierras y las parcelas de motor de elevación, abandonadas al cultivo, por su falta de rentabilidad frente al agronegocio extensivo, buscando este yacimiento de empleo con demanda creciente en el exterior, pues a este paso va a sobrar el agua en el Valle de Ricote, abandonado por su población en busca de mejores condiciones de vida fuera.

Favorecer negocios de **economía circular**, por la mucha materia agrícola y subproductos que se producen anualmente y no se sabe qué hacer con ellos.

Facilitar los **trámites** de petición de **fondos europeos**, que son una barrera de entrada a potenciales emprendedores por su dificultad.

No sobrecargar a los emprendedores con la responsabilidad de acometer todas las acciones que la administración no ha acometido, empeorando

a menudo su situación, tras el primer revés de gestión y no dejar que nadie se quede atrás (preámbulo de la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible: al emprender juntos este viaje, prometeremos que nadie se quedará atrás)

Atraer población exterior dotando de servicios a los pueblos, condonando el pago del ibi a los dueños, por alquilar sus viviendas vacías, subvencionando el cultivo de huertos abandonados a cambio de eximir la contribución rustica, dotando de conexiones wifi para evitar la brecha digital y favorecer el teletrabajo de profesionales liberales, atraídos por las ventajas del entorno rural son medidas a contemplar.

Mejorar la gestión de los montes, acumulado el matorral y la leña, una vez que se ha abandonado el pastoreo; aumentar las partidas de empleo rural para su limpieza e implicar a vecinos, asociaciones y municipios en su mantenimiento, dada la importancia como recurso paisajístico de todo el territorio.

Promocionar **alojamientos rurales**, posicionarse como destino turístico inequívoco y segmentar el visitante que se elija antes de ir a las ferias, proveyendo las infraestructuras que se precisen (no hay alojamientos porque no vienen viajeros y no vienen porque no hay alojamientos, sin que ni lo público ni lo privado rompan el bucle)

Mejorar la comunicación entre Cieza y Abarán, y retomando el proyecto de D. José Almazán en 1852, en la margen izquierda, en la entrada a Abarán por las canales, perforar un túnel debajo del Cabezo de la Cruz, para acceder los senderistas que proceden de la Norias de la Hoya de D. García y acceder a la población sin tener que hacerlo por la comarcal de la Rambla del Moro.

Crear la marca Territorial Valle de Ricote complementaria de la Indicación Geográfica Protegida o Denominación de Origen, que supondría un paraguas para la comercialización de los productos y elaboraciones de sus artesanos; **la huella morisca** del último territorio español desde donde fueron expulsados, es un atractivo cultural para el viajero que, con la cita del morisco Ricote en la segunda parte del Quijote, pone al Valle en el mapa de **referentes del imaginario colectivo español.**

Complementar los estudios históricos con análisis de prospectiva. Los pueblos que no tienen futuro, se dedican al pasado, escribía Santos Juliá; hay que complementar aquellos con estos. Y desarrollar los que menos abundan.

Abarán y Cieza, son dos poblaciones con peculiaridades distintas, creadas por su particular forma de sobrevivir y explotar recursos comunes; a los abaraneros "iletrados pero con talento natural" que destacaba Gonzalo Sobejano, que han ganado mercados "con un aire de aventura " según relataba Juan García Abellán, donde ",,, se va y se viene, siempre en compañía. , , , pues en Abarán la hospitalidad habita en las calles y se llega a los mostrado-

res donde hay que tomar, comer y beber sea la hora que sea. Porque Abarán, sus hombres no paran de largarse, por un par de días a Estocolmo o a Helsinki, por aquello del negocio, un mucho llevado al aire de la briosa aventura, del golpe de la buena fortuna, siempre a remos del trabajo incansable, por los despachos naranjeros de Abarán, eso sí, quedan colgadas hermosas vistas en color del puerto de Bremen, o de la Plaza de la Estrella, o de la sirenita de Copenhague. Es la nostalgia, que palidece al atardecer." (*García Abellán, Juan. Murcia entre bocado y trago. Edit. La Verdad. Abarán o el rito del pebre. Cieza, las cosas con calma. P. 55)*

A los abaraneros según la catedrática Dª. Francisca Moya les complementan sus vecinos ciezanos desde los tiempos que compartían pupitres en el colegio Isabel la Católica, preludio del Diego Tortosa, destacando Ángel Montiel la peculiaridad del habla en Cieza "Una localidad de cuyos habitantes cabe sospechar, por su tono de voz muy característico (ese peculiar deje que los identifica) que están siempre en modo irónico, en un estado de permanente escepticismo sobre lo que se les cuenta. Como si no se creyeran la mitad de la mitad de lo que se les viene a decir, lo que se traduce en una especie de mosqueo del interlocutor ajeno. Nunca sabes si te dan la razón o te están tomando el pelo; lo más práctico es apostar por lo segundo, y aunque no siempre sea así, o quizá nunca, te hacen transitar por el desconcierto. Vamos a llamar a esto la sorna ciezana, una combinación entre irónica inoportunidad y mostración abierta de escepticismo, y todo ello envuelto en un sonsonete característico, el propio del habla habitual, de tal manera que acabas pillando el efecto una vez pasado un tiempo, cuando ya no estás en condiciones de replicar lo que en teoría habría correspondido hacer al instante." (*Montiel,* Ángel. *Teo, esa manera de caer. Diario La Opinión 14 noviembre de 2021.*

Descripción lúcida de un lorquino que bien entiende el ethos ciezano, como bien podría ser, al contrario, por la posición geoestratégica compartida e historia defensiva de ambas poblaciones.

A Cieza, según Juan García Abellán, ", y que no haya disgusto por decirlo, es la capital del Valle de Ricote., , desde Tordesillas le pusieron augusto ojo los Reyes Católicos otorgándole privilegios y mercedes que luego confirmó y hubo de puntualizar el Emperador Carlos, quien confirió a las tabernas del Concejo entre otros gratos menesteres la venta en exclusiva de pan y vino, de aceite y de cebada a repartir ganancias con el Comendador. , , a Cieza la ciñe el rio y la hermosea el campo. En otoño entrado, las tardes son estrictas y dorada fruición, si se las toma en su propia mansedumbre, en su incontable serenidad. No faltarán pájaros trazadores del sol poniente, ni muchachas que aviven el paisaje, ni chicos correteando los bancales. No faltaran palabras gratas, confortadores, en la amistad. Porque las palabras, en Cieza, son como hermosos frutos dorados."

Apuntes de historia de la localidad de Ricote[1]

Ricardo Montes Bernárdez

Resumen: Se recogen diversos artículos del pueblo de Ricote, publicados durante años en el extra del diario La Opinión para conmemorar las fiestas del patrón, en el mes de enero, bajo la dirección de Alberto Guillamón. Engloban datos desde el siglo XV hasta el siglo XX, con temas muy diversos, asaltos, música, moriscos, inquisición, héroes locales, fiestas, enseñanza, política…

Asaltos en Ricote 1400-1402

A comienzos del siglo XV era comendador de Ricote un tal Gómez Suarez de Figueroa. El cargo lo ocupó desde 1400 a 1412, tras haberlo ejercido previamente en la fortaleza de Aledo. Su padre había sido comendador Mayor de León y su hermano era Maestre de la Orden de Santiago.

Tenía entonces Ricote un magnifico castillo, donde podía refugiarse gran parte de la población del valle, en caso de ataque. Su población estaba compuesta especialmente por moros, siendo escasos los cristianos viejos.

Tierras de valles y montañas, de ramblas, huertos, bosques y malos caminos, era fácilmente refugio de huidos, perseguidos, o bien de salteadores. Estos son los casos que traemos a colación. El ocho de julio de 1400, tres moros procedentes del reino de Granada, dos a caballo y un ballestero a pie llegaban a las afueras de Ricote. Al parecer uno de ellos era apodado el Chenchillano, que decidió robar en la huerta a un agricultor que allí se encontraba. Ya que éste se resistió, acabó siendo herido, pero los puso en fuga.

Se refugiaron los tres salteadores en el vecino pueblo de Asuete (actual Villanueva del río Segura). Pero los soldados de la Orden de Santiago, de la fortaleza de Ricote salieron prestos en su persecución.

Hombres a pie y a caballo siguieron su rastro y citaron al alcalde de los

1 El presente trabajo fue publicado en diversos años en el diario La Opinión, en el extraordinario que, cada mes de enero, con motivo de las fiestas patronales, coordinaba Alberto Guillamón.

moros de Asuete para que los entregara, pero éste se resistió. Y es que entre los moros de Asuete, Blanca y Ulea había partidas de salteadores que eran protegidos por los propios alcaldes moros. De hecho, una partida de blanqueños y uleanos asaltaron, cerca de Crevillente, en 1402, a cuatro hombres, una mujer, un mozo, un niño y una mozuela, robándoles las bestias y la ropa, matando a las mujeres y niños y tomando como cautivos a los hombres. Reunidos los hombres de Crevillente, Elche, Callosa y Nonpot (futuro Monforte del Cid), siguieron su rastro, que les condujo a Ulea.

Una vez aquí, ya que no les entregaron a los bandoleros, asaltaron casas, rompieron puertas y robaron en los huertos, también gallinas. El propio comendador de Ricote, el mencionado Gómez Suarez de Figueroa, se quejó al concejo de Orihuela de que tomaran la justicia por su mano e incluso defendía a los vecinos de Ulea, ya que eran de su encomienda.

Moriscos, Inquisición y sexo en Ricote

Por suerte para el estudioso interesado en el tema de la Inquisición, se cuentan por miles los juicios relativos al Tribunal de Murcia en el Archivo Histórico Nacional. Legajos y legajos que solo aguardan ser transcritos para brindar una interesante y variopinta documentación que viene a desmentir la desaparición casi total de datos denunciada en algunas publicaciones. El Santo Oficio de Murcia funcionó casi 350 años, concretamente entre el 29 de mayo de 1488 y el 15 de julio de 1834 y dentro de su ámbito jurisdiccional estuvieron incluidas temporalmente Orihuela, Cuenca y Orán.

Sexo e Inquisición

El primer caso que traemos a colación es el de un religioso que abandonó su Orden para acabar viviendo maritalmente en Ricote. Se trataba de Francisco Pan y Agua, conocido por Carlos de Sosa. Al parecer, era todavía muy joven en 1645 cuando, forzado por la familia, tomó los hábitos en el convento de la Santísima Trinidad de Córdoba. No llegó a cumplir los diez años de internamiento cuando se fugó del convento huyendo a refugiarse en Ricote. Allí conoció a María Maronza con quien se casó. Pero en 1661 fue descubierto y detenido; el juicio se celebró en marzo de 1662 y fue condenado a galeras para cuatro terribles años. Se desconoce si logró sobrevivir y volver a encontrarse con su pareja, si tuvo descendencia, etc.

El segundo de los casos recogidos se refiere también a un religioso, su nombre era Atiliano Ortiz de Rivera y su cargo, cura de Ricote. Se le juzgó en 1644 por *"solicitatio ad turpia"*, es decir, por pedir favores de carácter sexual a las jóvenes que acudían a confesarse. Hemos constatado que entre

1567 y 1819 era ésta una práctica habitual en los confesionarios rurales. Particularmente extendida entre los franciscanos, también se hallaba presente, aunque en menor medida, entre los párrocos. De hecho, se produjeron casos tan sonados como los de Luis Belluga, Deán de la catedral y sobrino del Cardenal Belluga o el del jumillano Juan Lozano y Santa quien, desde luego, no hacía honor al apellido.

El cementerio de Ricote 1884-1886

En febrero de 1884 la Dirección General de Beneficencia y Sanidad realizaba un informe referido a 63 cementerios, observando graves deficiencias y carencias en 51 de ellos, ordenando su traslado paulatino. Sólo 8 de ellos superaban la prueba relativa a condiciones higiénicas y distancia de las poblaciones. Los cuatro restantes, entre ellos los de Ricote y Ojós, eran calificados como los de peores, cerrándose de inmediato por una orden de junio de 1884.

En noviembre se reunía La Junta de Sanidad local y los concejales "un total de doce personas" para seleccionar los terrenos. Comenzaron dirigiéndose al Collado de los Arandas, en el sitio Risca del Castillo donde existía un terreno de 1512 metros cuadrados, a 297 metros de la población y con cierto declive, por lo que fue desestimado. Dirigieron sus pasos después al Rincón de las Cuatro Horas, a 390 metros de la población. No satisfaciendo el lugar a todos, encaminaron sus pasos al sitio Cerro de la Cara, pero el terreno era muy quebrado. Visitaron después el Rife, donde disponían de un terreno de 3200 metros cuadrados y a una distancia de 1020 metros de la última casa de la población, en el camino de Mula, siendo el lugar elegido.

El siguiente paso fue pedir presupuesto al maestro alarife Julián Rosa Candel, para cercar el terreno y construir una sala de 20 metros cuadrados para depósito y sala de autopsias y construcción de una pequeña casa para el sepulturero. El montante total se elevaría a 3724 pesetas. Como no disponían de presupuesto, han de esperar a julio de 1885 para comenzar las obras, que terminaran en noviembre de 1886.

Para entonces ya no era alcalde Antonio Guillamón Banegas, iniciador del proyecto, sino Juan López Avilés que se encontró que tenía cementerio, pero no se había pedido autorización, ni el proyecto preceptivo y obligatorio. Por lo que han de dirigirse al Arquitecto Provincial, Justo Millán Espinosa para que realice el correspondiente expediente. Este arquitecto, natural de Hellín fue quien realizaría la plaza de toros de Murcia, reconstruyó el Teatro Romea, tras su incendio en 1899, realizo el teatro-circo Villar... Todo un personaje que dirigió sus pasos hasta Ricote para deshacer el entuerto.

De incendios y otras desgracias en Ricote. 1839-1905

La naturaleza y la mano del hombre provocaron diversas desgracias en la historia de Ricote. Sabemos que en 1839 se subastaban maderas procedentes de un incendio provocado en el partido del desmonte de Ginés de Moya. Dando un salto en el tiempo constatamos el desprendimiento en una cueva, en enero de 1886, en el barranco Rincón del Cojo, provocando la muerte de Esteban Miñano Moreno. Más comunes fueron los incendios en los montes ricoteños. En agosto de 1889 se quemaba una extensión de 40 hectáreas y unos 400 pinos.

Dos años después, también en agosto, una terrible lluvia inundaba las calles locales, actuando la guardia civil, con el agua hasta la cintura, para salvar a numerosos vecinos de las calles Santiago y Ginés Miñano. Los vecinos tuvieron que subirse a los muebles, para poder ponerse a salvo mientras llegaba ayuda. Fueron héroes dicho día, por sus acciones de salvamento, Manuel Esteban, Juan Marín Cascales y Francisco Esteban Verdú. Los destrozos fueron de tal magnitud en la población y las cosechas, que se pidió la condonación de un año en los impuestos.

De nuevo se producía otro incendio en los montes de Ricote en el fatídico mes de agosto de 1893. Se iniciaba en el Rincón de las Muletas. Tras ser controlado el viento lo reavivó, quemándose la Cañada de Pliego y el Puerto del Caballo. Tras cuatro días luchando se perdieron 51.500 pinos en 106 hectáreas afectadas. Tras la investigación de la guardia civil, eran detenidos nueve ricoteños. De nuevo en agosto, pero de 1895, se producía un voraz incendio en los montes cercanos a la población, quemando 500 hectáreas, con unos 32.000 pinos en la Peña Lisa. Constatamos otro incendio, también en agosto, en 1905, quemándose 24.000 pinos.

Fiestas de Ricote en 1880

Los días 19, 20, y 21 de enero Ricote se disponía a celebrar sus tradicionales fiestas patronales en honor a su patrono, San Sebastián. Su capilla fue realizada en 1858, por un tal Velando, siendo cura en esos momentos Matías Rodríguez Pellicer. Dicha capilla era adornada, en 1880 con multitud de luces, flores y adornos, gracias a la labor del párroco, Antonio Serrano Navarro. También sobresalía este año la decoración de la capilla de San Pascual.

Los actos religiosos comenzaban el día 19 con un discurso sobre el patrono, a cargo del propio párroco, buen orador. El día 20, por la tarde, tenía lugar la procesión del santo, por diversas calles de Ricote, llenas de colgaduras, arcos triunfales y velas encendidas. Esta procesión iba acompañada de la banda de música de Blanca, dirigida por José Yuste Costa. Cerraba la

comitiva el clero de los pueblos del Valle, alcalde Antonio Suarez Suarez, concejales, juez municipal, guardia civil y miembros del ejército, tras el estandarte portado por el secretario del ayuntamiento.

Al regresar a la parroquia tenía lugar una novena al santo. Tras esta, sacaron al altar un trono con la Virgen, solemnizando el acto la orquesta de Cieza, entonando una salve. Era director de la banda, desde 1871, Ignacio Rodríguez.

El tercer día se dedicó a María, oficiando la misa Ildefonso Montesinos, canónigo de la catedral, acompañado del cura de Abarán. Cantó las excelencias de la Virgen el joven José Aroca Marín, sacerdote de Cieza.

El pueblo, en estos días, de lleno de puestos de "confites y turrones", corriendo el vino de forma abundante y pese a todo, no se produjeron reyertas. Cerró los actos un castillo de fuegos artificiales a cargo del pirotécnico José García Morales, de Beniel.

La música

Sabemos que en 1880 y años siguientes se contrataban bandas de música para las fiestas patronales de enero, destacando la presencia de la banda de Blanca. En 1885 Venancio Tomás Ruiz, que dirigía desde 1879 una banda en Ojós, aparece citado dirigiendo la banda de Ricote y en 1891 seguía aquí, interpretando pasodobles y habaneras, tocando también en otros pueblos del entorno, caso de Ulea donde tocaba en agosto de 1889. Venancio era natural de Molina, (donde nació en 1838) si bien ejercía como molinero en Ojós. Allí había casado con Dolores Hortelano España, con quien tuvo dos hijos (Mariano y Emilio). Al enviudar casó con su cuñada, Purificación Hortelano, un cuarto de siglo más joven que él. Con ella tendría otros dos hijos (Troyano y Josefa).

En enero de 1892 la prensa se hace eco de que existía una banda propia, si bien se encontraba escindida. El ayuntamiento de Las Torres de Cotillas contrató ese año a Venancio Tomás Ruiz, para que impartiera clases semanales de música a los jóvenes del pueblo interesados en formar parte de la misma. Mala fortuna la de este músico, ya que, en su segunda visita a Cotillas, el 6 de junio de 1892, fue arrollado por el tren correo al cruzar una tajea, siendo arrastrado unos treinta metros. Años después, en enero de 1899 los ricoteños alababan a su banda, que tenía repertorio nuevo, resultando muy lucidos sus pasacalles, con majestuosas marchas y buenos pasodobles, pero no sabemos quién la dirigía. Aún en 1926 seguía existiendo, amenizando los festejos en honor a San Sebastián.

En 1933 y 1934 el pianista ciezano **Antonio León Gómez** estaba al frente de la banda local. Era hijo del músico Antonio León Piñera y estaba casado con Candelaria Peñafiel Saura con quien tuvo dos hijas. Hombre extremadamente delgado, fumador empedernido y magnífico director. En 1906 ponía música a la zarzuela ciezana "Bodas modernistas" del poeta Manuel Marín- Garnica y Marín. Años antes de dirigir la banda de Ricote, Antonio León, había dirigido por temporadas la banda de Cieza, con diversas alternancias. Fue nombrado desde julio de 1912 hasta noviembre de 1917. En 1919 es subdirector y en abril de 1920 vuelve a ocupar el puesto de director. Vuelve a desaparecer después de la escena ciezana. Compuso en 1942 el pasodoble *"Cieza"*. En 1957 emigraba a Nueva York.

En la banda de los años treinta ejercía de ayudante Florentino Gómez Sánchez (1915-2009), casado con Encarnación Ruiz Montesinos (1925-2012). Entre los músicos de Ricote cabria mencionara a José Miñano Cánovas (a) José de las Telas, que tocaba la caja; José Torrano Candel (a) El Requinto, con su flauta travesera; Jesús Moreno Gómez (1921), conocido como El Barbero, casado con Mercedes Hernández Martínez, buen futbolista, fue alcalde de la localidad entre 1974 y 1978; Antonio Moreno Villar, (a) Molina, especialista en bombardino; José Cuadrado Yelo "el del bombo" conocido como El Herrador; los hermanos José Gómez Miñano, "José de César", que tocaba el trombón, y Jesús Gómez Miñano que tocaba la trompeta; Francisco Guillamón Gómez, (a) Paquico el Correo, tocando el clarinete; Antonio Pons Hortelano, (a) El Tibirines, el trombón; José Pérez Ibernón, con la tuba a cuestas; Paciano Gómez Sánchez, especialista con el bombo; José Tavira (a) El Tuerto, tocaba la flauta travesera; Francisco Miñano Torrano, "Paco el Pintao", tocaba el saxofón; Bernardino Abenza, (a) Pascualón, bombardino; Cesáreo Miñano Cánovas (a) Cesarín, tocaba el fiscorno; Sebastián García Montoro, conocido como Alejo, trompeta y los hermanos Chorletes, especialistas en clarinete.

Mención aparte merece Antonio Morales Pallares, músico de la banda de Beniel y de la Diputación (desaparecida en 1985), nacido en 1956, al que

se debe la creación del himno "*Canto a Ricote*". En 1985 veía la luz en Ricote una banda de cornetas y tambores, enriquecida con otros instrumentos, ligada a las cofradías de Semana Santa. Seis años después desde el colegio Jesús García Candel se realizaban intentos para poner en marcha una banda de música, poniendo al frente de la idea a Mª Plácida Vélez García. Un intento fallido. La mencionada Plácida acabó dirigiendo la Escuela Municipal de Música del ayuntamiento de La Bañeza, León.

Maestros en Ricote a comienzos del siglo XX.

Corría el año de 1847 y ya se convocaba la plaza de la escuela local, para niños, por 1600 reales anuales. En 1855 bajaba el sueldo a 1110 y extrañamente la de niñas se dotaba con 1300. En 1861 el maestro local era Blas Guardiola García y la maestra Manuela Hernández. La sucesión de maestros en Ricote fue continua, siendo difícil encontrar alguno que permaneciera décadas, dadas las malas vías de comunicación y la lejanía de la localidad de los centros de población importantes. Ofrecemos a continuación un listado alfabético de algunos profesores de primera enseñanza que pasaron por Ricote a comienzos del siglo XX.

Antonio Aguilera. Ejerce como enseñante en Ricote desde 1926, en una escuela recién creada. En 1929 se trasladaba a Alcantarilla.

Francisco Carrión Martínez. Ya es profesor en 1874, momento en el que solicita la plaza en la Casa de Misericordia, pero le es denegada. En 1900 ya está en Ricote. Trabaja, además, como recaudador de contribuciones y notario eclesiástico, por lo que su función de maestro la suele tener abandonada. Por este motivo, en junio de 1905, cuatro concejales y 50 ricoteños viajan a Murcia par aquejarse del tema. Pero en la capital dieron carpetazo a la denuncia.

Jesús Franco García. Fue nombrado maestro de Ricote en 1915, procedente de Oviedo. En 1939 estaba ejerciendo en Mazarrón. Tras la guerra fue inhabilitado para ejercer su profesión

Jesús García Candel. Nacido en Ricote, sabemos que en 1920 ya ejerce como enseñante. En 1924 está en Abarán y es, además, concejal pidiendo, en ese momento, un homenaje a José Yelo de Valentino. Ese mismo año ya es Presidente de la Mutualidad Escolar de Abarán y organiza un festival pro cultura y por el ahorro, en el teatro Guerreo- Mendoza. Al año siguiente le otorgaban la medalla de plata por sus trabajos a favor del ahorro, junto a su hermano Antonio. En 1927 lo vemos como Vicepresidente de la Liga Antituberculosa y Director de las Graduadas de Abarán. En 1929 forma parte de la junta local para realizar y financiar un monumento a la reina Mª Cristina. Al llegar mayo de 1933 es nombrado inspector de enseñanza. Dos años, en

febrero de 1935, después viaja por Francia, Bélgica y Holanda por motivos culturales y pedagógicos. A su vuelta, en septiembre, imparte una conferencia sobre su experiencia en el mismo, analizando los museos y sistemas de enseñanza, especialmente los de Lieja. En la actualidad un colegio de Ricote y el Instituto de Abarán llevan su nombre.

Francisco González Javaloyas. En 1926 sabemos que ya estaba destinado en Ricote, ya que pide material pedagógico para su escuela. Casado con Josefa Salcedo Sánchez, fallecería en la pedanía de Murcia Cañadas de San Pedro, su último destino. Sus hijos retornarían entonces a Ricote. En 1939 se le había obligado a abandonar Ricote.

Raimunda Guillamón Turpín. Recibía su título de enseñante en 1901. Para 1904 está ejerciendo en Santomera y pasados los años, en 1926, está en Ricote.

Pascual Guillamón. Maestro nacido en Ricote que desempeñó su labor en Madrid, allí le vemos en 1889

Pascual Lucas Lucas. Natural de Cieza, en 1917 lo vemos formando parte de la tropa de la Exploradores de España. Casó con Dolores Ros Salmerón, también maestra. Él fue destinado a San Lorenzo de Trives (Orense) y ella a Topares (Almería). En 1934 eran destinados ambos a Ricote. En 1936 lo vemos organizando una velada literaria en Cieza. Su hija Mª Carmen siguió sus pasos y estudió magisterio, en tanto que su hijo Ignacio estudió medicina.

Juan Manuel Marco Sánchez. Hijo de Pedro Marco Marco y Francisca Sánchez Pérez, nacía en Abanilla en 1900, siguiendo los pasos de su hermano Antonio se hizo sacerdote, ordenándose en 1923. Sucesivamente pasó a ejercer su ministerio por Cieza, Chinchilla, Huércal Overa, Montealegre del

Castillo, Benizar y de nuevo por Montealegre. Entre 1936 y 1939 escondió su condición de sacerdote, ejerciendo de maestro en Ricote. Tras la contienda civil fue detenido y enviado a la prisión de Carmona, con una condena de 30 años, si bien le fue conmutada por el exilio en Bilbao, de 1940 a 1964. Su hermano Antonio fallecería fusilado en Paracuellos del Jarama.

Francisco Moreno Gómez. Estudió magisterio, pero acabó luchando en la guerra de Cuba. Su hermano Constantino era tripulante del Oquendo y se salvó tras horas nadando, siendo salvado por soldados americanos. Francisco trabajó en subinspección de Sanidad. Volvieron en octubre de 1898.

Antonio Navarro Guirao. En 1890 ya lo vemos impartiendo clases en el colegio de La Majada de Mazarrón de donde pasará a la de San roque de Archena y de aquí a Santa Gertrudis de Lorca. Entre 1909 y 1914 pasa por la escuela de Ricote, si bien marchará en 1915 a Singla, en Caravaca.

Dolores Ros Salmerón. Nacida en Cieza, esposa de Pascual Lucas, realizaba oposiciones en abril de 1929. Destinada a Topares, conseguía el destino en la unitaria nº 2 de Ricote en septiembre de 1934.

Avelino Vargas Moreno. Ligado a Albatana (Ontur) Está en Ricote de 1928 a 1933, al menos, pero previamente estuvo ligado a Abarán. Allí es Secretario del Partido Liberal en 1899, juez municipal en 1901 y maestro. En 1903 intervenía poniendo paz en los enfrentamientos de las elecciones de 1903 de Abarán. Como buen maestro mal pagado, se busca la vida como agrimensor para el notario Manuel Martínez, junto a Esmeraldo Gómez. Posteriormente será representante del exportador Nicolás Gómez. En 1924 es destinado a Campo Nubla, diputación de Cartagena y en 1926 pasa a Tallante. En 1928 fallecía su madre, Ginesa Moreno García, en Albatana, con 82 años. Fallecía en 1934.

Carlos Vicente. Ejerció de maestro en Ricote, al menos, en 1918 y 1919, era originario de Molina de Segura.

El piloto Félix Gómez Guillamón, año de 1923

Siendo Trinidad Guillamón Moreno alcalde de Ricote, saltaba a la fama, siendo noticia de prensa en toda Europa, el militar segoviano, de origen ricoteño, Félix Gómez, que había ingresado en el cuerpo en septiembre de 1915. Hijo de Antonio y Vinelia Celestina, que se casaban en Ricote en agosto de 1897. Antonio, maestro, era trasladado a Martín Muñoz de las Posadas, donde nacería Félix, en junio de 1898. El 3 de septiembre de 1921, estando de servicio en Melilla, en un globo de observación, un aeroplano le rompió el hilo de amarre, internándose sin control en el mar, salvándose al ser recogido por el cañonero "Lauria".

Dos años después, a fines de mayo de 1923, se encontraba tripulando el

globo "Clío", del Parque Aerostático de Guadalajara. Con él tuvo un accidente en Córdoba, mientras realizaba unas prácticas junto a los capitanes Antonio García y Enrique Maldonado.

Félix Guillamón en Bruselas

El 23 de septiembre de 1923 se celebraba en Bruselas (Bélgica) el concurso internacional de globos "Gordon Benet", fundado en 1906. Acudían a la cita militares representantes de Estados Unidos, Inglaterra, Francia, Bélgica, Suiza, España…, hasta un total de dieciséis participantes. Asistían de España autoridades como el Presidente del Consejo de Ministros, el embajador y el Cónsul General de España en Bruselas.

El día amaneció con fuertes vientos, nubes, rayos y truenos, consistiendo el concurso en recorrer la mayor distancia posible, sin tocar tierra. Uno de los globos españoles, el "Fernández Duro", tripulado Eduardo Magdalena y Besalga se perdía, siendo encontrado al día siguiente en Holanda. Mejor suerte corrió el "Hesperio", tripulado por Julio Guillen y Manuel de la Sierra. Los globos "Genove" y "Número 3 "se incendiaban, falleciendo los cuatro aviadores. Un globo belga chocaba contra otro norteamericano.

Nuestro personaje, Félix Gómez, recién ascendido de teniente de ingenieros a capitán, compartía vuelo con el capitán Pedro Peñaranda Barea. Sobre su globo, el "Polar", cayó un rayo que carbonizó a Peñaranda, lanzando al globo contra tierra. La crónica oficial de la organización fue la siguiente:

El Polar, navegando sobre Heyst op den Berg, cerca de Malinas, llegó casi a tierra produciéndose una subida brusca hasta los 1200 metros a causa de un excesivo deslastre, causado por caer la arena a pelotones, por estar completamente mojada; en ésta *subida se atravesó la nube a gran velocidad y se produjo una descarga eléctrica, que mató instantáneamente al capitán Peñaranda. El capitán Guillamón observó entonces que salían llamas por el apéndice, casi desesperado,, en el cual la técnica aerostática no puede aconsejar maniobra alguna a pesar de lo cual y de un modo in-*

tuitivo, realizó una, cuyo resultado a priori no se podía asegurar, pero que providencialmente produjo el mejor que podía esperarse y que le salvó la vida; inició el desgarre a tan extraordinaria altura, con lo que quitó combustible a la masa en llamas y se salvó la mayor parte de la tela mojada, que tomando la forma de paracaídas contuvo relativamente el descenso y hasta le permitió arrojar gran cantidad de lastre y hacer flexión al llegar a tierra, librándose con una fractura del fémur derecho, herida de la que está en curación en el Hospital Militar de Bruselas...

Meses después del accidente de Bruselas se le concedía la Medalla al Sufrimiento, pensionada, siendo considerado como uno de los más intrépidos aviadores españoles. Sería destinado a Ceuta, pasando posteriormente por otros destinos, como Segovia o Málaga, llegando a ser General.

Gregorio Molera Tora y Ricote

Este escultor, nacido en Orihuela en 1892 se afinca en Murcia, por traslado de sus padres (Mariano y María), en 1893. Estudió primeras letras hasta los doce años. Tras esto trabaja un año en la alpargatería de Francisco Ayuso Patró y en la fábrica de "pelo de pescar" de José y Joaquín García Martínez. Se incorpora a los estudios en 1906, ingresando en la Sociedad Económica de Amigos del País. Ese curso obtenía un "diploma notable", por una escultura de cabeza. Años después ingresaría en el taller de imaginería de Manuel Sánchez Araciel, en el barrio de San Nicolás. No obstante, seguirá en la Sociedad Económica coincidiendo en sus estudios con José Planes y Pedro Flores. Su antiguo jefe, José García, compraba en 1911 todos los talleres de barro de Murcia, poniendo a su frente a Gregorio Molerá, de cara a fabricar figuras para belenes.

Iglesia. Miguel Lucas

En 1912 se casó con Ana María Jiménez Herrera. En 1920 monta taller propio en el barrio de San Antolín (Murcia), siendo su primer trabajo un busto de José Maestre Pérez, fundido en La Maquinista de Levante de la Unión. Si bien se especializo en figuras de belén, pronto inicia tímidos intentos en la imaginería, realizando encargos para Hellín, Almería, Patiño y Las Torres de Cotillas. A estos siguieron trabajos para Lorca, Rincón de Seca (Murcia), Bullas, Sucina y Ricote. No obstante, de tener taller, siguió trabajando con José Cuenca Valverde.

La Noche Buena de 1934 fallecía, con 39 años, su primera esposa con la que había tenido once hijos. Tras 1939 su taller recibe numerosísimas peticiones de imágenes para procesionar: Abarán, Tabarra, Alquerías, Moratalla, Callosa, Murcia, Fortuna, Alhama, Totana, Las Torres de Cotillas, Algezares, Martínez del Puerto, Mazarrón, Sangonera, Rincón de Seca, El Palmar, Ricote y Huércal Overa. Este taller de San Antolín lo cierra y tras crear sociedad con José Pujante, en el Camino de Monteagudo, vuelve de nuevo a su barrio de adopción. Aquí, en 1939 decide trasladar casa y taller al huerto de Capuchinos. Mientras tanto se ha casado, por segunda vez, con Emilia Jiménez Herrera, su cuñada.

Políticamente, fue un hombre ligado a la CEDA y al Partido Tradicionalista, lo que le trajo no pocos problemas en los años treinta y beneficio en los cuarenta y cincuenta. De los once hijos que tuvo, en sus dos matrimonios, solo le sobrevivieron cuatro, viendo morir a sus dos esposas y tres hermanos, lo que indudablemente marcó su vida. Falleció el 9 de abril de 1970. Siguieron sus pasos como escultor su hijo José Molera Giménez y su nieto Gregorio Barba Molera.

Gregorio Molera realizó para Ricote, antes de 1935, el Entierro de Cristo, (por encargo de Paz Massa y Diego Candel), San Juan, San Diego, Virgen de los Dolores y una Inmaculada. Tras la guerra realizó un San Juan y la Virgen del Rosario

Alcaldes en los siglos XX y XXI

El cambio del siglo XIX al XX lo protagonizaba el alcalde Juan Moreno López, momento en el que Ricote contaba con 2500 habitantes. Era secretario del ayuntamiento, y lo será durante muchas fases, Trinidad Guillamón Moreno, que incluso llegará a ser alcalde pasados los años.

En septiembre de 1902 tenían lugar las elecciones municipales, resultando elegido el liberal Esteban Turpín Saorín. Se iniciaba entonces un periodo convulso, provocado por los conservadores. El alcalde mando defender a ciertos alborotadores, siendo cesado. Le sustituyen sucesivamente, con enfrentamientos Pablo Pons, Pedro Marín y Victoriano Avilés Soler que ejer-

cerá el cargo también en 1904. Con este alcalde se abandonaba también la iluminación de las calles por petróleo, pasando a la electricidad. El contrato se realizó con Purificación Fernández. En estos momentos funcionaba la Asociación "La Mejor Unión del Pueblo", estando su sede en la calle Cabezo Negro nº 32. De médico ejercía José Marín Marín.

Llegado 1905 y en 1906 será alcalde Francisco Álvarez Castellanos Rael. Durante su mandato tuvo lugar un importante incendio en los montes comunales y se arrendaba la caza, por tres años, por 375 pesetas. Será sustituido, entre 1907 y 1908, por Francisco Álvarez Castellanos y Acuña. En esos años el ayuntamiento contaba con 10 concejales. Nuestro alcalde había nacido en 1841, falleciendo en 1919. En septiembre de 1908 Ricote y su entorno sufría un importante terremoto, quedando aislada la población debido al desprendimiento de peñascos.

En 1909 tomaba posesión de la alcaldía Francisco Álvarez Castellanos Rael. En esos momentos la arroba de vino ricoteño se vendía a 1´5 pesetas. Funcionaba durante su mandato el partido Unión Republicana, estaba al frente Mariano Miñano Miñano. Llegado enero de 1912 se organizaban batidas para eliminar a lobos y zorras. Toma posesión como alcalde José Álvarez Castellanos, del partido liberal, conocido como "Don Pepe". Tras dos años de mandato, en abril de 1914, le sucederá Francisco Álvarez Castellanos Rael, conservador. A partir de 1915 el secretario Trinidad Guillamón pasará a ser juez municipal.

Entre 1916 y 1920 será alcalde, de nuevo Francisco Álvarez Castellanos Rael, ejerciendo el cargo, accidentalmente, Juan José Abenza Gómez. En octubre de 1920 fueron testigos de un incendio en los montes y al mes siguiente de unas importantes inundaciones.

En 1921 el mencionado Trinidad Guillamón Moreno será nombrado alcalde. Era entonces el jefe del Partido Conservador, casado con María Guillamón Avilés. En esos años el médico Diego Candel y su esposa Paz Massa organizaban obras de teatro para construir el hospital de San Antonio.

Le sucede en el cargo político, al frente del ayuntamiento Pedro Salcedo Rubio, que llegó a ser teniente de la guardia civil. Existía por esos años un almacén de muebles conocido como "La Meñitos", siendo su propietario Aurelio Más. En septiembre de 1924 Primo de Rivera daba un golpe de estado, siendo nombrado alcalde José Abenza Saorin, casado con Mª Antonia Avilés Rojo. Por entonces aún funcionaba la institución "El Pan de los Pobres", nacida en 1910. Continuaba de médico José Marín Marín. En febrero de 1926 el obispo visitaba Ricote, siendo agasajado tal y como requería. Meses antes se construía un puente sobre la calle Rambla, uniendo esta con la calle San Sebastián. Al tiempo se arreglaba la calle Los Pasos. En 1928 por fin, Ricote dispondrá de un servicio de automóviles diario, con la compañía Alsina, conocida como "La Catalana". Hasta ese momento los ricoteños tenían que bajar andando hasta Ojós para poder viajar hasta Archena o Murcia.

Entre 1931 e inicios de 1939 corrieron tiempos convulsos, con la IIª República y la guerra civil. Hasta seis alcaldes se ocuparon del gobierno local. Trinidad Guillamón Moreno (1863-1935) era conocido como "Papá Trinidad" casado con María Guillamón Avilés. En septiembre de 1934 a Trinidad Guillamón le sucedió Silverio Turpín Candel, casado con Ginesa Reverte Carpe. Había sido teniente de alcalde durante la Dictadura de Primo de Rivera.

En 1936 era alcalde Bienvenido Sánchez Turpín, Presidente del Partido Radical Demócrata. Sería asesinado ese año. Otros alcaldes de éste periodo fueron Dimas López Miñano y Antonio Fernández Box, ambos de Partido Radical Demócrata. Avanzando el año de 1936 el templo parroquial era asaltado, produciéndose desperfectos por valor de 150.000 pesetas, una fortuna para la época. El último acalde republicano sería Eustaquio Moreno Guillamón.

A partir de la primavera de 1939 se iniciará la Dictadura Franquista, hasta las primeras elecciones democráticas municipales de 1979. A lo largo de estas cuatro décadas se sucedieron nueve alcaldes nombrados" a dedo" afines al nuevo régimen político. El primer alcalde era Moisés Guillamón Guillamón era hijo del que fuera secretario, juez y alcalde Trinidad Guillamón, casado con Carmen Salcedo Sánchez, de profesión abogado, fallecería en 1966. Eloy Avilés Gómez, continuó con su labor municipal. Marcelino Maestre Romero lo vemos como alcalde en 1940, un duro sargento de la Guardia civil. A continuación, debemos mencionar a Jesús Moreno Ibernón que hasta junio de 1955 dirigió los designios locales. José A. Gómez Gómez le siguió cronológicamente hasta comienzos de 1961. Victoriano Abenza Avilés comenzó su andadura en febrero de 1961. Le sucedió Trinidad Guillamón Guillamón, en 1965. En junio de 1970 tomaba posesión el maestro Florián Morales López, permaneciendo en el puesto hasta julio de 1973. Le sustituía Jesús Moreno Gómez, técnico electricista, que ostentó la vara de alcalde hasta las primeras elecciones democráticas de 1979.

Cerramos el apartado mencionando a cinco alcaldes que ha tenido Ricote a lo largo del periodo democrático. Isabel Macarro Rubio ostentó a lo largo de dos legislaturas, entre 1979 y 1987, siendo miembro de Alianza Popular. Buen sabor de boca dejó Jesús Miñano Torrano, del Partido Socialista, a lo largo de doce años. Le sucedía Adolfo Guillamón Moreno, del Partido Popular. (1999-2003). A continuación, fue elegido alcalde durante dos legislaturas Miguel Ángel Candel Gómez, del mismo partido. Desde 2011 figura como alcalde Celedonio Moreno Moreno, miembro del Partido Socialista.

El alcalde Trinidad Guillamón Moreno (a) Chizarra

Hijo de Celestino y Justa, nacía en Ricote el 26 de octubre de 1863, en plena revolución republicana democrática y anti isabelina, falleciendo el 16 de agosto de 1935, en otra etapa republicana, a los 72 años de edad, teniendo un multitudinario entierro, ya que por su carácter y entrega fue un personaje querido y apreciado. Siempre estuvo rodeado de mujeres, sus hermanas Encarnación (nacida en 1848), Filomena, Trinidad y Vinelia Celestina y Celetina que lo mimaron de pequeño, y su esposa María Guillamón Avilés más tarde.

En 1898 ya ejercía como Notario eclesiástico, viviendo en la calle Mayor. Para 1906 ya es uno de los mayores contribuyentes locales, el octavo, por delante del alcalde Francisco Álvarez Castellanos Rael.

En 1916 lo vemos ejerciendo como juez en Ricote, asistiendo a un banquete en honor a Isidoro de la Cierva y defendiéndose, en el Tribunal Supremo, de una falsa acusación. La injusticia era tan importante que todos los vecinos firmaron un manifiesto a su favor. "Papa Trinidad", tal como le llamaban en familia, también trabajó en el ayuntamiento de Archena y fue alcalde de Ricote. Aquí le vemos a partir de septiembre de 1923, tras el golpe de Primo de Rivera, en Unión Patriótica. Había sido jefe del Partido Conservador de Ricote, fiel seguidor del jefe de Distrito, Diego Martínez Pareja, que fallecía dicho año.

Siendo alcalde persiguió el juego, la blasfemia y los delitos contra la moral, empapelando con carteles, anunciando las prohibiciones, casinos y tabernas.

Cuando llegó a la alcaldía las calles de Ricote permanecían a oscuras, ya que era tal la deuda municipal con Eléctrica del Segura que ya no le surtían de luz. Negoció con Joaquín Payá López y consiguió incluso un nuevo alumbrado para las calles del pueblo. En 1926 lo vemos colaborando económicamente con los actos que se preparaban en Murcia para la coronación de la Virgen de la Fuensanta.

Propietario de tierras en Ricote y en la Alquibla de Ojós, los frutos de las

mismas eran robados, de vez en cuando. Así se demuestra en una denuncia que presentaba en 1933 contra los esposos Cipriano C. y Elena L., por hurto de cereal y almendras. El año de su fallecimiento aparecían a su nombre casi 95 hectáreas, en parajes tan diversos como Rife, Acebuche, Cara, Barranco de la Ánimas, Salitre, Rincón de la Fuente o Bermeja. La producción era de olivar, pastos, algarrobos, cereal y naranjos.

Tráfico, comercio de herrajes y arriería en torno a Blanca (siglo XVIII)

Vicente Montojo Montojo[1]

1. Introducción

A lo largo del siglo XVIII se produjo en Blanca y alguna otra población del Valle de Ricote (Abarán por lo menos) un tráfico específico de herrajes, relacionado con el crecimiento de la arriería, ambos característicos de esa época, hasta el punto de que a finales del mismo siglo se instaló en Cartagena una compañía de mercaderes de Blanca, la de Joaquín Fernández y Pascual Molina, de la que dí noticia en otro texto[2], entre otras compañías de genoveses, franceses o catalanes. Entre otros productos abastecieron de herrajes al Arsenal de Cartagena[3], para la construcción de barcos. Esta presencia mercantil daba posibilidades de seguir investigando sobre su origen y ramificación a través de registros notariales de poblaciones del Valle de Ricote[4]. De esta forma se advierte la articulación de un nuevo tipo de circulación de productos entre el Valle de Ricote y Cartagena, que dejó de limitarse a la adquisición de pescado, acero y tejidos, o de la de seda y arroz en torno a Murcia.

La investigación de contratos o transacciones en registros de escribanos en ciudades distinguidas por su dinamismo mercantil, como Alicante[5] o

1 Académico numerario de la Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia. vmontojo2@gmail.com

2 Pérez Hervás, Jesús: *Navíos y mercaderías en el puerto de Cartagena (siglo XVIII)*. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia, Murcia, 1993. Montojo Montojo, Vicente, 2006: "El patronazgo de los comerciantes de Cartagena (siglo XVIII)", en *Homenaje al académico José Antonio Molina Sánchez*. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, pp. 296-304.

3 Pérez Picazo, Mª Teresa, 1987: "El input del Arsenal de Cartagena en la economía murciana a fines del Antiguo Régimen", en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Universidad de Murcia, Murcia, vol. 2, pp. 1291-1302.

4 García Avilés, José María: *El Valle de Ricote: Fundamentos económicos de la encomienda santiaguista*. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2000.

5 Zabala Uriarte, Aingeru, 2013: "El comercio internacional del puerto de Alicante

Cartagena por su puerto de mar y atracción de clientelas, o en el de Murcia por su tráfico de seda y otros productos o por su posición limítrofe con el Reino de Valencia y su condición aduanera, permite observar la procedencia y diversidad de clientes.

Además, se concluye de esta investigación que el negocio de herrajes relacionó a vecinos de Blanca con productores y traficantes de hierro de Álava y La Rioja, es decir, un tráfico peninsular interior y que el crecimiento económico de Cartagena como base naval y sede de la Intendencia de Marina, o del arsenal, influyó en alguna medida en la reactivación o en la diversificación económica de otras comarcas interiores[6]. La circulación de herrajes pudo tener una dinámica propia, ya en su inicio o después, como fue su relación con la provisión de herraduras a la arriería, con numerosos trabajadores de este sector en Blanca.

Estas actividades hacen referencia a la promoción del tráfico y producción que realizaron la Junta de Comercio, o las intendencias del ejército o Guerra, Marina y provincias, que fomentaron los suministros de origen nacional y extranjero.

El cultivo del arroz[7] fue defendido en 1721, en que varios vecinos de Blanca hacendados en la huerta de la Acequia de Archena facultaron a un representante para ello[8], amenazado por su prohibición, lo que manifiesta la permanencia del cultivo y la implicación de vecinos de Blanca en una producción característica de la zona de Ceutí, Archena, Villanueva del Río Segura y Ulea, es decir, la zona baja del Valle de Ricote.

No me baso exclusivamente en los registros notariales, pues en el vecindario del Catastro del Marqués de la Ensenada hay información interesante. Así en el grupo de personas del Ayuntamiento figura Jaime Triguero, re-

---

en el siglo XVIII (1700-1780)", en *El comercio y la cultura del mar. Alicante, puerta del Mediterráneo*, Alicante, pp. 145-177. Montojo Montojo, Vicente, 2010: "El comercio de Alicante y Cartagena tras la Guerra de Sucesión", en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, 23, pp. 203-226.

6 Pérez Picazo, Mª Teresa, 1988: "El comercio murciano en la segunda mitad del siglo XVIII", en Carmen Mª Cremades Griñán (coord.), *La economía de la Ilustración*. Universidad de Murcia, Murcia, pp. 121-152.

7 Trigueros Molina, Juan Carlos: *Las encomiendas santiaguistas de Cieza y del Valle de Ricote. La cultura del agua*. Universidad de Murcia, Tesis doctoral, Murcia, 2017, pp. 147 y 448.

8 Poder de D. Francisco Pinar, presbítero de Blanca, D. Francisco Molina Buendía y D. Juan de Hoyos Torres, vecinos de Blanca, a D. Juan de Llamas, vecino de Ricote: Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM), Notariado (Not.) 9365, folio (f.) 66, 12.2.1721. Se cosechaba barrilla, que se cambiaba por trigo, según algunos testamentos e inventarios del mismo registro y se inventariaban platos de Hellín (Ídem, fs. 48 y 68), o se compraba trigo mediante obligaciones de pago de Jaime Aragonés y otros vecinos de Blanca a favor de D. Francisco Molina Buendía o D. Martín de Molina Fernández, regidores de Blanca: AHPM, Not. 9366, folios finales de 1735.

gidor, con 544 reales de utilidades como tratante de herrajes, más Pascual Núñez Marín, con 1200 reales por tratante en seda y 500 por tratante en herrajes, que figura entre torcedores y tratantes de sedas[9].

Desde principios del siglo XVIII se puede constatar un tráfico o circuito de productos férricos (herrajes, clavos) entre Vitoria o Logroño, por una parte, y Blanca (Valle de Ricote, Reino de Murcia), por otro, ruta que se amplió y modificó en la segunda mitad del siglo XVIII a Cartagena. Fue un recorrido de arrieros, al que se sumaron algunos tenderos y mercaderes que invirtieron en él. Su ejercicio coincidió con la transformación del mapa aduanero español, en el que desaparecieron las aduanas interiores, salvo las de las Provincias Vascongadas o Exentas y del Reino de Navarra; aunque se transportó también por mar.

Era el tráfico de herrajes diferente al de la seda (éste unía al Valle de Ricote con Murcia y Toledo), o el del arroz, más específico del mencionado valle y la vega o huerta de Murcia y Molina. Con esta villa de Molina, uno de los señoríos murcianos del marquesado de los Vélez, participaron otras villas de encomiendas de órdenes militares (Archena, Ceutí, Lorquí), y sobre todo diferentes grupos profesionales del pueblo común. El arroz ha sido considerado un cultivo que fue prohibido por los problemas de salud que producía, pero es mejor conocido en el siglo XVII, pues generó unos desplazamientos de forma periódica o feriada hacia Villanueva para adquirirlo.

A diferencia del tráfico de la seda, el de herrajes no ha dejado testimonios literarios, como el del Quijote de la Mancha, de Cervantes, para el primero, ni tampoco en la bibliografía salvo muy superficialmente.

2. Movilidad o emigración laboral y socioeconómica

He podido comprobar que este tipo de movilidad y de relaciones comerciales, laborales y patrimoniales se prolongó hasta finales del siglo XVIII y puede contextualizarse en el estudio de las migraciones temporales y aún definitivas, o de movimientos o flujos de corto radio[10].

Hubo una emigración laboral de origen muy complejo[11], aunque más normal en el ámbito eclesiástico[12], pues era obligado ir al seminario (Mayor

9 Archivo General de Simancas, Dirección General de Rentas 1ª, legajo 1510, 15.3.1761. Archivo General de la Región de Murcia, Fondos Reproducidos, Rollo 124, n. 3.

10 Nieto Sánchez, José Antolín, 2018. "Gremios artesanos, castas y migraciones en cuatro ciudades coloniales de Latinoamérica", en *Historia y sociedad*, 35, pp. 171-197.

11 Ajuste y convenio entre Lucas y Diego Bartolomé, vecinos de Blanca y Murcia, tío y sobrino, hijos de Lucas Bartolomé y Ana Molina y de Martín Bartolomé: AHPM, Not.9366, f. 18, Blanca, 26.6.1728.

12 D. Juan de Molina Fernández, racionero de la catedral y vecino de Murcia, o Ginés

de San Fulgencio) y cubrir diferentes puestos, para los que los eclesiásticos bien situados promocionaron a sus parientes. Además, algunas mujeres de Blanca emigraron a otras villas (Hellín, Jumilla, Murcia, Montealegre[13]) por razón de sus matrimonios, en los que actuaron también como trabajadoras.

La administración de rentas fue también objeto de obligaciones[14], o la propiedad de ganado de transacciones externas (poderes a intermediarios)[15], como igualmente la asistencia médica[16]. Hubo ganado dedicado especialmente a la arriería[17], trabajo y negocio muy extendido en Blanca por los años 1721-1730[18] y en adelante. Desde ahora voy a detenerme en una casuística quizá tediosa.

Las actas notariales muestran relaciones entre vecinos de Blanca y de otras villas por razones de herencias. Unos ejemplos: Francisco Antonio Martínez, tendero de Blanca, vendió tierras a su hijo Francisco Antonio Fernández, vecino de Blanca, por una deuda de 2300 reales a José Salas, vecino de Murcia[19], o Martín Herrero González Molina y Blas Pérez González Molina, vecinos de Jumilla, estantes en Blanca, apoderaron a Martín Candel, vecino de Blanca, por ser descendientes de Ginés de Molina, su cuarto abuelo, vecino de Blanca, y acreedores de Isabel Molina, hermana de Alonso Molina, su tercer abuelo, que otorgó testamento a 6.6.1680, para que se opusiera a otros descendientes[20]; y Francisco Ruiz García, vecino de Blanca, vendió una parte de casa de su sobrina Isabel Candel Ruiz, mujer de Juan García Tejero, residentes en Alcázar de San Juan, a José Molina Fernández,

---

de Molina Castillo: venta de Salvador Pérez y Águeda Cano, AHPM, Not.9366, f. 37, Blanca, 21.9.1728.

13 María Rodríguez, mujer de Diego Montes: poder y venta AHPM, Not.9366, fs. 59-64, 175, 30.4.1735.

14 Francisco Hoyos, de Blanca, se obligó a pagar a Juan de Llamas, de Ricote, administrador de la encomienda, 1137 reales de vellón por los diezmos de limón y granos: AHPM, Not.9366, f. 5, 28.1.1729.

15 Martín de Molina Fernández, de Blanca, apoderó a Francisco Cano de Pedro, su mayoral de ganado cabrío, para arrendar pastos en la Sierra de Segura: AHPM, Not.9366, f. 18, Blanca, 26.6.1728.

16 Francisco Buendía Serrano, Jaime Triguero, alcalde ordinario, Martín Triguero y Jaime Aragonés, de Blanca, se obligaron a pagar 2000 reales a Esteban de Córcoles, médico, vecino de Murcia, por ajuste de cuentas de su asistencia profesional: AHPM, Not.9366, f. 8, 18.10.1729.

17 En el inventario de bienes por muerte de Antonia Fernández Molina, mujer de Francisco Antonio Martínez, figuran cinco burros y un macho mular aparejados para arriería: AHPM, Not.9365, f. 62, 2.11.1723.

18 Vecinos como D. Francisco de Hoyos, Francisco Antonio Martínez, o Juan Parra el mayor, emanciparon a algunos hijos para dedicarse a la arriería, dotándoles de asnos, burros, mula, o Francisco de Hoyos, alcalde, a su hija Isabel de Hoyos: AHPM, Not.9365, f. 69, 2.12.1723 y Not. 9366, f. 62, 20.11.1734 y 9.10.1735.

19 Venta real: AHPM, Not.9366, f. 18, Blanca, 26.6.1728.

20 AHPM, Not. Fernández 9.356, folios (fs.) 42 y 63, Blanca, 28.3.1781, 3.7.1782.

por 917 reales de vellón[21]. María Yelo Gómez, viuda de Francisco Cano Ramón, vecina de Blanca, dispuso para sus hijas en herencia "caldera, hierro y gradillas"[22]. Es posible que entre este tipo de transacciones haya algunas judiciales, pues hubo muchos pleitos[23].

Un ejemplo de relación laboral o negocial fue el poder de Antonio Liberato Villanueva Aulestia, morador de Picazo, villa de Alarcón, ganadero de la Mesta, a D. Juan de Molina Castillo, abogado de consejos reales, regidor perpetuo y vecino de Blanca, para arrendar dehesas para sus ganados, quien lo sustituyó en Alonso Montoya Catalán, vecino de Mula[24].

3. Tráfico y consumo de acero, hierro y herrajes

Otros negocios denotan su vinculación con el comercio, como el de Alicante[25] o el de Cartagena. La Compañía de Bellón Hermanos otorgó carta de

21 AHPM, Not. Molina 9.368, f. 91, Blanca, 18.11.1791.

22 AHPM, Not. 9366/135, 17.9.1735.

23 Francisco Buendía Serrano el mayor, vecino de Blanca, apoderó a Benito Núñez, vecino de Hellín, para el pleito con Juan Ventura, de Hellín; y Martín de Molina Fernández, vecino de Blanca, apoderó a Juan de Llamas, de Ricote, para dar cuenta de la administración de la encomienda en 1717-1719 a la Contaduría General de la Orden de Santiago: AHPM, Not.9366, fs. 47 y 3, 1.10.1728 y 27.1.1729. Isabel del Castillo, vecina de Blanca, viuda, tutora de una hija de Salvador Pérez Vela y Agustina del Castillo, vecino de Hellín, apoderó a Francisco Buendía Serrano, regidor de Blanca, para hacer partición de bienes en Hellín de los de su marido y una hija difunta, quien a su vez apoderó a Pedro Cabello Baltonado, procurador en Granada: AHPM, Not.9365, fs. 65 y 32, 8.11.1723 y 2.5.1725. Ginés de Molina, vecino de Calasparra, natural de Blanca, hijo de Juan de Molina, vendió unas tierras a Francisco Ramón Yelo, vecino de Blanca, por 300 reales; y Antonio Hoyos, de Blanca, a Francisco de Hoyos, de Cehegín: AHPM, Not. 9366, fs. 30 y 136-137, 27.8.1734 y 26.9.1735. Sobre los Molina regidores de Blanca: Muñoz Rodríguez, Julio: *La séptima corona. El Reino de Murcia y la construcción de la lealtad castellana en la Guerra de Sucesión (1680-1725)*. Universidad de Murcia, Murcia, 2014.

24 En 1724, 1728 y 1733 lo hicieron vecinos de Castillo de Garcimuñoz: Poder de Diego Felipe de Poveda a D. Francisco Molina Serrano y de D. Francisco Belinchón y Luna (Pinarejo o Pinaredo) al mayoral Antonio Gómez vecino de Cañada Juncosa: AHPM, Not.9365, fs. 63-66, 9.3 y 5.12.1724 y 9366, fs. 5-8, 14-15, 157-158, 164-165 y 164-174, 10.1 y 23.2.1732, 10.1, 8 y 20.10.1735; Not. 9.356/56, Blanca, 13.9.1791.

25 Francisco Candel y María Molina, esposos, ella viuda de Miguel de Hoyos Serrano, de Blanca, impusieron un censo el 14.9.1714 ante Juan Yelo Hoyos a favor de un vecino de Alicante, que de éste pasó a Alonso Gómez y a Juan Bautista Abril, mercader, vecinos de Alicante, en 1.3.1727: AHPM, Not.9366, fs. 18-23, 14.7.1730. En Alicante vivía Pedro de Hoyos Marín, natural de Blanca: AHPM, Not. 9365, fs. 31-53, 21-23.9.1722. Montojo Montojo, Vicente, 2007: "Emigración y sociabilidad entre nobles de Blanca (Molinas y Hoyos Marín) en Murcia y Alicante", en *IV Congreso Historia del Valle de Ricote (Ricote, 2007)*, Mancomunidad de Municipios del Valle de Ricote, Murcia, pp. 333-338.

pago a José Núñez Fernández, vecino de Blanca, de 7.283 reales por géneros, y éste se obligó a pagarles 8.944 y 3.984 reales por 28 quintales y 46 libras de acero[26], material que quizá tuviera relación con la producción de herrajes.

Otro ejemplo es el de relaciones comerciales, manifestado en forma de poderes, para adquirir géneros tales como hierro en Vitoria[27], y obligaciones, como la de Juan Ruiz, comerciante, vecino de Blanca, de continuar el trato y comercio lícito en toda clase de géneros con la casa de comercio Zubia Echeverría y Compañía de Vitoria, relacionada además con el negocio de lanas[28]; o la obligación de pago de José Núñez Fernández, vecino de Blanca, de 18.950 reales 10 maravedíes a la casa de comercio de la Viuda de Zubia Echeverría y Compañía de Vitoria, por el comercio habido desde 12.9.1789[29]. Otros vecinos tuvieron negocios con esta compañía vasca: Francisco Aragonés Parra, vecino de Blanca, que le vendió un huerto de 2 tahúllas menos cuarta de limoneros, naranjos y frutales en el Ribar, por 13.250 reales vellón, 8.175 con 25 ya pagados por una deuda y 2.461 con 9 de otra de José Núñez Martínez, su cuñado[30]; o forasteros como José Ruiz Benavente, vecino de Fortuna, que vendió diversas tierras en la huerta de Fortuna a la misma casa, por 47.125 de 56.282 reales de deuda a José Molina Fernández y la casa[31]. Es muy posible que la compañía mencionada les surtiera de hierro para herrajes y que algunos se endeudaran hasta el punto de verse obligados a venderles tierras, quizá hipotecadas en los contratos de compras u obligaciones de pago. Así Roque Martínez, vecino de Blanca, se obligó a pagar 101.785 de 121.186 reales a Pedro Ramón de Echeverría y Benito Antonio de Zubia, socios principales de la casa comercial Zubia Echeverría y Compañía de Vitoria, por el comercio habido desde 15.1.1790[32]. Y Antonio Sánchez García, vecino de Blanca, vendió diversas tierras para pagar 137.103 de 140.828 reales a Pedro Ramón de Echeverría, socio principal de la casa comercial Zubia Echeverría y Compañía de Vitoria, por el comercio habido desde 18.12.1789[33].

26 AHPM, Not. Minaya, 6.147/356, 13.9.1776; 6.148/392-3, 28.11.1777.

27 Poder de María Rodríguez a su marido Blas Hernández, vecinos de Blanca: AHPM, Not.9366, f. 13, 26.11.1729.

28 AHPM, Not. Molina 9.368, f. 22, Blanca, 30.3.1791. Cita esta compañía Moreno Fernández, Rafael, 2015: "Banco Nacional de San Carlos. Su comisionado más longevo: Andrés Fraile, Burgos, 1782-1819", en *De computis. Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 22, pp. 120-171.

29 AHPM, Not. Molina 9.368, f. 59, Blanca, 19.10.1791.

30 AHPM, Not. Molina 9.368, f. 68, Blanca, 3.11.1791.

31 AHPM, Not. Molina 9.368, f. 75, Blanca, 7.11.1791.

32 AHPM, Not. Molina 9.368, f. 30, Blanca, 29.5.1792.

33 AHPM, Not. Molina 9.368, fs. 34, Blanca, 25.8.1792; 12-9, 24-5, 61-3 de 1793, 12-4, 22 de 1794, 63 de 1795, 13 (Francisco Pinar Alarcón), 27 (José Núñez Fernández), 81 (Josefa Candel), 113 (Pinar) de 1796, 47 (Juan Ruiz) de 1797.

4. Mercaderes de Blanca y variación de productos de consumo y de lugares

El comercio de algún mercader blanqueño se extendió a otras poblaciones del Reino de Murcia, pues José Andreo, comerciante de Tobarra, se obligó a pagar al mencionado Juan Ruiz 18.600 reales de 22.899 reales de vellón de vales y géneros (por 54 varas de laval a 7 = 378, 15 a 6 = 90, 20 de crea ancha a 6 ¾ = 135, 12 de bayeta fina a 22 = 264, 17 de calamandria a 8'5 = 144 con 17, 10 de chalu negro a 9 = 90, 15 de prunda a 13 = 195, 7 de felpa negra a 14 = 98, 19'5 de medio pelo a 16 = 308, 29 onzas de nácar a 6'5 = 188 con 17, 6 varas de tripe azul = 114; total 20.011 reales con 24 maravedíes, de que descontó 16 reales 24 maravedíes, total 19.995 reales[34].

Por su parte, vecinos de Blanca compraban colchas manchegas[35], platos de Hellín, cerámica de Talavera, o tenían negocios en Córdoba[36], o los atraían de Socovos[37].

El comercio de herrajes era compartido con algunos vecinos de Murcia y Lorca, además de con los de Cartagena. D. Francisco Pinar Alarcón, vecino de Blanca, convino con Roque Martínez Núñez, su yerno, en cederle el comercio de herrajes y clavos que tuvo con D. Daniel de Lucq[38], vecino de Murcia, y Francisco García Correa, de Lorca, con quienes otorgó escritura de continuación de compañía (Lucq Pinar y Ruiz, el primero comisionista) el 29.3.1792 hasta 1797, ante Ginés Antonio Cabrera, pero Lucq no pudo cumplir y se separó, ni Correas siguió por no tener fondos (Lorca, 29.9.1794), y supone el transporte de herrajes desde Vizcaya a Cartagena y su porte a Lorca, más los créditos de 67.678 reales por cobrar, de los que Pinar se obligó a pagarle 50.000 en tres plazos 20.000 por la feria de Lorca de 1795 y 15.000 y 15.000 por las de 1796 y 1797[39]. José Pinar y Juan Ruiz, socios desde 1788,

34 AHPM, Not. Molina 9.368/40, Blanca, 31.3.1792.

35 Carta de dote de Isabel Ramón, mujer de Cosme Alarcón, e Inventario de bienes por muerte de Gabriel Cano: AHPM, Not.9366/43 y 44, 12 y 20.8.1728. En el inventario de bienes por muerte de Diego Triguero se describen cinco cuadros medianos de diferentes pinturas fábrica de Valladolid: AHPM, Not.9365/59, 10.1.1721.

36 D. Francisco Molina Serrano, de Blanca, apoderó a Pedro Avilés, de Ricote, para cobrar 4905 reales de vale de 23.9.1721 a D. Lisario Francisco de Segovia, de Córdoba: AHPM, Not.9365/59, 17.11.1724.

37 Domingo Valero, vecino de Socovos, estante en Blanca, vendió a Baltasar de Abellaneda, de Socovos, el agua de un día de cuatro de la Fuen Blanquilla, en la huerta de Socovos por 180 reales: AHPM, Not. 9366/31, 14.8.1733.

38 Sobre los Lucq, franceses en Caravaca: Pelegrín Abellón, Juan Antonio: *Las élites de poder en Caravaca en la segunda mitad del siglo XVIII*. Universidad de Murcia, Murcia, 2008, p. 133. Tesis doctoral. Señala la adquisición de hierro de un vecino de Caravaca a Joaquín Fernández, comerciante de Cartagena, natural de Blanca.

39 AHPM, Not. Molina 9.368/66-67, Blanca, 22.10.1794.

fueron procesados por deuda a la casa comercial de Joaquín Coch y Juan Pedro Crouden, por lo que apoderaron a Gabriel Fernández y José García Roda, procuradores de Murcia[40].

El mismo Juan Ruiz, comerciante y vecino de Blanca, apoderó a D. Pablo Brotons, abogado de los consejos en Monóvar, para cobrar a Jerónimo Ager y José Tomás Monllón, de Elda, 19.000 reales que le debían por liquidación de géneros; y carta de pago a Gabriel María, vecino de Elda, de 6.000 reales de obligación de 7.7.1792 por comercio; y como apoderado de Zubia y Echevarría, de Vitoria, en cancelación de escritura a favor de Joaquín Molina Gómez y Lorenzo Gómez Molina, yerno de aquel, de Abarán, por 2.170 reales de géneros (Abarán, 15.1.1790)[41]. Por otra parte, vecinos de Blanca y Abarán adquirieron géneros (paño pardo) de comerciantes de Caravaca[42].

5. Colofón

En este ambiente mercantil no faltaron dificultades, como algunos actos violentos (el de un oficial carnicero[43]) y otros[44], en que se llegaron a las manos o peleas[45], así como destierros a Villanueva de los Infantes o Albatera, parte quizá de otras emigraciones, pero posiblemente no tan crueles como las condenas a galeras o al trabajo forzado. No obstante, cabe destacar un dinamismo y diversificación de actividades, productos, sectores profesionales y sociales, mercados, etc.

Los arrieros blanqueños y abaraneros no han recibido la atención que los maragatos o los yangüeses[46], ni tampoco los tratantes de herrajes y herreros,

40 AHPM, Not. Molina 9.368/57, Blanca, 11.8.1795.

41 AHPM, Not. Molina 9.368/34-35, 35, 45, Blanca, 24 y 28.4.1795, 24.5.1796, 29.7.1796.

42 Pedro Collados Jimeno: AHPM, Not. 7.548/91, Caravaca, 1786. Pelegrín, op.cit., pp. 124, 216.

43 Vicente Gil, oficial, hirió a palos a Diego Aroca el menor, por lo que se llegó a un acuerdo o escritura de amistades o de paz y perdón entre ambos: AHPM, Not. 9366/38-39, 14.4.1728.

44 Poder de Pedro Manda y José Rojo, de Ojós, a D. Tomás López Poveda y Molina, de Madrid, en relación a la muerte dada a Pablo Moreno, de Ojós: AHPM, Not.9366/50, 5.2.1730.

45 Francisco Ramón Cano y Andrés y Antón Sánchez, de Blanca, afianzaron la salida de Francisco Ramón Yelo y Pablo Sánchez, de Blanca, presos en la cárcel por pelea: AHPM, Not.9365/50, 31.7.1724. Poder de D. Francisco Buendía Serrano, vecino y regidor perpetuo de Blanca, a D. Miguel Galinsoga, vecino de Murcia y su médico, para pleito sobre posesión tomada de bancal de la huerta de Ceutí en el pago del Maradar, que de los herederos del cura Moya de Ceutí compró Juan López de Poveda, suegro del primero: Ídem/52, 28.9.1724. Concordia y obligación entre Cristóbal de Molina y consortes sobre estafa: AHPM, Not. 9366/35-36, 16.3.1735.

46 Diego Hernando, Máximo, 2005: "Comerciantes campesinos en la Castilla bajomedieval y moderna. La actividad mercantil de los yangüeses entre los siglos XIV

pero merece la pena dar a conocer unas fuentes documentales que manifiestan su engranaje en la economía del reino de Murcia y de la Monarquía Hispánica.

6. Fuentes documentales y Bibliografía

Me he basado fundamentalmente para este trabajo en los protocolos notariales o registros de escrituras de escribanos de Blanca: Francisco Mercadillo (9365-9366: 1721-1735), Juan Rubio Sandoval (9371: 1733-1737), Diego Manuel Vivo (9372-9373: 1738-1747), Andrés López Julián (9361-9362: 1751-1761), José Martínez Ramírez (9364: 1761-1764), Roque Jiménez Pérez (9358-9360: 1765-1776), Cristóbal Fernández Corral (9356: 1782-1783), Martín Marín Marín (9363: 1786-1789) y José Molina Gómez (9367-9368: 1790-1796). Se constata que siguen una secuencia continua de un solo escribano por año, salvo una excepción, por lo que este escribano era el del Ayuntamiento de Blanca y del número, pues la población que había no daba para más, pero no exclusivamente.

En Abarán se sucedieron Juan Yelo Hoyos (9289: 1692-1723), Alfonso Cano Miranda (9290-9291: 1726-1735), Alfonso Miranda Gómez (9294-9300: 1740-1777), José Molina Gómez (9301-9308: 1777-1894), Martín Marín Marín (9292-9293: 1779-1780) y Alfonso Jacinto Molina Miranda (9310-9311: 1788-1806), apreciándose una trayectoria muy parecida a la de Blanca, con pequeñas excepciones y alguna coincidencia de escribano, como de tipología.

Villanueva tuvo como escribanos a Francisco Alcolea Hurtado (9924/9939-9940: 1693-1716), José Moreno Llamas (9949-9953: 1716-1751), Francisco Pérez Barradas (9954: 1720-1723), Patricio García de León (9942: 1756-1763), Diego Barba Valenzuela (9941: 1760-1781), Pascual López Artiz (9943-9946: 1767-1795) y Antonio López López (9947-9948/9956-9958: 1795-1810). De su listado se puede deducir un menor volumen de registros y de actividad con respecto a los de Abarán y Blanca.

Además, lo he hecho en el vecindario de Blanca del Catastro del Marqués de la Ensenada, de 1761, en el Archivo General de Simancas.

Cabello Hermandorena, Isidro, 2011: "El Quijote y La Rioja. El episodio de los yangüeses", en *Belezos Revista de Cultura Popular y tradiciones de La Rioja*, 16, pp. 49-55.

Diego Hernando, Máximo, 2005: "Comerciantes campesinos en la Castilla bajomedieval y moderna. La actividad mercantil de los yangüeses entre los siglos XIV y XVII", en *Historia, Instituciones, Documentos*, 32, pp. 115-144.

---

y XVII", en *Historia, Instituciones, Documentos*, 32, pp. 115-144. Cabello Hermandorena, Isidro, 2011: "El Quijote y La Rioja. El episodio de los yangüeses", en *Belezos Revista de Cultura Popular y tradiciones de La Rioja*, 16, pp. 49-55.

García Avilés, José María: *El Valle de Ricote: Fundamentos económicos de la encomienda santiaguista*. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 2000.

Montojo Montojo, Vicente, 2006: "El patronazgo de los comerciantes de Cartagena (siglo XVIII)", en *Homenaje al académico José Antonio Molina Sánchez*. Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, pp. 296-304.

Montojo Montojo, Vicente, 2007: "Emigración y sociabilidad entre nobles de Blanca (Molinas y Hoyos Marín) en Murcia y Alicante", en *IV Congreso Historia del Valle de Ricote (Ricote, 2007)*, Mancomunidad de Municipios del Valle de Ricote, Murcia, pp. 333-338.

Montojo Montojo, Vicente, 2010: "El comercio de Alicante y Cartagena tras la Guerra de Sucesión", en *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, 23, pp. 203-226.

Moreno Fernández, Rafael, 2015: "Banco Nacional de San Carlos. Su comisionado más longevo: Andrés Fraile, Burgos, 1782-1819", en *De computis. Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 22, pp. 120-171.

Muñoz Rodríguez, Julio: *La séptima corona. El Reino de Murcia y la construcción de la lealtad castellana en la Guerra de Sucesión (1680-1725)*. Universidad de Murcia, Murcia, 2014.

Nieto Sánchez, José Antolín, 2018. "Gremios artesanos, castas y migraciones en cuatro ciudades coloniales de Latinoamérica", en *Historia y sociedad*, 35, pp. 171-197.

Pelegrín Abellón, Juan Antonio: *Las élites de poder en Caravaca en la segunda mitad del siglo XVIII*. Universidad de Murcia, Murcia, 2008. Tesis doctoral.

Pérez Hervás, Jesús: *Navíos y mercaderías en el puerto de Cartagena (siglo XVIII)*. Tesis Doctoral. Universidad de Murcia, Murcia, 1993.

Pérez Picazo, Mª Teresa, 1987: "El input del Arsenal de Cartagena en la economía murciana a fines del Antiguo Régimen", en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*. Universidad de Murcia, Murcia, vol. 2, pp. 1291-1302.

Pérez Picazo, Mª Teresa, 1988: "El comercio murciano en la segunda mitad del siglo XVIII", en Carmen Mª Cremades Griñan (coord.), *La economía de la Ilustración*. Universidad de Murcia, Murcia, pp. 121-152. Pérez Picazo, Mª Teresa, 1988: "El comercio murciano en la segunda mitad del siglo XVIII", en Carmen Mª Cremades Griñan (coord.), *La economía de la Ilustración*. Universidad de Murcia, Murcia, pp. 121-152.

Trigueros Molina, Juan Carlos: *Las encomiendas santiaguistas de Cieza y del Valle de Ricote. La cultura del agua*. Universidad de Murcia, Tesis doctoral, Murcia, 2017.

Zabala Uriarte, Aingeru, 2013: "El comercio internacional del puerto de Alicante en el siglo XVIII (1700-1780)", en *El comercio y la cultura del mar. Alicante, puerta del Mediterráneo*, Alicante, pp. 145-177.

Símbolos, imágenes e iconos históricos en Villanueva del Río Segura (Valle de Ricote). Hacia la consolidación de una heráldica identitaria digna

Emilio del Carmelo Tomás Loba[1]

1. Introducción. Estado de la cuestión

El Valle de Ricote, conformado por las poblaciones de Abarán (cuna del Valle), Blanca, Ojós, Ulea y Villanueva del Río Segura (ambas poblaciones salidas naturales del mismo) y, cómo no, Ricote, capital de este pequeño espacio geográfico, dirimido por un concejo medieval definido o delimitado por la no menos importante Encomienda de Santiago posterior, se ha visto apocado en el continuo ir y venir del espacio y el tiempo, de tal forma que dicha sincronía y diacronía no ha sido muy generosa con este territorio a pesar del efecto paisajístico, que es incuestionable, dando lugar a que un término muy actual, empiece a cobrar sentido cada vez más fuerza: la España vaciada.

Este territorio, que se mantuvo por una economía, llamémosle, propia hasta bien entrado el siglo XX, ha visto como esa incapacidad para generar dinero ha afectado a toda esa vida interior dando lugar, como consecuencia, a un bucle que allá por los años setenta del siglo XX empezaría a determinar la *Crónica de una muerte anunciada* fruto del efecto llamada de poblaciones como Cieza, Molina de Segura, Murcia, o la cercana e implacable Archena, cuyo proceso está siendo devastador para Ojós, Villanueva o Ulea.

Sin una economía interior, como decíamos, la gente dio comienzo un éxodo (que todavía prosigue) y cuya consecuencia ha conducido al Valle de Ricote a una pérdida de identidad, material e inmaterial. Desde el mundo de las Hermandades de los Auroros al de las Ánimas, pasando por las Máscaras de Carnaval, "enramaos", baños de las cruces, cantos de romances, bailes antiguos, ya fuere de "agarrao" o el antiguo baile suelto… hasta la identificación clara y objetiva de casas de vecinos notables, el mantenimiento de casas con aljibes, el abandono de casas–cueva, norias, castillos, asentamientos históricos, rutas naturales, etc. Es indudable que crear conciencia de pueblo

1 Cronista Oficial de Villanueva del Río Segura.

e instar a su protección parte de una base que atiende a la Educación, y es a partir de esta cuando se puede trabajar con ahínco por la protección y mantenimiento de los valores y estandartes culturales.

Son muchos los frentes que hay que paliar, en todos y cada uno de las poblaciones valricotíes, pero por centrarnos en el objeto de este artículo que pretende ser una precuela de un cambio, hemos de centrarnos en la base primordial identitaria de un núcleo poblacional: su escudo y/o su bandera.

De esta forma, los escudos que representan los pueblos de Abarán, Blanca, Ricote, Ojós y Ulea, muestran entre ambos un nexo común: la presencia de la Cruz de la Encomienda u Orden de Santiago, carestía que presenta el escudo de Villanueva del Río Segura por el de la Orden de Calatrava sin que, hoy en día, sepamos a qué se debe dicha representación. Obviamente, ya va siendo hora de explicar, *grosso modo*, cómo surgió ese escudo, quién lo hizo o a quién se atribuye y, sobre todo, cuál debiera ser el emblema identitario de la antigua Benmur, Villanueva de Ricote o Villanueva del Val de Ricote, entre otros nombres.

2. Los escudos del Valle de Ricote

Partiendo del referente histórico, Rodrigo Méndez Silva, en 1645, afirma que estas «villas pertenecen a la Real y Militar Orden de Santiago; y los blasones de armas en que se distinguen, son los que ostenta la de Ricote, su Capital, según se demuestra en la estampa segunda, número quince, que en escudo figura una espada», de tal forma que los escudos representan en campo de plata, la Cruz de Santiago, de gules[2], a quien le sigue Bernardo Espinalt en su *Atlante Español*, referido al *Reyno de Murcia*[3].

Si acudimos a todos y cada uno de los escudos que representan las seis localidades del Valle de Ricote, nos encontramos con las siguientes descripciones:

a) Si repasamos todos y cada uno de los escudos del Valle de Ricote, y acudimos a la capital de la comarca, veremos que **Ricot**e posee un escudo cuadrilongo, en campo de oro, la Cruz de Santiago, de Gules, centrada, y en los cantones diestro y siniestro, dos pinos de Sinople. Al timbre, la Corona Real española.	

2 MÉNDEZ SILVA, Rodrigo (1645): *Población General de España*, pág. 185.
3 ESPINALT, Bernardo (1778). Véase bibliografía.

b) En el caso de **Abará**n, cuna del valle, posee un escudo cuadrilongo, con la Cruz de Santiago sobre ondas, de azur y plata. En el cantón diestro del jefe, un creciente tornado de azur. Y al timbre, Corona de Señor, de doce puntas.	

c) En lo referente a **Ule**a, nos encontramos con que el escudo es cuadrilongo, cuyo interior, en campo de plata, centrada y grande está representada la Cruz de Santiago de gules. Además, presenta una Bordura también de gules con ocho flores de azahar de plata, tres en la parte superior, tres en la inferior, y una a cada lado centradas. El timbre está representado con la Corono Real de España.	

d) En cuanto a **Ojós**, está representado por un escudo cuadrilongo. Aparece Cortado, siendo 1º (parte superior) en campo de plata, con una Cruz de Santiago de gules, centrado que a su vez posee en jefe la palabra OXOX, en letras de sable; y 2º (parte inferior), en campo de gules, un león rampante, contornado, de plata. Por último, está timbrado con la Corono Real de España.	

f) En lo referente a la población de **Blanca**, posee un escudo denominado de forma española, donde, en campo de plata, viene representado un castillo medieval en su color natural, aclarado de plata, sobre un monte de sable. En la puerta de dicho castillo, ocupando la longitud de ese espacio, viene representado la Cruz de Santiago, de gules. Y en lo referente al timbre, está representado por la Corona Real española.	

d) Cuando acudimos a Villanueva de Ricote, Villanueva del Val o Villanueva del Río Segura, nos encontramos con este escudo: Escudo caudado de boca irregular. En su representación se muestra Partido. De esta forma, su distribución es 1º (diestra), de gules y cuatro palos de oro; y 2º (siniestra), en campo de azur, dos torres representadas en palo ambos de color natural en faja, y en medio de ambas, una Cruz, de gules. Con lambrequines de vegetación en sinople, está timbrado por una corona marquesal de ocho puntas.	

●●●

La conclusión a la que llegamos tras este cotejo es que algo pasa con el escudo de Villanueva del Segura, la población más joven del Valle de Ricote, pero no por ello exenta de historia como cualquier otra localidad. Así, unido a esto cabe preguntarnos: ¿de dónde salen esos Lambrequines en sinople?, ¿a qué responde ese escudo caudado de boca irregular?, ¿por qué ese campo de gules con palos de oro?, y en el campo de azur, ¿por qué esas dos torres en palo y esa Cruz que parece de Calatrava?

Trataremos, *grosso modo*, de responder a cada una de esas cuestiones a la vez que atisbaremos el grado de vigencia del actual escudo villanovense, y la necesidad de promover un cambio identitario en la heráldica de la población valricotí.

3. El escudo de Villanueva del Río Segura

El escudo predominante en el mobiliario civil, urbano, así como oficial de Villanueva del Río Segura es el que anteriormente mostrábamos. De esta forma, lo encontramos distribuido y/o diseminado por toda la población:

Ondara del Ayuntamiento de Villanueva, 9 de febrero de 2022.
Foto: Emilio del Carmelo Tomás Loba.

Señalizador, 9 de febrero de 2022.
Foto: Emilio del Carmelo Tomás Loba.

Manises a la entrada de la Barriada de San Roque[4], 20 de marzo de 2022. Foto: Emilio del Carmelo Tomás Loba.

Manises a la entrada del pueblo en la carretera que va a Ulea, junto al Matadero y el Puente del Río Segura, 1 de octubre de 2017. Foto: Emilio del Carmelo Tomás Loba.

4 Barrio situado a la entrada del pueblo, en la Cruz de los Caminos, a la izquierda en el camino de subida a la ermita… sobre el cementerio que inauguró don Carlos Clemencín en 1803.

Contenedor en la calle Federico García Lorca (antigua calle General Mola), 20 de marzo de 2022. Foto: Emilio del Carmelo Tomás Loba.

Cartel de Infraestructuras Urbanas, 20 de marzo de 2022.
Foto: Emilio del Carmelo Tomás Loba.

Barandilla urbana fija urbana en la Cruz de los Caminos, 20 de marzo de 2022. Foto: Emilio del Carmelo Tomás Loba

Portadas de los libros o programas de Fiestas Patronales de los años 1962 y 1963 con el escudo. Archivo: Emilio del Carmelo Tomás Loba.

Señalizadores turísticos, contenedores, comunicados de infraestructuras urbanas, ayuntamiento, piscina municipal, escritos oficiales, placas, insignias, programas de fiestas, etc. Es indudable que este escudo de Villanueva del Río Segura está plenamente integrado en la vida del pueblo desde hace más de un siglo, cuyo origen se sitúa en un documento de inestimable valor como fuente de autenticación además de por su antigüedad ya que tiene 116 años.

No obstante, y antes de ir a ese documento esencial, hemos de decir que ha habido otras imágenes o representaciones del escudo de Villanueva a raíz de la labor del historiador Luis Lisón, quien trató de darle al disparatado dibujo original algo de coherencia formal frente a los existentes en el Valle de Ricote, respetando el contenido del mismo que venía reproduciéndose años atrás. De esta forma, en la obra *Símbolos municipales de la Región de Murcia*[5], desarrolla este escudo acorde a la forma cuadrilonga y no el escudo caudado de boca irregular.

El historiador Luis Lisón define así el escudo: "Escudo caudado de boca irregular. Partido. 1.º, de gules, tres palos de oro. 2.º, de azur, dos torres, de plata, puestas en palo, y enmedio de ellas una cruz, como la de Calatrava, de oro. Timbrado de corona marquesal" (pag. 201). Nosotros entendemos que este es un escudo cuadrilongo y no caudado de boca irregular, y la corona marquesal es abierta.

Sea como fuere, tal fue el calado de este escudo que apareció en llaveros, imanes... e incluso en monedas como las emitidas en 1994 por la Asamblea Regional de Murcia, para lo cual, Villanueva del Río Segura venía acuñado

5 LISÓN HERNÁNDEZ, L. (2016). Véase bibliografía.

con este escudo y no el actual (que es más antiguo y anterior, aunque no por ello justificado o válido):

A tenor de ese diseño, el mencionado profesor Lisón Hernández comenta en la obra *Símbolos municipales de la Región de Murcia*, en la explicación histórica, a continuación del escudo lo siguiente:

> "No tenemos noticias de que jamás haya tenido escudo propio, salvo lo dicho por Bernardo Espinalt de que todas las villas de la Encomienda usaban las mismas armas que la capital, Ricote: En campo de plata, la cruz de Santiago, de gules.
>
> Desde fecha ignorada usa un escudo de cuyo origen no tenemos noticias, pero que por su forma y características podría ser obra del mismo don Manuel S. Lac, que proyectó el de Alguazas y posiblemente también el de Archena. Es un escudo de boca irregular y caudado, partido, en cuyo

primer cuartel, de gules, hay tres palos de oro. Tal vez en sus orígenes fuesen las barras del reino de Aragón. Y en el segundo cuartel hay dos torres de plata, puestas en palo y una cruz del mismo tipo que la de Calatrava, pero de oro".

Grabado del libro de Bernardo Espinalt, 1778, en la estampa 2, figura 15.
escudo 15 del mismo referido a Ricote y siete villas

Es de esperar, por tanto, que todo escudo heráldico vinculado a las localidades del Valle de Ricote esté asociado a esta Cruz de la Orden de Santiago de gules, en campo de plata, como referencia principal, invalidando cualquier otra opción que pretenda apartar esta figura del blasón de cualquiera de los escudos valricotíes. Otra cuestión es cómo debe aparecer la Cruz en el contenido del escudo.

Lo cierto es que Villanueva del Segura sí que posee un documento en relación con el origen del escudo que vemos instaurado en la localidad. Dicha fuente está fechada en 1906, y se trata de un documento enmarcado, donde aparece dibujado el escudo que ha prevalecido hasta el día de hoy. Dicha prueba nos la encontrábamos, hasta hace muy poquito, en el despacho del actual alcalde don Jesús Mariano Viciana Ortiz, cuadro que recientemente ha dejado de estar ahí como comentamos, en este año de 2022, tras unas reformas... a la espera de otro paradero, ya que no deja de tener un valor histórico.

Cuadro con el escudo de Villanueva del Río Segura y una explicación histórica en la parte inferior, hasta hace muy poco, situado en el despacho del alcalde del Ayuntamiento de la localidad. 9 de febrero de 2022. Foto: Emilio del Carmelo Tomás Loba.

Detalle del Timbre.

Detalle del Blasón.

En este cuadro viene representado por un escudo caudado de boca irregular. Partido. 1º (diestra), de gules y cuatro palos de oro; y 2º (siniestra), en campo de azur, dos torres en palo ambas en plata y en faja, y en medio de ambas, en el centro, una Cruz de oro. Con lambrequines de vegetación en oro y sinople, está timbrado por una corona ducal de ocho puntas, o al menos, muy parecida a la ducal, si bien es cierto que los florones intermedios parecen más pequeños, produciéndose una interferencia con la marquesal).

Documento este, cuya argumentación histórica nos relata lo siguiente[6]:

Armas e Historial de la muy leal

Villanueva del Segura

En el nobiliario Oficial vigente y en cronistas tan respetables como Cascales Silva Madoz y entre otros dice... Repoblada por los moros en 747 tuvo alguna importancia. En Villanueva Ilhayrán señor de Almería, formó en 1013 el ejército con que le auxiliaron los murcianos para reconquistar su perdido Señorío.
Don Jaime 1º la conquistó dandola como Archena a los caballeros de Sn. Juan. Alfonso X el Sabio le dio carta puebla con dictado de Lealtad, perdiéndose de nuevo en la historia por haberse despoblado nuevamente.
En la guerra de sucesión siguió la causa del Archiduque, siendo tomada por el Obispo de Murcia Belluga qué la redujo a la obediencia de Felipe V. Don Jaime le dio por armas los reales bastones de Aragón que sumó patrilas en pal a sus primitivas que eran en campo de azul dos castillos de plata agregando, más tarde una cruz floreteada de oro. En la guerra de la Independencia se distinguieron mucho en las operaciones militares efectuadas en Andalucía, en cuyo ejército sirvió valerosamente un buen contingente de todas las poblaciones de esta región. Actualmente es población de gran cultura moral y material (1906). En esta fecha era alcalde de la misma D. Máximo Massa López. Produce gran cantidad de naranjas y limones, asi como abundancia de albaricoques.

6 Hemos respetado la ortografía del documento expuesto.

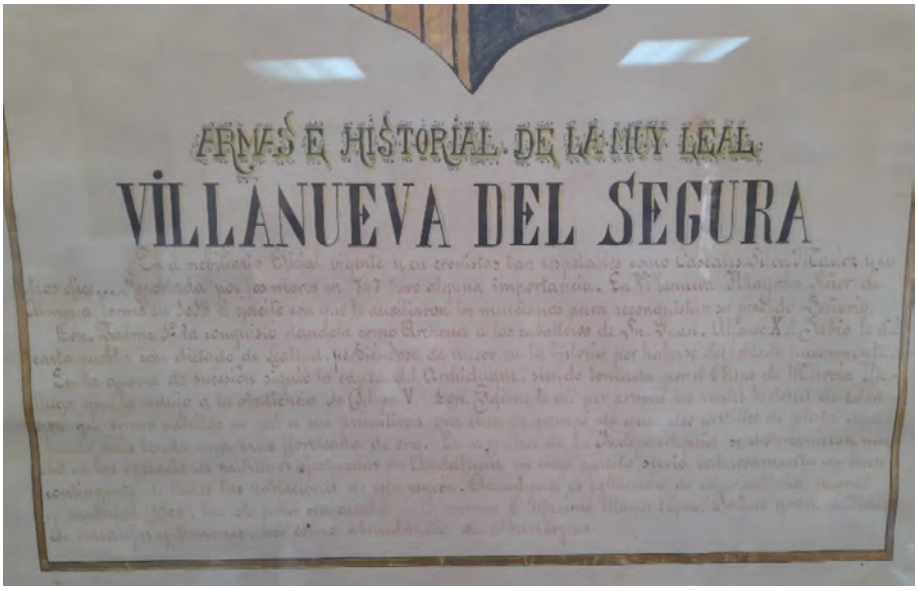

Detalle de la explicación histórica. Foto: Emilio del Carmelo Tomás Loba.

Bien. Antes de plantearnos alguna cuestión, deberíamos ver qué sucedió con este escudo en relación con otras localidades. De esta forma, el historiador Ricardo Montes, autor de dos libros relacionados con la localidad villanovense y buen conocedor de sus avatares, en su obra *Historias de Murcia verdaderas... y verdaderamente falsas*, señala la siguiente información sobre Archena a tenor de su escudo[7]:

> Archena comenzaba el siglo XX sin escudo municipal, lo que solucionó un diseñador de escudos, que iba de pueblo en pueblo, que se lo vendió al ayuntamiento, sin revisiones pertinentes. Se trataba del madrileño Manuel S. Lac, que aprovechó el viaje por nuestras tierras diseñando el primitivo escudo de Alguazas y el de Villanueva del Río Segura. También diseñó nueve escudos en sendos pueblos de Palencia, pero pasó diseñando y cobrando por municipios de Salamanca, Cáceres, Córdoba, Sevilla, Cuenca, Toledo, La Rioja, Asturias y Orihuela, entre 1905 y 1905, intitulándose cronista oficial de ciento cincuenta pueblos (página 225).

A lo cual añade, tras virar la mirada sobre la heráldica regional, la siguiente apostilla:

7 MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo (2018): *Historia de Murcia verdaderas... y verdaderamente falsas*, DM, Murcia.

> A los escudos comentados, a vuela pluma, debemos añadir aquellos que no están aprobados oficialmente, siguiendo los trámites oportunos: Águilas, Abarán, Calasparra, Cieza, Jumilla, Lorquí, Moratalla, Mula, Pliego, San Pedro del Pinatar, Villanueva del Río Segura... (página 226).

Respecto a esta controvertida figura, Manuel S. Lac, dedicado a vender escudos por no pocas partes de España, encontramos crónicas como la que recoge el Cronista de Hornachuelos (Córdoba), Antonio Ortega Serrano, sobre el discurso pronunciado por Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio, acerca del escudo de la localidad, quien señala lo siguiente[8]:

> El origen de este escudo habría que buscarlo en una sesión del Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, de fecha 23 de junio de 1906, en el que consta textualmente en el libro de actas capitulares, «*Se acuerda adquirir, para adorno del salón de sesiones el escudo de armas e historial de esta población desde su fundación, ofrecido por don Manuel S. Lac., vecino de Madrid, y que su importe de veinte pesetas se libre por la corporación y el señor alcalde tenga a bien disponer, con cargo al capítulo 1º, artículo 8º, del presupuesto vigente*».

Lo curioso es que, acudiendo a este discurso, el ayuntamiento posee, en idénticas condiciones que la población de Villanueva, un cuadro dibujado y pintado, en cuya parte inferior aparece una explicación histórica. Es decir, que Manuel S. Lac estructuraba su redacción en idénticas condiciones apoyándose en la figura de cronistas para incidir en hechos más o menos reales de la localidad, cercanos o no si queremos, para acabar con la autoridad moral del pueblo, así como también su economía o riqueza, y la figura o figuras del Ayuntamiento que lo representaban por aquel entonces, en ese idéntico año de 1906.

Hemos reseñado, a través de los historiadores Luis Lisón y Ricardo Montes, que el madrileño Manuel S. Lac, aprovechando el viaje, diseñaría el escudo de localidades como Alguazas o Archena. Pues bien, llegados a este punto, debemos detenernos un poco para contemplar el escudo de Archena, e incluso desplazarnos a la vecina Alicante, concretamente a la "murciana" Orihuela para echar un vistazo a los escudos.

No obstante, existe otro dato que aporta el historiador Ricardo Montes Bernárdez, puesto que, en el escrito sobre "El disparate de los escudos municipales en la Región de Murcia", afirma sobre el escudo de Archena lo

8 ORTEGA SERRANO, Antonio: "Extraordinaria conferencia pronunciada por el Excmo. Sr. D. Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio". Véase bibliografía.

siguiente: “el abogado alicantino Salvador Lacy Alberola (1926-2018) diseñó el de Archena, sustituyendo al inventado por Manuel S. Lac. Se casó en Jumilla en 1954, momento en que era miembro de la Asociación Diocesana de la Cruzada de la Decencia de Orihuela”. Ya fuere Lac o Lacy (creemos personalmente que fue Lac ya que el escudo está fechado en 1906, y Lacy no nacerá hasta 1928), acuden a nuestro regazo muchas dudas y no pocas conjeturas, dado que el parecido entre los escudos mencionados son, cuando menos, notables.

En lo referente a Archena, cuna de la Vega Media, población que no es Valle de Ricote pero que, indiscutiblemente, se alza como una población hermana de localidades como Ojós, Ulea, Villanueva o Ricote a tenor de la emigración desplazada a la localidad archenera a lo largo del siglo XX, atendemos al siguiente escudo:

De esta forma, Archena presenta un escudo caudado de boca irregular o no habitual, semejante a los escudos italianos y polacos a tenor de la irregularidad de sus proporciones. Cortado irregularmente en desarrollo cóncavo. 1.º, de oro, cuatro palos de gules. 2.º, de azur, un sol radiante, de oro, y un creciente montante, de plata, puestos en palo y flanqueados por dos cruces de ocho puntas. Timbrado con lambrequines en sinople y Corona Real. En filacteria o banda externa la leyenda o lema: «Muy Noble y Muy Leal».	

Y en lo referente a Orihuela, nos encontramos con un escudo caudado de boca irregular. Partido. 1º, de oro, cuatro palos de gules. 2º, de sinople, con un Águila coronada en oro con corona de ocho puntas, sobre un pedestal laureado en oro en su pata siniestra, y sobre la pata diestra, sosteniendo una espada en oro con la punta hacia arriba. Timbrado con lambrequines en gules, azur y sinople, con Corona Real.	

Tras el avistamiento de estos escudos oriolano y archenero surgen muchas preguntas, dado que saltan parecidos evidentes y, cómo no, se consoli-

da una duda razonable sobre la veracidad, al menos del escudo de Villanueva por no entrar en disquisiciones con los restantes escudos, tras el cotejo.

Ante semejante parecido, destaca por encima de todo el tipo de escudo de los tres blasones, el cual no responde al estilo ibérico o español, unido también, además, a la presencia del timbrado con esos lambrequines, salidos de ningún sitio (cuando deberían salir de alguna figura, por ejemplo, un yelmo), y cuya decoración vegetal nada dice o aporta, y además timbrado por esas coronas que, en los tres casos, es de ocho puntas, muy similares entre sí con cierto aire marquesal, donde las de Orihuela y Archena, además presentan el acabado de la corona real. Sea como fuere, el escudo de Orihuela y Villanueva, viene representado partido, con una estructura o disposición parecida, con la siniestra en campo de oro y los cuatro palos gules, simbolizando la bandera de la Corona de Aragón (hecho que por cierto atañe a todo el antiguo territorio del sureste hasta su pertenencia a la Corona de Castilla, y por lo tanto debiera estar en todos los escudos de las localidades de la Región de Murcia…) pero que, así lo entendemos, tiene más sentido en Orihuela tanto en cuento siempre ha pertenecido al otro Reino, más allá de los Mojones de Beniel. Por otra parte, y a pesar de que el escudo de Archena está cortado, es asombroso el parecido que presenta con el de Villanueva, ya no solo por los lambrequines vegetales en sinople, sino porque a pesar de que un escudo es cortado y el otro partido, presentan ambos en campo de oro los cuatro palos de gules, así como la otra parte tienen común también el campo de azur. Sin duda, el parecido es más que evidente, y sin entrar en los otros dos escudos, es inevitable que surjan preguntas en torno al contenido del escudo de Villanueva del Río Segura:

a) ¿De dónde salen esos castillos y a qué responden que estén en color natural y en faja, partiendo de la base que en su diseño original son de plata, y de los que tampoco sabemos de su procedencia?

b) ¿Por qué esa Cruz de gules, distinto por cierto a su diseño original de

oro, cuando esa Cruz no responde a la representada por la Orden de Calatrava como propone Luis Lisón en el diseño de 1999?

c) ¿Por qué ese campo de azur?

d) ¿Por qué esa decoración o lambrequines en torno al blasón?

e) ¿Por qué son tan parecidos los escudos de Archena y Villanueva, e incluso Orihuela?

f) ¿Por qué esa corona ducal, que luego Luis Lisón propondrá, en 1999, la corona marquesal?

Obviamente, basta con acudir a la explicación histórica, a modo de bosquejo historiado o pretexto para justificar lo diseñado por Manuel S. Lac, aunque no aparezca firmado en el documento, para llegar a la conclusión de que hay un desvío en la focalización histórica del pueblo villanovense que, en este caso particular, afecta de forma directa a su Blasón o Escudo como seña identitaria local, y de esta forma determinar que una de las seis villas de la Orden de Santiago, en este caso Villanueva del Río Segura, bajo ningún concepto, puede portar en su blasón una Cruz que no sea la de la Orden de Santiago tal y como era símbolo de la Encomienda del Valle de Ricote, heredera de su anterior Concejo Medieval al que pertenecían los citados pueblos aquí, y no otros: Ojós, Ulea, Blanca, Abarán, Villanueva y Ricote.

Por lo tanto, es necesario empezar a configurar un nuevo horizonte heráldico con el que compatibilizar postulados razonables acorde a la historia de los pueblos que conforman este valle, sumando elementos de la propia historia no solo colectiva sino local. Después de más de cien años, tras ese escudo vigente hasta el día de hoy, va siendo ya hora de proponer un diseño nuevo.

4. Otros escudos heráldicos en Villanueva del Río Segura

En la población de Villanueva del Río Segura nos hemos encontrado, hasta ahora y si hemos errado en la búsqueda, dos escudos heráldicos:

a) Uno correspondiente al matrimonio entre don José García de León Pizarro y Bouligny y doña Isabel María Baltasara López y López, del cual encontramos dos variantes: en el frontispicio de la antigua viviendo y en un óleo, y otro blasón representado en un fresco que había en la Iglesia parroquial de Villanueva del Río Segura (gracias en este último caso a un documento fotográfico).

b) Y otro escudo situado en frente de la Iglesia Parroquial de Villanueva del Río Segura, en una vivienda moderna, adquirida por un villanovero, donde todo parece indicar que era el blasón de la antigua casa sobre la que se edifica la actual.

a) Si acudimos al primer caso, a las figuras más relevantes en la reciente historia de Villanueva del Río Segura, don José García de León Pizarro y Bouligny (Valencia, octubre de 1818-30 de noviembre de 1882) y doña Isabel María Baltasara López y López (Villanueva del Río Segura, 1839–Madrid, 28 de noviembre de 1904), atendemos a una vivienda edificada en el último cuarto del siglo XIX, de dos plantas cuyo interior contuvo la colección pictórica más importante de todo el antiguo reino de Murcia.

Casa-Palacete de doña Isabel María Baltasara López y López, 31 de julio de 2019.
Foto: Emilio del Carmelo Tomás Loba.

La casa–palacete de doña Isabel, en 1930.
Número extraordinario del periódico La Verdad.

De esta forma, nos encontramos encima del dintel de la puerta, con este escudo de armas:

Portón de entrada a la casa y escudo heráldico, 27 de junio de 2021.
Fotos: Emilio del Carmelo Tomás Loba.

La representación, acorde a un escudo de armas matrimonial según el tratado de los hermanos García Carraffa[9], aparece representado cuartelado. 1º (diestra), en campo de sinople (no sabemos si es el color original o una oxidación y, por tanto, una decoloración), 13 roeles, que no sabemos si fueron de oro originalmente o bezantes (de metal), lo cierto es que aquí aparecen de sinople como el campo, con la carga 3-3-3-3-1; 2º (siniestra), en campo de plata, un ave de sable que podría ser un águila; 3º, en plata, tres palos en barra, no tenemos claro si en sinople o el color es fruto de una oxidación; y 4º, en campo de sinople, un águila de sable. Timbrado con un casco de noble, el yelmo, celada o morrión está representado dextrado, de visera de cinco rejillas, con penacho de tres plumas.

Claro, este dato contrasta con el escudo representado en un óleo de la mencionada colección pictórica perteneciente a doña Isabel María Baltasara López y López, la cual aparece vestida o ataviada de huertana, con un vestido muy aderezado como sucedía en personas de alta condición social y económica, acorde por otra parte a la moda imperante en el costumbrismo regional de finales del siglo XIX.

En dicho cuadro, pintado por Francisco Díaz Carreño[10] en 1890, como mencionábamos anteriormente, nos encontramos a doña Isabel de pie, apoyada en su brazo derecho sobre una cómoda, en el interior de una estancia.

9 GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo (1920). Véase bibliografía.

10 Francisco Díaz Carreño (Sevilla, 1936–Madrid, 16 de noviembre de 1903), afamado pintor, discípulo de Federico de Madrazo, formado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Doña Isabel María Baltasara López y López ataviada con el traje regional costumbrista. Óleo de Pablo Díaz Carreño, 1890. Colección perteneciente al Patronato Fundación Santa Isabel[11].

Por lo que apreciamos, doña Isabel María Baltasara, en dicha obra, ataviada con el trajo regional costumbrista estilado en la región de Murcia, preferentemente en la huerta de Murcia, lleva unos zapatos del XVIII, con la lazada típica, aparentemente forrados de raso; refajo con lentejuela de oro (puesta con hilo de oro), y el bajo acabado con puntilla de oro; el delantal con raso de seda, bordado con lentejuela de oro y puntilla de oro; en cuanto al cuerpo, lleva una manga doble con tul de seda, y debajo, raso de seda rojo, y la puntilla, aparentemente, de tipo *valancie*- con lentejuela de oro; también porta un pañuelo en tul de seda, bordado con lentejuela de oro y acabado

11 Fundación benéfica cuya finalidad tenía como objeto la atención a los más desfavorecidos de la población de Villanueva del Río Segura, Fundación que, además, gestionaba el patrimonio de doña Isabel y poseía todos los enseres personales, tierras y la valiosa colección pictórica que, a su vez, había heredado doña Isabel de su primer marido, el ministro plenipotenciario del rey don José García de León Pizarro y Bouligny.

con una puntilla, aparentemente, de tipo *valencie*; en lo referente a los accesorios, el abanico, que porta en su mano izquierda, presumiblemente, porta incrustaciones de marfil; el collar, presumiblemente, es de coral rojo; y los pendientes, del tipo arracadas; en la mano derecha, en la pulsera, lleva una media caña de oro y en los dedos índice y meñique, sendos anillos; lleva dos flores en el pelo, iguales que las que hay en el jarrón, debajo de la cómoda de patas torneadas sobre la que reposa su brazo derecho.

Dicho esto, nos interesa el blasón situado a la siniestra de doña Isabel María Baltasara, donde encontramos el siguiente escudo de armas matrimonial:

Detalle del escudo en el óleo, cotejado con el escudo en el frontispicio de la vivienda de doña Isabel.

Al igual el que representado encima del dintel de la puerta de la vivienda, este aparece como un escudo de armas matrimonial cuartelado; 1º (diestra), en campo de azur, 14 roeles en oro, con la carga 1-3-3-3-3-1, mientras que el anterior poseía 13 roeles sin que tuviéramos claro la tonalidad; 2º (siniestra), en campo de plata, una figura ambigua que se asemeja a un ave con la cabe-

za siniestrada (mientras que en el otro escudo aparecía de sable, siniestrada); 3º (en el cuartel diestro de la punta), cuartelado, 1º y 4º en plata con alguna figura que nos es imposible distinguir, y 2º y 3º en gules, mientras que el otro escudo mostraba en campo de plata tres palos en barra (done no teníamos claro si en sinople o el color estaba producido por un efecto de la oxidación); y 4º (en el cuartel siniestro de la punta) en campo de azur, presumiblemente, un ave mirando a la diestra, pero nos es imposible distinguir la figura, en plata. Timbrado con un casco de noble, porta un yelmo dextrado, sin que tengamos claro el número de rejillas (aunque intuyamos que debieran ser las mismas que en la representación en piedra a la entrada de la vivienda, es decir, visera de cinco rejillas), con penacho de tres plumas en gules, plata y oro, donde no se aprecia burelete alguno, ni el claveteado en oro, por lo pequeño de la representación.

Otros detalles interesantes, los encontramos en el suelo de la vivienda, esto es, la mencionada casa–palacete de doña Isabel María Baltasara, concretamente en la entrada. Decimos esto porque es en ese espacio donde encontramos la presencia de figuras en el suelo. De esta forma, en un suelo de color sanguíneo (utilizando este término de heráldica, aunque esto no estemos tratando un blasón precisamente), aparecen varias figuras en campo de plata: águilas (mirando a la siniestra), castillos de sable aclarados en plata y leones rampantes de sable. Lo curioso del caso es que ni el león rampante ni el castillo lo encontramos en los escudos citados con anterioridad... dando lugar a la posibilidad de que esto sea un mero adorno o un arreglo posterior dado que esta casa ha sufrido reformas.

Detalle del suelo de la casa–palacete de doña Isabel María Baltasara.

Por otra parte, existe otra vivienda, propiedad del vecino Juan Francisco Ortiz Dólera, casa que, parece ser, perteneció a doña María del Portillo, de la cual, únicamente, queda el escudo heráldico que poseía la antigua vivienda.

Sea como fuere, ese mismo edificio y justo debajo de donde se sitúa el escudo actualmente, en el bajo, y con puerta de entrada antiguamente a la calle Pérez de los Cobos, había una capilla con bancos que llegó a ser el espacio de culto en el pueblo mientras que la Iglesia Parroquial estuvo en construcción, hasta su inauguración en 1882[12]. Al respecto, el historiador Luis Lisón, en el escrito del documento facsímil que se publicó con motivo del centenario de la Iglesia de Villanueva, en 1982, redacta:

> "Pero las guerras, epidemias y cambios políticos que azotaron nuestro país durante el siglo XIX, no favorecieron dicha iniciativa, por lo que las obras fueron suspendidas y reanudadas en diversas ocasiones, en tanto que los oficios religiosos eran realizados en una casa de doña María Concepción Molina, vecina de Blanca, que le tenía alquilada en 220 rs. 150 de los cuales se ordenaba pagarle por otra Rl. Orden de 21-I-1817".

Según José Esteban Ortiz Robles[13], Jefe de Escolta de los presidentes del Gobierno Leopoldo Calvo Sotelo, Adolfo Suárez y Felipe González, villanovense, y durante muchos años Juez de Paz de esta localidad que le vio nacer, nos comentaba sobre esa capilla que, así lo recordaba en su niñez, todavía en pie, poseía una pila bautismal a la entrada de ese portón que daba a la mencionada calle Pérez de los Cobos[14] o calle *Empedrá*, pequeña "iglesia" que poseía bancos y un altar con un cuadro de San Mateo[15].

El blasón, acorde al denominado escudo de armas matrimoniales según el tratado de los hermanos García Carraffa, como mencionábamos anteriormente, presenta una bordura conteniendo ocho cruces aspadas, desde el jefe hasta la punta, en la siguiente carga: 3-2-2-1. Un castillo elevado sobre una piedra de molino, rodeado por tres flores de lis, una en el jefe, y las otras dos a la diestra y siniestra del castillo. El escudo está timbrado con un casco de noble, donde el yelmo, celada o morrión dextrado, presenta una visera de cinco rejillas, con penacho de tres plumas, y lambrequines que rodean al escudo hasta la punta, por dos soportes a diestra y siniestra, representados por dos infantes desnudos de cuerpo entero, así como también en la punta, con un infante del que sobresale la cabeza.

---

12 LISÓN HERNÁNDEZ, Luis (1982). Véase bibliografía.

13 Véase TOMÁS LOBA, Emilio del Carmelo: "José Esteban Ortiz Robles, hijo ilustre de Villanueva", diario *La Verdad*, 20 de marzo de 2021, página 25.

14 La calle *Empedrá* recibe el nombre de Pérez de los Cobos por don Francisco de Lorenzo y Pérez de los Cobos, uno de los grandes benefactores, y firmante en la Diligencia de la bendición solemne, del Templo parroquial de Villanueva del Segura, en 1882. LISÓN HERNÁNDEZ, Luis (1982). Véase bibliografía.

15 Entrevista realizada el 4 de septiembre de 2022.

Detalle del escudo de armas, actualmente de la casa de Juan Francisco Ortiz.

●●●

A este recorrido, nos faltaría un blasón desaparecido en la iglesia parroquial, situado en la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, propiedad de doña Isabel María Baltasara López y López. A raíz de una foto propiedad del antiguo Juez de Paz (y por tanto, secretario del Patronato Fundación Santa Isabel), José Esteban Ortiz Robles, estamos intentando verificar el contenido con claridad gracias a los avances tecnológicos en materia de tratamiento fotográfico.

Y, por último, el blasón contenido en el monolito inaugurado el 16 de agosto de 1932, situado en medio de la Placeta que existía delante de la casa–palacete de doña Isabel María Baltasara[16], el cual porta el blasón de Villanueva del Río

16 Véase TOMÁS LOBA, Emilio del Carmelo (2022): "El monolito en honor a doña Isabel. Una seña de identidad de Villanueva del Río Segura, un patrimonio material necesario" en *Villanueva del Río Segura en fiestas. Fiestas patronales 2022 del 4 al 17 de Agosto. En honor a Ntra. Sra. de la Asunción y San Roque*, Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, páginas 27-31

Segura de Manuel S. Lac con ciertas particularidades como la irregularidad y la corono en el timbre de la misma. Pero tanto este escudo como el anterior en el interior de la iglesia, son merecedores de un artículo en solitario.

5. Hacia la búsqueda de una heráldica

Hace unos cuatro años, fotografiando rincones de esta población de Villanueva del Río Segura, por esos azares del destino, nos topamos de frente con este bendito error. De camino por la calle Francisco de Asís Jiménez López[17] en su travesía con la calle mayor, muy cerquita de la casa–palacete de doña Isabel María Baltasara López y López, la gran benefactora de Villanueva, esta su población que la vio nacer y gracias a la cual pudo levantar, entre otras personalidades, la iglesia parroquial, nos encontramos junto a otros contenedores de recogida de la basura, este curioso contenedor del Proyecto Abraham[18].

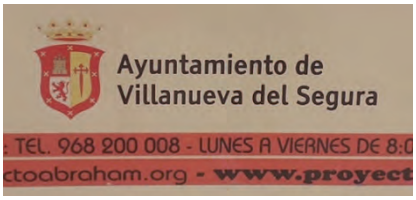

17 Francisco de Asís Jiménez López, sobrino de doña Isabel María Baltasara López y López, uno de los grandes herederos de su patrimonio, fue continuador de la labor benefactora de su tía. Debido a ello, en el interior de la vivienda hay una placa conmemorativa, así como también un monolito conmemorativo en el exterior de la casa, en un claro homenaje del pueblo de Villanueva a Francisco de Asís, por continuar como decíamos con la labor caritativa de su tía.

18 https://www.proyectoabraham.org/. En su página web nos informan de su objetivo: "Proyecto Abraham es una asociación sin ánimo de lucro cuya misión es ayudar a aquellas personas más vulnerables, que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social; ya sea económica, educativa o cultural. Nuestra finalidad es que esas personas consigan su plena inclusión, contribuyendo así a una sociedad más justa, solidaria y sostenible. Todo ello se hace posible a través de actividades vinculadas a la gestión integral de los residuos". En este caso, con un contenedor de ropa y calzado, para poder ser reutilizado.

Lo cierto es que nuestra vista acudió al escudo, al que ya veníamos dándole vueltas desde hacía un tiempo puesto que el historiador Luis Lisón, allá por el año 2005, nos había comentado que el escudo de Villanueva "era falso". Así de claro. Y en las lecturas y conversaciones con el historiador Ricardo Montes ya nos había comentado en alguna ocasión la poca sostenibilidad de ese escudo. Lo cierto es que fue en ese momento cuando algo se iluminó en nosotros dado que, en este curioso escudo con el que se había topado nuestra mirada, se daban los ingredientes que andábamos buscando, con independencia de que presentase dicho blasón una corona marquesal de ocho puntas y un escudo caudado de boca irregular como el presente, en la actualidad, en Villanueva del Río Segura.

Así, tras investigar la procedencia y los porqués del blasón serigrafiado en el contenedor llegamos a la conclusión de que, tal vez, pudo deberse a un error puesto que ese, y no otro, es el escudo de la población sevillana de Villanueva del Río y Minas, y, tal vez, pudo el nombre confundir a los operarios responsables de la serigrafía, o bien a los diseñadores, o sabe Dios a quien... pero fue ese error positivo, sin duda, lo que hizo plantearnos una solución a un conflicto al que le veníamos dando vueltas tiempo ha.

Lo cierto es que, llegados a este punto, deberíamos asumir varios aspectos coincidentes en el escudo de la Villanueva sevillana, que en su momento, reclamó nuestra atención para con la configuración del futuro escudo o blasón de la Villanueva valricotí murciana:

1. En primer lugar, la consideración de que el escudo debería llevar la Cruz de Santiago como seña de identidad histórica y pertenencia a una unidad concejil relacionado con los pueblos del Valle de Ricote.

2. En segundo lugar, la presencia de la bordura en el escudo y el león rampante como vínculo inexorable a dos poblaciones hermanas: Ulea y Ojós, como una población esta, la de Villanueva, que fue anexa a Ulea por su dependencia parroquial hasta la inauguración de la iglesia parroquial villa-

novense en 1882, así como también por ser Villlanueva un territorio proindiviso de Ojós.

A partir de aquí, nos encontramos con varios elementos que hemos de tener en cuenta. El primer escudo al que atendemos de Villanueva del Río, es el oficial, plenamente institucionalizado, incluso en los emblemas de cuerpos del estado, si bien es cierto que existen aportaciones de cómo debiera ser el escudo de dicha localidad como observamos en el tercer escudo, arriba expuesto.

Es precisamente en esa línea desde donde debe ser elaborado el escudo de Villanueva del Río Segura. Debe ser representado por un escudo cuadrilongo, igual que el resto de localidades del Valle de Ricote (y la Región de Murcia). Iniciando la descripción sui generis del escudo, sin orden aparente alguno, la presencia de la Cruz de la Orden de Santiago en gules en campo de plata entendemos que es incuestionable. Es a partir de aquí donde entendemos que la población villanovense debe reflejar "aportaciones" históricas de su pasado. Por ejemplo:

a) La Cruz de la Orden de Santiago, como vínculo a la Encomienda, y, por lo tanto, a Ricote, la capital.

b) La bordura, como vínculo a Ulea, localidad que representó el centro religioso al que estaba anejado Villanueva.

c) El león rampante, como vínculo a Ojós, territorio del que Villanueva fue un proindiviso. Además, la presencia del león rampante en la vivienda de doña Isabel María Baltasara López y López, esto es, en la casa-palacete de una familia noble, que tanto hizo por la población de Villanueva, representa una figuración con un significado especial para su historia.

d) De la misma forma, la figura del Águila, que no solo aparece en el suelo de la vivienda sino en los dos escudos que hemos tratado, tanto el del frontispicio de la casa–palacete como el del cuadro de Francisco Díaz Carreño, nos parece un elemento también esencial por el vínculo para con el pueblo y los gestos caritativos que tuvieron la familia Pizarro–López.

e) La Torre (opcional sería sobre la rueda de molino), figuras que encontramos en el escudo de la casa situada en frente de la Iglesia Parroquial, actualmente de un vecino del pueblo, casa que perteneció a doña María del Portillo, viuda del Conde de Noroña, también una mujer que se preocupó por la Iglesia de Villanueva del Segura tras la guerra civil, nos dice de un personaje histórico con vínculos en Blanca, población en cuyo escudo figura un castillo, por lo que creemos que la representación de la Torre no solo subraya la historia de los Portillo, sino el vínculo con Blanca.

En definitiva, este blasón no pretende ser sino eso, un anteproyecto que sirva de orientación hacia la consolidación del escudo que realmente mere-

ce Villanueva del Río Segura, un blasón acorde a su historia e identidad. Es por ello que hemos querido pasear por toda la heráldica de la localidad para poder concluir con este boceto que, a buen seguro, así lo entendemos, va a llevarnos a buen puerto, al menos a uno más racional y riguroso.

6. BIBLIOGRAFÍA

AVILÉS (MARQUÉS DE AVILÉS), José de (1725): *Ciencia heroyca, reducida a las leyes heráldicas del blasón*. Edición facsímil, Bitácora Editorial, San Fernando de Henares, Madrid, 1982.

CADENAS Y VICENT, Vicente de (1983): *Diccionario heráldico*, ed. Hidalguía, Madrid.

ESPINALT, Bernardo (1981): *Atlante Español o descripción general de todo el Reyno de España. Reyno de Murcia*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia. Edición facsímil de la publicada en 1778, imprenta de Pantaleón Aznar, en Madrid.

GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo (1920): *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, Madrid.

LISÓN HERNÁNDEZ, Luis (1982): "Historia de la Parroquia de Villanueva del Río Segura", en *Primer Centenario de la Bendición Solemne de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción. Villanueva del Segura 1882-1982*, Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, Murcia, 1982.

LISÓN HERNÁNDEZ, Luis (2016): *Símbolos municipales de la Región de Murcia*, Asamblea Regional de Murcia, reedición 1999.

MÉNDEZ SILVA, Rodrigo (1645): *Población General de España*.

MESSÍA DE LA CERDA Y PITA, Luis (1990): *Heráldica Española. El diseño heráldico*, Madrid.

MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo (2018): *Historia de Murcia verdaderas... y verdaderamente falsas*, DM, Murcia.

MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo (1999). *Historia de Villanueva del río Segura (Murcia). Desde Isabel II hasta Alfonso XIII (1834-1931)*, Ayuntamiento de Villanueva, Murcia.

MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo (2003). *Historia de Villanueva del río Segura (Murcia). Desde la Segunda República a nuestros días (1931-2000)*, Ayuntamiento de Villanueva, Murcia.

ORTEGA SERRANO, Antonio: "Extraordinaria conferencia pronunciada por el Excmo. Sr. D. Luis Valero de Bernabé y Martín de Eugenio", en http://www.cronistasoficiales.com/?p=30706, visualizado el 31 de agosto de 2022.

PARDO DE GUEVARA, Eduardo (1987): *Manual de Heráldica Española*, Aldaba Ediciones, Madrid.

PIFERRER , Francisco (1854): *Tratado de heráldica y del blasón*, Madrid.

TOMÁS LOBA, Emilio del Carmelo (2022): "El monolito en honor a doña Isabel. Una seña de identidad de Villanueva del Río Segura, un patrimonio material necesario" en *Villanueva del Río Segura en fiestas. Fiestas patronales 2022 del 4 al 17 de Agosto. En honor a Ntra. Sra de la Asunción y San Roque*, Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, páginas 27-31.

Industriales del Valle de Ricote a través de sus marcas registradas. Un patrimonio industrial a conservar

Pascual Santos-Lopez
Laura Santos-Caballero[1]

Como recoge el Plan Nacional de Patrimonio Industrial[2], la investigación relacionada con este patrimonio y sus diversos testimonios es clave para conocer la actividad innovadora, ligada al trabajo, que se lleva a cabo en un lugar y momento determinado, así como su influencia en el progreso y desarrollo de la sociedad en la que se produce.

En este artículo se pone de manifiesto el interés en el estudio del registro y creación de marcas comerciales, atesoradas en el Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas (AHOEPM), y su efecto en la promoción de nuevas líneas de productos, permitiendo así acercarnos a las invenciones relacionadas con los procesos de fabricación y prácticas comerciales que se llevaron a cabo en su momento.

Este estudio tiene como objetivo dar noticia de industriales del Valle de Ricote, a través de sus signos distintivos o marcas, y los esfuerzos realizados en la fabricación y comercialización de sus producciones, además de darnos la oportunidad de conocer algunas industrias cuyas marcas tuvieron poca repercusión y que resultan, en algunos casos, inéditas.

La relación de industriales expuesta no es del todo exhaustiva, ya que pueden existir otros que no registraron las marcas que utilizaban o simplemente no han sido encontradas en la documentación del Archivo. Hemos acotado la búsqueda hasta los años sesenta del siglo XX, por lo que algunos industriales que comenzaron a registrar sus marcas a partir de esa fecha no se encuentran representados, aunque puede haber excepciones. También nos hemos limitado a las cinco ciudades de la comarca: Archena, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura, ya que el número de marcas de Blanca y Abarán es tan grande que merecen trabajo aparte.

---

1 Universidad de Murcia

2 Plan Nacional de Patrimonio Industrial, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015).

Jerónimo Ruiz Hidalgo. LA LLAVE. Archena

Este industrial junto con Alejandro de Martínez y Barrena, Juan de la Cierva y Soto y Juan de la Cierva y Peñafiel constituyeron la sociedad Molinos del Segura en Archena, S.A., el 7 de enero de 1891, con domicilio social en Murcia y diez años de duración a partir del 1 de enero del mismo año, con el objeto de fabricar harinas y otros productos. El capital de la sociedad fue al inicio de 45.000 pesetas divididas en nueve acciones distribuidas de la siguiente forma: Ruiz tres acciones, Martínez otras tres, Juan de la Cierva y Soto dos y una Juan de la Cierva y Peñafiel. Siendo administrador y representante legal Ruiz Hidalgo.

Esta sociedad era también fábrica de luz movida por fuerza hidráulica, aserradero de madera y mármol y fábrica de picar esparto.

En 1896 Jerónimo Ruiz registraba dos marcas de comercio. La primera denominada "La llave" era para distinguir pimiento molido y en rama, frutas y hortalizas al natural y en conserva, pescados salados y en conserva, almendras, semillas y legumbres, azafrán, pastas para sopa, vinos y licores. Fue concedida el 26 de febrero de 1897, exceptuando ginebras, por ser semejante a otra ya registrada y la segunda marca de comercio era una estrella de cinco puntas para distinguir frutos del país como: pimiento molido y en rama, frutas y hortalizas al natural y en conserva, almendras, semillas y legumbres, azafrán, pastas para sopa, vinos y licores. Esta fue concedida el 3 de mayo de 1897 para vinos y licores exceptuando champagne y denegada para los demás productos por semejarse a tres marcas ya registradas.

Jerónimo Ruiz Hidalgo, nacido en Alcalá la Real, Jaén, en 1842 llegó a ser alcalde de Murcia entre febrero de 1906 y julio de 1909 (Sánchez, 2003, p. 151). Fue también "presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, comisario regio de Fomento y comisario de la Escuela Pericial de Comercio" (Medina, 2017, p. 135).

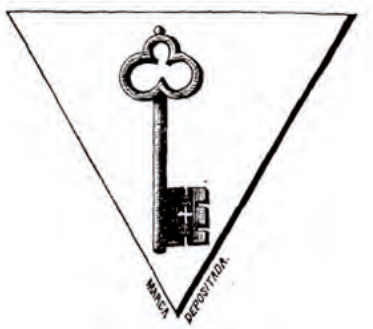

Figura 1. Marca LA LLAVE. AHOEPM

Onofre y Liborio Gil Hermanos. COLÓN. Archena

Los hermanos Onofre y Liborio Gil el 27 de junio de 1908 solicitaban registrar su marca de fábrica COLÓN para distinguir pimiento molido. La marca representaba la figura de Colón erguida sobre un globo terráqueo, con el nombre de la marca y detrás de la tierra dos anclas cruzadas. Le sería concedida el 9 de enero de 1909. En 1921 Onofre Gil García era concejal de Archena, siendo alcalde Alfonso Medina[3] y posteriormente presidente de la Unión Patriótica.

Figura 2. Marca COLÓN. AHOEPM

Liborio Gil y García. NOBEL. Archena

En 1913 el industrial Liborio Gil, que residía en la Plaza Mayor, 12 de Archena registraba en 1913 su marca de fábrica NOBEL, con la que buscaba distinguir sus productos de pimiento molido y conservas vegetales. Consistía en la figura de Nobel que aparecía sobre la intersección de la Tierra y la Luna premiando los avances del progreso humano, con un águila a su lado y debajo los premios destinados a las ciencias y descubrimientos representados por un aeroplano para aviación, un automóvil para el transporte, un martillo para la industria y el trabajo, un anteojo con el que se destacaban los descubrimientos y la pluma para la literatura y la ciencia. Detrás de la tierra dos anclas con sendas palabras, una de ellas España. Liborio Gil García fue elegido presidente efectivo del Círculo de la Juventud de Unión Republicana de

3 Archivo Municipal de Murcia (AMMu). De Archena (18-5-1921). *La Verdad*, p. 1.

Archena en 1904, junto a los presidentes honorarios Nicolás Salmerón Alonso y Francisco González Gil y al vicepresidente Francisco Guillén García[4].

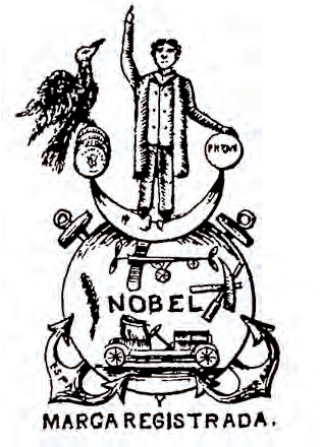

Figura 3. Marca NOBEL. AHOEPM

Sánchez y Viles. Archena

El 15 de julio de 1920 iniciaba sus actividades la sociedad regular colectiva "Sánchez y Viles S.R.C.", por tiempo indefinido y con domicilio en la calle del Rosario, 21 de Archena. La formaban Isidoro Sánchez Martínez y José Viles Olivé para la fabricación y exportación de conservas vegetales. El capital social era de 25.000 pesetas[5].

Justo al año siguiente solicitaban dos marcas de fábrica y comercio. La primera para distinguir toda clase de conservas vegetales y especialmente tomate natural pelado. La etiqueta de forma rectangular tenía en el centro el escudo de Archena con leyendas a sus lados de "Conservas vegetales, Sánchez y Viles" y en la parte superior "Tomate Natural Pelado" y en la inferior "Archena (Murcia) España". Rodeada de dos guirnaldas con ramas y frutos de tomate y en el extremo derecho se leía "Etiqueta registrada". La segunda, una marca de fábrica y comercio para distinguir toda clase de pulpas de albaricoque con una etiqueta rectangular con la denominación "Fábrica de conservas vegetales Sánchez y Viles", varias ramas con albaricoques, el busto de D. Miguel de Cervantes, el escudo de Archena, las palabras "Etiqueta registrada" y las leyendas "Pulpa de albaricoque, Apricots pulp, Pulpe d'abricots" y "Archena (Murcia) España".

4 Biblioteca Nacional de España (BNE). Partido Republicano (28-8-1904). *El País*, p. 3.
5 Archivo Histórico Provincial de Murcia (AHPM). Mercantil, 6497/1050. Expediente de Sánchez y Viles S.R.C. 1921-1923.

Miguel Sánchez Sánchez. MISANSAN y HÉRCULES

El 10 de septiembre de 1908 Miguel Sánchez, domiciliado en Archena, solicitaba patente de invención por "un nuevo resultado industrial consistente en el envasado y champanizado de toda clase de vinos, refrescos, licores, cervezas y demás, en sifones". Industrial que seguiría con el desarrollo de su patente, ya que solicitó dos marcas relacionadas con ella. La primera en 1929 MISANSAN y la segunda en 1930 HÉRCULES. Las dos para distinguir bebidas gaseosas, agua de seltz, bebidas espumosas derivadas del ácido carbónico y hielo artificial. En estos años aparece con residencia en Molina de Segura.

Figura 4. Marca HÉRCULES. AHOEPM

Miguel A. Sánchez Sánchez. SANTA RITA Y LA FAMA. Archena

A este industrial domiciliado en la calle Mula de Archena lo encontramos anunciando en 1929 su fábrica de conservas y exportación de frutas con la marca SANTA RITA, pero no sería hasta 1941 cuando solicitaba registrar su nombre comercial "Miguel A. Sánchez Sánchez. Archena *Murcia* España", para transacciones mercantiles de su negocio y dos marcas para distinguir toda clase de conservas vegetales y pulpa de albaricoque. La primera PRODUCTOS VEGETALES Y ALIMENTICIOS SANTA RITA y la segunda LA FAMA DE MURCIA con una preciosa etiqueta. En 1942 anunciaba las especialidades de cremas de frutas y frutas almibaradas.

Figura 5. Marca LA FAMA DE MURCIA. AHOEPM

José Sánchez Hernández. Laboratorios SANHÁNDEZ. Archena

Entre 1924 y 1942 el farmacéutico de Archena, Sánchez Hernández, registró numerosas marcas para sus fabricados. En 1935 registraba su marca TAFOSCAR para distinguir productos farmacéuticos y en 1939 dos nuevas marcas SANHANDEZ y SANHANDINA. Además de su nombre comercial "Laboratorios Sanhández" para su empresa dedicada a la venta y preparación de productos farmacéuticos, químicos y drogas. El cual registraba como marca en 1940 para distinguir anuncios, folletos, facturas, etiquetas y demás impresos de su negocio. El 5 de marzo de 1942 le concedían el rótulo para sus laboratorios.

Manuel Albert Escandell. La Industrial Archenense

Manuel Albert Martínez fallecía en 1928[6] y su hijo, Manuel Albert Escandell, dirigía ya la panificadora mecánica y "La Industrial Archenense", gran destilería a vapor de anisados, licores y jarabes, situada en la Estación de Archena. Nombre comercial que registraría el 26 de julio de 1943, para distinguir su fábrica de anisados y el horno de pan. Su especialidad eran los anisados, escarchados y jarabes para refrescos, además del coñac, como demuestran los registros de sus marcas en 1941: ANÍS ARCHENA y COÑAC ARCHENA. La sociedad M. Albert, S.L. se registraba en 1944 y la formaban Albert y José Martínez Jover[7]. Tenía sucursales en Archena, Alguazas, Cieza y Es-

6 Archivos Históricos Región de Murcia (AHRM). Archena (25-3-1928). *Heraldo del Segura (Archena)*, p. 3.

7 AHPM. Mercantil, 6505/1289. M. Albert S.L., 1943-1944.

tación de Blanca, además de depósito en Madrid[8]. La empresa registró otras marcas como LICOR BESO DE NOVIA en 1952 y VIRGEN DE LA SALUD, para vinos, espumosos, sidras, vermut, cervezas, mostos y vinagres en 1966. En 1963 se registró como sociedad anónima: M. Albert, S.A.

En 1932 Manuel Albert Escandell y José Beltrán Blanes, ambos domiciliados en Archena, registraron dos modelos industriales para envases de papel destinados a resguardar las frutas en los árboles.

Figura 6. Etiqueta de ANÍS ARCHENA. Archivo Santos-Caballero

Basilio Gómez Tornero. XX. Abarán y Archena

Su primera marca fue X y la solicitó en 1916 para distinguir conservas vegetales, frutas frescas, legumbres y frutos del país. Por entonces constaba como domiciliado en Valencia. En 1929 registraba en Abarán su marca NATI para toda clase de conservas de frutas, legumbres y vegetales. Aparecía en la parte superior con el nombre de su hijo Crispín Gómez Gómez y debajo "(Murcia) Abarán Spain Extra Apricot Pulp". Al año siguiente registraba su marca XX con corona, las iniciales BGT y su nombre en la parte superior y debajo su domicilio en Abarán. En 1931 registraba en Abarán su marca BG y encima el nombre Bruno Gómez Gómez, para distinguir conservas de todas clases. A partir de 1935 se instala en Archena[9] y en una factura de nuestra colección fechada en 1941 aparece con su marca doble equis domiciliado en Archena[10]. También en la etiqueta reproducida de los años sesenta.

8 Orden de 14 de noviembre de 1953 por destino a Pedro Pérez Cano (20-11-1953). *BOE*, nº 324, p. 6.870.

9 Palazón Ferrer, Joaquín (20 y 21-2-2008). *Mi pueblecico* (Archena), p. 2.

10 Archivo Santos Caballero. Factura de Basilio Gómez Tornero (14-8-1941). Archena.

Figura 7. Etiqueta XX. Archivo Santos-Caballero

Antonio Gómez y Hermanos. LA CATEDRAL

En 1914 la empresa registraba una marca de comercio para distinguir naranjas, limones, mandarinas, uvas, albaricoques y toda clase de frutas frescas y en conserva. En la etiqueta se declaraban como sucesores de Ambrosio Abellán Miñano con leyendas en francés y alemán y con centro productor en Ulea. En 1915 dos marcas para el mercado alemán EL ÁGUILA y LA CATEDRAL para los mismos productos con artísticas etiquetas. En 1918 registraban una marca solo para naranjas, que consistía en seis circunferencias concéntricas con la inicial A en el centro y alrededor de las circunferencias se leía "Antonio Gómez y Hermanos-Murcia-España".

Diez años después registraban dos marcas iguales LA MANZANA MUNDIAL, una para frutas en conserva y los carteles, envases y demás impresos en la propaganda de las mismas y la otra similar para fruta en fresco. En 1930 cuatro marcas diferentes para distinguir todo tipo de frutas frescas. La última marca de la empresa fue FAVORITA en 1933.

Figura 8. Marca de Antonio Gómez y Hermanos. AHOEPM

Antonio Gómez Gómez. HESPERIA

En 1935 el industrial registraba en Murcia su nombre comercial para su comercio de exportación de legumbres, granos y demás frutos del país, además de fabricación de conservas vegetales y mermeladas. El 27 de mayo del mismo año la firma Antonio Gómez y Hermanos transfería sus siete marcas a Antonio Gómez Gómez. Al año siguiente registraba su marca HESPERIA para frutas frescas y en 1941 otra para naranjas con su inicial A en el centro y alrededor de las circunferencias "Antonio Gómez Gómez Murcia España". En 1945 otra similar con sus iniciales AGG y la leyenda "Cañada de la Cruz". Al año siguiente patenta un envase plegable para frutas y en 1952 un sistema y aparato para cultivar sin tierra todo tipo de plantas y sobre todo forraje para el ganado.

Luis Molina Candel. Archena

En 1927 el fabricante, residente en la calle Miguel Medina, 35 de Archena, registraba su marca para distinguir conservas vegetales.

Figura 9. Marca de Luis Molina Candel. AHOEPM

Joaquín Morte Tornero. ANGELINA

Procedente de Abarán, en 1945 compró la fábrica de conservas de Miguel Ángel Sánchez Sánchez, sita en Ctra. Mula, 2 de Archena, y junto a sus hijos Domingo y Antonio Morte Yelo la pusieron en marcha al año siguiente[11]. Fabricaban sus propias latas por lo que el 31 de agosto de 1946 registraban

11 Ayuntamiento de Archena (7-6-2017). *Personajes ilustres. Joaquín Morte Tornero.* https://www.archena.es/historia-y-patrimonio/personajes-ilustres/212-joaquin-morte-tornero

su marca MORTE-151 para envases de toda clase. El 24 de abril de 1960, la empresa Joaquín Morte Tornero y Cía., Sociedad en Comandita registraba su marca VISTAMAR para toda clase de frutas frescas, naranjas, mandarinas, limones, cebollas, tomates, verduras y hortalizas y el 2 de enero de 1962 ANGELINA para conservas vegetales, pulpas de frutas, almibares y mermeladas. Esta última en honor a la mujer de Joaquín Morte, Angelina Yelo Gómez, estaba destinada al mercado nacional.

Viuda de Santiago Guillén Martínez. FLOR DE ARCHENA

El 15 de septiembre de 1953, Juana Martínez Luna domiciliada en La Algaida (Archena) registraba el nombre "Viuda de Santiago Guillén Martínez" para su negocio de operaciones bancarias, cultivo, compraventa y exportación de frutos del país y de ácidos derivados de los mismos y fabricación y venta de abonos. El 24 de julio del año siguiente añadía su nombre al anterior. Su marca FLOR DE ARCHENA para distinguir conservas vegetales y de frutas, al natural y en almíbar la registraba el 25 de mayo de 1956. Dos años después registraban el nombre "Vda. e Hijos de Santiago Guillén".

Figura 10. Etiqueta FLOR DE ARCHENA. Archivo Santos-Caballero

Jesús Gómez Gómez. LULÚ

El 11 de diciembre de 1945 el industrial registraba su marca LULÚ para conservas vegetales de todas clases. Se muestra un perro con su nombre Lulú en la parte superior y la leyenda "Marca Registrada" y debajo el nombre del empresario y "Archena-Murcia-España".

Alfonso García Sánchez. MILAGRITOS DE ORO Y PLATA

Este industrial cuya fábrica estaba en la calle Ramón y Cajal, 2 de Archena registraba su primera marca el 20 de abril de 1959 y el 5 de diciembre de 1964

obtenía dos marcas más como derivadas de la anterior: MILAGRITOS DE ORO y MILAGRITOS DE PLATA para distinguir conservas vegetales.

El 20 de noviembre de 1958 conseguía de la Dirección General de Política Comercial y Arancelaria el permiso para importar hojalata en blanco sin obrar de Alemania, Inglaterra, Francia, Suiza, Suecia, Noruega, Bélgica, Italia, Estados Unidos y Argentina, para transformarla en su propia industria en botes de conserva vegetal, utilizando estaño para cerrar el cuerpo del bote y aros de goma para el cierre de las tapas. Con un 5% de mermas previstas y con tres meses de plazo para la transformación y dos años para la exportación. Siendo la concesión permanente para favorecer el desarrollo de la industria conservera nacional y la exportación de conservas vegetales y de frutas y la entrada de divisas. La aduana designada para la importación era Cartagena y las exportadoras los puertos de Alicante y Cartagena y la aduana terrestre de Irún[12]. Al año siguiente renovaba el permiso ampliando las aduanas exportadoras a Valencia, Barcelona y Port-Bou.

Pascual Garrido Sánchez. Fábrica de gaseosas LA ASCENSIÓN

En 1922 este fabricante de gaseosas de Archena registraba una marca para sifones con agua de seltz, gaseosas, refrescos y jarabes. La etiqueta consistía en un marco rectangular con la leyenda La Ascensión en la parte superior, en el centro "Fábrica de gaseosas" y debajo "Pascual Garrido. Archena. Murcia".

Figura 11. Etiqueta de la fábrica de gaseosas de Pascual Garrido. AHOEPM

12 Ministerio de Comercio (17-12-1958). *BOE*, nº 301, p. 11357.

Antonio Sánchez Vera. NENE CALESA

EL 12 de diciembre de 1925 le concedían a este industrial de Archena la marca NENE CALESA, para distinguir aguas carbónicas y bebidas gaseosas. Marca que renovaba el 19 de febrero de 1946. También se dedicaba al transporte de viajeros entre el Valle de Ricote y Murcia[13].

Figura 12. Marca NENE CALESA. AHOEPM

Matilde Guillén Verdú. LA ARCHENERA

Esta industrial de Archena conseguía registrar el 29 de abril de 1953 su marca LA ARCHENERA para distinguir lejías líquidas y en polvo. También tuvo un bar en la calle San Juan de Archena a partir de 1958.

José Galindo Barreda. CASA GALINDO Fabrica de Cal

El 15 de septiembre de 1954, José Galindo, iniciaba los trámites para instalar su fábrica de cal hidráulica en Archena con una producción de 150 toneladas anuales. Al año siguiente conseguía la autorización de la Dirección General de Minas y Combustibles para el montaje de un horno-cuba de tres metros de diámetro por cuatro metros de altura y un molino de muelas accionado por fuerza hidráulica[14]. El 19 de enero de 1955 quedó registrada su marca CASA GALINDO Fabrica de Cal y en 1956 como nombre comercial.

Tomás Sánchez Martínez. PIESHOR y TUBHOR

Además de registrar la marca "PIESHOR Marca y producto español" para tubos de hormigón el 23 de julio de 1960, este industrial registró siete paten-

13 AMMu. Desgracia con suerte (6-11-1926). *El Tiempo*, p. 1.
14 Dirección General de Minas y Combustibles (6-9-1955). *BOE*, nº 249, p. 5523.

tes entre 1954 y 1965. Sus inventos fueron: dos procedimientos y máquinas para la fabricación de tubos de hormigón con armadura de chapa; dos máquinas para la fabricación de piezas de hormigón; un procedimiento para fabricación de tubos de hormigón centrifugado y dos máquinas para el centrifugado de dichos tubos.

El 3 de febrero de 1965 el industrial registraba el nombre comercial de la sociedad TUBHOR, S. L., para su negocio dedicado a la fabricación y venta de tubos de hormigón para cañerías y acequias. Y el 28 de enero de 1981 la marca TUBHOR-ITOSA para distinguir máquinas para hacer piezas de hormigón.

En 1973 la empresa ya era TUBHOR, S.A., y producía prefabricados de hormigón y maquinaria para fabricar tubos y piezas como canales, además de ser distribuidores oficiales para Murcia, Alicante y Almería de los productos de fibrocemento y PVC de la firma IBERIT, S. A., de Valladolid[15].

Figura 13. Fábrica TUBHOR, S.A., en 1973. AMMu

Luis Martínez Pérez. LUIMAR

Este industrial de Archena registraba su marca LUIMAR el 22 de octubre de 1959 para distinguir las máquinas agrícolas y aperos de labranza que fabricaba e inventaba en su taller. Precisamente, entre 1959 y 1966 registraría cuatro patentes: un mecanismo de transmisión para máquinas cavadoras, perfeccionamientos en dichas máquinas, un sistema de palancas para accionar moldes de fabricación de piezas de cemento y mejoras en la construcción de bombas de impulsión para líquidos agresivos.

15 AMMu. LA EMPRESA TUB-HOR, S.A., modelo en sus fabricados (21-6-1973). *Línea*, p. 37.

Ambrosio Abellán Miñano. LA FLOR DE ULEA

Este industrial exportador de fruta en fresco, domiciliado en Murcia, San Nicolás, 40, solicitaba en 1941 dos marcas para distinguir naranjas, limones y toda clase de frutas frescas: AMPARO y LA FLOR DE ULEA. Las dos con etiquetas que mostraban sus fincas de Ulea.

Figura 14. Marca LA FLOR DE ULEA. AHOEPM

Jesualdo Cascales Valiente. Ulea

En 1941 el industrial, domiciliado en Ulea, solicitaba su marca MERCEDES para distinguir naranjas, mandarinas, limones y frutas frescas en general. Y el 19 de febrero de 1946 registraba su otra marca SABU para toda clase de frutas frescas y en especial naranjas y mandarinas. Su hijo Jesualdo Cascales Carrillo continuaría con el negocio.

Figura 15. Marca SABU. AHOEPM

Sindicato Agrícola de Villanueva del Río Segura. EL CAÑÓN

En 1914 la mayoría de productores de frutas de Villanueva constituyeron un sindicato agrícola con el fin de evitar la precaria situación de la Primera Guerra Mundial. De esta forma y según declaraban en la prensa, querían evitar "caer en manos de comerciantes sin conciencia que abusan en todos sentidos de estos honrados productores". Al final de ese año ya estaban organizando la confección de envases de naranja y pronto comenzarían sus trabajos de recogida de fruta[16].

El 20 de mayo de 1915 este sindicato, con domicilio social en Ayala, 4 de Villanueva solicitaba la marca de comercio denominada EL CAÑÓN, para distinguir naranjas y limones. Le fue concedida el 15 de noviembre del mismo año.

Figura 16. Marca EL CAÑÓN. AHOEPM

Cayetano Ayala Guillen. Villanueva del Río Segura

Este industrial de Villanueva solicitaba a partir de 1946 hasta cuatro marcas, para distinguir toda clase de conservas vegetales, frutas secas y carne, pulpa y orejones secos de albaricoques y también para naranjas, mandarinas, limones y en general toda clase de frutas frescas. Una de ellas estaba formada por sus iniciales entrecruzadas y otra con un marco rectangular de fondo negro con su nombre en blanco en la parte de arriba y en el centro un paisaje orlado, con sus iniciales entrecruzadas en su parte superior y debajo el nombre Villanueva del Río Segura.

En 1956 la Delegación Provincial de Industria le concedía la ampliación de su fábrica de conservas para instalar una caldera de vapor de 40 metros

16 AMMu. Sindicato Agrícola (14-12-1914). El Tiempo, p. 2.

cuadrados, con una inversión total de 550.000 pesetas y una producción anual de 650.000 kilogramos[17].

Figura 17. Marca de Cayetano Ayala para conservas. AHOEPM

José Antonio Candel Pastor. LA MARGARITA. Ricote

En ocasiones se hace difícil encontrar las marcas del Valle de Ricote. En este caso, la ayuda viene de un envoltorio de nuestra colección que nos muestra el buen criterio del industrial José Antonio Candel al distinguir sus productos como frutas montañesas de selección especial. La más moderna de las marcas presentadas en este trabajo, LA MARGARITA, se solicitaba en Ricote el 8 de marzo de 1985, para distinguir frutas y agrios. Fue concedida el 5 de marzo de 1986 y se puede apreciar en la figura con vivos colores, amarillo y rojo, y los nombres de los padres del industrial: José Antonio Candel Guillamón y su esposa Margarita Pastor Prefacio. El nombre de la madre podemos verlo implícito en la misma marca.

Figura 18. Marca LA MARGARITA. Archivo Santos-Caballero

17 Legalización de ampliación (4-3-1956). *BOE*, nº 64, p. 806.

Un patrimonio industrial a conservar

Este recorrido por la historia industrial del Valle de Ricote a través de sus marcas nos permite conocer mejor el pasado del territorio y la influencia que ha tenido en su desarrollo. De esta manera, se pone de manifiesto la importancia de la investigación relacionada con el patrimonio industrial y sus diversas manifestaciones, tanto materiales como inmateriales, así como su puesta en valor, siendo de especial interés la recuperación de la memoria asociada a las actividades que tuvieron lugar en ámbitos locales, pues resulta clave para conservar la herencia cultural de los pueblos.

Particularmente, el interés en el estudio de las marcas está ligado, entre otras razones, a su importancia como elemento identificativo y del valor que, por un lado, le otorga el propio industrial, al confiar en la calidad de su producto o servicio registrando así su marca, y por otro el consumidor que lo demanda y reconoce a partir de signos representativos (Astiz, 2012), y que en definitiva son un reflejo de la actividad del territorio, de la población y de sus costumbres y tradiciones, y son por tanto testimonio de la memoria histórica.

Bibliografía

Anuario General de España. Tomo III (1920). Madrid: Bailly-Bailliere y Riera.

Anuario Químico Industrial de España (1920). Barcelona: Tipografía La Académica.

Astiz Suárez, E. (2012). Las marcas como medida de protección y difusión del patrimonio cultural-Bienes materiales. *RIIPAC: Revista sobre Patrimonio Cultural*, (1), 9-32.

Medina Tornero, M. E. (2017). Archena 1931-1945: segunda República, guerra civil y primeros años de postguerra [Tesis doctoral, Universidad de Murcia]. https://digitum.um.es/digitum/handle/10201/55380

Plan Nacional de Patrimonio Industrial, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2015).

Sánchez Albarracín, M. (2003). *Fiestas de primavera: Batalla de Flores en Murcia (1899-1977)*. Murcia: EDITUM.

Xandri Tagüeña, J. Mª (dir.) (1946-1947). *Anuario de la Vid y de la Producción y Comercio del Vino, Industrias Derivadas, Cervezas y Sidras. 2 tomos*. Madrid: Sindicato Nacional de la Vid, Cervezas y Bebidas.

Del Valle de Ricote al Valle de Aller: el ingenio del maestro Molina Cano para mejorar los molinos harineros

Manuela Caballero-Gonzalez[1]
Pascual Santos-Lopez[2]

Introducción

El presente artículo pretende hacer un pequeño viaje desde el Valle de Ricote hasta el Valle de Aller, para hablar de la relación comercial entre un artesano del agua murciano y una emprendedora asturiana para mejorar la producción de su molino harinero. El artesano no es otro que el ingenioso industrial Antonio Molina Cano y la molinera una tenaz mujer llamada Adela Pando Megido.

A principios del siglo XX este emprendedor murciano destacó por sus aptitudes para hacer avanzar la tecnología hidráulica, fabricando artefactos e inventando varios modelos de turbinas que, de forma sencilla pero eficaz, lograban un mayor aprovechamiento de la energía producida por el agua. Estas turbinas tenían diversas aplicaciones que iban desde proporcionar fuerza motriz para la industria a la producción de luz y su éxito fue tal que de su taller instalado en Blanca salieron cientos de estas turbinas con destino a todo el territorio nacional, incluso fuera del mismo. En este trabajo documentaremos uno de esos encargos que recibió para mejorar la producción de un molino harinero a orillas del Río Negro.

Antonio Molina Cano, industrial e inventor de Blanca

Antonio Molina Cano nació en Blanca el 17 de octubre de 1879 siendo bautizado al día siguiente en la Parroquia de San Juan Evangelista donde se le impusieron los nombres de Antonio Gregorio siendo su madrina su hermana Isabel. Procedía de una familia muy arraigada en la localidad, tanto sus abuelos maternos como paternos nacieron allí, así como sus padres, Con-

1 Universidad de Murcia.
2 Universidad de Murcia.

cepción y Antonio, cuyo oficio era carrero[3]. Nuestro protagonista tan solo pudo realizar los estudios primarios (Molina y Navarro, 2004, p. 5), lo que no fue obstáculo para que desarrollara sus muchas aptitudes en campos tan complejos como la hidráulica, de manera que sus logros, fruto de la observación, experimentación y oficio, estuvieron a la altura del más reputado ingeniero.

Figura 1. Antonio Molina Cano. *Hidráulica Menor.*

Creció en un medio donde el aprovechamiento del agua para los cultivos era vital, de tal forma que desde muy joven se interesó por los sistemas y artefactos que lo hacían posible, y pronto surgirían sus ideas para mejorarlos. Empezó trabajando como aprendiz en un taller de carpintería donde pronto destacó como ebanista y daría inicio su actividad como inventor, ideando máquinas y optimizando procesos. Si en 1893 con catorce años lo encontramos como aprendiz, en 1900, con tan sólo 21 años ya tiene su propio taller y es reconocido como maestro carpintero, de manera que le llegan encargos para construir y reparar norias, así como trabajos relacionados con los molinos (Molina y Navarro, 2004, p. 5).

Una de sus obras importantes la realizó en 1913, la noria de la Quinta, orientando sus ingenios a la explotación de la energía hidráulica, lo que se vio reflejado en los modelos de turbinas que inventaría y patentaría entre 1913 y 1916.

3 España, registros parroquiales y diocesanos, 1307-1985," database with images, FamilySearch (https://familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DYF7-QKV?cc=1784529&wc=9P53-4WR%3A141480201%2C152286401%2C152286402%2C152634101: 8 July 2014), Murcia > Blanca > San Juan Evangelista > Bautismos 1875-1884 > image 137 of 304; paróquias Católicas, Spain (Catholic Church parishes, Spain)

Patentes de invención del maestro Molina Cano.

Desde que se instaló por su cuenta, a partir de 1900, no dejó de experimentar para mejorar la maquinaria de su taller construyendo aserradoras, tornos o el que llamó aparato universal para sierra vertical accionado a pedales. Pero a partir de 1913 empieza a patentar sus creaciones, aunque, por exceder el ámbito de este trabajo tan sólo haremos una relación de las mismas para dar una visión de su intensa actividad inventiva[4]:

1913.- "Un aparato distribuidor de aguas, aplicable a turbinas de doble efecto, tanto verticales como horizontales o más".

1916.- "Un nuevo sistema de turbinas de madera y hierro, verticales u horizontales".

1920.- "Un nuevo sistema de aplicación de hélices flotantes aplicables a lanchas vapores y similares de navegación"

1932.- "Una máquina de mazos de doble efecto para majar o picar esparto o similares"

1951.- "Mejoras en la construcción de máquinas de picar esparto".

Centrándonos en su invento de las turbinas, decir que entre 1913 y 1953 recorrió todo el territorio español instalándolas en molinos hidráulicos, además de ser útiles en otras aplicaciones.

La importancia de la innovación que sus ideas aportaban al estado de la técnica queda determinada por la gran aceptación que tuvieron, tanto en España como en el extranjero, cosa que se vio reflejada en una gran demanda de sus turbinas que él atendía con un detallado estudio de cada caso, para después construirlas y montarlas con el equipo que formó para ello (Molina y Navarro, 2004, p. 5). Las turbinas de Molina Cano sirvieron para llevar luz a las poblaciones y dotar de energía a industrias de serrería, esparto, mármol o aceite, y por supuesto para la optimización de los molinos hidráulicos, cuyos mecanismos anticuados o poco acordes a la realidad de los recursos de la zona impedían aumentar la producción. Y es ahí donde actúa nuestro maestro, diseñando ruedas motrices capaces de conseguir el mayor rendimiento de los saltos de agua, es decir aprovechar al máximo la energía hidráulica para transformarla en energía mecánica, y todo ello empleando materiales más ligeros que lo usados hasta ese momento y adaptándose a la naturaleza de cada cauce, con lo que conseguía duplicar su rendimiento (Molina y Navarro, 2004, pp. 6-7). Y esto es lo que ofrecía a sus clientes mediante su publicidad garantizando su eficiencia de tal manera que no cobraría hasta que quedase demostrado. El resultado fue que le llovieron pedidos desde toda la geografía española, donde los dueños de molinos estaban más

4 Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas (AHOEPM).

que dispuestos a desmontar sus mecanismos e instalar el ingenio blanqueño. A mitad del siglo XX había instalado más de quinientas turbinas (Molina y Navarro, 2004, p. 7). Y ese fue el caso de una molinera asturiana, dueña y regente de un molino harinero situado en Agüeria, en el concejo de Aller, y hasta allí se desplazó nuestro artesano del agua, consiguiendo mejorar la producción del Molín de Adela y permitiendo que esta tenaz emprendedora progresara en su negocio.

Figura 2. Adela Pando Megido. Cortesía de la familia Cordero Pando.

Adela Pando Megido, una molinera de vocación

Adela Pando Megido nació en 1919, sus padres explotaban como colonos una "casería" en el pueblo de Agüeria, con un pequeño molino harinero y un hórreo. Tras su fallecimiento, su hermano y ella continuaron con su trabajo. Pero, fue Adela "la molinera", como era conocida, quien terminó por regentar el molino; no en vano desde muy pequeña demostró interés y capacidad para hacerlo, rompiendo con la tradición de que fuera el hijo varón quien continuara el negocio (Cordero, 2014, p. 47).

El molino, reedificado sobre otro anterior, presentaba la arquitectura tradicional de la zona y funcionaba con el caudal tomado 150 metros aguas arriba del rio Negro que se depositaba en una balsa o cubo que alimentaba el rodete. Funcionaba todos los días del año y recibía el pago mediante maquila, estando equipado con la maquinaria para moler maíz y escanda o espelta, siendo muy frecuentado por gentes de pueblos de todo el valle.

En el primer tercio del siglo XX Adela se puso al frente del negocio en el que había crecido, sorteando no pocos obstáculos por el hecho de ser mujer y desarrollando una intensa actividad entre 1930 y 1955. A ella le tocaría vivir el paso de la molinería artesanal a industrial, lo que trajo muchos cambios que ella con su tenacidad y visión de futuro supo sortear para seguir adelante. Ejemplo de ello fueron sus iniciativas para diversificar el negocio

aprovechando la expansión de la minería en la zona, llegando a un acuerdo con la sociedad Hullera Española para suministrar el pienso necesario a los animales utilizados en las minas. También quería rentabilizar al máximo la producción de su molino, como dueña del mismo reivindicó su derecho para aprovechar las aguas del rio Negro, cosa que se le concedió lo que fue un paso importante para reconocer que su trabajo no era complementario al de los hombres, sino que era molinera por derecho propio.

Figura 3. Cubo y edificio del molino. Foto de los autores.

Y es que ejercía todas las actividades que requería el oficio: desde la administración y gestión a la carga del molino, velocidad, picado de las muelas (trabajo reservado a los hombres) y calidad del producto final, así como la atención a los clientes. Todo ello quedó reflejado en su salud, sufriendo, entre otros problemas, una incipiente silicosis debida a la inhalación del polvo producido por la rotación de las muelas. En 1953 se casó con Silvino Cordero quien se ocuparía de estas

La visión de futuro de Adela propició que en 1952 se pusiera en contacto con el maestro constructor de turbinas Antonio Molina Cano, cuya reputación por esos años estaba más que probada, para adquirir una de ellas, siendo precisamente la firma de ese contrato de compraventa otra de las limitaciones legales que tuvo que romper para intervenir por sí sola en negocios jurídicos (Cordero, 2014, p. 48).

Adela se casó en 1953 con Silvino Cordero Rodríguez, que por aquel entonces trabajaba como vigilante del grupo minero de Marianes de la sociedad Hullera Española. Ese mismo año compraron la "casería" y su esposo pasaría a colaborar en los trabajos de la misma.

Figura 4. Canal de entrada de agua o caz y Silvino Cordero hijo. Foto de los autores.

El molino del valle de Aller

El Molín de Adela, que funciona todavía gracias a los hijos de la molinera, está situado en la margen izquierda del río Negro, en el pueblo de Agüeria. Se trata de un molino hidráulico de rodezno de unos 25 metros cuadrados de planta, con dos niveles en altura: en el nivel inferior encontramos el cárcavo o "infierno", que es una cámara semienterrada donde se produce el salto de agua con el fin de mover los rodetes. Esta cámara está situada a un metro por encima del nivel del río (Cordero, 2013, p. 5) y en el nivel superior se encuentra alojada la maquinaria necesaria para la molienda. Tiene dos ruedas motrices horizontales con sus muelas de 87 cm de diámetro que funcionan durante todo el año ya que disponen de un buen caudal de agua. Los dos rodeznos tienen el árbol de hierro, pero uno está hecho en una sola pieza de hierro fundido y el otro combina este material con madera. El molino capta el agua de un estanque construido en el cauce del rio desde donde se deriva al canal, que conduce a la presa dotada de los medios para controlar los caudales (crecidas, limpiezas, reparaciones). Las muelas se mueven gracias a la diferencia de cota entre el nivel superior del salto y el nivel inferior en que se encuentran los rodetes (Cordero, 2013, p. 9).

Las piezas del molino, que inicialmente estaban hechas de madera y piedra, se irían sustituyendo por otras de acero y bronce. Otro cambio fundamental se produjo en las muelas, que serían sustituidas por otras más eficientes que se hacían fuera de Asturias, como las llamadas francesas (Cordero, 2013, p. 13). Un paso importante en la modernización de la maquinaria tuvo lugar cuando Adela decide comprar la nueva turbina al inventor de Blanca en agosto de 1952, fecha del contrato de compraventa.

Figura 5. Los dos rodetes del molino. Foto de los autores.

La visita del artesano del agua al Molín de Adela

Para aprovechar al máximo los saltos de agua era necesario conocer su aforo. El aforo es una técnica que mediante un cálculo sencillo permite averiguar la cantidad de agua que pasa por un canal, teniendo en cuenta una serie de parámetros, bien conocidos por Antonio Molina. El maestro tenía un método de trabajo: se desplazaba al lugar, practicaba el aforo y fabricaba la turbina que se ajustaba a las condiciones del caudal.

Una vez fabricada la turbina sus montadores volvían para instalar la maquinaria, rodetes y demás piezas necesarias. Fueron muchos los encargos recibidos, uno de ellos le llevó al concejo de Aller, concretamente al molino regentado por Adela Pando, quien enterada de las ventajas que ofrecía Antonio Molina Cano solicitó sus servicios. El carácter emprendedor de nuestra molinera y sus ideas para modernizar y rentabilizar su negocio, la llevaron a dirigir una carta a Antonio Molina interesándose por sus turbinas, y él siguiendo su periplo comercial viajó hasta Agüeria para estudiar las condiciones del molino. Según consta en el cuaderno donde el inventor registraba todos sus desplazamientos, llegó a Madrid en agosto de 1952, de allí viajó hasta Moreda en tren y después hasta el molino.

Allí estudió las condiciones particulares del mismo con el fin de fabricar en su taller de Blanca la turbina que se ajustara a sus características. Así lo relata uno de los hijos de Adela basándose en recuerdos que su madre les contaría. El maestro recorrió todo el entorno, calibró los pros y contras del terreno y le indicó la manera de mejorar las condiciones y mantenimiento de maquinaria y accesos del caudal. Uno de los consejos que le dio fue elevar el nivel del edificio con el fin de evitar que las crecidas del rio dañaran la maquinaria y paralizaran la actividad.

Modelo de la Turbina de acción total

CONTRATO
DE COMPRA-VENTA
de la Casa
Antonio Molina Cano
Blanca (Murcia)

MODELO
de la Turbina de madera
y hierro
de acción parcial.

En la villa de Agüería (Oviedo) Noreña a 21 de Agosto de 1952

COMPARECEN para la compra-venta de una Turbina de madera y hierro sistema Molina los Sres. D.ª Adela Pando Maríño mayor de edad, estado soltera de profesión molinera con residencia en la misma y D. Antonio Molina Cano mayor de edad, estado casado de profesión industrial con residencia en Blanca

Siendo al efecto que el Sr. Molina Cano vende a la Sr.ª Pando Maríño la mencionada Turbina con herrajes para las piedras en el precio de Siete mil pesetas mercancía puesta sobre vagón Estación de Blanca y pago en dos plazos en las condiciones siguientes y con arreglo a las condiciones generales impresas al dorso.

El pago se efectuará abonando cuatro mil pesetas a la puesta en marcha de la Turbina y las tres mil restantes a los dos meses.

Los portes y gastos del montador serán de cuenta del vendedor y los demás gastos de su instalación de cuenta de la compradora más la pensión del montador mientras dure la instalación.

Conformes con el presente contrato lo firman por duplicado los interesados.

La compradora — El Vendedor

D. J. Ramón Alvarez

Figura 6. Contrato de compraventa. Cortesía de la familia Cordero Pando.

El 21 de agosto se firmó el contrato de compra-venta de una turbina de hierro y madera sistema Molina con sus herrajes para las piedras. Un dato importante es que consta claramente la profesión de Adela, molinera, lo que rebela que era dueña y regente del negocio siendo soltera, en un tiempo en el que las mujeres tenían muchas trabas tanto jurídicas como administrativas para figurar en solitario al frente de un negocio. Por su parte Antonio Molina Cano figura como industrial y en su modelo de contrato adjunta una fotografía suya, así como la imagen de la turbina, lo que aporta un valor añadido al documento.

El contrato aporta otros datos como que su precio era de 7.000 pesetas, siendo la mercancía puesta en vagón desde la Estación de Blanca. Los pagos se harían en dos plazos: 4.000 a la puesta en marcha de la turbina y el resto dos meses después.

Los portes y gastos del montador corrían a cargo del vendedor y los de instalación los asumiría la compradora, así como la pensión del montador mientras durase su trabajo en el molino. Una vez claros todos los términos ambas partes firmaron el contrato.

Por la correspondencia que conservan los hijos de Adela sabemos que

en octubre de ese mismo año la turbina ya estaba instalada y funcionando y al parecer tenía intención (o al menos así se lo recomendó el inventor y constructor) de adquirir otra, ya que en una carta que remite Molina Cano dando acuse de recibo del pago del primer plazo, deja constancia de ello, pidiendo que le diga cómo van los resultados y "para cuando quiere la otra, pues ya sabe que cuanto más tarde más perdidas va teniendo".

TURBINAS HIDRAULICAS Y MOLINERIA

ANTONIO MOLINA CANO

INVENTOR Y CONSTRUCTOR DE TURBINAS DE MADERA Y HIERRO ESPECIALES PARA SALTOS DE POCA AGUA Y CAUDALES VARIABLES

OFICINAS, TALLERES Y MOLINO DE HARINAS

Quesipo de Llano, 23 y 25 Dpdos. - Teléfono, 34 - Telegramas: TURBINAS MOLINA

Mejorados de aspecto de doble efecto

Diferentes tipos de Turbinas aplicables a todos los saltos y expresamente proyectadas a las necesidades de cada industria.

Especialidad en montajes de Molinos completos con todos sus accesorios. . . .

Piedras y herramientas para la Industria harinera - Limpias, Cernedores, Separadores de semillas.

C.C. Banco Español de Crédito, en Cieza (Murcia)
Banco Central

HIDRO
FUERZA
VIDA

BLANCA, (MURCIA) 28 Octubre 52.

Srt D.Adela Pando.
Aguarias. Asturias.

Muy Srª mia:

He é recibido su atta del 2o crt.con adjun
to Cheque de pstas Cuatro Mil,como pago del primer plaz
de la Turbina,cantidad que dejo abonada en su respetable
cuenta.por lo que ledoy las gracias.

Ahora espero medige que tal lebe con los re
surtados y para cuando quiere le mande la otra,pues ya s
be que cuanto mas tarde mas perdidas be teniendo,

Pendiente de sus nuevas noticias le saluda
su afm. S. S. q.b.s.m.

Figura 7. Carta del constructor a la molinera.
Cortesía de la familia Cordero Pando.

Todo parece indicar que finalmente no compro esa segunda turbina, lo que si consta es la carta que envía el industrial en enero de 1953 dejando constancia de que ha recibido el cheque con el segundo pago, desprendiéndose de la misma que Adela le ha escrito diciéndole que está contenta con los resultados. Pero el maestro Cano apunta una información muy interesante; "Claro que si lo estará, pero le falta recibir otro alegrón y este lo recibirá cuando le ponga a la turbina una piedra corredera que sea de 25 centímetros de gruesa, y entonces es cuando va a ver usted lo que es la turbina"

Sigue explicando que admite mucho más grano, que ahora sólo funciona al 50%, cosa que le explicaría el montador, "pues si para la otra piedra usted hiciera lo que yo le mandase, vería entonces eso sería una pequeña fábrica pues allí le hacen falta un par de piedras de 120 de diámetro como las que estamos montando por esa parte de Galicia" y para que lo entendamos "pues sin una buena turbina no pueden moler las piedras, pero sin unas buenas piedras no pueden moler las turbinas, se necesitan las dos cosas a la vez, y es lo que espero se decida hacer en el otro sitio".

Como hemos reseñado antes los gastos del montador mientras durase la instalación corrían a cargo de la compradora y desde luego el trato que recibió el encargado de realizarla fue de lo mejor, tal como el maestro Cano relata al final de su carta, donde deja constancia de lo contento que quedó con las atenciones, tanto es así que éste desearía que se decidiera a "montar el otro sitio para pasar con ustedes unos cuantos días en sus trabajos", terminando la carta con el más sincero agradecimiento a Adela y los suyos, deseándoles un feliz año nuevo.

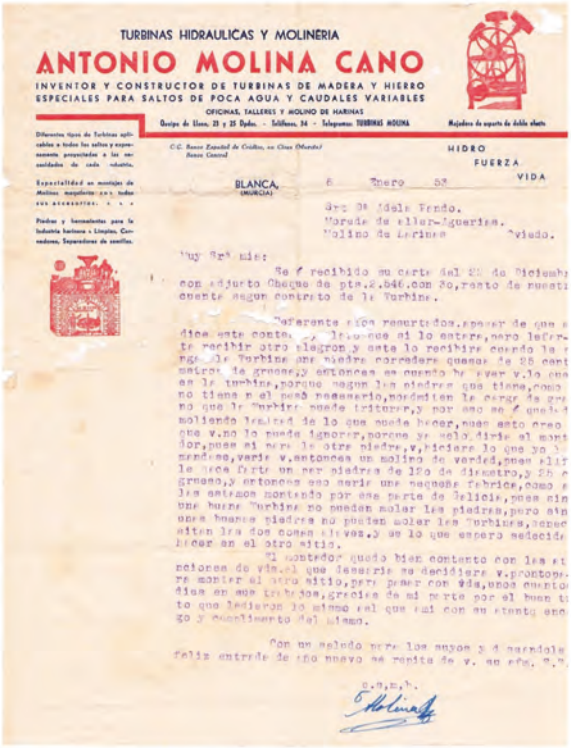
TURBINAS HIDRAULICAS Y MOLINERIA

ANTONIO MOLINA CANO

INVENTOR Y CONSTRUCTOR DE TURBINAS DE MADERA Y HIERRO ESPECIALES PARA SALTOS DE POCA AGUA Y CAUDALES VARIABLES

OFICINAS, TALLERES Y MOLINO DE HARINAS

Quesipo de Llano, 23 y 25 Dpdos. - Teléfono, 34 - Telegramas: TURBINAS MOLINA

Mejoradas de aspecto de doble efecto

Diferentes tipos de Turbinas aplicables a todos los saltos y especialmente proyectadas a las necesidades de cada caso.

Especialidad en montajes de Molinos completos con todos sus accesorios.

Piedras y herramientas para la Industria harinera y Limpias. Cernedores, Separadores de semillas.

C.C. Banco Español de Crédito, en Cieza (Murcia) Banco Central

HIDRO FUERZA VIDA

BLANCA, (MURCIA) 6 Enero 53

Sra. Dª Adela Pando.
Viuda de Aller-Iguerias.
Molino de Lerines Oviedo.

Muy Sra. mia:

Se f recibido su carta del 2[illegible] de Diciemb[illegible] con adjunto Cheque de pts.2.546.con 30,resto de nuesti cuenta segun contrato de la Turbina.

Deberante sido recortados.apesar de que [illegible] dice esta conte[illegible] lo entrre,pero lefrr- te recibir otro alegron y esta lo recibire cuando la [illegible] de Turbina una piedra corredera quesas de 25 cent metros de grosor,y entonces es cuando he ayar v.lo que es la turbina,porque segun las piedras que tiene,como no tiene el ancho necesario,mordedisen la carga de gra no que la Turbina puede triturar,y por eso se [illegible] moliendo lenteed de lo que puede hacer,pues esto creo que v.no lo puede ignorer,porque ya solo diria al mont dor,pues si pero le otra piedra,v,hiciere lo que yo [illegible] mendaba,varia v.entonces un molino de verdad,pues eli le sale forte un par piedras de 120 de diametro,y 25 c grueso,y entonces eso serir una pequeña fabrica,como [illegible] las entregas montando por esa parte de Felicik,pues sin una buena Turbina no pueden moler las piedras,pero sin una buena piedra no pueden moler las Turbinas,ponec eiten los dos comes [illegible] veces.y es lo que espero sedecidi hacer en el otro sitio.

El montador quedo bien contento con las [illegible] ciones de vin.el que desearia se decidiera v.prontoes- ra montar el otro sitio,para pasar con vds,unos cuanto dias en sus trabajos,gracias de mi parte por el buen t to que tuvieron lo mismo el que fui con su atento aco go y cumplimiento del mismo.

Con un saludo para los suyos y d parandole feliz entrada de año nuevo se repita de v. su sr. [illegible]

Q.S.M.B.

Figura 8. Segunda carta. Cortesía de la familia Cordero Pando.

Sin embargo, el año nuevo no fue tan feliz para nuestro artesano del agua, ya que tan sólo unos meses después de enviar la carta moría en Blanca, el 25 de agosto de 1953[5], convirtiéndose posiblemente este trabajo de Agüeria en uno de los últimos realizados por el incansable inventor y la carta remitida a la molinera supone todo un documento que revela que estaba en plena actividad creativa a sus 74 años. Al frente de la empresa siguió su hijo Antonio Molina Massa, el cual siguió fabricando las turbinas e incorporando nuevos diseños que comercializaba con la marca Viuda de Antonio Molina Cano,

5 Comunicación de su nieto Miguel Ángel Molina Espinosa.

instalando la última en 1964 en Arriate, Málaga. En la actualidad su nieto Miguel Ángel Molina Espinosa sigue dedicándose al desarrollo de proyectos relacionados con la ingeniería hidráulica, divulgando y manteniendo la memoria del inventor blanqueño (Molina Espinosa, 2010).

En cuanto a Adela continuó al frente de su molino, afrontando nuevos tiempos en los que tanto las trabas administrativas, impuestos y otros factores como la llegada de la electricidad, hicieron que los molinos hidráulicos perdieran competitividad, aunque la familia intentó mantenerlo a flote complementando su quehacer con otras actividades, como la venta a granel productos destinados a ganaderías cercanas. En 1966 Adela montó una pequeña tienda que mantuvo hasta que se jubiló en 1976. Tras retirarse sus padres, Ricardo que ya trabajaba con ellos, continuó con el oficio (Cordero, 2014, pp. 50-51). A día de hoy la "casita" como aparece nombrado el molino en documentos notariales antiguos (Cordero, 2013, p. 5) sigue en pie, ya que sus dos hijos se han encargado de que este legado no caiga en el olvido.

El Molín de Adela y la turbina de Molina Cano siguen en activo

Una de las mejores recompensas para un trabajo de investigación es poder ver *in situ* lo que recogen fuentes y testimonios a través del tiempo. En este caso podemos acreditar, tras una visita realizada por los autores al molino asturiano en 2020, que todas las garantías que ofrecía el maestro Cano eran totalmente ciertas. Y es que su turbina sigue moviendo la centenaria maquinaria del molín, aunque su actividad comercial cesó hace tiempo, sigue funcionando para usos didácticos y culturales gracias al tesón de la familia.

Ricardo es el encargado de hacer visitas guiadas, explicando con pasión y conocimiento del oficio todo lo referente a la historia del establecimiento. Para ello han conservado algunas de las primeras piezas y otras han sido sustituidas con el máximo respeto a la maquinaria original. En estas visitas tras una detallada información, pone a funcionar el mecanismo del molino y la turbina del maestro murciano se pone en marcha para cumplir con el trabajo para el que fue fabricada setenta años atrás.

Desde 2007 el esfuerzo y dedicación de Silvino y Ricardo Cordero Pando hizo posible que el molino fuese incluido en la "Guía de recursos educativos" por la Consejería de Educación del Gobierno de Asturias. A partir de entonces no han cesado las iniciativas divulgativas, tanto en el ámbito educativo, como medioambiental y cultural, dando lugar a la constitución de una asociación denominada Molín de Adela[6] que, junto con sus descendientes, están realizando un impagable trabajo que ha dado como fruto que

6 https://www.molindeadela.es/

sigan en funcionamiento buena parte de los elementos que conformaban la antigua casería, para que sea un "granero de la memoria" (Cordero, 2013, p. 15). Granero que como hemos podido comprobar alberga todo un patrimonio cultural que va mucho más allá del territorio asturiano, descubriendo historias de personas y conectando lugares tan alejados como el Valle de Aller y Blanca, una población del Valle de Ricote.

Figura 9. Los hermanos Cordero Pando en su molino. Foto de los autores.

Bibliografía

Cordero Pando, S. (2013). El Molín de Adela. *Estaferia Ayerana. Revista Cultural del Concejo de Aller*, nº 11, pp. 5-15. http://estaferiaayerana.webcindario.com/pagina11-1.1.htm

Cordero Pando, S. (2014). La mujer molinera. *Estaferia Ayerana. Revista Cultural del Concejo de Aller*, nº 13, pp. 46-52. http://estaferiaayerana.webcindario.com/pagina13-5.1.htm

Historia del molino. https://www.molindeadela.es/el-molino/

Molina Espinosa, M.A. (2010). Restauración del molino hidráulico de picar esparto de Ojós, Murcia. En Melgares Guerrero, J.A., Collado Espejo, P. y Bascuñana, J.A. (coords.). *XXI Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia: Cartagena, Valle de Ricote, Mula, Cehegín y Murcia*, pp. 151-160.

Molina Espinosa, M.A. y Navarro Lorente, S. (2004). *Hidráulica menor. Aplicaciones didácticas*, Murcia: Consejería de Ed

El barco y puente de Blanca

Ángel Ríos Martínez

Blanca tuvo su muelle, no pesquero, pero si para atracar el barco o barca, sólo uno, que servía para cruzar el río Segura de una margen a otra; barco que realizó un importante papel ya que debido a que el Segura es un río de avenidas y que Blanca está situada en su margen izquierda pero dispone de gran cantidad de terreno fértil y cultivado en ambas márgenes; cuando el Segura sufría crecida, el puente, de madera, era arrastrado aguas abajo y había que volverlo a construir con lo que, durante ese intervalo de tiempo, la comunicación entre uno y otro margen quedaba cortada.

Como cito, teníamos nuestro "muelle" en una piedra que emerge del río, continuación de la ladera de la sierra del Solán, donde estaba el "clavo" que sujetaba la maroma para el barco, y que por ello a esta piedra se conoce popularmente con el nombre de "*la piedra del barco*"; la maroma cruzaba el río hasta la zona conocida como "el Arenal", que es una playa fluvial, bastante concurrida, sobre todo en verano.

El primero, de quien tengo información, que construyó un barco para este fin fue un tal Juan de Molina (a) *Corambrero*, de oficio carpintero, en **1632**; debió hacer bien el trabajo que realizó ya que unos años más tarde, en **1635**, le encargaron otro, más grande, para las poblaciones de Ulea-Villanueva, también separadas por el cauce del Segura.

Como también cito anteriormente, había un puente sobre el Segura, de madera que, para hacerlo más sólido, en **1783**, Juan de Molina Castillo se encargó de construir un nuevo puente de madera pero con un machón de piedra de sillería, la finalidad: que soportase las vigas; en el verano de **1840**, la Diputación Provincial de Murcia acepta la propuesta de construir en Blanca, por José Molina de la Lastra, un puente para el paso de caballos, con la condición de explotarlo durante 14 años, con lo que la misión del barco había quedado un poco "abandonada".

Puente de madera

Dando un pequeño salto, llegamos al 18 de septiembre de **1860** en que, ante la extraordinaria crecida del Segura que inutilizó caminos, inundó la población, arruinó las barbacanas y la exposición del cauce de la acequia principal que pasa por las Canales, en términos que solo guarda la distancia de un metro para caer al río, en cuyo sensible caso por la mucha elevación que tiene quedará esta huerta sin riego y sin movimiento el molino harinero que por la razón indicada se encuentra paralizado, sin poder surtir a estos vecinos, mediante a que el otro molino que había situado en el río se lo ha llevado en un todo, como también el puente por donde se comunicaba con los pueblos inmediatos, quedándose aislados los muchos vecinos que habitan a la parte opuesta del expresado río resultó, siendo por ello urgentísimo, la habilitación del tránsito por medio de barco. La Corporación acuerda: *Urgía adoptar los medios de poner en comunicación con este pueblo los muchos vecinos de* él *que tienen su morada a la parte opuesta del río Segura, mediante la excitación que del modo posible le han sido dirigidas por los mismos, por carecer de medios de subsistencia y de auxilios de todo género, especialmente para los enfermos, entre los que se encuentra uno de suma gravedad, y a quien antes de la desaparición del puente le estaban preceptuado por el facultativo los espirituales remedios que su enfermedad precisa, urgencia que no encuentra medio más asequible que el facilitarle la comunicación por medio de invocar que la providencia ha conducido a una de las heredades de esta jurisdicción, la que tenía colocada en la villa de Cieza Rafael Fernández Soler de aquellos vecinos, particularmente que así hallando en buscar de aquella, y teniendo en cuenta las grandes dificultades e inmensos gastos que habían de producirle su traslación el punto en que la tenía, puesta a venderla por el* ínfimo *precio de seiscientos reales*, y deciden, en la sesión extraordinaria de 21 de septiembre,

autorizar al Alcalde-Presidente, D. Cayetano Valiente, para que formalice el contrato por la expresada cantidad con el Rafael Fernández; procediéndose enseguida a su colocación en el punto más conveniente, satisfaciéndose todos los gastos del propio peculio de los regidores, sin perjuicio de ser reintegrados de los fondos que el Sr. Gobernador tenga a bien designar tras que se le remita cuenta de todo lo invertido.

La misión de dicho barco es facilitar el tránsito a todo este vecindario, a los de la parte opuesta y a los de los pueblos del Valle de Ricote, siendo gratis el paso de los vecinos, y los forasteros pagarán por cada cabeza y caballería un cuarto de ida y regreso, como se hacía en el puente, no haciéndolo los carros por no permitirlo las cabidas; y que aprobada que sea la citada comunicación, se subastará en la forma prevenida, ingresando sus productos en la depositaría municipal, como obligada la misma a sufragar los gastos, y por consiguiente solo tiene retribución el encargado de la barca el sobrante y el resulte después de cubrir la cantidad en que quede a su favor el remate.

El 19 de octubre se vuelven a reunir para dar cuenta de la comunicación dirigida por el Sr. Jefe de Fomento, fecha 16 del actual, relativa a que pasado a informe del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas el expediente sobre establecimiento de un barco en este río, para dar tránsito a los habitantes a la parte opuesta y pueblos limítrofes, por no haber ninguno otro, enterados, unánimemente acuerdan se conteste por el Sr. Presidente:

1º Que estando constituido el barco en el borde de un desprendimiento causado por el camino público titulado las Canales, no pudiéndose asegurar la maroma, mucho menos en un tiempo de temporal o lluvia, interin nos haga la urgente reparación de dichas Canales, no el posible de modo alguno fijarse afirmativamente la existencia de otro barco.

2º Que la altura de las aguas hasta el punto que debe ser obligado el servicio lo es hasta cuarenta centímetros sobre las naturales, hasta cuyo punto puede permitir el paso sin peligro alguno del pasajero, según así resulta del detenido movimiento practicado por D. Manuel Gallego, maestro de obras residente en ésta.

Y por lo respectivo a la tarifa que se clasifica en dicha comunicación del aumento de dos reales por cada cien cabezas de ganado lanar y cabrío, y doce céntimos por cada una de cada y mayor está conforme este Ayuntamiento, como y también la declaración de la exclusión de los derechos a los que gozan de ella en casos análogos.

En la sesión extraordinaria de 29 de octubre se da cuenta de la notificación del Sr. Gobernador, fecha 26 del actual, previniendo que los 8194 rea-

les a que asciende el presupuesto de las obras que han de practicarse en la reparación del terraplén del camino que desde esta conduce a la de Abarán y otros puntos, en el sitio denominado las Canales, se verifique en los términos anunciados en el pliego de condiciones que norma la subasta anunciada para el 2 de diciembre próximo, satisfaciéndose 3097 reales que serán motivados a comprendida con tal objeto en el presupuesto municipal para el año venidero, igual cantidad entre los interesados de ese Heredamiento de la Acequia Principal por el beneplácito que van a repostar y los 2000 restantes del presupuesto provisional para el capítulo de calamidades públicas.

Nuevamente, la Corporación, bajo la presidencia del alcalde D. Cayetano Valiente, se reúne el 16 de diciembre y se dio cuenta de que se estaba autorizada para contratar, mediante licitación pública, el servicio que requiere el paso del Segura, utilizando el barco costeado por ellos hasta que se realice la licitación. Se acordó informar al Sr. Gobernador del estado de los muelles y que no se les podrá dar más consistencia hasta que se verifiquen las obras de reparación del terraplén en el camino de las Canales, salida de esta villa para la de Abarán y otros puntos, destruido por la excesiva avenida del Segura del 17 de septiembre último, agravada con la experimentada los días 8, 9 y 10 del presente, que causó a las propiedades contiguas perjuicios de mayor consideración y que está suspendida la reparación por no haber habido postores a la subasta anunciada para el día 2 del actual, visto que su formación está en un todo conforme con lo prevenido por la ley e instrucciones vigentes sobre calamidades públicas, para tratar de mitigar la triste situación de los vecinos y propietarios de las calamidades, deseosos Sus Mercedes de mitigar en parte la triste situación que acoge a estos vecinos propietarios a las inmediaciones del río por tan continuas calamidades, para obtener la beneficencia de S. M. la Reina, nuestra señora Q. D. G. por conducto del Sr. Gobernador, por unanimidad, la Corporación acuerda: *Que el Sr. Presidente continúe con la actividad que tiene acreditada, la continuación de dicho expediente, y terminado lo eleve al superior conocimiento de S. S. al fin indicado, siendo extensiva a que la avenida del 25 al 26 del actual arrastró el barco que daba comunicación a estos habitantes con los de la parte opuesta y pueblos inmediatos, que es indispensable, la cual quedó en el término de la villa de Ojós, a cuyo Alcalde se la ha reclamado, de cuyo resultado se dará conocimiento a S. S. para que resuelva lo que ha de hacerse con los restos de dicho barco, que según noticias se destruyó en su mayor parte.*

En 3 febrero de **1861**, por el Sr. Alcalde, D. Cayetano Valiente Núñez, se informó de la orden del Sr. Gobernador Civil, su fecha 27 de enero, relativa a que se nombre una comisión compuesta de dos individuos de esta Corporación y demás que refiera la primera prevención de dicha circular, para que se ocupen en formar una lista expresiva o individual de las personas que

hayan sufrido pérdidas con motivo de inundaciones ocurridas, que quedó formada así:

. D. José Molina Fernández y D. José Cano Núñez, como Concejales

. El Regidor Síndico, D. José Molina Molina

. El caballero Sr. Cura Párroco D. Cayo Ortega Muñoz

. D. Francisco Molina Núñez y D. Pascual Caballero, vecinos, de los mayores contribuyentes

. Antonio Molina Cano, Maestro Alarife, por no haber de obras

. Juan Sánchez Mira, Perito de Villa, por no haber agrónomo

También le dio lectura a la orden del Sr. Jefe de Fomento por disposición de S. S., 28 de enero, para que se remita la cuenta de lo invertido en la cuna que provisionalmente da comunicación a los vecinos de la parte opuesta, como y también una diligencia pericial que acredite la cantidad que puede valer los restos de la barca destruida que quedaron en Ojós, y el presupuesto de construcción de una nueva, en su virtud acuerdan se formen dichos documentos por el Sr. Presidente, remitiéndolos en la forma prevenida en la citada comunicación.

No se podía perder tiempo y, varias personas propietarias y colonos, se pusieron manos a la obra para construir un barco y poder conducir basuras a las propiedades de la otra parte del río así como hacer los oficios absolutamente necesarios de que se hallan privados por no poder verificarlos por medio de la cuna; la Corporación, considerando no estar a sus facultades conceder permiso para la colocación del barco en el Segura, ni establecer el estipendio de pasaje, decide hacerlo presente al Sr. Gobernador Civil de la provincia se conceda permiso para establecer el enunciado barco en el Segura, contiguo al sitio denominado las Canales, construida a expensas de diferentes personas de esta villa, las cuales y por vía de pasaje sólo exigirán doce céntimos por cada una persona y demás prefijado en la subasta aprobada por el mismo para el otro barco, que correspondió a estos fondos municipales y fue obstruido por la avenida ocurrida el 26 de diciembre del año anterior, cuyo producto lo percibirán por quienes se haga el anticipo del importe de aquella, hasta su nueva resolución.

Los problemas no parecían tener fin y así, el 17 de noviembre de **1861**, el Alcalde manifiesta ser repetidas las reclamaciones de este vecindario sobre la urgente reparación del puente de esta villa, tan sumamente necesario para el tránsito de los habitantes a la parte opuesta del río, extracción de sus frutos e introducción de los artículos de primera necesidad de los pueblos inmediatos, pues si bien hay establecida un barco, no puede funcionar continuamente cuando se aumenta el caudal de aguas en el Segura; en su virtud, discutido suficientemente este particular, convencidos Sus Mercedes de la necesidad de dicha reposición, unánimes acuerdan: *Que para deliberar con*

el debido acierto se reúnan en este Ayuntamiento doble número mayores contribuyentes, en sesión extraordinaria, a las nueve de la mañana del día 19 de los corrientes, en esta Sala Capitular, previa citación ante diem por medio de papeleta con expresión de causa.

En este día se reúnen, de acuerdo con la citación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, por quien se declaró abierta esta sesión extraordinaria, relativa a hacer presente las respectivas reclamaciones de este vecindario sobre la necesidad y utilidad de la reparación del puente de esta villa arrastrado por la excesiva avenida del Segura, ocurrida el 17 de septiembre del año último, desde cuya época se viene surtiendo de cuna y barco, construido este último a expensas de varios vecinos, por no poder privarse del paso tan continuo como necesario para los habitantes de esta y de la parte opuesta, para el surtido y consumo de sus fincas, tránsito a la correspondencia pública para Ricote y Ojós y de otros pueblos, para la extracción e introducción de varios artículos de primera necesidad, mas como el expresado barco es provisional y sobre todo y un tan luego como se aumenta el agua no puede funcionar, sufriendo por lo mismo, tanto estos habitantes como los transeúntes, perjuicios considerables, para precaverlos se necesita la construcción de aquel. En su virtud Sus Mercedes y asociados, no pudiendo de manera alguna desatender tan precisas atenciones, no encuentran otro medio más asequible que la reparación del expresado puente, que se puede llevar a efecto en la forma siguiente:

1º Que para subvenir a su coste, previo el correspondiente plano y presupuestos que se forme por el Ingeniero que designe la autoridad superior, se contrate por este Ayuntamiento un compuestito voluntario bajo el tipo de un seis por ciento anual, que se abonará por esta Corporación en 31 de diciembre de cada año de sus fondos municipales, con la autorización competente para imponerlo sobre la riqueza territorial y subsidio industrial y de comercio.

2º Que aprobado el expediente y aclarado el coste de la citada construcción, se saque a pública subasta el referido compuestito para si hubiere quien mejorase el tipo de retribución ya citado, y dado el caso de no hacerse proposición más ventajosa, se divida su importe en acciones de a cuatrocientos reales cada una, hasta cubrir la cantidad presupuestada.

3º Que la entrega de las acciones será en metálico en los primeros quince días de empezarse la obra y sean reclamados por el Ayuntamiento.

4º Que esta municipalidad autorizará anualmente lo menos cuatro acciones, y si alguna o algunas más conviniesen a los intereses del pueblo, previa deliberación y aprobación de la Corporación asociada de doble número

de mayor contribuyentes, sin que a ello puedan oponerse los interesados accionistas.
5º El pago del crédito y capital de las acciones que se amorticen se efectuará por el Ayuntamiento en metálico contante y sonante, con exclusión de todo papel moneda creado o por crear.
6º El número de las acciones que deban amortizarse cada año se sacará por suerte el 31 de diciembre de cada año, y en el acto se verificará su abono.
7º El arriendo y percepción de los productos del puente serán de cuenta y cargo del Ayuntamiento, quien no podrá imponer retribución alguna por el pasaje del mismo a sus vecinos, terratenientes, sus dependientes y jornaleros.
8º Esta Corporación toma sobre sí el empréstito bajo la condición indispensable de que el Gobierno permita a la misma cobrar el peaje del citado puente a los forasteros en el modo y forma que actualmente lo hace el barco y lo es, doce céntimos por persona, lo mismo por caballería, vaya cargada o de vacío; dos reales por cada cien cabezas de ganado lanar, cabrío o de cerda, e igual retribución por cada una de las de ganado mayor.
9º El puente para cuya construcción se contrae el empréstito, ha de ser solo el suficiente a llenar las necesidades de estos vecinos y sus terratenientes, conceptuando por lo mismo sea de hierro o alambre colgante y sostenido con picas de sillería o de un solo tramo, según parezca al Ingeniero facultativo, consultando siempre la seguridad, fortaleza y duración del mismo con la mayor economía posible, y facilitando la comodidad en el paso de personas y caballerías, que es el objeto único que se proponen.
Este es el medio más asequible y económico que encuentran para remediar la imperiosa necesidad que de ello tienen, elevándolo al superior conocimiento del Sr. Gobernador Civil de esta provincia, por medio de copia literal de esta acta, que se remitirá con el regular oficio para que en su vista, y hecho cargo de las razones expuestas, se sirva, si a bien lo tiene, prestar su aprobación o deliberar lo que considere más conforme.

Así lo acordaron y firman los que saben de los Sres. Concejales y asociados.

Un año más tarde, el 19 de octubre de **1862**, se volvieron a reunir la Corporación y mayores contribuyentes para tratar sobre el estado en que se halla el vecindario por la falta del puente que da paso a las propiedades de la parte opuesta donde hay crecido número de habitantes, por donde se extraen los frutos, principal riqueza, introducción de los primeros artículos de primera necesidad y comunicación indispensable con los pueblos inme-

diatos, pues si bien se surten del barco, ni es lo bastante ni funciona al menor aumento de agua. Y como hasta de presente no ha podido obtenerse el correspondiente permiso para su construcción, estando próxima la venida a la capital de esta provincia de S.S. M. M. y A. A. lo pone en conocimiento de Sus Mercedes por si conceptúan oportuno acudir a S. M. al fin propuesto. En su virtud, unánimes acuerdan: *Que por medio de una reverente exposición suscrita por los señores presentes, se acuda a S. M. haciendo presente los daños tan excesivos que ocasionan las avenidas y yelos desde mil ochocientos sesenta, implorando su Real clemencia para, si a bien tiene conceder, se construya el puente de paso de herradura en sustitución del que se perdió por las inundaciones del expresado año, costeándose de los fondos del Estado y cuando a esto no hubiera lugar, autorizar al vecindario de sus fondos particulares y por suscripción voluntaria para reunir recursos bastantes para realizar la obra sin que para ella ni otra cosa tenga que valerse más que de las personas que para los mismos vecinos se elijan como el* único *medio de efectuarla a su gusto y con la economía posible; cuya exposición será entregada en propia mano a S. M. por la comisión que de este Ayuntamiento ha de pasar a felicitarla.*

Seguía pasando el tiempo y, en fecha 29 de marzo de **1863**, de puente nada, únicamente se seguía con el servicio del barco.

Otro problema se suma: la construcción de una presa por Pascual Molina Aragonés para elevar las aguas y dirigirlas al molino de su propiedad, por lo que en 10 de mayo de **1863**, por el Sr. Alcalde Presidente se hace presente que el barco que facilita el paso a la parte opuesta del río se halla entorpecido su paso o curso, aumentándose con ello los perjuicios que son consiguientes al vecindario y transeúntes, y por ello debe comparecer el contratista José Sánchez Sánchez para que, sin omitir medio alguno, lo ponga en disposición de poder funcionar; comparecido el Sr. Sánchez, manifestó: *Que el motivo de no hallarse corriente la barca lo es el haber arenado el río en el muelle de la parte de poniente, producido, al parecer, por el embalse de la presa nuevamente construida por Pascual Molina Aragonés, de estos vecinos, el cual debe contribuir a los gastos que se originen para dejar corriente el paso.* En este estado y para poder deliberar lo que corresponda, fue comparecido el Molina Aragonés, quien enterado de este incidente y de la contestación del José Sánchez, se conviene entre ambos en prolongar dicho muelle y hacer todo cuanto sea necesario de presente y en lo sucesivo, abonando los gastos que sean necesarios de esta forma: dos partes por el Molina Aragonés y una, o sea la tercera arte, por el José Sánchez Sánchez, quedando al cuidado de ambos el vigilar para que la barca no deje de funcionar por el motivo indicado de arenamiento en los muelles.

Presa y barco. Tratamiento imagen de Miguel Crea

No todo iba a ser malo, en sesión de 12 de julio de **1863**, concurrieron los mayores contribuyentes, en doble número que los concejales y el Secretario leyó la orden del Sr. Gobernador Civil, transcribiendo la dirigida por el Ilmo. Sr. Director General de Obras Públicas, de fecha 21 de marzo último, por la que, en vista de la exposición elevada por este Ayuntamiento y vecino mayores contribuyentes a S. M. la Reina, Nuestra Señora (Q. D. G.) para la construcción del puente destruido en un todo por la avenida del Segura en 17 de septiembre de 1860, proviniendo por este Municipio arbitre recursos e inclinando el ánimo de la Excma. Diputación provincial para que la subvencione con fondos de la provincia. Enterados y considerando lo indispensable y urgente de la citada construcción del puente, que da comunicación con los pueblos inmediatos de Ricote, Ojós, Ulea, Villanueva, Archena, Mula, Yéchar, único paso que tiene el conductor de la correspondencia pública y otros, por el cual se retraen los frutos, en su mayor parte, de esta huerta e introducción de los primeros artículos de necesidad, como así mismo la continua servidumbre de estos vecinos, habitantes en crecido número a la parte opuesta, con las demás razones expuestas.

Teniendo así mismo presentes la utilidad pública que reporta mediante a estar comprendida esta localidad en la línea que ha de enlazar con Ricote y otros puntos para tener comunicación con la vía férrea de Albacete a Cartagena, reportando por lo mismo mayores ventajas la construcción de dicho puente, a fin de no dilatar la formación del oportuno proyecto, constando a Sus Mercedes que el personal facultativo de Ingenieros de la provincia puede verificarlo con la perentoriedad que se supo exigir.

En vista de esto se acuerda unánimemente: *Se acuda al Sr. Gobernador Civil con copia literal de este particular, para que en mérito a lo expuesto se sirva autorizar a esta villa para que pueda contratar un ingeniero que*

forme el plano expresado, pagándole de los fondos municipales, arbitrándose al efecto los medios que se consideren necesarios por Sus Mercedes, o en el modo y fortuna que S. E. tenga a bien resolver.

Nuevamente volvían los problemas y así, en fecha 4 de noviembre de **1896**, por el Sr. Presidente, D. Cayetano Valiente, se dio cuenta de una comunicación del Sr. Gobernador Civil, su fecha 25 de octubre último, relativa a la autorización solicitada por esta Corporación para establecer el paso provisional sobre el río Segura por hallarse el barco que facilita el paso de uno a otro lado, de estos vecinos, pueblos inmediatos y correspondencia pública, en estado inservible, con lo demás que contiene. Enterados dichos señores, de una conformidad, acuerdan manifestar a S. S. lo siguiente:

1º Que el paso provisional consiste en un puentecito de madera, en razón a que en el único punto donde se colocó el barco, siempre que hay alguna avenida, se entorpece el paso por arenarse la parte del muelle del mediodía, que en la estación de verano se limpia a mucha costa y teniendo necesidad de abrir cauce para que dicho barco pueda llegar al muelle lo que no se puede verificar en el invierno.

2º La autorización para establecer el referido barco se hizo a través a esta Corporación por el Gobierno de provincia, en 14 de diciembre de 1860, y en atención a la necesidad imperiosa del establecimiento de dicho puentecito por las razones expuestas, renuncia la misma el derecho que tenía.

3º Que la tarifa que ha de regir el paso de dicho puentecito lo ha de ser la misma que en el barco y es la siguiente: Los forasteros deberán satisfacer en su paso doce milésimas por persona, la misma cantidad por caballería, vaya cargada o de vacío, doscientas mil por cada cien cabezas de ganado lanar, cabrío y de cerda, y doce céntimos por cada una de las de ganado mayor, entendiéndose que los vecinos que no quieren contribuir para dicho puente, pagaran lo mismo que los forasteros.

Se mandó copia al Sr. Gobernador con el fin de que diese la autorización pertinente.

La respuesta llegó en enero de **1867**, *que dice: Autorizo a V. para que proceda a la recomposición del puente de madera que sirve de paso a esos vecinos según lo tiene V. solicitado, advirtiéndole que la tarifa de peaje ha de ser la misma que la que regía para el barco, establecida anteriormente.*

Murcia 28 de diciembre de 1866

José J. Madramany

Manos a la obra para la construcción del necesitado puente que en octubre de **1867** ya estaba casi terminado de construir y que sería solución a las muchas necesidades de la población, con ello, el barco fue cada vez más en desuso.

En **1919**, D. Rafael López de Haro, nacido en San Clemente (Cuenca), notario que fue en nuestro pueblo, publicó la novela corta titulada "*Doña Rosario*", en ella describe Blanca, a la que llama "*Almoraña*", entre sus frases, relativas al puente encontramos:

Salvando el río Segura, en Almoraña, hay tendido un puente muy pintoresco. Se aprovecharon los estribos y los sillares de otro más antiguo y sobre ellos se construía uno de madera cada dos o tres años, si tanto tiempo lo respetaban las avenidas, las cuales era frecuente que menudeasen enturbiando el caudal y enfureciéndolo tanto que arrastraba las barracas, descuajaba los árboles y solía causar víctimas y daños que enlutaban y empobrecían a los ribereños. Los almoraneses, cansados de reconstruir el puente, lo armaron de vigas y tablas; el río lo destruía y se llevaba los materiales, que dejaba desperdigados después y los almoraneses los recaudaban pieza por pieza, las volvía a armar y ensamblar; reincidía el Segura en deshacer, volvían ellos a refaccionar y así podía decir que en Almoraña había un puente de quita y pon.

El primitivo, de piedra, era mucho más ancho que este de tablas, sólo habilitado para el paso de peones y de las recuas de borricos que traían en angarillas la cosecha de naranjas, y en los pilares quedaban unas plazoletas donde se hicieron unas bancadas y eran el punto obligado de descanso y tertulia de los señoritos a la vuelta del paseo o en las noches del estío.

Pero la solución de todos los "males" sería la construcción del Puente de Hierro, cuyas obras acabaron el 18 de junio de **1934**.

Los dos puentes

El proyecto fue aprobado el 16 de marzo de **1929** y su presupuesto ascendía a la cantidad de 358.238,47 pesetas. Las obras fueron subastadas el 8 de junio del mismo año, quedando definitivamente adjudicadas el 10 de agosto del citado año, a D. José Gacata de Madrid, en fecha 6 de septiembre del mencionado año. Durante los días 12 a 15 de junio de **1934** se efectuaron las pruebas de resistencia del puente, el 13 de julio se recepcionaron provisionalmente las obras, siendo aprobadas con fecha 15 de enero de **1935**. La recepción definitiva de las mismas se efectuó el 1 de octubre, levantándose la correspondiente acta con fecha 9 de noviembre de **1935**.

La técnica que se utiliza para la construcción de este puente es el roblonado, que a partir de **1960** cae en desuso siendo sustituida por la soldadura. El roblonado consiste en la unión de piezas metálicas a través de un elemento, el roblón, siendo éste un vástago de acero con cabeza y otro extremo remachado.

El fin del puente de madera: Durante la inundación de 10s días 21, 22 y 23 de abril de **1946** el Segura alcanzaron caudales instantáneos de 1.000 metros cúbicos por segundo en Murcia, 10 que equivale a 50 veces su módulo absoluto; 10s embalses desbordaron y no pudieron impedir que las aguas de cabecera vinieran a aumentar las arroyadas torrenciales de la cuenca media y baja. En esta "*Riada de la Bendita*" o de "*San Sotero*", el temporal de lluvias produjo grandes inundaciones causando varias víctimas y centenares de casas destruidas en la vega del Segura. Hasta esta fecha, desde **1935**, en Blanca, convivieron los dos puentes.

Fuentes:

Archivo Municipal de Blanca. Fotografías: Fotos antiguas de Blanca

Y Abarán rompió su aislamiento

Francisco Javier Salmerón Giménez

1. Un núcleo poblacional relativamente aislado.

Desde que el actual municipio de Abarán se originó como una alquería del municipio musulmán de Ricot, actual Ricote, las dificultades de comunicación han constituido uno de los problemas principales con los que su población se ha enfrentado. La pequeña población se encontraba encerrada en el valle de Ricote, dada la orografía que conforma una tierra rica por estar bañada por el río Segura pero sin caminos naturales de importancia que la conectaran con las principales vías de comunicación históricas. Con la excepción de la Rambla del Judío, que los habitantes de Abarán habían de transitar de modo casi obligado para llegar al *camino de los romanos*.

Porque curiosamente la tradición oral ha mantenido el nombre de Camino de los Romanos a un tramo de lo que fue la antigua calzada que unía Complutum (la actual Alcalá de Henares) con Cartago nova y cuyo trazado es muy parecido a los distintos caminos que en cada época histórica se han ido realizando, incluida la carretera nacional 301 o la autovía por la que hoy transitamos a una velocidad mucho mayor.

Esta calzada romana unía la actual Cartagena con los más importantes municipios romanos de aquel momento. Y al internarse, en su discurrir hacia el interior de la Meseta, llegaba hasta la ciudad de Segisa, situada en Bolvax, entre las actuales localidades de Cieza y de Abarán. Pasaba luego por el municipio romano de Ello, la ciudad más importante de la zona en aquel momento, a la que servía para elevarse sobre el terreno y para protegerse el tormo de Minateda, muy próximo al actual Hellín. Seguía luego por Chinchilla para adentrarse por territorios de la actual Cuenca y llegar hasta Complutum.

Pero para atravesar estos lugares los viajeros debían superar el puerto montañoso de La Losilla, espacio que debe su nombre al camino que lo cruzaba. Allí se encontró un miliario, una columna que se colocaba en el

borde de las calzadas romanas para señalar las distancias cada mil passus, es decir cada milla romana, hallado exactamente en el mojón divisor de los términos de Archena y Ulea. El hallazgo de unos quince miliarios encontrados a lo largo de esta ruta histórica nos sirve para conocer la pervivencia de la ruta conservada en época romana y después abandonada a su suerte. Mientras el más antiguo corresponde a la época de Augusto (8-7 a. C.), hay varios del momento del emperador Trajano (98 d. C:), a partir de los cuales las intervenciones son ya puntuales hasta Constantino II.

Recientemente se han encontrado otros restos de este camino. Cuando en 1994 se estaba estudiando el terreno para construir la autovía, por supuesto por el lugar aproximado que todos los caminos han seguido, se hallaron cuatro tramos desconectados con sus respectivas roderas y a cuatrocientos metros de del puerto de Losilla propiamente dicho, según la información de Jesús Joaquín López Moreno.

El autor citado encuentra en las inmediaciones de la Venta Puñales el camino que descendía al valle del Segura a través del cauce de la rambla de Ulea, vía de paso hasta la población romana de *Rikut*. El ascenso al puerto concluía en el control de paso en forma de una torre-fortaleza, documentada en la época de la encomienda santiaguista. En la rambla de San Roque se iniciaba un complicado descenso a Negra, la actual Blanca, y desde la fuente del Molax se iniciaba la ruta hacia el núcleo poblacional de La Carraila - El Judío, probable origen de la actual Abarán, una vía pecuaria utilizada desde la Prehistoria para acceder al valle desde este punto.[1]

De modo que para acceder desde Abarán a esta importante vía de comunicación sólo había que realizar unos pocos kilómetros, pero de una gran dificultad y en los que muy difícilmente podían llevarse carros, y por tanto mercancías. Podía alcanzarse por la colada del barranco del Molax y la rambla del Judío, como decíamos, o llegando hasta Cieza, por las sendas cercanas al río en los tiempos del asentamiento de Siyasa o atravesando Bolvax, la antigua Segisa romana ya deshabitada, en tiempos más recientes.

En el siglo XV, los colonizadores provenientes de Hellín debieron de acceder a la pequeña alquería denominada Abarán por la ruta de la rambla. Se trató de una comunidad mudéjar compuesta por veinte familias y procedente de Hellín que repobló el caserío abandonado por guerras y razias. Mudéjar es un término que deriva de una palabra árabe que significa "doméstico" o "domesticado" y que se utiliza para designar a los musulmanes de la Península Ibérica que permanecieron viviendo en territorio conquistado por los cristianos, y bajo su control político, durante el proceso de avance de los reinos que estos fueron formando en su camino hacia el sur. Luis

1 La información sobre la vía romana proviene de LÓPEZ MORENO, J. J. "La calzada Cartagonova- Complutum…", pp. 339-345.

Lisón Hernández los supone hombres y mujeres laboriosos, artesanos unos y labradores otros que componían esas veinte familias y que se encontraban emparentados entre sí. Este autor describe de esta forma el origen de la actual Abarán, que en algunos momentos adopta rasgos de nacimiento mítico.

Entre los apellidos de los hombres que repoblarían un territorio fantasma, por cuanto los pobladores anteriores de la alquería lo habían abandonado, encontramos apellidos como Pagna, Molina, Gómez, Yelo, Tornero, Cobarro o Cantarero. Su establecimiento junto al Segura constituiría la raíz de la comunidad abaranera en los siglos siguientes. Y la resonancia de estos apellidos serviría sin dudad para certificarlo.

El referido autor supone, al no contar con información sobre el reparto de tierras que se realizó en este momento, que se hicieron lotes más o menos equivalentes, y que una vez deslindado el territorio los lotes se adjudicarían por suerte. Además, se reservó un determinado territorio, convertido en dehesa concejil que todos los vecinos podían utilizar para procurarse pastos para el ganado o leña para los usos domésticos. En el siglo XVIII se utilizarían tierras que habían quedado en reserva para que pudieran asentarse nuevos pobladores.

La repoblación efectuada con los mudéjares provenientes de Hellín iría asentándose así en el tiempo, hasta el punto de que algunas familias pudieron dirigirse a repoblar la actual Villanueva. En ello influyó probablemente el hecho de que la epidemia de peste que circuló por territorio murciano en 1489 no llegara hasta el Valle, quizás porque su aislamiento lo evitó.

La comunidad formaba una aljama que dependía de la Orden militar y religiosa de Santiago, que debe su nombre al patrón de España, Santiago *el Mayor*. Su nacimiento y expansión, como el resto de estas órdenes autóctonas españolas se produjo fundamentalmente en el período que conocemos como la Reconquista, en la que fueron ocupándose los territorios situados al sur de los ríos Ebro y Tajo. Vino a marcar la característica principal de la repoblación, en grandes extensiones, en las que cada Orden, a través de sus encomiendas, ejercía un papel político y económico similar al del señorío feudal.

La relación de la aljama de Abarán con la Orden de Santiago nunca fue fácil, porque a juicio de sus pobladores la orden reclamaba demasiados impuestos a los que sus pobladores se resistían en lo que podían, así como porque se sentían maltratados por esta, "les trataban mal", según algunas expresiones recogidas.

La pugna por el control administrativo entre moriscos y la Orden había desembocado en 1517 en un levantamiento de la población que reivindicaba una nueva situación que entendían que les correspondía como nuevos cristianos. De hecho, en los años inmediatos a la expulsión ya se había homolo-

gado ese sistema administrativo con el conjunto de la Corona, con alcaldes y regidores en cada población

La principal actividad económica del valle era la explotación agrícola, favorecida por unas tierras fértiles y unas condiciones de explotación relativamente fáciles dada la abundancia de agua. La recolección de cítricos, cereales y frutas demandaba mano de obra en primavera y verano, así como la recogida de la aceituna lo hacía en otoño e invierno, mientras que las labores de mantenimiento de la arboleda, como riego, arado, escarda o abonado, rellenaban el año, junto con el cultivo de pequeñas parcelas sembradas de hortaliza. La arriería que podía sacar del valle pequeños excedentes agrícolas tenía un corto radio de acción por cuanto abastecía a pequeños circuitos comerciales, cuyos destinos eran Murcia, Caravaca, Bullas, Moratalla y Jumilla.[2]

A lo largo del siglo siguiente la población llegaría a quintuplicarse y cuando comenzó el siglo XVII el núcleo urbano ya estaba formaba por 171 familias que habían ampliado la antigua alquería. La población, así, había pasado de 292 habitantes en 1530 a 747 en 1610, un incremento probablemente debido a la llegada de los moriscos deportados de Granada tras la sublevación de las Alpujarras.[3]

Familias que durante mucho tiempo mantuvieron sus antiguas costumbres. Encontramos entre sus fiestas prohibidas algunas muy conocidas, como las de los *alaceres* o *alerces* que se llevaban a cabo en el mes de septiembre entre huertas de vides y viñedos y donde se entonaban cantos de amor o *anexires* al son de la música de panderos o *adufes,* sonajas, *atabales, añafiles*, flautas o dulzainas y se bailaban la *zarabanda* y la *zambra.*

Ello a pesar de una lenta pero constante aculturación que hizo que en el momento de la expulsión de los mudéjares a los jóvenes apenas se les notara el "tonillo" característico al hablar castellano, lo que no ocurría en los mayores de cuarenta años, según Flores Arroyuelo.[4]

2. La expulsión de los moriscos del valle de Ricote, un hito decisivo.

Apenas comenzado ese siglo XVII ocurrió un acontecimiento trágico que está comenzando a ser mejor estudiado en la actualidad. En diciembre de 1613 el conde de Salazar firmó en Cieza un *auto acordado* en el que disponía

2 GARCÍA AVILÉS, J. M. y GARCÍA ABENZA, J. V.: "La intrahistoria de los moriscos…", Pp. 55-56.

3 Lisón Hernández, L.: "Abarán, desde los orígenes…", Pp. 9-24. 1994. Y GARCÍA AVILÉS, J. M. y GARCÍA ABENZA, J. V.: "La intrahistoria de los moriscos…", p. 55.

4 FLORES ARROYUELO, F.J.: *Los últimos moriscos…*

los términos que debían cumplirse para la expulsión de los últimos moriscos que todavía quedaban en tierras castellanas y aragonesas, aquellos que habitaban el Valle de Ricote, por cuanto los residentes en otros lugares habían salido ya de la Península en los meses o años anteriores.

Se había impuesto en el Consejo de Estado el criterio del bando rigorista gracias al voto del cardenal de Toledo e Inquisidor general. Mientras, los mudéjares del Valle de Ricote, que habían sido "dejados a su suerte, en horas angustiosas y terribles, con desesperación en su voz y ojos, tendieron sus súplicas a Dios en terribles sacrificios y penitencias".[5]

El ejército mandado Salazar ocupó las dos entradas al valle, por Archena y por Cieza, mientras que los que serían expulsados debían concentrarse en la población en la que viviesen. Se les permitía vender sus bienes, que fueron comprados a bajo precio dado el poco tiempo que dispusieron para realizar las ventas. Los representantes de las principales oligarquías murciana y cartagenera se presentaron directamente para realizar excelentes negocios. Aunque algunas ventas quedaron camufladas entre familiares y sacerdotes para poder ser recuperadas en caso de un posible regreso.

Fray Marcos de Guadalajara nos describe los últimos momentos de las personas que abandonaban la tierra que los había visto nacer y nos dice que para evitar el rigor y la crueldad, los niños y niñas menores de ocho años que sus padres quisiesen dejar "con cristianos viejos de satisfacción" podrían quedarse, también los ancianos incapaces de resistir el viaje. Se exceptuaron a profesos y las casadas con cristianos.

Los del valle comenzaron a salir el 13 de diciembre, después les seguirían con orden las otras villas y pueblos hacia los puntos de concentración señalados, entre ellos Cieza, camino de Cartagena donde esperaban las galeras reales, lugar al que fueron llegando a partir del día 19 y al que acudieron también compradores que se hicieron con fincas donadas a conventos de Moratalla, Cieza, Jumilla o Murcia al poder revocarse algunas escrituras concedidas antes.

Durante el mes de enero de 1614 todos aquellos que no habían conseguido huir fueron entrando en las galeras mandadas por el príncipe Filiberto de Saboya, así como en otros navíos fondeados en el puerto de Cartagena, camino de Génova, Liorna, Nápoles, Argel… Aunque muchos de los que llegaron a Mallorca todavía abrigaron la esperanza de poder quedarse en la isla.[6]

Podemos imaginar el drama que supuso su expulsión, considerando además que muchos de ellos no consiguieron superar las condiciones del viaje. Tanto que el nombre de Ricote aparecería después como símbolo de la desgracia: así lo tomó Cervantes cuando le dio ese nombre al morisco

5 FLORES ARROYUELO, F.J.: *Los últimos moriscos...*
6 FLORES ARROYUELO, F.J.: *Los Últimos Moriscos...*, pp. 182-183.

que se encontraron don Quijote y Sancho y que aparece en la obra en tres ocasiones distintas. En una de ellas el mismo Ricote le explica a Sancho que después de la expulsión de los moriscos en España había viajado a África, después a Alemania, pero que siempre quería volver a esta tierra que es donde estaba mejor y que además venía a recoger un tesoro que dejó escondido cerca del pueblo y así poder acercarse a su mujer.

El 8 de enero partió de Cartagena el galeón *Señor San Esteban*, con base en Génova que llevó a esta ciudad a casi mil moriscos procedentes de Abarán, Ricote, Ojós, Pliego, Fortuna, Abanilla y Alguazas.

Pero Ricardo Montes, de quien recojo la anterior información, nos refiere documentos en los que se describen situaciones de familias que habían retornado a Murcia tras el periplo genovés, incluso menciona el nombre de uno de los retornados a Abarán, Francisco López Ramón.[7] También Molina Templado da como segura esta vuelta al modo del morisco cervantino, describiendo la gráfica de bautismos en la que se pasa de un Abarán despoblado a una normalización de la gráfica de bautismos y señalando el conocimiento por parte de Felipe IV de la vuelta a casa por parte de familias expelidas, aunque no volvería a plantearse el problema morisco.[8]

3. La formación de un mercado nacional y el riesgo de exclusión para los abaraneros.

En cualquier caso, una de las principales características de la comunidad así formada sería su desarrollo económico, social y cultural en un relativo aislamiento durante mucho tiempo, varios siglos en los que los habitantes de esta población tenían esporádico contacto con sus vecinos, por lo que, por citar un caso llamativo, apenas se concertaba algún matrimonio con algún vecino o vecina de Cieza o de Blanca, dada la dificultad de cualquier viaje. Ello mantuvo a Abarán como una población cerrada a su entorno.

Entre 1775 y 1860 gran número de vecinos de Abarán tenían como actividad el transporte de mercancías en recuas de animales que soportaban el peso de las mercancías que entraban o salían de la población.[9]

En el terreno económico esta situación no fue especialmente grave en los años siguientes por cuanto la producción agraria se enfocaba al autoconsumo, a pesar de que a finales del siglo XVIII una burguesía que se estaba formando en Murcia adquirió tierras junto al Segura con un enfoque comercial, introduciéndose entonces nuevos cultivos. De ahí que las huertas

7 MONTES BERNÁRDEZ, R.: "Murcianos expulsos en Génova, 1614", pp. 57-58.
8 MOLINA TEMPLADO, J. D.: "Abarán en los siglos…", p. 29.
9 GÓMEZ ESPÍN, José María: "Abarán: Cambios socio-económicos y espaciales…" p. 119.

de la Vega Alta progresaran en esa época más rápidamente, con pequeños retoques a la infraestructura hidráulica existente o implantando artefactos elevadores.

Uno de los elementos estructurales de la economía del antiguo régimen era la fragmentación del sistema de intercambios en una multiplicidad de pequeños mercados locales y comarcales con un funcionamiento autónomo y escasamente relacionados entre sí. Sólo algunas mercancías con un valor elevado superaban estas barreras. Por ello era generalizado el policultivo que cubría las necesidades de auto-abastecimiento, con el predominio de los cereales. Producía también la inexistencia de estímulos para incrementar la producción. En esa situación, los agricultores vendían en el mercado pero no producían para el mercado, realizando sus ventas de forma irregular y escasa.

Además, hemos de considerar que el mal estado de caminos y carreteras y la persistencia de los sistemas tradicionales de transporte encarecían extraordinariamente los productos, haciendo que no existiera expectativa de beneficio, sobre todo en aquellos productos que tenían un valor relativamente escaso en relación con su peso.[10]

En el período comprendido entre 1836-1880, sin embargo, las huertas de la Vega Alta experimentaron un rápido progreso (Calasparra, Cieza, Valle de Ricote y Molina), experimentándose un indudable avance en la explotación de los recursos hídricos de secano: captación de aguas subálveas en las ramblas, instalación de pozos artesianos y multiplicación de los dispositivos de boqueras.[11]

Y en la década de los 90 del siglo XIX se completaría la formación del mercado mundial de productos agrarios. Fue el momento de progresar de aquellos lugares que pudieran producir excedentes comercializables, camino que pasaba por la introducción de nuevos cultivos, en la ampliación del regadío y en la diversificación de la producción hortofrutícola orientada al mercado. De modo que en las zonas de regadío, como era el caso de Abarán, se produjo, de acuerdo a la nueva lógica capitalista, la sustitución de los cultivos menos remunerados por los más rentables.[12]

Aunque fue en torno al año 1880 cuando comenzó una nueva etapa, con la transición hacia la gran hidráulica, propiciada por la demanda de agua subsiguiente a la difusión de los productos hortofrutícolas, pues el avance de estos estaba subordinado al incremento de caudales y a la resolución del perenne problema de la falta de riego en verano. La necesidad de aumentar las dotaciones hidráulicas llevará al despliegue de una actividad de búsqueda y captación de veneros, tanto superficiales como subterráneos, además

10 GARRABOU, R. y SANZ, J.: *Historia agraria de la España... VII*, pp.13-43.
11 PÉREZ PICAZO, M.T. y LEUMENIER, G.: "La evolución de los regadíos..." p. 13.
12 MARTÍNEZ CARRIÓN, J.M.: *Cambio agrícola...*

del desarrollo de una mecanización acelerada de su extracción, de modo que las norias serían sustituidas por motobombas y motores eléctricos. En el Valle de Ricote los minúsculos regadíos tradicionales, encajados entre pendientes abruptas, tenderán a perder su importancia relativa, como veremos en el caso de Abarán, frente a los nuevos perímetros acondicionados en vertientes y altiplanos, hasta donde ascenderá el agua del Segura.[13]

En todos los países hubo un incremento de la producción que ya no era fruto exclusivo de prácticas extensivas sino de una intensificación de los cultivos, de mejoras en las técnicas y rotaciones, de un equilibrio entre agricultura y ganadería, de la utilización de utensilios y maquinaria más perfeccionada, de nuevos fertilizantes, que se tradujo en una elevación sustancial de los rendimientos.[14]

En ese momento los habitantes de Abarán sintieron la posibilidad de quedar al margen del mercado nacional que estaba conformándose, lo que hubiera sido muy grave para sus habitantes que podían quedar fuera del mismo, adivinando e incluso sintiendo el movimiento que se producía a unos pocos kilómetros. No sería finalmente de ese modo.

Hemos de tener presente que con la apertura de la estación del ferrocarril de Cieza, cuya primera locomotora fue recibida el 7 de agosto de 1864,[15] había comenzado ya un nuevo período para sus habitantes caracterizado por el franco auge de la industria espartera, que aprovechó la gran demanda que se produjo en Inglaterra, hacia donde se comenzó a enviar gran cantidad de esparto para el abastecimiento de sus industrias papeleras que a causa del conflicto norteamericano de Secesión habían quedado desabastecidas, pues el consumo de espartos papeleros era muy pequeño en el interior de España.[16] Porque si hasta ese año el esparto se dedicaba sólo para confeccionar útiles de labranza y su aplicación al servicio doméstico, siendo las sogas para amarre la única producción industrial, realizadas con el machacado primitivo de golpe tras golpe, coincidiendo con la apertura ferroviaria llegó hasta la zona Alfonso Brunet, un francés que instaló la primera turbina para uso industrial, realizando los primeros ensayos para la fabricación de borras y majado de esparto mecánico.

Por su parte, a partir de 1890 se desarrollaron en distintos lugares potentes artefactos elevadores de agua que posibilitaban la ampliación de las zonas regables. Además, se produjo en el Valle de Ricote un proceso expansivo de los frutales.

---

13 PÉREZ PICAZO, M. T. y LEMEUNIER, G.: "La evolución de los regadíos…, Pp. 59-60.

14 GARRABOU, Ramón: "La crisis agraria española…, p. 477.

15 AMC, Actas Capitulares, 6 de agosto de 1864.

16 FERNÁNDEZ PALAZÓN, G: "El esparto: una página económica en la vida del municipio de Abarán", p. 74.

Pero el parcial aislamiento en el que Abarán se encontraba imposibilitaba el aprovechamiento de esta coyuntura, impidiendo así un aumento del bienestar de sus habitantes como estaba ocurriendo en otros lugares cercanos bañados por el Segura. Las posibilidades pasaban por construir carreteras que los relacionara con ese mercado que habría tantas posibilidades económicas y ampliar la zona de regadío tradicional mediante la elevación del agua del Segura, extendiendo el área de cultivo y consiguiendo, a la vez, que esta fuese mucho más productiva.

4. Abarán rompió su aislamiento.

Antonio Cánovas del Castillo, nacido en Málaga en 1828, fue el político español más relevante de la segunda mitad del siglo XIX, militando desde muy pronto en los partidos conservadores.

Su papel en la primera restauración borbónica fue fundamental, hasta el punto de denominarse al conjunto del entramado político que contribuyó a crear como "sistema canovista". Su base fue el "turno pacífico" de los dos principales partidos, configurándose para ello desde el poder el fraude electoral sistémico, para lo que fue necesaria la instauración de la figura de los caciques locales, que garantizaran el control sobre la comunidad, convirtiéndolos en intérpretes únicos de las necesidades de sus pueblos. Estos reivindicaban las mejoras que entendían que necesitaban, reclamándolas en Madrid. Y debido al "padrinazgo" que Cánovas ejerció con Cieza, todas las propuestas provenientes de su distrito electoral, que se extendía entre Abarán y Cehegín, eran aprobadas con rapidez.

Porque en la comarca de Cieza la referencia era precisamente Cánovas del Castillo ya que por una suerte de avatares familiares este malagueño fue el parlamentario elegido en la comarca en casi todas las ocasiones desde la década de 1860, siendo elegido diputado por Cieza hasta su asesinato, ocurrido en 1897. Desde 1881 hasta 1896 "ganó", por así decirlo, las seis elecciones que se sucedieron, aunque es probable que nunca llegara a visitar los pueblos de su distrito electoral. Era, evidentemente, la persona que podía convertir en realidades los proyectos de abaraneros y ciezanos.

En Cieza, con motivo de su muerte, tuvo lugar un Pleno Extraordinario del Ayuntamiento en el que se glosó su figura y en el que los representantes políticos hicieron mención de toda una larga serie de logros debidos a su persona. El alcalde afirmó que "Cieza ha perdido a su protector más decidido" y Juan Pérez dijo que todo lo que en la ciudad existe "de adelanto y vida" a él se le debe. Se le nombró Hijo Adoptivo de Cieza en señal de agradecimiento por esta larga lista de favores concedidos a este municipio.[17]

17 AMC. Actas Capitulares. 2 de junio de 1878, 15 de enero de 1894 y 10 de agosto de

Cánovas del Castillo consiguió que se facilitaran fondos para hacer frente a la dramática situación en que quedó la población tras las graves inundaciones de enero de 1881; hizo que se concediera la condonación de contribuciones en el año 1878. Se construyó gracias a él puente sobre el río Segura en 1894; del mismo modo tiene lugar la devolución de los montes comunales que habían sido apropiados por el Estado años antes. A los Cánovas, pues algunos de sus sobrinos fueron también diputados por este distrito como todavía se recuerda en el callejero de Ojós, se debieron igualmente la instalación de la luz eléctrica en la población y la mejora de carreteras y calles.[18]

Juan Pérez Martínez, quien actuaba como *cacique* ciezano, era la persona que se relacionaba con Cánovas en Madrid, el que relacionaba la comarca con el estado por tanto. Y quien interpretaba las necesidades tanto de sus paisanos como los del resto de los pueblos del artificial distrito electoral creado, en especial de los de Abarán. Su intercesión fue necesaria sin duda para que se proyectase en 1892 la carretera de Mula y se construyera un puente que salvase a ese camino de la crecida frecuente de las aguas. El proyecto, que arrancó en 1883 como una carretera entre Cieza y Mazarrón, pasando por Mula, tuvo muchas dificultades pero finalmente siguió adelante "por las constantes y eficaces gestiones que en pro de los intereses de este pueblo viene practicando el Ilustre Diputado por este distrito Don Antonio Cánovas del castillo y su no menos celoso sobrino, Don Antonio Cánovas y Vallejo". Concluido en 1899, sería denominado por los ciezanos de la época como Puente de los Nueve Ojos. Hoy sigue dando servicio a los conductores del siglo XXI.

Abarán tenía también hilo directo con Cánovas a través del político conservador Domingo Gómez Gómez, quien fue su alcalde en distintos períodos a finales del siglo XIX y hasta el año 1901. Por tanto, conseguir la ansiada carretera que acabara con el aislamiento secular de Abarán fue su labor principal y la mejor estrategia para conseguirlo era la de convencer directamente al Presidente del Gobierno de las bondades del proyecto planeado. Era la única persona que podía otorgar viabilidad al mismo, dado el peculiar sistema político imperante en España al que ya nos hemos referido.

Efectivamente, de este modo se consiguió la construcción de la vital carretera que une a Abarán con la Estación de Blanca, con lo que se estableció la unión de Abarán con el mercado nacional. Debió concluirse a mediados de 1894., lo que se recordará en esta población en el momento en que se concedió el nombre del político malagueño a una de sus principales calles, la de La Era.[19]

Sólo unos meses antes, la vía que unía de un modo dificultoso a Cieza

1897.

18 AMC. Actas Capitulares.

19 AMAB. Actas Capitulares. 9 de julio de 1894.

con Abarán había sido asumida por el Estado[20], que desde ese momento se encargaría de su mejora y conservación, lo que supondría una mejora muy importante de la comunicación de Abarán con el exterior del Valle. Para ello era obligado que el camino que conectaba de manera tortuosa a Abarán con la red nacional de carreteras fuese mejorado anteriormente para conseguir la tutela del Estado. En ese momento nos constan los esfuerzos del ayuntamiento ciezano para la mejora de sus comunicaciones con las poblaciones vecinas, intentando convertir lo que eran auténticas sendas en caminos transitables. Lo estaba intentando en el campo de Cagitán, para que pudieran llegar las cosechas que allí se producían y con Calasparra. El ayuntamiento de Cieza manifestó en sus deliberaciones que había contribuido a la mejora de la carretera a Calasparra en el término de Cieza y esperaba que el Ayuntamiento de Calasparra contribuyera en su parte: "Tendríamos así la gran ventaja de pedir después su incautación, custodia y sostenimiento por el estado".[21]

En esos años todo el Valle de Ricote experimentaba una temprana especialización "frutera", aunque con un bajo "nivel añadido" en comparación con otras zonas que consiguieron similar especialización, como es el caso de Valencia. Esta precocidad se debió a la mayor disponibilidad hídrica de la zona y al mejor drenaje de sus vertientes. La demanda de consumo presionaba en ese sentido y la mejora de la capacidad adquisitiva de los grupos sociales burgueses ascendentes y el aumento de la población urbana hizo que numerosas explotaciones agrícolas abandonaran definitivamente los cultivos tradicionales.[22]

Con ese viento a favor, a comienzos de la década de 1910 un número importante de abaraneros sintieron la necesidad de ampliar la tierra de cultivo más allá del estrecho ámbito directo río Segura, y concibieron convertir las tierras de la Hoya del Campo en regadío, para lo que pretendieron incluirlas en la nueva zona de riegos del Segura. La elevación de las aguas necesarias para el riego de la nuevas tierras se haría a través de la instalación de un motor que recibió el nombre de "Resurrección".[23]

Su promotor fue el médico de Abarán Jesús Templado Sánchez, nacido en 1867. Era propietario de varias tahúllas de secano en la falda de la sierra de la Pila, para las que buscó el agua que las regase, llegando a afirmar que la conseguiría "aunque la tuviese que traer del río". Encargó un proyecto de motor para la elevación de agua y formó una comunidad entre los distintos

20 AMC. Actas Capitulares 18 de septiembre de 1895.

21 AMC. Actas Capitulares, 22 de mayo de 1895.

22 PÉREZ PICAZO, M.T.: "La vida agrícola de Lorquí..." p. 117. Y PÉREZ PICAZO, M.T. y Otros: Grupos sociales, estructura productiva...

23 La información en CARRASCO MOLINA, L: "La unidad de los abaraneros...", pp. 181-185.

propietarios de terrenos , realizando un prorrateo según la extensión de cada uno de ellos.

Se había constituido una Comunidad de Regantes formada "por la mayoría del pueblo", como señalaron ellos mismos cuando tuvieron que defender el proyecto. Su fin era en convertir en regadío una parte estéril de su término municipal, una zona elevada y alejada del río, utilizando el agua del cauce de su acequia. Pretendían elevar ese agua a una altura de 150 metros con un a velocidad de 200 metros por segundo, teniendo en cuenta que 25 se emplearían en refrigerar los motores. Para ello debían horadar una montaña, lo que suponía un elevado coste, pues los gastos se presupuestaron en 500.000 pesetas.

Contrataron, con fecha 13 de enero de 1913, con la casa que debía fabricar la maquinaria, para pagar en un plazo de cinco años con el producto de la tierra, aunque garantizando la inversión con sus propios bienes.[24]

Liderados por Jesús Templado y el abogado Isidoro Gómez Gómez, fueron 154 los socios fundadores que constituyeron la Comunidad de Regantes Resurrección en febrero de 1912 en base a 5.285 acciones.[25]

Aunque las cosas no serían fáciles. Alarmados los regantes de la Vega Baja del Segura, y en especial los hacendados de Murcia, por la instalación de tan potente motor, iniciaron una campaña despiadada contra el proyecto, a pesar de los argumentos dados por los abaraneros en el sentido que la potencia del motor tenía que ver con la elevación del terreno y no con el volumen de agua utilizado. Las protestas parecían inútiles, llegándose a pensar desde Abarán que quienes participaban que la Junta de Hacendados de Murcia se creían con derecho a las aguas del río, de sus afluentes y de sus ramblas "y ahora hasta de nuestras acequias".[26] Argumentaban que otras zonas habían ampliado sus riegos, "a medida que las necesidades de la vida lo han ido exigiendo", mientras que Murcia sólo lo había hecho en 70.000 tahúllas desde el siglo XVI.

Para frenar en seco los planes de ampliación, el Ministerio de Fomento, influido por los propietarios murcianos, había dictado una ley para el deslinde y amojonamiento de la Vega Alta del Segura, que además debía empezar por Cieza, de modo que no diera tiempo a los abaraneros a comenzar los riegos. Pretendían evitar así que el motor pudiese comenzar a bombear agua.

Desde la Comunidad que dirigía Jesús Templado se quejaban en julio de 1913 amargamente:

---

24 *El Imparcial*, 12 de julio de 1914.

25 GÓMEZ ESPÍN, José María: *Elevación de aguas...*, p. 86-87.

26 Ya en el siglo XIX los hacendados de Murcia se obstinaron en detener el proyecto de Canal de Cieza o de Rotas, lo que a la postre conseguirían.

"Este pueblecito, glorioso por varios conceptos, uno de ellos el haber dado a conocer en Europa los frutos murcianos, ha creído siempre que obraba dentro de la ley y que realizaba una obra meritoria que debía constituir el orgullo de Murcia, y aún de España entera, al enterarse de lo gigantesco de nuestra empresa al lado de la pequeñez de nuestros recursos. Nos hemos equivocado; lejos de eso, nos persiguen sin descanso, como a criminales; nos acosan implacablemente, como si fuéramos perros rabiosos; están haciendo uso de toda su omnipotencia, para arrasarnos, para aniquilarnos".

De modo que con estos argumentos se dirigieron a los Poderes públicos en busca de amparo.[27]

Tuvieron a favor a todos los heredamientos y comunidades de la Vega Alta, en especial de Cieza, donde contaron con el apoyo de Juan Pérez Martínez, el poderoso político ciezano.

Para el 30 de enero de 1913 se programó en el Teatro Galindo de Cieza un mitin por parte de todos los pueblos anteriores a la Contraparada como protesta por la Asamblea que había tenido lugar en Murcia, a la que habían concurrido los regantes de Murcia y Orihuela. La masiva afluencia hizo que el mitin hubiera de trasladarse, al aire libre, a la plaza del Canónigo Martínez. Como continuación en agosto habría otra imponente reunión de protesta en la plaza de toros de Abarán.[28]

Tras el asesinato de Cánovas del Castillo, el político muleño Juan De La Cierva se había hecho con el control del partido conservador murciano, lo que significaba también hacerse con la exclusiva de las comunicaciones con el exterior, siendo obligado para todos los políticos locales pasar por su despacho en busca de la mediación que consiguiera la resolución de un problema, un favor de la Administración o una subvención pública.

Los emprendedores abaraneros tuvieron que buscar de nuevo mediadores que llegaran hasta Juan De La Cierva en una empresa que se presentaba difícil, de modo que decidieron contactar con el representante político de Abarán, quien a su vez trasladó el tema a Juan Pérez, quien continuaba siendo el jefe político conservador del conjunto de la comarca. Este inmediatamente se puso al frente de una Comisión que se trasladó hasta Madrid con el objeto de presentarse en el despacho de Juan De la Cierva donde:

"... hizo con su peculiar maestría una brillantísima exposición de los verdaderos fundamentos de la contienda; exposición tan razonada y documentada, tan llena de doctrina jurídica (y también de fino sentido polí-

27 *El Imparcial*, 12 de julio de 1914.
28 GÓMEZ ESPÍN, José María: *Elevación de aguas...*, pp. 87-88.

tico), que agotó los argumentos probatorios de la justicia de la causa por nosotros defendida. Obvia decir -por supuesto- que el ilustre ex Ministro de la Monarquía escuchó con atención profunda los atinados y elocuentes alegatos del hijo preclaro de Cieza".

A partir de aquí, la gestión correspondía a Juan De la Cierva y "tras no pocas incidencias de todo género", el ministro de Fomento remitió un telegrama al Diputado por el distrito de Cieza, el marqués de Pidal, en el que le comunicaba la decisión adoptada:

"Complázcome manifestarle se ha resuelto conflicto Abarán: la solución ha sido incluir en la zona regable motor Resurreción".[29]

Los deseos de los habitantes de Abarán parecían haberse convertido de ese modo en una realidad y el Motor Resurrección, consiguió elevar el agua de la Acequia principal a 137 metros. Ello permitió convertir en regadío 700 hectáreas de secano. La empresa estaba formada por 240 miembros, cada uno de los cuales poseía una media de tres hectáreas. Se trataba, pues, de un colectivo de pequeños propietarios.[30]

La primera gran obra hidráulica del Segura, el motor *Resurrección*, recogía el agua desde la Acequia principal de Abarán donde se bombeaba a través de un tubo metálico de 460 metros de largo y posteriormente, tras superar una galería excavada en el cabezo del Priricú o de La mina, llegaba a los sifones, que lo recibían y distribuían en cuatro canales con una capacidad de 50 litros por cada uno.[31]

Abarán, gracias a la unión con la carretera principal a través de las nuevas carreteras realizadas sobre las sendas preexistentes, su conexión con la Estación de Blanca y tras ampliar sus posibilidades de regadío llevando el agua a extensos terrenos, había conseguido romper por fin el corsé que la naturaleza le había impuesto durante mucho tiempo.

Sus habitantes destacaron de modo importante al conseguir llevar a Europa la fruta murciana y al haber sido capaces de realizar la mayor expansión agrícola de la zona a través del motor *Resurrección*, salvando innumerables obstáculos.

Además, y como resultado de lo anterior, fue de las primeras poblaciones en desarrollar la industrialización de los productos agrícolas producidos por sus campos. Pues la extensión de las zonas que podían ser regadas por el Segura propició en las comarcas que atraviesa la aparición en estos años de

29 CARRASCO MOLINA, L: "La unidad de los abaraneros...", pp. 181-185.
30 PÉREZ PICAZO, M.T.: "Riegos y Estructuras de Poder..., p. 205.
31 GÓMEZ ESPÍN, J.M.: *Abarán, centro de producción...*

la industria conservera murciana, cuya primera instalación apareció precisamente en una localidad de la Vega Media, en Alcantarilla en 1897, de la mano un confitero mallorquín, Juan Esteva Canet, en base al albaricoque búlida y que luego se extendió al "melocotón dorado de Murcia" abocados a su principal mercado, el británico. En 1900, precisamente con capital inglés, se levantaron otras dos industrias de transformación agrícola en Murcia bajo la firma Champagne Frere Limited, una también en Alcantarilla y la otra en Abarán. En los siguientes años se produjo un lento despuntar de esta industria, entre cuyas primeras firmas se encontraba la constituida por los hermanos abaraneros Gómez Tornero, quienes montaron su primera fábrica en Alguazas en 1905 y posteriormente otras en Abarán y Alcantarilla, convirtiéndose ambas poblaciones en las pioneras en este nuevo campo económico que se abría al final de nuestro período y que tendrá hondas repercusiones en los años inmediatamente posteriores.[32]

Y, como en su vecina, y ahora más cercana, Cieza, también en Abarán comenzó a despuntar la industria espartera, de modo que conocemos ya en 1901 la existencia de dos establecimientos de este tipo con batanes movidos por agua.[33]

Fuentes y bibliografía

AMAB: Archivo Municipal de Abarán.
AMC: Archivo Municipal de Cieza.
Periódico *El Imparcial*. Madrid.
CABALLERO SOLER, Joaquín: "Los inicios de la industria en Abarán". I Jornadas de Investigación y divulgación sobre Abarán.
FERNÁNDEZ PALAZÓN, G: "El esparto: una página económica en la vida del municipio de Abarán".
FLORES ARROYUELO, Francisco Javier: *Los últimos moriscos, Valle de Ricote, 1614*. Barcelona, 1993.
GARRABOU, Ramón y SANZ, J.: *Historia agraria de la España contemporánea. V.II.*
GARRABOU, Ramón: "La crisis agraria española de finales del siglo XIX: una etapa en el desarrollo del capitalismo". En GARRABOU, Ramón y SANZ, J.: Historia agraria de la España contemporánea. Volumen II.
GARCÍA AVILÉS, José María y GARCÍA ABENZA, José Victorio: "La intrahistoria de los moriscos del valle de Ricote. Ejemplo de un entorno morisco: la rambla de Benito (Abarán). Propuesta de debate sobre su conservación". En *Actas de investigación y divulgación sobre Abarán*, 2010. Pp. 55-56.
GÓMEZ ESPÍN, José María:

32 MAQUILÓN CARRELÓN, I.: "Apuntes a la historia...", pp. 200-203.
33 CABALLERO SOLER, J.: "Los inicios de la industria en Abarán", p. 81.

- "Abarán: Cambios socio-económicos y espaciales en el umbral del siglo XXI". *Abarán: Acercamiento a una realidad. 1994.*
-Elevación de aguas para riego en la cuenca del Segura. Cien años del motor Resurrección (1912-2012). Murcia, 2012.
- Abarán, centro de producción y comercialización de productos agrarios

LISÓN HERNÁNDEZ, Luis: "Abarán, desde los orígenes al siglo XVI". En *Abarán: Acercamiento a una realidad.* 1994.

LÓPEZ MORENO, Jesús Joaquín: "La calzada Cartagonova- Complutum y sus enlaces con el Valle de Ricote". *4º Congreso Internacional Valle de Ricote. 2007.*

MAQUILÓN CARRELÓN, Indalecio: *"Apuntes a la historia comercial de Abarán (1756-1953)".*

MARTÍNEZ CARRIÓN, José Miguel: *Cambio agrícola y desarrollo capitalista en el sector agrario murciano a finales del siglo XIX, 1875-1914.*

MOLINA TEMPLADO, J. D.: *"Abarán en los siglos...",*

MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo*:* "Murcianos expulsos en Génova. Enero de 1614" *Náyades*, nº 5, 2020, 53-62.

PÉREZ PICAZO, M.T. y LEUMENIER, G.: "La evolución de los regadíos mediterráneos. El caso de Murcia (s. XVI-XIX)". En *Agriculturas mediterráneas y mundo campesino. Actas Jornadas de Historia Agraria.* Almería, 1994.

PÉREZ PICAZO, M.T.: "La vida agrícola de Lorquí durante el siglo XIX". En "Historia de Lorquí".

PÉREZ PICAZO, M.T y Otros: Grupos sociales, estructura productiva y explotación agraria en el Sureste español en los siglos XIX y XX.

Historia de los animales dañinos en Abarán (Valle de Ricote. Murcia)

Joaquín Caballero Soler [1]

Resumen: En el año 2016, publicamos un artículo sobre datos históricos del lobo ibérico en Abarán[2] en base a la información hallada en los Libros de Cuentas de Propios del Común en Abarán entre 1778 y 1790. Posteriormente, vaciando los libros de Actas Capitulares del ayuntamiento, encontrábamos referencias de gastos e intervenciones para gestionar otras especies, no tan llamativas como el Lobo, pero no por ello menos importantes (ratas, ratones, gorriones, etc.). Del análisis de las fuentes documentales clásicas citadas en Metodología y de los fondos archivísticos de la Región de Murcia, hemos obtenido una visión que abarca desde principios del siglo XVII hasta la segunda década del XXI. La dispersión cronológica de estos datos y la escasez de los mismos, sugiere que, aunque la necesidad de intervenir sobre estas especies ha sido continua, los registros documentales no; pudiendo justificarse en parte por factores externos como la destrucción de los legajos, o internos al no existir intervención pública. La afección a la ganadería (caso del lobo), a la caza (lobo, zorro y otros mamíferos carnívoros, rapaces), después a la agricultura tradicional (gorriones, estorninos) y por último a la agricultura extensiva (jabalí, conejo, ciervo, etc.) muestra la variación a lo largo del tiempo. Para suplir los vacíos documentales, se amplió el ámbito del muestreo sobre aquellos territorios que por cercanía o similitud pudieran ofrecer algo más de información; sumándose toda la que hemos podido manejar, verbigracia para el territorio de Murcia capital y sus aledaños.

Introducción

Las relaciones interespecíficas en las que nosotros intervenimos, casi siempre suponen un problema para los seres vivos que no son humanos, preva-

1 jcaballero2001.rae@gmail.com Asociación Cultural La Carraila de Abarán (Valle de Ricote) lacarraila@gmail.com

2 Caballero Soler, Joaquín (2016). *Datos históricos de Lobo Ibérico (Canis lupus signatus, Cabrera 1907) en la Villa de Abarán*. Programa de Festejos de Abarán. En: https://independent.academia.edu/JCaballeroSoler

leciendo la idea judeocristiana de que podemos explotar y utilizar al resto de criaturas vivas que pueblan la Tierra a nuestro puro antojo[3]. Y así ha sido hasta bien entrado el siglo XX. Como consecuencia de nuestro comportamiento (transformación del paisaje forestal, expansión de la agricultura, poblamiento urbano, caza intensiva, contaminación, etc.) y sumando factores ambientales (sequías, heladas, inundaciones…) determinas especies aumentan o disminuyen sus efectivos, llegando a extinguirse o a ser una plaga. El contexto histórico de las relaciones persona-animal hace que estas no sean siempre iguales y estén en continua evolución desde nuestro origen[4] lo que hace más interesante una visión local y marcadamente territorial, como la que les ofrecemos.

Por otro lado, la dicotomía "dañino (perjudicial) vs beneficioso", a priori no genera dudas en cuanto a su identificación. No las hay desde un punto de vista centrado en la minimización, si no eliminación, de perjuicios fácilmente identificables, por ejemplo, los ataques de lobos sobre ganado doméstico, o la pérdida de cosechas por las plagas de gorriones en los siglos XVIII y XIX. Sin embargo, y siguiendo el caso del lobo, actualmente se plantea su presencia como un valor (económico) añadido que potencia otras actividades lucrativas como el turismo. Es decir, los modelos de economía local, basados en la agricultura industrializada como es nuestro caso, entendidos como elementos de modificación del paisaje, pueden condicionar esta dicotomía. Desde luego, este fenómeno es tan reciente que apenas deja impronta en nuestro estudio. Por tanto, debemos tener presente que cada momento histórico responde a las necesidades concretas (ganaderas, agrícolas, turísticas) y que quizás estemos en un punto de inflexión motivado por el calentamiento climático y la globalización de los mercados, que se traduce a pequeña escala en problemas ante la aparición de las llamadas "especies exóticas invasoras" (picudo rojo, avispón asiático, almeja asiática, mejillón cebra, mosquito tigre, caracol manzana)[5] por citar algunos de los más relevantes.

Área de estudio

El ámbito geográfico del Valle de Ricote abarca desde Cieza a Archena, siguiendo el cauce del río Segura. Abarán se ubica en el corazón del mismo. Tomando la herencia histórica de la Encomienda Santiaguista Valricotí, nos encontramos con el rosario de seis villas que la conformaron (Abarán, Blan-

3 Véase Morris, Desmond. *El contrato animal*. Emecé, 1991

4 Véase Huerta, María Rosario y Ruíz, Francisco (eds). *Animales y Racionales en la Historia de España*. Sílex Universidad. 2007

5 Véase el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras: https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/ce-eei-catalogo.aspx

ca, Ricote, Ojós, Ulea y Villanueva del Río Segura). El término municipal de Abarán, se encuentra enclavado en la comarca natural del Valle de Ricote, en la Región de Murcia. Geográficamente el núcleo urbano se halla en la margen izquierda sobre un meandro del río Segura; localizándose en la vega los regadíos tradicionales. Flanqueado en el SW por las estribaciones de las sierras del Oro y de Ricote, seccionadas por la Rambla de Benito, una importante vía de comunicación ganadera y puente de unión con la comarca del Noroeste a través del Campo de Ricote y Cagitán de Mula y área de importancia para la industria extractiva local; en ella se localiza un sistema de regadío mediante azudes de rambla y dos molinos. La sierra de la Pila y la depresión de Casablanca en el N y NE del término, junto al drenaje de la Rambla de Moro fueron las áreas cerealísticas y el reservorio de madera, carbón, pastos y caza.

La presencia humana está datada desde el Paleolítico Medio y el mundo Ibero-Romano presente en poblamientos estables de La Carrahila, Román, Cabezo del Judío, etc. La llegada del mundo islámico y su persistencia en el valle, es otro elemento de conformación del paisaje agrario de enorme importancia. La Reconquista y la gestión del municipio por parte del Orden de Santiago, empiezan a perfilar la vida del pueblo[6].

El mosaico del paisaje abaranero, se vertebra en el eje del río. Del manejo incipiente de las crecidas del mismo en la vega, encajada en las terrazas fluviales donde se hallan los regadíos tradicionales (huertos, acequias, azudes, molinos, etc.). Las terrazas fluviales, dedicadas al principio al cultivo de secano (cereal, vid, olivo, almendro) se transformaron en regadíos con la introducción de motores de elevación de agua, ampliándose hasta extensas zonas en la cubeta de Hoya del Campo y aledaños, con regadíos de frutales de hueso principalmente (albaricoque, melocotón, ciruela) lo que a finales del siglo XIX supuso la transformación radical del paisaje, quedando el monte cada vez más constreñido. Los macizos montañosos de Sierra de la Pila y Sierra del Oro, junto a los restos de los montes Algarrobo, Yeseras, Largo Zapatero y Cabezo de La Hoya y La Cruz se fueron roturando hasta donde la pedregosidad y el suelo permitieron los cultivos. La demografía[7]

6 Información más concreta puede obtenerse de: Ayuntamiento de Abarán: www.abaran.es; Enciclopedia Wikipedia: http://es.wikipedia.org/wiki/Abar%C3%A1n; Región de Murcia Digital: http://www.regmurcia.com/servlet/s.Sl?sit=a,63, Centro Regional de Estadística de Murcia: http://www.carm.es/econet/index.htm, entre otros. Igualmente puede consultarse el artículo de Constantino José González sobre el repaso de la Carta Arqueológica de Abarán en esta misma publicación.

7 Caballero Soler, Joaquín (2009). *El Nomenclátor del término municipal de Abarán (1757-2008)*
Programa de Festejos de Abarán. En: https://independent.academia.edu/JCaballeroSoler

aumentó paralelamente a la superficie del regadío, duplicándose entre 1910 y 1940.

Una discusión sobre la concepción geográfica-histórica de los límites del Valle de Ricote[8] sugiere aspectos diferenciadores en este territorio. Como la información analizada se basa en datos de la unidad administrativa de la villa, no diferenciamos el paisaje dentro o fuera del propio valle (como elemento geográfico) sino como un todo. Para profundizar en todos los aspectos relacionados con el Valle y concretamente sobre Abarán, sugerimos consultar el corpus documental de la Asociación Cultural La Carraila[9].

Metodología

En base al trabajo previo que realizamos sobre el lobo ibérico en Abarán, hemos seguido el mismo planteamiento metodológico, basado en el vaciado de todas aquellas fuentes documentales en las que suponíamos podrían contener información. Parte del esfuerzo, lógicamente ya estaba hecho a priori por esta razón. No obstante, al dejar de ser el lobo la única especie objetivo, se realizó una nueva lectura del material disponible; incidiéndose en el resto de especies detectadas.

Del Archivo Histórico de Abarán (AHA), se analizaron los Libros de Cuentas, pero sobre todo las Actas Capitulares, con una horquilla cronológica que abarca del siglo XVII al XX, en concreto desde 1600 a 1930. Esta serie, presenta algunos vacíos que intentamos suplir consultando otros archivos, como el Archivo General de Murcia (AGM); el Archivo Histórico de Murcia Almudí (AHM), el Archivo Histórico Nacional (AHN), bien mediante consultas presenciales, o accediendo a las bases de datos digitalmente caso del Servidor del Portal de Archivos Españoles (PARES), o el Proyecto CARMESÍ de digitalización de archivos municipales de la Región de Murcia. También se solicitó información al Archivo Histórico de Medio Ambiente en Murcia, pero al estar parcialmente limitada su operatividad por traslado y gestión de sus fondos, y al no existir una base de datos actualizada, descartamos su consulta. Por otro lado, la consulta realizada al Archivo del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación (MAPAMA) sobre extinción de animales dañinos en la provincia de Murcia, fue negativa. Creemos que una vez que se organice el mismo, podremos aumentar el muestreo.

Igualmente se realizaron búsquedas selectivas en la Hemeroteca Digital

8 Sánchez Sánchez, Miguel Ángel y Belmonte Serrato, Francisco. "*Paisajes singulares del Valle de Ricote*". Actas IV Jornadas de Investigación y Divulgación sobre Abarán y el Valle de Ricote. Abarán y Cieza, 27 abril / 1 mayo, 2017. En: https://lacarraila.blogspot.com/2018/11/actas-iv-jornadas-de-investigacion-y.html

9 https://lacarraila.blogspot.com/

de Murcia, al ser la prensa de cada época testigo de aquellos eventos destacables a nivel local o regional, caso de las plagas en la agricultura, sequías, inundaciones, incendios, etc. La Revista Montes proporcionó artículos de opinión sobre las alimañas y su gestión durante la Dictadura franquista.

Al obtener pocos resultados positivos para Abarán, optamos por incluir en el muestreo aquellos que pudieran mejorar la visión global del asunto, aunque ello supusiera ampliar el marco geográfico; analizando, como se indicó antes, datos para el entorno Murcia capital.

La consulta de fuentes secundarias en las que hemos incluido, tratados de caza, catastros, diccionarios geográficos, etc.; apenas inciden en el estado de las poblaciones de animales silvestres, y si lo hacen es citando la presencia de alguna de ellas. No obstante, se ha tomado con cautela esta falta de referencias, pues bien pudiera no obedecer a la realidad histórica de cada momento. Entre ellas encontramos el Libro de Montería de Alfonso XI, Catastro de Ensenada, Diccionario de Madoz, Censo del Reino Murcia, etc.

El repaso bibliográfico, sin tener un sesgo definido, ha buscado aquellos estudios generales sobre el estado y la evolución de las poblaciones de animales en Murcia, y especialmente a lo relacionado con Las Juntas Provinciales de Extinción de Animales Dañinos y Protección a la Caza, creadas por Decreto en 1953. En Murcia no llegó a constituirse, por lo que los datos de esta actividad se localizan a nivel municipal, lo que dificulta su búsqueda y análisis.

También se realizaron consultas a otros investigadores que, mediante comunicaciones personales, ofrecieron puntos de vista y aportaciones valiosas para complementar el estudio.

Para el tratamiento de los datos y optimizar su visualización, se han elaborado tablas Excel a fin de sintetizar la información, someterla a análisis estadístico y mostrar los resultados en gráficas.

La exposición de resultados se ha hecho siguiendo el orden cronológico del estudio, agrupando periodos históricos por siglos. También se han analizado individualmente las especies objetivo encontradas; y por último se ha dedicado un apartado a aquellas situaciones o singularidades más importantes.

Evolución de la normativa legal sobre caza y protección de animales

La legislación y las normas que regulan la captura, muerte y exterminio de animales y el giro hacia su protección y conservación son el reflejo de cada momento histórico y de las inquietudes y necesidades de las personas. Observando la relación adjunta[10], vemos que es a partir la década de los años

10 Elaborada en base a: Aledo, Emilio et al (2010). *Control de depredadores y lucha*

60 del siglo XX cuando se produce este cambio. Por lo tanto, hablar de proteccionismo o conservacionismo antes de esa fecha es un anacronismo. Sin embargo, la regulación de los abusos y excesos, para proteger los intereses de los ganaderos o de las instituciones públicas, quedaron registrados en múltiples ocasiones. A modo de ejemplo, las Ordenanzas de la Huerta de Blanca[11], del año 1592, refiriéndose a la gestión cinegética dice:

> *Otrosi ordenamos que qualquiera persona de qualquier estado, calidad y condizion que sea, que no fuere vecino desta villa, que entrare en qualquier parte de los términos y jurisdizión de ella, a cazar venados, machos cabrios, puercos, monteses, conejos, liebres, perdizes u otros qualesquier género de caza, con alcabuzes, escopettas, vallestas, perros, urones, galgos, redes u otros instrumentos, o sin ellos, de dia o de noche, o cazar pezes o angulas en el rio que pasa por el término y jurisdizión desta villa, con rallos, mansas, parlites, bolantines, u otras redes, incurran en pena de mil maravedis por cada vez que lo enquentren, y en perdimiento de los alcabuzes, escopetta, vallestas, perros, urones, redes u aparejos, conque cazaren, todo lo qual aplicamos por tercias partes yguales, Cámara del Rey nuestro señor, juez y denunciador.*

Igualmente las Ordenanzas[12] de Murcia del siglo XV, hablan ya de los problemas a regular por acciones de caza. Aunque no se cita expresamente la persecución de animales dañinos, el paraguas proteccionista hacia las especies de interés cinegético (perdiz, conejo, ciervo, jabalí) nos sugiere que debió existir. La siguiente tabla resume el contenido del documento:

---

contra el uso ilegal de veneno en el medio natural. Manual de buenas prácticas cinegéticas. Consejería de Agricultura y Agua. Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Serie Técnica nº 9
Groome, Helen (1990). *Historia de la política forestal en el estado español*. Agencia de Medio Ambiente, D.L. Madrid.

11 9.8.1592 Ordenanza sobre el uso de la huerta y montes. (Archivo de Blanca, Caja 34, 15.8.1751). Tesis de García Avilés, José M. (1998). *Una sociedad agraria en tierras de la Orden de Santiago: El Valle de Ricote, 1740 – 1780.*
El autor considera que esta ordenanza, aunque dictada para la villa de Blanca, puede hacerse extensiva al resto de villas de la Encomienda del Valle de Ricote. (José M. García Avilés, 2021 com. per.)

12 Torres Fontes, Juan. (1985*). Ordenaciones para la Guarda de la Huerta de Murcia (1305-1347) y Ordenanzas para la Guarda del Campo (S. XV)*. Miscelánea Medieval Murciana, (12), 239–274. https://doi.org/10.6018/j6201

Tabla 1. Resumen de las Ordenanzas para la guarda del campo en el término de Murcia. Siglo XV.

Nº	Sección	Infracción	Sanción
1	Incendios	Quemar + 20 pesadas	600 mr o cárcel si es insolvente
1	Incendios	No denunciar al autor	600 mr o cárcel si es insolvente
2	Agua	Destruir aljibe	600 mr
2	Agua	Aterrar pozo	100 mr
3	Agua	Construir corrales de ganado cerca de alberca, pozo o aljibe	100 mr
4	Caza	Pastores foráneos con podencos y hurones	60 mr y decomiso de los perros y hurones
4	Caza	Destruir madrigueras	60 mr
5	Agua	Robar caldero para sacar agua de pozo o aljibe	12 mr
6	Árboleda	Cortar pinos, acebuches o lenticos verdes	60 mr por cada pie
7	Caza	Vecinos que cacen para venta perdiz o conejo en época de veda	12 mr y decomiso de las piezas
8	Grana	Coger grana sin autorización	600 mr
9	Caza	Cazar en Murcia siendo foráneo	600 mr o cárcel si es insolvente y decomiso de las piezas y artes
10	Varios	Corta pinos, hacer carbón o tener colmenas sin autorización	Decomiso de los obtenido. La persona que los vea y denuncie podrá hacer leña y carbón sin pena alguna.

Elaboración propia a partir de lo publicado por Juan Torres Fontes.

Según Helen Groome[13] en su repaso sobre el corpus legislativo histórico, entre el Fuero Juzgo del año 654 y el Fuero Real de 1255 de Alfonso X no hay ninguna norma. Del siglo XIII al XVIII aparece abundante normativa que regula aspectos tan diversos como la corta de madera, los incendios, el sobrepastoreo, etc.

De 1788 es la Real Cédula de Carlos III del Reglamento para exterminio

13 Groome, Helen (1990). Op. cit.

de animales dañinos[14] promovido por el Conde de Campomanes en calidad de Presidente Honorífico del Real Concejo de la Mesta, regulando, como veremos, todo lo referente a la extinción de ellos.

Es a partir del siglo XIX cuando la normativa que comienza regulando la eliminación de las llamadas "alimañas", se torna en legislación proteccionista en el siglo XX. Siguiendo a Emilio Aledo et al[15] las normativas más importantes son las siguientes:

> *"Ley de Caza promulgada por Alfonso XII en 1879; Ley de Caza de 1902 (vigente hasta 1970), que consideraba animales dañinos a lobo, zorro, garduña, tejón, gato montés, lince y aves rapaces; y donde se gratificaba económicamente la captura de éstos; Decreto de 11 de agosto de 1953, por el que se crearon "Las Juntas de Extinción de Animales Dañinos" y la figura del "alimañero", que recibía dinero público por cada depredador muerto; En 1966 se descatalogarían las aves rapaces y el lince como alimañas, para pasar a ser consideradas especies cinegéticas con veda total revisable anualmente; Convenio de París de 9 de enero de 1954, relativo a la protección de pájaros útiles a la agricultura; Ley de Caza de 1970 por la cual las especies consideradas dañinas en el pasado pasaban a ser piezas de caza. En ella se otorgaba protección a estas especies durante el periodo de veda y, además, en su artículo 42 hacía mención de las malas artes en la práctica cinegética, castigando ya el uso de cebos envenenados; Decreto de 1973, que prohíbe la captura, posesión, comercio, exportación y naturalización de 54 especies; En 1979 Convenio Internacional de Berna de conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa; Directiva Aves 79/409/CEE de conservación de las aves silvestres; Directiva Hábitats 92/43/CEE relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva); Reglamento 3254/91/UE por el que se prohíbe la utilización de todos los medios no selectivos, entre los que se incluyen los cepos, para la captura y muerte de animales; En1999 se publica la Norma ISO 10990-5, específica sobre métodos de evaluación de trampas de retención; En 2004 es aprobada por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y la Comisión Sectorial de Medio Ambiente la Estrategia Nacional Contra el Uso Ilegal de Cebos Envenenados en el Medio Natural;*

14 España. Rey (1759-1788: Carlos III). *Real Cedula de S.M. y señores del Consejo, en que se manda guardar el Reglamento inserto formado para el exterminio de lobos, zorros y otros animales dañinos...* En Madrid: en la Imprenta de ... Pedro Marín, 1788. Vol. encuadernado con 32 obras Signatura: FEV-SV-G-00093 (2). En la Biblioteca Digital del Banco de España, https://biblioteca.bde.es/

15 Aledo, Emilio et al (2010). Op. cit.

La legislación comunitaria vincula al estado español mediante la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad; En la Región de Murcia la aplicación de las Directivas europeas se realizó primero mediante la Ley 7/95 de 21 de abril, de la Fauna Silvestre de la Región de Murcia y con la Ley 7/2003, de 12 de Noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia; el Código Penal, en su Capítulo IV de los delitos relativos a la flora y a la fauna, penaliza el uso de métodos destructivos masivos o no selectivos para la fauna como el veneno (artículo336), aceptándose el principio de gravedad".

Resultados

Serie cronológica

El eje cronológico de los datos obtenidos, abarca desde principios del siglo XVII a mediados del siglo XX, aunque incluimos el estado actual de las especies que están produciendo daños a los intereses humanos. Porque, en definitiva, la dualidad Beneficio-Daño solo obedece a nuestros intereses como especie supuestamente dominante. Generalmente la cuantificación del daño, traducido en pérdidas económicas, viene acompañado de molestias o extorsiones que focalizan el rechazo a los animales causantes y por ende el intento de reducirlos o eliminarlos. Lógicamente, en los casi 420 años de recorrido temporal, las especies objeto de persecución han ido cambiando, tanto en su número como en el grado de presión sobre ellas. Y esto obedece a que ha variado el uso del espacio agrícola y ganadero, principal causa de las mismas, pero también por las incorporaciones de las llamadas especies exóticas invasoras, que son el resultado de la globalización y la dinamización de los mercados y las economías mundiales. La siguiente tabla sintetiza el grueso de los resultados obtenidos:

Tabla 2. Cronología de la gestión de animales dañinos en Abarán y otras villas.

SIGLO	RANGO	CONTENIDO	ESPECIES	FUENTE
XVII	1600 a 1601	Capturas de lobos y zorros en el término de Murcia	Lobo, Zorro	Archivo de Murcia "Almudí" leg-2957-1
XVII	1601 a 1605	Capturas de lobos en Abarán	Lobo	Archivo Municipal de Abarán. Libro de Cuentas de la villa de Abarán

SIGLO	RANGO	CONTENIDO	ESPECIES	FUENTE
XVIII	1778 a 1788-90	Capturas de lobos en Abarán	Lobo	Archivo Municipal de Abarán. Libro de Cuentas de la villa de Abarán
XVIII	1792	Capturas de lobos y zorros en el término de Murcia	Lobo, Zorro	Archivo de Murcia "Almudí" leg. 2771
XIX	1807 a 1808	Resumen de los pagos en varias villas del Reino de Murcia	Lobo, Zorro, Carnívoros, Rapaces	Archivo General de Murcia.
XIX	1813 a 1834	Capturas de lobos y zorros en el término de Murcia	Lobo, Zorro	Archivo de Murcia "Almudí" leg. 1450
XIX	1846 a 1850	Cita de presencia lobos y zorros en Abarán	Lobo, Zorro	Diccionario Geográfico de Madoz
XIX	1863 a 1898	Capturas de animales dañinos (no se citan lobos)	Zorro, Carnívoros, Rapaces, Gorriones	Archivo Municipal de Abarán. Libros de Actas Capitulares
XX	1901 a 1918	Capturas de animales dañinos (no se citan lobos)	Zorro, Carnívoros, Rapaces, Gorriones	Archivo Municipal de Abarán. Libros de Actas Capitulares
XX	1940-1970	Capturas de zorros, jabalíes, perros asilvestrados	Zorro, Carnívoros, Rapaces, Gorriones	AGM, Orden de Vedas Murcia
XXI	1990-2022	Capturas animales dañinos para la agricultura, ganadería, caza y seguridad del tráfico.	Zorro, Jabalí, Conejo, Urraca, Ciervo, Gaviota Patiamarilla, Estornino, Paloma asilvestrada	Orden de Vedas Murcia
XXI	1990-2022	Captura de especies exóticas invasoras	Mosquito Tigre, Mejillón Cebra, Almeja Asiática, Caracol Manzana, etc.	Orden de Vedas Murcia

Elaboración propia.

El siglo XVII ofrece datos sobre las capturas de lobos y zorros, posiblemente porque el primero es la especie objetivo desde época Medieval. La participación de lo que hoy entenderíamos como administración pública, regida por los ayuntamientos, canalizaba los gastos de las actividades de exterminio, y por ello la contabilidad, aunque sea escasa, ha llegado hasta nosotros.

En el siglo XVIII se mantiene al lobo y al zorro como especies objetivo. La Real Cédula de Carlos III del Reglamento para exterminio de animales dañinos del año 1788, surge como respuesta a la petición que dos años antes realiza el Concejo de la Mesta para proteger los intereses ganaderos de los ataques de lobos, por lo que esta especie es sobre la que pivota la norma aludida; incluyendo por extensión a aquellos animales que considera también dañinos y cita textualmente zorros y otros, dejando abierta la persecución de mamíferos carnívoros y rapaces principalmente. Lo que hace el reglamento es ordenar los aspectos fenológicos del lobo y para ello distribuye las cacerías en el mes de enero, y desde mediados de septiembre a octubre. Esta modalidad de caza, en montería o batida, debe ejecutarse obligatoriamente por los vecinos de cada villa, los cuales reciben del erario real exclusivamente la pólvora y las balas, y *"...un refresco de, pan, queso y vino..."* recayendo también el sufragio en los ganaderos trashumantes que acudan en cada periodo a los lugares. Con ello se exonera al ganadero local de dichos gastos. Igualmente, deja abierta la captura de animales, fuera de las dos cacerías anuales, a cualquiera que quiera hacerlo, y establece una tabla de retribuciones a costa del erario municipal, con un mecanismo de control de pieles, patas y cabezas como justificantes de las capturas, evitando con ello los fraudes, que debieron estar a la orden del día.

Tabla 3. Valor de los animales dañinos, según la Real Cédula de Carlos III del Reglamento para exterminio de animales dañinos de 1788.

Lobo	**Loba**	**Loba camada**	**Lobezno**
4 ducados	8 ducados	12 ducados	2 ducados
Zorro	**Zorra**	**Zorra camada**	**Zorrezno**
10 reales	10 reales	No se cita	4 reales
Otras Especies			
No se cita			

Elaboración propia.

Además de los aspectos de la gestión del gasto, alude al uso de cebos, es decir veneno, y callejas, esto es cercados de piedra y fosos, para la captura de lobos, en aquellos montes donde la cacería con perros es dificultosa por la orografía, principalmente en la cornisa Cantábrica y Galicia. Por último,

declara vedada a estas prácticas, el cazadero real "*...en los términos y montes inmediatos á las Ventas con Peña-Aguilera y en los demás que yo señalaré...*" Este reglamento homogeniza todo el mecanismo de extinción de animales en el Reino de España, cuantifica el valor de lo los trofeos, persiguiendo el fraude y utiliza argumentos biológicos para declarar las vedas reservando al Rey el privilegio de acotar los montes que considere; siendo la protección a la cabaña ganadera, el objetivo principal y el lobo su principal enemigo.

Una forma de valorar la actividad exterminadora en el ámbito geográfico del Valle de Ricote, es compararla con las actuaciones acometidas en otros territorios. A pesar de la escasez de datos, hemos encontrado un legajo[16] del Archivo Histórico Nacional que refiere los gastos anuales por municipio entre los años 1807 y 1808 en el Reino de Murcia, y aunque no desglosa por especies dichos gastos, nos permite comparar la actividad exterminadora entre los lugares. Grosso modo destaca el gasto de 12784 reales de vellón de la villa de Lorca, a la que siguen muy de lejos Totana y Abanilla, en lo que parece ser una concentración de la presión en los territorios montaraces, lo que sugiere que posiblemente el objetivo fueran los lobos. Hemos resaltado los municipios del Valle de Ricote que presentaron relación de gastos -aunque esto no siempre ocurría- incluyendo la Villa de Blanca donde no se mató nada. Cieza y Abarán muestran un patrón de gasto bastante similar -coincidiendo con la similitud forestal entre ambas- y Ojós con una cuantía inferior, posiblemente por su inferior superficie forestal; aunque todo lo expuesto es solo una especulación que ofrecemos a debate. Curiosamente la villa de Ricote no presenta gastos. Si bien es cierto que dos años es un muestreo insuficiente para realizar afirmaciones sólidas, esto también nos dice que quizás la presión no se ejercía de forma constante en todos los territorios, a lo que debemos añadir la incertidumbre de desconocer el tipo de especies exterminadas, aunque apostamos mayoritariamente por lobos y zorros, tónica constante a lo largo del periodo de estudio.

Tabla 4. Resúmenes de los caudales de propios y arbitrios de las poblaciones libres de la Provincia de Murcia 1807-08. Valores de los pagos en reales de vellón.

VILLA	AÑO 1807	AÑO 1808	PROVINCIA
Abanilla (1807-1808).	3672	1804	Murcia
Abarán (1808).		655	Murcia
Albacete (1807).	4100		Albacete

16 Archivo Histórico Nacional, CONSEJOS, 12002, Exp. 129. Por Premios de animales nocivos.

VILLA	AÑO 1807	AÑO 1808	PROVINCIA
Albudeite (1807).	208		Murcia
Alcantarilla (1808).		268	Murcia
Alhama (1807).	3118		Murcia
Almansa (1808).		988	Albacete
Alpera (1808).		760	Albacete
Benatae (1808).		368	Jaén
Beniel (1808).		0	Murcia
Blanca (1808).		0	Murcia
Bullas (1808).		300	Murcia
Calasparra (1807).	290		Murcia
Caravaca (1807).	3664		Murcia
Carcelén (1807).	10		Albacete
Casas de Ves (1808).		928	Albacete
Caudete (1807-1808).	760	988	Albacete
Ceutí (1807-1808).	0	0	Murcia
Chinchilla (1808).		2446	Albacete
Cieza (1807).	300	520	Murcia
Espinardo (1808).		176	Murcia
Férez (1808).		0	Albacete
Fortuna (1807-1808).	1004	1070	Murcia
Génave (1807-1808).	0	0	Jaén
Horcera (1808).		0	Albacete
Hornos (1808).		0	Albacete
Jumilla (1807-1808).	2448	3652	Murcia
La Puerta [de Segura] (1808).		60	Jaén
Letur (1807).	0		Albacete
Librilla (1808).		740	Murcia
Liétor (1808).		1508	Albacete
Lorca (1807).	12784		Murcia
Lorquí (1807).	20		Murcia
Molina [de Segura] (1807).	920		Murcia
Montealegre (1808).		160	Albacete
Murcia (1808).		2684	Murcia
Murcia (1807).	2298		Murcia
Ojós (1808).		80	Murcia
Pliego (1807-1808).	780		Murcia
Santiago de la Espada (1807).	540		Jaén

VILLA	AÑO 1807	AÑO 1808	PROVINCIA
Siles (1807-1808).	0	25	Albacete
Socovos (1808).		0	Albacete
Tobarra (1808).		0	Albacete
Totana (1807-1808).	3348	3408	Murcia
Villena (1808).		1088	Albacete
Yecla (1808).		1444	Murcia
Yeste (1807).	80		Albacete

Elaboración propia.

Las contabilidades del siglo XIX amplían la gestión sobre más especies de mamíferos carnívoros y algunas rapaces, lo que demuestra el "compromiso" del erario público para controlar sus poblaciones.

Sobre el estado de las cuentas y la diligencia por parte de los alcaldes para librar los pagos es relevante lo que aparece publicado en el Diario Oficial de la Provincia de Murcia (BOPM) nº 6 de 14 de enero de 1850:

"Artículo de oficio. Nº12. Gobierno Superior Político. 4ª Dirección. Presupuestos. Circular

La informalidad con que en algunas cuentas municipales de esta provincia, se ha presentado el gasto hecho en pagar a las personas que han muerto animales dañinos, ha llamado mi atención, y con objeto de evitar por lo sucesivo estas faltas, he dispuesto que los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, remitan a esta superioridad con un oficio en que conste el nombre del matador, las colas y orejas de los lobos y zorras y las pieles de las garduñas, gatos monteses, tejones y turones, que se les presenten de animales muertos en sus respectivos términos; y en su vista expediré la orden oportuna para que pueda abonarse la gratificación que marca el artículo 29, título 4.°del Real Decreto de 3 de mayo de 1834 que a continuación se copia. Con la expresada orden original, el libramiento del Alcalde y recibí del interesado se justificare; el gasto en la data de las cuentas respectivas; en la inteligencia de que será reprobado cualquiera que se haga con falta de alguno de los expresados requisitos.

Murcia 1 de enero de 1850. Rafael García Espada.

Artículo que se cita:

Para fomentar el exterminio de los animales dañinos se pagarán a las personas que los presenten muertos, por cada lobo 40 rs, 60 por cada loba, y 80 si está preñada; y 20 rs. Por cada lobezno; la mitad respectivamente

por cada zorro, zorra o zorrillo, y la cuarta parte respectivamente por las garduñas y demás animales menores arriba expresados, tanto machos como hembras y sus crías".

Es decir, el Gobernador toma cartas en el asunto e interviene el desorden fiscal que acontece para abonar los gastos de matar animales dañinos; ordenando a los alcaldes para que cumplan con su obligación. Del Real Decreto de 1834 se obtiene el valor de las piezas por especies, siendo lo más caro el trofeo de las lobas preñadas. Esta especie sigue siendo el objetivo principal y por ello se incentiva más. Los zorros valen la mitad que los lobos, manteniéndose los sesgos por edad y sexo; y el resto de especies (gato montés, garduña, tejones, turones, rapaces, etc.) valen la cuarta parte.

Tabla 5. Valor en Reales de los animales dañinos, según el Real Decreto de 3 de mayo de 1834.

Lobo	Loba	Loba preñada	Lobezno
40	60	80	20
Zorro	**Zorra**	**Zorra preñada**	**Zorrezno**
20	30	40	10
Otras Especies			
10			

Elaboración propia.

No debió surtir mucho efecto el intento de fiscalizar los pagos a los alimañeros, pues el 10 de febrero 1865 el Gobernador impulsa a la Sección de Estadística y emite un dictamen en el BOPM que regula el envío de los datos del ejercicio del año 1864, agrupados por años y por municipios, incidiendo en que se identifiquen correctamente las especies capturadas y su número exacto. Incluye dos cuadros normalizados para facilitar el envío de datos y su posterior tratamiento. Su lectura revela que no solo los problemas siguen existiendo, sino que parecen haberse perpetuado en el tiempo. Curiosamente, de ese mismo año aparece un resumen estatal[17], agrupado por provincias y publicado en la Gaceta de Madrid nº 104 de 14 de abril de 1866. Adjuntamos ambos por su interés:

17 La búsqueda de más datos agrupados en la base digital de la Gaceta de Madrid no devolvió ningún otro resultado.

Imagen 1. Recortes del BOPM de 10 de febrero de 1865.

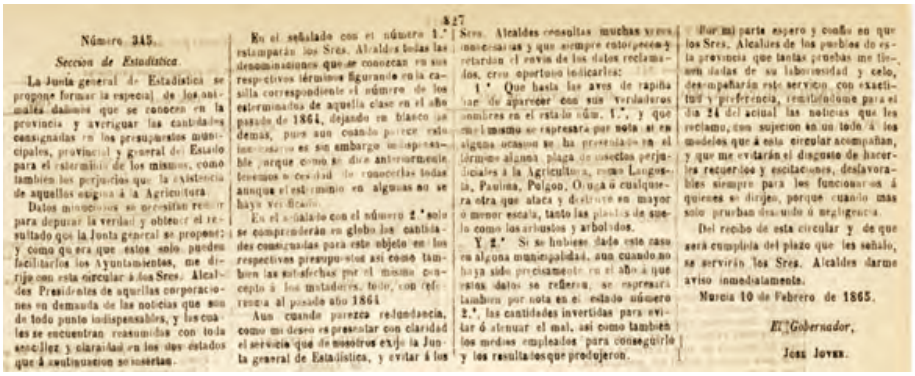

Número 345.

Seccion de Estadística.

La Junta general de Estadística se propone formar la especial de los animales dañinos que se conocen en la provincia y averiguar las cantidades consignadas en los presupuestos municipales, provincial y general del Estado para el exterminio de los mismos, como tambien los perjuicios que la existencia de aquellos origina á la Agricultura.

Datos minuciosos se necesitan reunir para depurar la verdad y obtener el resultado que la Junta general se propone; y como que era que estos solo pueden facilitarlos los Ayuntamientos, me dirijo con esta circular á los Sres. Alcaldes Presidentes de aquellas corporaciones en demanda de las noticias que son de todo punto indispensables, y los cuales se encuentran resumidas con toda sencillez y claridad en los dos estados que á continuacion se insertan.

En el señalado con el número 1.° se estamparán los Sres. Alcaldes todas las denominaciones que se conozcan en sus respectivos términos figurando en la casilla correspondiente el número de los exterminados de aquella clase en el año pasado de 1864, dejando en blanco las demas, pues aun cuando parece esto innecesario es sin embargo indispensable, porque como se dice anteriormente tenemos necesidad de conocerlas todas aunque el exterminio en algunas no se haya verificado.

En el señalado con el número 2.° solo se comprenderán en globo las cantidades consignadas para este objeto en los respectivos presupuestos así como tambien las satisfechas por el mismo concepto á los matadores, todo, con referencia al pasado año 1864.

Aun cuando parezca redundancia, como mi deseo es presentar con claridad el servicio que de nosotros exije la Junta general de Estadística, y evitar á los Sres. Alcaldes consultas muchas veces innecesarias y que siempre entorpecen y retardan el envío de los datos reclamados, creo oportuno indicarles:

1.° Que hasta las aves de rapiña tan de aparecer con sus verdaderos nombres en el estado núm. 1.°, y que me lo mismo se espresará por nota si en alguna ocasion se ha presentado en el término alguna plaga de insectos perjudiciales á la Agricultura, como Langosta, Paulina, Polgon, Oruga ó cualquiera otra que ataca y destruye en mayor ó menor escala, tanto las plantas de suelo como los arbustos y arbolidos.

Y 2.° Si se hubiese dado este caso en alguna municipalidad, aun cuando no haya sido precisamente en el año á que estos datos se refieren, se espresará tambien por nota en el estado número 2.°, las cantidades invertidas para evitar ó atenuar el mal, así como tambien los medios empleados para conseguirlo y los resultados que produjeron.

Por mi parte espero y confio en que los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que tantas pruebas me tienen dadas de su laboriosidad y celo, desempeñarán este servicio con exactitud y preferencia, remitiéndome para el dia 24 del actual las noticias que les reclamo, con sujecion en un todo á los modelos que á esta circular acompañan, y que me evitarán el disgusto de hacerles recuerdos y escitaciones, desfavorables siempre para los funcionarios á quienes se dirijen, porque cuando mas solo prueban descuido ó negligencia.

Del recibo de esta circular y de que será cumplida el plazo que les señalo, se servirán los Sres. Alcaldes darme aviso inmediatamente.

Murcia 10 de Febrero de 1865.

El Gobernador,

Jose Joven.

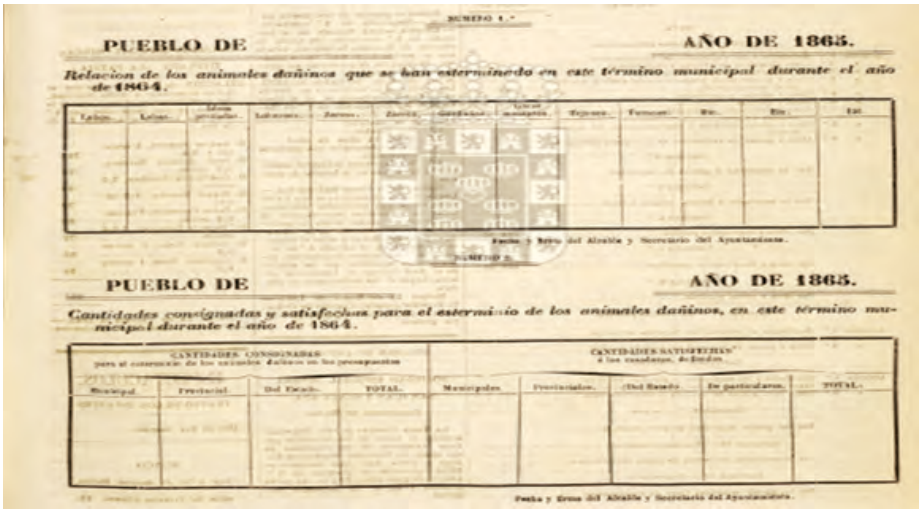

NUMERO 1.°

PUEBLO DE AÑO DE 1865.

Relacion de los animales dañinos que se han exterminado en este término municipal durante el año de 1864.

NUMERO 2.°

PUEBLO DE AÑO DE 1865.

Cantidades consignadas y satisfechas para el exterminio de los animales dañinos, en este término municipal durante el año de 1864.

Fuente: Archivo Digital de Murcia. Almudí

Imagen 2. Recorte de la Gaceta de Madrid nº 104 de 14 de abril de 1866.

DIRECCION GENERAL DE ESTADÍSTICA.

RELACION de los animales dañinos que se han extinguido en la Península é islas adyacentes durante el año de 1864.

PROVINCIAS.	Lobos.	Lobas.	Lobas preñadas.	Lobeznos.	Zorros.	Zorras.	Garduñas.	Gatos monteses.	Tejones.	Turones.
Alava	5	4	»	4	324	164	77	23	1	4
Albacete	3	1	»	24	205	507	52	2	8	49
Alicante	»	»	»	»	226	233	22	31	»	8
Almería	»	»	»	»	164	212	37	16	39	110
Avila	3	8	»	69	245	451	92	23	9	18
Badajoz	170	87	19	164	538	824	48	179	42	25
Baleares	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Barcelona	»	»	»	»	3	8	1	3	»	»
Búrgos	33	14	7	38	212	181	»	»	»	»
Cáceres	110	34	11	142	558	791	137	78	80	12
Cádiz	11	5	»	4	368	202	30	21	39	24
Canarias	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Castellon	2	1	»	8	273	403	108	113	2	»
Ciudad-Real	51	31	»	44	391	342	26	16	31	»
Córdoba	76	33	12	92	239	242	34	20	22	4
Coruña	19	15	1	16	939	499	32	21	24	»
Cuenca	28	17	2	87	204	300	24	19	9	16
Gerona	3	3	»	5	83	105	25	31	24	11
Granada	26	15	11	41	288	543	157	46	99	17
Guadalajara	14	8	2	93	223	319	41	17	4	5
Guipúzcoa	5	2	1	8	154	126	38	73	1	13
Huelva	30	12	3	103	361	235	14	28	53	12
Huesca	29	11	»	26	70	133	9	4	»	»
Jaen	49	45	18	130	433	957	85	76	39	36
Leon	109	34	18	202	331	255	148	29	26	10
Lérida	82	85	»	»	15	10	»	10	»	»
Logroño	12	6	4	43	409	200	37	23	1	7
Lugo	62	16	7	149	452	196	101	30	23	»
Madrid	19	8	6	13	419	464	44	31	17	49
Málaga	16	15	6	12	208	358	118	25	68	5
Murcia	10	2	1	3	245	474	1	1	15	2
Navarra	40	4	13	»	802	488	30	33	20	2
Orense	78	39	5	128	602	537	102	15	9	9
Oviedo	12	15	3	130	1.278	1.135	311	96	315	86
Palencia	21	8	4	21	202	99	56	3	2	22
Pontevedra	2	2	1	27	530	476	197	81	73	12
Salamanca	243	250	28	196	494	505	220	131	165	63
Santander	27	5	1	131	670	484	73	9	26	2
Segovia	19	11	1	32	196	166	187	33	149	113
Sevilla	15	9	5	10	281	259	12	6	25	»
Soria	85	27	3	37	403	470	103	34	15	10
Tarragona	17	3	»	23	106	68	4	25	10	150
Teruel	25	9	4	65	793	946	193	108	7	6
Toledo	66	26	8	70	530	623	46	60	18	24
Valencia	6	5	1	7	257	496	52	147	17	»
Valladolid	1	2	»	14	202	85	116	13	3	11
Vizcaya	»	»	»	3	444	304	148	69	2	»
Zamora	10	7	1	21	155	152	43	2	1	3
Zaragoza	24	21	1	131	576	414	48	41	3	3
	1.665	955	208	2.366	17.282	17.443	3.488	1.915	1.558	953

Madrid 12 de Abril de 1866.—El Director general, José Emilio de Santos.

Fuente: www.boe.es

Lo más destacado del siglo XX en sus inicios, retomando la tradición de costear los gastos de la actividad exterminadora, es la creación de las Juntas Provinciales de Extinción de Animales Dañinos y Protección de la Caza, vulgarmente conocidas por Juntas de Extinción de Alimañas, que en 1953 se formalizaron bajo el Régimen Franquista. La provincia de Murcia no constituyo su Junta y por ello los datos sobre extermino de animales no están agrupados; lo que dificulta la tarea investigadora. En este sentido y

en opinión de Eduardo Rico[18]: "*Según los datos que hemos manejado para nuestro trabajo, en Murcia, al igual que en otras provincias, no tenemos constancia documental de que se hubiese establecido la correspondiente junta de extinción. No obstante, también es cierto que las fuentes son escasas, incompletas y están fragmentadas, por lo que debemos de ser cautos al respecto. En el caso de las provincias que tenían junta constituida, los datos que figuran siempre son del conjunto de la provincia, no suelen aparecer por municipios o comarcas. Solo en casos muy concretos aportan informaciones a escala local. Por lo demás, también hemos constatado que la inexistencia de las juntas no ha sido* óbice *para que se llevasen a cabo verdaderas campañas de exterminio de lobos, zorros, etc.*" Aun así, de este periodo podemos afirmar que la presión sobre las especies objetivo fue constante, lo que se visibiliza a través de los apuntes de gastos a nivel municipal que encontramos de manera dispersa pero constante. Por ejemplo, en 1940, recién terminada la Guerra Civil, queda constancia de la actividad persecutoria a los animales dañinos[19], lo que indica que la actividad exterminadora forma parte de la realidad social, incluso después de una contienda militar. Es más, aunque las especies objetivo de grandes carnívoros y rapaces pasan a engrosarse con jabalíes, y las primeras se protejan legalmente, hay testimonios documentales[20] que confirman la raigambre de la extinción de animales dañinos hasta bien entrada la democracia, permaneciendo el concepto de animal dañino o alimaña en el ideario colectivo. Las últimas décadas del siglo XX albergan el antes citado giro hacia el conservacionismo, que salvó de la extinción segura a especies como el Lobo o el Lince.

El problema de los vacíos documentales

Desde el inicio de esta investigación intuimos que los vacíos documentales iban a ser la constante. Y así fue. De hecho, las fuentes documentales clásicas citadas en Metodología apenas aportan información, lo que por otro lado también nos está diciendo que estas cuestiones, sin ser menores, no tienen reflejo en los documentos. Ni el Libro de Montería de Alfonso XI, ni el Catastro de Ensenada nos posibilitan una imagen, siquiera puntual, del estado del asunto en cada momento histórico. Por lo tanto, solo nos quedan

18 Rico, Eduardo (Com. Pers. 2022.). Véase: Eduardo Corbelle y Eduardo Rico. (2008). *La actividad de las Juntas de Extinción de Animales Dañinos en España, 1944-1968*. Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy / coord. por María Encarna Nicolás Marín, Carmen González Martínez.

19 AGM legajo GOB, 6635/2 Consultas sobre asuntos generales de la Secretaría del Gobierno Civil 1940-41

20 AGM legajo DEL.GOB, 60861/5 Expedientes de autorizaciones de batidas para exterminio de animales dañinos.

los datos archivísticos fragmentados y dispersos para su composición. Si acaso como ejemplo, lo expuesto en el Diccionario de Pascual Madoz, que solo refiere la presencia de Lobos y Zorros en Abarán.

Imagen 3. Recorte del Diccionario de Madoz de 1846 para la Villa de Abarán.

ABA

el cual tiene una máquina para majar el esparto que se fabrica. Los CAMINOS son de herradura, de pueblo á pueblo, en mal estado, distando 1/2 leg. el carretero de Murcia: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Cieza, los domingos, mártes y viernes por medio de un conductor que va para todo el valle, y recoge en los siguientes dias las contestaciones; PROD.: el trigo y cebada son las mas abundantes: tambien se cogen otras semillas, aceite, vino, esquisitas frutas que esportan á las Castillas, y hasta la corte en buenas recuas; legumbres, hortalizas y alguna barrilla; el ganado es escaso, y no faltan liebres, conejos, perdices, lobos y zorras: en años abundantes, el trigo y aceite que sobra se conduce á Murcia y Valencia; POBL. Y RIQUEZA. unos datos oficiales

Fuente: https://econet.carm.es/inicio/-/crem/publica/pdf/Diccionario_Madoz.pdf

Producción de las Villas del Valle de Ricote en Madoz:
Cieza: no cita ninguna especie cinegética o silvestre ¿...?
Blanca: "...cazan liebres en corto número, y en más abundancia conejos y perdices. En el río se pescan barbos y anguilas"
Fortuna: Describe parajes de la Sª de la Pila. Indica que "...cazan perdices, conejos y liebres"
Ojós: "...poca caza."
Molina de Segura: "...Cazan liebres y algunos pájaros pequeños. El monte está pelado".
Ricote: la producción la equipara a la de Cieza (-), El Valle de Ricote lo describe, pero no refiere nada.
Ulea: "...caza menor"
Villanueva: "...caza liebres y conejos".

Valga la descripción de las demás villas del Valle de Ricote, para darnos cuenta de la cautela con la que deben tomarse esta información, pues no es lógico que por ejemplo en el caso de Abarán se citen lobos y zorros, y en Cieza con la que comparte el monte de Sierra del Oro, no se indique absolutamente nada. Máxime cuando hay constancia de los intereses cinegéti-

cos y exterminadores entre vecinos de ambas villas. No obstante, llama la atención que a pesar de las escuálidas referencias a la fauna silvestre –principalmente cinegética- el río Segura albergaba poblaciones de Barbos y Anguilas, esta última con unas poblaciones en claro peligro en toda España[21] lo que indica la tremenda alteración y degradación que a lo largo del siglo XX sufrió el este río. Actualmente, esta especie se halla extinguida en el río Segura (salvo alguna cita aislada en la zona de la capital), concentrándose su presencia en tramos de ramblas del litoral murciano.[22]

Es más, ampliando la búsqueda a especies no cinegéticas, utilizando las hemerotecas[23] como soporte de aquellas noticias o situaciones que por su trascendencia merecen ser publicadas y analizando los resultados, se desprende que el vacío sigue siendo notorio, incluso hasta fechas muy recientes. Como ejemplo, la siguiente tabla muestra el pobre resultado (salvo error u omisión por nuestra parte) de los rastreos específicos sobre plagas o calamidades causadas por animales.

Tabla 6. Resultado del rastreo de noticias sobre plagas o animales nocivos.

PLAGA	FECHA	LUGAR	FUENTE	OBSERVACIONES
Ratas y topos	10/8/1881	Pliego	Paz de Murcia, La, 11/8/1881	
Langostas	1/6/1875	Provincia	Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, 1/6/1875	Con varias provincias afectadas

21 Blasco Hedo, Eva (2020) en: https://www.actualidadjuridicaambiental.com/legislacion-al-dia-espana-recuperacion-de-la-anguila-europea/
"El número de nuevos ejemplares de anguila europea (Anguilla anguilla) ha sufrido un extraordinario y rápido declive en toda su área *de distribución europea desde 1980, alcanzando en el año 2000 un mínimo histórico con valores de entre un 1% y un 5% de los existentes en el período 1960-1979. Desde 1998 el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) lleva alertando de que la especie se encuentra fuera de los límites biológicos de seguridad. La situación es tan delicada que en la actualización del año 2008 de las categorías de conservación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) se clasifica a la anguila europea como* «en *peligro crítico», manteniéndose en dicha categoría desde entonces".*

22 Sanchez-Balibrea, Jorge M. et al. (2013). Datos sobre el estado actual de la anguila (Anguilla anguilla) en la Región de Murcia. Anse. En: https://www.asociacionanse.org/wp-content/uploads/2014/08/Datos-sobre-el-estado-actual-de-la-anguila-DEF-1-1.pdf

23 Hemeroteca digital del Archivo Almudí: https://www.archivodemurcia.es/p_pandora4/index.vm?view=todo&lang=es

PLAGA	FECHA	LUGAR	FUENTE	OBSERVACIONES
Filoxera	10/8/1875	Provincia	Paz de Murcia, La, 10/8/1878	Aparece en Francia hace 14 años (1864). Tomarán medidas en Murcia
Mosquito de la corteza del Olivo - Resseliella oleisuga	1/6/1881	Cieza y Abarán	Boletín Oficial de la Provincia de Murcia, 24/2/1882	Describen el ataque y la fecha de aparición. Son larvas anaranjadas subcorticales en ramillas y tallos
Langostas	16/5/1896	Provincia	Provincias de Levante, Las, 16/5/1896	Libranza de 4000 pts para combatir la plaga
Mosca naranja	26/11/1887	Provincia	Provincias de Levante, Las, 26/11/1897	Se quejan de que nadie tome intetés por la agricultura
Ratas	13/08/1974	Cieza	Línea, 13/8/1974	Plaga de ratas en Fateg, y zona del matadero municipal
Ratas	5/9/1978	Molina	Línea, 5/9/1978	Vecinos piden cubrir y fumigar la acequia que atraviesa el pueblo. Vemos que las ratas están asociadas al medio urbano (aguas fecales, vertederos, casas viejas, etc.)
Ratas	1/7/1982	Blanca	Línea, 1/7/1982	Cubrición acequias del pueblo por ratas

Elaboración propia.

Por especies

Para evitar los continuos saltos temporales que deberíamos hacer al tratar de seguir un eje cronológico con tantos vacíos documentales, creemos que la mejor forma de exponer el resto de resultados es hacerlo de forma individualizada para cada especie o conjunto de especies detectadas en el estudio. Desde el punto de vista biológico, no existen taxones más o menos "importantes" es decir, aunque sobre determinadas especies encontremos mucha documentación, o nos parezcan más interesantes por su rareza o situación actual; todas merecen el mismo interés y valoración científica; porque pue-

de ocurrir que el impacto económico o los daños sociales provocados sean más "dañinos" en especies -por ejemplo insectos- que a priori pasan desapercibidas. En conjunto se han detectado las siguientes:

Clase Mammalia.- Es la más destacada y con mayor número de especies (18) del estudio. Su importancia radica en la competencia directa del nicho trófico, que choca con los intereses agrícolas, ganaderos y cinegéticos de los humanos:

Orden Carnívora:

Lobo (Canis lupus signatus, Cabrera 1907).

Esta especie es la más importante desde el punto de vista de la recopilación de datos históricos, pues fue objeto de exterminio desde que tuvimos capacidad para hacerlo. Nuestro anterior trabajo[24] ya citado, demostró que al menos hasta finales del siglo XVIII se constató la presencia de este animal en los montes de Abarán.

Tabla 7. Libros de Cuentas de Propios del Común del Ayuntamiento de Abarán (1777-1790). A.H.A.

AÑO	Nº EJEMP.	EDAD	VALOR R.V.	PRECIO R.V.	OBSERVACIONES
1778	8	Lobeznos	6	48	Alimañeros: Matías y Andrés Ríos (de Cieza)
1779	8	Lobeznos vivos	4	32	Alimañero: Juan Ríos "cazador de lobos" (de Cieza)
1780	10	Lobeznos vivos	2	20	
1781	?	?	?	28	A los cazadores de lobos…
1782	4		3	12	Alimañero: Juan Ríos "cazador de lobos" (de Cieza)
1783	sd				
1784	sd				
1785	sd				
1786	sd				
1787	sd				
1788	1	Adulto	22	22	Lo presentó un labrador.
1789	sd				86 R.v. por 50 zorros, pagados a diferentes cazadores. Hay un apunte del gasto de la batida realizada por los vecinos ganaderos de 294 R.v.
1790	sd				Gasto de 144 R.v a los cazadores de lobos y zorras…

Elaboración propia.

24 Caballero Soler, Joaquín (2016). Op. cit.

Madoz afirma en 1846 que en Abarán todavía hay lobos, pero no hemos encontrado ningún apunte de pago por capturas en esas fechas. Es cierto que al ser un animal errático si se le presiona, puede reaparecer en antiguos territorios, pero hasta el momento fijamos el final del XVIII como momento de su extinción. Del año 1916, hay un apunte del Libro de Cuentas[25] del Ayuntamiento de Abarán, que recoge los gastos de matar animales dañinos y el lobo tampoco aparece.

Tabla 8. Resultados de los gastos por capturas de animales dañinos en 1916. A.H.A.

FECHA	LUGAR	ALIMAÑERO	ESPECIE	Nº	PREMIO / PTS	OBSERVACIONES
17/01/1916	Sª Pila	Antonio Gómez	zorro	4	10	
11/02/1916	sd	José Pascual Templado	gato montés	1	2,5	
19/04/1916	sd	José Molina Soler	zorro	1	2,5	No sabe firmar
24/04/1916	sd	José Molina Soler	zorro	1	2,5	No sabe firmar
25/04/1916	sd	José Banegas	águila	1	2,5	
27/05/1916	Sª Pila	Pascual Guillamón	zorro	2	5	No sabe firmar
05/06/1916	sd	Juan Cebrián Díaz	turón (jóven)	1	1,25	No sabe firmar
20/06/1916	sd	Antonio Velandrino Carrasco	zorro	1	2,5	No sabe firmar
1º Semestre				12	28,75	
13/07/1916	sd	Joaquín Gómez Torres	zorro	1	2,5	No sabe firmar
28/07/1916	sd	Patrocino Sánchez Toro	gato montés	1	2,5	No sabe firmar
28/08/1916	sd	José Gómez Gómez	zorro	1	2,5	
22/09/1916	sd	Juan Carrasco Gómez	zorro (jóven)	1	1,25	
04/10/1916	sd	Joaquín Gómez García	zorro	1	2,5	
06/10/1916	sd	Leandro Carrrillo Bañón	zorro	1	2,5	No sabe firmar
12/10/1916	sd	José Gómez Carrasco	zorro	3	7,5	
2º Semestre				9	21,25	

Elaboración propia.

25 A.H.A. Libros de Cuentas, Carpeta Data, Capítulo 3º (Policía Urbana y Rural), Sección 5ª. Año 1916.

Este interesante apunte, nos revela la organización administrativa que se llevaba desde el ayuntamiento, heredada del siglo anterior y que luego fue recogida por las Juntas de Extinción, aunque en Abarán no se constituyesen. Vemos como los libramientos se agrupan en dos semestres (enero-junio; julio-diciembre), por razones administrativas, y no biológicas de la especie. La serie de pagos está ausente muchos años y por ello comprobamos los datos para la Villa de Blanca, verificando que en 1916 no se generó este gasto, lo que añade más incertidumbre al asunto, pues las especies objetivo sí que están presentes en ese momento. El documento tiene un carácter crematístico y posiblemente por eso los parajes no se citan, a lo sumo dicen que están en el monte. Sin embargo, aunque no se pudo avanzar cronológicamente, sí pudimos retrotraernos en las fechas constatables de capturas de lobos. Así y gracias a Pedro Carrillo Azuar, sabemos que, en el siglo XVII, en el Libro de Cuentas de Propios y Mayordomo de la Villa de Abarán, aparecen los siguientes apuntes:

Folio 25 Año 1601 *"En la villa de Havaran a 10 días del dicho mes, yo el escribano notifiqué el dicho auto al dicho José Gómez, en persona. De quedoy Fe testigo Luis del Moral escribano, y Cristóbal de Cazorla alguacil, Diego Fernández escribano.*

Primeramente, dió en descargo 10 reales que por libranza del Concejo de ésta villa pagó a Francisco Pérez, vecino de Cieza, de unos lobos que mató en término de esta villa, mostro carta de pago."

Folio 76: Año 1602. *"Descargan se le 4 rreales que pagó a Francisco Riquelme de una cama de lobos que mató. Hay Carta de pago".*

Folio 133: Año 1603-1604 *"Yten dio en descargo 4 reales que parece pago a Francisco Carrillo forastero, por una lechigada de lobos, de que mostró carta de pago".*

Tabla 9. Resumen de capturas de lobos en Abarán a principios del siglo XVII.

AÑO	EJEMPLARES	VALOR R.V	ALIMAÑERO	OBSERVACIONES
1601	unos lobos	10	Francisco Pérez	De Cieza
1602	Camada	4	Francisco Riquelme	
1603/1604	Lechigada	4	Francisco Carrillo	Forastero

Elaboración propia.

Aunque estos datos se constriñen a tan solo 4 años, y no hemos encontrado apuntes similares en otros documentos del siglo XVII, todo indica que el exterminio de lobos era constante. Los datos cualitativos ambiguos (unos lobos, camada y lechigada) sugieren expolio sobre las crías, siendo más rara la caza directa o el envenenamiento. Los alimañeros son foráneos, lo que

indica que en Abarán no existía una especialización profesional para esta actividad. Este perfil de gestión se mantuvo hasta finales de siglo XVIII.

Afortunadamente, de las mismas fechas encontramos apuntes de capturas de lobos y zorros en la Ciudad de Murcia[26]. Aunque ni en Abarán ni en Murcia se cuantifica el número de ejemplares, aun así, nos permite una comparación razonable del estado de las poblaciones, Este documento no contiene información sobre parajes. Clasifica a los lobos por edades (viejo, grande, mediano, lobico, camada). Como veremos también en otro documento de Murcia de finales del siglo XVIII, existe una similitud cronológica entra ambos.

Tabla 10. Resultados de los gastos por capturas de lobos y zorros en 1600-1601. Archivo Almudí.

LOBO	ZORRO	FECHA	VALOR MR	EDAD
1		17-7-1600	1122	Adulto
1		16-7-1600	612	Adulto
	3	18-7-1600	1500	
2		28-7-1600	1632	Adulto
	2	1-8-1600	204	
	1	12-8-1600	2652	
	3	18-8-1600	1500	
4		22-8-1600	1525	Camada
1		1-9-1600	1500	Adulto
3		22-9-1600	1224	1 mediano + 2 lobicos
	7	19-9-1600	204	
	1	14-11-1600	204	
	1	25-12-1600	2672	
	18	1-11-1600	4294	
	3	11-1-1600	612	
	1	15-2-1601	204	
	1	16-2-1601	204	
	2	27-2-1601	408	
	1	4-3-1601	204	
	22	14-3-1601	4488	
1	8	2-3-1601	2754	
	14	19-1-1601	2956	
8		24-3-1601	2625	2 camadas

26 Archivo de Murcia Almudí. Nº 2957 Legajo de libranza para animales dañinos y cinco cuadernos de libranza al por mayor y acuerdos 7-7-1600 a 20-8-1601.

LOBO	ZORRO	FECHA	VALOR MR	EDAD
2		1-6-1601	750	lobicos
3		18-6-1601	1122	lobicos
	15	24-4-1601	2060	
	1	2-7-1601	204	
16		22-5-1601	2000	2 camadas
4		21-6-1601	1500	lobicos
1		30-6-1601	374	lobicos
5		16-6-1601	1500	camada
4		1-6-1601	1500	lobicos
1		4-7-1601	1190	pequeño
2		21-7-1601	850	pequeño
8		16-6-1601	3000	2 camadas
	11	10-7-1601	2244	
2		17-7-1601	750	medianos
1		23-7-1601	2754	Adulto
4		10-6-1601	1500	pequeño
4		19-7-1601	1870	medianos
	2	27-7-1601	408	
1		30-7-1601	1122	Adulto
4		7-5-1601	1496	pequenos
	5	16-8-1601	1020	
	5	20-8-1601	204	
83	127		64718	

Elaboración propia.

El número de ejemplares cazados en Murcia es considerable, fijándose como objetivo las camadas, que se tomarían al expolio, por ser más eficaz y menos costoso que las batidas o monterías, método que también se siguió en Abarán. El documento cita el nº de ejemplares y el precio del premio lo que permite extrapolar datos en fechas similares. Hay un resumen final en forma de tabla de gastos contenidos en el legajo sin aportar fechas. Los 45 libramientos suman 67.108 maravedíes en poco más de un año (7-7-1600 a 20-8-1601), entre lobos y el resto de especies, que son minoritarias. El primer libramiento refleja el gasto de 1122 maravedíes por un lobo viejo que mató el 7-7-1600 un tal Ginés Fernández. Sin embargo, en Abarán el 10-10-1601 solo se pagaron 340 maravedíes por "matar unos lobos" a Francisco Pérez, vecino de Cieza, según carta de pago; lo que indica que cada villa abonaba las capturas de forma distinta, posiblemente dependiendo de los recursos económicos de estas.

Madoz afirma que hasta mediados del XIX había lobos en Abarán, sin que la documentación histórica pueda demostrarlo, quizás como ya hemos indicado porque esté desaparecida. El ejercicio de comparación entre villas nos devuelve de nuevo a Murcia, comprobándose que las zonas montañosas albergaban lobos, lo que hace plausible su presencia en los montes del Valle de Ricote. Un apunte sobre capturas de lobos y zorros en Murcia[27] del año 1792 -prácticamente al inicio del XIX- así lo demuestra.

Tabla 11. Resultados de los gastos por capturas de lobos y zorros en 1792. Archivo Almudí.

LOBO	ZORRO	VALOR R.V.	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
2		66	09-ene	Altaona	1 adulto y 1 lobico
	4	40	24-mar	Sangonera	
	1	10	11-abr	Cañada San Pedro	
1	1	54	05-may	Carrascoy	
4		8 ducados	04-jun	Carrascoy	lobeznos
	3	30	11-jun	Carrascoy	
	4	40	11-feb	Carrascoy	
3		88	08-jun	Cañada San Pedro	1 adulto y 2 lobicos
	3	30	14-feb	Cabezo Esparragal	
	1	10	14-jun	Torreagüera	
4		8 ducados	04-feb	Sucina	lobicos
	1	10	20-mar	Balsicas	
	1	10	12-mar	Cabezo de la Cueva	
	2	20	26-may	Cañada San Pedro	
4		110	25-jun	Campo de la Matanza	1 adulto y 3 lobicos
	1	10	27-jul	Esparragal	
	1	10	11-jun	Monteagudo	
	1	10	21-abr	Cabezo de la Plata	
	3	30	05-jul	Cañada Hermosa	
	2	20	28-jun	Torreagüera	
	1	10	30-jun	Torreagüera	
	1	10	27-jun	Torreagüera	
	1	10	16-jun	Sucina	
	1	10	01-feb	Atalaya	
	1	10	04-jun	Raiguero	

27 Archivo de Murcia Almudí legajo 2771 Capturas de lobos y zorros en el término de Murcia en 1792.

LOBO	ZORRO	VALOR R.V.	FECHA	LUGAR	OBSERVACIONES
	2	20	06-jun	Raiguero	
	4	40	26-jul	Torreagüera	
	1	10	16-jun	Bemiaján	
	1	10	16-jul	Monteagudo	
	1	10	01-feb	Barranco Ponce	
	1	10	28-ene	Alabas	
	1	10	11-feb	Cabezo esparragal	
	1	10	09-ene	Puerto de la Olivera	
	1	10	08-ago	Escobar	
	1	10	27-ago	Sucina	
3		88	29-ago	Carrascoy	1 adulto y 2 lobicos
	1	10	10-sep	La Ñora	
	1	10	28-ago	Los Garres	
	1	10	20-sep	Santomera	
21	51				

Elaboración propia.

Y finalmente, otro legajo[28] del mismo Archivo Almudí analizado parcialmente, confirma la captura de lobos hasta al menos 1816, desapareciendo los registros de esa fecha a 1825, aunque posiblemente el tamaño de las poblaciones ya estuviese muy reducido y el número de capturas descendiera considerablemente. En resumen, el patrón de extinción del lobo en el Valle de Ricote parece ser coetáneo del ocurrido en los montes del término de Murcia. Como ya adelantamos en nuestro trabajo del año 2016, la síntesis química de la estricnina como veneno potentísimo liquidó definitivamente las poblaciones lobunas, un error mayúsculo cuyas consecuencias tienen su reflejo en la proliferación de grandes artiodáctilos (jabalí, ciervo, cabra, etc.) que ahora son un problema para la agricultura, el campo e incluso la seguridad vial.

Zorro (Vulpes vulpes Linnaeus 1758)

Esta especie de carácter generalista, debido a su amplio espectro trófico, presenta una distribución homogénea y gran abundancia en territorios muy concretos. Al contrario que en el caso del Lobo, pese a estar perseguido mediante caza directa, capturas con cepos, lazos y cajas trampa, y cebos envenenados, su declive poblacional no se ha evidenciado. A pesar del brote de rabia vulpina que apareció en Francia[29] en 1968 y duró unos 30 años, en

28 Archivo de Murcia Almudí legajo1450 Sobre animales dañinos. 14-10-1813 a 22-12-1834.

29 Toma, B. Fox rabies in France. Eurosurveillance 10(11) pp 7 - 8 (01/11/2005) https://

España apenas tuvo consecuencias; pero sigue siendo un reservorio de la enfermedad.

Si observamos las tablas usadas para el Lobo, vemos que los zorros están presenten en todas ellas. Esto indica que su persecución por ser un carnívoro oportunista ha ocurrido desde al menos la Edad Media. Cazado con perros, arcos, escopetas, cepos y expoliando las madrigueras, se pretende minimizar la depredación sobre las especies cinegéticas (conejo, perdiz, codorniz, etc.) y por los destrozos que ocasiona cuando ataca en los corrales de cría de aves (gallinas, pavos, etc.); aunque debido a su alimentación ecléctica aprovecha los basureros, vertederos y desechos humanos para mantener las poblaciones. En el caso de Abarán, la existencia de un vertedero de basuras domésticas en la zona de Las Colonias, y de varios ejidos alrededor del casco urbano, tuvieron que proporcionarles alimento hasta su clausura a finales de la década de los 90 del siglo XX. Realmente, en la lectura de los documentos no se detalla la persecución al zorro como una actividad específica, tal y como ocurre con el lobo, sino que bajo el epígrafe genérico de "animales dañinos" creemos que se engloban a los demás mamíferos y a las rapaces. Caso distinto ocurre con los "gorriones y otros pájaros" que aparecen detallados por los gastos generados para comprar trigo envenenado para eliminarlos.

Otros Carnívoros

Gato Montés (Felis silvestris), Gato Doméstico (Felis silvestris catus), Gineta (Genetta genetta), Turón (Mustela putorius), Garduña (Martes foina), Perro (Canis lupus familiaris).

Todas ellas se citan de forma casi testimonial, a excepción de las campañas de envenenamiento contra perros vagabundos para prevenir la rabia canina o hidrofobia que se documenta por primera vez en Abarán en 1873, llegando hasta la década de los 60 del siglo XX. Estas intervenciones de finales del siglo XIX coinciden con el aumento de la conciencia sanitaria e higiénica y el compromiso de las administraciones públicas para mejorarlas.

Orden Artoidactyla:

Jabalí (Sus scrofa), Ciervo (Cervus elaphus), Arrui (Ammotragus lervia)

La persecución como especies cinegéticas por su interés culinario de jabalíes y ciervos, está ya testimoniada en el Libro de la Montería de Alfonso XI. El incremento de los efectivos poblacionales de ambas especies, está provocando daños muy considerables en la agricultura moderna actual. Por ello los consideramos especies dañinas desde el punto de vista de las pérdidas económicas que producen. El caso del jabalí es especialmente compli-

www.eurosurveillance.org/content/10.2807/esm.10.11.00577-es

cado, porque debido a la ductilidad de su comportamiento, le permite explotar ampliamente el medio natural, especialmente los cultivos de regadío modernos. El Arrui es una especie introducida por el hombre a principios de los años 70 del siglo XX en la zona de Sierra Espuña. Su población se disparó exponencialmente y a pesar de estar considerada especie cinegética, se ha expandido a otros montes murcianos, entre ellos Sierra del Oro. Considerada recientemente "especie exótica invasora" lo que implica legalmente su eliminación. Lo más destacable son los daños que producen las manadas sobre la flora autóctona y como agente vector de enfermedades como la sarna bovina (Sarcoptes scabiei var. Bovis)

Orden Lagormorfa:

Conejo (Oryctolagus cuniculus)

El conejo de monte es otra especie de interés culinario, que tras el impacto a mediados de 1980 del virus de la Mixomatosis,[30] cuyas poblaciones han aumentado tanto que son actualmente un problema importante, bien por los daños que producen en los cultivos (hortalizas, frutales), en infraestructuras (carreteras, puentes, etc.) bien por ser reservorio de parásitos tipo Garrapata (Familias Ixodidae y Argasidae); tanto es así que la Región de Murcia está a la cabeza en hospitalizaciones por sus picaduras[31] El repaso de la documentación histórica no devuelve ningún resultado de esta especie como dañina. La declaración de alerta sanitaria ganadera y la presión cinegética están intentando paliar el problema.

Orden Rodentia:

Rata Negra (Rattus rattus), Rata Común (Rattus novergicus), Ratón de Campo (Apodemus sylvaticus) Ratón Doméstico (Mus musculus)

Desde que los humanos tuvimos capacidad de almacenar excedentes alimentarios, los roedores han producido grandes mermas en ellos. Las explosiones demográficas periódicas y la adaptación a ambientes urbanos están documentadas a lo largo de la historia. Por otro lado, la capacidad de transmitir enfermedades como la Peste, suponen aun hoy día, un grave problema. Aunque no hemos encontrado ninguna referencia concreta en nuestra área de estudio, el repaso de la hemeroteca detecta problemas a nivel local y provincial desde finales del XIX. Esto indica que los acontecimientos fueron de suficiente entidad como para tener reflejo en la prensa escrita. Si acaso destacar, que el Heredamiento de la Noria Grande de Abarán ya en 1817 alerta de la contaminación por vertidos a la acequia, con el aumento de inmundi-

30 https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies-amenazadas/090471228015f2a0_tcm30-195703.pdf

31 https://www.laverdad.es/murcia/region-murcia-cuarta-20220531163620-nt.html#:~:text=Las%20garrapatas%20habitan%20especialmente%20en,ordinarias%20en%20el%20territorio%20rural.

cias y plagas[32]. *"Nombraron a un comisario para que les llevase los gastos, Joaquín Yelo Gómez, y acordaron pagar 250 reales para el mantenimiento y limpieza de la regadera (o acequia). Cabe mencionar que esta limpieza era imprescindible ya que todos los vertidos iban a la acequia;* situación que se mantuvo hasta los años 60 cuando se instaló un nuevo alcantarillado.

Orden Eulipotyphla: Topo (Talpa talpa)

Orden Insectívora: Topillo Campesino (Microtus arvalis), Topillo Mediterráneo. (Microtus duodecimcostatus)

Estos dos Órdenes se incluyen por aparecer referidos junto a las ratas como causantes de daños en las noticias de la época. Sus daños están más relacionados con el medio agrícola que con el urbano y también presentan fenómenos de explosión demográfica.

Clase Aves. - Aunque escasamente citadas, también fueron perseguidas enérgicamente por los conflictos cinegéticos, especialmente durante el periodo de las Juntas de Extinción de Alimañas. El expolio de nidos, la caza de ejemplares adultos, pero sobre todo el uso de veneno, hizo desaparecer las poblaciones de Falconiformes como los Buitres en el Valle de Ricote, y puso en grave peligro a otras especies como el Águila Imperial (Aquila adalberti) en el resto de España. Debido a que los pocos datos no llegan al detalle de la especie, citándose como "águilas mayores o águilas menores" según superasen o no la talla del Busardo Ratonero (Buteo buteo), no podemos identificarlos con exactitud. Llama la atención que no aparezcan referencias al Orden de los Córvidos (Urraca, Grajilla, Cuervo, Chova, etc.) a pesar ser uno de los órdenes de aves más perseguidos históricamente, siendo muchos de ellos hoy día especies cinegéticas.

Orden Falconiformes:

Águilas (sin identificar)

Buitre Común (Gips fulvus)

Orden Strigiformes:

Búho (sin identificar) Posiblemente Búho Real (Bubo bubo)

Águilas, buitres y búhos son las especies que hemos detectado escasamente, pero que aportan información del estado de persecución que sufrían.

---

32 Rubio García, María Isabel. "*La Noria Grande de Abarán. 1805-1995".* Actas I Jornadas de Investigación y Divulgación sobre Abarán. Abarán, 30 abril / 7 mayo, 2010.
https://www.academia.edu/37306427/5._Mar%C3%ADa_Isabel_Rubio_Garc%C3%ADa._La_Noria_Grande_de_Abar%C3%A1n._1805-1995_._Actas_I_Jornadas_de_Investigaci%C3%B3n_y_Divulgaci%C3%B3n_sobre_Abar%C3%A1n._Abar%C3%A1n_30_abril_7_mayo_2010

Una vez más, el uso del veneno por parte de las Juntas de Extinción, y la impronta social como aves de mal agüero o premonitorias de desgracias, pusieron en grave peligro sus poblaciones. En nuestra zona de estudio, solo aparece en 1916 un ítem sobre "un águila" que no clarifica la cuestión. En los montes de Murcia sí aparece más información que amplía el rango de especies. Sabemos que, en el caso de los buitres, en Abarán se concentraban grupos importantes en los muladares existentes en la zona del Barranco de la Carraila y Sierra del Solán, hasta mediados del siglo XX, y en las peñas del Almeces en Ricote criaban algunas parejas. Actualmente ninguno de estos taxones puede considerarse dañino, bien al contrario, ha quedado demostrada su importancia en el ecosistema, estando protegidos legalmente.

Columbiformes:
Paloma bravía (Columba livia)

Esta especie viene aumentando sus poblaciones en las últimas décadas, por encontrar en los espacios urbanos (edificios grandes abandonados, puentes, etc.) lugares óptimos de cría. No sabemos si históricamente fueron un problema en nuestra área de estudio, pues las referencias a envenenamientos de pájaros y gorriones no lo determinan, aunque este ha sido el método de muerte más comúnmente utilizado. En la actualidad, el problema que generan en las ciudades (monumentos, azoteas, edificios religiosos) obliga a capturarlas masivamente con cajas trampa y cimbeles o a espantarlas con aves de cetrería o reclamos sonoros.

Paseriformes:
Gorrión común (Passer domesticus)
Estornino Negro (Sturnus unicolor) Estornino Pinto (Sturnus vulgaris)
Mirlos Común (Turdus merula)
Zorzales (Turdus spp)

Dentro de este Orden, las tres Familias citadas arriba sí que fueron objeto de exterminio por los grandes daños que producían en las cosechas de cereales y en los frutos de las huertas. Pensemos que antes de poder envenenarlos eficazmente, la única forma de mantenerlos alejados era mediante el empleo de los tradicionales "espantapájaros" que, si bien eran eficaces, no solventaban el problema. De hecho, los libros de actas capitulares de Abarán están llenos de referencias al pago para adquirir trigo envenenado para todas estas especies detectadas en la documentación, que aparecen en distintos momentos dependiendo de la situación y evolución social. Por ejemplo, las plagas de pájaros y gorriones, ratones y topillos producían daños considerables en las cosechas, pero curiosamente empiezan a dejar rastro documental cuando el ayuntamiento libra dinero para eliminarlos

con estricnina o trigo envenenado a partir de 1816, manteniéndose hasta los años 80 del siglo XX La síntesis de este veneno fue la precursora de las campañas masiva en el periodo de actividad de las Juntas de Extinción de Animales Dañinos y Protección de la Caza durante el período 1954 a 1962. La caza con ballestas, tirachinas, escopetas de balines y otras artimañas, no solucionaban el problema. En determinados cultivos como la uva de mesa, el agricultor tiene que realizar gastos considerables en técnicas de cubrición de los parrales (que también quedan protegidos de posibles granizadas) lo que encarece su mantenimiento. Además, todas estas especies tienen un cierto valor culinario, siendo habitual hasta su prohibición la comercialización de "pajaricos fritos" en bares y mercadillos. Curiosamente en el caso del Gorrión[33] y al parecer debido a los varios factores, en 2016 fue elegida como "Ave del Año" por la S.E.O., debido al grave retroceso poblacional. Este es un indicador del cambio de situación histórica de los llamados animales dañinos.

Clase Insecta:
Filoxera (Daktulosphaira vitifoliae)
Pijo Rojo (Aonidiella aurantii)
Barrenillo del Olivo (Phloeotribus scarabaeoides)
Mosquito de la corteza del Olivo (Resseliella oleisuga)
Mosca de la Naranja (Aleurothrixus floccosus)
Langosta (Locusta migratoria)

Para concluir, hemos incluido en la lista aquellos insectos que han provocado históricamente daños en los cultivos de frutales y hemos identificado las especies que creemos producían el daño. Algunos se citan específicamente en los acuerdos del ayuntamiento, otros en las noticias de la prensa provincial, dando verdaderos quebraderos de cabeza para su control.

Con la inclusión de los insectos, queremos llamar la atención sobre la conceptualización de animal -como individuos que conforma un Reino, taxonómicamente hablando- para tener una visión más amplia, precisamente sobre aquellos taxones que por su diminuto tamaño apenas vemos.

A continuación incluimos la tabla de resultados específicos para Abarán,

33 Las causas del declive son diversas. Entre otros factores, se asocia a la intensificación agraria, el aumento del uso de pesticidas en zonas cercanas a los núcleos urbanos rurales, la eliminación de puntos de nidificación o la contaminación. Y ahora, la votación popular abierta por la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife) para elegir al Ave del Año de 2016 concluyó el domingo, 20 de diciembre, con un claro ganador: el gorrión común (Passer domesticus). En: https://www.lavanguardia.com/natural/20151220/30954016785/gorrion-ave-del-ano-seo-birdlife-passer-domesticus.html

a fin de clarificar la presión sobre otras especies, que habían pasado inadvertidas en lo relativo a su eliminación, tabla que recoge todos los datos que hemos encontrado en los Libros de Actas Capitulares y Libros de Cuentas[34].

Tabla 12. Resultados de la información sobre exterminio de animales dañinos en los Libros de Actas Capitulares de Abarán. Rango cronológico 1700-1930.

AÑO	MÉTODO	ESPECIE	GASTO	ALIMAÑERO	OBSERVACIONES
1816	sd	Gorriones	sd	sd	
8/3/1863	trigo envenenado	Pájaros y gorriones	sd	sd	Por daños a las huertos debido a su gran abundancia
4/9/1864	trigo envenenado	Gorriones	100 r.v.	Isidro Molina	Arrasan campos y huertas
5/2/1865	trigo envenenado	Gorriones	sd	sd	Arrasan campos y huertas
18/2/1867	trigo envenenado	Pájaros y gorriones	sd	sd	Queja de varios vecinos de la huerta para que se envenenen pájaros dañinos con trigo.
24/3/1872	trigo envenenado	Pájaros	sd	sd	Orden al farmaceútico para preparar 3 celemines (aprox 16.5 kg) de trigo envenenado
24/4/1873	sd	Perros vagabundos	sd	sd	Para controlar la hidrofobia (rabia canina)
6/5/1877	sd	Pájaros y perro vagabundos	sd	sd	Envenenamiento sin especificar
3/2/1878	trigo envenenado	Pájaros	sd	Operarios del Ayuntamiento	Orden al farmaceútico para preparar el trigo envenenado y los operarios lo echen en los sitios de costumbre para proteger los frutales y huertos
7/3/1886	Estricnina	Animales dañinos	21 pts	sd	Pago al farmaceútico
17/10/1886	Estricnina	Perros y animales dañinos	13,15 pts	sd	Pago al farmaceútico
24/4/1887	Materiales varios	Animales dañinos	4 pts	Antonio García Gómez	No se indica el tipo de material, pero no es veneno

34 La horquilla de muestreo finaliza en el año 1919 debido a la disposición de los datos, pero esperamos profundizar en dicha fuente bibliográfica para futuros trabajos.

AÑO	MÉTODO	ESPECIE	GASTO	ALIMAÑERO	OBSERVACIONES
17/7/1887	Estricnina	Perros vagabundos y animales dañinos	17 pts		Pago al farmaceútico (puede ser el nombre anterior)
20/1/1889	sd	Animales dañinos	22,5 pts	José Carrillo Jara y José Aroca Yelo	
25/8/1889	Bolas Estricnina	Perros vagabundos	12,5 pts	sd	Pago al farmaceútico Domingo Tornero Gómez
27/10/1889	sd	Animales dañinos	22 pts	José Carrillo Jara y José Aroca Yelo	Pago a "matadores" de animales
19/1/1890	Materiales	Gorriones	sd	sd	Por daños en las huertas.
2/2/1890	Estricnina	Perros vagabundos	sd	sd	Pago al farmaceútico
13/4/1890	trigo envenenado	Gorriones	sd	sd	
22/6/1891	Materiales	Animales dañinos	15,62 pts	sd	
12/2/1894	Estricnina	Animales dañinos y perros vagabundos	15 pts		Pago al farmaceútico por 60 bolas de Estricnina
24/1/1898	Estricnina	Perros vagabundos	28 pts	sd	Pago al farmaceútico por 48 bolas de Estricnina
5/10/1898	sd	1 Gato Montés	2,50 pts	Asclepiodoto Fernández Box	
26/12/1898	sd	1 Garduña	2,50 pts	Pedro Turpín	La presentó en el ayuntamiento.
14/10/1901	sd	sd	2,50 pts	Victoriano Tornero Templado	
29/12/1901	sd	1 Garduña	2,50 pts	José González	
29/07/1902	sd	Animales dañinos	15 pts	sd	Pago del dinero que adelantó José Gómez Palazón (del ayuntamiento) a los matadores de animales dañinos

AÑO	MÉTODO	ESPECIE	GASTO	ALIMAÑERO	OBSERVACIONES
26/10/1902	sd	Animales dañinos	sd	sd	Disposición del dinero librado por el Alcalde al matador de animales dañinos
03/05/1903	Estricnina	Perros y animales dañinos	3 pts	sd	
31/05/1903	sd	Animales dañinos	17,50 pts	sd	Gasto del mes de Mayo a matadores
28/07/1903	sd	Animales dañinos	2,50 pts	Jesús Carrasco Sánchez	(tuvo que ser un ejemplar por el valor)
07/09/1903	sd	Animales dañinos	12,50 pts	Bernardo Carrillo Carrasco	Por matar 5 animales dañinos en el Boquerón
31/01/1905	Estricnina	Perros vagabundos	sd	sd	Para controlar posible brote de hidrofobia (rabia canina)
23/10/1907		Piojo Rojo	sd	sd	plaga de piojo rojo en los naranjos. Mediadas fitosanitarias con veneno
12/05/1909	sd	Animales dañinos	sd	sd	Pago a vecinos del pueblo por matar en los meses de Febrero a Abril
09/06/1909	sd	Animales dañinos	sd	sd	En el mes de Mayo en el Campo de Abarán
27/10/1909		Piojo Rojo	sd	sd	la Junta de Defensa de Calamidades de huerta y campo estudia el desarrollo de la plaga de piojo rojo
30/07/1910		Piojo Rojo	sd	sd	Obligación a terratenientes de sanear, desinfectar y eliminar los naranjos y limoneros atacados por piojo rojo
21/07/1911	sd	Animales dañinos	38 pts	sd	Pago a matadores en Enero a Junio
17/11/1911	Estricnina	Perros vagabundos y animales dañinos	30 pts	sd	Pago al farmaceútico por 100 bolas de Estricnina
30/08/1912	Estricnina	Perros vagabundos	15 pts	sd	Pago al farmaceútico por 30 bolas de Estricnina

AÑO	MÉTODO	ESPECIE	GASTO	ALIMAÑERO	OBSERVACIONES
26/12/1913	sd	Animales dañinos	25 pts	sd	
24/10/1914	Estricnina	Perros vagabundos	15 pts	sd	Pago al farmaceútico por 30 bolas de Estricnina
26/12/1914	sd	Animales dañinos	26.50 pts	sd	Pago a matadores todo el año
12/11/1917	sd	Animales dañinos	50 pts	sd	
30/12/1918	sd	Animales dañinos	31,25 pts	sd	

Elaboración propia.

Discusión

Somos conscientes que este estudio puede ser discutido por varios motivos. En primer lugar, su génesis fue la obtención de datos de Lobo Ibérico en Abarán, información que no era conocida y sobre lo que no habían estudios a nivel local. Los datos sobre la persecución de las otras especies no lobunas, fueron tomando importancia y volumen conforme avanzábamos en la investigación, lo que nos animó a escribir sobre el asunto. Por otro lado, la omnipresencia del lobo puede llegar a ensombrecer o enmascarar a las demás especies, que desde un punto de vista estrictamente biológico, tienen el mismo interés científico. Pensemos en el caso de los gorriones, que de ser aves muy comunes están actualmente –junto con vencejos, golondrinas, etc.- en claro retroceso. O en el caso de la anguila de río, común en el siglo XIX y extinta en la actualidad. La visión científica debe asignar a cada taxón, y al conjunto, por ende, el peso que le corresponden dentro de la propia investigación. Además, las diferencias entre las formas y prioridades a la hora de recabarse información en cada una de las fuentes documentales históricas (Ensenada, Madoz, archivísticas, hemerotecas), han podido producir un sesgo en las apreciaciones del que somos conscientes. Además, los vacíos documentales y de información local, que hemos intentado suplir consultando otros fondos –A.G.M., Almudí, Hemeroteca, etc.-, pueden obedecer a la falta o desaparición de los propios documentos, pero también a que realmente no se generó la información en su momento –carencia de interés económico, ausencia de daños reales, etc.- y este extremo no podemos verificarlo con los datos que manejamos. Por *último*, la horquilla temporal del vaciado documental a partir de la Guerra Civil, y que confiábamos a la obtención de datos de las luego inexistentes Juntas de Extinción en Murcia, ha dejado huérfano el tramo final del estudio. No obstante, nos consta

que la información disgregada que sobre el asunto actualmente existe en el Archivo de la Consejería de Medio Ambiente de Murcia, está siendo transferida para su gestión al A.G.M, lo que nos facilitará seguir avanzando para completarla.

Conclusión

A raíz de este estudio hemos ampliado la visión del clado de los animales que han sido o siguen siendo considerado dañinos para los seres humanos en el entorno geográfico de Abarán, dentro del Valle de Ricote.

Resumidamente queda así:

Total Especies: 32

Vertebrados 26, Mamíferos 17, Aves 9

Invertebrados 6, Insectos 6

Entre los Mamíferos, es el orden de los Carnívoros y en ellos el lobo y en zorro las especies que más *ítem* presentan en la documentación histórica, debido a la competencia con el nicho trófico humano y el estallido de conflictos de intereses ganaderos y cinegéticos. El origen de este estudio se centró en la figura del Lobo por su impronta y misticismo. Respecto al trabajo que realizamos en 2016, destacamos que hemos localizado datos de capturas a principios del siglo XVII y que consideramos plausibles los datos aportados por Madoz de su presencia a mediados del siglo XIX, fecha contrastada con los datos obtenidos en este trabajo para territorios cercanos como en Murcia. El zorro es la especie sobre la que la presión exterminadora no ha cesado en los *últimos* cuatro siglos, con dudosos resultados. Perseguido por su carácter astuto y oportunista, realmente es la ausencia de superpredadores naturales, su comportamiento trófico y su ductilidad para aprovechar los ambientes humanizados lo que mantiene altas sus poblaciones. El resto de carnívoros aparecen de forma testimonial, pero nos indican que también eran perseguidos en la medida de las posibilidades en cada *época* histórica. La síntesis química de venenos y la consecución e implantación de normativas para perseguirlos, provocó la desaparición de lobos, pero también de osos, y linces poniendo en serio peligro a otros carnívoros más pequeños. Aunque en la Provincia de Murcia no se constituyeron las Juntas de Extinción, las administraciones locales siguieron fomentando la extinción de las llamadas "alimañas".

Entre las Aves, hay pocos *ítems* sobre persecución de Rapaces tanto depredadoras –águilas, y búhos- o carroñeras como los buitres, aunque los datos obtenidos permiten verificar que la presión sobre ellos se intensificó con el uso del veneno, antes aludida. En el caso de los Paseriformes como

hemos observado como especies menos agresivas en su comportamiento y de menor volumen, se han revelado como un gran problema histórico que los datos documentales fijan ya a principio del siglo XIX. Los daños en la agricultura y la ruina en las cosechas de cereal se intentaban solventar, de nuevo con el uso de veneno, casi siempre usando trigo emponzoñado. Destaca la usencia de referencias a exterminio de Córvidos.

Y por *último,* y no por ello menos importante, los insectos, que se han localizado a través de las inquietudes y preocupaciones de los agricultores y exportadores de cítricos, uva y olivo, especies que siguen siendo hoy día tan difíciles de manejar como hace 400 años.

En definitiva, hemos abierto el zoom de la imagen focalizada en el lobo, hasta este trabajo, y nos ha ofrecido una visión más amplia, aunque no absoluta, de la situación histórica de los llamados animales dañinos.

Si nuestra modesta aportación sirve para contextualizar históricamente las relaciones humanos-animales, y de ella aprendemos que la conservación el respeto por el medio ambiente son vitales para nuestras actividades productivas primarias; entonces quedaremos sobradamente satisfechos.

Agradecimientos

A Beatriz Esteban del Archivo Histórico de Hellín, por sus opiniones y transcripción del legajo 2957-1 del Archivo Municipal de Murcia "Almudí".

A Pedro Carrillo Azuar, por la cesión y transcripción del documento del Libro de Mayordomos (1600-1607) del Archivo Histórico de Abarán.

A Fuensanta Cano Sánchez del Archivo Histórico de Blanca por consultar los Libros de Cuentas de esa villa.

A Eduardo Rico Boquete de la Universidad de Santiago de Compostela, por sus comentarios sobre el estado de las Juntas Provinciales de Extinción de Animales Dañinos en España.

A *Ángel* Ríos Martínez, cronista de la Villa de Blanca, por sus comentarios sobre las epidemias de peste, cólera y gripe en esa villa.

El Río Segura: fuente de energía de las centrales hidroeléctricas del Valle de Ricote

María Dolores Piñera Ayala[1]

Resumen: El desarrollo industrial de la Región de Murcia está íntimamente relacionado con la aparición de la energía eléctrica. La adaptación de dinamos y otros elementos eléctricos a los molinos y batanes que se encontraban en los márgenes del rio Segura, propició la aparición de una nueva fuente de generación de fuerza motriz que tuvo como consecuencia el incremento de la producción fabril, además de la superficie de regadío. Este desarrollo comenzó en la Vega Alta, que tenía una consolidada industria del esparto y tejidos. Además, la presencia de molinos hidráulicos y fábricas de hielo facilitaba la instalación de las dinamos a dichos artefactos. Surgen, de esta manera, las primeras fábricas de luz (fig.1), que posteriormente se transformarían en centrales hidroeléctricas, que comenzaron a insertarse en el paisaje de ribera, y que forma parte del patrimonio cultural del Valle de Ricote.
Palabras clave: Dinamo, Fábrica de Luz, Vega Alta, Central Hidroeléctrica
Abstract: The industrial development of the Region of Murcia is closely related to the appearance of electrical energy. The adaptation of dynamos and other electrical elements to the mills and fulling mills that were on the banks of the Segura river, led to the appearance of a new source of power generation that resulted in an increase in manufacturing production, in addition to the surface irrigated. This development began in the Vega Alta, which had a consolidated esparto grass and fabric industry. In addition, the presence of hydraulic mills and ice factories facilitated the installation of the dynamos to these artifacts. In this way, the first light factories arose, which would later be transformed into hydroelectric plants, which began to be inserted into the riverside landscape, and which is part of the cultural heritage of the Ricote Valley.
Keyword: Dinamo, Light Factory, Vega Alta, Hydroelectric Power Plant

1 Universidad de Murcia. mdolores.pinera@gmail.com

Fig. 1. Fábricas de luz del Valle de Ricote. Fuente: María Dolores Piñera Ayala.

Es difícil separar el desarrollo económico y social del Valle de Ricote a la presencia del río Segura. Ya Pascual Madoz[2], en su Diccionario Geográfico, describía el Valle de Ricote como una extensa proporción de tierra que se extiende desde el final de las huertas de Cieza hasta las de Archena. Su longitud era de tres leguas, de Norte a Sur, y de latitud indeterminada. Lo atravesaba el Río Segura, que, en su ingreso al valle por las huertas de Abarán, aboca sus aguas a dos acequias laterales, siendo su curso de Norte a Sur. Los huertos estaban cuajados de limoneros y naranjos. Eso contrastaba con la aridez de las sierras, conformando un delicado paisaje por el que marchaba el Segura bañando las poblaciones de ambas márgenes.

Esta descripción encajaba con la que se encontraron los pobladores de aquellos territorios, derivando la bondad de sus tierras en la necesidad de que los políticos y empresarios de finales del siglo XIX y principios del XX quisieran establecerse en las mismas.

En la actualidad, las huertas históricas del Valle de Ricote son descritas como un

2 MADOZ, PASCUAL. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Región de Murcia. 1850.* Edición facsímil. Consejería de Economía Industria y Comercio, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 1989.

"diseño de sistemas enormemente productivos y a la vez sostenibles, hasta tal punto que constituyen uno de los sistemas agrarios de mayor interés de la Región de Murcia, tanto desde el punto de vista socioeconómico, como ambiental y cultural. El Valle de Ricote constituye uno de los enclaves geográficos, históricos y culturales más significativos y bellos de la Región de Murcia. Sus fértiles huertas y parajes tradicionales mantienen una elevada biodiversidad de cultivos y de especies silvestres lo que convierte a estos regadíos en un importante reservorio genético y de diversidad biológica. Sin embargo, el valor histórico y paisajístico de estas antiquísimas huertas se ve gravemente amenazado, por falta de relevo generacional, y por los nuevos usos del suelo y del agua, produciéndose el declive de un entorno privilegiado."[3]

La Segunda Revolución industrial y la utilización de la energía eléctrica

En las primeras décadas del siglo XX, comenzaron a producirse importantes cambios en los países industrializados, aumentado la producción y los intercambios comerciales entre ellos, derivando todo ello en un alza de los datos de crecimiento, donde la aparición de la energía eléctrica y su distribución es relevante para poder explicar esta mejora.

Es lo que se denomina Segunda Revolución Industrial. Esta es definida como el proceso de avance económico que se origina en el primer tercio del siglo XX, donde la electricidad y el motor eléctrico, inventado en aquel periodo, fueron los responsables del desarrollo industrial, al igual que ocurrió en la Primera Revolución Industrial, con la aparición de las máquinas de vapor y de trabajo textil[4].

En España, las regiones donde la utilización de la energía fue más intenso e importante en el norte y noreste, esto es, País Vasco y Cataluña, siendo Barcelona la primera ciudad que tuvo una fábrica de electricidad.

Siguiendo a Maluquer de Motes[5] (1992: 121-142), el origen de la industria eléctrica en España se debe al comerciante barcelonés Tomás Dalmau, que, en 1874, tuvo conocimiento del invento de Gramme, la dinamo, y que fue presentada en la Exposición Universal de Viena de 1873. Desde ese mo-

3 EGEA-SÁNCHEZ, JM, MONREAL, C, EGEA-FERNÁNDEZ, JM. 2008. "Huertas tradicionales y variedades locales del valle de Ricote. Estrategias de gestión y conservación". SEAE. Bullas. Murcia. Comunicación. Departamento de Biología Vegetal. Facultad de Biología. Universidad de Murcia.

4 LANDES, D: *The Unbound Prometheu*. Cambridge Univ. Press. Cambridge.1969.

5 MALUQUER DE MOTES I BERNET, JORDI. 1992. "Los pioneros de la Segunda Revolución Industrial enEspaña: La Sociedad Española de Electricidad (1881-1884)". En *Revista de Historia Industrial*, 2. pp.121-1423

mento comenzó a visitar los distintos lugares donde existían instalaciones eléctricas, como Londres y París. A su vuelta, realizó la primera prueba de alumbrado en la Fragata Victoria, de la Armada Española, utilizando la dinamo de Gramme[6]. Después, se realizaron pruebas en la fábrica de chocolate de Juncosa y en otra de los hermanos Batlló, de tejidos de algodón. En 1875 se ilumina el taller de maquinaria de La Maquinista Terrestre y Marítima, siendo esta última prueba la que convence definitivamente a Dalmau para adquirir la patente de la dinamo por cinco años, y constituir la *Sociedad Española de Electricidad* en Barcelona.

Es a partir de ese momento cuando los arcos voltaicos se comenzaron a instalar en plazas y jardines. Por su importancia, destacaron los que se llevaron a cabo en la Puerta del Sol de Madrid en 1881 y en el Paseo de Colon, de Barcelona, en 1882[7].

En la Región de Murcia, la llegada de la electricidad tuvo lugar unos años más tarde que en otras zonas de España. Las continuas riadas que asolaban las poblaciones derivaban en cuantiosos destrozos de los molinos, además, el escaso tejido industrial que había tampoco precisaba de esa nueva fuente de energía. También la forma de implantación fue distinta.

El primer intento de alumbrado público en la capital de la Región fue en 1808, donde se censaron 946 faroles de petróleo. El horario estaba limitado por las horas de luz: 200 noches al año encendido y el resto era la luna la que iluminaba las calles. En 1848, el alcalde en aquel momento, el Sr. Marín-Baldo, quiso traer el proyecto de alumbrado que ya tenía Valencia, pero no tuvo éxito debido a la falta de presupuesto.

En 1863, la corporación municipal retoma la intención e instala 56 faroles de llama, pero nunca llegaron a ponerse en funcionamiento. En 1864, comienza a construirse la fábrica de gas, comenzando a funcionar el 10 de enero de 1868. La concesionaria de la fábrica y del servicio era la *Compañía Central de Alumbrado de París*.

Las primeras pruebas de suministro de energía eléctrica se realizaron en el Casino, en 1886, mediante la instalación de un generador en el mismo; posteriormente, se instaló otro en el edificio del Ayuntamiento (1887) y en la Glorieta, ubicándose el generador en la bajada del puente, justo frente al antiguo café Sevilla. No obstante, todos estos intentos de instalar la luz eléctrica también tuvieron sus detractores, que pensaban era un dispendio

6 Es curioso que la primera prueba de alumbrado se hiciera en una fragata perteneciente al ejército. No hay que olvidar que los primeros acumuladores eléctricos fueron inventados por el ingeniero electricista y militar, D. Isaac Peral y Caballero, que, además, fue el artífice del submarino, que estaba propulsado e iluminado por energía eléctrica, en 1888.

7 BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ, ISABEL. 2007. "La industria eléctrica en España (1890 – 1936)". En *Estudios de Historia Económica*. Nº 50.

público, además de innecesario, tal y como se encontraba la ciudad, donde "se empantanaba el agua, había calles con malo y poco alumbrado, sin aceras y sin alcantarillas...caminos vecinales intransitables, puentes hundidos... no hay matadero...no hay casa para escuelas...cauces sin embovedar...una enorme deuda sobre los fondos municipales..."[8] Tras estos intentos fallidos, la instalación de la energía eléctrica en la ciudad no tuvo lugar hasta 1897 aunque la fábrica de electricidad comenzó a funcionar en 1893[9].

No obstante, la primera fábrica de electricidad que se inauguró en la Región de Murcia fue la conocida como San Rafael, en la localidad de Blanca en 1892. El alcalde de aquel momento, D. Rafael Molina, tenía un molino al que incorporó una dinamo. Con la energía que obtenía, daba fuerza a las diferentes industrias que tenía establecidas-máquina de serrar, molino harinero, fábrica de hielo y fábrica de tejidos- y la energía excedente, la vendía para alumbrado público y particular.

Un año más tarde, en 1893, se inaugura la fábrica del Teatro Circo Villar, en Murcia. D. Enrique Villar, dueño del teatro, contrató a la *Electro Zaragozana*, propiedad del ingeniero electricista D. Isaac Peral, para que la diseñara. La experiencia y éxito de las instalaciones de esta empresa eran conocidas en toda España, siendo especialistas en la instalación de centrales autónomas en teatros y balnearios. Incluso esta sociedad realizó el proyecto de alumbrado del Palacio Real de Madrid. Para la construcción de la fábrica de luz, la familia Villar inscribe la sociedad *La Eléctrica Murciana* y adquiere los terrenos adyacentes al teatro construyéndose en su parte trasera el edificio[10]. Esta fue la primera fábrica de electricidad que tuvo la ciudad de Murcia y que suministró energía a la ciudad hasta los años 40.

En los años sucesivos, el Sr. Peral instaló 22 fábricas de suministro eléctrico. Entre ellas destacan: Madrid, Puerto de Santa María, Zaragoza, Alicante, Jumilla, Yecla, Sigüenza y Quintanar de la Orden.

A partir de ese momento comienzan a establecerse fábricas de suministro eléctrico en otros locales de espectáculos, sustituyendo los motores que tenían por otros eléctricos, y al mismo tiempo, a vender el excedente de fluido como suministro de la población, realizando incluso las instalaciones de tendido eléctrico necesarias. Se daba la circunstancia de que los primeros promotores de estas fábricas de luz eran políticos relevantes y empresarios que también poseían otros negocios que precisaban la fuerza de la electrici-

8 *El Diario de Murcia, 16/08/1887.*

9 PIÑERA AYALA, MARÍA DOLORES. 2021. "El Perdón e Isaac Peral: historia de la primera procesión murciana iluminada con luz eléctrica". En *Revista Magenta, Cofradía del Perdón*. Murcia.

10 PIÑERA AYALA, MARÍA DOLORES. 2019. "Los teatros circo en la Región de Murcia: El caso del Teatro circo Villar y su fábrica de luz". En *IV Jornadas Doctorales de la Universidad de Murcia*. Editum. Murcia.

dad para incrementar su productividad. En su mayoría habían invertido en minas y tenían tierras que precisaban de los motores eléctricos para poder regar los cultivos y de esta manera, aumentar la superficie regable.

Ejemplo de ello es la sociedad *Eléctrica del Segura*, cuyos primeros socios fundadores eran propietarios de minas en la Unión y Calasparra, y *Molinos del Segura*, constituida por dueños de terrenos de cultivo y molinos harineros.

Otras fábricas de luz inauguradas en aquel momento fueron la que se inauguró en Caravaca en 1893, por el jurista D. Alfonso Cabello y Guillén de Toledo, en 1901, entró en funcionamiento la de Moratalla; en Cehegín, se encontraba *La Cruz y las Maravillas*; en Alhama, la *Eléctrica Alhameña*. Todo esto demuestra que en la región tenía alumbrado, más o menos eficiente, a finales del siglo XIX y principios del XX[11] (Piñera, 2017).

Las Centrales hidroeléctricas del Valle de Ricote

La Vega Alta del Río Segura concentra en su territorio 11 centrales hidroeléctricas, alguna de las cuales todavía está en funcionamiento. El conjunto de todas ella conforma un paisaje industrial característico, que incluye, no sólo los edificios sino también los elementos necesarios para derivar el agua y producir energía eléctrica.

Las primeras fábricas de suministro eléctrico estaban relacionadas con la presencia de molinos y batanes, a los que se le incorporaba una dinamo a fin de incrementar la producción, y poder vender la energía excedente para consumo de la población.

Además, los promotores de dichas centrales hidroeléctricas (en la actualidad, minicentrales), se beneficiaron de los contactos políticos que les permitían agilizar los trámites necesarios para obtener las concesiones de derivaciones de los ríos y acequias. A eso se añadía la posibilidad de disponer de profesionales cualificados, como ingenieros industriales y de minas, que les presuponía una capacidad suficiente para poder conocer y explotar los recursos fluviales[12].

Por otro lado, es muy importante destacar que los dueños de estas centrales hidroeléctricas tenían también como objetivo aumentar la superficie

11 PIÑERA AYALA, MARÍA DOLORES. 2017. "Las fábricas de luz: contribución al debate historiográfico de la Revolución Industrial desde la región de Murcia." En *La historia: Lost in Translation. Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Universidad de Castilla la Mancha. Cuenca.

12 Arroyo Huguet, Mercedes. 2017. "Las mini-centrales hidroeléctricas: ¿de vestigio del pasado a opción de futuro?". *La electrificación y el territorio: historia y futuro*. Universidad de Barcelona. pp. 1-22.

de regadío de sus terrenos. Según Pérez Picazo[13], entre finales del siglo XIX y 1931, se había incrementado el número de hectáreas de riego en 22.573, mediante la instalación de 338 motores eléctricos, tanto en los cauces fluviales como en las acequias, que, si bien eran de modesta potencia, también hubo algún motor de grandes dimensiones como el motor *Resurrección*, que se encargaba de elevar el agua de la acequia de Abarán y derivarla a las tierras de cultivo de la Hoya del Campo.

Un artículo publicado en 1978 en la Paz de Murcia, hacía una descripción de las derivaciones, relacionadas con artilugios hidráulicos, que existían en aquel momento en el río Segura desde su nacimiento, en Pontones, hasta la desembocadura.

En relación al área objeto de análisis de este artículo, indicaba que, en la salida de *Los Almadenes*, existía una presa, junto a un molino y una noria, que desviaba también agua. A un kilómetro, aguas abajo, se encontraba otra antigua presa que había sido reformada, y junto a la que se construyó un molino que también utilizaba agua. En unos 1.000 m. de la noria anterior, existía una toma natural, en la que entraba siempre la misma cantidad, tanto cuando había escasez como cuando había abundante agua, el agua era represada por una estaca. A esto se añadía las norias que existían a lo largo de la acequia. A 4 kilómetros de Almadenes, donde antes había una estacada, se había levantado una presa de piedra. Existía otra presa en la jurisdicción de Cieza, y sus acequias, que a su vez tenían sus norias (posiblemente, la presa del Menjú). Esta presa era la que daba riego a las huertas de Abarán y Blanca. También había norias en las presas de Blanca, Villanueva, Ulea y Archena. Más abajo, en Molina de Segura, se encontraba la presa que daba riego a la huerta de Alguazas[14]

Además, debido a la reglamentación existente para la concesión de saltos de agua, era necesario ser propietario de las tierras donde se iba a ejecutar la presa. Por ello, es frecuente encontrar que las fábricas de luz se construyen en fincas que se utilizaban como lugar de descanso o reunión de sus dueños y cuyas edificaciones respondían al gusto ecléctico de la época. Entre ellas, destacan las fincas de *Cañaverosa*, en Calasparra, el *Menjú*, en Cieza o el *Molino del Marqués*, en Murcia. También la *Torre de los Frailes*, en Alguazas.

El Valle de Ricote todavía conserva alguna de estas fábricas, alguna in-

13 Pérez de Perceval Verde, Miguel Angel, Pérez Picazo, María TERESA, MARTÍNEZ Carrión, José Miguel. "Formas de gestión y coyuntura en los sistemas agrarios de la región murciana (1830-1860)". En VIII Congreso de Historia Agraria: pre actas: Salamanca, 28-30 de mayo de 1997.

14 PIÑERA AYALA, MARÍA DOLORES. 2021. *El patrimonio industrial eléctrico en la Vega Alta del Río Segura entre los siglos XIX y XX. Estudio y propuesta para su puesta en valor*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia.

cluso en funcionamiento, constituyendo un ejemplo de patrimonio industrial y cultural relevante en nuestra región.

Casualmente, la primera fábrica de suministro eléctrico se inauguró en Blanca, en el centro de Valle de Ricote, en 1893, siendo la siguiente la fábrica del Menjú, de Cieza.

En 1896, D. Juan Marín y Marín, empresario espartero y abogado, instaló una turbina eléctrica en la fábrica de espartos *San Antonio*, que era de su propiedad y donde estaba ubicada la sociedad *Grau, Córdoba y Compañía*, dedicada a la producción y comercialización de productos derivados del esparto que había constituido en Cieza una sucursal[15]. D. Juan Marín aprovechó el excedente para venderlo a los ayuntamientos de Cieza y Abarán, creando la "Eléctrica Ciezana." [16] Esta fábrica estuvo funcionando junto con la del *Santo Cristo*, instalada en el molino del mismo nombre y propiedad también del Sr. Marín.

La vecina localidad de Abarán también tuvo su propia fábrica de suministro eléctrico. En 1920, comienza la construcción de la fábrica del *Jarral*, propiedad del industrial D. Nicolás Gómez Tornero. El interés de esta central hidroeléctrica era dar fuerza y luz al *Motor Resurrección*, a fin de aumentar la superficie de regadío de las tierras pertenecientes a *la Comunidad de Regantes Motor Resurrección*, y a la que pertenecía el Sr. Gómez Tornero.

Pero no fue la única fábrica que existía en Abarán, anterior a la fábrica del *Jarral* existió el molino conocido como los *Sagrados Corazones*, reconvertido en fábrica de energía eléctrica en la primera década del siglo XX.

La fábrica de Blanca fue adquirida en 1905, por la *Compañía Anónima de Industria y Comercio*, que también era dueña de la fábrica del *Menjú*, desde esa misma fecha. En 1909, pasaron a formar parte de la *Eléctrica del Segura*, junto con las fábricas de *Golg*o, en Ulea y *Solvente*, en Ojós, entre otras.

La fábrica del *Golgo*, en Ulea, se encuentra en pleno centro del Valle de Ricote. Su inauguración data de 1913, cuando D. Joaquín Moreno Ramírez solicita la autorización para un salto de agua en el paraje conocido como el *Golgo*.

La fábrica del *Solvente*, se encuentra en el paraje conocido como *estrecho del Solvente*. Su construcción comenzó en 1912, siendo ya propiedad de la sociedad *Eléctrica del Segura* desde su inauguración. Ubicada en el municipio de Ojós, esta fábrica se construyó para dar energía eléctrica a Murcia capital y la central de tranvías.

---

15 PIÑERA AYALA, MARÍA DOLORES. 2021. *El patrimonio industrial eléctrico en la Vega Alta del Río Segura entre los siglos XIX y XX. Estudio y propuesta para su puesta en valor*. Tesis doctoral. Universidad de Murcia.

16 Así aparece en el Diario de Murcia de 20 de agosto de 1896, donde se da las gracias a esta sociedad por el alumbrado de la feria.

Pero esta compañía eléctrica no era la única sociedad que tenía fábricas de electricidad en el Valle de Ricote.

En 1900 surge la sociedad, *Molinos del Segura*, que tenía como socio promotor al abogado D. Juan de la Cierva. El germen de esta se encuentra en la fábrica de energía eléctrica de Archena, cuyo origen se remonta a 1845. Se trataba de un antiguo molino que se encontraba en el paraje conocido como *llano del Barco*, al que se le instaló también una dinamo, comenzando su funcionamiento como fábrica de electricidad en 1900.

Debido al éxito de la fábrica del Archena, la sociedad decide construir otra fábrica y en 1904, solicita la derivación del Río Segura en el lugar conocido como *Río Muerto*.

Su promotor e ingeniero, fue D. José Luis Gómez Navarro, que ya había sido el ingeniero montador de la fábrica de Archena, quizás ahí surgió su interés en pedir otras concesiones de saltos de agua.[17]

Molinos del Segura estableció ambas factorías para ampliar la superficie de regadío de la sociedad de la *Cierva, Ruiz y Servet*, socios fundadores de *Molinos del Segura*.

Junto a estas dos empresas, en 1921, se inscribe la sociedad *Eléctrica de Almadenes*, encargada de gestionar la producción de energía eléctrica de la fábrica de Almadenes, ubicada en el estrecho de Almadenes, en el término municipal de Cieza.

La fábrica pertenecía a *Riegos del Levante*, cuyo interés era construir la fábrica para producir energía eléctrica a fin de dar fuerza al sistema de riego de la Vega Baja y de esta manera, aumentar la superficie de regadío.

La aparición de *Riegos del Levante* en el panorama nacional supuso un avance para el desarrollo del regadío de la región levantina. No en vano, se estaba siguiendo los dictados regeneracionistas de aquellos años, alentado por la existencia de capital extranjero, que comenzó a invertir en esta nueva fuente de energía. D. Santiago Ramón y Cajal[18] en 1922, indicaba que:

> "Se ha dicho hartas veces que el problema de España es un problema de cultura. Urge, en efecto, si queremos incorporarnos a los pueblos civilizados, cultivar intensamente los yermos de nuestra tierra y nuestro cerebro, salvando para la prosperidad y enaltecimiento patrios todos los ríos que se pierden en el mar..."

17 También solicitó un salto de agua en el Solvente, en 1901, proyecto que finalmente llevó a cabo D. Joaquín Payá a través de la sociedad Eléctrica del Segura.

18 RAMÓN Y CAJAL, SANTIAGO. *Los tónicos de la voluntad: reglas y consejos sobre investigación científica*. Editorial Gadir. Madrid. 2005, álbum iconográfico (figura 2), p. 373.

Con el avance del primer cuarto del siglo XX, las fábricas de suministro eléctrico fueron conformando un paisaje característico de la ribera del Río Segura, incluso fuera del área geográfica del Valle de Ricote. En 1899, en la localidad de Lorquí se fundó la fábrica de energía eléctrica *La Providencia*, junto a la fábrica de harinas del mismo nombre, que daba suministro a las poblaciones de Lorquí, Ceutí y Alguazas. En 1912, es adquirida por los condes de Heredia- Spinola, creándose la *Hidroeléctrica de Lorquí*, que suministraba alumbrado a Molina, Alguazas y Lorquí. Estos promotores tenían, a su vez, una máquina hidráulica en la finca de su propiedad, *Torre de los Frailes*, a la que, en 1917, incorporaron una turbina. Esta fábrica también suministró fluido eléctrico, cambiando el nombre de la sociedad eléctrica a *Hidroeléctrica de Lorquí y Alguazas*[19]

En Puebla de Soto, se inaugura a la fábrica de suministro eléctrico *La Providencia*,[20] propiedad de D. José Caballero. Se trataba de un antiguo molino harinero, que también era destilería y molino de pimentón. Se inauguró como fábrica de suministro eléctrico en 1904, aprovechando la fuerza del agua de la acequia de Barreras. Dicha fábrica proporcionó energía eléctrica a Alcantarilla, Javalí Nuevo, Javalí Viejo, Puebla de Soto y otras zonas de la huerta murciana.

Conclusión

El conjunto de las fábricas analizadas, junto a sus canales, azudes y presas, conforma un paisaje característico de la Vega del río Segura, el cual, ha ido transformándose por la acción de la sociedad al que pertenece y que, además se siente identificado con él, siendo un referente en la historia y pensamiento de las localidades donde se ubican.

Este paisaje cultural que se ha generado es expresión de los elementos naturales y artificiales que se encuentran integrados en un territorio y aparecen como un "conjunto armónico de texturas, formas y colores que se constituyen en un producto cultural fruto de la labor humana a lo largo de la historia"[21].

En la actualidad, estas centrales hidroeléctricas, algunas de las cuales está funcionando, son una forma de producir energía limpia. Me refiero a

19 PIÑERA AYALA, MARÍA DOLORES. 2022. "La Máquina: Vestigio Industrial de la Hidroeléctrica de Lorquí". Comunicación. IX Congreso Internacional sobre Patrimonio Industrial. Tendencias y nuevas representaciones. Universidad de Monterey, México.

20 CASCALES LOPEZ, PEDRO. 2021. "El molino de la Providencia". http://historias-dealcantarilla-murcia.blogspot.com/2021/

21 LECO BERROCAL, FELIPE. 2010. "Paisajes patrimoniales. Claves para el desarrollo sostenible". En *El Hinojal. Revista de estudios del MUVI*. p.1.

las centrales hidroeléctricas del Jarral, la del Solvente, la de Archena y la Algaida.

Según los datos de la Agencia Internacional de Energía, las renovables son la mayor fuente de energía por potencia instalada[22]. Según el Manual de Energías Renovables de 2006, existen opiniones a favor de la puesta en funcionamiento de estas minicentrales como un medio de expansión de la producción hidroeléctrica, no encarece el coste de los combustibles fósiles. Además, ante el escenario de cambio climático y el calentamiento global se ha actualizado el interés por las tecnologías limpias y por su eficiencia, de ahí el interés por las antiguas minicentrales hidráulicas abandonadas que se están poniendo en funcionamiento a lo largo de toda España. No obstante, el coste de la rehabilitación de estas antiguas fábricas tiene que estar subvencionado y es inversamente proporcional al tamaño y la potencia instalada.

En definitiva, como resultado de la actividad industrial, surgen estos paisajes industriales, donde los diferentes procesos productivos que han ido surgiendo como consecuencia de los avances tecnológicos y económicos han ido plasmándose en los territorios. Son paisajes artificiales, resultado de la actividad del hombre, pero constituyen un elemento muy importante del patrimonio cultural del Valle de Ricote.

Fuentes Documentales y Bibliografía

ARROYO HUGUET, MERCEDES. 2017. "Las mini-centrales hidroeléctricas: ¿de vestigio del pasado a opción de futuro?". *La electrificación y el territorio: historia y futuro*. Universidad de Barcelona. pp. 1-22.

BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ, ISABEL. 2007. "La industria eléctrica en España (1890 – 1936)". En *Estudios de Historia Económica*. Nº 50.

CASCALES LOPEZ, PEDRO. 2021. "El molino de la Providencia". http://historias-dealcantarilla-murcia.blogspot.com/2021/

DE SANTIAGO RESTOY, CARIDAD. 2009. "Arquitectura y paisaje cultural del Valle de Ricote". En *XX Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*. Ediciones Tres Fronteras. Murcia. pp. 119-133.

EGEA-SÁNCHEZ, JM, MONREAL, C, EGEA-FERNÁNDEZ, JM. 2008. "Huertas tradicionales y variedades locales del valle de Ricote. Estrategias de gestión y conservación". SEAE. Bullas. Murcia. Comunicación. Departamento de Biología Vegetal. Facultad de Biología. Universidad de Murcia.

LANDES, D: *The Unbound Prometheu*. Cambridge Univ. Press. Cambridge. 1969.

LECO BERROCAL, FELIPE. 2010. "Paisajes patrimoniales. Claves para el desarrollo sostenible". En *El Hinojal. Revista de estudios del MUVI*. pp. 78-91.

MADOZ, PASCUAL. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y*

22 1 http://www.iea.org/etp2016.

sus posesiones de Ultramar. Región de Murcia. 1850. Edición facsímil. Consejería de Economía Industria y Comercio, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 1989

MALUQUER DE MOTES I BERNET, JORDI. 1992. "Los pioneros de la Segunda Revolución Industrial en España: La Sociedad Española de Electricidad (1881-1884)". En *Revista de Historia Industrial*, 2. pp.121-1423

PÉREZ DE PERCEVAL VERDE, MIGUEL ANGEL, PÉREZ PICAZO, MARÍA TERESA, MARTÍNEZ CARRIÓN, JOSÉ MIGUEL. "Formas de gestión y coyuntura en los sistemas agrarios de la región murciana (1830-1860)". En VIII Congreso de Historia Agraria: pre actas: Salamanca, 28-30 de mayo de 1997.

PIÑERA AYALA, MARÍA DOLORES. 2017. "Las fábricas de luz: contribución al debate historiográfico de la Revolución Industrial desde la región de Murcia." En *La historia: Lost in Translation. Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Universidad de Castilla la Mancha. Cuenca.

PIÑERA AYALA, MARÍA DOLORES. 2019. "Los teatros circo en la Región de Murcia: El caso del Teatro circo Villar y su fábrica de luz". En *IV Jornadas Doctorales de la Universidad de Murcia*. Editum. Murcia.

PIÑERA AYALA, MARÍA DOLORES. 2021. *El patrimonio industrial eléctrico en la Vega Alta del Río Segura entre los siglos XIX y XX. Estudio y propuesta para su puesta en valor.* Tesis doctoral. Universidad de Murcia.

PIÑERA AYALA, MARÍA DOLORES. 2021. "El Perdón e Isaac Peral: historia de la primera procesión murciana iluminada con luz eléctrica". En *Revista Magenta, Cofradía del Perdón*. Murcia.

PIÑERA AYALA, M.D (2022). "La Máquina: Vestigio Industrial de la Hidroeléctrica de Lorquí". IX Congreso Internacional sobre Patrimonio Industrial. Tendencias y nuevas representaciones. Universidad de Monterey, México.

RAMÓN Y CAJAL, SANTIAGO. *Los tónicos de la voluntad: reglas y consejos sobre investigación científica*. Editorial Gadir. Madrid. 2005.

El Diario de Murcia, 16/08/1887

Costumbres y tradiciones

Los Santos Reyes. El Auto sacro de Villanueva del río Segura (Valle de Ricote) creado por el doctor Paulino Romo

Emilio del Carmelo Tomás Loba[1]

1. Introducción

Desde hace muchos años, venimos trabajando el mundo que dirime las tradiciones las cuales, diseminadas por el ciclo anual, han venido definiendo al individuo en su estatus: histórico, etnográfico, antropológico, etnomusical y etnoliterario. De las muchas horas de entrevistas a ancianos que ya no están con nosotros, advertimos patrones de comportamiento cuya apotema, venía a decirnos que somos lo que nuestras obras dicen de nosotros, indudablemente, pero que también existía una circunstancia que dirimía o determinaba el ser del individuo en función a los hechos que, ya preestablecidos por la tradición, por un vínculo ancestral o no, venían repitiéndose de forma cíclica, anualmente. Es en ese proceso de espera hasta la consumación del ritual donde se perpetúa, aun hoy, el concepto de fiesta. Es ahí donde el ser humano se ha identificado como tal ante la comunidad que lo ha rodeado, diacrónica y sincrónicamente.

La tradición que nos reúne en estas líneas tiene que ver con los fastos celebrados en el solsticio de invierno, concretamente con el Auto de los Reyes, la obra teatral sacra que representa escenográficamente una literatura acorde a uno de los grandes misterios de la cultura cristiana católica: el nacimiento de Cristo, fruto de la concepción virginal de su María, por obra y gracia del Espíritu Santo, alcanzando el éxtasis teatral con la adoración de los tres sabios, magos o reyes en el portal de Belén, los cuales, guiados por una estrella, fruto de la llamada de una profecía, que los conduce ante un niño que habría de ser el Mesías verdadero.

El vocablo Auto significa Acto, es decir, un tipo de obra que va a constar de un solo acto diversificado en múltiples escenas acorde al elenco de personajes distribuido por la misma, cuyo perfil temático está dentro del

1 Cronista Oficial de Villanueva del Río Segura.

conocido drama sacro. Pues bien, en pleno siglo XXI sabemos o conocemos de la existencia de dramas sacros relacionados con la adoración de los Reyes Magos en gran parte de la extensión territorial del sureste español, hasta el punto de que todavía es representada esta obra en localidad murcianas como Aledo (Bajo Guadalentín), Zarzadilla de Totana (Lorca) o Churra (Huerta de Murcia), pero tenemos constancia de Autos de Reyes en localidades como La Alberca (Huerta de Murcia), Patiño (Huerta de Murcia), Santa Cruz (Huerta de Murcia), El Paretón (Totana, Bajo Guadalentín), Yéchar (Mula), Lobosillo (Campo de Murcia)… que ya no se representan o no lo hacen de forma continuada por lo difícil socialmente que mantener a los actores (que suelen ser en su gran mayoría gentes del pueblo con más corazón que formación en la declamación teatral), o pagar la costosa escenografía, caballos o trajes de los personajes.

Desde el siglo XVIII, la pauta marcada es muy similar: el encuentro de los tres Reyes, el camino comunitario siguiendo la estrella, la llegada a Jerusalén con el consiguiente enfado del rey Herodes dado que estos van buscando al rey de los judíos, la conversación en audiencia real en el que Herodes manifiesta el interés por adorarlo también, la adoración al Niño en el portal de Belén y la degollación de los Santos Inocentes. No en todas las variantes posteriores aparece la figura del demonio, pero es una herramienta clave dado que representa el brazo del mal que tienta a Herodes para consumar su venganza con la degollación de esos niños menores de dos años en Belén.

Por ejemplificar a qué tipo de obra nos enfrentamos, mostramos varios ejemplos extraídos en algunos casos del libreto de la localidad en cuestión o bien de la oralidad fruto de la recogida oral en trabajos de campo. Así, el conocido Auto de los Reyes Magos de Aledo[2], en la intervención de Herodes, un personaje clave por su actitud antagonista, afirma:

HERODES.- Dime, ¿y la nobleza,
que ha dicho
que ha respondido o que ha hecho
al oir, que preguntaban
por ese Monarca Nuevo,
que ha nacido y yó lo ignoro?

CENTURIÓN.- Nada señor, respondieron
pués el caso es tan extraño
a todos tiene suspensos.

2 Reseña tomada del libreto de la Hermandad de Ánimas de Aledo, publicado en 1946. Hemos respetado la ortografía recogida en el impreso.

Personajes del Auto de Reyes de Churra en 1941. Archivo Ricardo Montes.

En el caso de la localidad de Churra[3], en la Huerta de Murcia, que es junto con Aledo el que muestra más fuerza, apoyo social e institucional, hecho que ha motivado su continuidad, en el momento de la adoración de los Reyes Magos, la Virgen María asombrada pregunta:

MARÍA.- ¿Qué curiosidad os mueve
a registrar tal pobreza?
MELCHOR.- ¿Sabéis, Señora, en qué parte
ha nacido en esta tierra
un Niño muy prodigioso
que todo el mundo desea,
monarca de los judíos,
y nuestra fe le venera
por Creador soberano
de los cielos y la tierra?
MARÍA.- Eso lo deben saber
los magnates de Judea.

3 Recogido del libreto del Auto de Reyes de Churra, inserto en ARANDA, Eusebio, *Teatro medieval en un pueblo murciano*, Patronato de Cultura de la Excma. Diputación de Murcia, 1961.

El Auto de Reyes de Churra. Los tres Reyes, Herodes y el Demonio.
Foto extraída del libro de Eusebio Aranda, 1969.

El Verdugo, el Centurión y Raquel. Escena de la degollación de los Santos Inocentes. Auto de Reyes de Guadalupe, celebrado el día 6 de enero 2006 en la pedanía murciana de El Ranero. Foto de Emilio del Carmelo Tomás Loba.

Lo increíble de esta obra teatral es que su rápida propagación, como decíamos, permitió asentarse en rincones insospechados, algunos, pequeños núcleos de población como así sucede con la pedanía de El Niño de Mula[4],

4 Fragmento recogido en Mula a Joaquín Gálvez Boluda, natural de El Niño de Mula,

para lo cual, ejemplificamos el siguiente texto, fruto de la recogida oral, a un parroquiano oriundo de la zona. En este fragmento, los Reyes, frente a la vetusta Jerusalén, deciden entrar al haberse ocultado allí la estrella:

REY.- Aquí en esta gran ciudad
que es metrópoli del reino,
la antigua Jerusalén
corte y principal asiento
de los reyes de Judea.
Aquí es donde encontraremos
al nuevo rey que buscamos,
pues siendo de los hebreos
soberano el que ha nacido
será aquí su nacimiento.
La estrella así nos lo explica
aunque con mudos acentos
pues habiéndose ocultado
al llegar a este gran pueblo,
es señal de estar en Él tal portento.
Entremos pues, si os parece,
y al primero que encontremos
le podremos preguntar
REYES.- Eso es lo mejor, entremos.

(El primero que encuentran es el centurión que hace guardia en el palacio del rey Herodes, que dará la información a los reyes forasteros y también dará parte a superior y rey, Herodes).

Curiosamente, en Yéchar, 5 también localidad perteneciente a la localidad de Mula (pero muy vinculada al Valle de Ricote), nos encontramos con que algunas personas mayores recordaban hileras de versos dramatizados en la boca de algún personaje del Auto de los Reyes.

(Intervención de Herodes tramando la degollación de los Santos Inocentes).

HERODES.- ¡Que así me tenga un rapaz
con tanto miedo y cuidado,
con tanto celo y fatiga,

el 8 de abril de 2003.

5 Fragmento recogido a Joaquín Buitrago, en Yéchar (pedanía de Mula), el 8 de abril de 2003.

tanto horror y sobresalto!
¡No sé quién soy yo
si no doy un escarmiento
que por el mundo se haya visto!

E igualmente en la Huerta de Murcia, de notable relevancia ha sido siempre el Auto de los Reyes de Patiño[6], en el Partido de San Benito, con la sobresaliente intervención de los pastores Jusepe y Rebeca, personajes que no solo conectaban con el pueblo por su habla popular, sino que además servían de comunión necesaria con el público puesto que iban narrando la evolución de los Santos Reyes en el trasiego hacia Belén, dentro de la propia obra, como observadores o testigos de los hechos.

REBECA.- Oye Jusepe,
agora que estamos solos
sin que nos *joigan* las viejas
que murmuran cuanto pasa
al pie la chimenea,
quisiera que me *cuentaras*
pa que yo lo *sabiera*,
qué *jue* lo que pasó
la otra noche allá velando las ovejas
con un ángel que bajó de manera
que desamparando el *jato*
te *juiste* a una grande fiesta.
JUSEPE.- Eso Rebeca *jue* un pasmo,
no tuve noche más *güena*,
jue una *boa mijor* que las de la aldea.
Yo no sé qué tenía
en mi cuerpo y en mi *llengua*
que a montones los *dijios*
se me iban de la testa
y tos mis *camarás*
dicían mil cuchufletas.
[...].

●●●

6 Recogido en un ensayo a los personajes, el 3 de enero de 2003, en Patiño (Huerta de Murcia).

(Diálogo de Jusepe y Rebeca acerca de la maldad de los judíos que han permitido el nacimiento de Cristo en la pobreza).

REBECA.- ¿Quién dice que no le quieren?
JUSEPE.- Yo lo *igσ*, estáme atenta.
El *glan plofeta* Daniel,
dicen las divinas *lletras*
y *tamién* el *Rabán*
jizσ Dios una *plomesa*
una vez que estaba triste
por querer irse a su tierra,
y Dios para *consolallσ*
le *ijσ* de esta manera:
¿Por qué estás *ajumentaσ*?,
déjate ya de tristezas
que el *Masías verdaerσ*
te quitará las *caenas*
y a tus paisanos *tamién*
que no han de pasar de setenta,
jeσ más que sin *vestíσ*
de la carne humana venga".
Bien saben *tos* los *dotos*
que esta *plofecía* es *güena*
y saben *tamién* que el tiempo
sa cumplíσ al pie de la *lletra*,
y con *tŏ* esto han *dejaσ*
que este Niño Dios naciera
en un portal *derribaσ*
entre dos humildes bestias,
que es un dolor, una pena,
ver un Niño tan *jermosσ*
con tantísima *probeza*.

Los pastores Jusepe y Rebeca. Auto de Reyes de Patiño
2014. Archivo: Emilio del Carmelo Tomás Loba.

La cuestión es que Villanueva del Río Segura, desde 1895, y gracias a la voluntariosa pluma del médico del pueblo, Paulino Romo y Martínez–Lázaro cuenta con una obra de incalculable valor por la importancia que cobra este Auto teatral sacro en el contexto ritual, religioso, tradicional y festivo de la región de Murcia. Hemos de decir por otra parte que, lamentablemente, no llegó a representarse nunca (a diferencia del Auto de Pasión de Villanueva que sí fue llevado a escena en 1903[7]), sin embargo, en la actualidad ha resurgido una iniciativa social–colectiva en el pueblo de Villanueva con objeto de promover el teatro, y en particular el teatro de temática navideña, motivo por el cual queremos editar y publicar el libro que debió haber aparecido años atrás. Y, finalmente, ¿por qué conocemos de su existencia?, pues porque se conserva en el Archivo Municipal de Murcia, y gracias a su preservación en este fortín cultural, hemos podido trabajarlo gracias a la digitalización de documentos que se está llevando a cabo desde hace unos años[8]. No obstante, ya Eusebio Aranda, en el estudio sobre el trabajo del Auto de Reyes de Churra[9], informaba sobre la existencia de dicho documento en el archivo municipal, en su obra de 1969.

7 En *El Diario de Murcia*, a fecha de 23 de marzo de 1903, página 1, en una noticia titulada "Villanueva", son referenciados todos los actos que iban a tener lugar en la Semana Santa, entre ellos, la representación del drama sacro–bíblico, obra de José Pérez Escrih, de 1856.

8 ROMO MARTÍNEZ–LÁZARO, Paulino (1885): *Los Santos Reyes. Comedia histórica en dos actos y en verso*. Libro manuscrito. MU-AM, Colección Alegría -- Caja 34, n. 224.

9 ARANDA, Eusebio (1986²): *Teatro medieval en un pueblo murciano. Reyes en*

2. La adoración de los Reyes Magos. Primer códice

El origen del Auto de Reyes se remonta a los siglos XII o XIII según el tipo de letra del códice encontrado en la catedral de Toledo por el canónigo Felipe Fernández Vallejo (1739-1800), con el nombre de *Romance a los Santos Reyes, una representación de la Fiesta de la Epiphanía*, obra al que el filológo Ramón Menéndez Pidal volvió a nombrar con el título de *La Epifanía o Adoración de los reyes magos*.

Este primer documento, conservado en la Biblioteca Nacional, del que solo conservamos 147 versos, caracterizados estos por la polimetría, presenta problemas de interpretación ya que no muestra una disposición versal, al estar representados gráficamente como un texto en prosa en las dos hojas finales de un códice con comentarios bíblicos a las sagradas escrituras. Lo que sí tenemos claro es que este texto conservado (con entre cinco o siete escenas según la edición de textos filológica) atiende al parlamento de los reyes: *Melchior*, *Caspar* y *Balthasar*, los cuales parlamentan sobre la estrella y el camino hacia Belén, así como la visita al rey Herodes.

En Europa, tras la consolidación del conocido acto que supone el nacimiento del teatro en torno al año 1000, *Quem queritis?*, como forma escenográfica del dogma de fe más importante: la resurrección de Cristo, el teatro religioso, nacido en el seno de la iglesia como una herramienta catecuménica, experimentó una expansión en todas las comunidades cristianas europeas. De esta forma, la literatura a través de las representaciones teatrales se convirtieron en una constante, ampliando su puesta en escena a todos los misterios de la fe, precisamente para explicar escenográficamente dogmas que el pueblo no entendía y mucho menos a través de la lengua latina como forma expresiva del cristianismo. De esta forma, el llamado drama litúrgico: *officium pastorum*, *officium stellae* y *ordo prophetarum*. Incluso Alfonso X en la Primera de las Siete Partidas, parece autorizar (aunque no queda del todo claro) a hacer la representación "de la nascencia de nuestro Señor Iesu–Christo"[10].

Dicho esto, hemos de decir que esta obra es considerada la primera manifestación en castellano, cuya repercusión temática ha dejado tras de sí, un interesante y nutrido florilegio literario relacionado con el *officium stellae*.

Churra, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia. La primera edición data de 1969, editado por el Patronato de Cultura de la Diputación de Murcia.

10 Con 24 capítulos y 516 leyes, establece el monarca que un buen legislador debe tener siempre a Dios presente, amar la justicia, tener conocimientos de derecho y estar dispuesto a enmendar o mudar las leyes cuando fuese necesario (1,1,11) para referirse después a los dogmas y sacramentos, a la organización de la Iglesia, obligaciones y prerrogativas de los clérigos, así como al derecho de asilo en las iglesias.

3. *La infancia de Jesu–Christo* de Gaspar Fernández y Ávila. La editio princeps

La obra de la *Adoración de los reyes magos*, considerada como la más primitiva de la lengua castellana, tiene en la adaptación *La Infancia de Jesu–Christo*, del clérigo Gaspar Fernández y Ávila (del cual existen dudas sobre su nacimiento y muerte, aunque su periplo vital gira en torno a 1757-1793), un emblema de pervivencia literaria que, partiendo de un autor real, fue adquiriendo la necesaria popularidad para ir perdiendo, a medida que se extendía la obra, la autoría, e ir alcanzando a su vez el grado o estatus de tradicional, sin que el pueblo llegase a saber en un punto del tiempo quién había escrito esta obra o qué autor escribió la obra que serviría de fuente para el resto de obras sucesivas. Lo que el pueblo siempre ha sabido es que el Auto de los Reyes de su localidad, venía de antiguo, terminología utilizada para esa catalogación del anonimato hacia lo desconocido o ignorado. Esta representación teatral evolucionó, por tanto, de una forma dual y a la vez, complementaria: como componente religioso que servía de herramienta de explicación de las sagradas escrituras, como también, como componente festivo de la Navidad, vital y necesario, con el que cerrar un ciclo.

LA INFANCIA
DE
JESU-CHRISTO.
POEMA DRAMATICO,
DIVIDIDO
EN DOCE COLOQUIOS
AÑADIDO, E ILUSTRADO
POR SU AUTOR
D. GASPAR FERNANDEZ, Y AVILA,
Colegial Teólogo del Sacro Monte de Granada, Cura mas antiguo de la Iglesia Parroquial de la Villa del Colmenar, Diócesis de Málaga.
TERCERA EDICION.
CON LICENCIA:
Málaga: En la Imprenta y Librería de los Herederos de D. Francisco Martinez de Aguilar Calle de la Cisteria.

LA INFANCIA
DE
JESU-CHRISTO.
POEMA DRAMATICO,
DIVIDIDO
EN DOCE COLOQUIOS.
AÑADIDO, E ILUSTRADO
POR SU AUTOR
DON GASPAR FERNANDEZ Y AVILA,
Colegial Teólogo del Sacro Monte de Granada, Cura mas antiguo de la Iglesia Parroquial de la Villa del Colmenar, Diócesis de Málaga.
QUARTA EDICION.
CON LICENCIA.
En Murcia: Por Francisco Benedito Impresor, y Mercader de Libros, en la calle de la Platería.

Edición de Málaga y edición de Murcia.

Esta obra, *La Infancia de Jesu–Christo*, de gran difusión por numerosas regiones como Albacete, Alicante, haciendo escala incluso en las Islas Canarias para llevar tal testimonio de representatividad religiosa a las Amé-

ricas, cuenta, en esta murciana región del sureste español, con numerosos testimonios escritos relacionados con esta *Infancia* del Mesías, tomando como nombres: el *Auto de los Reyes*, *Los Pastores*..., para ir adoptando considerables variantes según las posibilidades de representación escenográficas de cada una de las localidades. De ahí que todos los Autos que han sobrevivido, sean todos muy parecidos, pero posean variantes dado que estos textos han estado sometidos a numerosos avatares: personajes, puesta en escena, e incluso, la omisión de fragmentos por parecer improcedentes o tediosos al director de la obra. Podemos decir que en cada localidad el gusto imperante del director responsable del texto, ha ido delimitando y modificando el libreto según las posibilidades (u otro tipo de causa) los parámetros originales gráficos de la edición príncipe de Fernández y Ávila, pero siempre salvaguardando la base o hilo principal de la obra, es decir, la adoración de los Reyes al Mesías, guiados por una estrella.

Así, en localidades como Patiño la obra del *Auto de Reyes* va desde el encuentro de éstos y la posterior adoración al Niño, hasta la degollación de los *Santos Inocentes*, o la de *Los Pastores* desde la anunciación del ángel a los pastores a la visitación de éstos al portal; en El Esparragal se incluye la discusión del Niño, en su pérdida por el templo, con los sabios doctores; por otra parte, autos como el de Aledo, en su libreto original, suprime a los pastores Jusepe y Rebeca, y en general, en casi todas las obras que han permanecido al paso del tiempo aparece un personaje siniestro representado por el demonio, artífice del engaño y la idea de asesinato en la mente de Herodes..., algo, esto último, que difiere del original dado que no aparece la figura maléfica sino, únicamente, en la figura del dictatorial gobernador.

La verdad, es que lo importante con respecto a la primera edición que sacó a la luz Fernández y Ávila, no se centra en saber hasta qué punto las distintas localidades han respetado el libreto primigenio, sino en base a él, qué cantidad de literatura ha asumido el pueblo, así como cuándo, cómo o por qué tenía lugar esta obra. No obstante, conviene saber que la estructuración de esa primera edición es completa, en cada uno de los cuadros y escenas en los que a su vez se divide cada coloquio, destacando por un lado la representación bíblica en armoniosa unidad con la creatividad que proporcionan los nuevos personajes paganos, que aparecen insertos en el libreto.

Personajes, por tanto, como Jusepe o Rebeca, no sólo apuntan rasgos cómicos a una obra que de por sí rinde culto al Mesías y es a la vez trágica (como así ocurre, por ejemplo, con la escena que tiene lugar en la degollación de los Santos Inocentes), sino que éstos actúan de narradores acerca de lo que acontece en la entrada triunfal de los Reyes en Jerusalén. Además, por otro lado, es respetado, en los sucesivos libretos que han conformado la identidad particular literaria de cada localidad, el lenguaje o registro villano,

"pastoril" o campesino, esto es, vulgar, frente al culto propio de los personajes bíblicos tales como: la Virgen María, los Reyes, Herodes, etc.

Por último, anotaremos que a pesar de ser esta obra germen de no pocas variantes, existían ya obras o, al menos, tratados influyentes que pudieran servir de soporte y de los que el autor pudo tomar buena cuenta como ocurre con la obra *Retablo de la Vida de Cristo*, glosada por Juan Padilla, el Cartujano, en el siglo XV, además muy famosa en España, o diversos padres de la iglesia como San Anselmo, San Juan Crisóstomo, San Tertuliano... Pero lo que a nuestro juicio nos parece el triunfo de esta *Infancia* de Fernández y Ávila sobre el resto de obras es la cercanía al pueblo..., de ahí que fuera esta obra, en muy poco tiempo, extendida por los contornos geográficos peninsulares como instrumento catequizador.

Así, el libreto original no sólo porta el nivel cultural de los pastores, de gente propia del pueblo (sin tener nada que ver con el lenguaje no–natural llamado *panocho*, como algunos han catalogado, ni murciano como verdadera variante del español o castellano, ya que la forma de hablar de Jusepe y Rebeca respeta el habla del libreto original de la zona malagueña en la que habitaba el escritor), de tal forma que aparecen vocablos como *pimentón*, *candela*, *fandanguito* para bailar ante la Virgen, cantes por *seguidillas* para el Niño Jesús, etc.

La infancia de Jesu-christo (libreto original)

REBECA.- Ahora que estomos solos,
sin que mos oigan las viejas
que mormuran cuanto pasa
al pie de sus chimeneas,
quijera que me cuentaras,
para que yo lo sabiera,
que jue lo que te pasó,
velando allá las ovejas
la otra noche con un ángel,
que te espantó, de manera
que desmamparando el jato
te juiste a una grande jiesta.

JOSEF.- Eso Rebeca jue un pasmo;
no tuve noche más güena;
te asiguro que en mi vía
he hailao más de veras:
si tú vieras, jue una boa
mijor que las de la aldea.
Yo no sé lo que tenía

en mi cuelpo y mi llengua
a montones los dijios
se me iban de la testa,
y toos mis camaráas
decían mil cuchufletas.
REBECA.- ¿Quién era el novio y la novia?
JOSEF.- ¿Ahora sales con esa?;
¿qué no sabes lo que pasa
en el reino de Judea?
Ya ha venío el gran Masías.
REBECA.- ¿Jue el que ijo la tía Jusepa?
JOSEF.- El mismo que viste y calza
ha nacío en muestra tierra.

Visto un fragmento de la edición príncipe, acudimos al libreto que, en estas líneas centra nuestra atención, el de Villanueva del Río Segura realizado por una persona con nombre y apellidos y que, a falta de iniciativa local, nunca llegó a representarse.

4. Los Santos Reyes de Villanueva del río Segura, 1895. El auto teatral de don Paulino Romo Martínez-Lázaro

Don Paulino Romo Martínez-Lázaro fue el médico titular destinado en Villanueva del Río Segura a finales del siglo XIX. Este periodo se caracterizó porque, como deja por escrito el eminente historiador y antropólogo Julio Caro Baroja en su *Apuntes Murcianos* (1950) en varios capítulos dedicados a Villanueva del Río Segura, en esta población valricotí había tenido lugar una representación teatral consistente en un Auto de Pasión, obra de la que sabemos de su representación por las indagaciones orales que realizamos en su momento a villanoveros que ya no están entre nosotros sobre la puesta en escena teatral y su representación, y de la cual, incluso, se hizo eco hasta la prensa regional en su momento. Incluso, hoy en día contamos con el libreto utilizado para la función, obra del eminente escritor de folletín Enrique Pérez Escrich.

Lo cierto es que, entre los tesoros inmateriales derivados del quehacer navideño, Villanueva del Río Segura contaba, entre otros, con la salida de la Hermandad de Ánimas portando la Virgen del Carmen pidiendo el aguilando, la salida por el pueblo de los Inocentes subastando aperos o animales cuyas dádivas eran recogidas por la Hermandad de Ánimas, así como también el Baile de Inocentes, con la presencia de los Inocentes y la organización de la mencionada Hermandad de Ánimas, también contaba la población con

las tradicionales Misas de Gozo tres días antes de la Navidad, y más cercano a nuestros días, el besapiés multitudinario del Niño… Pero lo cierto es que nunca se tuvo constancia en el libro de la memoria oral ni en documentación escrita alguna eco alguno de representación alguna en relación con el afamado Auto de los Reyes Magos tan extendido por la geografía del sureste español a lo largo del siglo XIX. Dicho de otra forma, nunca tuvo lugar una representación de un Auto navideño de Reyes villanovense.

Sea como fuere, si tuviéramos que buscar una edito prínceps a toda esta moda de literatura religiosa bañada o barnizada de ambientación castiza, sin duda, el origen habríamos de establecerlo en la publicación que hemos citada con anterioridad de *La Infancia de Jesucristo* (1784), obra realizada por el clérigo malagueño **Gaspar Fernández y Ávila**, y cuyo foco de asentamiento está centrado en las provincias de Málaga, Granada, Almería, Islas Canarias, Alicante y, sobre todo, la Región de Murcia como así sucede con el patrimonio vivo de los autos sacros de poblaciones como Zarzadilla de Totana (Lorca) o Aledo, así como localidades de la huerta de Murcia: Churra o Guadalupe–El Ranero, por poner un ejemplo. No obstante, son las localidades donde se ha representado e, incluso, sr ha conservado el libreto de la representación, o bien porque ha llegado a nuestras manos o son numerosas las declaraciones de informantes orales que así lo han constatado, recitando pasajes de memoria del mismo: Yéchar (Mula), Fuente–Librilla (Mula), La Alberca (Murcia), Patiño (Murcia), Santa Cruz (Murcia), conscientes de que son o fueron más las localidades de la región que, en su periplo navideño, gozaban de esta representación catecuménica.

Sea como fuere, el mencionado doctor Romo Martínez-Lázaro dejó por escrito una representación teatral, en principio para la localidad de Villanueva del Río Segura, fechada en 1895, intitulada Los Santos Reyes, aunque dadas sus advertencias ofrecía u ofrece posibilidades de ser representada en diferentes espacios (y tal vez, otras poblaciones, no obstante, firma la obra en Villanueva del Segura): "Esta función puede representarse en teatro, en firme y en pueblo".

De esta forma, sobre el espacio teatral recalca:

> "Si se representa en teatro puede prescindirse de que vayan montados los reyes. La salida de los reyes será: Ya de los dos primeros reyes, por la derecha del *expectador* y por la izquierda del mismo, la del rey indio" (llama la atención el nominativo de «rey indio» para referirse al que viene del oriente).

Para el caso del teatro-circo:

> "Si se representa en teatro-circo, cada rey saldrá montado por diferente sitio de la pista, hasta reunirse en ella para dirigirse luego al escenario".

Y para la representación en abierto o por el pueblo:

> "Si se representa en pueblo, en las afueras de este y por sitios diferentes se presentarán, montados, el *Angel* y los reyes y marchar luego *á* la plaza, precedidos *ó nó* de música. El *Angel* debe llevar una estrella en la mano para guiar en su camino *á* los Santos Reyes y caminar delante de ellos".

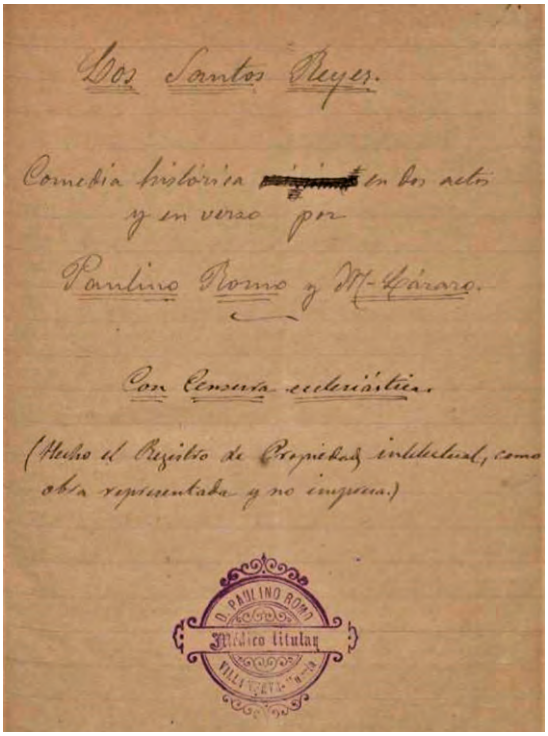
Los Santos Reyes.

Comedia histórica [redacted] en dos actos y en verso por

Paulino Romo y M. Gázaro.

Con Censura eclesiástica.

(Hecho el Registro de Propiedad intelectual, como obra representada y no impresa.)

Mientras que el Auto de Gaspar Fernández y Ávila cuenta con doce coloquios distribuidos en dos planos distintos en cuanto a la caracterización de personajes se refiere, advertimos un elenco de personajes bíblicos frente a un abanico de personajes humildes y sencillos en el papel de pastores, que actúan a imitación de los labriegos andaluces del siglo XVIII, narrándole al público, a la vez, lo que acontece en la obra en relación con esos personajes bíblicos.

En el caso de la obra teatral de Villanueva del médico don Paulino Romo, aparece el siguiente elenco de personajes:

San José, la Virgen María con el Niño Dios.
El Arcángel San Miguel.
El Ángel-Estrella en la figura de un niño.

San Gaspar (un anciano, rey de Arabia).
San Baltasar (un adulto, rey de Persia).
San Melchor (joven, rey de la India oriental).
Luzbel.
Herodes (tetrarca de Judea).
Alejo (favorito 1º, cuñado del anterior).
Arquelao (favorito 2º, hijo de Herodes).
Dos Príncipes de Sacerdotes.
Dos Rabinos.
Verutidio (general legionario de Roma).
Con un acompañamiento de soldados romanos, alabarderos y criados.

De esta forma, advertimos que los personajes pastoriles, o castizos si queremos, como los Jusepe y Rebeca (de los Autos de Reyes habituales en la región de Murcia) o el pastor Antón (de los Autos de Pastores también propios de la región murciana), están aquí omitidos, motivo por el cual el lenguaje que encontramos no es coloquial, vulgar o con rasgos dialectales más o menos característicos de la zona, sino que esta obra teatral en verso hace uso del arte mayor, con una presencia de versos endecasílabos distribuidos fundamentalmente en Cuartetos y Serventesios, para ofrecer también otras escenas como la adoración en el portal o las formas expresivas de los personajes malvados, a través del verso en arte menor mediante el uso de la estrofa en Redondilla, sumado todo a escenas de soliloquios tanto en Redondillas como la estrofa de la Quintilla en rima alterna.

Por lo que respecta a la distribución de la obra, está dividida en un total de seis cuadros que responden a las siguientes leyendas (hemos respetado la ortografía original):

Primero: El viaje de los Reyes.
Segundo: Tentación á Herodes y Defensa del Arcángel San Miguel.
Tercero: El Concejo de los Rabinos.
Cuarto: Murmuración y Secreto.
Quinto: La Conferencia de Herodes a los Santos Reyes.
Sexto: La Adoración al Niño–Dios.

Con la siguiente distribución geográfica: "las afueras de Jerusalén para el primer cuadro; el 2º, 3º 4º y 5º ya dentro de las murallas de la ciudad sagrada, y el 6º cuadro en Belén de Judea".

En definitiva, nos encontramos con dos actos o partes para representar los mencionados seis cuadros, que son los que determinan la estructura de esta obra teatral para cumplimentar la adoración de los Santos Reyes al Me-

sías, obra que tendría lugar a la entrada del pueblo villanovero en su primer cuadro, en un escenario en la plaza los siguientes cuadros hasta el quinto, para trasladar el último acto, el sexto, al interior de la iglesia, según las notaciones manuscritas del autor.

Sea como fuere, hemos de decir que estamos trabajando en esta obra para sacarla a la luz y pueda así, con su publicación, ser representada por el pueblo villanovense o villanovero como le hubiera gustado al gran médico don Paulino Romo Martínez-Lázaro, a quien se le debería homenajear por legar a esta población valricotí tan preciada obra literaria de temática navideña.

Da comienzo así la obra con una escena preliminar[11] (hemos respetada la ortografía original y la disposición gráfica: subrayados originales manuscritos y distribución versal):

(Papel del Angel portador, de la Estrella que conduce y dirige a los Santos Reyes en todo su viaje.) Aparece y habla en las afueras del pueblo antes de presentarse y unirse los Santos Reyes).

Angel.- Rebose de alegría y de contento
Toda la humanidad en estos días
Por verse realizado el gran portento
Del sacro natalicio del Mesías.
De remotas naciones, por Oriente,
Asistirán tres reyes poderosos,
Para ofrecer á Dios ricos presentes
Y postrarse á sus pies muy fervorosos.
Indicándoles vendrá su derrotero
Por largas y penosas travesías
Un luminoso y celestial lucero
Que ya anunciado fue por Isaías.
Todos los vaticinios, se han cumplido
Que los santos Profetas anunciaron.
En Betlém de Judá, Cristo ha nacido
Y sencillos pastores adoraron.
Ha trece días hoy el Redentor divino
Los magos bendecirle pronto deben
Se aproxima el fin de su camino
Emprendido con fé por dichos reyes.
Al verse en este sitio congregados

11 *(Nota al pie incluida por el texto original) Debe ser la primera cuando la función se desempeñe en pueblos, en teatro y Circo se imprime este papel._____

-Por disponerlo así la Providencia-
Irán hasta Betlém y allá postrados
De Dios admirarán la Onmipotencia

(En el resto de la función, precede á los santos reyes, llevando en la mano la estrella. Irá montada, hasta penetrar en el templo.)

Final del papel adicional del Angel.

(Rúbrica)

Y cómo no, singular es siempre el encuentro entre los grandes reyes sabios que, guiados por dicha estrella, confluyen en el mismo objetivo de adorar al Rey de Reyes (hemos respetado la ortografía original y disposición gráfica)

S. Gaspar. ¡Lucero singular y peregrino!
¡Por habernos juntado en este suelo,
Infinitas gracias demos al Cielo
Y unidos prosigamos el camino.
S. Baltasar. Hacerlo así gustosos deberemos
Puesto que Dios sin duda ha decretado
Nos hayamos los tres aquí encontrado.
¡A su mandato cumplimiento demos!
S. Melchor. Compartiendo las penas y alegrías,
Seguiremos los tres el derrotero,
Que indicándonos va dicho lucero,
En tanto que encontramos al Mesías.

El objetivo que proponemos desde estas líneas, es realizar la publicación de la edición del médico Paulino Romo de "Los Santos Reyes", y cómo no, llevar a cabo una transcripción puesto que el original está manuscrito y dotar a la edición de un corpus anotado con una edición crítica y un estudio preliminar.

5. Don Paulino Romo Martínez–Lázaro

Acerca de la vida de don Paulino Romo, tenemos información gracias a la hemeroteca regional dado que el campo de la sanidad, así como el de la educación, eran puntualmente indicados por los medios locales ya que se mostraban los destinos de los profesionales. De esta forma, sabemos por la

prensa que, en 1886, tenía una clínica oftalmológica en la puerta de Orihuela, número 4[12]. Sabemos que en 1888 fue médico en Mazarrón[13]. Y en 1890 fue nombrado médico-cirujano de Ojós[14].

Además, fue un hombre que mostró vocación por la literatura como muestra su poema dedicado a la "A la Srta. Dª. J. M. B.", fechado en Ojós en febrero de 1891, y salido a la luz en *El Diario de Murcia* el de marzo de 1891. También publicó en 1898 el poema "Letra para la música de la «Marcha de Cádiz»". Incluso, el 20 de diciembre de 1895, en *La Gaceta de Madrid*, aparece un artículo del Ministerio de Fomento, de la Administración Central, en relación con la Dirección general de Instrucción pública (Negociado de Archivos, Bibliotecas y Museos), donde se nos refiere la "relación de las obras inscriptas en el Registro general de la Propiedad Intelectual durante el segundo trimestre de 1895", y con número 18.944, aparece inscrita una obra titulada: "Perder… damas", una "Comedia en un acto y en verso, por D. Paulino Romo Martínez.– Ejemplar ms. Con 41 páginas".

Su vocación literaria lo llevó a ser, incluso, corresponsal periodístico, hasta el punto de que, en 1898, narra la Semana Santa de Villanueva para *El Diario de Murcia*, en un artículo donde describe los fastos pasionales con la representación de pasión de *El Mártir del Gólgota* de Pérez Escrich y la visita de la gran benefactora de la localidad villanovense, doña Isabel María Baltasara López y su hermana doña María de la Concepción. Intuimos que, en esa fecha, ya estaba instalado en Villanueva del Río Segura.

12 *El Diario de Murcia*, 18 de mayo de 1886.
13 *El Diario de Murcia*, 21 de febrero de 1888.
14 *El Diario de Murcia*, 29 de octubre de 1890.

6. Bibliografía

ARANDA, Eusebio (1961): *Teatro medieval en un pueblo murciano (Reyes en Churra)*, Murcia, 1961.

FERNÁNDEZ Y ÁVILA, Gaspar (1987): *La infancia de Jesu–Christo*, Publicaciones de la Cátedra de Historia de la Lengua Española, Universidad de Granada.

MEDINA TORNERO, Manuel Enrique: "El Auto de Reyes Magos en Churra. Una representación centenaria", diario *La Opinión de Murcia*, 29 de diciembre de 2017.

MUÑOZ GÁLVEZ, F. (1954): *Cuando nació Cristo (reyes y pastores en Pedriñanes)*, Murcia.

PASCUAL, Mª. J. (1959): "Auto de los Reyes Magos (Encuentro de los tres Reyes. Rincón de Seca. Murcia)", *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, tomo XV, 1959.

TOMÁS LOBA, Emilio del Carmelo (2009): *Apuntes sobre literatura tradicional murciana*, Real Academia Alfonso X el Sabio, Murcia.

TOMÁS LOBA, Emilio del Carmelo: "Los Santo Reyes de Villanueva del Río Segura, 1895. El Auto teatral de don Paulino Romo Martínez – Lázaro", publicado en el portal *Murcia.com*, el 6 de enero de 2021.

https://www.murcia.com/villanuevadelriosegura/2021/01/06-los-santos-reyes-de-villanueva-del-rio-segura-1895.asp

El niño, los muñecos, los penitentes y los carteles en Abarán

José Carrasco Molina[1]

Pueden parecer tópicas las afirmaciones de que este Valle de Ricote es un enclave privilegiado en la región o que es un entorno paradisiaco o que es un rincón inigualable…pero, como todos los tópicos, encierran algo de verdad, pues asomarse al valle desde cualquiera de las montañas que lo circundan es un espectáculo realmente impresionante.

Pero si el paisaje geográfico, que muchas veces se ha llegado a definir como un pequeño belén, es llamativo y sugerente, no lo es menos el paisaje humano, es decir, el carácter de las gentes que lo pueblan y, forma parte de este carácter el empeño de estos habitantes del Valle por mantener lo suyo, lo que define a cada pueblo como tal, lo que configura su identidad que son sus ritos, costumbres o tradiciones.

Y no cabe duda de que estos giran, en su mayor parte, en torno a la religión, y el culto a los Santos Médicos o a San Roque o a San Agustín o a San Sebastián y a otras advocaciones ha dado lugar a toda una serie de manifestaciones en las que cada pueblo se reivindica como diferente de los demás y se afianza en sus raíces.

Centrándonos en Abarán, la puerta de este Valle, si atendemos a su patrimonio natural, es de un gran valor y variedad, pues tanto sus norias (ahora muy difundidas por doquier) como su presa del Jarral, su parque, el sugerente cauce…todo en torno al río, además de sus sierras del Oro y de la Pila y otros rincones de gran belleza paisajística crean un entorno realmente rico y sugerente. Si a ello le añadimos el paseo de la ermita con su iglesia enclavada en él y su imponente balconada sobre el valle, y su iglesia de San Pablo que se ancla en el siglo XVI y su santuario de la sierra y su laberíntico casco antiguo…convendremos entonces en que este pueblo, enclavado entre montañas que lo aprisionan, merece la pena ser conocido y visitado.

Pero, si rico es este patrimonio material y paisajístico, no lo es menos su

1 Cronista Oficial de Abarán.

riqueza inmaterial, sus ritos, costumbres, tradiciones que, como en todos los lugares, han sido algo erosionadas y retocadas con el paso del tiempo, pero que aún se mantienen y ojalá que por mucho tiempo.

Aunque hay varias manifestaciones que van salpicando el calendario anual abaranero y que dibujan su identidad (celebraciones navideñas con villancicos casi exclusivos, procesiones de Semana Santa, gigantes y cabezudos, carrozas…), la mayoría, de una u otra forma, tienen su correlato en otros pueblos; sin embargo, para este Congreso he seleccionado tres celebraciones que apenas tienen reflejo en otros sitios.

Día del Niño

Si comenzamos el calendario anual abaranero, recién estrenado el año, ya nos encontramos con la que sea quizás la fiesta más importante, la que más gente atrae, la que más se conoce fuera de Abarán: **la fiesta del Niño.**

Aunque no sabemos a ciencia cierta cuándo comenzó esta entrañable tradición, sin duda, tiene más de dos siglos y su origen puede estar relacionado con la recogida de limosnas para las Ánimas por parte de esta Hermandad.

La fiesta se celebra cada seis de enero, día grande en Abarán. Empieza por la mañana con una Misa solemne, en la que se canta una Misa Pastoril en latín del compositor noveldense José Ramón Gomis (1856-1939) que se viene interpretando desde los años 40 y que tal vez solo se siga manteniendo en este pueblo. A esa Misa asisten los Reyes Magos que, al acabar la misma, se desplazan a la Residencia de Ancianos acompañando una imagen del Niño Jesús, portada por un animero, que será besada por todos los residentes en lo que es la primera adoración de este día. Todo ello acompañado por el canto de villancicos.

Desde hace ya más de treinta años, paralelamente a esta celebración matinal, unos animeros llevan imágenes del Niño a los diversos hospitales para ser adoradas por los enfermos de este pueblo que estén ingresados.

Sobre las tres de la tarde empieza ya a vivirse la fiesta de una manera más general y desde la Parroquia de San Juan Bautista y desde la iglesia de la Barriada Virgen del Oro salen ya varias imágenes del Niño que van recorriendo, casa por casa, todas las calles más alejadas del centro del pueblo.

Pero, pasadas las ocho de la tarde, se produce la explosión de fervor y devoción cuando, tras la misa en San Pablo, con un atrio a rebosar, con cientos de personas apretujadas entonando villancicos populares, al volteo de campanas salen del templo a la calle las imágenes del Niño que van a ser adoradas en todos los hogares de la parte más céntrica del pueblo hasta que, pasadas

las cuatro de la madrugada, todas las imágenes vuelvan a una iglesia igualmente repleta de fieles que con vivas al Niño Jesús y villancicos no quieren perderse el final de esta fiesta que acaba con una oración a las Ánimas, pues no hay que olvidar que es la Cofradía de Ánimas la que organiza la fiesta.

La ceremonia en cada casa es muy sencilla, pero con un gran valor. Un animero se adelanta tocando la campanilla y con una alforja al hombro para recoger la limosna para las Ánimas de la familia. Un poco después otro animero llega a la casa con la imagen del Niño en la mano y, antes de entrar, se anuncia con esta frase: "El Niño Jesús en esta santa casa", a lo que todos, familia y amigos congregados, responden: "Bienvenido sea". Y luego, comenzando por el cabeza de familia, uno por uno se les da a besar la imagen, acompañado todo por villancicos populares. Cuando acaba, el animero dice "Hasta el año que viene" y todos responden "Si Dios quiere". Y así uno a uno se recorren los más de tres mil hogares abaraneros.

Entrañable fiesta con un gran valor no solo religioso, sino también familiar y social, en cuanto que es una fiesta que une, que estrecha lazos y voluntades.

Es una tradición muy abaranera pues la verdad es que, en toda la Región, que sepamos, no hay nada igual, aunque en la vecina localidad de Blanca también la Hermandad de Ánimas va recorriendo el pueblo en la navidad parando en cada casa para recoger las limosnas portando el estandarte de la Virgen del Carmen, produciéndose el día 6 de enero con la iglesia llena de fieles lo que se llama la "despedía de Ánimas" cantándose coplas de auroros.

Para encontrar algo parecido a nuestra fiesta, con imágenes del Niño que recorren todas las casas del pueblo, siendo besadas en las mismas, tenemos que irnos a más de 300 kilómetros, a un pueblo de Toledo llamado Mocejón con unos 5000 habitantes. En esencia, el contenido de la fiesta es el mismo, pero en ese pueblo toledano se hace por la mañana en la que después de la misa se bendice a las imágenes de los Niños que son tres solamente y que son portadas por jóvenes que se apuntan previamente. Estos van vestidos con una capa y la imagen es anunciada por un tambor que la precede y con la imagen se lleva también una bandeja para recoger limosnas para la parroquia, acabando el recorrido antes de comer. De todas maneras, no es una fiesta tan popular como aquí.

Los muñecos de cuaresma

Entre Navidad y Semana Santa, en el calendario católico, llega el tiempo de la **cuaresma**, un tiempo muy salpicado de ritos de lo más variado en diversas partes de España. En nuestro pueblo, dentro de este tiempo la tradición más nuestra es la de los muñecos para partir la cuaresma.

Se trata de colocar muñecos en los balcones cuando se llega a la mitad de la cuaresma, es decir, el jueves después del tercer domingo de cuaresma. Es una tradición antiquísima que simboliza el alivio, la satisfacción que se siente una vez que ya hemos conseguido pasar la mitad de este tiempo que es tiempo de sacrificios renuncias y penitencias.

Es una tradición muy bonita que se sigue manteniendo aquí por el empeño de unas pocas personas y que se está revitalizando, habiendo dado lugar este último año a la colocación de más de cien muñecos, muchos de ellos realizados por los colegios, con diversas actividades que se prolongaron durante el fin de semana. Pero ¿es exclusiva de Abarán? Evidentemente, no. Los muñecos son protagonistas de muchos ritos desde hace siglos. En cuanto a su papel en la cuaresma, como símbolo de que se parte la cuaresma, como en Abarán, en la región de Murcia se está intentando volver a revivir la tradición en la localidad cercana de Villanueva, donde esta fiesta se denomina "la vieja" o "partir la vieja". También en Abanilla se parte la cuaresma con peleles a base de trapos viejos y con los rostros pintados de multitud de colores que representan generalmente una vieja y se colocan la noche ante-

rior en las ventanas o en las entradas a las viviendas. Se mantiene sobre todo en las pedanías de este pueblo, especialmente en El Cantón.

Procesión de penitentes

Y, al acabar la cuaresma, llega la Semana Santa. ¿qué es lo más nuestro en este tiempo? Evidentemente, los desfiles procesionales no son algo exclusivo de este pueblo, pues se extienden por toda la geografía española, destacando su importancia en la región andaluza, donde son una verdadera explosión popular. Seguramente, la procesión que nos puede parecer más nuestra es la de las palomas o las reverencias en Domingo de Pascua, con el encuentro en la Plaza Vieja de la Virgen del Amor Hermoso y el Cristo resucitado, pero se desenvuelve con diversas variantes en muchos pueblos. Si hubiera que destacar la procesión más antigua y más propia, sin duda, sería la de los Penitentes. Es verdad que procesiones de penitentes hay en otros lugares, pero no sabemos de ninguna en que se den los componentes de la nuestra. Para empezar, su antigüedad, pues ya hay referencia a ella en 1610, fecha en la que fray Juan de Toro, enviado a este pueblo para informar sobre si la conversión de los moriscos de aquí había sido sincera, declara positivamente y dice, entre otras cosas que "los jueves santos tienen y celebran su procesión con muchos penitentes de sangre de los mismos y en muchos sermones les he visto derramar muchas lágrimas".

Es por ello por lo que esta procesión, a pesar de que habrá tenido muchas variantes a lo largo del tiempo, es nuestra tradición más antigua, nada menos que con más de cuatro siglos de historia. Además, no conocemos en ningún otro lugar en que se celebre con estas características:

- Celebración en la madrugada del Viernes Santo, saliendo a las cuatro en punto de la iglesia.
- No hay trono ni cofrades ni espectadores, solo un estandarte y dos faroles, cuyos portadores llevan túnicas de la Hermandad de la Flagelación, depositaria de esta tradición.
- Recorrido por los antiguos enterramientos: Solana, Era, Ermita. En cada uno de ellos se detiene el cortejo y se reza por los difuntos allí enterrados.
- Rezo de tres rosarios durante todo el recorrido, detenido en algunos lugares ya prefijados por el rezo de las catorce estaciones del Vía Crucis.
- Canto de una tonadilla en cada estación, cuya música debe de ser exclusiva, aunque las letras se remontan siglos atrás y se pueden ver en algunos conventos franciscanos como el de Santa Ana de Jumilla. Esta es la letra, por ejemplo, de la última estación: "*Pecador, detén tu afán/ que en este sepulcro yace/ Dios y Hombre que satisface/ por el pecado de Adán*"

La puesta de carteles

Pasa la Semana Santa y la próxima cita festiva ya se da en septiembre, con las fiestas patronales en honor a San Cosme y San Damián, cuya devoción es también algo muy nuestro, pues se remonta al siglo XVI y tendría su origen en la llegada del sacristán Cosme Juan de Durán que iniciaría su culto, siendo su mujer, Leonor de Molina, la que en su testamento dejó establecido que se hiciera cada año en el día de su fiesta, 27 de septiembre, vísperas, procesión y misa cantada en su honor. Y así lo seguimos haciendo hoy, dándoles culto en su ermita que data de 1953 y fue construida gracias a la generosidad de Don Nicolás Gómez Tornero, siendo la tercera que se levanta en este paseo, datando la primera del siglo XVI.

Es, por tanto, la devoción a Cosme y Damián algo muy antiguo y muy nuestro, pero no solo nuestro pues son varios los pueblos de España y, sobre todo, de Italia en los que también se les rinde culto. En nuestro país las fiestas en su honor más conocidas son las de Arnedo (La Rioja), donde se produce una tradición muy original, el "robo de los santos". Allí hay una iglesia muy importante dedicada a ellos que data del siglo XVI. Otros pueblos que comparten con nosotros esta devoción son: Torredonjimeno (Jaén, Cortes de Baza en Granada, Covarrubias y Hontoria del Pinar en Burgos, El Peral en Cuenca, Sarreal en Tarragona, Relleu en Alicante y bastantes más. En Murcia, en el Campo de Cartagena, hay una pedanía que se llama Los Médicos en la que se l evanta una pequeña ermita con estos santos.

Es, pues, la devoción y el culto a Cosme y Damián algo que compartimos con muchos lugares de España y del mundo. Evidentemente, entre los festejos cívicos, ni el castillo, ni las carrozas huertanas ni la Batalla de Flores son algo propio, aunque esta última en Abarán es un festejo que hunde sus raíces nada menos que en 1929.

Pero el festejo o tradición más nuestra, esa que no se hace en ningún otro sitio, al menos que tengamos noticia, es la puesta de carteles. No tenemos constancia de cuándo comenzó esta alegre y original costumbre. Es algo que está ligado a la gran afición taurina de este pueblo, que no se limitaba a la corrida de toros, sino que se festejaba la compra de los toros, la traída de estos, el encierro. Y el poner los carteles en algunos lugares fijos del pueblo era una muestra más de esa importancia de los toros. Es un festejo en el que solo se necesitan unos carteles de grandes dimensiones y la Banda de Música interpretando pasodobles. Lo demás lo pone el pueblo, los cientos de personas que van detrás llenando las calles de alegría y gritando "música, música…" al acabar la banda de tocar cada pieza.

Tras este recorrido por el año abaranero, habría que analizar lo que hemos ganado y lo que hemos ido perdiendo con el paso del tiempo. Hemos perdido, entre otras cosas, la subasta o los faroles en la noche del Niño o el desenclavamiento en la iglesia de San Pablo el Viernes Santo por la tarde o el encierro de los toros en la feria y, sobre todo, el ambiente con que se vivían todas estas fechas; pero también hemos incorporado otras cosas como la hoguera de la Plaza Vieja en la noche del Niño o el Auto del Prendimiento en Semana Santa o esa muestra de gigantes que se ha convertido en lo más multitudinario de nuestras fiestas septembrinas y que congrega a miles de abaraneros y visitantes.

Aunque el recuerdo de otros tiempos mejores es algo bueno, no debemos quedarnos en ello sino que nuestra obligación como abaraneros es procurar mantener y potenciar lo que ya tenemos, las tradiciones que forman parte de nuestras señas de identidad, nuestro beso al Niño, nuestros muñecos de cuaresma, nuestro rezo en la madrugada del Viernes Santo, nuestra alegría a ritmo de pasodoble tras unos carteles de toros y la devoción de siglos a dos médicos santos, tan pequeños en sus dimensiones, pero tan cercanos y tan nuestros.

Organiza:

OXOX
Ayuntamiento de Ojós

FNABAD
U.T. de Murcia

MBM
OJÓS (murcia)
museo de belenes del mundo

CASAMEDITERRÁNEO

Costa
Cálida
Región
de Murcia

Región
de Murcia